

245



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**EL PENSAMIENTO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL
DE LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

FELIPE ARTURO AVILA ESPINOSA

MEXICO, D. F.

VERANO DE 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

EL OBJETIVO DEL PRESENTE TRABAJO ES ANALIZAR A LA COMUNMENTE DENOMINADA CONVENCION DE AGUASCALIENTES. OTROS YA LO HAN HECHO EN EL PASADO, PARTICULARMENTE 3: ROBERT E. QUIRK, LUIS FERNANDO AMAYA Y VITO ALESSIO ROBLES. LOS 3 FUERON PIONEROS Y EN BUENA MEDIDA LO QUE SE CONOCE DEL TEMA EN LA DISCUSION E INVESTIGACION HISTORIOGRAFICA DE LA REVOLUCION MEXICANA SE DEBE FUNDAMENTALMENTE A SUS TRABAJOS. SIN EMBARGO, LA EXPLICACION Y LA COMPRESION DE LO QUE FUE Y SIGNIFICO LA CONVENCION PARA EL DESARROLLO SINGULAR DE LA REVOLUCION MEXICANA ES AUN MOTIVO DE ESTUDIO Y DE DEBATE.

ADEMAS DE LOS AUTORES MENCIONADOS, CASI TODOS LOS INVESTIGADORES DE LA REVOLUCION MEXICANA HAN HABLADO EN SUS ESTUDIOS SOBRE LA CONVENCION. ¿ PORQUE PUES LA NECESIDAD DE ESTUDIARLA UNA VEZ MAS, DE AÑADIR POCOS Y NUEVOS DATOS A LOS YA ENCONTRADOS Y DIFUNDIDOS, DE POLENIZAR CON LO QUE OTROS HAN DICHO ? LA MOTIVACION CENTRAL QUE ME LLEVO A EMPRENDER EL PRESENTE TRABAJO FUE EL CONVENCIMIENTO DE QUE, A PESAR DE HABER SIDO UNO DE LOS EPISODIOS CULMINANTES DE TODO EL PROCESO REVOLUCIONARIO, SEGUIA ESTANDO EN MUCHOS DE SUS ASPECTOS OSCURO Y CONFUSO. ¿ PORQUE ? LAS 3 INVESTIGACIONES PIONERAS TIENEN MAS DE 20 AÑOS DE HABERSE REALIZADO, EN EL INTERIN, OTRAS INVESTIGACIONES HAN APORTADO CONTRIBUCIONES DECISIVAS A LA COMPRESION GLOBAL DE LA REVOLUCION: EL LIBRO DE WOMACK ELABORO LA PRIMERA CARACTERIZACION COMPLETA Y SOLIDA SOBRE EL ZAPATISMO; EL DE GILLY QUE ABARCA TODO EL PERIODO REVOLUCIONARIO, HA SIDO HASTA AHORA EL INTENTO MEJOR LOGRADO DE ESTUDIAR Y EXPLICAR A LA REVOLUCION DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS

MASAS REVOLUCIONARIAS, DE SUS ASPIRACIONES, INSTRUMENTOS, LOGROS Y CARENCIAS; EL DE KATZ QUE LOGRA UNA VISION GENERAL DEL PROCESO INTEGRANDO JUICIOS MUY SOLIDOS SOBRE EL ASPECTO INTERNO DE LA REVOLUCION Y SU RELACION CON LA ACTIVIDAD DE LAS GRANDES POTENCIAS EN EL CONFLICTO MEXICANO; EL DE COCKROFT Y EL DE HART SOBRE LOS PRECURSORES ANARQUISTAS QUE SIRVIERON PARA REVALORAR SU CONTRIBUCION REAL A LA REVOLUCION; EL DE AGUILAR CAMIN SOBRE LA DINASTIA SONORENSE TRIUNFADORA Y, FINALMENTE, LOS BREVES PERO SUGERENTES TRABAJOS DE ARMANDO BARTRA SOBRE EL MAGONISMO; OBTIENE, SEÑALO LOS LIBROS QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SON LOS PRINCIPALES. NO OBSTANTE, A PESAR DE LA MUY VALIDA CONTRIBUCION QUE ESTAS Y OTRAS INVESTIGACIONES HAN HECHO, SON MUCHOS TODAVIA LAS LAGUNAS DEL PERIODO QUE PERMANECEN. UNA DE ELLAS ES LA CONVENCION.

ES SIGNIFICATIVO QUE EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS NO HAYA SIDO MOTIVO DE NINGUNA INVESTIGACION PARTICULAR. SALVO PEQUEROS ARTICULOS DE ARNALDO CORDOVA, FEDERICO REYES HERDLES Y GERARDO UNZUETA, A NINGUN OTRO INVESTIGADOR LE HA MEREcido SU ATENCION. PERO AUN, CASI TODOS SE HAN CONTENTADO CON REPETIR LO QUE DIJERON LOS PIONEROS, AÑADIENDO TAN SOLO INTERPRETACIONES DOCTRINARIAS PARA EXPLICAR EL FRACASO DE LA EXPERIENCIA CONVENCIONISTA. EL MAS SOCORRIDO DE SUS ARGUMENTOS ES EL QUE DETERMINA LA INVIABILIDAD HISTORICA DE LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS PARA PODER LLEVAR A FELIZ TERMINO UNA REVOLUCION Y CONSTRUIR POSITIVAMENTE UN NUEVO PROYECTO Y ESTADO NACIONAL. LA MAYOR PARTE DE LOS QUE HAN DICHO COSAS SOBRE LA CONVENCION, O LA HAN MENOSPRECIADO Y DEFORMADO PORQUE SE IDENTIFICAN CON EL PROYECTO CONSTITUCIONALISTA TRIUNFADOR, O LA HAN DESCALIFICADO DOCTRINARIAMENTE PERO SIN ESTUDIARLA EN CONCRETO Y SIN DEMOSTRAR SUS AFIRMACIONES.

EL PRESENTE TRABAJO NO ASPIRA A LLENAR EL HUECO QUE FALTA. SIMPLEMENTE ES UN CONTRIBUCION AL DEBATE. EL HILO CONDUCTOR QUE GUIA LA INVESTIGACION ES EL DE LAS POSIBILIDADES DE LA ALIANZA Y UNIFICACION DE LAS MASAS MEXICANAS QUE HICIERON LA REVOLUCION. POR ESTO ME REFIERO AL PROCESO A TRAVES DEL CUAL EN UNA SITUACION HISTORICA REVOLUCIONARIA, LOS SECTORES QUE HAN HECHO SALTAR EN PEDAZOS AL ANTIGUO SISTEMA DE DOMINACION, TIENEN NECESIDAD DE IDENTIFICARSE, RECONOCERSE MUTUAMENTE E INTEGRARSE, AGRUPANDO, COHESIONANDO, GENERALIZANDO Y UNIFICANDO SU RESPECTIVAS PRÁCTICAS, EXPERIENCIAS E INSTRUMENTOS REVOLUCIONARIOS. ESTOY CONVENCIDO DE QUE FUE ESTE PROCESO EL QUE, AL AVANZAR, PERMITIO EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO PORFIRISTA-HUERTISTA, Y EL QUE DETERMINO LA NECESIDAD DE QUE LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES QUE HABIAN CONTRIBUIDO A DICHO DESMANTELAMIENTO, TUVIERAN QUE PLANTEARSE CUAL DEBIA DE SER LA RELACION ENTRE ELLOS MISMOS Y PROBAR LA POSIBILIDAD REAL DE CONSTRUIR POSITIVAMENTE, EN CONJUNTO, EL NUEVO PROYECTO DE PAIS.

LA CONVENCION FUE PUES, LA RESPUESTA A ESTA NECESIDAD. EN ELLA SE RECONOCIERON, RELACIONARON Y PUSIERON A PRUEBA LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS DE MASAS QUE ESTABAN HACIENDO LA REVOLUCION. LA HISTORIA DE LA CONVENCION ES EN BUENA MEDIDA LA MISMA QUE LA DE LA REVOLUCION MEXICANA EN EL PERIODO QUE VA DE FINALES DEL VERANO DE 1914 A LA PRIMAVERA DE 1916, ES DECIR, EL PERIODO MAS ALGIDO DE LA REVOLUCION Y EL CENIT DE TODOS LOS PROCESOS REVOLUCIONARIOS EN LA HISTORIA DEL PAIS. EN ELLA CONVERGIERON LOS TRES EJERCITOS, MOVIMIENTOS POPULARES Y PROYECTOS ESTATALES QUE DERROTARON AL REGIMEN HUERTISTA, OBLIGADOS POR LA PRESION DE MASAS PROFUNDA QUE LOS EMPUJABA A CONTINUAR CON SUS RESPECTIVOS PROYECTOS Y VER SI ESTOS PODIAN SEGUIR AVANZANDO INCORPORANDO A OTROS SECTORES POPULARES, HASTA ENTONCES SEPARADOS. LA CON-

VENCION FUE ESTA CONVERGENCIA, ESTE INTENTO DE UNIFICACION DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS PARA SEÑALAR CONJUNTAMENTE EL RUMBO NACIONAL DEL PROCESO. LO QUE EN EL TRABAJO SE ANALIZA ES EL DESARROLLO DE ESTE INTENTO, SUS POSIBILIDADES, SUS PROBLEMAS, LAS SOLUCIONES QUE PUSO EN JUEGO, SUS CONTRADICCIONES Y LIMITACIONES, LOS INSTRUMENTOS QUE FORJO Y SUS RESULTADOS.

LOS TRES PRIMEROS CAPITULOS SON INTRODUCTORIOS Y ESTAN DESTINADOS A, POR UNA PARTE MOSTRAR COMO LA REALIZACION DE UNA CONVENCION COM- PUESTA POR LOS REPRESENTANTES MILITARES DEL PUEBLO EN ARMAS ERA UNA NECESIDAD OBJETIVA QUE, COMO TAL, HABIA SIDO RECONOCIDA POR CADA UNA DE LAS FACCIÓNES, AUNQUE CADA UNA A SU MODO; ADEMÁS, TIENEN TAMBIEN EL PROPOSITO DE PRESENTAR A LOS ACTORES DE CARNE Y HUESO QUE LLEGAN A ELLA, HACIENDO UNA SINTESIS Y CARACTERIZACION GENERAL DE ELLOS, MOSTRANDO SU PRACTICA POLITICA, MILITAR E IDEOLOGICA. ASI, EN EL PRIMER CAPITULO SE PRESENTAN LAS IDEAS QUE EL ZAPATISMO, EL VILLISMO Y EL CONSTITUCIONALISMO TENIAN SOBRE LA CONVENCION, DESDE SU PRIMERA FORMULACION, SIGUIENDO LA EVOLUCION DE DICHAS IDEAS HASTA EL MOMENTO EN QUE LA CONVENCION SE IMPONE COMO NECESIDAD Y SE REALIZA EN OCTUBRE DE 1914. EL CAPITULO SEGUNDO ESBOZA EN RASGOS GENERALES UNA CARACTERIZACION DE LA COMPOSICION SOCIAL Y DE LA PRACTICA MILITAR Y POLITICA DE CADA UNA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS, DESDE SU SURGIMIENTO HASTA MOMENTOS ANTES DE LA CONVENCION. PARA NO ALARGAR DEMASIADO EL CAPITULO ANTERIOR, PERO TRATANDO DE INTEGRARLO A ESA CARACTERIZACION GLOBAL DE LAS CORRIENTES, EN EL TERCERO SE DESARROLLA LA IDEOLOGIA DE CADA UNA DE ELLAS. EN CONJUNTO, LOS TRES CAPITULOS INTRODUCTORIOS ANALIZAN LOS INSTRUMENTOS QUE HAN FORJADO LAS FACCIÓNES, SU PRAXIS, SU PROYECTO SOCIAL, QUE ES CON LO QUE SE PRESENTAN Y ACTUAN EN CONSECUENCIA EN LA CONVENCION.

EL CUARTO CAPITULO PRESENTA LA CRISTALIZACION DE LA CONVENCION, PERO TODAVIA CON UNA GRAN LIMITACION, AL CONVOCAR CARRANZA A UNA JUNTA DE JEFES MILITARES Y POLITICOS DEL CONSTITUCIONALISMO PERO SIN LA PARTICIPACION EN ELLA DEL VILLISMO Y EL ZAPATISMO. PARA REALIZARSE LA CONVENCION TUVIERON QUE ECHAR ABAJO LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS ESTE OBSTACULO IMPUESTO POR LA DIRECCION CARRANCISTA Y COMPROMETERSE CON EL VILLISMO A EFECTUAR LA CONVENCION EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES.

EN EL QUINTO SE ANALIZA LA PRIMERA ETAPA DE LA CONVENCION, EN AGUASCALIENTES, SU ETAPA MAS REPRESENTATIVA AL HABER LOGRADO INCORPORAR EN UNA INSTANCIA NACIONAL A LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES DE LAS FACCCIONES PARA DISCUTIR Y RESOLVER LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAIS: LA PACIFICACION, LA UNIFICACION, EL PROGRAMA Y EL GOBIERNO DE LA REVOLUCION. SIN EMBARBO, PRONTO SE MOSTRO QUE CADA UNA DE LAS FACCCIONES REPRESENTABA PROYECTOS E INTERESES DE CLASE DISTINTOS Y LA MAYOR PARTE DEL SECTOR CONSTITUCIONALISTA, QUE DEFENDIA UN PROYECTO SOCIAL INCOMPATIBLE CON EL PLAN DE AYALA ADOPTADO COMO LA BASE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CONVENCION, SE SEPARO DE ELLA Y LE DECLARO LA GUERRA.

LAS POSIBILIDADES DE LA ALIANZA Y LA UNIFICACION REVOLUCIONARIA ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO, EL FACTOR CLAVE PARA ENTENDER EL CARACTER Y EL DESTINO DE LA REVOLUCION MEXICANA, SON EL OBJETO DEL SEXTO CAPITULO, QUE DEDICA UNA BUENA PARTE AL ANALISIS DEL PACTO DE XOCHIMILCO, DE LA ENTRADA Y OCUPACION CONJUNTA DE LA CAPITAL DEL PAIS POR LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR Y LOS PROBLEMAS OBJETIVOS QUE SE PRESENTARON Y QUE NO PUDIERON RESOLVER.

EL SEPTIMO, EL MAS LARGO, ESTUDIA LA ACTIVIDAD DE LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA CUANDO AMBAS FUERZAS SE QUEDAN SOLAS CON LA ASAMBLEA Y EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO, MANTIENEN LA OCUPACION DE LA CAPITAL DEL PAIS, PERO SE ENFRENTAN POR SEPARADO MILITARMENTE AL CONSTITUCIONALISMO. EN ESTA ETAPA LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA TUVO UN GOBIERNO QUE FORMALMENTE CONTROLABA LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, SIN EMBARGO, PERDIO MILITARMENTE EL ENFRENTAMIENTO CON EL CONSTITUCIONALISMO Y POCO A POCO COMENZO A RETROCEDER, AL IGUAL QUE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE MASAS NACIONAL. A PESAR DE ELLO PUDO DAR FORMA AL PROGRAMA DE GOBIERNO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE « PROGRAMA DE REFORMAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA REVOLUCION », DE ENORME IMPORTANCIA PROGRAMATICA. TERMINO ESTA ETAPA CON LA SEPARACION DEFINITIVA DEL VILLISMO DE LA CONVENCION.

EL ULTIMO CAPITULO « LA CONVENCION ZAPATISTA », DESCRIBE LA OBRA PROGRAMATICA REALIZADA POR EL CONSEJO EJECUTIVO ZAPATISTA EN LA ETAPA MAS ENCONADA Y RADICAL DE LA RESISTENCIA ZAPATISTA, CUANDO ERA EL UNICO MOVIMIENTO QUE CONTINUABA ENFRENTANDOSE AL CONSTITUCIONALISMO TRIUNFANTE Y ESTABA DESARROLLANDO, EN EL TERRITORIO MORELENSE, LA EXPERIENCIA DE REVOLUCION INTEGRAL MAS AVANZADA DE TODA LA HISTORIA NACIONAL. CONCLUYE CON LA DISOLUCION FORMAL DE LA CONVENCION Y LA PUBLICACION DE SU OBRA IDEOLOGICA CIMERA, EL PROGRAMA DE REFORMAS.

TAL ES EL CONTENIDO DE ESTE TRABAJO, QUE NO ASPIRA A SER OTRA COSA QUE UNA CONTRIBUCION AL DEBATE SOBRE UNO DE LOS ASPECTOS ESENCIALES DE LA REVOLUCION MEXICANA, PARTICULARMENTE A LA DISCUSION DE UNA EXPERIENCIA HISTORICA COMO LA DE LA CONVENCION, EN LA QUE SE PRESENTARON PROBLEMAS MUY ILUSTRATIVOS QUE PUEDEN ARROJAR LUZ PARA LA COMPRESION NO SOLO DE ESE FENOMENO POR SI MISMO, SINO EN LA MEDIDA

EN QUE AYUDA A PREPARAR UNA DE LAS TAREAS QUE CONSIDERO MAS IMPORTANTES Y MAS URGENTES DE LA SITUACION ACTUAL: COMO AVANZAR EN LA UNIFICACION DE MASAS REVOLUCIONARIA, NECESARIA E IMPOSTERGABLE.

II

SE TRATA DE ESTUDIAR DE CERCA A LA CONVENCION, SOBRE TODO A PARTIR DE LAS DISCUSIONES QUE SE DIERON EN SU SENO, DE SU ORGANIZACION INTERNA, DE SU TOMA DE POSICION, DE LA LUCHA IDEOLOGICA LIBRADA EN ELLA POR LOS SECTORES QUE LA INTEGRARON, COMPRENDER LA VISION QUE LOS CONVENCIONISTAS TENIAN DE LOS PROBLEMAS DEL PAIS, DE LA REVOLUCION, DE COMO SE CONCEBIAN A SI MISMOS, A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LOS RODEABAN Y DE QUE MANERA PRETENDIAN CAMBIARLAS. EL OBJETIVO ES PUES, MOSTRAR LAS IDEAS Y LA LUCHA DE IDEAS QUE HUBO EN LA CONVENCION EN TORNO A LA DESTRUCCION DEL VIEJO ORDEN -QUE LA REVOLUCION ESTABA HACIENDO- Y DE LOS PERFILES A PARTIR DE LOS CUALES LOS DIFERENTES SECTORES CONVENCIONISTAS CREIAN QUE SE DEBERIA CONSTRUIR EL NUEVO ORDEN

A TRAVES DE ESTA OPTICA SE INTENTA AVANZAR EN LA COMPRESION DE LO QUE FUE LA CONVENCION. EN ELLA VEO UNA DE LAS ETAPAS CULMINANTES DE LA REVOLUCION. LA CONVENCION ES EL INTENTO MAS AVANZADO QUE HA HABIDO EN LA HISTORIA NACIONAL POR ESTABLECER UN GOBIERNO Y UN PROGRAMA REVOLUCIONARIO. POR ESTO ULTIMO ENTIENDO, POR UNA PARTE EL ASPECTO DE RADICALIDAD: LA CRITICA, NEGACION E INTENTOS DE SUPERACION DEL SISTEMA OPRESIVO IMPERANTE, ESTE FACTOR, DECISIVO EN LA GENESIS Y DESARROLLO DE LA REVOLUCION, APARECE COMO UNA NECESIDAD QUE BUSCA SER RESUELTA POR LA CONVENCION; POR LA OTRA, LA LIGAZON, CERCANIA Y REPRESENTATIVIDAD QUE TUVO ESTA CON LOS SECTORES POPULARES QUE ESTABAN HACIENDO UNA DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES MAS IMPORTANTES DE NUESTRA HISTORIA; SIN DUDA, LA CONVENCION FORMO PARTE IMPORTANTE DEL MOMENTO DE MAYOR ASCENSO Y PODER DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA DE MASAS, Y

EN SU MOMENTO, FUE LA INSTANCIA MAS REPRESENTATIVA DE LA REVOLUCION NACIONAL.

LA CONVENCION ESTUVO INTEGRADA POR LOS REPRESENTANTES MILITARES DE LOS EJERCITOS REVOLUCIONARIOS, ES DECIR, ERAN LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO EN ARMAS CUYAS ACCIONES HABIAN DESTRUIDO EN EL LAPSO DE 4 AÑOS LAS BASES DEL PORFIRIATO, DERRIBANDO 2 DICTADURAS MILITARES, DESTRUYENDO AL EJERCITO BASTION PRINCIPAL DE ESTE REGIMEN, Y EXPROPIANDO Y DEBILITANDO UNA BUENA PARTE DEL PODER ECONOMICO Y POLITICO DE LA HASTA ENTONCES CLASE DIRIGENTE. EN 1914 LA REVOLUCION ES UNA VASTA COALICION TRIUNFANTE DE SECTORES SOCIALES EN DONDE LOS CAMPEBINOS SON LOS QUE TIENEN UN PESO DECISIVO. LA REVOLUCION ES FUNDAMENTALMENTE UNA REVOLUCION AGRARIA. EN EL MOMENTO DEL DESMATELAMIENTO DE LA DICTADURA HUERTISTA, LO QUE ESTA POR DEFINIRSE ES EL RUMBO DEL PAIS. LA CONVENCION ES UN ASPECTO CENTRAL EN ESTA DEFINICION. EN ELLA SOLO TUVIERON CABIDA LOS INDIVIDUOS QUE CON SU ACCION ESTABAN HACIENDO LA REVOLUCION. NO SOLO ESTUVIERON EXCLUIDOS LOS HACENDADOS, LOS « CIENTIFICOS », LOS SECTORES DE INDIVIDUOS LIGADOS AL VIEJO REGIMEN, SINO TAMBIEN AQUELLOS QUE NO TUVIERON UNA PARTICIPACION ACTIVA EN EL PROCESO Y PARTICULARMENTE LOS QUE NO HABIAN EMPUJADO LAS ARMAS. DESDE SU CONSTITUCION, UNA VEZ QUE FUE DERROTADA LA MANIOBRA CARRANCISTA QUE INTENTABA CONVERTIRLA EN UN FORO PARA SU LEGITIMACION EN EL PODER, FUE UNA CONVENCION MILITAR (ESTA CARACTERISTICA, MUY DECISIVA, NO SE MODIFICO CON LA INCORPORACION DE LOS DELEGADOS CIVILES ZAPATISTAS, QUE ASISTIERON CON GRADOS MILITARES Y EN REPRESENTACION DE JEFES MILITARES, NO OBSTANTE QUE VARIOS DE ELLOS NO TUVIERON UNA ACTIVIDAD PROPIAMENTE MILITAR).

LOS CIVILES QUE TUVIERON PARTICIPACION EN ELLA FUE PORQUE SE HABIAN VINCULADO CON EL MOVIMIENTO ARMADO, PORQUE TENIAN UNA MAYOR O MENOR RELACION CON EL. EL OBJETIVO DE LA REUNION DE ESTOS REPRESENTANTES MILITARES ERA EL DE UNIFICACION DE LAS TENDENCIAS, EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE REFORMAS CON EL QUE HABRIAN DE CRISTALIZAR LAS ASPIRACIONES DE LA REVOLUCION. EN PRINCIPIO ESTOS OBJETIVOS INVOLUCRABAN TODOS LOS ASPECTOS ESENCIALES QUE ENFRENTABA LA REVOLUCION. SE TRATABA DE GENERALIZAR A NIVEL NACIONAL Y DE DAR CATEGORIA JURIDICA E INSTITUCIONAL AL SINNUMERO DE ACCIONES, CONQUISTAS Y TRANSFORMACIONES QUE LOS REVOLUCIONARIOS HABIAN HECHO LOCALMENTE DURANTE ESTOS CUATRO AÑOS. EN LA CONVENCION LOS REVOLUCIONARIOS TRATARIAN DE CONSOLIDAR ESA ACCION EMPIRICA, EN MUCHOS CASOS ESPONTANEA Y FUERA DEL CONTROL DE ALGUNOS DE LOS JEFES MILITARES, Y DARLE TRASCENDENCIA A TRAVES DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO QUE DEBIA CUMPLIRSE Y AL CUAL TODAS LAS FAC-CIONES SE SOMETERIAN Y APOYARIAN.

EN AGUASCALIENTES, AL POCO TIEMPO DE ESTABLECER CONTACTO DIRECTO ENTRE SI, DE RECONOCERSE, LOS DELEGADOS VILLISTAS Y CONSTITUCIONALISTAS -SIN ESTAR TODAVIA PLENAMENTE INCORPORADOS LOS DELEGADOS ZAPATISTAS-, SE DIERON CUENTA DE QUE LOS OBJETIVOS QUE LOS LLEVARON A REUNIRSE ESTABAN INTIMAMENTE LIGADOS AL PROBLEMA DE LOS CAUDILLOS Y DEL PODER. PARA PODER IMPONER LA PACIFICACION, LAS REFORMAS SOCIALES NECESARIAS Y EL GOBIERNO QUE LAS DEBIA LLEVAR A CABO HACIA FALTA UN PODER CENTRAL QUE GARANTIZARA SU REALIZACION. SE DIERON CUENTA DE QUE ELLOS, ESA REUNION DE JEFES MILITARES DEBIA Y PODIA SER ESE PODER. DE ESTA MANERA, LA CONVENCION SE ASUME COMO SOBERANA. CON ELLO SE CONCEBIAN A SI MISMOS COMO EL MAXIMO PODER NACIONAL, POR ENCIMA DE LAS

FRACCIONES, DE LOS EJERCITOS, DE LOS CAUDILLOS, DE LOS PROGRAMAS LEVANTADOS POR CADA UNO DE ELLOS.

LA CONVENCION CONSIGUIO EN SU PRIMERA ETAPA LA SUBORDINACION Y EL ACATAMIENTO A SU AUTORIDAD DE TODOS LOS JEFES MILITARES REVOLUCIONARIOS, -SALVO LA MUY NOTABLE EXCEPCION DE CARRANZA-. ESTA ETAPA ES PRECISAMENTE LA DE SU MAXIMA REPRESENTATIVIDAD NACIONAL. UNA DE SUS PRIMERAS ACCIONES CONSISTIO EN ORDENAR LA PACIFICACION INMEDIATA DEL PAIS, SIN CONSEGUIRLO EN LAS ZONAS CONFLICTIVAS DEL ZAPATISMO Y EL NORTE DEL ESTADO DE SONORA. DENTRO DE LAS IMPORTANTES MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS CONVENCIONISTAS ESTUVO LA DESTITUCION DE LOS PUESTOS DE MANDO QUE TENIAN TANTO VILLA COMO CARRANZA. ESTAS DESTITUCIONES FUERON SOLO FORMALES. LO QUE AFLORO DETRAS DE ESTA IMPOSIBILIDAD POR HACER VALER SU AUTORIDAD FUE LA EXISTENCIA EN SU SENO DE SECTORES, PROYECTOS Y JEFES ANTAGONICOS. LA LLEGADA DEL ZAPATISMO, EL UNICO QUE TENIA UN PROYECTO DE TRANSFORMACION SOCIAL RADICAL Y CONSISTENTE Y UNA PRACTICA QUE LO AVALABA Y LE DABA UNA ENORME AUTORIDAD, PRECIPITO LA RUPTURA DEFINITIVA DE LA COALICION CONSTITUCIONALISTA Y EL VILISMO Y LA DEFINICION DE LA HEGEMONIA ENTRE LAS CORRIENTES EN EL TERCERRENO DE LAS ARMAS.

LOS CONVENCIONISTAS ERAN DESDE EL PRINCIPIO - Y ESTE RASGO SE AGUDIZO DESPUES DE LA RUPTURA CON EL CONSTITUCIONALISMO -, LOS REPRESENTANTES DE SECTORES EN MAYOR O MENOR MEDIDA LIGADOS AL CAMPO. CON MULTIPLES PARTICULARIDADES, DIFERENCIAS REGIONALES, DE INGRESOS, TRADICIONES, FORMAS DE ORGANIZACION Y DE LUCHA, CON DIFERENTES MANERAS DE VINCULARSE A LA TIERRA Y A LOS OTROS SECTORES SOCIALES, LOS EJERCITOS REVOLUCIONARIOS ESTUVIERON LIGADOS AL CAMPO MEXICANO. LA CONVENCION, ASUMIENDO EL PODER CENTRAL ORGANIZO UN PROYECTO Y UN GO-

BIERNO NACIONAL. EN SUS DIFERENTES ETAPAS, LOS CONVENCIONISTAS ACTUARON COMO PODER CONSTITUYENTE, COMO ORGANO PARLAMENTARIO Y COMO GOBIERNO, NOMBRARON PRESIDENTE PROVISIONAL - EULALIO GUTIERREZ PRIMERO- Y ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO - ROQUE GONZALEZ GARZA Y FRANCISCO LAGOS CHAZARO, DESPUES-. ESTOS ORGANIZARON, CON LA APROBACION DE LA CONVENCION SUS GABINETES, LA CONVENCION DICTO DIFERENTES LEYES Y DECRETOS, ORGANIZO Y PUSO EN PRACTICA DIFERENTES MEDIDAS DE TIPO ECONOMICO, POLITICO Y ADMINISTRATIVO, EN MEDIO DE LA GUERRA CIVIL, ¿DE QUE OTRA FORMA SE LE PUEDE LLAMAR A ESTO SI NO GOBIERNO? ¿QUE ES SI NO EL INTENTO DE ORGANIZAR NACIONALMENTE EL PODER?. AUN EN SU ULTIMA ETAPA, CUANDO EL AUGUE DE LA MOVILIZACION CAMPESINA SE HABIA DETENIDO Y ESTABA EN RETROCESO, CUANDO LA DIVISION DEL NORTE HABIA SIDO DERROTADA MILITARMENTE POR EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CONVENCION, EN RETIRADA, SE ENCONTRABA RESTRINGIDA UNICAMENTE A LOS DELEGADOS ZAPATISTAS Y LA RESISTENCIA DE LA REVOLUCION RADICAL SE CONCENTRABA YA SOLO EN LA ZONA ZAPATISTA, LA CONVENCION Y LA ULTIMA FORMA QUE ADOPTO ESTA, COMO CONSEJO EJECUTIVO SIGUIO REIVINDICANDO EL DERECHO DE Y EMPRENDIENDO LA LUCHA POR ESTABLECER UN PROYECTO Y UN GOBIERNO NACIONAL.

OTRA COSA SON LOS RESULTADOS. PERO LO QUE ME INTERESA MOSTRAR AQUI ES QUE ESTE INTENTO EXISTIO, ALINQUE NO HAYA FRUCTIFICADO. PERO SI NO CRISTALIZO COMO ERAN SUS INTENCIONES ESTO NO SE DEBE A QUE HAYA ESTADO IMPOSIBILITADO DESDE EL PRINCIPIO PARA HACERLO POR UNA ESPECIE DE DETERMINACION FATIDICA DE CLASE. EN TODO CASO HABIA QUE EXPLICAR EN CONCRETO, COMO EL PROPIO CURSO MISMO DE LOS ACONTECIMIENTOS, DE LAS ALIANZAS, DE LAS ACCIONES MILITARES, DE LAS TACTICAS, DE LOS PROGRAMAS, DE LOS ASCENSOS Y DESCENSOS DEL MOVIMIENTO DE MASAS Y EL PAPEL DE LOS INDIVIDUOS PARTICULARES EXPLICAN EL DESCENLACE PARTICULAR

DE LA REVOLUCION. QUIERO MOSTRAR COMO UN CONJUNTO DE INDIVIDUOS, - Y A TRAVES DE ELLOS UN VASTO SECTOR DEL CAMPESINADO MEXICANO, AUNQUE NO UNICAMENTE -, CONCRETOS, HISTORICAMENTE DETERMINADOS, ARMADOS CON UNA SERIE DE INSTRUMENTOS PRACTICOS ENCARARON SU SITUACION Y TRATARON DE MODIFICARLA, MODIFICANDOLA EFECTIVAMENTE Y MODIFICANDOSE ELLOS MISMOS AL IMPULSAR UN TIPO DE REVOLUCION POPULAR Y UN GOBIERNO QUE CORRESPONDIERA CON LOS INTERESES DE ESTA. TRATO DE MOSTRAR LA EXISTENCIA DE ESTOS SUJETOS Y DE ESTOS INTENTOS A PARTIR DE SU ACCION, DEL CURSO DE ESTA, Y, EN ESA MEDIDA, ACERCARNOS A COMPRENDER EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO.

SIENDO ESTE EL CONTENIDO ESENCIAL DEL TRABAJO DE TESIS, ME INTERESA DESARROLLAR ALGUNOS ASPECTOS PARTICULARES, ENTRE LOS CUALES ESTAN:

- LA LUCHA DE IDEAS, DE ENFOQUES, DE CONCEPCIONES QUE SE LIBRA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONVENCION, A TRAVES DE LAS CUALES SE VA PERFILANDO, CADA VEZ CON MAYOR NITIDEZ, A MEDIDA EN QUE SE DESARROLLAN LAS DISCUSIONES Y QUE AVANZA LA LUCHA ARMADA, TRES PROYECTOS SOCIALES DISTINTOS, Y, EN CONSECUENCIA, TRES ESTADOS CON MAYOR O MENOR GRADO DE DESARROLLO: EL CONSTITUCIONALISMO EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO
- EL PAPEL QUE JUEGAN LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS, EN SU MAYORIA OFICIALES MEDIOS, COMO REPRESENTANTES « INSTRUIDOS » DE LOS EJERCITOS Y DE LOS SECTORES SOCIALES EN CUYO NOMBRE ACTUAN. CREO QUE EL ESTUDIO DE LA CONVENCION NOS MUESTRA UN ASPECTO, IMPORTANTE SIN DUDA, PARA COMPRENDER AL VILLISMO, AL ZAPATISMO Y AL CONSTITUCIONALISMO, PERO QUE NO BASTA PARA EXPLICAR LA RIQUEZA Y COMPLEJIDAD DE ESTOS

- EL DESARROLLO EN LA CONVENCION DE UN FENOMENO DE ENAJENACION DE LA REPRESENTACION. ESTA ULTIMA VA ADQUIRIENDO VIDA PROPIA, SEPARANDOSE PAULATINAMENTE DE LOS SECTORES POPULARES INSURRECTOS Y DE LAS BASES DE LOS EJERCITOS

- EL PROCESO A TRAVES DEL CUAL, DADAS LAS CARACTERISTICAS DE LA CONVENCION COMO ORGANO DELIBERATIVO, LEGISLATIVO Y DE GOBIERNO, VAN ASUMIENDO LA DIRECCION DE ELLA INTELLECTUALES PEQUEROBURGUESES

- EL FRACASO DE LA UNIFICACION ENTRE VILLISMO Y ZAPATISMO, A TRAVES DEL SEGUIMIENTO DE SUS DIFERENCIAS FUNDAMENTALES EN LA MANERA DE COMPRENDER Y DE PROPONER SOLUCIONES PARA RESOLVER ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS CENTRALES A LOS QUE SE ENFRENTA LA REVOLUCION. ESTO PROVOCA A MENUDO UNA NEUTRALIZACION DE LA CONVENCION Y UNA INCAPACIDAD PARA PONER EN PRACTICA MEDIDAS CONCRETAS; ENTRE ESTOS PROBLEMAS ESTAN:

A) EL RELATIVO A LA ALIANZA CON LOS SECTORES URBANOS Y, PARTICULARMENTE CON LA CLASE OBRERA DE LA CIUDAD DE MEXICO

B) EL RELATIVO A LA CUESTION AGRARIA Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS POSTULADOS DEL PLAN DE AYALA

C) LOS PROBLEMAS DEL TRABAJO, LA ORGANIZACION OBRERA Y SU RELACION CON EL ESTADO

D) LOS DE LA ENSEÑANZA, SU CARACTER Y CONTENIDO, SU INSERSION EN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

E) EL DEL TIPO DE DESARROLLO ECONOMICO QUE SEGUIRIA LA NACION Y EL PAPEL DEL ESTADO EN ELLO

F) EL RELACIONADO CON EL EJERCITO Y SU VINCULACION CON LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

G) PROBLEMAS MAS PARTICULARES PERO NO POR ELLO POCO IMPORTANTES, ALGUNOS DE LOS CUALES COBRARIAN MAYOR ATENCION CON EL PASO DE LOS AÑOS, COMO ES EL CASO DEL MATRIMONIO, DEL DIVORCIO Y UNA EMBRONARIA DISCUSION SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER

TAL ES EL CONTENIDO DEL TRABAJO.

III

EN LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO MUCHO CONTRIBUYERON LOS ESTUDIOS Y LAS DISCUSIONES QUE HE TENIDO CON VARIOS COMPASEROS Y AMIGOS QUE COMPARTEN CONMIGO EL INTERES, LA PASION Y LA NECESIDAD DE COMPRENDER ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAIS, Y PARTICULARMENTE, A LA REVOLUCION MEXICANA.

ESTOY EN DEUDA CON TODOS ELLOS, PERO PARTICULARMENTE CON DOS: ADOLFO GILLY, MI DIRECTOR DE TESIS, CON QUIEN SI BIEN NO PUEDE DISCUTIR COMO YO HUBIERA QUERIDO -POR PROBLEMAS DE TIEMPO Y DE OCUPACIONES- TODO EL CONTENIDO DE ESTA INVESTIGACION, SU INFLUENCIA ESTA PRESENTE EN ELLA DESPUES DE LA SALUDABLE EXPERIENCIA QUE HA SIDO PARA MI LA LECTURA DE SUS TRABAJOS, SUS CLASES, EL CONOCER SU COMPROMISO POLITICO Y HABER DISFRUTADO DE SU DISPOSICION PARA DISCUTIR CONMIGO Y CON MUCHOS MAS ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE COMUNMENTE NOS INTERESAN.

TAMBIEN QUIERO MENCIONAR A MI AMIGO JAVIER VILLANUEVA CON QUIEN HE ESTUDIADO Y DISCUTIDO DESDE HACE TIEMPO ALGUNOS DE LOS ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA REVOLUCION MEXICANA Y CON VARIAS OTRAS CUESTIONES, CON LA INQUIETUD SIMILAR DE COLABORAR EN LA COMPRENSION E INCORPORACION DE ESAS EXPERIENCIAS PARA LA COMPRENSION Y SUPERACION COLECTIVA DE LA SITUACION ACTUAL. EN ESTAS TAREAS MUCHOS SON LOS QUE ESTAN EMPERADOS Y EN CIERTO SENTIDO ESTA OBRA ES PRODUCTO DEL ESFUERZO Y EL ESTUDIO DE MUCHOS COMPASEROS CON LOS QUE HE TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y A QUIENES POR FALTA DE ESPACIO NO MENCIONO. NATURALMENTE, AUN-

QUE BUENA PARTE DEL CONTENIDO Y LAS IDEAS QUE SE MANEJAN EN ESTE TRABAJO SIN ELLOS NO HUBIERA SIDO POSIBLE, NI UNOS NI OTROS SON RESPONSABLES DE LAS AFIRMACIONES Y DEFECTOS QUE ESTA INVESTIGACION CONTIENE.

CAPITULO 1. ANTECEDENTES DE LA CONVENCION

EN ESTE CAPITULO VEREMOS COMO SE ORIGINO Y FUE DESARROLLANDO EN CADA UNA DE LAS CORRIENTES QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCION, UNA PARTICULAR VISION SOBRE LA CONVENCION COMO UNA NECESIDAD DEL PROCESO REVOLUCIONARIO. EL PERIODO COMPRENDIDO VA DESDE QUE SE EXPONE POR PRIMERA VEZ ESTA CONCEPCION HASTA MOMENTOS ANTES DE SU CRISTALIZACION, EN EL OTONO DE 1914.

A) LA CONCEPCION ZAPATISTA DE LA CONVENCION

ENTRE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS QUE CONTRIBUYERON AL DERROCAMIENTO DEL REGIMEN HUERTISTA, LA PRIMERA EN CONSTITUIRSE FUE EL ZAPATISMO, DESDE LA EPOCA DEL INTERINATO DE LEON DE LA BARRA, ANTES AUN DE LA TOMA DE POSESION DE MADERO COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL (1). FUE TAMBIEN EL ZAPATISMO EL PRIMERO EN PLANTEAR LA NECESIDAD DE ORGANIZAR UNA REUNION ENTRE LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES REVOLUCIONARIOS PARA TRATAR ALGUNOS DE LOS ASUNTOS MAS IMPORTANTES DE LA REVOLUCION. LA PRIMERA EXPOSICION DE ESTA IDEA APARECE FORMULADA EN EL PLAN DE AYALA, EL ACTA DE NACIMIENTO DEL ZAPATISMO, QUE, EN EL ARTICULO 12 SEÑALABA: « UNA VEZ TRIUNFANTE LA REVOLUCION...UNA JUNTA DE LOS PRINCIPALES JEFES REVOLUCIONARIOS DE LOS DIFERENTES ESTADOS NOMBRARA O DESIGNARA UN PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, QUE CONVOCARA A ELECCIONES PARA LA ORGANIZACION DE LOS DEMAS PODERES FEDERALES » (2).

PARA EL ZAPATISMO, UNA VEZ QUE LA REVOLUCION HUBIERA TRIUNFADO - Y ESTO SIGNIFICABA DESDE ENTONCES EL DERROCAMIENTO DEL GOBIERNO DE MADERO O DE CUALQUIER OTRO GOBIERNO QUE NO CUMPLIERA CON LOS COMPROMISOS DE LA REVOLUCION Y, SOBRE TODDO, SIGNIFICABA EL TRIUNFO DEL MO-

VIMIENTO POLITICO Y MILITAR QUE ENARBOLABA COMO SU PROGRAMA AL PLAN DE AYALA (3)-, ERA NECESARIO QUE LOS PRINCIPALES JEFES REVOLUCIONARIOS DEL PAIS ELIGIERAN AL PRIMER MANDATARIO INTERINO, TRATANDO CON ELLO DE ASEGURAR EL QUE FUERA UN GOBIERNO PROVISIONAL ELEGIDO POR Y COMPROMETIDO CON LA REVOLUCION. LOS JEFES ZAPATISTAS ESTABAN TRATANDO DE EVITAR QUE OCURRIERA OTRA TRACION COMO LA QUE HABIAN SENTIDO CON MADERO Y QUE EN BUENA MEDIDA HABIA SIDO EL ORIGEN DE SU MOVIMIENTO INDEPENDIENTE Y DEL DESCONOCIMIENTO DE MADERO A TRAVES DEL PLAN DE AYALA. AL PRESIDENTE ELEGIDO BAJO ESTA FORMA POR LOS JEFES REVOLUCIONARIOS LE ASIGNABAN EXPLICITAMENTE LA TAREA DE CONVOCAR A ELECCIONES PARA LA ORGANIZACION DE LOS DEMAS PODERES, BUSCANDO LEGITIMAR A NIVEL NACIONAL LA REVOLUCION.

EL ARTICULO EN CUESTION DEBE SER ENTENDIDO COMO PARTE DE LAS DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE AYALA. ES TODO EL PLAN LO QUE LE DA SENTIDO Y UBICACION AL PLANTEAMIENTO PARTICULAR DE LA ELECCION DEL PODER CENTRAL. SE COMPLEMENTABA ADEMAS CON EL SIGUIENTE ARTICULO, EN EL QUE SE ESTABLECIA EL MISMO PROCEDIMIENTO, PERO A NIVEL LOCAL, PARA ELEGIR A LOS GOBERNADORES INTERINOS DE LOS ESTADOS, QUIENES A SU VEZ, CONVOCARIAN A LA ELECCION DE LOS DEMAS PODERES LOCALES (4).

EN ESTA PRIMERA EXPOSICION ZAPATISTA SOBRE LA CONVENCION EL ENFASIS ESTABA PUESTO EN ASEGURAR UN GOBIERNO NOMBRADO POR Y COMPROMETIDO CON LA REVOLUCION. EL PROGRAMA PARA ELLOS YA ESTABA DEFINIDO Y SERIA ESTE EL QUE DEBERIA APLICAR DICHO GOBIERNO. LA PECULIARIDAD DEL PROGRAMA ZAPATISTA ESTIBABA EN EL HECHO DE QUE ERAN PRINCIPIOS Y MEDIDAS QUE LOS SURENOS ESTABAN APLICANDO EN EL CURSO MISMO DE LA REVOLUCION Y NO DESPUES DEL TRIUNFO. EL GOBIERNO PROVISIONAL DEBERIA LEGI-

TIMAR ESTAS TRANSFORMACIONES REALIZADAS. EL PLAN DE AYALA ERA PARA ELLOS, SIN DISCUSION Y SIN CONCESIONES EL PROGRAMA DE LA REVOLUCION (5).

NO QUEDABA EXPLICITO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERIA SEGUIRSE PARA LA CONFORMACION DE TAL JUNTA. EL CARACTER Y EL CONTENIDO QUEDABAN DEFINIDOS POR EL PLAN DE AYALA EN SU CONJUNTO, QUE ERA LA AFIRMACION DE UN PROYECTO CAMPESINO RADICAL INDEPENDIENTE, DESLINDADO DEL MADERISMO Y QUE ESTABA PONIENDO EN MARCHA UNA PROFUNDA TRANSFORMACION AGRARIA DESDE ABAJO Y CON LAS ARMAS EN LA MANO (6). LOS DOS ARTICULOS MENCIONADOS HACIAN REFERENCIA SOLO AL ASPECTO FORMAL DE LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DEL PODER ESTATAL, CUIDANDOSE SOLO DE QUE EL GOBIERNO NO EMANARA DE IMPOSICIONES O AUTODESIGNACIONES, SINO POR EL COMUN ACUERDO DE LOS JEFES REVOLUCIONARIOS. SIN EMBARGO, ERAN INSEPARABLES DEL CONTENIDO PROGRAMATICO DEFINIDO POR EL PLAN DE AYALA Y DE LA CONDICION DE QUE, PARA QUE LA REVOLUCION REALMENTE TRIUNFARA, DEBIA SER BAJO LA BANDERA DEL PLAN DE AYALA Y DE LA PRACTICA REVOLUCIONARIA ZAPATISTA.

LA LUCHA ZAPATISTA CONTINUO, INTRANSIGENTE, CONTRA MADERO Y CONTRA EL REGIMEN QUE LO DERROCO: EL HUERTISMO. LA LUCHA CONTRA ESTE REGIMEN USURPADOR, QUE SE CONVIRTIO EN POCO TIEMPO EN UN MOVIMIENTO NACIONAL, RAFIRMO LA POSTURA ZAPATISTA SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONVENCION: EN ABRIL DE 1913, ZAPATA VUELVE A HACER REFERENCIA A LA CONVENCION, LLAMANDOLA YA POR ESTE NOMBRE: «...QUE SE ESTABLEZCA EL GOBIERNO PROVISIONAL POR MEDIO DE UNA CONVENCION FORMADA POR DELEGADOS DEL ELEMENTO REVOLUCIONARIO DE CADA ESTADO, Y LA REVOLUCION AHI REPRESENTADA, DISCUTIRA LO MEJOR QUE CONVENGA A SUS PRINCIPIOS E INTERESES...» (7).

ESTA MISMA IDEA SE LE EXPONIA A HUERTA COMO EXIGENCIA ANTE LOS INTENTOS ESTERILES DEL DICTADOR POR NEUTRALIZAR AL ZAPATISMO (8). LA LUCHA DE ESTA CORRIENTE SIGUIO SU PROPIO CURSO INDEPENDIENTE, DEL MISMO MODO COMO LO HABIAN HECHO CONTRA LOS GOBIERNOS ANTERIORES DE LEON DE LA BARRA Y MADERO.

AVANZANDO MAS EN PRECISAR SU VISION SOBRE LA CONVENCION Y SOBRE LOS PODERES DE LA REVOLUCION, EL 20 DE OCTUBRE DE 1913 LOS ZAPATISTAS, AL REAFIRMAR LOS PROPOSITOS DE SU LUCHA -POR MEDIO DE UN MANIFIESTO AL PUEBLO DE MEXICO- EXPRESABAN QUE JUNTO CON LA TRANSFORMACION ECONOMICA ERA NECESARIO REFORMAR LAS INSTITUCIONES, Y QUE HASTA NO CONSEGUIR LO ANTERIOR NO CESARIA SU LUCHA NO SOLO CONTRA HUERTA « SINO CONTRA TODOS LOS ENEMIGOS DE LA HUESTE REFORMISTA » (9).

UN AÑO DESPUES EL HUERTISMO HABIA SIDO DERROTADO POR MEDIO DE LA ACCION COMBINADA DEL CONSTITUCIONALISMO (INCLUIDO EN EL FORMALMENTE EL VILLISMO, AUNQUE PARA ESAS FECHAS LA GRAN INDEPENDENCIA E INICIATIVA QUE HABIA TENIDO DESDE EL PRINCIPIO ESTE SECTOR SE HABIAN DESARROLLADO AUN MAS Y ESTABAN A PUNTO DE ROMPER CON LA DIRECCION CARRANCISTA), Y DEL ZAPATISMO. COMO ERA NATURAL, Y DEBIDO A QUE CADA UNA DE LAS CORRIENTES VENCEDORAS LEVANTABA PROYECTOS DISTINTOS, ERA NECESARIO DEFINIR LA ACTITUD Y LAS REGLAS DEL JUEGO QUE DEBIAN REGIR ENTRE ELLAS MISMAS. ESTA SITUACION PONIA A LA ORDEN DEL DIA A LA CONVENCION. POR PARTE DE LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA HABIA UNA POSICION HOSTIL HACIA EL ZAPATISMO Y HACIA CUALQUIER TIPO DE PROYECTO REFORMISTA. CONSECUENCIA DE ELLO FUE LA CLAUSULA DEL TRATADO DE TEDLOYUCAN -CON EL CUAL EL HUERTISMO SE RENDIA, ENTREGANDO LA CAPITAL A LAS FUERZAS DE OBREGON Y DESINTEGRANDOSE EL EJERCITO FEDERAL-, QUE EXPLICITABA EL PROPOSITO COMUN DE IMPEDIR LA ENTRADA DE LAS HUESTES

ZAPATISTAS A LA CIUDAD DE MEXICO (10). PERO DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO HABIA TAMBIEN UN ALA MAS RADICAL QUE INTENTABA LLEGAR A UN ACUERDO TANTO CON LA DIVISION DEL NORTE COMO CON EL ZAPATISMO. POR INICIATIVA DE ESTA ALA SE REALIZARON INTENTOS DE ACERCAMIENTO CON EL ZAPATISMO DESDE JULIO DE 1914. POR PARTE DE LOS REVOLUCIONARIOS SURIANOS SU POSICION INDEPENDIENTE NO VARIO. COMO LE HIZO SABER ZAPATA AL DR. ATL: NO RECONOCERIAN A CARRANZA Y LA BASE DE CUALQUIER ACUERDO CON EL CONSTITUCIONALISMO SERIA LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA EN TODOS SUS PUNTOS, INCLUIDO EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DEL PRESIDENTE INTERINO (11). ESTA MISMA ACTITUD LA SOSTUVIERON INCLUSO ANTE GENTE COMO LUCIO BLANCO, UNO DE LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS POR QUIENES SENTIAN MAS SIMPATIAS Y QUE PODRIA SER UN POSIBLE ALIADO POR SU AGRARISMO; PARA LLEGAR A UN ACUERDO EL CONSTITUCIONALISMO DEBIA ADHERIRSE AL PLAN DE AYALA; EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEBIA SER ELEGIDO POR UNA CONVENCION COMPUESTA POR TODOS LOS JEFES REVOLUCIONARIOS DEL PAIS; MAS AUN, ESTOS JEFES REVOLUCIONARIOS NOMBRARIAN AL GABINETE DEL GOBIERNO INTERINO Y LO PODRIAN REVOCAR DE COMUN ACUERDO; LAS CARTERAS MAS IMPORTANTES SERIAN AGRICULTURA, FOMENTO, GOBERNACION, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, GOZANDO DE AMPLIAS FACULTADES PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES (12).

EN LAS CONVERSACIONES QUE SOSTUVIERON LOS ZAPATISTAS CON LOS COMISIONADOS DEL CONSTITUCIONALISMO CABRERA, VILLARREAL Y SARABIA LAS EXIGENCIAS SE HABIAN HECHO MAYORES; PARA EVITAR EL CHOQUE ARMADO ENTRE AMBOS, TENIAN QUE ACEPTAR EL PLAN DE AYALA EN TODAS SUS PARTES, CARRANZA DEBIA RENUNCIAR AL PODER EJECUTIVO O, EN SU DEFECTO, COMPARTIR EL PODER EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON UN REPRESENTANTE ZAPATISTA, ADEMAS DE NUEVAS NEGOCIACIONES PARA IR DANDOLE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE AYALA (13).

CARRANZA, POR SUPUESTO, RECHAZO LAS CONDICIONES ZAPATISTAS (14). EL PROBLEMA DEL PODER Y LA DIFERENCIA DE PROYECTOS HACIAN IMPOSIBLE UNA NEGOCIACION ENTRE AMBOS Y ESTO SE MANIFESTABA PARTICULARMENTE EN TORNO AL PROBLEMA DE LA CONVENCION. EL CARACTER Y EL CONTENIDO QUE LE DABA EL ZAPATISMO A ESTA IMPLICABA LA SEPARACION DE CARRANZA Y EL SOMETIMIENTO DEL CONSTITUCIONALISMO -QUE POR SU PARTE ESTOS NO ESTABAN DISPUESTOS A ACEPTAR-. LA RUPTURA ENTRE ESTAS DOS CORRIENTES NO HABIA PODIDO SER EVITADA CON LOS INTENTOS DE NEGOCIACION.

A SU VEZ, ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO SE ESTABA DESARROLLANDO UN PROCESO DE ACERCAMIENTO QUE HABIA COMENZADO DESDE NOVIEMBRE DE 1913 Y SE HABIA ACENTUADO EN LA ETAPA FINAL DE LA LUCHA CONTRA EL HUERTISMO (15). CON ESTA CORRIENTE EL ZAPATISMO CONTINUO INSISTIENDO EN LA NECESIDAD DEL GOBIERNO PROVISIONAL «...QUE ES LA BASE FUNDAMENTAL DE LA GRANDE OBRA POPULAR QUE MEJORARA LA CONDICION SOCIAL DE NUESTRO PUEBLO », Y DE LA CONVENCION: «...NADA MAS JUSTO QUE EL PRESIDENTE PROVISIONAL SEA ELECTO POR VOTACION DIRECTA DE TODOS LOS JEFES REVOLUCIONARIOS DEL PAIS » (16).

UNA EXPLICACION MAS DETALLADA DE LA FORMA EN QUE LOS ZAPATISTAS HABIAN IDO MADURANDO SU VISION SOBRE LA CONVENCION SE ENCUENTRA EN LA CARTA QUE ZAPATA ENVIÓ AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, WILSON: «...EL PAIS ESTA CANSADO DE IMPOSICIONES: NO TOLERA YA QUE SE LE IMPONGAN AMOS O JEFES; DESEA TOMAR PARTE EN LA DESIGNACION DE SUS MANDATARIOS, Y PUESTO QUE SE TRATA DEL GOBIERNO INTERINO QUE HA DE EMANAR DE LA REVOLUCION Y DE DAR GARANTIAS A ESTA, ES LOGICO Y ES JUSTO QUE SEAN LOS REPRESENTANTES DE LA REVOLUCION, O SEA, LOS JEFES DEL MOVIMIENTO ARMADO, QUIENES EFECTUEN EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE INTERINO ». Y MAS ADELANTE SE REFIERE A « LA CONVENCION DE TODOS LOS

JEFES REVOLUCIONARIOS (QUE) ES LA UNICA QUE PUEDE NOMBRAR CON ACIERTO AL PRESIDENTE INTERINO, PUES ELLA CUIDARA DE FIJARSE EN UN HOMBRE QUE POR SUS ANTECEDENTES Y POR SUS IDEAS PRESTE ABSOLUTAS GARANTIAS...» (17).

POCO DESPUES, EN EL MANIFIESTO DE MILPA ALTA LOS REVOLUCIONARIOS DE MORELOS SINTETIZABAN LA IMPORTANCIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL: «...DEL INTERINATO DEPENDE EL PORVENIR DE LA REVOLUCION » Y SE PREGUNTABAN «...¿PORQUE LA IMPOSICION DE UN HOMBRE A QUIEN NADIE HA ELEGIDO? ¿PORQUE EL TEMOR DE LOS QUE A SI MISMOS SE LLAMAN CONSTITUCIONALISTAS PARA SUJETARSE AL VOTO DE LA MAYORIA? » (18).

CON ELLO QUEDABA UBICADO EL PROBLEMA. LOS ZAPATISTAS HABIAN SIDO LOS PRIMEROS EN PLANTEAR LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA CONVENCION ENTRE LOS JEFES REVOLUCIONARIOS, IDENTIFICANDO SU RAZON CON LA FORMA EN QUE DEBIA ELEGIRSE AL GOBIERNO REVOLUCIONARIO. LA LUCHA CONTRA MADERO, CONTRA HUERTA, LA VICTORIA CONSEGUIDA SOBRE ESTE POR DIFERENTES FACIONES NO SOLO NO LOS HABIA HECHA ABANDONAR SU PLANTEAMIENTO SOBRE LA CONVENCION, SINO QUE LOS HABIA CONVENCIDO AUNA MAS DE SU NECESIDAD Y HABIA PRECISADO SU CONTENIDO: YA NO SERIA SOLO EL MECANISMO FORMAL DE LA ELECCION DE LOS PODERES DE LA REVOLUCION, SINO LA GARANTIA MISMA DE QUE SE CUMPLIERAN LOS OBJETIVOS REVOLUCIONARIOS POR EL GOBIERNO. LA CONVENCION DEBIA SER LA UNICA INSTANCIA QUE DEFINIRIA LAS RELACIONES ENTRE LAS CORRIENTES Y EL RUMBO DE LA REVOLUCION. LOS ZAPATISTAS TRATARIAN DE DARLE SU PROPIO CONTENIDO A ELLA. TAL ERA SU PROPUESTA.

B) LA CONCEPCION VILLISTA DE LA CONVENCION

A DIFERENCIA DEL ZAPATISMO, EL VILLISMO NO PLANTEO DESDE SUS COMIENZOS LA NECESIDAD DE CELEBRAR UNA CONVENCION. LO HIZO MAS DE UN AÑO DESPUES DE SU CONFORMACION PARTICULAR, CUANDO LA LUCHA NACIONAL CONTRA EL HUERTISMO SE HABIA DESARROLLADO Y ESTABA A PUNTO DE CONSEGUIR EL TRIUNFO Y CUANDO, ADEMAS, SE HABIAN PROFUNDIZADO SUS DIFERENCIAS CON EL CONSTITUCIONALISMO. VEAMOS CON MAS DETALLE COMO SE FUE PRESENTANDO Y MADURANDO EN EL VILLISMO LA PROPUESTA DE UNA CONVENCION, ASI COMO LA FORMA Y EL CONTENIDO QUE LE DABAN.

EL VILLISMO SE CONSTITUYO COMO UNA CORRIENTE REVOLUCIONARIA INTEGRADA DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO, PERO CON UNA DINAMICA E INICIATIVA PROPIAS QUE LE FUERON DANDO UNA CRECIENTE INDEPENDENCIA A LO LARGO DEL AÑO DE 1913. FRANCISCO VILLA SE CONVIRTIO EN EL JEFE INDISCUTIBLE DE UNA SERIE DE GRUPOS REVOLUCIONARIOS LOCALES DEL NORTE DEL PAIS QUE DESPUES DE UNA BREVE Y ESPECTACULAR CAMPAÑA CONTRA EL HUERTISMO LOGRARON DAR FORMA AL EJERCITO CONOCIDO COMO DIVISION DEL NORTE (19). DE TODOS LOS NUCLEOS REVOLUCIONARIOS QUE SE FORMARON EN ESE AÑO DURANTE LA LUCHA CON EL HUERTISMO Y QUE ACEPTARON SU INCORPORACION AL CONSTITUCIONALISMO LA DIVISION DEL NORTE VILLISTA EN POCOS MESES HABIA CONVERTIDO EN LA FUERZA PRINCIPAL. ESTE EJERCITO FUE EL QUE DERROTO A LA COLUMNA VERTEBRAL DEL HUERTISMO EN LAS FAMOSAS BATALLAS DE TORREON, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y ZACATECAS (20).

LA INMINENCIA DE LA VICTORIA CONTRA EL HUERTISMO PUSO EN EL CENTRO EL PROBLEMA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS CORRIENTES, LA DEFINICION DE QUIEN IBA A SER LA TRIUNFADORA Y EN QUE CONDICIONES, Y POR LO TANTO EL CARACTER Y EL CONTENIDO DE LA REVOLUCION, CUESTION QUE SOLO SE RESOLVERIA CON EL PODER. LA OCUPACION UNILATERAL DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA POR EL CONSTITUCIONALISMO Y EL BLOQUEO PREPARADO POR LOS JEFES DE ESTA CORRIENTE PARA QUE LA DIVISION DEL NORTE NO LLEGARA PRIMERO ESTABAN DENTRO DE ESTA LOGICA DE LUCHA POR EL PODER. PARA EL CARRANCISMO SIGNIFICO UN TRIUNFO PARTICULAR LA ENTREGA DE LA CIUDAD DE MEXICO POR LOS RESTOS DEL HUERTISMO (21). A SU VEZ ESTO AGUDIZO LAS DIFERENCIAS CON LA DIVISION DEL NORTE QUE POR ESAS FECHAS ERA YA PRACTICAMENTE RUPTURA DESPUES DE UN PROCESO DE SEPARACION QUE HABIA HECHO CRISIS DESPUES DE LA TOMA DE ZACATECAS POR LOS VILLISTAS EN CONTRA DE LA DECISION DE LOS DIRIGENTES CONSTITUCIONALISTAS (22). EN JULIO DE 1914 LAS DIFERENCIAS ENTRE AMBAS CORRIENTES HABIAN DESEMBOCADO EN LA INSUBORDINACION DE LA DIVISION DEL NORTE Y EL CHOQUE CON EL CONSTITUCIONALISMO PARECIA INMINENTE (23).

ES EN ESTE CONTEXTO DE RUPTURA EN EL QUE SE DESARROLLA LA INICIATIVA DE ALGUNOS JEFES DE LA DIVISION DEL NORESTE CONSTITUCIONALISTA PARA REALIZAR UNAS NEGOCIACIONES QUE IMPIDIERAN EL ENFRENTAMIENTO. LOS JEFES DE LA DIVISION DEL NORTE ACEPTARON LAS NEGOCIACIONES Y EL FRUTO DE ELLAS ES EL CONOCIDO PACTO DE TORREON. PARA EL SECTOR DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA DEL CUAL PARTIO LA INICIATIVA LAS NEGOCIACIONES CON LOS VILLISTAS SIGNIFICABAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO Y COMPROMISO CON UN EJERCITO CON EL CUAL NO CREIAN QUE HUBIERA DIFERENCIAS FUNDAMENTALES Y CON EL CUAL NO QUERIAN PELEAR. OBJETIVAMENTE EL PACTO ERA UNA MANIOBRA DEFENSIVA DE ESTE SECTOR PARA EVITAR EL CHOQUE CONTRA LA DIVISION, A LA CUAL TEMIAN, Y UN INTENTO

POR NEUTRALIZARLA O, EN EL PEOR DE LOS CASOS, APLAZAR EL ENFRENTAMIENTO (24). PARA CARRANZA Y LOS JEFES MAS ADICTOS A EL, QUIENES TENIAN CLARAMENTE DEFINIDO SU PROYECTO, EL PACTO SIGNIFICABA DIRECTAMENTE UNA MANIOBRA QUE NO LOS COMPROMETIA Y LES PERMITIA GANAR TIEMPO PARA UNA BATALLA CONTRA EL VILLISMO QUE CONSIDERABAN INEVITABLE (25).

PARA LA DIVISION DEL NORTE REPRESENTABA LA POSIBILIDAD DE COMPROMETER A UN SECTOR DEL CONSTITUCIONALISMO HACIA SUS POSICIONES Y, PARTICULARMENTE, AVANZAR EN EL AISLAMIENTO DE CARRANZA. SIGNIFICABA AL MISMO TIEMPO EL RECONOCIMIENTO FORMAL Y REAL DE SU PROPIA FUERZA ANTE SUS ADVERSARIOS (26).

POR LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARON LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS DIVISIONES Y POR LA REDACCION DE LOS ACUERDOS SE CONCLUYE QUE FUE LA DIVISION DEL NORTE LA QUE IMPUSO SUS CONDICIONES. OBTIENE SU MAYOR FUERZA MILITAR LA RAZON POR LA CUAL SUS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS POR LOS REPRESENTANTES CONSTITUCIONALISTAS. EN ESTOS TRATADOS FUE DONDE POR PRIMERA VEZ LA DIVISION DEL NORTE FORMULO LA IDEA QUE TENIAN SUS JEFES SOBRE LA CONVENCION.

EN LOS TRATADOS DE TORREON SE ACORDO EL RECONOCIMIENTO DE CARRANZA COMO PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ASI COMO LA CONTINUACION DE VILLA COMO JEFE DE LA DIVISION DEL NORTE ; LA GARANTIA DE SUMINISTROS PARA EL APROVISIONAMIENTO -SOBRE TODO DE COMBUSTIBLE- DE TODAS LAS DIVISIONES DE DICHO EJERCITO; CARRANZA DEBERIA ASUMIR LA PRESIDENCIA INTERINA Y NOMBRAR GABINETE; PARA LA INTEGRACION DE ESTE ULTIMO SE SUGERIAN LOS SIGUIENTES NOMBRES: FERNANDO IGLESIAS CALDERON, MIGUEL SILVA, MANUEL BONILLA, FEDERICO GONZALEZ GARZA, JOSE VASCONCELOS, MIGUEL DIAZ LOMBARDO, LUIS CABRERA,, ANTONIO I. VILLA-

RREAL, ALBERTO J. PANI, IGNACIO L. PESQUEIRA, EDUARDO HAY Y MIGUEL ALESSIO ROBLES; CARRANZA DEBERIA CONVOCAR A ELECCIONES PARA LOS PODERES CONSTITUCIONALES. ADEMAS, EXPLICITAMENTE SE CONSIGNABA: « AL TOMAR POSESION EL CIUDADANO PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, CONFORME AL PLAN DE GUADALUPE, DEL CARGO DE PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, CONVOCARA A UNA CONVENCION QUE TENDRA POR OBJETO DISCUTIR Y FIJAR LA FECHA EN QUE SE VERIFIQUEN LAS ELECCIONES, EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE DEBERAN PONER EN PRACTICA LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN ELECTOS Y LOS DEMAS ASUNTOS DE INTERES NACIONAL. LA CONVENCION QUEDARA INTEGRADA POR DELEGADOS DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA NOMBRADOS EN JUNTAS DE JEFES MILITARES A RAZON DE UN DELEGADO POR CADA MIL HOMBRES DE TROPA ».

PARA LA DIVISION DEL NORTE ESTABA MUY CLARA LA NECESIDAD DE LA CONVENCION. ESTA SERIA LA INSTANCIA EN LA CUAL LOS JEFES REVOLUCIONARIOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y RECONOCIENDO LA FUERZA MILITAR REAL DE CADA UNO DE ELLOS, DEFINIRIAN LA FECHA DE LAS ELECCIONES -PARA DAR PASO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL-, Y LA QUE ELABORARIA EL PROGRAMA DE GOBIERNO. ESTAS HABIAN SIDO LAS CONDICIONES PROPUESTAS POR LA DIVISION DEL NORTE Y ASI HABIAN SIDO ACEPTADAS POR SUS INTERLOCUTORES CONSTITUCIONALISTAS. CON ESTOS PLANTEAMIENTOS LA DIVISION DEL NORTE LOGRABA UN COMPROMISO O POR LO MENOS PONIA A PRUEBA A UN SECTOR QUE NO QUERIA ENFRENTARSELES EN TORNO A PUNTOS IMPORTANTES: EL MUTUO RECONOCIMIENTO DE LA FUERZA Y DE LAS POSICIONES DE PODER DE AMBAS CORRIENTES Y UNA SERIE DE LIMITACIONES AL EJERCICIO DE PODER PERSONAL POR PARTE DE CARRANZA. EL CONTRAPESO SERIA LA CONVENCION QUE ADEMAS DE SERVIR COMO INSTRUMENTO PARA DIRIMIR SUS DIFICULTADES PARTICULARES CON CARRANZA, SERVIRIA PARA ESTABLECER LAS REGLAS DEL JUEGO GENERALES PARA TODAS LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS Y, SOBRE TODO, PARA ELABORAR EL

PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA REVOLUCION, UNA DE LAS TAREAS CENTRALES DE ESTA.

COMO SE OBSERVA, EL VILLISMO ESTABLECIA COMO OBJETIVO CENTRAL DE LA CONVENCION EL FIJAR LA FECHA PARA LA ELECCION DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES Y ELABORAR EL PROGRAMA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO. DESDE SU PERSPECTIVA AMBAS MEDIDAS, QUNQUE NO ELIMINABAN EXPLICITAMENTE A CARRANZA DEL PODER. SI LE PONIAN LIMITES IMPORTANTES; NO PODRIA PROLONGAR EL EJERCICIO DEL PODER PRESIDENCIAL QUE DE HECHO HACIA DE MANERA DISCRECIONAL; EL NUEVO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, QUE GANARA LAS ELECCIONES LIBRES -AUNQUE FUERA CARRANZA-, DEBIA APLICAR EL PROGRAMA QUE LA CONVENCION ELABORARIA; AMBIEN ETA ERA UNA LIMITACION AL PODER CARRANCISTA PUES SE LE IMPONIA UN CONTENIDO DE TRANSFORMACION SOCIAL AL PROCESO. TAL ERA LA NATURALEZA QUE DABA EL VILLISMO A LA CONVENCION. POR SU FORMA, DEBIA ESTAR COMPUESTA POR LOS REPRESENTANTES MILITARES ELECTOS LIBREMENTE EN PROPPORCIAON DE UNO POR CADA MIL HOMBRES DE TROPA. LA DIFERENCIA DE ESTA CONCEPCION VILLISTA DE LA CONVENCION CON EL ZAPATISMO ESTIBADA EN QUE PARA ESTOS LA PROPIA CONVENCION DEBIA ELEGIR AL GOBIERNO DE LA REVOLUCION, MIENTRAS QUE EL VILLISMO PONIA EL ENFASIS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, NO ERAN POSICIONES ANTAGONICAS, SINO QUE PODIAN SER COMPLEMENTARIAS; ERRA POSIBLE ESTABLECER UN PUENTE ENTRE AMBAS.

HABIA ADEMAS EN LOS TRATADOS UNA ULTIMA PARTE EN LA QUE AMBAS COORIENTES AVANZABAN EN DEFINIR LA TACTICA DE LA REVOLUCION Y ALGUNOS DE LOS PUNTOS QUE DEBERIA CONTENER EL PROGRAMA DE GOBIERNO: «...LAS DIVISIONES DEL NORTE Y DEL NORESTE SE COMPROMETEN SOLEMNEMENTE A COMBATIR HASTA QUE DESAPAREZCA EL EJERCITO EX-FEDERAL, EL QUE SERA SUBSTITUIDO POR EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA; A IMPLANTAR EN NUES-

TRA NACION EL REGIMEN DEMOCRATICO; A PROCURAR EL BIENESTAR DE LOS OBREROS; A EMANCIPAR ECONOMICAMENTE A LOS CAMPESINOS HACIENDO UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LAS TIERRAS O POR OTROS MEDIOS QUE TIENDAN A LA RESOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO; Y A CORREGIR, CASTIGAR Y EXIGIR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES A LOS MIEMBROS DEL CLERO CATOLICO ROMANO QUE MATERIAL O INTELLECTUALMENTE HAYAN AYUDADO AL USURPADOR VICTORIANO HUERTA > (27).

LAS DOS PARTES FIRMANTES DEL PACTO ENCONTRABAN UN FORTALECIMIENTO MUTUO DE SUS POSICIONES. EL ALA RADICAL CONSTITUCIONALISTA VEIA REFORZADAS SUS POSICIONES PARA DARLE UN CONTENIDO SOCIAL A LA REVOLUCION, ASPECTO QUE SIEMPRE HABIAN VISTO OBSTACULIZADO POR CARRANZA Y LOS PRINCIPALES DIRIGENTES DE ESA CORRIENTE. EL VILLISMO, QUE HABIA EN SU PRACTICA PODIDO DESARROLLAR MAS ESTE ASPECTO, ENCONTRABA ECO EN EL OTRO SECTOR. SI BIEN LOS PLANTEAMIENTOS SIGUEN SIENDO GENERALES Y NO SE PRECISAN LAS MEDIDAS CONCRETAS A TRAVES DE LAS CUALES SE LLEVARIAN A LA PRACTICA, ERAN UNA TOMA DE PARTIDO, UN PUNTO DE DEFINICION NECESARIO SOBRE EL CONTENIDO SOCIAL DE LA REVOLUCION. EN ESTOS PUNTOS CON DIFERENTES GRADOS, TOMABAN DISTANCIA RESPECTO A LA DIRECCION CARRANZISTA, SIEMPRE RENUENTE Y CONTRARIA A CUALQUIER TIPO DE REFORMAS SOCIALES (28).

LOS TRATADOS DE TORREON FUERON RECHAZADOS TOTALMENTE POR CARRANZA (29). PARA EL Y PARA LA DIRIGENCIA CONSTITUCIONALISTA ESTABA MUY CLARO QUE SU PROYECTO CHOCABA CONTRA UN COMPROMISO COMO EL QUE SE ACABABA DE FIRMAR Y CON EL QUE NUNCA ESTUVIERON DE ACUERDO. EN TODO CASO, ANULADO EL PACTO, LAS POSIBILIDADES DE DETENER A LA DIVISION DEL NORTE HABIAN FRACASADO Y SOLO HABIAN SERVIDO PARA GANAR TIEMPO. SIN EMBARGO, AUNQUE ESTABAN PRESENTES ESTAS CONTRADICCIONES, EL ESPA-

CIO DE NEGOCIACION ABIERTO NO HABIA AGOTADO SUS POSIBILIDADES. ERA SIMPLEMENTE UN PARENTESIS QUE SE HABIA ABIERTO ENTRE LAS FUERZAS Y UN PRIMER INTENTO POR ACERCARSE Y MEDIRSE, PROBADOSE RECIPROCAMENTE.

LA POSICION CARRANCISTA DE DESCONOCIMIENTO DEL PACTO DE TORREON PARECIA HACER INMINENTE EL ENFRENTAMIENTO CON LA DIVISION DEL NORTE. UN ULTIMO INTENTO POR EVITARLO FUE EL VIAJE DE OBREGON A CHIHUAHUA Y LAS NEGOCIACIONES Y ACUERDOS QUE SOSTUVO CON LA DIVISION DEL NORTE, LOS CUALES INCLUIAN UN MECANISMO DE ELECCION DEMOCRATICA DESDE ABAJO DE TODOS LOS PODERES PUBLICOS DE LA NACION (30). CARRANZA VOLVIO A RECHAZAR TALES ACUERDOS Y A CONVOCAR A SU VEZ A UNA JUNTA DE JEFES Y GOBERNADORES CONSTITUCIONALISTAS PARA RESOLVER LAS CUESTIONES QUE ESTABAN A DISCUSION (31). ANTE ESTO LA DIVISION DEL NORTE ROMPIO DEFINITIVAMENTE CON EL CONSTITUCIONALISMO Y LO HIZO PUBLICO, INSISTIENDO ADEMAS EN LA CONVENCION: « LA DIVISION PROPUSO, DE ACUERDO CON EL CUERPO DE EJERCITO DEL NORESTE, EN LAS CONFERENCIAS DE TORREON, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONVENCION SOBRE BASES DEMOCRATICAS, PARA OBLIGAR AL PRIMER JEFE A CUMPLIR CON EL PROGRAMA REVOLUCIONARIO, GARANTIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO Y LAS REFORMAS NECESARIAS EN BENEFICIO DEL PUEBLO ». CARRANZA REHUSO ACEPTAR LA CONVENCION Y EN SU LUGAR HABIA CONVOCADO A UNA JUNTA DE GENERALES Y GOBERNADORES « CUYOS MIEMBROS ERAN DE HECHO DESIGNADOS POR EL... POR LO QUE TENDRIA SIEMPRE UNA MAYORIA ASEGURADA ». POR ELLO, Y ANTE LA NEGATIVA DE CARRANZA A ACEPTAR EL PROGRAMA QUE HABIAN PROPUESTO JUNTO CON OBREGON, LA DIVISION DEL NORTE HABIA DECIDIDO DESCONOCERLO (32).

DE ESTA MANERA EL VILLISMO COMPLETABA SU POSICION SOBRE LA CONVENCION. EN LAS TRES OCASIONES EN QUE LA HABIAN EXPUESTO (LOS TRATADOS DE TORREON, LOS ACUERDOS CON OBREGON EN CHIHUAHUA Y EL MANIFIESTO

DESCONOCIENDO A CARRANZA), APARECIAN ELEMENTOS CONSTANTES: LIMITAR EL PODER DE CARRANZA, FORMULAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO, DARLE UN CONTENIDO POPULAR A LA REVOLUCION. LA CONVENCION DEBIA SERVIR PARA ELLO. TAL ERA EL CARACTER DE LA CONVENCION QUE REINVINDICABAN. POR ESO NO PODIAN ASISTIR -Y NO ASISTIERON- A LA JUNTA DE JEFES CONSTITUCIONALISTAS A LA QUE CARRANZA, POR SU PARTE, ESTABA CONVOCANDO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

C) LA CONCEPCION CONSTITUCIONALISTA DE LA CONVENCION (33)

EN CUANTO A LA CONVENCION, EL CONSTITUCIONALISMO FUE LA ULTIMA DE LAS CORRIENTES EN TOMAR POSICION Y SOLO HASTA DESPUES DE QUE LAS OTRAS DDOS LO HABIAN PLANTEADO Y EL DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS LA HABIA IMPUESTO. DE ESTE MODO, EN LUGAR DE QUE FUERA UNA INICIATIVA QUE ESTUVIERA INCLUIDA DENTRO DE SU PROYECTO, LA POSTURA CONSTITUCIONALISTA ANTE LA CONVENCION SE PRESENTO MAS BIEN COMO UNA RESPUESTA DE LA DIRECCION CARRANCISTA A UNA PRESION QUE SE LE IMPONIA DESDE FUERA Y QUE HABIA PENETRADO SUS PROPIAS FUERZAS. VEAMOS SUMARIAMENTE EL DESARROLLO DE ESTA POSICION.

EL CONSTITUCIONALISMO FUE UNA CORRIENTE QUE SE ESTRUCTURO ALREDEDOR DE LA FIGURA DE VENUSTIANO CARRANZA, GOBERNADOR MADERISTA DEL ESTADO DE COAHUILA, DURANTE LOS DIAS POSTERIORES AL GOLPE DE ESTADO DE VICTORIANO HUERTA QUE PUSO FIN AL REGIMEN DE MADERO. DESPUES DE UNA PRIMERA ETAPA DE INDECISION, LA POSTURA ASUMIDA POR CARRANZA DE DESCONOCER AL GOBIERNO HUERTISTA, -AL QUE CALIFICABA DE ILEGAL Y LLAMABA A DERROCARLO, BASANDOSE EN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO ESTATAL-, SE EMPALMO CON UN MOVIMIENTO ESPONTANEO DE RECHAZO AL GOLPE DE ESTADO QUE SURGIO EN VARIOS LUGARES DEL NORTE DEL PAIS, ASI, EN EL MES DE ABRIL DE 1913 COMENZO A ESTRUCTURARSE LA CORRIENTE CONOCIDA COMO CONSTITUCIONALISTA (34).

EL HUERTISMO, QUE CONSERVO LO ESENCIAL DE LA ESTRUCTURA DE DOMINACION PORFIRISTA -A LA CUAL MADERO TAMPOCO HABIA ALTERADO-, RESPECTANDO Y BUSCANDO AFIANZAR EL PODER Y LOS PRIVILEGIOS DE LAS CLASES DOMINANTES DESMANTELO BUENA PARTE DE LA MAQUINARIA GUBERNAMENTAL Y

ADMINISTRATIVA MADERISTA. LA MAYORIA DE LOS GOBERNADORES CONSTITUCIONALMENTE ELECTOS FUERON ASESINADOS O ARRESTADOS (35). LOS DOS UNICOS QUE POR CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES PUDIERON ESCAPAR DE LA REPRESION HUERTISTA FUERON LOS GOBERNADORES DE COAHUILA, VENUSTIANO CARRANZA, Y DE SONORA, JOSE MARIA MAYTORENA. ESTOS FUERON DOS DE LOS ESTADOS EN DONDE LA RESISTENCIA POPULAR CONTRA EL HUERTISMO ADQUIRIO MAS FUERZA Y LOGRO ESTRUCTURAR FUERTES MOVIMIENTOS REBELDES. UNA NECESIDAD PARA QUE PUDIERAN CONSOLIDARSE Y DESARROLLARSE MAS ERA SU COORDINACION Y AGRUPAMIENTO. ESTA NECESIDAD Y LAS PUGNAS INTERNAS ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS SONORENSES FUERON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE CONJUGARON PARA QUE VENUSTIANO CARRANZA ASUMIERA FORMALMENTE LA JEFATURA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO NORTEÑO (36).

LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL CONSTITUCIONALISMO SE ENCONTRABAN DEFINIDOS CON GRAN PRECISION EN EL PLAN DE GUADALUPE: LA RESTITUCION DE LA LEGALIDAD INTERRUPTA POR EL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA, PARA LO CUAL SE DESCONOCIA A ESTE REGIMEN Y SE INICIABA UN PROCESO DE LUCHA CONTRA EL. LA JEFATURA DEL MISMO RECAIA EN LA PERSONA DE CARRANZA, QUIEN UNA VEZ QUE SE HUBIERA DERROTADO AL HUERTISMO Y OCUPADO LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, ASUMIRIA LA PRESIDENCIA INTERINA Y CONVOCARIA A ELECCIONES (37).

EL PLAN DE GUADALUPE ERA EN ESENCIA UN PROYECTO PARA HACER A UN LADO AL HUERTISMO Y RESTABLECER LA LEGALIDAD MADERISTA. LA AUSENCIA DE CUALQUIER PLANTEAMIENTO DE TRANSFORMACION ECONOMICA, SOCIAL O POLITICA LO HACIA AUN MAS PRECISO: TOMABA PARTIDO PORQUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, NO HUBIERA NINGUN CAMBIO. EN ESTE SENTIDO ERA UNA CONTINUIDAD CON EL MADERISMO Y, AL IGUAL QUE ESTE, SE VEIA EN LA NECESIDAD DE RECURRIR A LAS MASAS PARA LOGRAR SUS PROPOSITOS. PERO A DIFE-

RENCIA DEL MADERISMO ESTABLECIA DESDE EL PRINCIPIO UNA CONTENCION DEFENSIVA PARA NO PERDER EL CONTROL: NO HABRIA REFORMAS SOCIALES.

EN LOS MESES INMEDIATOS AL GOLPE DE ESTADO, SIN EMBARGO, SE DESARROLLO UN AMPLIO PROCESO DE MOVILIZACION POPULAR EN CONTRA DEL MISMO. DIVERSOS NUCLEOS REBELDES EN EL NORTE SE AGRUPARON DANDO FORMA AL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. LA PRESION POPULAR LLEVO A QUE ALGUNOS DE LOS JEFES NATURALES DE ESTE EJERCITO QUE PROVENIAN DE LA TRADICION LIBERAL RADICAL COMO LUCIO BLANCO, ANTONIO I. VILLARREAL, EULALIO GUTIERREZ Y OTROS, TRATARAN DE PONER EN PRACTICA DIFERENTES MEDIDAS DE REFORMA SOCIAL, LAS CUALES SIEMPRE FUERON OBSTACULIZADAS O, EN EL MEJOR DE LOS CASOS TOLERADAS, PERO NUNCA PROMOVIDAS POR CARRANZA (38).

DESDE LA CONFORMACION DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA HASTA LA DERROTA DEL HUERTISMO Y LOS CONFLICTOS DE ESTA CORRIENTE CON LA DIVISION DEL NORTE Y CON EL EJERCITO LIBERTADOR NO HAY NINGUNA DECLARACION DE CARRANZA SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONVENCION, JUNTA DE JEFES REVOLUCIONARIOS O ALGO PARECIDO. CARRANZA DABA POR SENTADO QUE SU JEFEATURA Y FUNCIONES, ASI COMO LAS TAREAS DE LA REVOLUCION ESTABAN DEFINIDAS DE ANTEMANO Y ERAN ACEPTADAS POR TODOS LOS MIEMBROS DE SU EJERCITO. FUE EL CONFLICTO CON EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO LO QUE LOS OBLIGO A TOMAR POSICION SOBRE ESTE PROBLEMA PUESTO EN EL TAPETE DE LA DISCUSION POR AQUELLOS. INCLUSO ANTE LA INICIATIVA DE ALGUNOS JEFES DEL EJERCITO DEL NORESTE PARA NEGOCIAR CON VILLA, TODAVIA A COMIENZOS DE JULIO DE 1914 OBREGON NO CONSIDERABA NECESARIO PARTICIPAR NI EN LAS NEGOCIACIONES, NI DISCUTIR SOBRE LOS PROBLEMAS NACIONALES SIN ANTES HABER DESTRUIDO AL EJERCITO FEDERAL (39).

ANTE LAS PROPUESTAS DE LA DIVISION DEL NORTE PARA QUE FUERA UNA CONVENCION DE JEFES REVOLUCIONARIOS Y NO CARRANZA QUIEN CONVOCARA A ELECCIONES Y ELABORARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y DEL EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR PARA QUE FUERA DICHA CONVENCION LA QUE ELIGIERA AL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REVOLUCION, EL CONSTITUCIONALISMO SE VE EN LA NECESIDAD DE TOMAR POSICION Y SUS DIRIGENTES, DE ELABORAR SU PROPIA PROPUESTA DE CONVENCION. LA PRIMERA EXPRESION DE ELLO SE ENCUENTRA EN LA RESPUESTA DE CARRANZA A LOS TRATADOS DE TORREON. AHI, ADEMAS DE RECHAZAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS NEGOCIACIONES, EXPLICITAMENTE SE REFIERE A UNA JUNTA A LA QUE CONVOCARA EL MISMO UNA VEZ QUE HAYA TOMADO POSESION COMO PRESIDENTE INTERINO. DICHA JUNTA ESTARIA INTEGRADA POR TODOS LOS GENERALES DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA CON MANDO DE FUERZAS Y POR LOS GOBERNADORES Y JEFES POLITICOS. ESTA JUNTA «...TENDRA POR OBJETO ESTUDIAR Y RESOLVER LO CONDUCTENTE A LAS REFORMAS DE DISTINTA NATURALEZA QUE DEBAN IMPLANTARSE Y LLEVARSE A LA PRACTICA DURANTE EL GOBIERNO PROVISIONAL, ASI COMO TAMBIEN LA FECHA EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LAS ELECCIONES GENERALES Y LOCALES EN LA REPUBLICA. ESTO SIN PERJUICIO DE QUE LA PRIMERA JEFATURA...TOME DESDE AHORA LAS MEDIDAS QUE CREA CONVENIENTES PARA EL MEJORAMIENTO ECONOMICO DE LOS HABITANTES DE LA NACION » (40).

CARRANZA HACIA SUYA LA IDEA DE UNA CONVENCION, PERO A SU MANERA. RESPECTO A LOS PLANTEAMIENTOS VILLISTA Y ZAPATISTA RESALTAN VARIAS DIFERENCIAS. UNA PRIMERA QUE PARECE DE FORMA: EN LUGAR DE CONVENCION CARRANZA LE LLAMA JUNTA Y DURANTE TODO EL DESARROLLO ULTERIOR DE LOS ACONTECIMIENTOS SE EMPESARA EN LLAMARLA ASI; LA DIFERENCIA FORMAL POSTERIORMENTE SE DEMOSTRARA DE CONTENIDO: LA JUNTA EN QUE ESTABA PENSANDO CARRANZA NO ERA RESOLUTIVA SINO CONSULTIVA (41). LA CONFORMACION Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU CONSTITUCION TAMBIEN ERAN DISTIN-

TOS: EN LUGAR DE UN REPRESENTANTE ELECTO EN JUNTAS MILITARES A RAZON DE UNO POR CADA MIL HOMBRES DE TROPA, SERIAN GENERALES Y GOBERNADORES, CUYOS NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS ERAN HECHOS POR CARRANZA (42). TAMPOCO SERIA LA JUNTA LA QUE ELABORARIA EL PROGRAMA DEL GOBIERNO PROVISIONAL, SINO QUE « DISCUTIRIA Y RESOLVERIA » LAS REFORMAS QUE DEBERIA APLICAR EL GOBIERNO INTERINO, ES DECIR, EL FRECONSTITUCIONAL, MANEJANDO UNA IDEA AL PARECER DE CABRERA, -UNO DE SUS PRINCIPALES ASESORES-, DE QUE LAS REFORMAS DEBIAN HACERSE ANTES DEL PERIODO CONSTITUCIONAL. POR ULTIMO ERA MANIFIESTA SU DIFERENCIA CON EL ZAPATISMO: EN LA JUNTA NO SE ELEGIRIAN LOS PODERES DE LA REVOLUCION.

ADEMAS LA POSICION CARRANCISTA ANTE EL PODER CENTRAL NO VARIABA UN APICE : NO ACEPTABA DEJAR DE SER EL PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, NI TAMPOCO RENUNCIABA A LA PRETENSION DE SER PRESIDENTE INTERINO, NI ASPIRANTE PARA LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL. DE LA MISMA MANERA RECHAZABA EL QUE SE LE QUISIERA SUJETAR A UN PROGRAMA DE GOBIERNO, A MENOS QUE FUERA UNO CON CUYO CONTENIDO ESTUVIERA DE ACUERDO. MAS ADELANTE PRESENTARIA LAS REFORMAS QUE CONSIDERABA NECESARIAS, LAS CUALES NO ALTERABAN EN LO MAS MINIMO LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD PREVALECIENTE NI SIGNIFICABAN MEJORA ALGUNA PARA LOS SECTORES OPRIMIDOS. SIN EMBARGO, PARA AFIANZAR SU LIDERAZGO Y CONSOLIDAR SU POSICION ANTE LA SITUACION DE RUPTURA CON EL VILLISMO Y DE ENFRENTAMIENTO CON EL ZAPATISMO, UNA JUNTA COMO LA QUE ESTABA CONVOCANDO, BAJO SU CONTROL, PODIA SERVIRLE PARA LEGITIMAR SUS PROPUESTAS, PONER ORDEN EN SUS FILAS Y AGRUPARLAS PARA PODER ENFRENTAR LOS DESAFIOS QUE SE LE ESTABAN PRESENTANDO. DE ESTA MANERA, EL CONSTITUCIONALISMO ELABORABA SU PRIMERA Y UNICA PROPUESTA DE CONVENCION, QUE TENIA EL PROBLEMA DE QUE, ADEMAS DE SER ESENCIALMENTE DIFERENTE A LA PROPUESTA DE LAS OTRAS DOS CORRIENTES, SU FORMA Y CARACTER LAS EXCLUIA. POR ELLO,

EN VEZ DE SER UN INSTRUMENTO PARA HACER AVANZAR A LAS CORRIENTES EN ACUERDOS ENTRE SI, PARA VER SI ERA POSIBLE LIMAR ASPEREZAS, ETC., SE CONVERTIA EN UN OBSTACULO. LA CONVENCION, CON TODO, ESTABA EN EL CENTRO DE LA DISCUSION NACIONAL Y ESTOS Y OTROS PROBLEMAS HABRIAN DE RESOLVERSE.

OBJETIVAMENTE LOS TRATADOS DE TORREON SIRVIERON PARA DETENER EL AVANCE DE LA DIVISION DEL NORTE HACIA LA CAPITAL. DE ESTA MANERA EL CONSTITUCIONALISMO PUDD OCUPAR LA CAPITAL DEL PAIS. EL ESCENARIO ESTABA PUESTO PARA UNA NUEVA ETAPA DE LA REVOLUCION, UNA VEZ QUE SE HABIA DERROTADO AL HUERTISMO. LAS RELACIONES ENTRE LAS CORRIENTES Y EL RUMBO DE LA REVOLUCION SERIAN DEFINIDOS EN ESTA NUEVA ETAPA. EN ELLA LA CONVENCION COBRABA VIDA COMO UNA NECESIDAD Y COMO UN INSTRUMENTO PARA CADA UNA DE LAS CORRIENTES PARA FORTALECERSE Y AVANZAR EN LA CONSECUISION DE SUS OBJETIVOS ESPECIFICOS Y, ADEMAS, SE PRESENTABA COMO UN TERRENO EN EL CUAL SE PROBARIAN LAS POSIBILIDADES DE UNIFICACION ENTRE LAS CORRIENTES.

SIN EMBARGO, ANTES DE ENTRAR A ANALIZAR ESTA ETAPA, VEREMOS EN QUE CONDICIONES LLEGARON A ELLA SUS PROTAGONISTAS, LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS TRIUNFANTES SOBRE EL HUERTISMO, SU PRACTICA POLITICA Y MILITAR Y SU IDEOLOGIA. ES NECESARIO POR TANTO IRNOS HACIA ATRAS PARA COMPRENDER QUIENES FUERON LOS SUJETOS QUE LLEGARON A LA CONVENCION, COMO LO HICIERON Y CON QUE INSTRUMENTOS, PARA LO CUAL TENEMOS QUE ABRIR UN PARENTESIS RETROSPECTIVO.

CAPITULO 2. LOS PROTAGONISTAS DE LA CONVENCION

EN ESTE CAPITULO VEREMOS UNA CARACTERIZACION DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS DESTACANDO DOS ASPECTOS: SU COMPOSICION SOCIAL Y SU PRACTICA (MILITAR, JURIDICA, POLITICA) DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA Y LOS MOMENTOS INMEDIATAMENTE POSTERIORES A LA DERROTA DE ESTE REGIMEN, JUSTO ANTES DE LA CONVENCION, PARA TRATAR DE COMPRENDER LAS CONDICIONES MATERIALES Y LOS INSTRUMENTOS CON LOS CUALES CADA UNA DE ELLAS LLEGA A DICHA CONVENCION.

A) EL ZAPATISMO

ESTA FUERA DE TODA DUDA QUE EL ZAPATISMO FUE LA CORRIENTE REVOLUCIONARIA -FUNDAMENTALMENTE CAMPESINA- MAS RADICAL DE LAS QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCION MEXICANA. EN TERMINOS DE SU COMPOSICION SOCIAL ESTUVO CONSTITUIDA MAYORITARIAMENTE POR CAMPESINOS LIBRES, HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE, -CON UNA TRADICION HISTORICA LLENA DE VISCISITUDES, PROBLEMAS CON EL CENTRO POLITICO Y CON LOS PROPIETARIOS TERRATENIENTES LOCALES Y SOBRE TODO, CON UNA RICA EXPERIENCIA DE LUCHA ENDEMIKA, RECURRENTE CONTRA ESTA OPRESION- HABIAN EXISTIDO Y SOBREVIVIDO DESDE LA EPOCA COLONIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, A PESAR DEL AVANCE Y LA SUBORDINACION DE ELLOS QUE HABIAN HECHO LAS RELACIONES CAPITALISTAS EN LA REGION. ESTE CONFLICTO ENTRE LA PERMANENCIA DE LOS PUEBLOS CON SUS ORGANISMOS PROPIOS Y SUS TRADICIONES, HIPERTROFIADAS Y SOME- TIDAS, PERO RESISTENTES, Y LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE UNA ECONOMIA MERCANTIL, ASI COMO EL AVANCE EN LA CONSTITUCION DE UN ES-

TADO NACIONAL CENTRALIZADO SE ABUDIZARON DURANTE LA ULTIMA MITAD DEL SIGLO XIX Y LOS PRIMEROS AÑOS DE ESTE (1).

ALGUNOS DE ESTOS CAMPESINOS LIBRES SE EMPLEABAN TEMPORALMENTE COMO TRABAJADORES ASALARIADOS EN LOS INGENIOS AZUCAREROS DEL ESTADO. OTRO SECTOR IMPORTANTE DE LOS QUE DARIAN VIDA AL ZAPATISMO ESTABA CONSTITUIDO POR LOS PEONES DE LAS HACIENDAS (2). EL ELEMENTO COMUN EN TODOS ESTOS SECTORES ERA SU RELACION CON EL CAMPO. ESTO ES VALIDO AUN EN EL CASO DE LOS ASALARIADOS DE LOS INGENIOS, QUE ERAN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES CUYO PROCESO DE TRABAJO Y ORGANIZACION DE LA PRODUCCION ESTABAN ENCLAVADOS -Y NO SOLO GEOGRAFICAMENTE-, EN EL CAMPO. LA EXTRACCION DE LA MANO DE OBRA, LAS TRADICIONES DE ESTA, LA AUSENCIA DE GRANDES CIUDADES Y CONCENTRACIONES FABRILES, DETERMINABAN QUE EL CONJUNTO DE LAS RELACIONES DE PRODUCCION EN LA ZONA ESTUVIERAN PROFUNDAMENTE IMPREGNADAS POR LA RELACION CON LA TIERRA. ADEMÁS, EL SECTOR MAYORITARIO DEL ZAPATISMO, LOS CAMPESINOS LIBRES, TENIAN AUN MAS CONCENTRADO SU ARRAIGO A LA TIERRA EN VIRTUD DE TODO LO QUE SU LUCHA HADIA LOGRADO CONSERVAR. COMO EN ALGUNAS OTRAS REGIONES INDIGENAS DEL PAIS, LAS FORMAS PROPIAS DE ORGANIZACION SOCIAL Y POLITICA DE LOS PUEBLOS SE HADIAN LOGRADO MANTENER COMO ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES O, EN EL PEOR, DE LOS CASOS, COMO DEBILES REMINISCENCIAS PARALELAS DE PODER, COEXISTENTES CON EL PODER CENTRAL. EN EL CASO DE LA REGION GEOGRAFICA QUE FUE EL CORAZON DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA, EL ESTADO DE MORELOS, ESTAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS CAMPESINOS INDIGENAS TOMABA UN NOMBRE: LOS PUEBLOS (3).

EL MOVIMIENTO CAMPESINO RESURGIO EN EL ESTADO DE MORELOS JUNTO CON LA INSURRECCION POPULAR QUE EN MUCHOS LUGARES DEL PAIS CUNDIO CONTRA EL REGIMEN PORFIRISTA HACIA FINALES DE 1910 Y COMIENZOS DE

1911. SU CONTENIDO SE SINTETIZA CON MUCHA PRECISION CON EL GRITO DE LUCHA CON EL CUAL SE PROPAGA: « ABAJO HACIENDAS Y VIVA PUEBLOS » (4).

EN ESTA SENCILLA CONSIGNA NEGATIVA Y POSITIVA A LA VEZ ESTABA RESUMIDO EL CONTENIDO SOCIAL Y POLITICO DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA: CONTRA AQUELLOS QUE LOS HABIAN DESPOJADO DE SUS TIERRAS Y EXPLOTABAN AHORA SU TRABAJO, CONTRA QUIENES IMPONIAN SU CONTROL POLITICO Y MANIPULACION A TRAVES DE LOS HACENDADOS Y CALIQUES LOCALES, QUE A SU VEZ ESTABAN SOSTENIDOS Y APOYADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL. AL MISMO TIEMPO ERA UNA CONSIGNA AFIRMATIVA QUE AGRUPABA A LOS SUYOS, LOS CAMPESINOS DESPOSEIDOS DE SUS TIERRAS O DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, BIEN FUERA POR LA EXPLOTACION ASALARIADA DE LOS JORNALEROS, O POR LA EXTRACCION DEL EXCEDENTE TANTO A LOS PEONES DE LAS HACIENDAS COMO A LOS PROPIOS CAMPESINOS LIBRES, A TRAVES DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE COMERCIALIZACION CAPITALISTA. A ESTOS SECTORES ESTABA DIRIGIDO EL LLAMADO PARA QUE SE INCORPORARAN A LA LUCHA CONTRA TODO LO ANTERIOR DEFENDIENDO Y CONSOLIDANDO LA UNICA ORGANIZACION QUE SEGUIA SIENDO SUYA, LOS PUEBLOS. ERA POR TANTO UN MOVIMIENTO POR LA RECUPERACION DE SUS TIERRAS Y DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZARSE Y DECIDIR POR SU PROPIA CUENTA.

A PARTIR DE ESTA SITUACION, CON ESTAS DEMANDAS, SE ESTRUCTURO UN AMPLIO MOVIMIENTO CAMPESINO RADICAL, MUY ARRraigADO Y REPRESENTATIVO COMO NUNGUNO OTRO DE LOS QUE INTERVINIERON EN LA REVOLUCION MEXICANA, QUE DIO CUERPO A UNA DIRECCION CAMPESINA COMPUESTA POR LOS LIDERES NATURALES DE LOS PUEBLOS. EMILIANO ZAPATA, SU JEFE INDISCUTIBLE, ERA EL EJEMPLO TIPICO DE DIRIGENTE CAMPESINO CLASICO; EN LA MISMA CATEGORIA ENTRABAN GENTES COMO SU HERMANO EUFEMIO, GENOVEVO DE LA O, FRANCISCO MENDOZA Y FRANCISCO FACHECO. JUNTO CON ELLOS SE IN-

CORPORARON A LA DIRECCION OTROS PROVENIENTES DE SECTORES DE CLASE MEDIA BAJA, LIGADOS MAS O MENOS ESTRECHAMENTE CON LOS CAMPESINOS COMO EL PROFESOR EMILIO MONTAÑO O EL PREDICADOR FORTINO AYAQUICA. ESTAS PERSONAS Y ALGUNOS OTROS MAS CONSTITUYERON LA PRIMERA DIRECCION NATURAL, LA VIEJA GUARDIA ZAPATISTA QUE, -CON ALGUNAS INCORPORACIONES POSTERIORES- SE MANTUVO UNIDA, SOSTENIENDO SU LUCHA INDEPENDIENTE DURANTE CASI DIEZ AÑOS DE UNA MANERA PARTICULARMENTE HOMOGENEA (5).

UNA PECULIARIDAD DEL ZAPATISMO QUE RESALTA MAS SI SE LA COMPARA CON LAS OTRAS DOS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS ES QUE EN SU SENDO NO SOLO NO PARTICIPARON SECTORES DE LAS CLASES DOMINANTES, SINO QUE TAMPOCO TUVIERON INFLUENCIA IDEOLOGICA POSICIONES QUE REFLEJARAN INTERESES DE CLASE DE OTROS SECTORES SOCIALES (6). FUE HASTA EL DECLIVE DE LA REVOLUCION POPULAR, CUANDO EL CONSTITUCIONALISMO HABIA DERROTADO MILITAR Y POLITICAMENTE AL VILLISMO Y AL ZAPATISMO, Y EN BUENA PARTE DEBIDO A ESTA SITUACION, CUANDO EN ESTA ULTIMA CORRIENTE SE DESARROLLARON POSICIONES POLITICAS E IDEOLOGICAS MAS CONSERVADORAS, CON PROPUESTAS DE ALIANZAS CON OTROS SECTORES Y QUE OBJETIVAMENTE REPRESENTABAN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO BURGUES; SIN EMBARGO, NI ANTES NI DESPUES DE LA ETAPA DE ASCENSO DEL ZAPATISMO TUVIERON ESTAS POSICIONES ALGUN RESULTADO PRACTICO (7). OTRO RASGO IMPORTANTE AUNQUE NO EXCLUSIVO DEL ZAPATISMO FUE LA ESCASA PARTICIPACION DE SECTORES OBREROS; SOLO CONTO CON LA INCORPORACION AISLADA E INDIVIDUAL DE ALGUNOS NUCLEOS, PERO FUERA DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS Y ASALARIADOS LIGADOS AL CAMPO, LA CLASE OBRERA FABRIL NO TUVO PRESENCIA EN EL (8). ESTE RASGO INCIDIO EN QUE LA IDEOLOGIA ZAPATISTA FUERA LA EXPRESION REVOLUCIONARIA DE UN MOVIMIENTO CAMPESINO RADICAL (9).

TAMPOCO LAS CLASES MEDIAS TUVIERON UNA PARTICIPACION IMPORTANTE COMO CLASE. SOLO ALGUNOS INDIVIDUOS CON ESA EXTRACCION, LIGADOS ESTRECHAMENTE A LOS CAMPESINOS, CONTRIBUYERON A LA FORMACION DE LA IDEOLOGIA AGRARIA ZAPATISTA: EL YA MENCIONADO OTILIO MONTAÑO, EL VETERANO OPOSITOR AL PORFIRISMO Y PERIODISTA PAULINO MARTINEZ, LOS HERMANOS MABARA, MANUEL PALAFOX (10). POSTERIORMENTE EL ZAPATISMO EJERCIO UNA FUERTE ATRACCION SOBRE ALGUNOS INTELLECTUALES LIGADOS A LAS ORGANIZACIONES OBRERAS DE LA CAPITAL, Y PARTICULARMENTE, CON LA COM, PERO LA INCORPORACION DE ESTOS INTELLECTUALES OCURRIO HASTA DOS AÑOS DESPUES, EN LA AGONIA DEL HUERTISMO: ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA, LUIS MENDEZ, RAFAEL PEREZ TAYLOR, MANUEL MENDOZA LOPEZ Y OTROS (11).

LA RADICALIDAD DEL ZAPATISMO, SU HOMOGENEIDAD Y SU INTRANSIGENCIA ESTUVIERON REPRESENTADOS COMO EN NINGUN OTRO DIRIGENTE DE LA REVOLUCION MEXICANA EN EMILIANO ZAPATA. EL LIDERAZGO DE ESTE TIENE SU EXPLICACION EN LA LIGAZON ESTRECHA QUE TENIAN LOS DIRIGENTES NATURALES CON LAS MASAS CAMPESINAS QUE LOS HABIAN DESTACADO DE MANERA LIBRE; EN EL DESARROLLO DE SU MOVIMIENTO, LAS MASAS CAMPESINAS EJERCIAN UN CONSTANTE VIGILANCIA Y CONTROL QUE IMPEDIA LA ENAJENACION DE SUS DIRECCIONES. LA VIEJA GUARDIA ZAPATISTA FIRMANTE DEL PLAN DE AYALA SUPO CONSERVAR SU LIDERAZGO SIN PERDER SU REPRESENTATIVIDAD, SOBRE TODO EN LOS MOMENTOS DE MAYOR ASCENSO DEL MOVIMIENTO CAMPESINO NACIONAL. INCLUSO LOS INTELLECTUALES INCORPORADOS ESTUVIERON LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO HASTA 1914, SUBORDINADOS A LA RADICALIDAD DE LOS CAMPESINOS DEL EJERCITO LIBERTADOR COMO APOYOS DE SUS DIRIGENTES (12).

SIN EMBARGO LA CARACTERISTICA MAS DEFINITORIA DEL ZAPATISMO ERA EL ARRAIGO DE SUS COMPONENTES A LA TIERRA Y A SUS FORMAS DE AUTOORGANIZACION: LOS PUEBLOS. ESTA JUGARIA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA

FORMA DE ORGANIZACION MILITAR A LA QUE DIO VIDA: EL EJERCITO LIBER-
TADOR DEL SUR, COMPUESTO BASICAMENTE POR UNIDADES GUERRILLERAS. KATZ
HA SEÑALADO QUE LA FUERZA DEL ZAPATISMO RESIDIA EN SU UNIDAD, SU CO-
HERENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERVIVENCIA, LO QUE LO HACIA PRACTICAMENTE
INVENCIBLE EN SU ZONA; PERO QUE AL MISMO TIEMPO TENIA UNA DEBILIDAD
REPRESENTADA EN LA ESTRECHEZ DE SUS MIRAS Y EN SU INMOVILIDAD (13),
ENTENDIENDO POR ESTRECHEZ LA FALTA DE EXPRESION DE UNA POSICION MAS
REPRESENTATIVA DE LA CLASE OBRERA.

EL PROGRAMA ZAPATISTA FUE TAMBIEN EL QUE ESTABLECIA LAS TRANSFOR-
MACIONES AGRARIAS MAS PROFUNDAS QUE SE LEVANTARON DURANTE LA REVOLU-
CION. LA PRACTICA ZAPATISTA FUE AUN MAS LEJOS QUE LO QUE SEÑALABA EL
PLAN DE AYALA: LOS PUEBLOS DE LA ZONA RECUPERARON SUS TIERRAS, LOS
HACENDADOS Y LOS PROPIETARIOS DE LOS INGENIOS FUERON EXPROPIADOS TO-
TALMENTE DE SUS PERTENENCIAS Y NO SE LES INDEMNIZO. DESDE 1913 Y
HASTA LA VICTORIA FINAL DEL CONSTITUCIONALISMO SOBRE LAS DEMAS CO-
RRIENTES, LOS PUEBLOS Y EL EJERCITO ZAPATISTA CONTROLARON TODA LA ES-
TRUCTURA MILITAR, POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REGION. SOLO EL
CONSTITUCIONALISMO TRIUNFANTE Y EL NUEVO ESTADO SURGIDO DEL PROCESO
REVOLUCIONARIO NACIONAL PUDIERON DERROTAR Y DESESTRUCTURAR LO CONS-
TRUIDO POR ESTE MOVIMIENTO CAMPESINO RADICAL. LA LUCHA DE LOS ZAPA-
TISTAS FUE LA PRIMERA EN SURGIR, DESDE 1911 Y LA ULTIMA EN SER SOFO-
CADA, HASTA 1919, MANTENIENDOSE EN REBELDIA CONTRA LOS REGIMENES SU-
CESIVOS DE DIAZ, MADERO, HUERTA Y CARRANZA (14). A DIFERENCIA DE LAS
OTRAS CORRIENTES, EN SU INTERIOR NO TUVO FUERZA UNA OPOSICION CONSER-
VADORA, AUNQUE AL FINAL DE LA GUERRA VARIOS DE SUS DIRIGENTES SE HA-
YAN DERRUMBADO (15).

REFIRIENDOSE A SU SITUACION MATERIAL EN LOS TIEMPOS ALBIDOS DE LA GUERRA Y LA RESISTENCIA ZAPATISTAS, DICE KATZ: «...EN EL ESTADO NO HABIA FABRICAS DE ARMAS; LOS INSURGENTES CARECIAN DE DINERO PARA COMPRAR ARMAS DE CONTRABANDO; LOS INGENIOS EN SU MAYOR PARTE ESTABAN CERRADOS , SE HABIAN DISTRIBUIDO SUS TIERRAS ENTRE LOS CAMPESINOS Y ESTAS SE UTILIZABAN AHORA PRINCIPALMENTE PARA UNA AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA DESTINADA A ALIMENTAR A LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO. LA ZONA NO TENIA CONTACTOS CON EL MUNDO FUERA DE MEXICO Y COMO NO HABIAN OCUPADO NINGUN PUERTO, LOS ZAPATISTAS NO PODIAN VENDER SU AZUCAR EN EL EXTRANJERO PARA REUNIR FONDOS. ZAPATA TENIA QUE LIMITARSE A ARREBATARLE LAS ARMAS AL ENEMIGO Y A ALIVIAR SU FALTA DE DINERO MEDIANTE ATAQUES ARMADOS A LAS HACIENDAS, LAS TIERRAS Y LAS TROPAS ENEMIGAS » (16).

EN SUMA, EL ZAPATISMO FUE EL MEJOR EJEMPLO DENTRO DE LA REVOLUCION MEXICANA DE UNA REVOLUCION CAMPESINA INDEPENDIENTE, AUTONOMA, CON FORMAS PROPIAS DE ORGANIZACION Y DE GOBIERNO (17).

B) EL CONSTITUCIONALISMO

EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA TUVO SU ORIGEN EN LA SITUACION SOCIAL Y POLITICA IMPERANTE EN LOS ESTADOS NORTEÑOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA Y SONORA DURANTE LA ETAPA MADERISTA. ESTOS ESTADOS HABIAN SIDO LAS REGIONES EN LAS QUE MAS FUERZA HABIA TENIDO LA REVOLUCION MADERISTA, DANDO LUGAR A LA FORMACION DE LOS CONTINGENTES MILITARES MAS NUMEROSOS Y MEJOR ORGANIZADOS DE LOS QUE SE INCORPORARON A LA REVOLUCION. ESTOS HABIAN SIDO PRINCIPALMENTE LOS QUE DERROTARON AL EJERCITO PORFIRIANO EN EL AÑO DE 1911. LA ACCION DE LOS REVOLUCIONARIOS NORTEÑOS, FORTALECIDA POR LA INCORPORACION DE NUCLEOS REBELDES DE OTROS ESTADOS DEL NORTE Y CENTRO DEL PAIS, ASI COMO POR EL MOVIMIENTO ZAPATISTA HABIAN PRECIPITADO LA CAIDA DEL REGIMEN PORFIRIANO Y HABIA SIDO LA CONDICION MATERIAL QUE HABIA PERMITIDO EL ACCESO AL PODER DEL MADERISMO MEDIANTE LA NEGOCIACION CON LAS FUERZAS PORFIRISTAS EN LOS CONOCIDOS TRATADOS DE CIUDAD JUAREZ. SIN EMBARGO, PARA LA MAYORIA DE LOS REVOLUCIONARIOS PARTICIPANTES LAS NEGOCIACIONES Y EL REGIMEN MADERISTA A QUE DIERON LUGAR SIGNIFICARON DEJAR LA REVOLUCION A MEDIAS. ESTAS ASPIRACIONES INSATISFECHAS DE LOS SECTORES POPULARES SON LA BASE PARA EXPLICAR EL APOYO POPULAR DE ALGUNOS SECTORES A LA REBELION OROZQUISTA CONTRA EL REGIMEN DE MADERO, ASI COMO LA DEFENSA DE ESTE MISMO REGIMEN QUE DESBARATO EN LOS ESTADOS NORTEÑOS A DICHA REBELION. LOS GOBIERNOS MADERISTAS DE ABRAHAM GONZALEZ EN CHIHUAHUA, JOSE MARIA MAYTORENA EN SONORA Y VENUSTIANO CARRANZA EN COAHUILA PUDIERON ORGANIZAR LA DEFENSA DEL REGIMEN A PARTIR DE RECURSOS BASICAMENTE LOCALES.

FUE LA LUCHA CONTRA EL OROZQUISMO -QUE ERA AL MISMO TIEMPO UNA DEFENSA DEL MADERISMO Y UN INTENTO POR CONducIR LA REVOLUCION HACIA ADELANTE-, EMPRENDIDA CON RECURSOS LOCALES, AL MARGEN DE LA ADMINISTRACION ESTATAL Y DEL EJERCITO MADERISTA (QUE HABIA CONSERVADO INTACTA LA ESTRUCTURA DEL EJERCITO FEDERAL PORFIRIANO), LA QUE VOLVIO A DAR VIDA AL PROCESO REVOLUCIONARIO EN EL NORTE Y LA QUE DIO FORMA A BANDAS Y MILICIAS MILITARES ESTATALES EN ESAS TRES REGIONES (18). LA ESTRUCTURA PROPIA CREADA EN ESOS TRES ESTADOS DURANTE LA LUCHA CONTRA EL OROZQUISMO FUE EL PUNTO DE PARTIDA DEL MOVIMIENTO SOCIAL CONOCIDO COMO CONSTITUCIONALISMO, QUE, EN 1913 SE LEVANTO EN ARMAS CONTRA EL GOLPE DE ESTADO QUE DERROCO A MADERO. EL CONSTITUCIONALISMO TENIA PUES EN SUS ORIGENES, ASPECTOS DE CONTINUIDAD Y DE RUPTURA CON EL MADERISMO.

COMPOSICION SOCIAL DE LOS EJERCITOS DEL NORTE

EN EL CENTRO DEL PAIS -A DIFERENCIA DEL SUR Y DEL CENTRO-, LA POBLACION DE LA REGION NO ESTABA CONSTITUIDA POR CAMPESINOS CON FUERTES VINCULOS CON SUS COMUNIDADES, SINO POR UNA POBLACION CUYOS ORIGENES HABIAN SIDO EMIGRACIONES ESTABLECIDAS DESDE TIEMPOS COLONIALES Y DESPUES, SOBRE TODO EN EL SIGLO XIX, EN VASTOS, ARIDOS Y DESHABITADOS TERRITORIOS. LOS COLONOS ESTABLECIDOS SE HABIAN ADAPTADO A LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS IMPERANTES EN LA REGION Y HABIAN IMPLEMENTADO UNA ECONOMIA BASADA EN GRANDES UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS, EXPLOTACIONES GANADERAS Y MINERAS. JUNTO A ESTE SECTOR SE HABIAN DESARROLLADO UNIDADES MEDIANAS Y PEQUEÑAS, LOS RANCHOS, EN DONDE SE CONSOLIDO UN IMPORTANTE SECTOR DE TRABAJADORES MEDIOS, QUE, JUNTO CON LOS SECTORES ASALARIADOS DE LAS HACIENDAS Y LAS MINAS CONSTITUIAN LOS

SECTORES MAS NUMEROSOS DE LA POBLACION. EN CONJUNTO LAS POBLACIONES DEL NORTE DEL PAIS GOZARON SIEMPRE DE UNA GRAN INDEPENDENCIA RESPECTO AL CENTRO Y AL MISMO TIEMPO, SUFRIERON SIEMPRE MAS QUE NINGUNA OTRA REGION, LA INFLUENCIA DE LAS CIUDADES FRONTERIZAS NORTEAMERICANAS.

LOS EJERCITOS NORTEAOS QUE SE CONSTITUYERON DURANTE LOS INICIOS DE LA REVOLUCION MEXICANA ESTUVIERON COMPUESTOS POR JORNALEROS AGRICOLAS, MINEROS, VAQUEROS, INDIGENAS INCORPORADOS CON LA PROMESA DE TIERRAS COMO LOS YAQUIS, FERROCARRILEROS, SECTORES DE CLASES MEDIAS Y ALGUNOS HACENDADOS INCONFORMES, DESPLAZADOS O BLOQUEADOS EN SU DESARROLLO POR EL PORFIRIATO, QUE EN OCASIONES SE INCORPORARON JUNTO CON LOS PEONES QUE LABORABAN A SU SERVICIO. LA DIFERENCIA NOTABLE CON EL ZAPATISMO ESTIBABA EN EL HECHO DE QUE MIENTRAS ESTE ERA UN MOVIMIENTO CONSTITUIDO FUNDAMENTALMENTE POR CAMPESINOS POBRES Y JORNALEROS, EN LOS EJERCITOS NORTEAOS PARTICIPO DESDE EL PRINCIPIO UNA VASTA COALICION QUE COMPROMETIO EN EL PROCESO A UNA BUENA PARTE DE LAS CLASES Y SECTORES SOCIALES DE LA REGION (19).

LAS CARACTERISTICAS DE ESTOS SECTORES Y EL TIPO DE MOVILIZACION PROMOVIDA TANTO EN LA ETAPA MADERISTA DE LA REVOLUCION COMO EN LA LUCHA CONTRA LA REBELION OROZQUISTA Y EL HUERTISMO, DESDE LAS ESTRUCTURAS LOCALES DE PODER, DIO LUGAR A LA CONFORMACION DE UN EJERCITO PROFESIONAL. ESTA ESTRUCTURA REPRESENTABA UNA ALTERNATIVA COMO FUENTE DE TRABAJO Y PERMITIA ESTABLECER INTERNAMENTE UNA MAYOR DISCIPLINA A TRAVES DE UN COMPROMISO CONTRACTUAL. ESTO EXPLICA LA MAYOR MOVILIDAD -PRODUCIDA POR SU RELATIVO DESARRAIGO-, PERO AL MISMO TIEMPO SU MENOR COMPROMISO IDEOLOGICO CON UNA SERIE DE PRINCIPIOS E IDEALES QUE JUGABAN UN PAPEL MAYOR EN EL ZAPATISMO.

ADEMAS, SI BIEN ES CIERTO QUE AL ESTALLAR LA REVOLUCION MADERISTA LA MAYOR PARTE DE LOS NUCLEOS REBELDES SE HABIAN LEVANTADO Y ORGANIZADO ESPONTANEAMENTE Y EN SU CONSOLIDACION INICIAL HABIA JUGADO UN PAPEL DE PRIMERA IMPORTANCIA EL TRABAJO REALIZADO EN LOS SECTORES POPULARES POR EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO DESDE AÑOS ATRAS (EL PLM ERA LA UNICA ORGANIZACION REVOLUCIONARIA QUE CONTRIBUYO A PREPARAR EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE DESARROLLO LA REVOLUCION), (20), AL CUNDIR LA REBELION EN EL NORTE, EN LOS PRIMEROS MESES DE 1911 LOS MANDOS MADERISTAS SE HABIAN APODERADO DE LA DIRECCION DE LA REBELION, SOMETIENDO A TODAS LAS BANDAS REVOLUCIONARIAS LOCALES. ESTE MISMO PROCESO, PERO CON UN GRADO MAYOR DE INSTITUCIONALIZACION OCURRIO DURANTE LA REBELION OROZQUISTA, CUANDO LOS GOBERNADORES MADERISTAS DE LOS TRES ESTADOS NORTEAOS ORGANIZARON LA RESISTENCIA Y LA DEFENSA DEL REGIMEN DESDE EL ESTADO LOCAL Y CREARON MILICIAS PROFESIONALES SOSTENIDAS CON LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL (21).

FUERON PRECISAMENTE ESTAS MILICIAS ESTATALES EL NUCLEO ORIGINAL A PARTIR DEL CUAL SE PUDO ORGANIZAR LA RESISTENCIA REGIONAL CONTRA EL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA, SU POSTERIOR UNIFICACION Y CONSOLIDACION EN LO QUE HABRIA DE SER POCO TIEMPO DESPUES, EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA.

DESARROLLO DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA

EL 9 DE FEBRERO DE 1913 ESTALLO LA CONOCIDA DECENA TRAGICA, GOLPE DE ESTADO DE UN SECTOR DEL EJERCITO APOYADO POR UN SECTOR DE LAS CLASES DOMINANTES, QUE PUSO FIN AL GOBIERNO MADERISTA (22). EL GOLPE LLEVO AL PODER A VICTORIANO HUERTA, QUIEN INSTAURO UN GOBIERNO MILITAR QUE

DESMANTELO Y REEMPLAZO EN POCO TIEMPO LA ESTRUCTURA POLITICA Y ADMINISTRATIVA MADERISTA (23).

LA RESISTENCIA Y LAS MANIOBRAS PUESTAS EN PRACTICA POR ALGUNOS DE LOS GOBERNADORES Y FUNCIONARIOS MADERISTAS NO TUVIERON EXITO PARA IMPEDIR ESTOS PROPOSITOS Y CASI TODOS ELLOS FUERON DEPUESTOS, ARRESTADOS, NEUTRALIZADOS, DEPORTADOS O ASESINADOS (24).

LOS UNICOS FUNCIONARIOS MADERISTAS DE ALTO NIVEL QUE LOGRARON CONSERVAR SUS PUESTOS FUERON LOS GOBERNADORES CONSTITUCIONALES DE SONORA Y COAHUILA (25). FUE EN ESTOS ESTADOS EN DONDE POR UN LADO LOS PODERES DE LA ADMINISTRACION LOCAL, Y POR EL OTRO REVUELTAS POPULARES ESPONTANEAS EN DEFENSA DEL MADERISMO Y EN CONTRA DEL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA, PERMITIERON LA ESTRUCTURACION DE UN AMPLIO MOVIMIENTO DE RESISTENCIA (26). LA COMBINACION DE LA RESPUESTA POPULAR Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL DE LA RESISTENCIA DE ESOS GOBIERNOS ESTATALES FUERON LOS DOS FACTORES QUE DIERON ORIGEN AL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA.

ESTE SURGIO COMO PRODUCTO DE UNA SERIE DE ACCIONES LOCALES ESPONTANEAS DE RESISTENCIA CIVIL EN LA CUAL ESTABA PRESENTE LA DEFENSA DE LO QUE LA REVOLUCION HABIA SIGNIFICADO PARA LOS SECTORES POPULARES DEL NORTE. ESTE MOVIMIENTO SURGIDO DE ABAJO PUDO SER DIRIGIDO Y CAPITALIZADO POR LAS ESTRUCTURAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y, PARTICULARMENTE, POR EL UNICO FUNCIONARIO -ANTE LA VACILACION Y DEFECCION DE MAYTORENA-, CON INVESTIDURA LEGAL Y QUE SE INCORPORO AL MOVIMIENTO INSURRECCIONAL, CARRANZA, QUIEN SE CONVIRTIÓ EN EL JEFE DEL MOVIMIENTO DEBIDO A LA COMBINACION DE UNA SERIE DE FACTORES CIRCUNSTANCIALES.

LAS LEGISLATURAS LOCALES DE COAHUILA Y DE SONORA UNA VEZ CONFIRMADO EL DERROCAMIENTO DE MADERO, DESCONOCIERON A HUERTA, LLAMARON AL PUEBLO A LUCHAR CONTRA EL Y CONCEDIERON FACULTADES EXTRAORDINARIAS A SUS GOBERNADORES PARA QUE ORGANIZARAN LA LUCHA DE RESISTENCIA (27). SIN EMBARGO, AUNQUE EN AMBOS ESTADOS SE ORGANIZO Y SE PROPAGO LA REBELION -AL IGUAL QUE EN LOS VECINOS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS-, EN EL DE COAHUILA, LOS REBELDES TUVIERON SERIAS DERROTAS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL. EN SONORA, EN CAMBIO, EL MOVIMIENTO DE RESISTENCIA TUVO MAS FORTALEZA, CONVIRTIENDOSE ESE ESTADO EN EL PRINCIPAL BALUARTE DE LA REVOLUCION EN EL NORTE, DURANTE ESOS PRIMEROS MESES (28).

EN LOS MESES SIGUIENTES EL MOVIMIENTO SE EXTENDIO A PRACTICAMENTE TODOS LOS ESTADOS DEL NORTE Y CENTRO DEL PAIS, LO QUE SUMADO CON LA RESISTENCIA DE LA ZONA ZAPATISTA, HIZO RETROCEDER Y PERDER EL CONTROL EN LA MAYOR PARTE DEL PAIS AL REGIMEN DE HUERTA. EN AÑO Y MEDIO EL MOVIMIENTO SOCIAL ORIGINADO CONTRA EL GOLPE DE ESTADO ESTABA MUY PROXIMO A CONSEGUIR SUS OBJETIVOS. EN TODO ESTE PERIODO LA MOVILIZACION POPULAR Y LA INCORPORACION A LA RESISTENCIA ARMADA HABIA CUNDIDO EN MUCHOS LUGARES. SURBIERON Y SE DESARROLLARON NUCLEOS DE COMBATIENTES REBELDES QUE, ANTE EL GOLPE DE ESTADO, RECLAMARON LA CONTINUIDAD DE LA REVOLUCION. TODOS LOS QUE HABIAN SIDO MADERISTAS CONVENCIDOS, ADEMAS DE AQUELLOS EN QUIENES LA REVOLUCION MADERISTA HABIA DESPERTADO ESPERANZAS DE TRANSFORMACION ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA, Y MAS AUN, AQUELLOS QUE HABIAN ESTADO O SE HABIAN COLGADO A LA IZQUIERDA DE MADERO, SE HALLARON AHORA COMPROMETIDOS EN UN ESFUERZO COMUN CONTRA EL REGIMEN DE HUERTA. PARA CADA UNO DE ELLOS LA CONSECUISION DE SUS OBJETIVOS PASABA NECESARIAMENTE POR EL DERROCAMIENTO DEL REGIMEN DICTATORIAL. EL GOLPE MILITAR PUSO EN SU CONTRA NO SOLO A LOS MADE-

RISTAS Y A LA IZQUIERDA DE MADERO, SINO LO MAS IMPORTANTE, PRECIPITO LA ESTRUCTURACION DE UN VASTO MOVIMIENTO SOCIAL, EN CONJUNTO, MAS RADICAL QUE EL ANTERIOR DE LA ETAPA MADERISTA.

EL CONSTITUCIONALISMO SE APOYO EN ESTA AMPLIA MOVILIZACION POPULAR. CARRANZA SUPO SACAR PARTIDO DE SU SITUACION PERSONAL -COMO EL FUNCIONARIO MADERISTA DE MAS ALTO NIVEL QUE SE INCORPORO DESDE EL PRINCIPIO A LA LUCHA-, Y DE LAS PUGNAS INTERNAS ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS SONORENSES -PARTICULARMENTE DEL CONFLICTO ENTRE EL GRUPO DEL GOBERNADOR MAYTORENA Y UN SECTOR EMERGENTE SURGIDO DURANTE LA LUCHA CONTRA EL OROZQUISMO EN EL ESTADO, CUYOS JEFES ERAN OBREGON, HILL, ALVARADO, PESQUEIRA, DE LA HUERTA-, DE LA DISPERSION DE LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS QUE ACTUABAN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA -CUYA ACTIVIDAD APENAS COMENZABA HACIA ABRIL DE 1913 Y TODAVIA NO SE UNIFICABA-, PARA ERIGIRSE COMO LA DIRECCION DE UN AMPLIO MOVIMIENTO CON UNA BASE SOCIAL MUY HETEROGENEA. EN SU PRIMER MOMENTO, DECISIVO PARA SU CONSOLIDACION Y DESARROLLO POSTERIOR, JUCARON UN PAPEL IMPORTANTE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA ADMINISTRACION ESTATAL SONORENSE. LOS JEFES SONORENSES PUSIERON EN BANDEJA DE PLATA LA DIRECCION DEL MOVIMIENTO EN CARRANZA, CUYAS ESCASAS FUERZAS EN LOS PRIMEROS MESES HABIAN SUFRIDO 3 DERROTAS SUCESIVAS A MANOS DEL EJERCITO FEDERAL HUERTISTA, TENIENDO QUE ABANDONAR EL ESTADO DE COAHUILA Y REFUGIARSE EN EL DE SONORA (29).

SIN EMBARGO, EL ELEMENTO CENTRAL EN LA CONFORMACION DEL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA Y QUE SERIA EL DOMINANTE EN TODO SU DESARROLLO ULTERIOR, ERA EL HECHO DE SER UN MOVIMIENTO QUE PUDDO SER CONTROLADO Y SUBORDINADO A UN MARCO INSTITUCIONAL. LOS APARATOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y SONORA -INCLUIDAS SUS RESPECTI-

VAS LEGISLATURAS-, HICIERON UNA SANCION LEGAL DEL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA Y DE SU PLAN, EL DE GUADALUPE. ESTO FUE LO QUE CONSTITUYO LA FUERZA MATERIAL DE LA DIRECCION CARRANCISTA EN ESTA ETAPA. EL CONSTITUCIONALISMO, CUANDO EL MOVIMIENTO CONTRA HUERTA EN LA MAYORIA DE LOS ESTADOS APENAS ESTABA LEVANTANDOSE Y -SALVO LA CORRIENTE ZAPATISTA-, ERA AUN PREDOMINANTEMENTE NEGATIVO, SIN OFRECER TODAVIA UNA ALTERNATIVA INSTITUCIONAL, SE PRESENTABA COMO LA OPCION INSTITUCIONAL Y NO APARECIA COMO ALGO NUEVO, SINO COMO LA CONTINUACION DE LA LEGALIDAD ABRUPTAMENTE INTERRUPTIDA. PARA UN SECTOR DE LAS CLASES DOMINANTES Y PARA LA CLASE MEDIA ERA ESTA LA ALTERNATIVA QUE MEJOR REPRESENTABA SUS INTERESES.

EL PROGRAMA DEL CONSTITUCIONALISMO NO OFRECIA OTRA COSA QUE LA VUELTA A LA LEGALIDAD, AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL MADERISMO Y EXPRESADO JURIDICAMENTE POR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES; EL CASTIGO A LOS INFRACTORES Y A LOS USURPADORES DEL PODER ERAN UNA CONSECUENCIA DE LA RESTAURACION DE LA LEGALIDAD, PERO ANTES TENIAN QUE SER DERROTADOS Y ESTO NO ERA POSIBLE SIN EL CONCURSO DE LAS MASAS Y DE LA ACCION ARMADA DE ESTAS. ESTOS ERAN LOS DOS POLOS DE LA CONTRADICCION QUE TENIA QUE RESOLVER LA DIRIGENCIA CONSTITUCIONALISTA Y QUE ESTAN PRESENTES EN LA FORMULACION DEL PLAN DE GUADALUPE. ESTE GARANTIZABA QUE LA CONDUCCION DE DICHO PROCESO SERIA ASUMIDA POR CARRANZA Y, DE TRIUNFAR, OCUPARIA ESTE EL PODER, RESTABLECIENDO EL ORDEN LEGAL (30).

CARRANZA, LA DIRECCION INDISCUTIBLE DESDE EL PRIMER MOMENTO, POLITICA E IDEOLOGICAMENTE SE UBICABA A LA DERECHA DE MADERO (31). PERO LOS DIRIGENTES SONORENSES INCORPORADOS Y SUBORDINADOS AL CONSTITUCIONALISMO Y QUE REPRESENTABAN A LA SEGUNDA FUERZA DENTRO DE EL, TAMPOCO HICIERON NINGUNA DECLARACION PROGRAMATICA, NI PLANTEAMIENTO IDEOLO-

GICO ALGUNO QUE MOSTRARA QUE PRETENDIAN HACER ALGUNA TRANSFORMACION SOCIAL; SUS DECLARACIONES POR LO MENOS EN ESTA PRIMERA ETAPA NUNCA FUERON MAS ALLA DE LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE GUADALUPE (32). TAMPOCO EL VILLISMO, QUE POR ESOS DIAS COMENZABA A CONSTITUIRSE COMO CORRIENTE Y SE ENCONTRABA TAMBIEN INTEGRADA Y SUBORDINADA AUNQUE FUERA NOMINALMENTE AL CONSTITUCIONALISMO PRODUJO EN ESA ETAPA ALGUN PLANTEAMIENTO IDEOLOGICO REVOLUCIONARIO (33). AL MENOS EN SUS EXPRESIONES OFICIALES CONOCIDAS Y DIFUNDIDAS, EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA CARECIA DE UNA IDEOLOGIA REVOLUCIONARIA. AUNQUE HUBO INTENTOS EN ESA ETAPA INICIAL POR PARTE DE ALGUNOS DIRIGENTES POR DARLE UN CONTENIDO SOCIAL A LA MOVILIZACION POPULAR QUE SE ESTABA DESARROLLANDO, LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA PUDO NEUTRALIZARLOS.

SIN EMBARGO, OTRA COSA ERA LO QUE SUCEDIA EN EL MOVIMIENTO SOCIAL. LA GENTE QUE SE INCORPORA Y QUE NUTRE LOS EJERCITOS NORTEÑOS, NO SE ENCUENTRA REFLEJADA EN SU PRACTICA NI EN SUS ASPIRACIONES POR LA EXPRESION IDEOLOGICA DE SUS DIRECCIONES. MAS AUN, MUCHAS DE LAS ORDENES, PROCLAMAS Y DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA RESPONDEN AL INTERES POR MANTENER BAJO CONTROL AL MOVIMIENTO SOCIAL, EVITAR LOS SAQUEOS, RESPETAR LA PROPIEDAD PREVALECIENTE, IMPEDIR QUE LAS TROPAS CONFISCARAN LAS HACIENDAS O LOS BIENES MASIVAMENTE. ESTOS ERAN LOS ESFUERZOS DE LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA POR MANTENER EL ORDEN EN SUS FILAS Y SOLO DE ESTA MANERA PODIA CONSERVAR SU LIDERAZGO. LA TENSION PRODUCIDA POR ESTA CONTRADICCION INTERNA ESTARA PRESEENTE DURANTE TODO EL DESARROLLO DE ESTA CORRIENTE (34).

LA DIRECCION CARRANCISTA, QUE TOMO DESDE EL PRINCIPIO EL LIDERAZGO DEL MOVIMIENTO, REPRESENTABA NITIDAMENTE LOS INTERESES DE UN

SECTOR BURGUES QUE TENIA QUE RECURRIR A LA MOVILIZACION POPULAR PARA HACERSE DEL PODER. BUENA PARTE DE LA OFICIALIDAD REPRESENTABA A UNA BURGUESIA EN ASCENSO SALIDA DE LAS CLASES MEDIAS Y QUE APROVECHO LA REVOLUCION PARA PROMOVERSE. LA INTELLECTUALIDAD CONSTITUCIONALISTA ESTABA COMPUESTA POR DOS SECTORES, UNO CONSERVADOR CON ALGUNOS VINCULOS CON LA TRADICION LIBERAL CLASICA Y OTRO LIBERAL JACOBINO, REPRESENTANTE DE LA PEQUEÑA BURGUESIA. SIN EMBARGO EL GRUESO DE LA TROPA ESTABA COMPUESTO POR CAMPESINOS, JORNALEROS AGRICOLAS, SECTORES ASALARIADOS COMO MINEROS Y FERROCARRILEROS, GRUPOS DE INDIGENAS COMO LOS YAQUIS -DE CUYAS TRIBUS UN SECTOR SE INCORPORA EN UNA ALIANZA CONFLICTIVA CON EL CONSTITUCIONALISMO BAJO EL OBJETIVO DE RECUPERAR SUS TIERRAS-, Y POSTERIORMENTE, CON ALGUNOS SECTORES QUE SE INCORPORARON EN LAS REGIONES QUE FUE OCUPANDO EL EJERCITO, DE LOS CUALES EL MAS SIGNIFICATIVO FUERON LOS OBREROS QUE FORMARON LOS BATALLONES ROJOS EN 1915 (35).

ESTA HETEROGENEIDAD DE SECTORES Y DE INTERESES SE REFLEJO EN LA PRACTICA CONSTITUCIONALISTA EN LA CUAL COEXISTIERON LA ACTIVIDAD DE LA DIRECCION BURGUESA EN SUS INTENTOS POR OCUPAR EL PODER POLITICO CENTRAL; LA DE LA OFICIALIDAD SUPERIOR CONSOLIDANDO SU ASCENSO; Y LA PRACTICA MAS PLEBEYA DE LA TROPA, QUE LOGRABA EXPRESARSE Y HACERSE SENTIR, A PESAR DE QUE ESTUVO MAS CONTROLADA Y SOMETIDA POR LA DIRECCION QUE EN NINGUNA OTRA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS. COMO HA OBSERVADO AGUILAR CAMIN, ESTA PRIMERA ETAPA DEL CONSTITUCIONALISMO PUEDE CARACTERIZARSE COMO LA DE LA REVOLUCION ADMINISTRADA (36).

C) EL VILLISMO

DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO -ACEPTANDO FORMALMENTE LA DIRECCION DE CARRANZA- SE DESARROLLO UNA CORRIENTE QUE MANTUVO DESDE EL PRINCIPIO -MEDIADOS DE 1913- UNA GRAN INDEPENDENCIA, AUTONOMIA E INICIATIVA, Y QUE EN POCOS MESES SE CONVIRTIO EN EL MAS PODEROSO EJERCITO REVOLUCIONARIO: LA DIVISION DEL NORTE, COMANDADA POR FRANCISCO VILLA.

AL IBUAL QUE EN LOS ESTADOS DE SONORA Y COAHUILA, EN CHIHUAHUA SE DESARROLLO UN IMPORTANTE MOVIMIENTO POPULAR EN CONTRA DEL HUERTISMO, COMO EN AQUELLOS ESTADOS UNA PARTE IMPORTANTE DE LA BASE POPULAR Y DE LOS DIRIGENTES QUE SE INCORPORARON AL PROCESO HABIAN PARTICIPADO EN LA FASE INICIAL DE LA REVOLUCION MADERISTA Y EN CONTRA DE LA REBELION OROZQUISTA. LA DIFERENCIA DEL MOVIMIENTO CHIHUAHUENSE CON EL DE SONORA Y COAHUILA, ESTIBABA EN QUE AHI ASUMIO MUCHO MAS LA FORMA DE UN LEVANTAMIENTO POPULAR ESPONTANEO CONTRA EL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA, AL MARGEN DE LA ADMINISTRACION ESTATAL MADERISTA Y EN CONTRA DE LA ESTRUCTURA IMPUESTA EN LA REGION POR EL HUERTISMO. DESDE EL PRINCIPIO DE SU CONFORMACION COMO CORRIENTE REVOLUCIONARIA, EL VILLISMO TUVO UN CARACTER MAS RADICAL QUE EL DE LOS DOS ESTADOS COLINDANTES Y EN ESA ETAPA INICIAL LOS HACENDADOS DE LA ZONA NO TUVIERON INFLUENCIA SOBRE EL Y ANTES BIEN FUERON COMBATIDOS (37).

TAMBIEN EN CHIHUAHUA ESTOS LEVANTAMIENTOS ESPONTANEOS SE EXPLICAN POR LA DEFENSA DE LA REVOLUCION QUE HABIA PUESTO EN MARCHA MADERO. CHIHUAHUA HABIA SIDO EL ESTADO EN EL QUE EL INSURRECCION MADERISTA HABIA TENIDO MAS FUERZA Y TAMBIEN EN DONDE DEL OROZQUISMO CONSIGUIO MAS APOYO. SIN EMBARGO EL OROZQUISMO, A PESAR DE QUE ENCONTRO ECO EN

ALGUNOS SECTORES POPULARES DESCONTENTOS CON MADERO, OBJETIVAMENTE FUE UN MOVIMIENTO APOYADO Y FINANCIADO POR LAS CLASES PROPIETARIAS Y TUVO UN CARACTER CONTRARREVOLUCIONARIO. POR TANTO LA CONTRARREVOLUCION, CON SU DEFENSA DE LOS PRIVILEGIOS DE LOS SECTORES DOMINANTES Y COMO ESTRATEGIA PARA IMPEDIR EL AVANCE DE LA LUCHA POPULAR, SE HABIA HECHO PRESENTE EN CHIHUAHUA CON MAS FUERZA QUE EN EL RESTO DEL PAIS. AL MISMO TIEMPO HABIA PROVOCADO EL LEVANTAMIENTO DE UN FUERTE MOVIMIENTO POPULAR QUE EN ALGUNOS MESES LOGRO SOFOCAR LA REVUELTA.

EN FEBRERO DE 1913 LA AMENAZA CONTRA LA REVOLUCION PROVENIA DEL CENTRO; UNA VEZ MAS LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES, LOS CUADROS Y LOS DIRIGENTES NATURALES DESTACADOS PREVIAMENTE -Y OTROS QUE SE INCORPORARON-, SIRVIERON PARA DESENCADENAR UNA AMPLIA MOVILIZACION POPULAR QUE, UNIFICANDOSE, DIO VIDA A LA DIVISION DEL NORTE. ESTE MOVIMIENTO POPULAR, CON SU EXPRESION MILITAR, CREO UNA DIRECCION MUY REPRESENTATIVA, CUYO JEFE INDISCUTIBLE FUE FRANCISCO VILLA. OTROS JEFES DESTACADOS EN LA ETAPA INICIAL FUERON GENTES COMO MANUEL CHAO, CALIXTO CONTRERAS, TORIBIO ORTEGA, RODOLFO FIERRO, GENERALES DE LA DIVISION DEL NORTE FORJADOS EN EL PROCESO MISMO DE LA LUCHA Y PROVENIENTES DE LOS SECTORES BAJOS DEL CAMPESINADO O DE LOS ASALARIADOS DE LA REGION (38).

LOS HACENDADOS Y LA MAYOR PARTE DE LAS CLASES DOMINANTES HABIAN APOYADO A CROZCO Y POSTERIORMENTE A HUERTA Y SE ENCONTRARON AUSENTES EN EL MOVIMIENTO REBELDE. EN BUENA MEDIDA ESTE SE FORTALECIO ENFRENTANDOSE A ELLOS, POR ELLO LA REVOLUCION CHIHUAHUENSE ASUMIO UNA FORMA MAS PLEBEYA QUE EN LOS OTROS DOS ESTADOS NORTEÑOS (39).

COMPOSICION SOCIAL DEL EJERCITO VILLISTA

◀ LOS CAMPESINOS QUE CONSTITUIAN UNA PARTE ESENCIAL DEL EJERCITO REVOLUCIONARIO DE CHIHUAHUA EN 1911 Y EN 1913 ERAN ATIPICOS...ERAN DESCENDIENTES DE LOS COLONOS MILITARES QUE HABIAN RECIBIDO TIERRA Y AYUDA ECONOMICA, PRIMERO DE LA ADMINISTRACION COLONIAL ESPAÑOLA Y MAS TARDE DEL GOBIERNO MEXICANO, A CAMBIO DE LUCHAR CONTRA LAS TRIBUS NOMADAS DEL NORTE...ADQUIRIERON PRACTICA MILITAR, ARMAS Y LA CONSCIENCIA DE CONSTITUIR UNA ELITE ESPECIAL QUE LUCHABA CONTRA LOS BARBAROS ▶ (40).

ESTOS COLONOS FUERON DESPOJADOS DE SUS TIERRAS A FINALES DEL PORFIRIATO POR LOS TERRATENIENTES Y POR LA INTRODUCCION DEL FERROCARRIL Y LAS COMPARIAS NORTEAMERICANAS (41). SE HABIAN DESARROLLADO DENTRO DE UNA TRADICION GUERRERA Y HABIAN AFIRMADO SU DERECHO A LA POSESION DE LA TIERRA POR MEDIO DE LAS ARMAS. EN UN PASADO NO MUY REMOTO, EN OCASIONES, HABIAN HECHO CAUSA COMUN CON LOS HACENDADOS PARA LUCHAR CONTRA LAS TRIBUS INDIGENAS APACHES. ESTE ANTECEDENTE FUE LO QUE PERMITIO QUE, NO OBSTANTE QUE LA EXPERIENCIA DURANTE EL PERIODO REVOLUCIONARIO HABIA REAFIRMADO UNA SEPARACION DE CLASE CON LOS HACENDADOS, QUE POSTERIORMENTE FUERA POSIBLE UNA ALIANZA CON UN SECTOR DE ELLOS, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR SONORENSE MAYTORENA, AL IGUAL QUE LO HABIAN HECHO ANTES CON MADERO (42). JUNTO A ESTE GRUPO SE INTEGRARON AL VILLISMO OTROS: CON VINCULOS AGRARIOS RANCHEROS, VAQUEROS, PEONES Y JORNALEROS; TRABAJADORES ASALARIADOS DE LAS CIUDADES, DE LAS MINAS Y FERROCARRILES, ASI COMO CLASES MEDIAS Y UN SECTOR DE INTELLECTUALES MADERISTAS (43).

DESARROLLO DEL VILLISMO

LOS GRUPOS CITADOS -ENTRE LOS CUALES MUCHOS DE SUS INTEGRANTES HAN PARTICIPADO EN LA REVOLUCION MADERISTA Y EN CONTRA DEL DROZQUISMO-, SE PUSIERON UNA VEZ MAS EN MOVIMIENTO DESPUES DEL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA. LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS NUCLEOS MILITARES QUE VOLVIERON A FORMAR LOS LLEVO A TOMAR EN POCO TIEMPO EL CONTROL DEL TERRITORIO ESTATAL, DESPUES DE ALGUNAS BATALLAS CONTRA LAS FUERZAS HUERTISTAS Y SOBRE TODO, DESPUES DE LA TOMA DE LA FRONTERIZA CIUDAD JUAREZ (44). EN ESTE NUEVO PROCESO SE FUE CONSTRUYENDO UN PODEROSO EJERCITO PROFESIONAL: LA DIVISION DEL NORTE. LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES DE LOS NUCLEOS QUE LA CONFORMARON ELIGIERON A FRANCISCO VILLA COMO SU DIRIGENTE SUPREMO EN UNA JUNTA DEMOCRATICA EFECTUADA EN SEPTIEMBRE DE 1913 (45).

LOS NUCLEOS REBELDES QUE CONSTITUYERON LA DIVISION DEL NORTE, HABIENDO ESTADO AL MARGEN DE LA ADMINISTRACION ESTATAL Y APOYADOS POR EL CONTRARIO EN UNA AMPLIA Y ESPONTANEA MOVILIZACION POPULAR, OBTUVIERON LOS RECURSOS MATERIALES DE SU PROPIA PRACTICA Y, DE MANERA PARTICULAR, DE LA EXPROPIACION E INTERVENCION DE LAS HACIENDAS Y PROPIEDADES DE LOS TERRATENIENTES DE LA REGION, LOS CUALES SE HABIAN ALINEADO -COMO ANTES LO HABIAN HECHO CON DROZCO- CON HUERTA. LOS RECURSOS OBTENIDOS DE ESTA MANERA POR LOS JEFES REBELDES, LES PERMITIO ORGANIZAR Y APROVISIONAR A UN EJERCITO PROFESIONAL NUMEROSO, QUE SE CONVIRTIÓ -AL SUBORDINARSE FORMALMENTE DESDE EL PRINCIPIO AL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA-, EN LA PRINCIPAL FUERZA REVOLUCIONARIA, LA MEJOR ORGANIZADA Y LA QUE OBTUVO LAS VICTORIAS MAS IMPORTANTES CONTRA EL EJERCITO FEDERAL HUERTISTA (46).

EL MOVIMIENTO VILLISTA SE FUE CONSOLIDANDO Y EXTENDIENDO CON BASE EN UNA PRACTICA EN LA QUE EL ASPECTO MILITAR OCUPABA EL PRIMER PLANO. NO OBSTANTE, Y A DIFERENCIA DEL CONSTITUCIONALISMO, TUVO MUCHO MAS EL CARACTER DE UN MOVIMIENTO POPULAR CONTRA LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS Y POLITICAS DE DOMINACION VIGENTES. LA INICIATIVA POPULAR TUVO MENOS CONTROL DE LA DIRIGENCIA Y MAS POSIBILIDADES DE EXPRESARSE QUE EN EL RESTO DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA DEL CUAL FORMABA PARTE. LOS DIRIGENTES CAMPESINOS NATURALES VILLISTAS, Y, DESDE LUEGO, FRANCISCO VILLA, ERAN MAS REPRESENTATIVOS DE LOS INTERESES DE LOS SECTORES QUE LOS HARIAN ELEGIDO Y SE PREOCUPARON POR ATENDER NO SOLO LAS NECESIDADES MILITARES DE SUS FUERZAS -AUNQUE ESTO TUVO SIEMPRE PRIORIDAD -, SINO POR HACER EXTENSIVOS LOS BENEFICIOS DE LA REVOLUCION A LOS SECTORES POPULARES. ESTO SE VIO REFLEJADO EN EL DECRETO DE EXPROPIACION DE LOS BIENES DE LOS PRINCIPALES TERRATENIENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EMITIDO POR FRANCISCO VILLA AL HACERSE CARGO DEL PUESTO DE GOBERNADOR EN DICIEMBRE DE 1913 (47).

LAS HACIENDAS Y LOS BIENES DE LOS TERRATENIENTES CHIHUAHUENSES FUERON EXPROPIADOS E INTERVENIDOS POR EL EJERCITO VILLISTA. SIN EMBARGO, FUERON ADMINISTRADOS CENTRALMENTE POR UNA INSTANCIA CREADA PARA TAL FIN: LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES INTERVENIDOS (48). ESTA ADMINISTRACION POR LOS FUNCIONARIOS VILLISTAS, AL COMBINARSE CON EL ASPECTO DE QUE LAS TIERRAS NO FUERON REPARTIDAS ENTRE LOS CAMPESINOS Y POR LO TANTO CON LA AUSENCIA DE UNA REFORMA AGRARIA, ABRIA LAS POSIBILIDADES PARA UNA ENAÑENACION COMO LA QUE DESPUES OCURRIO, ENTRE LOS ADMINISTRADORES DE LAS HACIENDAS Y LAS MASAS DEL EJERCITO Y FUE LA BASE DEL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA BURGUESIA. POSTERIORMENTE, A ESTE GRUPO SE SUMO OTRO: EL DE LOS AGENTES ENRIQUECIDOS POR LA VENTA DEL ALGODON Y EL GANADO QUE EL EJERCITO VILLISTA OBTENIA COMO PRO-

DUCTO DE LA EXPLOTACION DE LAS HACIENDAS INTERVENIDAS ASI COMO DE LA COMPRA DE ARMAS Y PROVISIONES A ESTADOS UNIDOS PARA LAS NECESIDADES DE DICHO EJERCITO (49).

ESTA NUEVA BURGUESIA, A MEDIDA QUE SE FUE CONSOLIDANDO, SE DIFERENCIO DE LA BASE PLEBEYA DEL EJERCITO VILLISTA, ADOPTANDO POSICIONES CONSERVADORAS SIMILARES A LAS DEL CONSTITUCIONALISMO. SE VIO FORTALECIDA ADEMAS «...POR OTROS DOS GRUPOS SOCIALES...EL PRIMERO DE ELLOS ERA EL DE LA BUROCRACIA ESTATAL...LA EXISTENCIA DE GRANDES POBLACIONES Y CIUDADES, EL GRAN DESARROLLO EN ESTA REGION DE LA ECONOMIA MONETARIA, LA PRESENCIA EN ESTA REGION DE NUMEROSOS EXTRANJEROS Y COMPAÑIAS EXTRANJERAS Y, FINALMENTE LA LARGA FRONTERA CON LOS ESTADOS UNIDOS, TODO ELLO IMPUSO LA NECESIDAD DE ORGANIZAR Y MANTENER UNA INMENSA BUROCRACIA GUBERNAMENTAL » (50). POR ULTIMO, SE SUMO UN GRUPO LIGADO A LOS HACENDADOS DE SONORA Y COAHUILA QUE NO SE HABIA VISTO REPRESENTADO Y TENIA DIFERENCIAS CON CARRANZA; LOS PRINCIPALES REPRESENTANTES DE ESTE ULTIMO GRUPOS FUERON EL GOBERNADOR MAYTORENA Y LOS HERMANOS MADERO (51).

OTRO RASGO PECULIAR DEL VILLISMO FUE QUE A EL SE INCORPORARON VARIOS DE LOS MAS IMPORTANTES FUNCIONARIOS MADERISTAS: MANUEL BONILLA, MIGUEL SILVA, FEDERICO GONZALEZ GARZA, MIGUEL DIAZ LOMBARDO, FELIPE ANGELES, TODOS ELLOS PARTICIPANTES MADERISTAS DESDE EL COMIENZO DEL MOVIMIENTO INSURRECIONAL, Y JUNTO CON OTROS COMO ROQUE GONZALEZ GARZA Y SILVESTRE TERRAZAS, REPRESENTANTES DE LA MEJOR Y MAS HONESTA TRADICION MADERISTA. COMO LOS JEFES NATURALES MILITARES DEL VILLISMO DEDICARON PREDOMINANTEMENTE SU ATENCION A LA CUESTION MILITAR, LA ELABORACION DE LA IDEOLOGIA VILLISTA RECAYO PRINCIPALMENTE EN ESTE

GRUPO, ASI COMO UNA PARTE CONSIDERABLE DE LA ESTRUCTURA POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL VILLISMO (52).

JUNTO A ESTOS SECTORES Y A ESTA INTELLECTUALIDAD, ESTABA EL GRUESO DE LA OFICIALIDAD Y SOBRE TODO LA TROPA DEL EJERCITO VILLISTA. LA BASE POPULAR DEL MOVIMIENTO ERA LO QUE CONSTITUIA LA FUERZA PRINCIPAL DEL MOVIMIENTO VILLISTA CUYA PRACTICA REVOLUCIONARIA SE EXPRESO FUNDAMENTALMENTE EN SU CAPACIDAD MILITAR DESTRUCTIVA. SOLO PARCIALMENTE SE PUDO CONCRETAR EN MEJORAS ESTRUCTURALES A LA SITUACION MATERIAL DE LOS SECTORES POPULARES. A PESAR DE LAS ACCIONES QUE LOGRARON LA SALIDA DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROPIETARIOS EN LA ZONA DOMINADA POR LA DIVISION DEL NORTE, SOLO UNA PARCIAL REDISTRIBUCION DEL INGRESO Y MEJORAS ASISTENCIALES SE LOGRARON DURANTE LA ETAPA DE APOGEO DEL MOVIMIENTO VILLISTA. LA ENCARNACION DE ESTA PRACTICA FUE LA FIGURA DE FRANCISCO VILLA, EL JEFE INDISCUTIBLE DE LA DIVISION DEL NORTE Y SOBRE EL CUAL LOS DIRIGENTES E INTELLECTUALES BURGUESES LO MAS QUE PODIAN HACER ERA INFLUIR PERO NUNCA CONTROLAR.

LA PERSONALIDAD DE VILLA, SU FUERZA DESTRUCTIVA CONTRA ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES OPRESORES Y SU DESEO DE ALIVIAR LA SITUACION DE LOS SECTORES MAS HUMILDES, REFLEJABAN LA LUCHA Y LOS INTERESES DEL SECTOR POPULAR MAYORITARIO DE SU EJERCITO. LA DIVISION DEL NORTE FUE ESTA HETEROGENEA MEZCLA DE SECTORES E INTERESES. SU PRACTICA CONTRADICTORIA, EN LA QUE EN OCASIONES PREDOMINABAN LOS INTERESES Y LA VISION DE UN SECTOR SOBRE LOS DEMAS, Y VICEVERSA, ERA LA MANIFESTACION DE UNA PERMANENTE TENSION ENTRE LA ACTIVIDAD E INICIATIVAS DE SU BASE POPULAR Y LAS POSICIONES MAS CONSERVADORAS, CERCANAS AL MADERISMO, DE LOS SECTORES BURGUESES Y MEDIOS. ERA LA MISMA CONTRADICCION QUE SE MANIFESTABA ENTRE LA PRACTICA MILITAR DEL EJERCITO Y LA ESTRUCTURA POLI-

TICA Y ADMINISTRATIVA CONSTRUIDA EN SUS TERRITORIOS DOMINADOS Y ENTRE ALGUNOS DE LOS JEFES NATURALES CAMPESINOS Y LOS FUNCIONARIOS E IDEOLOGOS VILLISTAS. EL FIEL DE LA BALANZA ERA SIEMPRE LA FIGURA CARISMATICA DE VILLA, QUIEN ADEMAS DEL ENORME PESO ESPECIFICO QUE SU AUTORIDAD IMPONIA, REFLEJABA EN BUENA MEDIDA LA RELACION DE FUERZAS ENTRE LOS SECTORES E INTERESES DE SU MOVIMIENTO.

LA ACTIVIDAD MILITAR Y POLITICA DE LA DIVISION DEL NORTE DESTROZO UNA PARTE DEL PODER ECONOMICO DE LAS CLASES DOMINANTES DE LA REGION Y ADEMAS DE HABER SIDO DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO LA PRINCIPAL FUERZA PARA DERROTAR AL REGIMEN CENTRAL, CREO UNA ADMINISTRACION ESTATAL PROPIA EN LOS TERRITORIOS POR ELLA DOMINADOS. EL VILLISMO ORGANIZO LA PRODUCCION Y LA EXPLOTACION DE LAS RIQUEZAS MATERIALES DE SU ZONA Y CREO SU PROPIO CUERPO BUROCRATICO, SU GOBIERNO Y UN APARATO JURIDICO-ADMINISTRATIVO QUE, EN CONJUNTO, CONSTITUYERON UN ESTADO VILLISTA. ESTE ESTADO SE DIFERENCIO DEL CONSTITUCIONALISTA Y DEL ZAPATISTA, AUNQUE TENIA ALGUNAS SIMILITUDES CON AMBOS. EN SU COMPONENTE BURGUES SE ACERCABA AL CONSTITUCIONALISMO, AUNQUE ESTE ULTIMO TENIA MUCHO MAS DEFINIDO Y ESTRUCTURADO SU PROYECTO. PARCIALMENTE SU PRACTICA CAMPESINA LO ACERCABA AL ZAPATISMO, AUNQUE TAMBIEN AQUI LE QUEDABA A LA ZAGA. ESTA ERA LA PRINCIPAL DEBILIDAD DEL VILLISMO, QUE SE QUEDABA A MEDIO CAMINO ENTRE LA REVOLUCION AGRARIA RADICAL DEL ZAPATISMO Y EL PROYECTO BURGUES CONSTITUCIONALISTA. POR ELLO, A PESAR DE SU PODERIO MILITAR, LA DIVISION DEL NORTE ESTABA CONDENADA A OSCILAR ENTRE UNO Y OTRO O A DESINTEGRARSE, DEPENDIENDO DEL RESULTADO DEL ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS DOS PROYECTOS CONTRAPUESTOS.

POR LO PRONTO EN 1914, HASTA ANTES DE LA DERROTA FINAL DEL HURTISMO Y DE LA CONVENCION, EN EL VILLISMO SE HABIA DESARROLLADO ESA

PRACTICA CONTRADICTORIA QUE PERMITIO, EN EL ASCENSO DE SU PODERIO, LA CONSOLIDACION DE LA SEGUNDA FIGURA DEL VILLISMO: EL BRILLANTE MILITAR FELIPE ANGELES, QUIEN, A PESAR DE TODO, SIEMPRE ESTUVO SUBORDINADO A LA JEFATURA DE VILLA (53).

CON TODO, ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE EN LOS TERRITORIOS DOMINADOS POR EL VILLISMO, SE REALIZARON ALGUNAS REFORMAS ANTES DE LA RUPTURA CON CARRANZA, DE LA CONVENCION Y DEL ACERCAMIENTO ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO: LOS RECURSOS DE LA HACIENDAS ADMINISTRADAS POR EL ESTADO VILLISTA SIRVIERON NO SOLO PARA SOSTENER LA ESTRUCTURA MILITAR Y ADMINISTRATIVA Y COMO PALANCA DE ACUMULACION PARA SUS ADMINISTRADORES, SINO TAMBIEN PARA ELEVAR EL SALARIO REAL DE LOS TRABAJADORES Y ABARATAR ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES ARTICULOS DE CONSUMO POPULAR (54). POR UN PERIODO DESAPARECIO EL DESEMPLEO (55); A INSTANCIAS DE VILLA SE ABRIERON ESCUELAS, ORFELINATOS Y DIVERSAS MEDIDAS DE ASISTENCIA SOCIAL (56).

ESTOS ERAN, A GRANDES RASGOS, ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYERON LA PRACTICA DEL VILLISMO HASTA ANTES DE LA CONVENCION. LA COMPOSICION SOCIAL, LA PUESTA EN JUEGO DE LOS INTERESES DE CADA UNO Y DE LOS INSTRUMENTOS DE QUE DISPONIAN DIERON ORIGEN A QUE EN LA LUCHA CONTRA HUERTA SE CONFORMARAN TRES ESTADOS DIFERENCIADOS. LA DEFINICION DE SUS RELACIONES INTERNAS Y UN INTENTO DE MEDIACION SE LLEVARIAN A CABO EN LA CONVENCION.

CAPITULO 3. LA IDEOLOGIA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS.

EL OBJETO DE ESTE CAPITULO ES ANALIZAR LA IDEOLOGIA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS EXPRESADA A TRAVES DE SUS MANIFESTACIONES OFICIALES: PLANES, PROCLAMAS, LEYES, MANIFIESTOS, CORRESPONDENCIA ENTRE ALGUNOS DE SUS JEFES, ETC. EN EL LAPSO QUE VA DE 1911 HASTA LA CONVENCION DE ABUASCALIENTES.

SIN ABORDAR EXHAUSTIVAMENTE LA CUESTION, UTILIZO COMO REFERENCIA LA DEFINICION DE ADOLFO SANCHEZ VAZQUEZ, PARA QUIEN LA IDEOLOGIA ES « UN CONJUNTO DE IDEAS ACERCA DEL MUNDO Y DE LA SOCIEDAD, QUE RESPONDE A INTERESES Y ASPIRACIONES DE UNA CLASE SOCIAL Y QUE GUIA O JUSTIFICA UN COMPORTAMIENTO PRACTICO DE LOS HOMBRES ACORDE CON ESOS INTERESES, ASPIRACIONES O IDEALES...POR SU CONTENIDO ES UN CONJUNTO DE ENUNCIADOS QUE APUNTAN A LA REALIDAD Y A PROBLEMAS REALES Y ENTRAÑAN IMPLICITA O EXPLICITAMENTE UNA VALORACION DE ESE REFERENTE REAL. ESTE CONTENIDO NO ES NECESARIA O TOTALMENTE FALSO; PUEDE SER VERDADERO O CONTENER ELEMENTOS DE VERDAD... (EN ESTE ULTIMO CASO) COMPRENDE JUICIOS DE VALOR, RECOMENDACIONES, EXHORTACIONES, EXPRESIONES DE DESEOS, ETC.

* (*)

EN EL CASO QUE NOS OCUPA, CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES QUE DIERON FORMA Y ALIMENTARON A LOS 3 EJERCITOS REVOLUCIONARIOS, DIO FORMA A UNA IDEOLOGIA PARTICULAR, COMO UN CONJUNTO DE IDEAS -NO NECESARIAMENTE SISTEMATICAS Y AL NIVEL DE ELABORACION QUE FUERA-, SOBRE SOBRE SI MISMOS, SOBRE SU SITUACION Y SOBRE SUS ASPIRACIONES, QUE LES

(*) ADOLFO SANCHEZ VAZQUEZ. « ENSAYOS MARXISTAS SOBRE FILOSOFIA E IDEOLOGIA ». ESPAÑA. EDICIONES OCEANO-EXITO, S.A., 1983, p.p. 145-146.

SIRVIO COMO INSTRUMENTO PARA DESARROLLAR -JUNTO CON OTROS INSTRUMENTOS-, SU PROYECTO DE CLASE.

TANTO EL VILLISMO, COMO EL ZAPATISMO Y EL CONSTITUCIONALISMO ELABORARON UN CUERPO DE IDEAS BASICAS, CENTRALES, QUE ORIENTARON SU ACTIVIDAD Y QUE NUNCA FUERON CONTRADICHAS POR ESTA MISMA. SON ESTAS IDEAS BASICAS A LAS QUE ME REFIERO COMO LA IDEOLOGIA DE LAS CORRIENTES QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCION.

CONVIENE SEÑALAR QUE ESTE CAPITULO, SOLO POR CUESTIONES DE ESPACIO Y PARA NO ALARGAR DEMASIADO EL ANTERIOR HA TENIDO QUE SE SEPARADO DE EL. AMBOS DAN CUENTA DE LO QUE CONSTITUYO EL SER SOCIAL Y LA PRACTICA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS HASTA ANTES DE LA CONVENCION. ASI, LA IDEOLOGIA DE ELLAS ES VISTA COMO UNA PARTE ESPECIFICA, PERO INTEGRADA A LOS DEMAS ASPECTOS: EL MILITAR, EL POLITICO, EL SOCIAL. ADEMAS, LA MANERA SOMERA EN QUE SE LA ABORDA TIENE OTRA LIMITACION: SE REFIERE UNICAMENTE A LA EXPOSICION Y AL ANALISIS DE ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES EXPRESIONES IDEOLOGICAS OFICIALES DE LAS CORRIENTES. NO CREO QUE LA IDEOLOGIA DE UN MOVIMIENTO SOCIAL SE REDUZCA A SUS MANIFESTACIONES OFICIALES. SIN EMBARGO, EL DAR CUENTA CABAL DE LA IDEOLOGIA DEL VILLISMO, EL ZAPATISMO Y EL CONSTITUCIONALISMO IMPLICARIA UN ESTUDIO MAS AMPLIO Y EXHAUSTIVO DE MUCHAS OTRAS FUENTES, DE TESTIMONIOS DE LA BASE SOCIAL DE LOS EJERCITOS QUE POCAS VECES PUEDE EXPRESARSE DIRECTAMENTE Y TRASCENDER, Y CUYOS PUNTOS DE VISTA MUCHAS VECES SE PIERDEN Y LLEGAN A NOSOTROS SOLO PARCIALMENTE A TRAVES DE ESCRITOS, RELATOS, TRADICIONES, CANCIONES, ENTREVISTAS HECHAS POR OTROS PARTICIPANTES, ETC. EL ANALISIS NECESARIO PARA REUNIR Y TRATAR DE COMPRENDER ESTOS TESTIMONIOS EXCEDEN LOS LIMITES Y LOS OBJETIVOS DE ESTE TRABAJO.

HECHA ESTA ACLARACION, CONSIDERO, POR LO DEMAS, QUE SI UNA FORMA PARTICULAR DE PERCIBIR LA REALIDAD, DE RACIONALIZARLA Y ACTUAR SOBRE ELLA PARA TRANSFORMARLA CONFORME A UNA SERIE DE OBJETIVOS DE CLASE MAS O MENOS PRECISOS, CONSIGUE ASUMIR EL CARACTER DE IDEOLOGIA OFICIAL, CONSTITUYE POR ELLO UN HECHO OBJETIVO QUE AYUDA A DEFINIR A UN MOVIMIENTO SOCIAL, AUNQUE NO LO ABOTE. ESTAS EXPRESIONES IDEOLOGICAS, NO BASTANTE QUE SON MEDIACIONES ELABORADAS EN BUENA PARTE POR LAS DIRECCIONES Y LOS INTELLECTUALES, SON REPRESENTATIVAS EN MAYOR O MENOR GRADO DE LOS MOVIMIENTOS QUE LES DAN ORIGEN Y SUSTENTO; AUN EN EL CASO EN QUE SE ENAJENAN, SON REPRESENTATIVAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL QUE LO PERMITE, Y POR TANTO TAMBIEN LO DEFINEN. CON TODO, LA IDEOLOGIA OFICIAL EXPRESA UNA CIERTA CORRELACION DE FUERZAS Y UNA HEGEMONIA QUE SE IMPONE A TRAVES DE ENFRENTAMIENTOS Y TENSIONES AL INTERIOR DE UN MOVIMIENTO SOCIAL. ASI PUES, EN ESTE CAPITULO CONSIDERO QUE LA SITUACION, LAS ASPIRACIONES Y LA LUCHA DE LAS CLASES Y SECTORES QUE CONSTITUYERON A LOS EJERCITOS DE LA REVOLUCION, SE EXPRESARON, EN MAYOR O MENOR MEDIDA, EN LAS TOMAS DE POSICION, DEFINICIONES Y MEDIDAS ADOPTADOS POR LOS DIRIGENTES Y CUERPOS ESPECIALES GENERADOS Y ACEPTADOS POR AQUELLAS. ESTE ES EL OBJETO DEL CAPITULO.

LAS FUENTES QUE HE UTILIZADO SON LOS PLANES, PROGRAMAS, LEYES, DECRETOS, MANIFIESTOS, INSTRUCCIONES Y CORRESPONDENCIA ENTRE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS.

A) LA IDEOLOGIA ZAPATISTA

LOS CAMPESINOS MORELENSES QUE SE INCORPORARON A LA REVOLUCION EN 1911 Y QUE CONSTITUYERON EL MOVIMIENTO ZAPATISTA SE LEVANTARON EN ARMAS BAJO LA BANDERA DEL PLAN DE SAN LUIS, PARTICULARMENTE, SIGUIENDO EL ARTICULO TERCERO DEL MISMO, QUE ESTABLECIA LA DEVOLUCION DE SUS TIERRAS A LOS PUEBLOS QUE HABIAN SIDO DESPOJADOS DE ELLAS A CAUSA DE LAS PRACTICAS DE EXPROPIACION Y CONCENTRACION DE LA TIERRA LLEVADAS A CABO CON PARTICULAR FUERZA EN EL PORFIRIATO (1). NO OBTANTE, LA DEMANDA PRINCIPAL DE RECUPERACION DE SUS TIERRAS, NO FUE SATISFECHA POR EL REGIMEN DE TRANSICION PRODUCTO DE LA RENUNCIA DE DIAZ Y LAS NEGOCIACIONES DE CIUDAD JUAREZ (2). ANTE ESTO, LOS CAMPESINOS MORELENSES, DESPUES DE TENSOS Y FALLIDOS INTENTOS DE NEGOCIACION Y DE FRICCIONES Y ENFRENTAMIENTOS CON LAS FUERZAS FEDERALES CONTINUARDN EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEMANDAS AGRARIAS, SIN ENTREGAR LAS ARMAS, LO QUE PROVOCO LA RUPTURA DEFINITIVA CON MADERO Y LA CONSTITUCION DEL ZAPATISMO COMO UNA CORRIENTE PROPIA, DIFERENCIADA Y CONTRAPUESTA AL MADERISMO.

LA RUPTURA CON EL MADERISMO FUE UN PROCESO QUE COMENZO A MANIFESTARSE HACIA AGOSTO DE 1911: AL EXPONER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES ACEPTARIAN EL LICENCIAMIENTO, ZAPATA HACIA ENFASIS EN QUE SE RESPETARA LA SOBERANIA ESTATAL, QUE SE SEPARARA AL GOBERNADOR MORELENSE Y QUE ESTE FUNCIONARIO FUERA DESIGNADO « DE ACUERDO CON LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO Y PRINCIPALES JEFES DE MI EJERCITO, PARA QUE SEA UNA GARANTIA DE LOS PRINCIPIOS QUE HA DEFENDIDO LA REVOLUCION

> TAMBIEN PEDIA QUE LA SEGURIDAD PUBLICA NO FUERA EJERCIDA POR EL EJERCITO FEDERAL SINO QUE SALIERA DE LAS FUERZAS ZAPATISTAS Y FINALMENTE, EXIGIA QUE LAS AUTORIDADES LOCALES CON LAS QUE NO ESTUVIERAN DE ACUERDO LOS PUEBLOS, FUERAN DEPUESTAS Y DESIGNADAS CONFORME A LA VOLUNTAD DE ELLOS MISMOS (3).

POCO DESPUES ZAPATA SINTETIZABA LA SITUACION PREVALECIENTE: « SI LA REVOLUCION NO HUBIERA SIDO A MEDIAS Y HUBIERA SEGUIDO SU COURRIENTE, HASTA EL ESTABLECIMIENTO DE SUS PRINCIPIOS, NO NOS VERIAMOS ENVUELTOS EN ESTE CONFLICTO »(4). AUNQUE FORMALMENTE TODAVIA NO SE PRODUCIA LA RUPTURA, LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LOS SURIANOS IMPLICABAN UNA PROFUNDA SEPARACION DE QUIENES CONSIDERABAN QUE LA REVOLUCION HABIA TRIUNFADO, SOBRE TODO EN TRES ASPECTOS CONECTADOS ENTRE SI: LA NO ACEPTACION DEL EJERCITO FEDERAL, SU SALIDA DEL TERRITORIO ESTATAL Y SU SUSTITUCION POR EL EJERCITO REVOLUCIONARIO; LAS AUTORIDADES LOCALES QUE NO GARANTIZARAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS SERIAN DEPUESTOS Y SUSTITUIDOS POR AUTORIDADES ELECTAS POR LOS PUEBLOS; LA RECUPERACION DE SUS TIERRAS Y LA REALIZACION DE LA REFORMA AGRARIA ERAN LAS CONDICIONES INDISPENSABLES Y PREVIAS PARA CUALQUIER POSIBLE ENTENDIMIENTO. EL FONDO DEL PROBLEMA LO RESUMIA LA CARTA DE ZAPATA: « SI LA REVOLUCION NO HUBIERA QUEDADO A MEDIAS ». PARA MADERO LA REVOLUCION HABIA CONCLUIDO CON LA SALIDA DE DIAZ Y SU PROPIA ASCENSION AL PODER. PARA LOS CAMPESINOS MORELENSES POR EL CONTRARIO, MIENTRAS LA TIERRA NO FUERA REPARTIDA, NO SIGNIFICABA TRIUNFO ALGUNO.

EL ROMPIMIENTO NO ESTABA LEJANO. TODAVIA MADERO FUE AL ESTADO DE MORELOS Y PROMETIO SOLUCIONAR LAS PETICIONES ZAPATISTAS EN EL MISMO INTERINATO DE LEON DE LA BARRA, PERO LAS FROMESAS NO FUERON CUMPLI-

DAS, EL LICENCIAMIENTO NO SE PRODUJO Y LOS MORELENSES MANTUVIERON SU LUCHA (5).

ELECTO CONSTITUCIONALMENTE MADERO, LOS SURIANOS AGREGARON UNA MAS A SUS CONDICIONES: DEBERIA DARSE UNA LEY AGRARIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO (6). SOLO HACIAN EXPLICITA SU VIEJA Y PRINCIPAL DEMANDA PERO CON EL RANGO DE LEY, PARA QUE NO QUEDARA CONDICIONADA A COMPROMISOS PARTICULARES O A LA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES.

EL EJERCICIO DEL PODER PRESIDENCIAL POR MADERO NO ALTERO LA SITUACION: EXIGIA EL RENDIMIENTO INCONDICIONAL DE LOS MORELENSES Y EL ABANDONO DE SU CAUSA. LOS ENFRENTAMIENTOS MILITARES ENTRE UNO Y OTRO BANDO SE AGRAVARON Y EL ZAPATISMO TUVO QUE DEFINIR EN POSITIVO SU PROYECTO: LA RESPUESTA FUE EL PLAN DE AYALA.

EL PLAN DE AYALA ERA UNA DECLARACION DE GUERRA CONTRA MADERO Y, AL MISMO TIEMPO, UNA AFIRMACION DEL PROYECTO AUTONOMO DE REVOLUCION QUE DEFENDIAN LOS CAMPESINOS MORELENSES. COMENZABA DETALLANDO LA TRAICION DE MADERO: SU ALIANZA CON LOS SECTORES PORFIRISTAS, SU DEFENSA DE LOS PRIVILEGIOS DE LAS CLASES POSEEDORAS Y SU COMBATE A LOS VERDADEROS REVOLUCIONARIOS (ARTICULO 1o.). EN CONSECUENCIA, DESCONOCIA A MADERO COMO JEFE DE LA REVOLUCION, COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Y LLAMABA A DERROCARLO (ARTICULO 2o.). NOMBRABA A PASCUAL OROZCO - EL JEFE MILITAR MAS DESTACADO EN LA ETAPA MADERISTA DE LA REVOLUCION -, COMO EL LIDER DEL MOVIMIENTO NACIONAL CONTRA MADERO Y, EN CASO DE QUE ESTE NO ACEPTARA, EMILIANO ZAPATA ASUMIRIA LA JEFATURA (3o.). REIVINDICABA COMO SUYOS LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE SAN LUIS, ADICIONADO CON SUS PROPIOS PRINCIPIOS (4o.). A DIFERENCIA CON EL MOVIMIENTO MADERISTA, LOS ZAPATISTAS ESTABLECIAN A LAS CLARAS SU COM-

PROMISO: NO HARIAN « TRANSACCIONES NI COMPONENDAS POLITICAS » CON LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION Y LUCHARIAN HASTA CONSEGUIR EL TRIUNFO DE SUS PRINCIPIOS.

EN ESTOS ARTICULOS APARECIAN YA ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS CENTRALES DE DEFINICION DEL ZAPATISMO; SE PROPONIAN CONTINUAR CON LA REVOLUCION TRUNCA MADERISTA, ESTE REGIMEN, EN TANTO QUE TRAIADOR, DEBIA SER DERROCADO POR LAS ARMAS A TRAVES DE UN PROCESO A CUYA CABEZA PONIAN A UNO DE LOS REVOLUCIONARIOS MAS PRESTIGIADOS Y, PREVIENDO ALGUN IMPREVISTO, ZAPATA ASUMIRIA LA JEFATURA DE ESTA REVOLUCION QUE NO SE QUEDARIA A MEDIAS. EN CONJUNTO, EN ESTOS CINCO ARTICULOS APARECIA LO QUE PARA LOS ZAPATISTAS NO ERA LA REVOLUCION; LO QUE SI ERA NO LO HABIA CUMPLIDO EL MADERISMO, PERO NO SE AGOTABA AHORA ESTE MOVIMIENTO CON SER UNA REIVINDICACION CONSECUENTE DEL MADERISMO: IBA MAS LEJOS. EL PLAN DE SAN LUIS NO ERA SUFICIENTE PARA DEFINIR EL CONTENIDO DEL MOVIMIENTO DE LOS CAMPESINOS MORELENSES Y DEBIA SER ADICIONADO. ESTAS ADICIONES FUERON LA APORTACION PARTICULAR Y LA DEFINICION PROPIA COMO CORRIENTE REVOLUCIONARIA DEL ZAPATISMO.

EL ARTICULO 60., QUIZAS EL MAS IMPORTANTE DEL PLAN, ESTABLECIA LOS POSTULADOS POSITIVOS DEL PROYECTO ZAPATISTA: LOS PUEBLOS Y LOS INDIVIDUOS RECUPERARIAN LAS TIERRAS DE LAS QUE HABIAN SIDO DESPOJADOS POR LOS HACENDADOS, CACIQUES Y « CIENTIFICOS », ENTRARIAN EN POSESION INMEDIATA DE ELLAS Y LAS DEFENDERIAN CON LAS ARMAS EN LA MANO. DESPUES DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION, TRIBUNALES ESPECIALES RECIBIRIAN Y RESOLVERIAN SOBRE LAS RECLAMACIONES DE LOS HACENDADOS Y TERRATENIENTES QUE SE CONSIDERARAN CON DERECHOS SOBRE DICHAS TIERRAS. LA IMPORTANCIA DE ESTE ARTICULO HA SIDO DESTACADA PARTICULARMENTE POR GILLY: NO SOLO IMPLICABA TRASTOCAR LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD POR

UNA VIA REVOLUCIONARIA VIOLENTA, SINO QUE INVERTIA LA JURIDICIDAD BURGUESA (7).

LOS ARTICULOS 7 Y 8 ESTABLECIAN LA EXPROPIACION -PREVIO PAGO- DE LA TERCERA PARTE DE LOS LATIFUNDIOS, PARA DOTAR DE TIERRAS A LOS EJIDOS Y COLONIAS, ASI COMO LA NACIONALIZACION DE LOS BIENES DE LOS ENEMIGOS DEL PLAN DE AYALA PARA DESTINAR 2/3 PARTES DE ELLOS A LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LA REVOLUCION. ESTO IMPLICABA LA CONFISCACION Y LA INTERVENCION DE LOS BIENES DE PRACTICAMENTE EL CONJUNTO DE LAS CLASES DOMINANTES, PUES AL MOVIMIENTO ZAPATISTA SE OPONIAN NO SOLO LOS HACENDADOS MORELENSES, SINO TAMBIEN LAS CLASES DOMINANTES DE LA CAPITAL QUE SE ESCANDALIZABAN DE LAS PRACTICAS ZAPATISTAS, ASI COMO EL GOBIERNO CENTRAL, REPRESENTANTE DE ESTAS, QUE, A TRAVES DEL EJERCITO FEDERAL DURANTE LAS 3 ULTIMAS ADMINISTRACIONES (DIAZ, DE LA BARRA, MADERO), SE HABIA OPUESTO FERROZMENTE AL ZAPATISMO. EL OBJETIVO CLARAMENTE SEÑALADO ERA: SE EXPROPIARA A LOS ENEMIGOS DEL PLAN DE AYALA, ES DECIR, AL ENEMIGO DE CLASE, SIN CONTEMPLACIONES. LA PRACTICA DE LOS CAMPESINOS Y DEL EJERCITO ZAPATISTAS FUE AUN MAS LEJOS QUE LO ESPECIFICADO EN EL PLAN DE AYALA. NO ES POR TANTO EQUIVOCADO EL JUICIO DE GILLY CUANDO CALIFICA AL ZAPATISMO COMO UN MOVIMIENTO CAMPESINO CON UN CARACTER ANTICAPITALISTA EMPIRICO (8).

EL SIGUIENTE ARTICULO HACIA REFERENCIA POR SEGUNDA OCASION A UNA INFLUENCIA IDEOLOGICA QUE APARECIA COMO UNA CONSTANTE EN MONTAÑO: SU REIVINDICACION DEL JUARISMO Y EN GENERAL, DE LA IDEOLOGIA DE LA REFORMA, DE LA CUAL TOMABA ALGUNOS EJEMPLOS COMO INSPIRACION, EN PARTICULAR, LAS LEYES DE DESAMORTIZACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS.

LOS OTROS DOS ARTICULOS IMPORTANTES DEL PLAN ERAN EL 12 Y EL 13, QUE ESTABLECIAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LOS PODERES PU-

BLICOS DE LA REVOLUCION. LA TRANSFORMACION SOCIAL AGRARIA CONTENIDA EN LOS ARTICULOS 6, 7 Y 8 ERAN LA BASE PARA LA ELECCION DEL PODER POLITICO CENTRAL DE LA REVOLUCION. EL PODER POLITICO NO TENIA SUSTENTO SIN LA BASE REAL DE LA REVOLUCION CAMPESINA DESDE ABAJO.

EN CONJUNTO, EL PLAN DE AYALA ERA UN PROGRAMA EN EL QUE SE FUNDAMENTABA UN PROYECTO CAMPESINO RADICAL INDEPENDIENTE. LOS CAMPESINOS TOMARIAN LAS TIERRAS POR LA FUERZA Y LAS DEFENDERIAN CON LAS ARMAS; LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE LA REVOLUCION SERIAN NOMBRADOS POR ELLOS MISMOS, A TRAVES DE SUS JEFES Y REPRESENTANTES MILITARES DE TODOS LOS ESTADOS. LOS CAMPESINOS MANTENDRIAN EN SU PODER LAS ARMAS, ESTA ERA LA GARANTIA DE SU PROYECTO, QUE ASUMIA POR TANTO LA FORMA DEL PODER DE UN PUEBLO EN ARMAS QUE CONSCIENTEMENTE SE PROPONIA ACABAR CON EL REGIMEN DE PROPIEDAD AGRARIA EXISTENTE EN EL PAIS Y EXPROPIAR LOS BIENES DE QUIENES SE OPUSIERAN A ELLO. CON ESTO ALTERABAN SUSTANCIALMENTE LAS RELACIONES ENTRE LAS CLASES Y LA FORMA DEL GOBIERNO, QUE SERIA EL REPRESENTANTE DEL PUEBLO EN ARMAS. LA GARANTIA DE TODO LO ANTERIOR ERAN ELLOS MISMOS CON SUS PROPIOS RECURSOS: SUS ARMAS, SUS ORGANIZACIONES, SU EJERCITO, SUS DIRECCIONES. NO OBSTANTE, LA VIA PARA LA CONSOLIDACION INSTITUCIONAL DEL PODER DE LA REVOLUCION ERA LA TRADICIONAL DE LA ELECCION POR VOTO UNIVERSAL.

COMO SE HA SEÑALADO EN REPETIDAS OCASIONES, LAS AUSENCIAS EN EL CONTENIDO DEL PLAN DE AYALA SON OBIAS Y CONTUNDENTES: EL PROBLEMA OBRERO Y DE LOS DEMAS SECTORES EXPLOTADOS, LA RELACION ENTRE ESTOS SECTORES Y LOS CAMPESINOS REVOLUCIONARIOS; LA DEFINICION MAS COMPLETA DEL CONTENIDO DEL PODER POPULAR Y LAS TAREAS Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO; EL HACER EXPLICITA LA IDENTIFICACION DE LOS ENEMIGOS COMO EL CONJUNTO DE LAS CLASES PROPIETARIAS Y NO SOLO LOS

TERRATENIENTES. PERO A PESAR DE SUS LIMITACIONES, EL PLAN DE AYALA ERA EL PROYECTO SOCIAL Y POLITICO MAS AVANZADO CON FUERZA MATERIAL, ARRAIGADO EN UN SECTOR DEL MOVIMIENTO CAMPESINO QUE ESTABA HACIENDO LA REVOLUCION Y QUE SIRVIO PARA QUE ESTA NO SE DETUVIERA Y CONTINUARA SU CURSO HACIA ADELANTE. GRACIAS A LA PRACTICA ZAPATISTA LA REVOLUCION NO TERMINO CON EL TRIUNFO DE MADERO Y ADQUIRIO UN CONTENIDO MAS RADICAL (9).

EL PLAN DE AYALA SIRVIO PARA DAR LEGITIMIDAD, ANTE LAS MASAS DE CAMPESINOS DEL PAIS, AL MOVIMIENTO ZAPATISTA QUE SE LEVANTABA EN ARMAS CONTRA EL REGIMEN DE MADERO. EN LOS MESES INMEDIATOS A SU PROMULGACION, PUDO EXTENDERSE NO SOLO AL RESTO DEL ESTADO DE MORELOS, SINO A LAS ZONAS COLINDANTES, TENIENDO COMO RESPUESTA DEL GOBIERNO FEDERAL LA IMPLANTACION DEL ESTADO DE SITIO EN MORELOS, TLAXCALA, GUERRERO Y MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE MEXICO Y PUEBLA (10), PERMITIO AL MISMO TIEMPO CONSOLIDAR LA DIRECCION DEL MOVIMIENTO EN LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE VILLA DE AYALA Y, PARTICULARMENTE, EN ZAPATA.

HACIA EL FINAL DE 1911, LOS ZAPATISTAS DIRIGIERON UN MANIFIESTO A LA GENTE DE LOS PUEBLOS, PARA DARLES CONFIANZA: « OFREZCO A USTEDES, QUERIDOS PUEBLOS, CUIDAR DE SUS INTERESES Y DE SUS VIDAS, CUANDO POR FORTUNA ME TOQUE ESTAR EN ALGUNO DE ELLOS, PARA CUYO OBJETO ME OCUPO DE DISCIPLINAR DEBIDAMENTE A MIS SOLDADOS »; CON ELLO BUSCABA TAMBIEN DESMENTIR LA IMAGEN DISTORSIONADA QUE LA PRENSA ESTABA PROPAGANDO SOBRE EL MOVIMIENTO (11).

DURANTE EL AÑO DE 1912 LA REBELION ZAPATISTA, CON ALGUNOS ALTIBAJOS, SE CONSOLIDO Y CRECIO. LA OCUPACION DE TIERRAS POR PARTE DE LOS PUEBLOS, EN LOS LUGARES EN QUE LA CORRELACION DE FUERZAS LO PERMITIA, SE FUE HACIENDO SOBRE LA MARCHA (12). EL FINANCIAMIENTO DE LOS GAS-

TOS DE LA REVOLUCION, DESDE LOS COMIENZOS DEL MOVIMIENTO, BUSCO DESCARGARSE NO EN LOS PUEBLOS, SINO EN LAS HACIENDAS, A LAS QUE SE LES EXIGIAN PRESTAMOS FORZOSOS (13).

EL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA Y EL APOYO BRINDADO A ESTE POR PASQUAL OROZCO HIJO, NO ALTERO UN APICE LA DECISION ZAPATISTA DE CONTINUAR LA LUCHA Y RECHAZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACION CON EL NUEVO REGIMEN (14). EN UN MANIFIESTO DADO A CONOCER EL 30 DE MAYO DE 1913, REAFIRMABAN LA DECLARACION DE GUERRA AL REGIMEN DE HUERTA - QUE EN LOS HECHOS NUNCA HABIAN ABANDONADO- Y NOMBRABAN A EMILIANO ZAPATA COMO EL JEFE NACIONAL DE LA REVOLUCION QUE ENARBOLABA EL PLAN DE AYALA, ANTE LA DEFECCION DE OROZCO (15).

UNA CONSTANTE EN EL MOVIMIENTO ZAPATISTA ERA EL IR APLICANDO LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA EN LOS LUGARES EN QUE FUERE SIENDO POSIBLE. DENTRO DE ESTE TENDR SE ENCONTRABAN LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL CUARTEL GENERAL A LOS OFICIALES DEL EJERCITO LIBERTADOR PARA QUE FUERAN CAMBIANDO A LAS AUTORIDADES LOCALES, RESPETANDO LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS, Y DANDO A ESTOS APOYO PARA LLEVAR A CABO LAS RECLAMACIONES DE TIERRAS Y EL REPARTO AGRARIO (16). DEL MISMO MODO INSISTIAN EN QUE LA ALIMENTACION DE LAS TROPAS REVOLUCIONARIAS Y DE LA POBLACION MAS NECESITADA CORRIERA A CARGO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENIAN POR LAS CONFISCACIONES Y PAGOS FORZOSOS A LOS HACENDADOS Y COMERCIANTES, TRATANDO DE PROTEGER AL MAXIMO LAS VIDAS Y LOS ESCASOS BIENES DE LOS SECTORES POPULARES (17).

MENCION APARTE MERECE EL MANIFIESTO ZAPATISTA DEL 20 DE OCTUBRE DE 1913. EN EL HABIA UNA IDENTIFICACION DEL ENEMIGO DE CLASE MAS PRECISA: YA NO SE MENCIONABA SOLO A LOS TERRATENIENTES SINO A LA BURGUESIA, Y NO SOLO ESTA, SINO EL GOBIERNO, LAS LEYES, LOS JUECES, Y EL

EJERCITO QUE ERA EL PRINCIPAL SOSTEN DE TODO LO ANTERIOR. ESTA IDENTIFICACION ERA VALIDA TANTO PARA EL PORFIRIATO, COMO PARA LOS REGIMENES MADERISTA Y HUERTISTA, Y LOS LLEVABA POR TANTO A CONCLUIR QUE ERA NECESARIO « REFORMAR LAS INSTITUCIONES », SIN LO CUAL NO ERA POSIBLE REALIZAR LAS ASPIRACIONES DE LA REVOLUCION. LA LUCHA ENTONCES, NO ERA SOLO CONTRA HUERTA, SINO CONTRA « TODOS LOS GOBERNANTES Y CONSERVADORES ENEMIGOS DE LA HUESTE REFORMISTA » (18).

LA RENUNCIA Y HUIDA DE HUERTA Y EL AVANCE DE LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS VOLVIERON URGENTE LA CONFIRMACION DE LA POSTURA ZAPATISTA: LA REVOLUCION NO HABIA TRIUNFADO AUN Y LA UNICA GARANTIA DEL TRIUNFO SERIA LA VICTORIA DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA Y LA APLICACION DEL PLAN DE AYALA. POR ESAS FECHAS FUE RATIFICADO EL PLAN DE AYALA. EN EL ACTA DE RATIFICACION EL ZAPATISMO SE DESLINDABA NO SOLO DE LOS RESTOS DEL HUERTISMO, SINO TAMBIEN DEL CONSTITUCIONALISMO; SE OPO- NDRIAN « A LA INFAME PRETENSION DE REDUCIRLO TODO A UN SIMPLE CAMBIO EN EL PERSONAL DE LOS GOBERNANTES ».

LA REVOLUCION, DECIAN, ERA ECONOMICA Y BUSCABA LA MEJORIA DE LA GRAN MAYORIA DE LOS MEXICANOS. EN EL DOCUMENTO SEGUIAN REIVINDICANDO AL PLAN DE SAN LUIS, CUYO « COMPLEMENTO Y ACLARACION INDISPENSABLE », ERA EL PLAN DE AYALA; Y HACIAN MAS EXPLICITO SU OBJETIVO DE GOBIERNO: LA REVOLUCION DEL SUR CONTINUARIA HASTA « QUE SE ESTABLEZCA UN UN GOBIERNO COMPUESTO DE HOMBRES ADICTOS AL PLAN DE AYALA, QUE LLEVEN DESDE LUEGO A LA PRACTICA LAS REFORMAS AGRARIAS, ASI COMO LOS DEMAS PRINCIPIOS Y FICHAS INCLUIDOS EN EL »; LOS PRINCIPIOS AGRARIOS DEBIAN ELEVARSE AL RANGO DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES (19). LA POSICION ZAPATISTA, UNA VEZ MAS, ESTABA CLARA ANTE LOS VENCEDORES

CONSTITUCIONALISTAS Y ANTE LA POBLACION, QUE ERA LA QUE MAS INTERESABA AL MOVIMIENTO ZAPATISTA.

SOBRE ESTAS BASES SOSTUVIERON LAS NEGOCIACIONES CON LOS « AGRARISTAS » DEL CONSTITUCIONALISMO, ANTE QUIENES SOSTUVIERON LA INTRANSIGENCIA DE SU POSICION: LO IMPORTANTE ERA ASEGURAR LA REALIZACION DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS POR ENCIMA DE TODO; EL CONSTITUCIONALISMO DEBIA SOMETERSE AL PLAN DE AYALA Y COMPARTIR CON EL MOVIMIENTO SURIANO EL EJERCICIO DEL PODER. A LA INTRANSIGENCIA ZAPATISTA SE Oponia otra no menos firme por parte de CARRANZA; EN REALIDAD LO QUE OCURRIA ERA UNA IRRECONCILIABILIDAD Y ANTAGONISMO ENTRE SUS RESPECTIVOS PROYECTOS (20). NI SIQUERA LOS « AGRARISTAS » DEL CONSTITUCIONALISMO PODIAN COMPRENDER Y ACEPTAR LA POSTURA ZAPATISTA. PERO AUNQUE LO HUBIERAN HECHO NO HABIA CONCILIACION POSIBLE Y NI SIQUERA HUBO RUPTURA PORQUE NUNCA HABIA HABIDO ACERCAMIENTO.

YA EN FIRME POLEMICA CON EL CONSTITUCIONALISMO, CON EL CUAL HABIAN TENIDO YA LOS PRIMEROS ENFRENTAMIENTOS ARMADOS - AUNQUE ERAN APENAS CHOQUES DE AVANZADAS Y HUBIERA SIDO DIFICIL EN ESA EPOCA UN CHOQUE FRONTAL DE LOS DOS EJERCITOS-, EL ZAPATISMO PRECISABA SU POSICION IDEOLOGICA ANTE EL: « EL PAIS NO SE DARA POR SATISFECHO CON LAS TIMIDAS REFORMAS CANDOROSAMENTE ESBOZADAS POR EL LIC. ISIDRO FABELA, MINISTRO DE RELACIONES DEL GOBIERNO CARRANCISTA, QUE NO TIENE DE REVOLUCIONARIO MAS QUE EL NOMBRE...NO SE CONFORMARA EL PAIS CON SOLO LA ABOLICION DE LAS TIENDAS DE RAYA SI LA EXPLOTACION Y EL FRAUDE HAN DE SUBSISTIR BAJO OTRAS FORMAS; NO SE SATISFARA CON LAS LIBERTADES MUNICIPALES...CUANDO FALTA LA BASE DE LA INDEPENDENCIA ECONOMICA, Y MENOS PODRA HALAGARLO UN MEZQUINO PROGRAMA DE REFORMAS A LAS LEYES SOBRE

IMPUESTOS A LAS TIERRAS, CUANDO LO QUE URGE ES LA SOLUCION RADICAL AL PROBLEMA RELATIVO AL CULTIVO DE ESTAS > (21).

LA PROPUESTA DE LA CONVENCION DE JEFES REVOLUCIONARIOS, QUE HABIAN MANEJADO DESDE EL PLAN DE AYALA, COBRABA NUEVA VIDA EN ESTA ETAPA Y ERA MANEJADA CON MARCADA INSISTENCIA: CARRANZA NO DEBIA USURPAR LA PRESIDENCIA, SINO SOMETERSE A LA ELECCION MAS DEMOCRATICA DEL PODER CENTRAL POR LOS REVOLUCIONARIOS DE TODO EL PAIS (22).

UN PASO IMPORTANTE EN LA CONSOLIDACION DE LA IDEOLOGIA REVOLUCIONARIA DEL ZAPATISMO, FUE EL COMENZAR A DESPOJARSE DE PARTE DE LA IDEOLOGIA DE LA REFORMA QUE ESTABA CONTENIDA EN SU REIVINDICACION DEL PLAN DE SAN LUIS. EN ESTE SENTIDO, COBRABA AUN MAS IMPORTANCIA SU REDEFINICION RESPECTO A LA CONSTITUCION DE 1857, A CAUSA DE SU POLEMICA EN ESOS MOMENTOS CON EL CONSTITUCIONALISMO. EN LA FAMOSA CARTA DE ZAPATA AL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE WILSON, LA CONCEBIA COMO UN OBSTACULO: «...EL PUEBLO SE HA HECHO JUSTICIA A SI MISMO, YA QUE LA LEGISLACION NO LO FAVORECE Y TODA VEZ QUE LA CONSTITUCION VIGENTE ES MAS BIEN UN ESTORBO QUE UNA DEFENSA O UNA GARANTIA PARA EL PUEBLO TRABAJADOR Y, SOBRE TODO, PARA EL PUEBLO CAMPESINO » (23)

LA CONFRONTACION CON EL CONSTITUCIONALISMO OBLIGO TAMBIEN A LOS SURIANOS A REAFIRMAR SU POSICION RADICAL Y A MARCAR CON MUCHA CLARIDAD LA LINEA QUE LOS SEPARABA. EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1914 EMITIERON EL DECRETO DE NACIONALIZACION DE BIENES DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION, A TRAVES DEL CUAL NO SOLO NACIONALIZABAN LAS PROPIEDADES RURALES SINO TAMBIEN LAS URBANAS. LAS PRIMERAS SE DESTINARIAN PARA DOTAR DE ELLAS A LOS PUEBLOS QUE NO POSEYERAN TIERRAS -Y NO SOLO A LOS QUE HUBIERAN SIDO DESPOJADOS-, Y A LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LA REVOLUCION. LAS SEGUNDAS « SE DESTINARIAN A LA FORMACION DE INSTITUCIONES

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

BANCARIAS DEDICADAS AL FOMENTO DE LA AGRICULTURA » (24). CON ESTE DE-
CRETO SE HACIA MAS EXPLICITO EL RADIO DE ACCION CONFISCATORIO DEL MO-
VIMIENTO ZAPATISTA Y SE DIRIGIA TAMBIEN EXPRESAMENTE CONTRA LAS CLA-
SES PROPIETARIAS CIUDADINAS. SIN EMBARGO CONTINUABA LA AUSENCIA DE UNA
TOMA DE POSICION RESPECTO A LOS SECTORES PROLETARIOS Y EXPLOTADOS DE
LAS CIUDADES. ESTA INCOMPRESION DE LA PROBLEMATICA URBANA SERIA UNA
CONSTANTE EN LAS MANIFESTACIONES IDEOLOGICAS DEL ZAPATISMO Y TENDRIA
HONDAS REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO POSTERIOR DE LOS ACONTECIMIE-
TOS, PUES SOLO LOS INCLUIA IMPLICITAMENTE EN TANTO SECTORES « POBRES
», SIN ALCANZAR AUN A COMPRENDER SU ESPECIFICIDAD Y DELINEAR EN CON-
SECUENCIA UNA TACTICA PARA INCORPORARLOS O RELACIONARSE CON ELLOS
COMO ALIADOS.

EN RASGOS MUY GENERALES ESTE HABIA SIDO EL DESARROLLO DE LA IDEO-
LOGIA ZAPATISTA HASTA EL SEGUNDO TERCIO DE 1914, ANTES DE LA CONVEN-
CION. COMO HE DICHO, EN ELLA SE VEIA EXPRESADA MUCHO MAS QUE EN LAS
OTRAS DOS FACIONES, LA PRACTICA AGRARIA RADICAL DE LOS CAMPESINOS
SURIANOS, QUE CON SUS ORGANIZACIONES DE LOS PUEBLOS Y EL EJERCITO LI-
BERTADOR, CONSTITUIAN LA ESENCIA DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA. NO OBS-
TANTE QUE LA ELABORACION Y MANIFESTACION IDEOLOGICA POR FUERZA RECAYO
EN UN CUERPO DE ESPECIALISTAS -LOS INTELCTUALES-, LAS PRINCIPALES
IDEAS, ORIENTACIONES Y PRINCIPIOS VENIAN DE LA PRACTICA DE ABAJO Y DE
LA POSTURA DE LOS JEFES NATURALES ZAPATISTAS. LA IDEOLOGIA ZAPATISTA,
EN SUS RASGOS BASICOS, SE HABIA DEFINIDO YA CON MUCHA PRECISION HACIA
LOS COMIENZOS DE 1914 EN QUE SE INCORPORARON ALGUNOS IDEOLOGOS PROVE-
NIENTES DE, O CON RELACION CON LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL. PERO NO SE
OBSERVA NINGUN CAMBIO IMPORTANTE CON SU INCORPORACION. LAS POSICIONES
NO SE VUELVEN MAS RADICALES, NI MAS SISTEMATICAS, Y MENOS AUN SIGNIFI-
CARON UNA SUPERACION DE LAS LIMITACIONES QUE TENIA EL MOVIMIENTO.

TAMPOCO, A PESAR DE LA TRADICION ANARQUISTA, SE PODRIA AFIRMAR QUE IMPRIMIERON ESTE SESGO IDEOLOGICO AL ZAPATISMO E INCLUSO -COMO SE PODRA OBSERVAR MAS ADELANTE- LA RADICALIDAD DE LA PRACTICA ZAPATISTA SUPERABA LAS POSICIONES IDEOLOGICAS DE ESTOS DIRIGENTES.

B) LA IDEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA

POR LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DEL CONSTITUCIONALISMO, DE HABER SIDO UN MOVIMIENTO ALTAMENTE CENTRALIZADO Y CON FUERTE CONTROL POR PARTE DE LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES SOBRE LAS MANIFESTACIONES INDEPENDIENTES DE LA BASE POPULAR DEL EJERCITO, EL ANALISIS DE SU IDEOLOGIA TIENE MUCHO QUE VER CON LA IDEOLOGIA PARTICULAR DE SUS JEFES Y, PARTICULARMENTE, CON LA DE CARRANZA. DESDE LUEGO NO SE REDUCE A ELLA, PERO, COMO HE SEÑALADO, EL FUERTE PESO ESPECIFICO DE LA FIGURA DE CARRANZA DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO, LE IMPRIMIO UN SELLO CARACTERISTICO MUY CONSERVADOR AL MOVIMIENTO. LOS ASESORES MAS CERCANOS E INFLUYENTES EN CARRANZA -SOBRE TODO LUIS CABRERA, PERO TAMBIEN INTELECTUALES COMO FELIX PALAVICINI, LUIS MANUEL ROJAS, LUIS N. MACIAS E INCLUSO PASTOR ROUAIX-, QUE HADIAN JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE DENTRO DE LA LEGISLATURA MADERISTA, CONTRIBUYERON EN BUENA MEDIDA A DAR UNA FORMA ELABORADA A LA IDEOLOGIA DEL MOVIMIENTO. ELLOS Y EL MISMO CARRANZA FUERON REPRESENTANTES DE LOS INTERESES DE UN SECTOR BURGUES QUE TOMO LAS RIENDAS DEL MOVIMIENTO DESDE EL PRINCIPIO. JUNTO A ESTE SECTOR HABIA OTRO DE JEFES MILITARES IMPORTANTES COMO LUCIO BLANCO Y ANTONIO I. VILLARREAL, CON UNA POSICION MAS PROGRESISTA, QUE EN DIFERENTES MOMENTOS TUVIERON DIFERENCIAS, ENFRENTAMIENTOS Y RUPTURAS CON CARRANZA, PERO QUE MIENTRAS PERMANECIERON DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO SIEMPRE ESTUVIERON SUBORDINADOS A LA POSICION OFICIAL DE LA DIRECCION CARRANCISTA. ESTA ULTIMA, SE COMPRENDE, NO SE EXPRESABA LIBREMENTE Y SIN OPOSICION. POR EL CONTRARIO, SIEMPRE FUE A TRAVES DE

UN PROCESO DE CONFRONTACIONES, NEGOCIACIONES, CONCESIONES Y MANIOBRAS COMO PODIA FINALMENTE MANIFESTARSE LA PARTICULAR VISION QUE TENIA LA DIRECCION CARRANCISTA DEL PAIS Y DEL RUMBO QUE TENIA QUE TOMAR LA REVOLUCION, ASI COMO DE LOS PROBLEMAS PRACTICOS QUE SE LE IBAN PRESENTANDO EN EL TRANSCURSO DE LOS ACONTECIMIENTOS.

INDUDABLEMENTE, EL ELEMENTO CENTRAL DE DEFINICION EN LA IDEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA LO CONSTITUYE EL PLAN DE GUADALUPE. EN ESTE PLAN, COMO ES SABIDO, SE DESCONOCIA AL REGIMEN HUERTISTA, SE LLAMABA A LA LUCHA PARA DERROCARLO Y, EN CASO DE TRIUNFAR EL MOVIMIENTO INSURRECCIONAL, SE RESTABLECERIA LA LEGALIDAD INTERRUMPIDA; ESTE ULTIMO ERA EL OBJETIVO CENTRAL DEL MOVIMIENTO, CUYA JEFATURA CORRESPONDIA A CARRANZA, QUIEN, AL OCUPAR LA CAPITAL DEL PAIS, ASUMIRIA LA PRESIDENCIA INTERINA DE LA REPUBLICA Y CONVOCARIA A ELECCIONES PARA EL TOTAL RESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN CONSTITUCIONAL (1).

LA FALTA DE CONTENIDO SOCIAL DE ESTE PLAN, PROVOCO LAS CRITICAS Y LA OPOSICION DE UN SECTOR DE LOS JOVENES OFICIALES QUE SE ESTABAN INCORPORANDO EN ESOS PRIMEROS MOMENTOS, PERO, A PESAR DE ELLO, LA POSICION DE CARRANZA, CONTRARIA A LAS REFORMAS - QUE ES UNA CONSTANTE A LO LARGO DE TODA SU TRAYECTORIA Y QUE LO DEFINE -, SE IMPUSO (2), QUEDANDO EL PLAN CON ESE CONTENIDO ORIGINAL DURANTE TODA LA ETAPA DE LA LUCHA CONTRA EL HUERTISMO. SOLO EL CURSO MISMO DE LOS ACONTECIMIENTOS IMPUSO ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SE LE HICIERON CASI DOS AÑOS DESPUES, CUANDO TUVO LUGAR LA LUCHA ENTRE LAS FACCCIONES REVOLUCIONARIAS (3).

EL PLAN DE GUADALUPE, EN ESENCIA, SOLO ERA UN LLAMADO A RESTABLECER LA CONSTITUCIONALIDAD DEL MADERISMO ABRUPTAMENTE ROTA POR EL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA. NO REIVINDICABA EL CONTENIDO POPULAR QUE

HABIA TENIDO EL MOVIMIENTO MADERISTA QUE HABIA DESENCADENADO LA REVOLUCION Y NO HACIA SUYOS NI SIQUIERA LOS PRINCIPIOS POLITICOS DEMOCRATICOS LIMITADOS QUE LE HABIAN DADO AL MADERISMO UN APOYO DE MASAS REAL. LA UNICA PARTICULARIDAD QUE REIVINDICABA ERA LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES LEGALES DEL GOBIERNO MADERISTA, Y NO EN TANTO QUE MADERISTAS, SINO POR CUANTO ERAN LAS INSTITUCIONES LEGALES. ESTA REIVINDICACION DE LA INSTITUCIONALIDAD -DE LOS PODERES FEDERALES Y LOCALES, DE LAS LEYES Y PROCESOS-, HACIA ENFASIS EN LA DEFENSA DE LA CONSTITUCION VIGENTE -Y NO EN BALDE DE AHI DERIVA SU NOMBRE EL MOVIMIENTO-, Y DURANTE TODA LA PRIMERA ETAPA ESTE MARCO CONSTITUCIONAL SERA UNO DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS POR LA DIRECCION DEL MOVIMIENTO PARA MANTENER A ESTE BAJO SU CONTROL. SOLO LAS NECESIDADES POSTERIORES DE LA EXPANSION DE LA LUCHA POPULAR CONTRA EL HUERTISMO, LA INCORPORACION DE OTROS SECTORES Y LA RADICALIZACION A NIVEL NACIONAL DEL MOVIMIENTO CAMPESINO IMPONDRAN A LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS LA NECESIDAD DE PLANTEAR UNA MODIFICACION DE LA CONSTITUCION DEL 57 (4).

SIN ENBARGO, UNA CARACTERISTICA DECISIVA EN LA DEFINICION DEL PROYECTO CONSTITUCIONALISTA EXPRESADO EN EL PLAN DE GUADALUPE ERA ESTA TOMA DE POSICION EN CONTRA DE LAS REFORMAS SOCIALES. CON ELLA LA DIRECCION DEL MOVIMIENTO ADQUIRIA UNA POSICION DE FUERZA DESDE EL PRINCIPIO PARA MARCAR LOS LIMITES DEL MOVIMIENTO Y EVITAR UN POSIBLE DESBORDE. INDUDABLEMENTE HABIA APRENDIDO ESTA DIRECCION DE LA EXPERIENCIA MADERISTA Y TOMABA DESDE EL PRINCIPIO LA INICIATIVA. TENDRIA EXITO EN LA MEDIDA EN QUE, NO OBSTANTE QUE TENIA NECESIDAD DE RECURRIR A LA MOVILIZACION DE MASAS PARA HACERSE DEL PODER, PUDIERA CONTENERLAS DENTRO DE UN MARCO ESTRICTAMENTE LEGAL. LA HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESTA MARCADA POR LOS INTENTOS DE RESOLVER ESTA CONTRADICCION INTERNA ENTRE UNA BASE POPULAR Y UN PROYECTO Y UNA DI-

RECCION BURGUESAS. SALVO LA RUPTURA CON VILLA Y LA GUERRA CIVIL CONTRA LA CONVENCION, EN QUE ESTUVO SERIAMENTE EN CUESTION LA HEGEMONIA DE ESTE PROYECTO, LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA NUNCA PERDIO EL CONTROL DE SU MOVIMIENTO, NI SIQUIERA CON LAS CONCESIONES DE REFORMAS LIMITADAS QUE SE VIO OBLIGADA A ACEPTAR Y LAS CUALES, CON TODO, NO TENIAN NINGUNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

EL DESCONOCIMIENTO DEL HUERTISMO Y EL LLAMADO A DERROCARLO PARA RESTABLECER LA LEGALIDAD IMPLICABA UNA DECLARACION DE GUERRA HACIA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION HUERTISTA Y HACIA EL EJERCITO FEDERAL, LOS CUALES ERAN CONSIDERADOS COMO TRAIADORES Y USURPADORES DE LOS PODERES LEGITIMOS. SIN EMBARGO, SOLO LOS DIRECTAMENTE IMPLICADOS Y LOS RESPONSABLES DEL GOLPE MILITAR SERIAN DEPUESTOS Y CASTIGADOS, LOS DEMAS FUNCIONARIOS Y OFICIALES MENORES CONSERVIARAN SUS PUESTOS (S). ESTA POSTURA TAMBIEN, SOLO LA MODIFICARA ULTERIORMENTE EL DESARROLLO Y RADICALIZACION DEL AMPLIO MOVIMIENTO POPULAR ANTIHUERTISTA; ENTONCES LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA ACEPTARA LA DESAPARICION DE LA ADMINISTRACION Y DEL EJERCITO FEDERALES EN SU TOTALIDAD Y SU SUBSTITUCION POR LOS ORGANOS Y REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

EN LA PRIMERA ETAPA DEL CONSTITUCIONALISMO, LA EXTENSION DE LA REBELION Y LA INCORPORACION -SUBORDINADA- DE LOS NUCLEOS REVOLUCIONARIOS DE SONORA, CHIHUAHUA Y OTROS ESTADOS DEL NORTE DEL PAIS, PLANTEARON LA NECESIDAD DE DARLE FORMA, UNIDAD Y DISCIPLINA AL MOVIMIENTO. LOS DECRETOS DE CARRANZA DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ERAN MEDIDAS SOBRE EL APROVISIONAMIENTO DE SUS FUERZAS, LA CIRCULACION FORZOSA DE MONEDA CONSTITUCIONALISTA, LA IMPOSICION DE PRESTAMOS A SECTORES PUDIENTES; ADEMAS ADQUIRIAN PARTI-

CULAR IMPORTANCIA LOS RELATIVOS A LA ORGANIZACION REGIONAL CENTRALIZADA DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y LA CONSTITUCION DE UN APARATO ADMINISTRATIVO Y POLITICO ENCARGADO DE LA CONDUCCION INSTITUCIONAL DEL PROCESO (6).

DENTRO DE ESTE CONJUNTO DE DECRETOS Y DISPOSICIONES EMITIDOS POR LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS DE COAHUILA Y SONORA EN LOS PRIMEROS MESES DE SU REBELION CONTRA EL HUERTISMO DESTACAN DOS ASPECTOS. EL PRIMERO DE ELLOS ES LA AUSENCIA DE REIVINDICACIONES DE CARACTER SOCIAL; NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE ELLOS CONSIGNAS, OBJETIVOS DE LUCHA, PLANTEAMIENTOS QUE REFLEJARAN LAS ASPIRACIONES DE MEJORAS MATERIALES DE LOS GRUPOS SOCIALES DEL NORTE DEL PAIS; ESTA AUSENCIA LES RESTABA UNA CONSIDERABLE BASE DE APOYO POPULAR, PUES FUERA DE LA PAGAS POR ENROLARSE AL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, LOS SECTORES POPULARES NO TENDIAN MOTIVO ALGUNO PARA INCORPORARSE AL MOVIMIENTO (7). TAMBIEN ERA NOTORIA LA AUSENCIA DE REIVINDICACIONES DEMOCRATICAS, LLAMADOS A AMPLIAR LA PARTICIPACION POLITICA O MEJORAR LAS INSTITUCIONES, ETC., CONSIGNAS A LAS QUE LAS CLASES MEDIAS TRADICIONALMENTE HABIAN SIDO MUY SENSIBLES Y TRAS DE LAS CUALES EN VARIAS OCASIONES SE HABIAN PRECIPITADO, DANDO LUGAR A IMPORTANTES MOVIMIENTOS. HABIA, POR LO TANTO, EN LAS PROCLAMAS CONSTITUCIONALISTAS DE LOS PRIMEROS MESES UNA MARCADA GENERALIDAD QUE ERA AL MISMO TIEMPO SU FUERZA Y SU LIMITACION. FUERZA EN TANTO QUE EL LLAMADO A SOLO DERROCAR LA DICTADURA Y RESTABLECER LA LEGALIDAD ROTA MADERISTA PERMITIA LA CONVERGENCIA DE DIFERENTES GRUPOS SOCIALES DETRAS DE UN MOVIMIENTO LEGALISTA EN EL CUAL, ANTE LA FALTA DE UNA DEFINICION PRECISA SOBRE LOS OBJETIVOS PARTICULARES DE LA LUCHA, LOS GRUPOS Y SECTORES INCORPORADOS LO PODIAN HACER A SU MODO Y POR SUS INTERESES ESPECIFICOS. ASI, LO HICIERON LOS ANTIGUOS Y FIELES MADERISTAS A LOS CUALES INTERESABA SOBREMA-

NERA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DEL ORDEN USURPADOS; JUNTO A ELLOS SE LEVANTARON GRUPOS CAMPESINOS E INDIGENAS CUYA INCORPORACION TENIA QUE VER CON LA SOLUCION A SUS VIEJAS DEMANDAS AGRARIAS. TAMBIEN SECTORES URBANOS DE CLASES MEDIAS E INTELLECTUALES, ASI COMO CLASE MEDIAS RURALES QUE MAS QUE EL AFAN DE REIVINDICAR LA LEGALIDAD MADERISTA VEIAN EN EL MOVIMIENTO LA POSIBILIDAD DE OBTENER BENEFICIOS PERSONALES DE PROMOCION SOCIAL. POR ULTIMO Y NO POR ELLO MENOS IMPORTANTE, ADEMAS DEL EMPLEO CON UNA PAGA MAS O MENOS SEGURA QUE OFRECIA EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA EN LOS ESTADOS A LOS QUE SE IBA EXTENDIENDO, SIGNIFICABA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES UNA POSIBILIDAD DE MOVILIDAD SOCIAL. LA DEBILIDAD DE LA AMBIGUEDAD DE LAS PROCLAMAS CONSTITUCIONALISTAS CONSISTIA EN LA FALTA DE HOMOGENEIDAD Y DE COHESION INTERNAS, QUE PERMITIAN LA EXISTENCIA DE VARIAS POSICIONES QUE A MENUDO CHOCABAN, Y POR LO TANTO, UNA LUCHA INTERNA PERMANENTE EN LA QUE LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA TENIA QUE RECURRIR A DIFERENTES MEDIDAS Y MANIOBRAS PARA PODER CONSERVAR EL CONTROL Y LA SUBORDINACION, O, EN EL PEOR DE LOS CASOS, LA NEUTRALIDAD DE LAS POSICIONES CONTRARIAS A LAS SUYAS. LOS DESGARRAMIENTOS Y RUPTURAS TENIAN ASI UN BUEN CALDO DE CULTIVO PARA DESARROLLARSE Y DE HECHO, ASI OCURRIO CON EL ROMPIMIENTO DEL ALA IZQUIERDA DEL CONSTITUCIONALISMO REPRESENTADA POR BLANCO, EULALIO GUTIERREZ Y LOS COLABORADORES E INTELLECTUALES CONSTITUCIONALISTAS DEL PRIMER GOBIERNO DE LA CONVENCION.

EL SEGUNDO ASPECTO QUE LLAMA LA ATENCION DE ESTOS DECRETOS Y DISPOSICIONES DE LA PRIMERA ETAPA ES SU CARACTER MARCADAMENTE ADMINISTRATIVO. COMO HA CARACTERIZADO AGUILAR CAMIN A ESTA ETAPA DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA -AUNQUE EL LO REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL ESTADO DE SONORA-, SE TRATABA DE UNA « REVOLUCION ADMINISTRADA ». EL TERMINO LE QUEDA BIEN AL RESTO DEL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA: SE

TRATABA DE MANTENERLO DENTRO DE LA LEGALIDAD, IMPONER EL ORDEN, EVITAR EXCESOS POPULARES EN INCAUTACIONES DE BIENES Y PROPIEDADES, DESAUTORIZAR REPARTOS AGRARIOS, GARANTIZAR EL RESPETO A LA GRAN PROPIEDAD DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ETC., TODO ELLO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE. ESTOS PROPOSITOS SE ADVIERTEN TAMBIEN CON CLARIDAD EN LOS DISCURSOS DE CARRANZA DE LA EPOCA, Y EN SU CONOCIDO CONFLICTO CON EL AGRARISMO DE LUCIO BLANCO (8).

LOS OBJETIVOS QUE SE MUESTRAN EN LOS DECRETOS Y PROCLAMAS DE ESTA ETAPA SE RESUMEN EN EL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO LEGITIMISTA, OBTENIENDO LOS RECURSOS NECESARIOS E IMPONIENDO UN ORDEN ESTRICTO EN EL. DENTRO DE ESTE MARCO, MERECE LA PENA COMENTAR EL DECRETO POR EL CUAL, EL 14 DE MAYO DE 1913, CARRANZA PONIA EN VIGOR LA LEY JUAREZ DEL 25 DE JUNIO DE 1862. ESTA LEY ESTABLECIA LA PENA DE MUERTE PARA CASTIGAR A QUIENES HUBIERAN COMETIDO DELITOS CONTRA « LA NACION, EL ORDEN, LA PAZ PUBLICA Y LAS GARANTIAS INDIVIDUALES ». JUAREZ LA HABIA EMPLEADO COMO INSTRUMENTO EN LA TURBULENTO GUERRA CIVIL DE LA REFORMA Y TAMBIEN EN LA DEFENSA DE SU GOBIERNO LEGITIMO CONTRA LA INTERVENCION FRANCESA Y EL IMPERIO. EN LA NUEVA SITUACION, CARRANZA LA PONIA EN VIGOR PARA CASTIGAR A LOS HUERTISTAS EN VIRTUD DE LA TRAI-CION QUE HABIAN COMETIDO ESTOS CONTRA LAS INSTITUCIONES Y CONTRA LA LEGALIDAD, DE LAS CUALES EL Y SU MOVIMIENTO SE CONSIDERABAN LOS UNICOS DEPOSITARIOS. SIN EMBARGO, LOS ALCANCES DEL DECRETO SON MUCHO MAS AMPLIOS Y AL SER PUESTO EN VIGOR EN SU TOTALIDAD, TAL Y COMO ESTABA REDACTADO POR EL GOBIERNO JUARISTA, SERVIA PARA HACER UNA DEFENSA EN GENERAL DE LA LEGALIDAD Y EL ORDEN ESTABLECIDO. POR TANTO, AL SER CARRANZA Y SU MOVIMIENTO LOS UNICOS REPRESENTANTES Y DEPOSITARIOS DE LA LEGALIDAD, LA DESLEGITIMACION QUE ESTABLECIA LA LEY JUAREZ ABARCABA NO SOLO A LOS FUNCIONARIOS, POLITICOS, MILITARES Y COLABORADORES

PRINCIPALES DEL REGIMEN HUERTISTA, SINO QUE QUEDABAN INCLUIDOS TAMBIEN TODOS AQUELLOS QUE SIN SER HUERTISTAS ATENTARAN CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO Y PEDIA TAMBIEN COMO ESPADA DE DAMOCLES CONTRA CUALQUIER POSIBLE REBELION EN SUS PROPIAS FILAS. EN ESTE SENTIDO ERA NO SOLO UN ARMA MAS CONTRA EL HUERTISMO, SINO UNA CONSOLIDACION DEL PODER DE LA DIRECCION CARRANZISTA Y UNA PREVISION CONTRA POSIBLES FRACTURAS INTERNAS QUE ATENTARAN CONTRA EL MONOPOLIO DE LA LEGALIDAD QUE CARRANZA ESTABLECIA CON EL DECRETO. COMO SE DEMOSTRO POSTERIORMENTE, HABRIA DE SER UNA ARMA UTILIZADA CONTRA EL VILLISMO, EL ZAPATISMO. Y TAMBIEN CONTRA LOS LIDERES DE LA HUELGA GENERAL REALIZADA EN LA CIUDAD DE MEXICO EN 1916 (9).

PERO NO HAY QUE EXAGERAR LOS ALCANCES DEL DECRETO. MUCHOS DE LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS NO CONOCIAN SU CONTENIDO, NO SABIAN COMO APLICARLO Y ADEMAS, LA REGLA GENERAL ERA QUE AL SER CAPTURADOS JEFES O SOLDADOS HUERTISTAS, TANTO LOS CONSTITUCIONALISTAS, COMO LOS VILLISTAS O ZAPATISTAS FUSILABAN A LOS OFICIALES Y DEJABAN EN LIBERTAD O INCORPORABAN A LA TROPA, SIN QUE HUBIERA MUCHA DIFERENCIA EN SU TRATO CON LOS PRISIONEROS O SE ANDUVIERAN CON MIRAMIENTOS DE CUBRIR UNA CIERTA LEGALIDAD. LO QUE AQUI SE HA QUERIDO SUBRAYAR ES UNICAMENTE QUE CON EL DECRETO EL CONSTITUCIONALISMO REFORZABA SU MONOPOLIO DE LA LEGALIDAD Y TENIA UN INSTRUMENTO LEGAL PARA JUZGAR Y CASTIGAR A SUS ENEMIGOS.

EL 18 DE OCTUBRE DE 1913, CUANDO YA LA REVOLUCION CONTRA EL HUERTISMO SE HABIA CONSOLIDADO Y EXTENDIDO, CARRANZA EMITIO EN SONORA UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREABA UNA ADMINISTRACION ESTATAL, CON 8 SECRETARIAS ADSCRITAS A LA PRIMERA JEFATURA. ESTAS SECRETARIAS ERAN EL PRIMER EMBRION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA Y SE ENCARGARIAN DE

ORGANIZAR Y DESPACHAR TODOS LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CONSIDERADOS NECESARIOS. BASICAMENTE ERAN LAS MISMAS QUE HABIAN FUNCIONADO CON MADERO Y NO INCORPORABAN NINGUNA NOVEDAD A LA ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA SEGUIDA POR LOS GOBIERNOS ANTERIORES. LOS PROBLEMAS LABORALES Y AGRARIOS NO MERECIAN ATENCION ESPECIAL Y SOLO ERAN ATRIBUCIONES PARTICULARES, EN EL PRIMER CASO, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, Y EN EL SEGUNDO, DE LA DE FUMENTO (10). POR LO DEMAS, CARRANZA SE CUIDO DE NOMBRAR NO SECRETARIOS DE ESTADO, SINO SUBSECRETARIOS Y ENCARGADOS DE DESPACHO, CONSERVANDO CON ELLO UN CONTROL PERSONAL AMPLIO SOBRE LOS ASUNTOS DE ESTADO, QUE, COMO ATINADAMENTE SE LO CRITICARON POCO DESPUES VILLISTAS Y ZAPATISTAS, ATENDIA CARRANZA DE MANERA DISCRECIONAL. EN LOS HECHOS, EL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA ERA UN PODER QUE CARRANZA EJERCIA DE MANERA PERSONAL, A TRAVES DE DISPOSICIONES Y DECRETOS.

PARA FINALES DE 1913 LA REVOLUCION POPULAR CONTRA EL HUERTISMO HABIA AVANZADO Y CONTROLABA LA MAYOR PARTE DEL PAIS. EL MOVIMIENTO Y EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA SE HABIAN FORTALECIDO Y DENTRO DE ELLOS SE HABIA CONSOLIDADO LA JEFATURA DE CARRANZA. EN CONJUNTO TODO ELLO HABIA IDO CONFORMANDO UN PROYECTO SOCIAL QUE, POR LO QUE SE REFIERE A LA CUESTION ESTATAL, SE EXPRESABA EN LA PRACTICA EN LA CONSTRUCCION DE UN ESTADO FUERTE, CENTRALIZADO, CUYA BASE DE SUSTENTACION ERA LA LEGALIDAD. EN ESTA CONCEPCION ASI EXPRESADA, LOS INDIVIDUOS DEBIAN SUBORDINARSE AL ESTADO Y NO IMPONERLE CONDICIONES. EN LA PRACTICA, EL EJERCICIO DEL PODER DE CARRANZA, EN QUIEN SE ENCARNABA MAYORMENTE EL ESTADO CONSTITUCIONALISTA DEMOSTRABA QUE LAS REFORMAS SOCIALES NO TENIAN CABIDA, Y QUE SOLO ANTE PRESIONES FUERTES NO DE INDIVIDUOS, SINO DE MASAS, LO MAS QUE PODIA HACER ERAN CONCESIONES DESDE EL PODER Y UNICAMENTE, COMO ES NATURAL, PARA FORTALECERLO Y

SIEMPRE Y CUANDO LAS VIAS PARA SU REALIZACION FUERAN LAS LEGALES. LA LEGALIDAD, POR SUPUESTO, ESTABA DEFINIDA POR ESE MISMO ESTADO. LA SOLUCION DE LAS DEMANDAS NO PODIA SER LLEVADA A CABO POR LOS PROPIOS GRUPOS SOCIALES Y MUCHO MENOS INDEPENDIENTEMENTE DEL APARATO ESTATAL. ESTA CONCEPCION DEL ESTADO BURGUES FUERTE, CENTRALIZADO Y AUTORITARIO, MUY ARRAIGADA EN CARRANZA, FUE IMPONIENDOSE Y CONSOLIDANDO SU PODER EN EL SENO DEL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA Y HACIA FINALES DE 1913 TENIA YA MUCHA FUERZA.

POR LO QUE RESPECTA A OTRO DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL CONSTITUCIONALISMO, EL DEL MOVIMIENTO Y LOS DIRIGENTES SONORENSES, SU EVOLUCION HABIA SIDO EN ALGUNOS PUNTOS SIMILAR A LA DEL MOVIMIENTO MAS ESTRECHAMENTE VINCULADO A CARRANZA. LOS JEFES SONORENSES -LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS ESTATALES Y ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES FORJADOS EN LA LUCHA CONTRA EL OROZQUISMO-, SE HABIAN LEVANTADO CONTRA EL REGIMEN HUERTISTA DEFENDIENDO AL MISMO TIEMPO LA SUBERANIA ESTATAL Y LA RESTAURACION DE LA LEGALIDAD (11). ESTO TAMBIEN IMPLICABA UN MOVIMIENTO DE REBELION Y PARA FINANCIARLO RECURRIERON EN LA PRIMERA ETAPA A IMPONER PRESTAMOS FORZOSOS A LOS GANADEROS DEL ESTADO A CAMBIO DEL COMPROMISO DE RESPETAR SUS PROPIEDADES, SUS TRABAJADORES Y LAS CONDICIONES PARA QUE PUDIERAN SEGUIR EXPLOTANDO SUS TIERRAS Y REALIZANDO SUS NEGOCIOS. SIN EMBARGO, POCO DESPUES, A DIFERENCIA DEL CARRANCISMO, LOS JEFES SONORENSES SE VIERON EN LA NECESIDAD DE CONFISCAR LOS BIENES DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION, ASI COMO LOS DE AQUELLOS PROPIETARIOS QUE SE AUSENTARON DEL ESTADO (12).

EN MAYO DE 1913 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CREO LA ADMINISTRACION DE BIENES DE AUSENTES, INSTANCIA QUE TOMABA EN SUS MANOS LAS

HACIENDAS, MINAS, RANCHOS, INDUSTRIAS E INMUEBLES DE LOS PROPIETARIOS QUE SE HUBIERAN AUSENTADO DEL ESTADO. NO ERA UNA EXPROPIACION DEFINITIVA (13), PERO PROPORCIONO A LOS JEFES SONORENSES UNA FUENTE DE INGRESOS IMPORTANTE QUE LES PERMITIO LEVANTAR EL EJERCITO MEJOR ORGANIZADO DEL NORTE EN ESOS MOMENTOS, Y MUCHO MAS FUERTE QUE LAS ESCASAS TROPAS QUE CARRANZA HABIA PODIDO ORGANIZAR EN COAHUILA. NO OBSTANTE, FUERA DE ESTA OCUPACION Y ADMINISTRACION ESTATAL DE ALGUNAS HACIENDAS Y PROPIEDADES DE LA ANTIGUA CLASE TERRATENIENTE, NO HUBO POR PARTE DE LOS SONORENSES UNA DEFINICION MAS PRECISA DE LOS OBJETIVOS SOCIALES DE SU LUCHA, Y MENOS UNA ELABORACION PROGRAMATICA (14).

RESPECTO A LA CUESTION AGRARIA, QUE INDUDABLEMENTE DEBIA HABER PESADO EN LOS NUCLEOS DE POBLACION LIGADOS A LA TIERRA QUE SE UNIERON AL MOVIMIENTO, HUBO TAMBIEN UNA AUSENCIA NOTABLE DE REIVINDICACION GENERAL, Y SOLO EL CASO AISLADO DE LA INCORPORACION DE ALGUNOS GRUPOS DE YAQUIS OBTUVO DE LOS JEFES SONORENSES LA PROMESA DE DAR SOLUCION A ESTE PROBLEMA ANCESTRAL DE LA TRIBU; SIN EMBARGO LA SOLUCION NUNCA LLEGO (15).

ALGUNOS MESES DESPUES, CUANDO EL GOBERNADOR MAYTORENA -QUE HABIA PEDIDO LICENCIA PARA AUSENTARSE- REGRESO A HACERSE CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MODIFICO MEDIANTE UN DECRETO LA CONFISCACION DE LOS BIENES DE AUSENTES QUE SE HABIA LLEVADO A CABO. EN SU LUGAR ESTABLECIA UN IMPUESTO FORZOSO QUE LOS HACENDADOS, A CAMBIO DE LA DEVOLUCION DE SUS PROPIEDADES, DEBIAN PAGAR AL ESTADO. LA MEDIDA ERA MUCHO MAS CONSERVADORA QUE LA ANTERIOR, MODIFICABA EL PAPEL DE GESTOR DIRECTO DE LA ECONOMIA DEL ESTADO, POR EL DE UN SIMPLE RECAUDADOR DE UN IMPUESTO QUE NO ERA FIJO, SINO VARIABLE. TODAVIA MAS, EN DICIEMBRE DE 1913 CAMBIO EL IMPUESTO FORZOSO POR UNA CONTRIBUCION ADICIONAL (16).

Y AUNQUE EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ANTIHUERTISTA SONORENSE HABIA SEGUIDO UNA DINAMICA PROPIA, FORMALMENTE SE INCORPORO AL CONSTITUCIONALISMO DESDE MUY TEMPRANO, Y POCO A POCO FUE SIENDO ABSORVIDO POR LA DIRECCION Y POR EL RUMBO IMPUESTO POR EL CARRANCISMO. EN AGOSTO DE 1913 LA LEGISLATURA DE SONORA, LA UNICA ELECTA CONSTITUCIONALMENTE QUE FUNCIONABA EN EL PAIS, APROBO FORMALMENTE EL PLAN DE GUADALUPE Y RECONOCIO A CARRANZA COMO EL UNICO REPRESENTANTE DE LA FEDERACION (17).

DESCONTANDO LA CONFISCACION DE BIENES DE AUSENTES, POR LO DEMAS MUY LIMITADA Y SIN PERSPECTIVAS DE CONVERTIRSE EN REFORMA AGRARIA, EN TODOS LOS DEMAS DECRETOS, DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE LOS JEFES SONORENSES SE ADVIERTE UNA GRAN SIMILITUD CON LO PUESTO EN PRACTICA POR CARRANZA, AUNQUE CON SUS PARTICULARIDADES. EN CONJUNTO, UN AÑO DESPUES DE HABER INICIADO UN MOVIMIENTO SOCIAL QUE FUE TOMANDO FUERZA, HACIENDO RETROCEDER AL EJERCITO FEDERAL Y AVANZANDO HACIA LA CAPITAL DEL PAIS, LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS Y SUS EQUIPOS DE ASESORES QUE OPERABAN EN EL NORTE DEL PAIS NO HABIAN PRODUCIDO NINGUN TIPO DE DEFINICION IDEOLOGICA QUE IMPLICARA UNA SUPERACION DEL MADERISMO. FUERA DE LA SATISFACCION DE INTERESES INMEDIATOS Y DE LA ASPIRACION DE RESTABLECER LA LEGALIDAD MADERISTA, LOS GRUPOS DEL CONSTITUCIONALISMO NO HABIAN SIDO CAPACES DE JUSTIFICAR EN TERMINOS CLAROS Y PRECISOS LOS MOTIVOS DE SU REBELION Y ERA MUY DECISIVA LA AUSENCIA DE DEMANDAS DE TRANSFORMACION AGRARIA O POLITICA. POR LO MENOS EN LO QUE RESPECTA A SUS DIRECCIONES, APARECIA SOLAMENTE COMO UNA REBELION MILITAR EN CABEZADA POR CIVILES Y GRUPOS ARMADOS INDEPENDIENTES DEL EJERCITO FEDERAL.

ESTO NO SIGNIFICA QUE AL INTERIOR DE SUS FILAS NO HUBIERA INDIVIDUOS Y SECTORES QUE TRATARAN DE DARLE UN CONTENIDO SOCIAL A LA LUCHA, QUE VIERAN EN EL MOVIMIENTO PRINCIPALMENTE LA POSIBILIDAD DE MEJORAR SU SITUACION MATERIAL EN EL CAMPO, Y EN ESTE SENTIDO, LOS INTENTOS DE LA GENTE COMO LUCIO BLANCO QUE QUISIERON DAR COMIENZO A UNA MODERADA REFORMA AGRARIA, TENIAN ECO Y ERAN REPRESENTATIVOS DE LA BASE PLEBEYA DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. SIN EMBARGO GARRANZA Y LOS PRINCIPALES GENERALES, DIRIGENTES Y ASESORES CONSTITUCIONALISTAS LOGRARON HACER PREVALECER SU PUNTO DE VISTA, PREDOMINANDO LA LUCHA MERAMENTE MILITAR CONTRA LA DICTADURA Y RELEGANDO LAS MEDIDAS DE TRANSFORMACION SOCIAL. ESTA FUE LA SITUACION DURANTE TODO EL PERIODO DE LA LUCHA CONSTITUCIONALISTA CONTRA EL HUERTISMO.

ESTO NO QUIERE DECIR TAMPOCO QUE EL CONSTITUCIONALISMO NO TUVIERA IDEOLOGIA. POR EL CONTRARIO, LA AUSENCIA DE PLANTEAMIENTOS DE TRANSFORMACION SOCIAL ERA LO QUE DEFINIA CON PRECISION SU CARACTER CONSERVADOR. LA IDEOLOGIA OFICIAL DEL CONSTITUCIONALISMO ERA CONTRARIA A LAS REFORMAS, TRATABA DE MANTENER EL ORDEN DE COSAS ESTABLECIDO, NO QUERIA ACABAR CON LA GRAN PROPIEDAD, NI REPARTIR LA TIERRA ENTRE LOS CAMPESINOS DESPOSEIDOS O MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS. EN SUMA, NO ERA UNA IDEOLOGIA REVOLUCIONARIA. LA CONCEPCION GENERAL Y LA CONSIGUIENTE APLICACION PRACTICA DE ELLA A TRAVES DE LAS TOMAS DE POSICION, PRONUNCIAMIENTOS Y MEDIDAS DE LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA ERAN LA EXPRESION DE SECTORES BURGUESES QUE HABIAN SIDO DESPLAZADOS O NO HABIAN TENIDO ACCESO AUN AL PODER POLITICO Y SE PLANTEABAN COMO OBJETIVO EL OBTENERLO. DESDE LUEGO, ANTE EL GOLPE MILITAR Y LA INSTAURACION DE LA DICTADURA HUERTISTA, LA UNICA MANERA DE RESTABLECER LA LEGALIDAD BURGUESA Y EL ORDEN PACIFICO ANTERIOR SOLO PODIA LOGRARSE APELANDO Y CONTANDO CON UNA MOVILIZACION

DE MASAS QUE LE SIRVIERA COMO BASE DE APOYO. PERO LA CONDICION DE SU EXITO DEPENDIA DE QUE PUDIERAN CONTENER A ESTE MOVIMIENTO DE MASAS DENTRO DE LOS LIMITES « LEGALES » DICTADOS POR LA DIRECCION. POR TANTO, A PESAR DE LA IMPORTANTE BASE PLEBEYA DEL CONSTITUCIONALISMO, ESTA TENIA MUCHA DIFICULTAD TANTO PARA EXPRESARSE COMO PARA HACER VALER EN LA PRACTICA SUS ASPIRACIONES E INTERESES. PARA QUE PUDIERA HACERLO TENIA QUE AVANZAR MAS LA REVOLUCION EN OTROS LADOS Y AFECTARLA INTERNAMENTE.

EN AL AÑO DE 1914, LA OCUPACION NORTEAMERICANA DEL PUERTO DE VERACRUZ OBLIGO A LOS DIFERENTES GRUPOS REBELDES Y AL MISMO REGIMEN HUERTISTA A UNA TOMA DE POSICION AL RESPECTO. A MENUDO SE HA PROCLAMADO QUE LA POSTURA ASUMIDA POR CARRANZA FUE LA UNICA CONSECUENTE EN CONDENARLA. EN REALIDAD, CON DIFERENCIAS DE MATIZ, LAS DIVERSAS CORRIENTES ADOPTARON UNA ACTITUD SIMILAR, SIN HACER CAUSA COMUN CON EL HUERTISMO NI ABANDONAR LA LUCHA CONTRA EL, Y CONDENANDO SOLO DE MANERA VERBAL LA INTERVENCION NORTEAMERICANA. NINGUNA DE ELLAS COMBATIO A LOS NORTEAMERICANOS MIENTRAS DURO LA OCUPACION Y EN NOVIEMBRE, CUANDO FINALMENTE EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE DECIDIO DESALOJAR EL PUERTO, CARRANZA CUMPLIO FORTUALMENTE CON LAS EXIGENCIAS PEDIDAS: DECLARACION PUBLICA DEL NO CASTIGO A LOS MEXICANOS Y EXTRANJEROS QUE HUBIERAN COLABORADO EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL PUERTO DURANTE LA OCUPACION Y EL NO COBRO DE LOS IMPUESTOS QUE YA HUBIERAN SIDO PAGADOS DURANTE LA MISMA (10).

ESE MISMO AÑO, LA INMINENCIA DE LA VICTORIA CONTRA HUERTA, LA AGUDIZACION DE LAS DIFERENCIAS CON EL VILLISMO Y, SOBRE TODO, LA DEFINICION DEL RUMBO QUE SE DEBERIA DAR AL TRIUNFO DEL MOVIMIENTO INSURRECCIONAL, OBLIGARON A UNA MAYOR PRECISION IDEOLOGICA DEL CONSTITU-

CIONALISMO. ES SIGNIFICATIVO COMO LA RUPTURA CON EL VILLISMO DEMOSTRO SER UNA LUCHA POR EL PODER ENTRE DOS GRUPOS Y DOS PROYECTOS DISTINTOS Y PRECIPITO PARA AMBOS LA ACLARACION DE LAS PUGNAS Y DISCREPANCIAS QUE HABIAN VENIDO ARRASTRANDO DESDE TIEMPO ATRAS (19). DESPUES DE ESTA RUPTURA, ALGUNOS DE LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS, ANTE EL DESAFIO VILLISTA Y LA PRESION DE LA BASE SOCIAL DE SU PROPIO EJERCITO, PARTICULARMENTE DESPUES DEL PACTO DE TORREON, TUVIERON QUE TOMAR MEDIDAS DE SOLUCION A DEMANDAS SOCIALES: LOS GOBERNADORES CONSTITUCIONALISTAS DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, SAN LUIS POTOSI, PUEBLA, TLAXCALA Y TABASCO, ENTRE AGOSTO Y SEPTIEMBRE EMITIERON DECRETOS SOBRE DESCANSO OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES Y JORNADA LABORAL DE 9 HORAS, ASI COMO LA ABOLICION DE LAS DEUDAS DE LOS PEONES Y SALARIO MINIMO PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO (20). EL MAS IMPORTANTE DE ESTOS DECRETOS FUE EL DE EULALIO GUTIERREZ, GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSI, EN EL QUE ADEMAS DE ESTABLECER EL SALARIO MINIMO Y LA JORNADA MAXIMA PARA LOS TRABAJADORES AGRICOLAS, LO HACIA EXTENSIVO PARA LOS DE LAS MINAS, HACIA EXPLICITO QUE EL PAGO DEL SALARIO DEBIA SER EN EFECTIVO Y, ADEMAS, CREABA POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, UN « DEPARTAMENTO DEL TRABAJO », CUYA FUNCION SERIA « CONOCER TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS AL TRABAJO, PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LA CLASE OBRERA Y MUY ESPECIALMENTE EL QUE ESTA LEY SE HAGA EFECTIVA E INVESTIGAR LA OFERTA Y DEMANDA DEL TRABAJO, A FIN DE QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN FACIL MENTE ENCONTRAR TRABAJO Y MEJORAR SU SITUACION ». ADEMAS, CONCEDIA ACCION POPULAR PARA DENUNCIAR A LOS INFRACTORES DE DICHA LEY (21).

LA INFLUENCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR UN SECTOR DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA CON EL VILLISMO ES EVIDENTE PERO NO LA UNICA. TAMBIEN EL CONOCIMIENTO Y EL CONTACTO CON EL ZAPATISMO HABIAN

JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE PARA QUE, AL FINAL DE LA LUCHA POR EL DE-
RROCAMIENTO DE LA DICTADURA, EL SECTOR QUE ESTABA MAS PROXIMO A LA
BASE SOCIAL DEL EJERCITO, QUE ERA MAS SENSIBLE A LAS DEMANDAS SOCIA-
LES, ALGUNOS DE CUYOS MIEMBROS TENIAN ANTECEDENTES DE PARTICIPACION
EN LAS FILAS MAGONISTAS, PUDIERAN HACER OIR CON MAS FUERZA SU VOZ
DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO. ERA LA PRIMERA VEZ DESDE DEL SURGI-
MIENTO DE ESTA CORRIENTE, QUE ALGUNOS DE SUS MIEMBROS TOMABAN MEDIDAS
GENERALES SOBRE LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD Y EL
CAMPO. AUNQUE ESTOS DECRETOS Y DISPOSICIONES TENIAN UN CARACTER LOCAL
Y ES POR LO MENOS DUDOSO QUE SE HUBIERAN APLICADO DURANTE ESE AÑO Y
EL SIGUIENTE, CONSTITUIAN UNA TOMA DE POSICION IMPORTANTE SOBRE ASUN-
TOS LABORALES Y AGRARIOS JUSTO ANTES DE LA CONVENCION.

A GRANDES RASGOS ESTA HABIA SIDO LA EVOLUCION IDEOLOGICA DEL
CONSTITUCIONALISMO HASTA EL MOMENTO EN QUE SE ABRIA UNA NUEVA ETAPA
EN EL PROCESO REVOLUCIONARIO. CON ESTOS INSTRUMENTOS IDEOLOGICOS,
HETEROGENEOS, CON CONTRADICCIONES INTERNAS QUE TODAVIA NO SE RESOL-
VIAN, LLEGARON A AGUASCALIENTES.

C) LA IDEOLOGIA VILLISTA

COMO HA SEÑALADO KATZ, EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO QUE SE DESARROLLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DESPUES Y EN CONTRA DEL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA, TUVO MUCHOS ASPECTOS DE SER UN LEVANTAMIENTO POPULAR ESPONTANEO CONTRA LA OLIGARQUIA DE LA REGION Y CONTRA EL REGIMEN, EL EJERCITO Y LA ADMINISTRACION FEDERAL. EL VILLISMO, EN SU PRIMERA ETAPA, FUE UN MOVIMIENTO RADICAL EN EL QUE CONFLUYERON VARIOS SECTORES Y GRUPOS SOCIALES LIGADOS A LA TIERRA Y ASALARIADOS EN EL QUE NO TUVIERON INJERENCIA LOS HACENDADOS NI LOS MIEMBROS DE LA OLIGARQUIA LOCAL. LA DIRECCION A QUE DIO LUGAR ESTE MOVIMIENTO ESTUVO COMPUESTA POR LIDERES CAMPESINOS O DE GRUPOS MUY LIGADOS CON LABORES DEL CAMPO COMO VAQUEKOS, PEONES, ARRENDATARIOS O RANCHEROS (1).

EL VILLISMO ESTUVO SUBORDINADO FORMALMENTE DESDE SUS INICIOS AL CONSTITUCIONALISMO; SIN EMBARGO, TAMBIEN DESDE EL PRINCIPIO DESARROLLO UNA GRAN INDEPENDENCIA E INICIATIVA QUE LO FUE LLEVANDO PAULATINAMENTE A DIFERENCIARSE DE LA DIRECCION OFICIAL DEL CONSTITUCIONALISMO.

ESTAS DIFERENCIAS Y AUTONOMIA SE MOSTRARON EN LA PRACTICA MILITAR Y POLITICA LLEVADA A CABO POR EL VILLISMO Y, COMO UN ASPECTO DE ELLA, EN SU IDEOLOGIA. EN ESTA PARTE DEL TRABAJO VEREMOS EN RASGOS GENERALES EL DESARROLLO DE LA IDEOLOGIA VILLISTA.

EN LOS MESES QUE VAN DE MARZO A NOVIEMBRE DE 1913 LO QUE PREDOMINO EN LA PRACTICA VILLISTA FUE EL ASPECTO MILITAR. LAS TAREAS DE

ORGANIZACION, ABASTECIMIENTO Y TACTICA DE UN NUMEROSO Y CRECIENTE EJERCITO, FUERON LAS QUE ORIENTARON SU ACTIVIDAD, TENIENDO UN SINGULAR EXITO EN CONSTRUIR UNA PODEROSA MAQUINARIA MILITAR QUE, A LOS POCOS MESES DE SU SURGIMIENTO, ERA LA PRINCIPAL FUERZA REBELDE CONTRA EL HUERTISMO.

LA PRIMERA MANIFESTACION PROPIA DE LA IDEOLOGIA VILLISTA, INDEPENDIENTE DE LA EXPRESION OFICIAL CARRANCISTA, SE DIO EN EL MOMENTO EN QUE LA DIVISION DEL NORTE TOMO EL CONTROL ABSOLUTO DEL TERRITORIO CHIHUAHUENSE. VILLA, NOMBRADO GOBERNADOR DEL ESTADO POR LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES DE SU EJERCITO, TOMO POSESION EL 8 DE DICIEMBRE DE 1913 (2), Y EN LAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES QUE TOMO INMEDIATAMENTE, SE ENCUENTRA LA PRIMERA EXPOSICION FORMAL DE LO QUE HABIA IDO PERFILANDOSE COMO EL PROYECTO DEL MOVIMIENTO VILLISTA.

ESTAS MEDIDAS FUERON: UNA AMNISTIA PARA LOS ENEMIGOS DE LA CAUSA REBELDE QUE SE RINDIERAN; LA EXPULSION DE LOS ESPAÑOLES HABITANTES DE LA ZONA Y QUE HUBIERAN COLABORADO EN LA CAIDA DE MADERO Y LA ASCENSION DE HUERTA; UNA DISPOSICION PARA QUE LA OCUPACION DE LOS BIENES PARTICULARES DE LOS ENEMIGOS DE LA CAUSA REBELDE Y LOS PRESTAMOS FORZOSOS FUERAN HECHOS BAJO EL CONTROL DIRECTO DEL CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION DEL NORTE; UN DECRETO PARA APROVISIONAR CON CARNE BARATA A LA POBLACION DEL ESTADO, LA CUAL SE OBTENDRIA DEL GANADO DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION (3). TAMBIEN DISPUSO EL ABARATAMIENTO DEL PAN Y EL QUE SUS SOLDADOS SE OCUPARAN DE LA REALIZACION DE DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (4).

VILLA DURO UN MES AL FRENTE DE LA ADMINISTRACION ESTATAL. DURANTE ESTE TIEMPO, LA MEDIDA MAS IMPORTANTE DEL GOBIERNO VILLISTA Y LA QUE MEJOR DEFINE EN ESTE PERIODO SU IDEOLOGIA, FUE LA CONFISCACION DE LOS

BIENES DE LOS PRINCIPALES TERRATENIENTES Y OLIGARCAS DEL ESTADO. EL
DECRETO EN CUESTION, DECIA A LA LETRA:

< 1o. SON CONFISCABLES, Y SE CONFISCAN, EN BIEN DE SALUD
PUBLICA Y A FIN GARANTIZAR LAS PENSIONES A VIUDAS Y HUERFANOS
CAUSADOS POR LA DEFENSA QUE CONTRA LOS EXPLOTADOS DE LA
ADMINISTRACION HA HECHO EL PUEBLO MEXICANO... LOS BIENES MUEBLES
E INMUEBLES Y DOCUMENTACIONES DE TODAS CLASES PERTENECIENTES A
LOS INDIVIDUOS TERRAZAS ENIJOS, HERMANOS CREEL, HERMANOS
FALOMIR, JOSE MARIA SANCHEZ, HERMANOS CUILTY, HERMANOS LUJAN,
JOSE FRANCISCO MOLINAR Y TODOS LOS FAMILIARES DE ELLOS Y DEMAS
COMPLICES...

2o. UNA LEY REGLAMENTARIA QUE SE DICTARA AL TRIUNFO DE NUESTRA
CAUSA, DETERMINARA LO RELATIVO A LA EQUITATIVA DISTRIBUCION DE
ESOS BIENES, PENSIONANDO PRIMERAMENTE A LAS VIUDAS Y HUERFANOS
CUYOS MIEMBROS HAYAN DEFENDIDO LA CAUSA DE LA JUSTICIA DESDE
1910; EN SEGUIDA SE TENDRAN EN CUENTA LOS DEFENSORES DE NUESTRA
CAUSA PARA EL REPARTO MODICO DE ESOS TERRENOS; SE CUBRIRAN AL
ERARIO LOS FRAUDES COMETIDOS POR LOS INDIVIDUOS CITADOS POR LA
FALTA DE PAGO DE CONTRIBUCIONES... Y SE RESTITUIRAN TAMBIEN, A
LOS LEGITIMOS Y PRIMITIVOS DUEÑOS, LAS PROPIEDADES QUE, VALIEN-
DOSE DEL PODER, LES FUERON ARREBATADAS POR ESOS INDIVIDUOS...

3o. TODOS LOS BIENES CONFISCADOS SERAN ADMINISTRADOS POR EL
BANCO DE ESTADO ...> (5).

ESE MISMO DIA, MEDIANTE OTRO DECRETO, INSTITUIA EL BANCO DE ES-
TADO QUE TENDRIA, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LA DE OTORGAR PRESTAMOS A

AGRICULTORES POBRES; SU GARANTIA PRIMERA ERAN LOS BIENES CONFISCADOS POR EL DECRETO ANTERIOR (6).

LA MEDIDA CONFISCATORIA ES DE EXCEPCIONAL IMPORTANCIA. ESTABLECIA EN LOS HECHOS UNA EXPROPIACION TOTAL, Y SIN CONFISCACION, DE LAS TIERRAS Y DEMAS TIPOS DE BIENES DE LAS PRINCIPALES FAMILIAS DE LA OLIGARQUIA REGIONAL -AUNQUENO HACIA REFERENCIA EXPLICITA A LOS PROPIETARIOS EXTRANJEROS Y COMO NO SE LES CITABA, PODIA ENTENDERSE QUE LA MEDIDA ERA SOLO CONTRA LOS NACIONALES-. SIN EMBARGO, LA AMPLITUD DE LA DISPOSICION CONFISCATORIA ESTABLECIA UNA DIFERENCIA SUSTANCIAL RESPECTO AL PROYECTO CARRANCISTA, ENEMIGO DE LAS EXPROPIACIONES Y QUE, EN EL ULTIMO DE LOS CASOS SOLO PODIA TOLERARLAS TEMPORALMENTE. LA MEDIDA DE VILLA, AL MENOS POR ENTONCES, SE PRESENTADA COMO DEFINITIVA. ADEMAS, Y AQUI EN DIFERENCIA CON EL ZAPATISMO, LAS TIERRAS Y BIENES EXPROPIADOS PASABAN A SER ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR EL ESTADO; DICHS BIENES NO ERAN REPARTIDOS INMEDIATAMENTE ENTRE LOS CAMPESINOS DE LA REGION NI ENTRE LOS MIEMBROS DE LA DIVISION DEL NORTE, SINO QUE ERAN ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO VILLISTA Y UTILIZADOS POR ESTE PARA SOSTENER LA LUCHA REVOLUCIONARIA; SOLO DESPUES DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION SERIAN REPARTIDOS EQUITATIVAMENTE PARA BENEFICIAR, EN PRIMER TERMINO, A LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LOS REVOLUCIONARIOS, NO SOLO DE LOS SOLDADOS VILLISTAS, SINO DE TODOS LOS REVOLUCIONARIOS CAIDOS DESDE LA INSURRECCION MADERISTA; LUEGO -EN ORDEN JERARQUICO-, SERIAN REPARTIDOS ENTRE LOS VETERANOS VILLISTAS; SERVIRIAN PARA PAGAR AL ESTADO LOS IMPUESTOS EVADIDOS ILICITAMENTE POR LOS HACENDADOS Y, FINALMENTE, SERIAN UTILIZADOS PARA RESTITUIR SUS LEGITIMAS PROPIEDADES A LOS INDIVIDUOS QUE HUBIERAN SIDO DESPOJADOS DE ELLAS POR LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION. COMO SE OBSERVA, LOS BENEFICIARIOS

DE ESTA REFORMA AGRARIA POSTERIOR AL TRIUNFO SERIAN 2 GRUPOS: EL DE LOS REVOLUCIONARIOS Y SUS FAMILIARES (INCLUIDAS LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS CAIDAS EN LA LUCHA), Y LOS GRUPOS O INDIVIDUOS DESPOJADOS INJUSTAMENTE DE SUS BIENES POR LA OLIGARQUIA LOCAL. QUEDABAN EXCLUIDOS LOS CAMPESINOS Y LOS GRUPOS QUE NO POSEIAN TIERRAS Y QUE NO HABIAN SIDO DESPOJADOS, ASI COMO OTROS GRUPOS MARGINADOS (7).

CON LA CONFISCACION, EN LO INMEDIATO, SE ALTERABA LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD -PRINCIPALMENTE AGRARIA, PERO NO UNICAMENTE-, EN EL ESTADO, AL ARREBATARSELA A LOS PRINCIPALES DUEÑOS. PERO ESTA EXPROPIACION NO PASABA DIRECTAMENTE A OTRAS MANOS PRIVADAS, SINO AL ESTADO, QUE SE ENCARGARIA DE ADMINISTRARLAS TRANSITORIAMENTE. COMO LOS DESTINATARIOS FINALES -LOS REVOLUCIONARIOS Y SUS FAMILIAS, LOS DESPOJADOS DE SUS TIERRAS-, SOLO PODRIAN OBTENERLAS DESPUES DEL TRIUNFO. EN LO INMEDIATO, EL USUFRUCTO ESTATAL DE DICHAS POSESIONES SIRVIO PARA ORGANIZAR Y SOSTENER LA ESTRUCTURA MILITAR Y BUROCRATICA VILLISTA. EL MANEJO ESTATAL DE ESTOS RECURSOS, PERMITIO UNA PRIMERA REDISTRIBUCION DEL INGRESO A TRAVES DE LAS MEDIDAS DE ABARATAMIENTO DE PRODUCTOS BASICOS Y DEL PAGO SALARIAL A LOS SOLDADOS DE LA DIVISION DEL NORTE. PERO AL MISMO TIEMPO Y ESTE ERA EL PELIGRO PRINCIPAL PODIA CONVERTIRSE EN UN MECANISMO DE APROPIACION Y ACUMULACION PRIVADA PARA EL SECTOR DE LOS ADMINISTRADORES ESTATALES VILLISTAS, QUE DE ESA MANERA, SI NO HABIA UN MECANISMO QUE CONTRARRESTARA DESDE ABAJO ESTA TENDENCIA, SE PODIAN CONVERTIR EN LOS SUSTITUTOS DE LOS ANTIGUOS PROPIETARIOS. OCURRIERON AMBAS COSAS: POR UN LADO, CON LAS MEDIDAS MENCIONADAS SE CONSIGUIO UN ABASTO SUFICIENTE Y BARATO PARA LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS, ALTIEMPO QUE LOS SUELDOS PAGADOS AL EJERCITO VILLISTA Y UNA PARTE DEL BOTIN OBTENIDO POR LOS BIENES EXPROPIADOS IBAN A PARAR A LAS MANOS DE ESTOS SOLDADOS Y DE SUS

FAMILIAS. POR LA OTRA, SE OBTUVIERON RECURSOS PARA SOSTENER A UN NUMEROSO APARATO ADMINISTRATIVO Y BUROCRATICO CUYAS CABEZAS PODIAN CONVERTIRSE -Y LO FUERON-, EN NUEVOS PROPIETARIOS. LA UNICA FORMA DE REVERTIR ESTE PROCESO, ERA LA RADICALIZACION DEL MOVIMIENTO DE MASAS Y UN MAYOR CONTROL DESDE ABAJO SOBRE EL PROCESO DE ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LAS PROPIEDADES CONFISCADAS.

EL PRINCIPAL AUTOR DE LAS DISPOSICIONES ANTERIORES FUE SILVESTRE TERRAZAS, UN ANTIGUO Y NOTABLE PERIODISTA OPOSITOR AL REGIMEN PORFIRISTA, A QUIEN VILLA HABIA NOMBRADO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO ESTATAL (8).

DURANTE EL GOBIERNO DE VILLA, AL IGUAL QUE EN LAS DEMAS REGIONES DEL PAIS EN DONDE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ADQUIRIO FUERZA, HUBO TAMBIEN EJECUCIONES DE ALGUNOS MIEMBROS DE LAS CLASES DOMINANTES, IDENTIFICADOS COMO VISIBLES ENEMIGOS DE LA CAUSA REBELDE. LAS MEDIDAS VILLISTAS, MAS RADICALES QUE LAS APLICADAS POR EL CARRANCISMO, FUERON SIN EMBARGO MAS MODERADAS QUE LAS APLICADAS POR EL ZAPATISMO. NO POR ELLO DEJARON DE SER IMPORTANTES, Y SIRVIERON PARA FORTALECER EL IMPRESIONANTE APOYO POPULAR QUE TUVO EL VILLISMO. MIENTRAS ESTE FUE EN ASCENSO, DESDE EL GOBIERNO SE INCAUTARON VARIAS TIENDAS COMERCIALES, SE ENTREGARON VIVERES A PRECIOS POPULARES, SE CREARON ASILOS, ORFELINATOS, SE COMENZO LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y SE TENIA PROYECTADO REFORMAR EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL (9) ALGUNOS DE LOS JEFES VILLISTAS COMPARTIAN CON VARIOS DE LOS DIRIGENTES CONSTITUCIONALISTAS SU FOBIA CONTRA EL CLERO DENTRO DE LA TRADICION LIBERAL JACOBINA, Y TAMBIEN EXPULSARON Y CASTIGARON A ALGUNOS DE LOS MIEMBROS PROMINENTES DE AQUEL; SIN EMBARGO, EN LOS TERRITORIOS

DOMINADOS POR LA DIVISION DEL NORTE SE DIO UNA MAYOR TOLERANCIA AL EJERCICIO DEL CULTO RELIGIOSO (9).

DESPUES DE UN MES DE EJERCER COMO GOBERNADOR DEL ESTADO, VILLA, POR ORDENES DE CARRANZA SE VIO OBLIGADO A DEJARLA Y A OCUPARSE SOLAMENTE DE LA JEFATURA DE LA DIVISION DEL NORTE. LO SUSTITUYO MANUEL CHAO AL FRENTE DEL GOBIERNO ESTATAL, QUIEN TOMO POSESION EL 8 DE ENERO DE 1914 (10). DOS DE LOS DECRETOS MAS IMPORTANTES DE ESTA SEGUNDA ADMINISTRACION VILLISTA, FUERON UN CONTROL DE PRECIOS SOBRE LAS MERCANCIAS DE CONSUMO POPULAR Y LA DECOMISACION EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL SISTEMA BANCARIO Y DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LOS BANQUEROS; EL PROPIO GOBIERNO SE HARIA CARGO DE LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO (11).

TODAS ESTAS MEDIDAS DE CONFISCACION E INTERVENCION ESTATAL, MARCARON UNA PROFUNDA DIFERENCIA Y SEPARACION CON LA POLITICA CARRANZISTA. LAS EXPROPIACIONES VILLISTAS FUERON MAS NUMEROSAS Y, AL MENOS EN ESTA ETAPA, ERAN CONSIDERADAS COMO DEFINITIVAS E IRREVOCABLES (12). ESTE ES EL ASPECTO PLEBEYO DEL VILLISMO. PERO TAMBIEN EXISTIA EN EL UN ALA MODERADA, REPRESENTADA FUNDAMENTALMENTE POR LOS INTELLECTUALES VILLISTAS. LA MAYORIA DE LOS INTELLECTUALES QUE SE INCORPORARON AL VILLISMO PROVENIAN DEL MADERISMO Y HADIAN DESEMPEÑADO IMPORTANTES CARGOS OFICIALES EN EL GOBIERNO MADERISTA: LOS HERMANOS FEDERICO Y ROQUE GONZALEZ GARZA, MIGUEL DIAZ LOMBARDO, MANUEL SILVA, Y, LA FIGURA MAS INFLUYENTE DE TODOS ELLOS TANTO EN VILLA COMO EN EL CONJUNTO DE LA DIVISION DEL NORTE, FELIPE ANGELES (13). LA IDEOLOGIA DE ESTE SECTOR ERA MUY REPRESENTATIVA DE LA DEMOCRACIA LIBERAL MADERISTA. PERO ERA MAS SENSIBLE Y ESTABA SUJETA A UNA MAYOR PRESION POR PARTE DE LA BASE PLEBEYA VILLISTA. UN EJEMPLO DE LA MODERACION

DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRA EN LA EXPLICACION DADA POR SILVESTRE TERRAZAS AL CAMBIAR EL NOMBRE DE LA OFICINA GENERAL DE CONFISCACIONES POR EL DE ADMINISTRACION GENERAL DE LAS MISMAS: SEGUN EL, EL CAMBIO FUE «...PARA HACER VER QUE SOLAMENTE IBA A ADMINISTRAR LOS USUFRUCTOS Y NO A ATENTAR CONTRA LAS PROPIEDADES EN GENERAL: PRONTAMENTE FUERON DEVUELTOS MUCHOS BIENES INJUSTAMENTE INTERVENIDOS... QUEDANDO AFECTADOS NADAMAS LOS BIENES DE LAS PERSONAS NOTORIAMENTE ENEMIGAS DE LA REVOLUCION » (14).

NO OBSTANTE, MUCHAS PROPIEDADES FUERON CONSERVADAS. EL SOSTENIMIENTO DE ESTA CONFISCACION, LA CREACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA ESPECIAL, FUERON SOSTENIDAS EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DE CARRANZA, QUIEN QUERIA QUE DICHAS PROPIEDADES FUERAN CONTROLADAS POR LA OFICINA DE HACIENDA ESTATAL (15).

PARA MEDIADOS DE 1914 EL VILLISMO CONTROLABA MILITARMENTE Y ADMINISTRABA LA MAYOR PARTE DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA Y DURANGO Y SE APRESURABA A TOMAR ZACATECAS. HABIA CREADO UNA ADMINISTRACION PUBLICA PROPIA Y, EL RASGO MAS SIGNIFICATIVO DE SU POLITICA LO CONSTITUIAN LAS EXPROPIACIONES MASIVAS, LAS CONFISCACIONES DE HACIENDAS, BANCOS Y OTRAS PROPIEDADES DE LAS CLASES DOMINANTES, QUE FUERON ADMINISTRADAS AUTONOMAMENTE POR EL ESTADO VILLISTA. ESTE ESTADO, A SU VEZ, ASUMIA SU COMPROMISO CON LOS SECTORES POPULARES E IMPLEMENTABA UNA SERIE DE REFORMAS DESDE ARRIBA EN FAVOR DE DICHOS SECTORES. QUIZAS LO MAS IMPORTANTE FUE QUE COMO CONSECUENCIA DE LAS VICTORIAS MILITARES VILLISTAS Y DE SU DOMINIO EFECTIVO SOBRE LOS TERRITORIOS OCUPADOS, EMPEZO A PROVOCAR UNA MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD, EXPULSANDO A UNA PARTE DE LAS CLASES DOMINANTES REGIONALES, AUMENTANDO LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACION Y

ESTABLECIENDO UNA MAYOR LIBERTAD PARA LOS DE ABAJO AUNQUE FUERA BAJO LA FORMA DEL CAUDILLISMO PATERNAL DE VILLA, QUE ALCANZABA A IMPREGNAR TAMBIEN EL EJERCICIO DEL PODER ESTATAL.

ESTOS ELEMENTOS, SUFICIENTES PARA DIFERENCIAR COMO PROYECTO SOCIAL AL VILLISMO DEL CONSTITUCIONALISMO, SE VEIAN FORTALECIDOS POR LA CONSOLIDACION EN SU INTERIOR DE UN GRUPO DE INTELLECTUALES ORGANICOS, Y UN VASTO APARATO DE ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS ESTATALES QUE FUERON DESARROLLANDO INTERESES PROPIOS, DIFERENCIADOS TAMBIEN DEL CONSTITUCIONALISMO. LA AUTONOMIA RELATIVA QUE HABIA CARACTERIZADO AL VILLISMO SE HABIA IDO DESARROLLANDO MAS, Y HACIA MEDIADOS DE 1914, HABIA MADURADO AL GRADO DE PRESENTARSE COMO UNPROYECTO PROPIO, SEPARADO Y CRECIENTEMENTE CONTINUO AL CONSTITUCIONALISMO. ESTO ES LO QUE EXPLICA SU RUPTURA POCO DESPUES, QUE ASUMIO NECESARIAMENTE LA FORMA DE UNA LUCHA POR EL PODER.

DURANTE TODA LA PRIMERA MITAD DE 1914 SE DIO LA CONFRONTACION ENTRE LOS INTENTOS CENTRALIZADORES DE CARRANZA PARA SOMETER BAJO SU CONTROL A LA DIVISION Y LA RESISTENCIA DE LOS JEFES VILLISTAS, DEFENDIENDO SU INICIATIVA Y AUTONOMIA. LO QUE PRECIPITO LA RUPTURA FUERON LAS CONOCIDAS ORDENES DE CARRANZA PARA OBSTACULIZAR EL AVANCE HACIA EL SUR Y LA CONSOLIDACION DE LA DIVISION IMPIDIENDO QUE TOMARA ESTA LA CIUDAD DE ZACATECAS (16). LOS JEFES DE LA DIVISION DEL NORTE, AL NEGARSE A FRAGMENTAR SUS FUERZAS, INSUBORDINARSE A CARRANZA Y TOMAR POR SU CUENTA LA PLAZA EN CUESTION, PUDIERON AFIRMAR EN POSITIVO SU PROPIO PROYECTO, INDEPENDIENTE DEL CONSTITUCIONALISMO (17).

FUE ESTA INSUBORDINACION DE LOS JEFES DE LA DIVISION DEL NORTE LA QUE PERMITIO CATALIZAR LA MADURACION DEL PROYECTO PROPIO DE LA DIVISION DEL NORTE. EL 30 DE MAYO, UN MANIFIESTO DE VILLA EMITIDO EN

TORREON EXPONIA QUE, ANTE LA INMINENCIA DEL TRIUNFO REVOLUCIONARIO, EL OBJETIVO DE LA DIVISION DEL NORTE ERA « CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO, JUSTO, EMANADO DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO Y QUE LLEVE A CABO LAS REFORMAS QUE SON NECESARIAS PARA CIMENTAR UN NUOVO REGIMEN SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS Y DEL BIENESTAR DE LAS CLASES DESHEREDADAS » (18). A PESAR DE QUE EL MANIFIESTO EXPRESABA UN LLAMADO A CONSERVAR LA UNIDAD DENTRO DE LAS FILAS CONSTITUCIONALISTAS, SU TOMA DE PARTIDO POR UN REGIMEN DEMOCRATICO Y POR LAS REFORMAS, IBAN COMENZANDO A SEÑALAR UNA DIFERENCIA EXPLICITA CON EL CONSTITUCIONALISMO.

POCO DESPUES, CON EL CONFLICTO POR ZACATECAS LA INSUBORDINACION ES ABSOLUTA. SIN EMBARGO EL DESLINDE DE LA DIVISION UNICAMENTE EXPRESABA QUE CARRANZA HABIA « DEFRAUDADO LAS ESPERANZAS DEL PUEBLO POR SU ACTITUD DICTATORIAL, SU LABOR DE DESUNION EN LOS ESTADOS Y SU DESACIERTO EN LA DIRECCION DE NUESTROS ASUNTOS EXTERIORES » (19). ESTA EXPLICACION TENIA UNA DEBILIDAD: AUNQUE SU RUPTURA TENIA POR CONTENIDO LO QUE SE ESTABA HACIENDO COMO REVOLUCION Y EL RUMBO QUE SE INTENTARIA DAR AL PAIS UNA VEZ TOMADO EL PODER, SOLO APARECIA EN EL LA CRITICA AL AUTORITARISMO DE LA DIRECCION CARRANCISTA. AL VILLISMO LE HACIA FALTA AUN PRECISAR EN TERMINOS PROGRAMATICOS LO QUE CORRESPONDIA ASU PRACTICA. APENAS ERAN LOS PRIMEROS PASOS PARA SACUDIRSE LA HEGEMONIA CONSTITUCIONALISTA.

LA PRECIPITACION DE LOS ACONTECIMIENTOS Y EL CONTACTO ENTRE LAS DIFERENTES FACCIÓNES ACELERO EL PROCESO. ANTE LA VIRTUAL RUPTURA, ALGUNOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS PROPUSIERON UNAS NEGOCIACIONES PARA EVITAR EL ENFRENTAMIENTO QUE FUERON ACEPTADAS POR LA DIVISION. VILLA A SU VEZ, INVITO A OBREGON PARA QUE TAMBIEN PARTICIPARA EN ELLAS

(20), FUES ASIGNABA GRAN IMPORTANCIA A LAS MISMAS. EN LAS CONFERENCIAS DE TORREON A LAS QUE SE LLEGO, LOS REPRESENTANTES DE LA DIVISION LOGRARON QUE LOS DELEGADOS DEL EJERCITO DEL NORESTE ACEPTARAN LA MAYORIA DE SUS PROPUESTAS PARA EVITAR EL CONFLICTO. LO MAS IMPORTANTE QUE CONSIGUIO EN ELLAS LA DIVISION FUE LA LIMITACION AL PODER AUTORITARIO DE CARRANZA QUE HADIAN CRITICADO ANTERIORMENTE. EN EFECTO, OBTUVIERON EL CONSENTIMIENTO DE SUS INTERLOCUTORES CONSTITUCIONALISTAS PARA, EN LOS HECHOS, MODIFICAR EL PLAN DE GUADALUPE: CARRANZA TOMARIA POSESION COMO PRESIDENTE INTERINO, NOMBRARIA GABINETE DE ENTRE UNA LISTA DE DISTINGUIDOS PERSONAJES DEL VILLISMO Y DEL CONSTITUCIONALISMO, CONVOCARIA A ELECCIONES FEDERALES Y ESTATALES, NO PODRIA CONTEMPLAR COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL EN ELLAS. A TODAS LUCES, CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES ERA UNA LIMITACION AL EJERCICIO PERSONAL DEL PODER EJERCIDO POR CARRANZA HASTA ESOS MOMENTOS. ADEMÁS, SE ACORDABA TAMBIEN LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA REVOLUCION POR UNA CONVENCION MILITAR ELECTA DESDE ABAJO; ESTE PROGRAMA DEBIA CONTEMPLAR LA INSTAURACION DE UN REGIMEN DEMOCRATICO Y BENEFICIAR A LOS CAMPESINOS -A TRAVES DE UNA REFORMA AGRARIA- Y A LOS OBREROS. NATURALMENTE LA EFECTIVIDAD DE ESTE PROCESO QUE SE DELINEABA, SOLO TENDRIA REALIDAD SI SE GARANTIZABA LA DESAPARICION DEL EJERCITO FEDERAL Y SU SUSTITUCION POR EL CONSTITUCIONALISTA (INCLUIDA LA DIVISION DEL NORTE); ESTE COMPROMISO SE HACIA EXPLICITO (21). FINALMENTE, AMBAS PARTES CONVINIERON EN ATACAR LOS PRIVILEGIOS DEL CLERO (22).

POR ESAS FECHAS -VERANO DE 1914-, EL VILLISMO INSISTIA MUCHO EN DOS PUNTOS: LA NECESIDAD DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO Y LA IMPLANTACION DE UNA REFORMA AGRARIA. DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO, EL OBSTACULO

PARA EL LOGRO DE AMBOS OBJETIVOS ERA LA DIRECCION CARRANCISTA, POR LO QUE, JUNTO CON EL CONFLICTO POR EL PODER, SE PRODUJO LA RUPTURA DEFINITIVA EN SEPTIEMBRE, A PESAR DE LOS INTENTOS CONJUNTOS DE VILLA Y OBREGON PARA CONVENCER A CARRANZA DE QUE CUMPLIERA CON LOS ACUERDOS DE TORREON Y DE CHIHUAHUA, CONTRAIDOS ENTRE LAS DOS CORRIENTES (23).

ERA NATURAL QUE LA INSISTENCIA VILLISTA EN DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS AGRARIOS TUVIERA UNA COINCIDENCIA Y UN ACEBAMIENTO REAL CON LOS ZAPATISTAS (24). LA GOTA FINAL QUE DERRAMO EL VASO DE LAS TENSIONES Y DIFERENCIAS ENTRE EL VILLISMO Y EL CONSTITUCIONALISMO SE DIO DESPUES DE LA INFRACTUOSA VISITA DE OBREGON A CHIHUAHUA Y LA AGUDIZACION DE LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS FUERZAS MAYTOFENISTAS Y CARRANCISTAS EN LA PARTE NORTE DE SONORA. ANTE LA JUNTA CONVOCADA POR CARRANZA EN LA CIUDAD DE MEXICO, LA DIVISION DEL NORTE EL 22 DE SEPTIEMBRE HIZO PUBLICA SU DECISION DE NO CONCURRIR, ARGUMENTANDO QUE DICHA JUNTA NO ERA LA MISMA A LA QUE SE HABIAN COMPROMETIDO EN TORREON; LA CONSIDERABAN POCO DEMOCRATICA, SUJETA COMPLETAMENTE AL CONTROL CARRANCISTA Y QUE NO GARANTIZABA LA SOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO. EN POSITIVO PLANTEABAN QUE EL OBJETIVO DE LA CONVENCION DEBIA SER CONVOCAR A ELECCIONES PARA ESTABLECER EL GOBIERNO DE LA REVOLUCION MEDIANTE EL VOTO POPULAR E IMPLANTAR LA REFORMA AGRARIA; SOLO SI SE CUMPLIAN ESTOS OBJETIVOS, ASISTIRIA LA DIVISION DEL NORTE A LA CONVENCION (25).

COMO CARRANZA CONTESTO SUSPENDIENDO LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSITO FERROCARRILERO EN AGUASCALIENTES, PARA IMPEDIR EL AVANCE DE LA DIVISION HACIA EL SUR, LOS JEFES VILLISTAS RUMPIERON DEFINITIVAMENTE CON EL CONSTITUCIONALISMO. EN UN MANIFIESTO ANUNCIARON SU DESCONOCIMIENTO DE CARRANZA, ARGUMENTANDO PARA ELLO LA NEGATIVA DE ESTE PARA

ACEPTAR LA REALIZACION DE UNA CONVENCION QUE CUMPLIERA CON EL PROGRAMA REVOLUCIONARIO, ASI COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO. RECHAZABAN TAMBIEN EL EJERCICIO DICTATORIAL DEL PODER HECHO POR CARRANZA Y LLAMABAN AL PUEBLO A SUMARSE A ELLOS EN SU LUCHA POR DERROCARLO (26).

ESTE ROMPIMIENTO PERMITIO QUE LA IDEOLOGIA Y LA PRACTICA VILLISTA SE REAFIRMARAN Y COMENZARAN A PLANTERASE MAS CLARAMENTE EN POSITIVO. PARA ELLOS AHORA ERA UNA NECESIDAD LA SEPARACION DE CARRANZA DEL PODER. ESTA FUE LA EXIGENCIA QUE PLANTERON A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE PACIFICACION, QUE A SU VEZ HACIAN EL ULTIMO ESFUERZO PARA EVITAR LA GUERRA ENTRE AMBAS FACIONES. EN ESTOS TERMINOS SE LLEGO AL COMPROMISO FINAL DE CELEBRAR EN AGUASCALIENTES UNA CONVENCION DE JEFES MILITARES, SOBRE BASES DIFERENTES A LA JUNTA CARRANCISTA DE LA CIUDAD DE MEXICO; A ESTA CONVENCION SI ASISTIRIAN LOS DELEGADOS DE AMBAS FACIONES; ENTRE TANTO LA DIVISION DEL NORTE NO CONTINUARIA SU AVANCE HACIA LA CIUDAD DE MEXICO Y LOS MIEMBROS DEL COMITE DE PACIFICACION IRIAN A LA JUNTA CARRANCISTA A CONVENCER A LOS DEMAS JEFES CONSTITUCIONALISTAS DE CONCURRIR A LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES (27).

LA IDEOLOGIA AGRARIA VILLISTA

ANTES DE ENTRAR DE LLENO AL ESTUDIO DE LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES, CONVIENE DETENERSE A VER CON MAS DETALLE EN QUE CONSISTIA LA SISTEMATIZACION QUE POR ESOS DIAS ESTABA HACIENDO EL VILLISMO -UNA VEZ QUE SE HABIA LIBRADO DE LA TUTELA CONSTITUCIONALISTA-, DE SUS IDEAS AGRARIAS. ESTE ES UN ASPECTO IMPORTANTE PARA COMPRENDER LAS CONDICIONES EN LAS CUALES ESTE EJERCITO CONCURRIO A LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES Y AYUDA, ADEMAS, A TENER UNA CARACTERIZACION MAS COMPLETA DEL VILLISMO.

HACIA FINALES DEL VERANO DE 1914, MIENTRAS VILLA Y LOS PRINCIPALES JEFES DE LA DIVISION DEL NORTE SE ENCONTRABAN TRATANDO DE HALLAR SOLUCION A LOS CONFLICTOS CON EL CONSTITUCIONALISMO, UN SECTOR DE SUS FUERZAS SE ENCARGABA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LOS TERRITORIOS DOMINADOS POR EL EJERCITO VILLISTA. UNO DE LOS ASPECTOS A LOS QUE EL GOBIERNO VILLISTA COMENZO A DAR MAS IMPORTANCIA, FUE EL AGRARIO. A FINES DE SEPTIEMBRE, LA COMISION AGRARIA ESTATAL, ORGANISMO EN CUYA DIRECCION SE ENCONTRABA EL INGENIERO MANUEL BONILLA (28), DIO FORMA A UN CONJUNTO DE PROYECTOS DE LEY SOBRE LAS CUESTIONES AGRARIAS. GLOBALMENTE, SON UN MATERIAL MUY ELABORADO, QUE INCORPORA MUCHO TRABAJO ACUMULADO Y REVELA CON MUCHA CLARIDAD LA CONCEPCION QUE UN SECTOR DEL VILLISMO TENIA SOBRE LOS PROBLEMAS AGRARIOS.

EL PRIMERO DE ELLOS ES EL « PROYECTO DE LEY SOBRE EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ». EN EL SE DE-

CLARABAN DE UTILIDAD PUBLICA « PARA CONSOLIDAR LA PAZ NACIONAL Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA DEL PAIS » LOS TERRENOS NACIONALES « QUE SIENDO SUSCEPTIBLES DE CULTIVO, PERMANEZCAN INCULTOS » (ARTICULO 1o.); LOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS QUE HUBIERAN SIDO DESPOJADOS (2o.); LOS NECESARIOS PARA REALIZAR OBRAS DE RIEGO, DRENAJES, ETC. (3o). ASIMISMO LOS NECESARIOS « PARA FUNDAR HABITACIONES DESTINADAS A LOS COLONOS AGRICULTORES » (4o); Y LAS AGUAS NECESARIAS PARA EL RIEGO (5o). ESTAS EXPROPIACIONES SE LLEVARIAN A CABO POR EL ESTADO « PREVIA INDEMNIZACION » BASADA EN EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION DE 1857, Y EN UNA LEY REGLAMENTARIA QUE EXPEDIRIA EL PROPIO ESTADO. LOS TERRENOS EXPROPIADOS NO PODRIAN SER VENDIDOS, ARRENDADOS O HIPOTECADOS. LA EXPROPIACION SERIA DEFINITIVA EN FAVOR DEL ESTADO Y SOLO PODRIAN RECUPERAR SU DOMINIO LOS ANTIGUOS DUEÑOS SI, TRANSCURRIDOS 5 AÑOS, EL ESTADO NO HABIA TRANSFERIDO AUN SU USUFRUCTO A PARTICULARES. AHI MISMO SE ESTABLECIAN LAS BASES DE LAS EXPROPIACIONES: SE PUBLICARIA LA LISTA DE LOS BIENES EXPROPIABLES PARA QUE LOS AFECTADOS, PREVIO AVALUO, PUSIERAN PRECIO A SU PROPIEDAD; SI LAS AUTORIDADES ACEPTABAN EL PRECIO, SE PROCEDERIA DE INMEDIATO A LLEVAR A CABO LA EXPROPIACION; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE LOS AVALUOS DE LOS PERITOS DE UNA Y OTRA PARTE, EL ESTADO PAGARIA LO ESTABLECIDO EN EL PATRON FISCAL DE CONTRIBUCIONES. ADEMAS, NO SE EXPROPIARIAN AQUELLOS TERRENOS QUE FUERAN FRACCIONADOS VOLUNTARIAMENTE POR SUS DUEÑOS EN LOTES NO MAYORES A LOS LEGALES, SIENDO NECESARIO QUE NO FUERA ADJUDICADAS MAS DE UN LOTE POR PERSONA Y QUE SE CONTEMPLARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS NECESARIAS (29).

ESTE PROYECTO DE LEY ERA UNA CONTINUACION DEL DECRETO DE CONFISCACION DE BIENES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, QUE LO COMPLEMENTABA Y DEFINIA CON MAYOR PRECISION. SI AQUELLA ERA UNA

EXPROPIACION TOTAL Y DEFINITIVA DE LOS PRINCIPALES TERRATENIENTES, ESTE NUEVO PROYECTO TENIA UN CARACTER MAS GENERAL. SIN EMBARGO, TENIA OBIAS LIMITACIONES RESPECTO AL ANTERIOR: SOLO SE EXPROPIARIAN LOS TERRENOS EXCEDENTES, QUE NO FUERAN CULTIVADOS POR SUS PROPIETARIOS. EL OBJETIVO PRIMARIO ERA, ENTONCES, QUE NO HUBIERA TIERRAS OCIOSAS: DE HABERLAS, EL ESTADO LAS EXPROPIARIA PARA FRACCIONARLAS Y PONERLAS A TRABAJAR. NO SERIAN EXPROPIACIONES MASIVAS Y SIN PAGO, SINO -MUCHO MAS CONSERVADORAMENTE QUE EL DECRETO ANTERIOR, Y DESDE LUEGO, TODAVIA MAS ATRAS QUE LA PRACTICA ZAPATISTA A ESTE RESPECTO-, ESTAS SERIAN PAGADAS RIGUROSAMENTE A SUS DUEÑOS, QUIENES, ADEMAS, PODIAN FIJAR SU PRECIO; SOLO EN EL CASO DE QUE SE EXCEDIERAN EN EL AVALUO, SE FIJARIA EL PRECIO POR UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL. LOS AUTORES DEL PROYECTO TENIAN ADEMAS LA ILUSION DE PENSAR -CON INGENUIDAD EN EL MEJOR DE LOS CASOS-, QUE LOS PROPIETARIOS PODRIAN FRACCIONAR VOLUNTARIAMENTE SUS TIERRAS. POR SI FUERA POCO, NO SE EXPLICITABA QUE LOS TERRENOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DESPOJADAS REGRESARIAN A MANOS DE ESTAS, ASI COMO TAMPOCO LA FORMA EN QUE -EN CASO DE QUE EL ESTADO CONSIDERARA NECESARIO EXPROPIARLAS-, PODRIAN HACER USO DE ELLAS. UNA COSA SI ERA SEGURA: EL ESTADO NO SE QUEDARIA CON LAS TIERRAS EXPROPIADAS, SINO QUE TRANSFERIRIA SU POSESION A LOS PARTICULARES; AUNQUE ESTE ULTIMO PROCEDIMIENTO TAMPOCO SE PRECISABA.

ALGUNOS DE ESTOS PUNTOS SE DESARROLLABAN EN OTRO PROYECTO, DENOMINADO «PROYECTO DE LEY AGRARIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ». A TRAVES DE ESTE SE INSTITUIA LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, QUE ATENDERIA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA TIERRA, ENTRE ELLOS: 1) LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE TIERRAS Y AGUAS PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA PARCELARIA; 2) LA INSPECCION DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE LOS LATIFUNDIOS HECHOS POR SUS PROPIOS PROPIETARIOS; 3) OBRAS DESTI-

NADAS AL BENEFICIO DE LA AGRICULTURA. LA DIRECCION NO SERIA FEDERAL, SINO QUE DEPENDERIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTRE SUS FUNCIONES INMEDIATAS ESTABA LA DE INVESTIGAR CUALES ERAN LOS TERRENOS INCULTOS Y POR LO TANTO, EXPROPIABLES; MEDIANTE ESTUDIOS, HARIA UNA ZONIFICACION DEL ESTADO DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS AGRARIAS. ELABORARIA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA (PRESAS, HIDROELECTRICAS, CARRETERAS), PERO ESTAS OBRAS NO SERIAN EJECUTADAS POR EL ESTADO, SINO *PREFERENTEMENTE POR EMPRESAS PARTICULARES, MEDIANTE CONVOCATORIA Y AL MEJOR POSTOR, Y SOLO EN CASOS DE SUMA URGENCIA Y POR FALTA ABSOLUTA DE PROPUESTAS, SE CONSTRUIRIAN POR LA ADMINISTRACION PUBLICA*.

EL ARTICULO 7 DE ESTE PROYECTO ESTABLECIA QUE LAS TIERRAS Y AGUAS SE ADQUIRIRIAN POR EL ESTADO A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS: EXPROPIACION (YA CITADO EN EL PROYECTO DE LEY ANTERIOR); POR ADJUDICACION DE LAS TIERRAS Y AGUAS NACIONALES QUE POR LEY CORRESPONDIAN AL ESTADO Y, FINALMENTE, POR COMPRA. ESTE ULTIMO PROCEDIMIENTO SOLO SE LLEVARIA A CABO CUANDO LAS TIERRAS HUBIERAN SIDO SOLICITADAS PREVIAMENTE POR UN NUMERO DE LABRADORES CON ELEMENTOS PROPIOS, TAL QUE GARANTICE LA SUBSECUENTE REPARTICION DEL TERRENO EN PARCELAS. LUEGO, DE ACUERDO A LA CALIDAD DE LA TIERRA (QUE POR OTRA PARTE SOLO ERA DE DOS CLASES: DE RIEGO HUMEDAD Y DE TEMPORAL), FIJABA LOS LIMITES DE LA PEQUENA PROPIEDAD: DE 3 A 5 HECTAREAS LAS PRIMERAS Y DE 5 A 20 LAS SEGUNDAS; ESTAS PARCELAS DEBIAN BASTAR PARA LA SUBSISTENCIA DE UNA FAMILIA.

CUALQUIER HABITANTE DEL ESTADO PODIA SOLICITAR Y TENER DERECHO A SOLICITAR TIERRAS, QUE PAGARIA EN ABONOS CON UNA TASA DE INTERES

ANUAL. LOS CRITERIOS QUE LA DIRECCION DE AGRICULTURA UTILIZARIA PARA LAS ADJUDICACIONES, ERAN, EN ORDEN JERARQUICO:

I. AL QUE TUVIERA ELEMENTOS PROPIOS DE TRABAJO;

II. AL NATIVO DEL ESTADO POR SOBRE EL AVECINADO, Y A ESTE POR SOBRE EL FORANEO;

III. A LOS QUE HUBIERAN « PRESTADO SU CONTINGENTE A LA REVOLUCION »;

IV. AL QUE TUVIERA MAS FAMILIA SOBRE EL QUE TUVIERA MENOS, Y A ESTE SOBRE EL SOLTERO; (ARTICULO 16).

LA PROPIEDAD ASI ADQUIRIDA SOLO PODIA TRANSFERIRSE A FAMILIAS MEDIANTE TESTAMENTO, Y LOS BENEFICIARIOS ADQUIRIAN LA OBLIGACION DE PAGAR LAS ANUALIDADES RESPECTIVAS Y LA DE CULTIVAR LA TIERRA (EN CASO DE NO PAGAR LA ANUALIDAD, SE LES CONFISCARIA EL PRODUCTO EQUIVALENTE; SI LA DEJABAN DE CULTIVAR POR DOS AÑOS CONSECUTIVOS, PERDIAN LA PROPIEDAD); DEBIAN ADEMAS CONSERVAR Y DEFENDER LA TIERRA.

SOLO HASTA EL ARTICULO 27 (DE UN TOTAL DE 35), SE MENCIONABA A LOS AGRICULTORES POBRES QUE NO CONTABAN CON RECURSOS PROPIOS; HABRIA UNA LEY QUE DISPONDRIA LA MANERA DE AUXILIARLOS Y, EN CASO DE SER CONCEDIDO -PREVIA SOLICITUD- DICHO AUXILIO, PASARIAN A LA PRIMERA CATEGORIA DE SOLICITANTES. EL SIGUIENTE ARTICULO ESTABLECIA QUE, PARA DEFENDER SUS INTERESES, LOS AGRICULTORES DE UNA REGION PODIAN CONSTITUIR « CAMARAS AGRICOLAS », ORGANIZACIONES QUE NO QUEDABAN DEFINIDAS, PERO QUE TENDRIAN CARACTER OFICIAL.

NO PODIA FALTAR EN EL PROYECTO LA REFERENCIA SOBRE LAS COLONIAS AGRICOLAS, HERENCIA A LA QUE LOS AUTORES NO RENUNCIABAN: EL ESTADO

FAVORECERIA LA FORMACION DE COLONIAS AGRICOLAS FORMADAS POR PROPIETARIOS O MILITARES, LAS CUALES DEBERIAN DE SUJETARSE A VARIAS CONDICIONES, ENTRE LAS QUE DESTACABA LA SEGUNDA, QUE PROHIBIA EL QUE TALES PREDIOS ADOPTARAN EL REGIMEN DE PROPIEDAD COMUNAL, AUNQUE PERMITIA QUE LA LABRANZA, LA RECOLECCION Y LA VENTA DE PRODUCTOS SI PUDIERAN HACERSE EN COMUN; OTRAS CONDICIONANTES ERAN QUE NO PODIAN MONOPOLIZAR PRODUCTOS AGRICOLAS, NI ENCARECER LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. EL MINIMO PARA FUNDAR UNA COLONIA ERAN 10 PARCELAS; DE CONSTITUIRSE COMO TALES GOZARIAN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ESTADO: ESCUELAS AGRICOLAS, ESTACIONES AGRICOLAS EXPERIMENTALES Y OTROS.

EL PENULTIMO ARTICULO ERA TODAVIA MAS TAJANTE CONTRA LA PROPIEDAD COMUNAL: « NINGUNA EXPROPIACION DE TIERRAS LABORABLES SE HARA PARA QUE ESTAS SE CONSTITUYAN EN COMUNIDAD »; AUN LAS TIERRAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DESPOJADAS TENDRIAN QUE FRACCIONARSE. EN ESTE ULTIMO CASO, LA DISTRIBUCION DE LAS PARCELAS SE HARIA ENTRE LOS VECINOS QUE CARECIERAN DE TIERRAS, SIN SUJETARSE A LAS PRIORIDADES DEL ARTICULO 16 (30).

LA IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO DE LEY SALTA A LA VISTA. EN EL ENCONTRAMOS POR PRIMERA VEZ UNA EXPOSICION COHERENTE Y COMPLETA SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO. ELABORADO POR UN SECTOR DE INTELCTUALES VILLISTAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE NO TUVIERON APLICACION EFECTIVA POR DIFERENTES CAUSAS, ERAN UN REFLEJO MUY FIEL DE LO QUE LA ADMINISTRACION VILLISTA SE PROFONIA HACER NO SOLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SINO A NIVEL NACIONAL. MERECE POR TANTO, ALGUNOS COMENTARIOS.

EN EL PROYECTO SE MUESTRA UN PENSAMIENTO LIBERAL QUE BUSCABA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ECONOMIA AGRICOLA CAPITALISTA Y PRODUC-

TIVA; PARA ELLO SE ALENTABA Y FAVORECIA LA INICIATIVA INDIVIDUAL, EVITANDO EL MONOPOLIO DE LA TIERRA Y, POR ENCIMA DE TODO, SU OCIOSIDAD. NO SE PROPONIA ACABAR CON EL LATIFUNDISMO, SINO FIJAR LIMITES A LA PROPIEDAD (LO QUE EN CIERTO SENTIDO EQUIVALIA A MINARLO, PERO NO SE HACIA EXPLICITO ESTE PROPOSITO), Y HACERLA PRODUCTIVA. PARA ELLO CONCEBIAN EL PAPEL DEL ESTADO PRECISAMENTE COMO EL DE UN INSTRUMENTO QUE SERVIRIA PARA IMPULSAR ESTE DESARROLLO CAPITALISTA LLEVADO A CABO POR LOS PROPIETARIOS INDIVIDUALES; EL ESTADO NO DEBIA CONVERTIRSE EN PROPIETARIO NI EN INTERVENTOR, SINO EN EL MOTOR QUE, UTILIZANDO SUS RECURSOS, PROMOVIERA EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PRIVADOS. EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE PERSIGUIA ESTA LEY ERA LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA AGRICOLA BASADO FUNDAMENTALMENTE EN LA PEQUEÑA PROPIEDAD, ALTAMENTE PRODUCTIVA. SIENDO ESTA LA PRIORIDAD, LOS BENEFICIARIOS PRINCIPALES, NATURALMENTE, SERIAN LOS RANCHEROS, LOS AGRICULTORES EMPRENDEDORES CON RECURSOS PROPIOS Y LAS COMPANIAS RELACIONADAS CON EL AGRO QUE APROVECHARAN LAS CONDONCIAS OFRECIDAS POR EL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA; ESTOS SECTORES, EN LA LOGICA DEL PROYECTO ASEGURABAN SU POSICION Y VENTAJAS ANTES INCLUSO QUE LOS PARTICIPANTES EN LA REVOLUCION Y LA ACCION ESTATAL EN SU CONJUNTO, ESTABA ORIENTADA A PROMOVERLOS Y CONSOLIDARLOS. A SU VEZ, ESTA SERIA LA BASE PARA EL DESARROLLO DEL PAIS. EL ESPIRITU QUE IMPREGNABA EL DOCUMENTO ERA MUY CONGRUENTE CON ESTOS OBJETIVOS: ESCRITO DESDE EL PUNTO DE VISTADE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS AGRICOLAS, LA SITUACION DEL CAMPESINO POBRE, SUS PROBLEMAS Y SOLUCIONES SOLO TENIAN UN PAPEL SECUNDARIO. POR ELLO, POR MENCIONAR UN EJEMPLO, EN LUGAR DE PLANTEAR LA NECESIDAD DE ORGANIZAR AL PRODUCTOR DIRECTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNIFICAR SUS INTERESES COMO SECTORES OPRIMIDOS EN

CONTRA DE LOS GRANDES EMPRESARIOS, COMERCIANTES, INDUSTRIALES, DE LAS RELACIONES DE MERCADO A TRAVES DE LAS CUALES LES ERA EXTRAIDO MEDIANTE DIFERENTES FORMAS EL EXCEDENTE, ES DECIR, EN LUGAR DE PLANTEAR LA ORGANIZACION DE LOS PEONES COMO ASALARIADOS, EN SINDICATOS O EN UNIONES, O COOPERATIVAS DE PRODUCCION O DE CONSUMO PARA LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, LO QUE SE PLANTEABA ERA LA CONSTITUCION DE CAMARAS AGRICOLAS. CON TODO, LO MAS NOTABLE ERA LA INCOMPRESION, Y MAS AUN, LA HOSTILIDAD MANIFIESTA HACIA UN FENOMENO QUE NO POR SER RARO EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL VILLISMO, DEJABA DETENER IMPORTANCIA EN EL MOVIMIENTO CAMPESINO NACIONAL: LA PROPIEDAD Y LAS PRACTICAS COMUNITARIAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS CAMPESINOS POBRES Y DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, LA LEY EN CUESTION ESTABA DE CADEZA Y SOLO MUY SECUNDARIAMENTE LOS BENEFICIABA; EN CAMBIO LOS RANCHEROS, LAS COMPANIAS AGRICOLAS Y LOS MIEMBROS DEL EJERCITO VILLISTA QUE DECIDIERAN FORMAR COLONIAS AGRICOLAS, SERIAN LOS DIRECTOS Y PRINCIPALES BENEFICIARIOS.

OTRO PROYECTO DE LEY IMPORTANTE DADO A CONOCER POR ESOS DIAS Y QUE TOCABA UN ASPECTO COMPLEMENTARIO DE LOS ANTERIORES, ERA EL RELATIVO A LA DEUDA AGRARIA DEL ESTADO. EL OBJETIVO DE DICHA INICIATIVA ERA EL DE FINANCIAR LOS GASTOS DEL ESTADO NECESARIOS PARA LA ADQUISICION Y REPARTO DE LAS TIERRAS Y AGUAS. PARA ELLO, SE EMITIRIAN POR EL ESTADO CERTIFICADOS DE TESORERIA. DEL TOTAL EMITIDO, MAS DE LA MITAD SERIAN BONOS PARA LOS CONTRATISTAS Y CONSTRUCTORES DE LAS OBRAS DE FOMENTO AGRICOLA NECESARIAS Y MENOS DE LA DECIMA PARTE DEL TOTAL PARA PAGAR LOS AUXILIOS A LOS CAMPESINOS POBRES. EL PROYECTO ESTABLECIA TAMBIEN UNA SERIE DE BENEFICIOS PARA LAS COMPANIAS HIDRAULICAS. EN EL ARTICULO 12 SE EXPLICITABA UN ASPECTO QUE HABIA

QUEDADO VAGO EN EL PROYECTO ANTERIOR: EL AUXILIO A LOS CAMPESINO POBRES CONSISTIRIA EN UNA CASA, UNA YUNTA DE BUEYES O MULAS, UNA ARADO, ARNESES Y REFACCIONES POR UN AÑO; TODO ESTO SERIA PAGADO AL COSTO, EN 6 ABONOS SEMESTRALES. OTRO DETALLE SIGNIFICATIVO ERA QUE LA CONSTRUCCION DE ESTAS CASAS NO LA HARIA EL ESTADO, SINO PARTICULARES POR LA VIA DE CONTRATO AL MEJOR POSTOR (31).

OTRO DECRETO ESTADA DESTINADO A PROTEGER A LOS APARCEROS CONTRA LOS ABUSOS DE LOS PROPIETARIOS AGRICOLAS (32).

DEL CONJUNTO DE DOCUMENTOS DADOS A CONOCER EN ESA EPOCA SOBRE LOS ASUNTOS AGRARIOS, EL QUE CONTIENE LA EXPOSICION MAS ACABADA Y COMPLETA DE LA IDEOLOGIA AGRARIA VILLISTA ES EL TITULADO « EXPOSICION DE MOTIVOS DE LOS PROYECTOS DE LEYES PARA LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS AGRARIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ».

EN EL, SUS AUTORES RECONOCIAN QUE LA REVOLUCION HABIA « TENIDO COMO UNA DE SUS MAS LEGITIMAS CAUSAS LA IMPERFECTA Y VICIOSA DISTRIBUCION DE TIERRAS, PRODUCTO FORZOSO DE LA INJUSTICIA ESTABLECIDA COMO SISTEMA EN LA ADMINISTRACION PORFIRISTA ». AL DESCRIBIR LA SITUACION IMPERANTE EN EL PORFIRIATO HACIA HINCAPIE EN QUE LOS UNICOS BENEFICIARIOS HABIAN SIDO LOS HOMBRES DE EMPRESA, « PERO LAS CLASES MEDIA E INFERIOR...SENTIAN UNA ABSOLUTA FALTA DE JUSTICIA,UNA CARESTIA SIEMPRE CRECIENTE, SIN UNA CORRESPONDIENTE ELEVACION DE LOS RECURSOS INDIVIDUALES ».

CON ESTA POBRE Y TIBIA CARACTERIZACION DEL PORFIRIATO, ERA NATURAL LA REIVINDICACION DE MADERO: « ALGUNOS ESPIRITUS ABNEGADOS COMO LOS DE FRANCISCO I. MADERO Y ABRAHAM GONZALEZ SE IMPUSIERON EL SACRI-

FICIO PERSONAL POR EL BIEN DE SUS HERMANOS Y DE LAS CLASES PERJUDICADAS...LOS PODEROSOS, LLENOS DE ORGULLO, DESPRECIARON LA DEMANDA ».

REIVINDICANDO SU HERENCIA MADERISTA, ESTABLECIAN SU CONCEPCION DE « LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN FUNDAR UN REPARTO EQUITATIVO Y EFICAZ »:

«...RECONOCEMOS QUE TODO INDIVIDUO...DEBE SER RESPETADO NO EN SUS PRIVILEGIOS...SINO EN SUS LEGITIMOS DERECHOS, Y SIENDO EL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL ESTADO ACTUAL DE LA CIVIL (SIC), UNO DE LOS BALUARTE DE LAS INSTITUCIONES. NOSOTROS NO PRETENDEMOS ATROPELLARLO, SINO GUARDARLE EL RESPETO QUE SE MERECE, ABANDONANDO TAN SOLO ANTE OTRO DERECHO QUE POR NO PERTENECER AL INDIVIDUO, SINO A LA COMUNIDAD, ES SUPERIOR A AQUEL: EL DE LA UTILIDAD PUBLICA ».

ESTA ERA DEFINIDA A CONTINUACION: «...CONSISTE LA UTILIDAD PUBLICA EN EL PROVECHO DE LA GENERALIDAD...QUE FAVOREZCA POR LO MENOS A UNA MAYORIA BIEN DETERMINADA, O SI FUERE POSIBLE, A TODA LA COMUNIDAD ».

LA MAYOR PRODUCCION AGRICOLA SATISFACIA ESTA CONDICION; POR TANTO, UN DESARROLLO EN ESTE TERRENO ERA VISTO COMO UNA NECESIDAD PARA BENEFICIAR A LA MAYORIA DE LA COMUNIDAD. PARA CONSEGUIRLO, NO HACIA FALTA SOLAMENTE EL REPARTO AGRARIO, SINO ASEGURAR TAMBIEN LOS RECURSOS DE AGUA, UTILES DE LABRANZA, MAQUINARIA, FERTILIZANTES Y MEJORES TECNICAS DE CULTIVO, ETC. EL DOCUMENTO EN CUESTION ESTABLECIA: «...EL REPARTO AGRARIO NO DEBE SER EL FIN, SINO EL MEDIO. SI EL OBJETO (ES DECIR, EL CRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD) SE ALCANZA SIN REPARTIR TIERRA ALGUNA, ESTA OPERACION NO ES INDISPENSABLE. TAL ES EL CASO DE LAS PROPIEDADES GRANDES O PEQUE-

RAS QUE ACTUALMENTE SE CULTIVAN...REPARTIENDO ESAS TIERRAS SE COMETERIA UNA INJUSTICIA NOTORIA, FAVORECIENDO A UNOS CON PERJUICIO DE OTROS; SE CORRERIA EL RIESGO DE QUE LOS NUEVOS PROPIETARIOS NO FUESEN LO SUFICIENTEMENTE APTOS PARA DESARROLLAR NI EL CULTIVO QUE DESARROLLASEN LOS ANTERIORES, Y POR ULTIMO, SE ATENTARIA CONTRA EL DERECHO DE PROPIEDAD, SIN EL MOTIVO DE UTILIDAD PUBLICA ».

CON ESTE ULTIMO PLANTEAMIENTO SE ACLARABA CONSIDERABLEMENTE EL SIGNIFICADO DE LA EXPROPIACION POR UTILIDAD PUBLICA QUE SE HABIA ESTABLECIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY ANTERIORES. EN AQUELLOS AUNQUE NO ERA EXPLICITO, SE PODIA INTERPRETAR QUE PODRIA AFECTARSE LA GRAN PROPIEDAD Y FRACCIONARSE SI NO SE LA CULTIVABA. AHORA SE HACIA EXPLICITO QUE SOLO LAS TIERRAS OCIOSAS SERIAN AFECTABLES; ASI, LOS HACENDADOS Y LOS PROPIETARIOS MENORES LABORIOSOS NO TENDRIAN QUE PREOCUPARSE.

RESPECTO A LAS TIERRAS ARREBATADAS A LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS, EL PROYECTO ESTABLECIA QUE ERA NECESARIO RESTITUIRSELAS, PERO QUE, PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE DICHAS TIERRAS, DEBIAN FRACCIONARSE. LA ARGUMENTACION ERA MUY SIGNIFICATIVA: « EL NULO RESULTADO QUE SE OBTIENE DE LA PROPIEDAD REGIDA POR EL SISTEMA COMUNAL, DONDE FALTA EL ESTIMULO DE LA COSA PROPIA A LA CUAL SE DEDICAN LOS MAYORES ESFUERZOS PORQUE ESTOS QUEDEN VINCULADOS CON EL PORVENIR DE LA FAMILIA, NO PUDIENDO HABER EL MISMO AHINCO EN LABRAR LA TIERRA QUE ES DE TODOS EN GENERAL Y DE NINGUNO EN PARTICULAR ».

TOMANDO PARTIDO EN CONTRA DE LA PROPIEDAD COMUNAL, SE HACIA EN FAVOR DEL TRABAJO EN COLONIAS, QUE POTENCIABA LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PEQUEÑO AGRICULTOR.

SOLO EN LOS CASOS DE TIERRAS OCIOSAS PROCEDERIA LA EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, LA CUAL IMPLICABA FORZOSAMENTE LA PREVIA INDEMNIZACION. LAS TIERRAS OBTENIDAS POR EL ESTADO DE ESTA MANERA, LAS REPARTIRIA A PARTICULARES MEDIANTE VENTA. LA ARGUMENTACION DE ESTE PROCEDIMIENTO ERA QUE LOS REVOLUCIONARIOS NO HABIAN OFRECIDO REGALAR TIERRA SINO REPARAR INJUSTICIAS, Y QUE SERIA UNA INJUSTICIA REGALAR TIERRAS QUE HABIAN SIDO ADQUIRIDAS POR EL ESTADO CON EL DINERO DE LAS CLASES PODRES.

EL DOCUMENTO MANTENIA TAMBIEN LA CREENCIA DE QUE LOS LATIFUNDISTAS REPARTIRIAN SUS TIERRAS INCULTAS, AUMENTARIAN SU PRODUCCION Y VARIEDAD AGRICOLA. EL ESTADO NO DEBIA Oponerse A ESTE PROCESO, SINO ALENTARLO Y VIGILAR QUE LOS REPARTOS DE LOS HACENDADOS PRODUJERAN BUENOS RESULTADOS. ASIMISMO, EL ESTADO DEBIA PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE COLONIAS AGRICOLA-MILITARES, ELABORAR UNA LEGISLACION SOBRE BANCOS AGRICOLAS, COLONIZACION EXTRANJERA, VIAS DE COMUNICACION, ETC.

FINALMENTE EL ESTADO SE ENCARGARIA DE LA EXPROPIACION Y DE LA DIVISION DE LOS EJIDOS, EN TANTO SE REORGANIZABAN DEBIDAMENTE LOS MUNICIPIOS, QUE DEBIAN SER LAS INSTANCIAS ADECUADAS PARA REALIZAR ESAS TAREAS (33).

ESTOS ERAN LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS ELABORADOS POR UN SECTOR DEL VILLISMO, EN LOS CUALES SE ENCONTRABA FUNDADA SU CONCEPCION SOBRE LOS PROBLEMAS AGRARIOS. ERA UNA PRIMERA LEGISLACION CON CARACTER NO LOCAL SINO NACIONAL QUE PROYECTABA PONER EN PRACTICA LA ADMINISTRACION ESTATAL VILLISTA. HACIA FINALES DEL VERANO Y COMIENZOS DEL OTORO DE 1914 ESTE CUERPO DE LEYES ESTABA MAS O MENOS LISTO. LA IDEOLOGIA SUSTENTADA EN ELLOS ERA REPRESENTATIVA DE UN SECTOR

IMPORTANTE DEL VILLISMO, SOBRE TODO LIGADO A SU INTELLECTUALIDAD Y A SU APARATO ADMINISTRATIVO Y BUROCRATICO QUE FUNCIONABA EN LOS TERRITORIOS DOMINADOS POR LA DIVISION. POR LAS FECHAS EN QUE COMENZABA A TOMAR CUERPO LA CONVENCION COMO LA REUNION NACIONAL DE LOS JEFES REVOLUCIONARIOS PARA TRATAR DE RESOLVER SUS DIFERENCIAS INTERNAS Y LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA REVOLUCION (EL PROGRAMA, EL GOBIERNO), EL VILLISMO HABIA PRODUCIDO ESTA SISTEMATIZACION DE SUS IDEAS AGRARIAS, LAS QUE JUGARIAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA ACTUACION DE ESTA CORRIENTE DENTRO DE LA CONVENCION. ESTA FUE UNA DE LAS ARMAS IDEOLOGICAS IMPORTANTES CON LAS QUE SE PRESENTARON A AGUASCALIENTES.

CAPITULO 4. LA CONVENCION ADQUIERE FORMA

A MEDIADOS DEL VERANO DE 1914 LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS SE ENCONTRABAN POSESIONADAS DE LA CAPITAL DEL PAIS. SE HABIA CONSEGUIDO LA DERROTA DEL EJERCITO FEDERAL, LA RENUNCIA DE HUERTA, EL DESMANTELAMIENTO Y DESAPARICION FORMAL DEL EJERCITO FEDERAL Y COMENZABA LA SUSTITUCION DEL APARATO ADMINISTRATIVO Y POLITICO DEL REGIMEN HUERTISTA POR LOS FUNCIONARIOS DE LA FRACCION QUE HABIA PODIDO LLEGAR AL CENTRO POLITICO DEL PAIS ANTES QUE LAS DEMAS.

SIN EMBARGO EL PROCESO REVOLUCIONARIO Y LA CONSOLIDACION DE UN NUEVO PODER NACIONAL NO HABIA CONCLUIDO. LAS FUERZAS QUE HABIAN COMBATIDO Y DERROTADO AL HUERTISMO, HABIAN CONSEGUIDO SUPERAR ESTE OBSTACULO Y DERROCARLO. PERO HABIAN AFLORADO NUEVAS CONTRADICCIONES: LAS FUERZAS ANTIHUERTISTAS SE HABIAN CONSOLIDADO COMO 3 TENDENCIAS DIFERENCIADAS, CON PROYECTOS POLITICOS PROPIOS Y QUE HABIAN COMENZADO A TENER CHOQUES ENTRE SI: FUERZAS ZAPATISTAS COMBATIAN EN LOS ALREDEDORES DE LA CAPITAL CONTRA LAS AVANZADAS CONSTITUCIONALISTAS QUE LES IMPEDIAN LA ENTRADA A LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN EL NORTE, LA DIVISION VILLISTA HABIA DESCONOCIDO LA JEFATURA DE CARRANZA, Y A PESAR DE LOS INTENTOS DE NEGOCIACION LLEVADOS A CABO POR ALGUNOS DE SUS ELEMENTOS, AMBAS FUERZAS SE PREPARABAN PARA EL ENFRENTAMIENTO QUE SE VEIA VENIR, LA RUPTURA Y EL CHOQUE ENTRE LOS 3 EJERCITOS, QUE PARA ESAS FECHAS APARECEN YA COMO 3 ESTADOS DIFERENCIADOS ERA UNA POSIBILIDAD QUE IBA CRECIENDO. PARALELAMENTE AL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS FUERZAS, EN LAS BASES SOCIALES DE SUS EJERCITOS, Y A NIVEL MAS GENERAL EN LA CONSCIENCIA DE TODOS LOS SECTORES POPULARES QUE CON DIFERENTES GRADOS DE COMPROMISO HABIAN PARTICIPADO DURANTE ESOS CUATRO AROS DE VIOLEN-

CIA REVOLUCIONARIA DERRIBANDO A 2 REGIMENES DICTATORIALES, EXISTIA LA NECESIDAD DE DEFINIR EL CONTENIDO POSITIVO DE LA REVOLUCION. ESTA ERA UNA REALIDAD INSOSLAYABLE QUE ATRAVESABA E IMPREGANABA PROFUNDAMENTE A LAS BASES DE LOS 3 EJERCITOS TRIUNFADORES SOBRE EL HUERTISMO: EN QUE IBAN A CRISTALIZAR 4 AÑOS DE GUERRA CIVIL EN LA CUAL LAS MASAS POPULARES HABIAN TRANSFORMADO AL PAIS Y SE HABIAN TRANSFORMADO ELLAS MISMAS.

DERROTADO EL QUE HASTA ESOS MOMENTOS APARECIA COMO EL ENEMIGO PRINCIPAL, LO QUE SE IMPONIA ERA QUE LOS VENCEDORES INTENTARAN DIRIMIR LAS DIFERENCIAS QUE LOS HABIAN SEPARADO, SI ES QUE ESO ERA TODAVIA POSIBLE, Y QUE SE DIERA PASO A LA CONSTRUCCION DEL NUEVO REGIMEN REVOLUCIONARIO. LA CONCRESION DEL PROGRAMA Y DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO QUE DEBIA LLEVAR A CABO LA GENERALIZACION Y LA PROFUNDIZACION DE LOS CAMBIOS EN UN SENTIDO REVOLUCIONARIO EN EL PAIS Y PARTICULARMENTE, LA DEMANDA MAS SENTIDA: LA SOLUCION RADICAL AL PROBLEMA AGRARIO. DEL MISMO MODO, EL REGIMEN REVOLUCIONARIO DEBIA RESOLVER LAS DEMANDAS DE LOS DEMAS SECTORES POPULARES QUE HABIAN PARTICIPADO EN EL PROCESO.

Y SI BIEN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO SE HABIA DESARROLLADO COMO UNA DIMENSION NACIONAL, LA PARTICIPACION DE LA MAYORIA SOLO HABIA SIDO DENTRO DE UN AMBITO LOCAL; REGIONALMENTE ERA COMO HABIAN SURGIDO Y SE HABIAN CONSOLIDADO LOS EJERCITOS Y APENAS, CON LA DERROTA DEL REGIMEN CENTRAL, DABA COMIENZO EL PROCESO DE CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS EJERCITOS Y DE SUS BASES SOCIALES. EN TODO PROCESO REVOLUCIONARIO - Y QUIZA EN TODO MOVIMIENTO SOCIAL - APARECE COMO UNA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE PARA PODER AVANZAR, LA UNIFICACION DE LAS FUERZAS, EL TENER UN PROGRAMA, UNA DISCIPLINA Y UNA PRACTICA

EN TORNO A UNOS MISMOS OBJETIVOS. TAMBIEN LLEGA UN MOMENTO EN QUE SE VUELVE NECESARIA LA UNIFICACION EN EL MANDO. ESTO, DESDE LUEGO, SE CONSTRUYE NO POR VOLUNTAD, SINO EN EL PROCESO MISMO DE LA LUCHA; LA PRACTICA ES, COMO SIEMPRE, EL CRITERIO DE VERDAD. AHORA LOS EJERCITOS QUE HABIAN DERROTADO AL HUERTISMO SE ENCONTRABAN POR PRIMERA VEZ COMO VENCEDORES PERO NO COMO DUEÑOS DE LA SITUACION, NO COMO VENCEDORES ABSOLUTOS SINO COMO PARTE DE UN ESFUERZO NACIONAL MAS AMPLIO QUE HABIA DERROTADO A LA DICTADURA. Y AUNQUE SE IBAN PERFILANDO Y DESARROLLANDO CADA VEZ CON MAS CLARIDAD LAS DIFERENCIAS QUE LOS SEPARABAN, TODAVIA NO QUEDABA DEMOSTRADO QUE SUS RESPECTIVOS PROYECTOS FUERAN IRRECONCILIABLES. PARA ELLO NECESITABAN ACERCARSE, CONOCERSE, PROBARSE. HABIA UN FUERTE RECLAMO NACIONAL DE LAS MASAS POPULARES QUE HABIAN HECHO LA REVOLUCION HACIA LA UNIFICACION. HABIA QUE HACER EL INTENTO.

POR OTRA PARTE, LA CONVENCION SE PRESENTABA COMO UN NECESIDAD PARA CADA UNA DE LAS 3 FUERZAS EN LA MEDIDA EN QUE NINGUNA DE ELLAS ERA CAPAZ TODAVIA DE IMPONERSE SOBRE LAS OTRAS; PUESTO QUE NINGUNA PODIA INICIAR LA GUERRA CONTRA LA OTRA O LAS OTRAS -SEGUN FUERE EL CASO-, Y GANARLA, LA FORMA QUE ADOPTO POR TANTO EL ENFRENTAMIENTO ENTRE PROYECTOS Y PRACTICAS DE CLASE DIFERENCIADOS FUE PRECISAMENTE EL DE LA CONVENCION. SERIA UN TERRENO INSTITUCIONAL, EN EL QUE CADA UNA DE LAS CORRIENTES BUSCARIA FORTALECER SU PROYECTO Y DEBILITAR EL DE LAS OTRAS; SERIA UN TERRENO PREPARATORIO PARA EL ENFRENTAMIENTO MILITAR DECISIVO. TANTO PARA EL ZAPATISMO COMO PARA EL CONSTITUCIONALISMO, LOS 2 PROYECTOS DE CLASE MAS DEFINIDOS Y ANTAGONICOS, LA CONVENCION ERA UN ESCENARIO PARA PROBAR SUS RESPECTIVAS FUERZAS E INSTRUMENTOS Y BUSCAR FORTALECERSE EN EL; BUSCARIAN AHI IMPONER SU HEGEMONIA SOBRE LA DECISIVA FUERZA MILITAR VILLISTA E INFLUIR SOBRE LOS

SECTORES MAS VACILANTES DE LOS EJERCITOS, AL TIEMPO QUE AGRUPAR A SUS PROPIAS FILIAS. SE ABRIA ASI UNA ETAPA EN LA REVOLUCION CARACTERIZADA POR UNA FORMA DE LUCHA ENTRE LAS CLASES INSTITUCIONAL, POLITICA, IDEOLOGICA Y DE PRINCIPIOS EN LA QUE CADA UNA DE LAS CORRIENTES UTILIZARIA ESTOS INSTRUMENTOS PARA AVANZAR EN SU PROYECTO DE IMPONER SU HEGEMONIA. ERA LA ANTESALA Y LA PREPARACION DEL ESCENARIO PARA EL ENFRENTAMIENTO MILITAR, PERO TENIA SU PROPIA Y DECISIVA ESPECIFICIDAD: LA LUCHA POLITICA E IDEOLOGICA. EN UNA SITUACION EN LA QUE TODAVIA NO SE DEFINIA QUIEN TENIA LA HEGEMONIA MILITAR, SE HACIA DECISIVA LA UTILIZACION DE ALGO QUE EMPEZABA A CONVERTIRSE EN EL GERMEN DEL ESTADO NACIONAL REVOLUCIONARIO: LA CONVENCION. ERA UNA LUCHA POR EL ESTADO, Y EN ESTE SENTIDO, UNA CONTINUACION DEL PROYECTO QUE CADA CUAL YA TRAIA. LOS ESTADOS EN DESARROLLO VILLISTA, ZAPATISTA Y CONSTITUCIONALISTA, PARA PODER SER NACIONALES Y SOBERANOS, TENIAN QUE IMPONERSE COMO UNO SOLO, TRIUNFADOR SOBRE LOS DEMAS. LA CONVENCION SERIA UNA ETAPA DE ESTE PROCESO.

ADEMAS, EL ZAPATISMO, EL VILLISMO Y EL CONSTITUCIONALISMO TENIAN UNA FUERTE CARGA REGIONAL Y AHORA, QUE HABIAN DERROTADO AL REGIMEN HUERTISTA, TENIAN QUE CONOCERSE, PRESENTARSE, PROBARSE RECIPROCAMENTE CADA UNA DE LAS REGIONES QUE HABIAN CONTRIBUIDO A ESE FIN; LA CONVENCION OFRECIA TAMBIEN LAS POSIBILIDADES DE ESTE ENCUENTRO INTERREGIONAL Y DE VER SI ERA POSIBLE INCORPORAR Y SUPERAR LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNA EN UN PROYECTO NACIONAL.

LA CONVENCION APARECE JUSTAMENTE COMO LA RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES. PLANTEADA DESDE TIEMPO ATRAS, POR SEPARADO, POR CADA UNA DE LAS FUERZAS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1914 ADQUIRIO UNA ACTUALIDAD Y UNA IMPORTANCIA CRUCIAL.

AL INTERIOR DE CADA UNO DE LOS TRES EJERCITOS SE EXPRESABA ESTA NECESIDAD. LOS ZAPATISTAS HABIAN PLANTEADO DESDE TRES AÑOS ATRAS, LA EXIGENCIA DE QUE TODOS LOS REVOLUCIONARIOS ADOPTARAN COMO PROGRAMA DE LA REVOLUCION EL PLAN DE AYALA Y QUE ENTRE TODOS ELIGIERAN DEMOCRATICAMENTE AL GOBIERNO DE LA REVOLUCION; DURANTE TODO EL TIEMPO TRANSCURRIDO HABIAN SOSTENIDO ESTA DEMANDA; LOS VILLISTAS PROFONIAN COMO UNA URGENCIA LA INSTAURACION DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO Y LA SOLUCION AL PROBLEMA AGRARIO, TODO ELLO EN EL MARCO DE NEGOCIACIONES Y ACUERDOS ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS; A SU VEZ, AL INTERIOR DEL CONSTITUCIONALISMO EXISTIA UNA CORRIENTE QUE CREIA OPORTUNO COMENZAR LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES PROPUESTAS POR EL PLAN DE GUADALUPE EN VIRTUD DE QUE EL ENEMIGO PRINCIPAL HABIA SIDO DERROTADO. UNOS Y OTROS HABIAN COMENZADO DISCUSIONES, NEGOCIACIONES E INTENTOS DE ACUERDO, PRESENTANDO SUS PROPUESTAS Y TRATANDO DE INFLUIR EN LOS OTROS DOS, AL MISMO TIEMPO QUE APROVECHANDO LA INFLUENCIA DE LOS OTROS DOS PARA FORTALECER SUS POSICIONES AL INTERIOR DE SUS PROPIAS FUERZAS. PRODUCTO DE ESTAS INICIATIVAS HABIAN SIDO LOS ACUERDOS DE TORREON, LAS NEGOCIACIONES ENTRE ZAPATISTAS Y CONSTITUCIONALISTAS Y LAS NEGOCIACIONES ENTRE VILLA Y OBREGON. AUNQUE NINGUNA HABIA CONSEGUIDO FRUCTIFICAR - EN BUENA MEDIDA PORQUE LO QUE ESTABA EN DISPUTA ERA EL PODER Y ESO NO SE NEGOCIA -, LO QUE HABIA QUEDADO DE ELLAS ERA QUE AUN NO ESTABA CERRADA LA POSIBILIDAD DE SENTARSE A DISCUTIR PARA TRATAR DE LLEGAR A UN ACUERDO, O POR LO MENOS PARA QUE QUEDARAN MAS CLARAS CUALES ERAN LAS DIVERGENCIAS. PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS CORRIENTES ERA CLARO QUE SE TENIAN QUE REUNIR Y QUE ESA REUNION SE CONVERTIRIA EN UN FORD NACIONAL EN EL QUE SE PLANTEARIAN LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES DE LA REVOLUCION. CARRANZA MISMO SE VIO OBLIGADO A ENCARAR ESTA NECESIDAD Y A DARLE UNA SOLUCION A SU MANERA, CONVOCANDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE

1914 A LOS GOBERNADORES Y JEFES MILITARES CONSTITUCIONALISTAS A UNA JUNTA QUE DEBIA REUNIRSE EN LA CIUDAD DE MEXICO EL 10. DE OCTUBRE PARA ABORDAR ESTOS PROBLEMAS.

NO OBSTANTE, EL CONTENIDO Y LA FORMA QUE LE ESTABA DANDO LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA A DICHA JUNTA, Y LA NEGATIVA DE CARRANZA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE TORREON Y A LAS NEGOCIACIONES CON OBREGON, INFLUYERON Y PRECIPITARON EL ROMPIMIENTO DE LA DIVISION DEL NORTE. LA INMINENCIA DEL CHOQUE ENTRE ESTAS DOS FUERZAS MOTIVO UNA VEZ MAS QUE, POR INICIATIVA DE LUCIO BLANCO (1), SE REUNIERON 49 JEFES CONSTITUCIONALISTAS PARA CONSTITUIR LO QUE SE DENOMINO « COMITE PERMANENTE DE PACIFICACION », EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1914. EL OBJETIVO DE ESTE COMITE ERA:

« EVITAR PATRIOTICAMENTE EL CONFLICTO ARMADO ENTRE LA DIVISION DEL NORTE Y LOS DEMAS CUERPOS DEL EJERCITO ».

PARA ELLO CONSTITUYERON UNA COMISION INTERNA QUE SE ENTREVISTARIA CON CARRANZA PARA ESTABLECER LAS BASES DE UN ACUERDO CON LOS DE LA DIVISION DEL NORTE Y OTRA COMISION QUE NEGOCIARIA CON ESTOS ULTIMOS « LA FORMA Y TERMINOS EN QUE DEBA CONVOCARSE A UNA CONVENCION DE LOS MIEMBROS DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y DEMAS PERSONAS QUE ELLOS ACUERDEN, LA QUE SE CELEBRARA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES U OTRO TERRENO NEUTRAL, Y RESOLVERA DE MANERA DEFINITIVA TODAS LAS CUESTIONES QUE DEBAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ORGANIZACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA » (2).

LA PRIMERA COMISION DE LOS PACIFICADORES SE ENTREVISTO CON CARRANZA, QUIEN LOS DESAUTORIZO PARA NEGOCIAR CON VILLA; ANTE ELLO, SE VOLVIERON A REUNIR, INCORPORARON A MAS JEFES CONSTITUCIONALISTAS PARA

SUS PROPOSITOS - ENTRE ELLOS A OBREGON -, Y DECIDIERON NEGOCIAR POR SU CUENTA CON LA DIVISION DEL NORTE (3). AL MISMO TIEMPO, PUSIERON A LOS ZAPATISTAS AL TANTO DE ESTOS INTENTOS Y LOS INVITARON A INCORPORARSE A LA CONVENCION (4).

LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS PACIFICADORES Y LA DIVISION DEL NORTE TUVIERON LUGAR EN ZACATECAS; AHI ACORDARON QUE AMBAS FUERZAS SUSPENDERIAN HOSTILIDADES Y MOVIMIENTOS DE TROPAS Y CELEBRARIAN LA CONVENCION EN AGUASCALIENTES EL 10 DE OCTUBRE (5). LOS PACIFICADORES ASUMIERON EL COMPROMISO CON LOS VILLISTAS COMO UN PACTO DE HONOR, Y PARA CUMPLIRLO, REGRESARON A LA CIUDAD DE MEXICO A CONVENCER A SUS DEMAS CORRELIGIONARIOS DE NEGOCIAR EN TERMINOS DE IGUALDAD CON EL VILLISMO.

MIENTRAS TANTO CARRANZA, QUE NO AVALA LOS ESFUERZOS DE LOS PACIFICADORES, CONVOCA POR SU CUENTA A LA JUNTA DE GOBERNADORES, JEFES POLITICOS Y GENERALES CONSTITUCIONALISTAS, A LA QUE RECONOCE COMO UNICA INSTANCIA QUE DEBE RESOLVER SOBRE LOS PROBLEMAS QUE ESTAN A DISCUSION Y A LA QUE, SEGUN SUS PROPIAS DECLARACIONES Y COMENTARIOS DE LAS PERSONAS CERCANAS A EL, SE PROPONE ENTREGAR EL PODER (6).

HACIA FINES DE SEPTIEMBRE LA SITUACION SE ESTABA COMPLICANDO; LA UNICA MANERA DE CONTENER EL CONFLICTO ARMADO CON LA DIVISION DEL NORTE ERA LA REALIZACION DE LA CONVENCION EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, A LA QUE ASISTIRIAN NO SOLO AMBOS EJERCITOS, SINO TAMBIEN, PROBABLEMENTE, EL ZAPATISMO. TAL ERA EL ACUERDO ENTRE LOS JEFES VILLISTAS Y EL COMITE DE PACIFICACION. PERO POR OTRA PARTE, LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA ESTABA EMPEGADA EN CELEBRAR LA JUNTA DE GOBERNADORES Y JEFES DE SU MISMO EJERCITO A QUE HABIA CONVOCADO CARRANZA CON UN CONTENIDO Y UNA FORMA DIFERENTES A LOS QUE SOSTENIAN TANTO EL VILLISMO COMO EL ZAPATISMO Y PROBABLEMENTE TAMBIEN ALGUNOS

DE LOS PACIFICADORES. HABIA QUE SUPERAR ESTE OBSTACULO. A ESO FUERON
LOS PACIFICADORES.

LA JUNTA CARRANCISTA.

CARRANZA, RESPONDIENDO A LA PRESION QUE SE HABIA ORIGINADO ENTRE LOS
EJERCITOS Y AL INTERIOR DEL SUYO PROPIO, CONVOCO A PRINCIPIOS DE SEP-
TIEMBRE DE 1914 A UNA JUNTA DE GOBERNADORES, JEFES POLITICOS Y GENE-
RALES CON MANDO DE FUERZA DE CONSTITUCIONALISMO. EL OBJETIVO DE ESTA
JUNTA ERA: «...ACORDAR EN ELLA LAS REFORMAS QUE DEBIAN IMPLANTARSE,
EL PROGRAMA AL QUE SE SUJETARIA EL GOBIERNO PROVISIONAL, LA FECHA EN
QUE DEBERIAN VERIFICARSE LAS ELECCIONES DE FUNCIONARIOS FEDERALES Y
DEMAS ASUNTOS DE INTERES GENERAL » (7). A PESAR DE LAS IMPUGNACIONES
QUE LOS TERMINOS DE ESTA CONVOCATORIA HABIAN PROVOCADO EN LA DIVISION
DEL NORTE, LAS BASES Y EL CONTENIDO NO FUERON MODIFICADOS. DE ESTE
MODO, EL 10. DE OCTUBRE SE REUNIERON EN LA CIUDAD DE MEXICO MAS DE 70
JEFES CONSTITUCIONALISTAS. LA MAYORIA DE LOS ASISTENTES ERAN MILITA-
RES, ENTRE LOS CUALES PREDOMINABAN LOS GENERALES QUE ASISTIAN PERSO-
NALMENTE; UNICAMENTE CONCURRIERON 12 CIVILES COMO REPRESENTANTES DE
GOBERNADORES O GENERALES QUE NO PUDIERON ASISTIR POR DIFERENTES CAU-
SAS (8). DESDE EL COMIENZO SE ADVERTIAN DOS GRUPOS CLARAMENTE DIFE-
RENCIADOS: POR UN LADO LOS MILITARES Y CIVILES MAS ESTRECHAMENTE VIN-
CULADOS A CARRANZA Y POR EL OTRO, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE PACI-
FICACION. PARA LOS PRIMEROS LA CONVENCION DEBIA SERVIR DE INSTRUMENTO
PARA LEGITIMAR LOS PLANES DE LA DIRECCION CARRANCISTA QUE, TAL Y COMO
SE HABIAN DELINEADO PREVIAMENTE ERAN: 1) LA CONVENCION DEBIA FUNCIO-
NAR COMO UN ORGANISMO DE CONSULTA PARA DELINEAR EL PROGRAMA DE GO-
BIERNO Y LAS REFORMAS URGENTES QUE DEBIA APLICAR EL GOBIERNO PROVI-

SIONAL; 2) CONVOCAR A ELECCIONES; 3) REAGRUPAR AL CONJUNTO DE LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS EN CONTRA DE LA INSUBORDINACION VILLISTA. PARA LOS DEL COMITE DE PACIFICACION EL OBJETIVO SE REDUCIA A GANARSE AL CONJUNTO O A LA MAYORIA DE LOS JEFES DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA HACIA EL COMPROMISO DE CELEBRAR UNA CONVENCION CON LOS VILLISTAS EN AGUASCALIENTES; CON ESTE REAGRUPAMIENTO EN TORNO SUYO, SI LO CONSEGUIAN, PODRIAN INTENTAR QUE EN AGUASCALIENTES CONVERGIERAN TODAS LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS Y AHI, CONSEGUIR LA FAZ Y DISCUTIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA REVOLUCION. EN EL FONDO LA CONFRONTACION ENTRE ESTAS DOS POSICIONES ERA UNA LUCHA POR LA HEGEMONIA EN LA DIRECCION DEL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA Y POR LA TACTICA QUE DEBIA SEGUIRSE ANTE LAS OTRAS CORRIENTES Y SOBRE LOS PROBLEMAS QUE ESTABAN A LA ORDEN DEL DIA. EL RESOLVER ESTAS CUESTIONES SE LLEVO LOS 5 DIAS QUE DURO LA JUNTA.

EL 10. DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE MEXICO COMENZARON LAS SESIONES DE LA JUNTA. DESDE EL INICIO SE PLANTEO EL CONFLICTO ENTRE DOS POSICIONES: POR UNA PARTE, LA MAYORIA DE LOS MILITARES, LOS CUALES EN UNA BUENA PROPORCION HABIAN PERTENECIDO O SIMPATIZABAN CON EL COMITE DE PACIFICACION, Y ESTABAN CAPITANEADOS POR OBREGON; POR LA OTRA, LOS MILITARES Y CIVILES MAS CERCANOS A LA DIRECCION CARRANCISTA, JEFATURADOS POR LUIS CABRERA. LOS PRIMEROS GANARON LA VOTACION PARA LA FORMACION DE LA MESA DE DEBATES, QUEDANDO COMO PRESIDENTE DE ELLA EULALIO GUTIERREZ (9). LA CONFRONTACION IDEOLOGICA ERA ENTRE DOS POSICIONES Y DOS TACTICAS ANTE LAS OTRAS CORRIENTES Y ANTE LOS PROBLEMAS QUE ESTABAN A LA ORDEN DEL DIA. LOS CIVILES CARRANCISTAS DEFENDIAN LA POSTURA DE NO HACER REFORMAS SOCIALES IMPORTANTES Y MANTENER EL RESPETO AL ORDEN LEGAL VIGENTE, LO CUAL IMPLICABA LA REAFIRMACION DE LA JEFATURA CARRANCISTA Y EL SOMETIMIENTO DE LAS OTRAS CORRIENTES. POR

SU PARTE, LOS MILITARES ENCABEZADOS POR LOS PACIFICADORES, SE PLANTEABAN COMO PRIMER OBJETIVO EVITAR LA GUERRA CIVIL ENTRE LAS CORRIENTES Y ASEGURAR LA ESTABILIDAD MEDIANTE UNA SERIE DE CONCESIONES; SI CONSEGUIR LO ANTERIOR IMPLICABA PASAR POR ENCIMA DE LA CONSTITUCION VIGENTE, ESTE NO ERA IMPEDIMENTO. EN EL FONDO, LO QUE ESTABA EN DISPUTA ERA LA HEGEMONIA SOBRE EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA ENTRE DOS SECTORES DE EL; LOS PACIFICADORES ESTABAN HACIENDO UN DESAFIO A LA DIRECCION OFICIAL Y ESTA A SU VEZ BUSCABA REAFIRMARSE LEGITIMANDO SU POSTURA DE LINEA DURA Y DE NO ACEPTAR CONCESIONES.

NO OBSTANTE, ESTE CONFLICTO ADQUIRIO LA FORMA DE CONTRAPOSICION GENERAL ENTRE LO CIVIL Y LO MILITAR. LOS PACIFICADORES NO ENCONTRARON MEJOR FORMA PARA DEFENDER SUS ARGUMENTOS QUE RESTAR VALIDEZ A SUS CONTRINCANTES POR EL SIMPLE HECHO DE QUE ESTOS ERAN CIVILES QUE NO HABIAN PARTICIPADO EN ACCIONES DE ARMAS DURANTE LA REVOLUCION. MAS AUN, LOS ACUSABAN DE HABERSE INCORPORADO DE MANERA OPORTUNISTA A ELLA. DE ESTA MANERA, EL DEBATE ENTRE DOS POSICIONES POLITICAS SOBRE UNA TACTICA EN CONCRETO FUE DOMINADA POR UNA DISCUSION DE CARACTER GENERAL SOBRE QUIEN TENIA MAS DERECHO A DECIDIR EL RUMBO DE LA REVOLUCION, SI LOS ELEMENTOS CIVILES O LOS MILITARES; COMO LOS CIVILES CARRANCISTAS NO PUDIERON EVITAR CAER EN ESTE DEBATE, LA IMPUGNACION AL PODER DE CARRANZA SE DILUYO Y POSPUSO PARA LOS PACIFICADORES.

EN EL TERCER DIA DE SESION, CARRANZA PERSONALMENTE ASISTE PARA DEFINIR EL CONTENIDO QUE ESPERA DE LA JUNTA PRESENTANDO UN INFORME. EN ESTE LE ASIGNA POR PRIMERA VEZ EL NOMBRE DE « SOLEMNE CONVENCION », CUYO OBJETIVO ERA DISCUTIR EL PROGRAMA POLITICO DEL GOBIERNO PROVISIONAL Y FIJAR LA FECHA PARA LAS ELECCIONES « QUE RESTABLEZCAN EL ORDEN CONSTITUCIONAL »; EL GOBIERNO PROVISIONAL, ENCABEZADO POR EL

MISMO, DEBIA IMPLANTAR LAS REFORMAS SOCIALES NECESARIAS. LAS REFORMAS URGENTES QUE CARRANZA Y SU GRUPO DE ASESORES CONSIDERABAN NECESARIO REALIZAR Y QUE PRESENTABAN A LA CONVENCION PARA OBTENER SU AVAL ERAN:

- 1o. LIBERTAD MUNICIPAL;
- 2o. « RESOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO POR MEDIO DEL REPARTO DE TIERRAS NACIONALES, DE LOS TERRENOS QUE EL GOBIERNO COMPRE A LOS GRANDES PROPIETARIOS Y DE LOS TERRENOS QUE SE EXPROPIEN POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA »;
- 3o. OBLIGAR A QUE EL PAGO A LOS TRABAJADORES FUERA EN EFECTIVO Y SEMANAL, LIMITAR LAS HORAS DE TRABAJO Y DICTAR LO RELATIVO AL DESCANSO DOMINICAL, ACCIDENTES DE TRABAJO Y EN GENERAL, AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE LA CLASE OBRERA »;
- 4o. HACER UN CATASTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD « PARA OBTENER LA EQUITATIVA PROPORCIONALIDAD DE LOS IMPUESTOS »;
- 5o. NULIFICAR CONCESIONES ANTICONSTITUCIONALES;
- 6o. « REFORMAR LOS ARANQUELES CON UN AMPLIO ESPIRITU DE LIBERTAD »;
- 7o. REFORMAR LA LEGISLACION BANCARIA « ESTUDIANDO LA CONVENIENCIA DE SU UNIFICACION O DEL ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO DE ESTADO »;
- 8o. DAR EL CARACTER DE CONTRATO CIVIL AL MATRIMONIO Y « ESTABLECER EL DIVORCIO ABSOLUTO POR MUTUO CONSENTIMIENTO ».

A CONTINUACION, CARRANZA EXPONIA DETALLADAMENTE EL CONFLICTO CON LA DIVISION DEL NORTE, A LA QUE ACUSABA DE SER UN INSTRUMENTO DE LA REACCION Y DE SER UNA MINORIA QUE QUERIA IMPONERSE SOBRE EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. TERMINO SU INTERVENCION ENTREGANDO EL PODER A LOS JEFES AHI REUNIDOS (11).

LAS REFORMAS SOCIALES EXPUESTAS POR CARRANZA ERAN MUY LIMITADAS. LA REFORMA AGRARIA ERA PRESENTADA DE MANERA MUY GENERAL, AMBIGUA, NO IMPLICABA NINGUNA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA Y MARCABA UN PROCEDIMIENTO MUCHO MAS CONSERVADOR QUE LA PRACTICA Y LOS POSTULADOS ZAPA-

TISTAS; INCLUSO ERA MAS CONSERVADOR QUE LO QUE EL VILLISMO ESTABA PLANTEANDO POR ESAS FECHAS Y NO DEFINIA NINGUN COMPROMISO CONCRETO. NO SE DECIA ALLI NADA DE ACABAR CON EL LATIFUNDISMO, DIVIDIR LAS HACIENDAS O PONER LIMITES A LA PROPIEDAD; TAMPOCO SE MENCIONABAN APOYOS ESTATALES PARA EL IMPULSO DE LA AGRICULTURA, ETC. NI SIQUIERA SE HABLABA DE FAVORECER A LA PEQUERA PROPIEDAD. ERA MUCHO MAS SIGNIFICATIVO LO QUE NO SE DECIA QUE LO QUE SE AFIRMABA. SOBRE LA CUESTION LABORAL, DEL MISMO MODO, LA DEFINICION ERA MUY VAGA, LAS TIBIAS MEDIDAS TAMPOCO ESTABLECIAN UN COMPROMISO CONCRETO PARA MEJORAR LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES; NO SE FIJABA SALARIO MINIMO, NI SE RECONOCIAN LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES NI DERECHOS COMO EL DE HUELGA. POR LO DEMAS - SALVO EL PROBLEMA MUNICIPAL -, LAS OTRAS MEDIDAS NO TENIAN UNA ACTUALIDAD QUE LAS HICIERA URGENTES, PUESTO QUE NO ERAN RECLAMOS QUE EL MOVIMIENTO DE MASAS REVOLUCIONARIO HUBIERA PUESTO A LA ORDEN DEL DIA. EN TODO CASO, PODIAN SER MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE UN PROYECTO MAS COMPLETO DE LEGISLACION NACIONAL. PERO COMO LAS MEDIDAS URGENTES DEL PROGRAMA QUE UN GOBIERNO REVOLUCIONARIO TRIUNFANTE PUSIERA EN PRACTICA ERAN COMPLETAMENTE INSUFICIENTES.

A PESAR DE LA IMPORTANCIA DE LA DISCUSION QUE SE HABIA ABIERTO, LA REUNION NO SE OCUPÓ DEL ASUNTO DEL PROGRAMA SINO DE LA ENTREGA DEL PODER POR CARRANZA. EN PARTE ESTO SE EXPLICA PORQUE LOS PACIFICADORES NO TENIAN UN PROGRAMA ALTERNATIVO QUE OFRECER (12), LO QUE CONFIRMABA LA POBREZA IDEOLOGICA DEL CONSTITUCIONALISMO EN SU CONJUNTO. PERO TAMPOCO SE DIO LA LUCHA POR EL PODER, A PESAR DE QUE CARRANZA LO ESTABA DEPOSITANDO EN LA JUNTA. LA ASAMBLEA AHI REUNIDA NO ESTABA PREPARADA PARA ASUMIRLO PORQUE AL CONVOCARLA, NO SE TENIA COMO OBJETIVO EL DIRIMIR QUIEN DEBIA EJERCER LA DIRECCION DEL MOVIMIENTO; LOS PACIFICADORES, A PESAR DE QUE ESTABAN IMPUGNANDO LA DIRECCION DE CARRANZA

NO PLANTEABAN TODAVIA SUSTITUIRLO, SINO MAS BIEN GANAR TERRENO CON UNA TACTICA NO DE ENFRENTAMIENTO SINO DE NEGOCIACION CON EL VILLISMO Y CON EL ZAPATISMO; LA LUCHA ERA EN TORNO A UNA TACTICA, LA LIMITACION DE LOS PACIFICADORES ERA QUE LA DISOCIABAN DEL PROBLEMA DE QUIEN TENIA EL PODER. CAMBIAR DE TACTICA DE MANERA CONSECUENTE SIGNIFICABA DARLE UN RUMBO DISTINTO AL PROCESO Y PARA ELLO ERA IMPRESCINDIBLE TENER EL PODER. EN LA DISCUSION, SOLO OBREGON, DE MANERA TIMIDA PROFUSO QUE LA ASAMBLEA DECIDIERA COMO SUSTITUIR A CARRANZA, PERO NO TUVO ECO (13). ASI LO QUE SE DECIDIO FUE NO ACEPTAR LA RENUNCIA DE CARRANZA Y RESOLVER EL ASUNTO HASTA QUE SE REUNIERA LA CONVENCION CON LOS VILLISTAS EN AGUASCALIENTES (14).

A LO QUE SE LLEGO TAMBIEN FUE A UNA TRANSACCION: CARRANZA CONSERVABA EL PODER, PUESTO QUE ERA LA POSICION POLITICA E IDEOLOGICA MAS CONSISTENTE Y LOS PACIFICADORES NO TENIAN TODAVIA CON QUIEN SUSTITUIRLO; CARRANZA DE ESTA MANERA VEIA FORTALECIDA SU JEFATURA, ERA LA DIRECCION, CONSERVABA EL PODER Y TENIA COMO PROPUESTA UN PROGRAMA DE TIBIAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. LOS PACIFICADORES, A CAMBIO DE ACEPTAR EL FORTALECIMIENTO DE CARRANZA, LOGRABAN EN CAMBIO EL COMPROMISO DE QUE TODOS LOS REPRESENTANTES DEL CONSTITUCIONALISMO CONCURRIERAN A AGUASCALIENTES, EN UNA CLARA DESAUTORIZACION DE LA TACTICA CARRANCISTA. EL ASUNTO DEL PODER QUEDABA EN SUSPENSO Y TENDRIA QUE DECIDIRSE EN UN AMBITO MAS AMPLIO, JUNTO CON LOS VILLISTAS Y PROBABLEMENTE CON LOS ZAPATISTAS. UNOS Y OTROS CONSEGUIAN PARTE DE SUS OBJETIVOS, PERO EL PROBLEMA CENTRAL NO QUEDABA RESUELTO. CARRANZA SE REAFIRMABA EN EL MANDO, PERO NO LOGRABA IMPONER QUE SUS FUERZAS SE ACUERPARAN EN TORNO A UN ENFRENTAMIENTO FRONTAL CON EL VILLISMO. LOS PACIFICADORES NO CONSEGUIAN EL PODER, PERO GANABAN QUE SE PROBARA SI ERA POSIBLE UNA NEGOCIACION CON EL VILLISMO. TODO ESTO SE RESOLVERIA

EN AGUASCALIENTES: SI ERA POSIBLE UNA NEGOCIACION CON LAS OTRAS FRACCIONES, EL PODER DE CARRANZA SE VENDRIA ABAJO; SI, POR EL CONTRARIO, SE DEMOSTRABA QUE NO HABIA CONCILIACION POSIBLE, LA JEFATURA DE CARRANZA Y EL REAGRUPAMIENTO EN TORN0 A SU PROYECTO Y TACTICA SERIAN MAS FUERTES QUE NUNCA. LO QUE SE ESTABA DEMOSTRANDO ERA QUE DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO NO HABIA PROYECTO MAS FIRME QUE EL DE CARRANZA, ESTE ERA EL QUE LOS AGRUPABA Y PARA SOSTENER CONSEQUENTEMENTE OTRO, HABIA QUE SALIRSE DE AHI.

DESPUES DEL ASUNTO DEL PODER, Y HABIENDOSE DECIDIDO QUE SE IRIA A AGUASCALIENTES, VOLVIO A SURGIR LA DISCUSION DE QUIENES DEBERIAN DE ASISTIR. SIENDO MAYORIA LOS MILITARES, SE IMPUSO EL CRITERIO DE QUE NO SOLO ERAN ESTOS LOS QUE DEBIAN IR, SINO QUE LO MILITAR ERA EL ASPECTO DECISIVO EN LA REVOLUCION Y, POR TANTO, QUE SOLO LOS JEFES DE ESTE SECTOR TENIAN DERECHO A DECIDIR SOBRE LAS CUESTIONES CAPITALES DEL PAIS. EN LA DISCUSION, MUY POLARIZADA QUE TUVO LUGAR ENTRE OBREGON Y CABRERA, ESTE ULTIMO, REPRESENTANDO AL ELEMENTO CIVIL, INTENTO REIVINDICAR EL PAPEL QUE JUGABAN LOS CIVILES EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO; SIN EMBARGO, ADEMAS DE QUE LO REDUCIA A LO INTELLECTUAL (« LA PROPAGANDA Y EL ESCLARECIMIENTO DE LAS IDEAS REVOLUCIONARIAS »), EN ESE AUDITORIO, Y CON ESA CORRELACION DE FUERZAS, TENIA LA BATALLA PERDIDA (15); LOS CIVILES NO ASISTIRIAN.

EL DEBATE SOSTENIDO FUE MUY ALECCIONADOR. LOS MILITARES CONSTITUCIONALISTAS TENIAN RAZON AL RECLAMARLES A SUS ADVERSARIOS EL QUE NO HUBIERAN PARTICIPADO EN LA LUCHA ARMADA Y NO SE HUBIERAN COMPROMETIDO MAS CON LA REVOLUCION. EL PROBLEMA ES QUE EN LA POLARIZACION DEL DEBATE, LLEVABAN SU ARGUMENTACION AL EXTREMO Y CAIAN EN LA UNILATERALIDAD DE EXCLUIR Y DESCALIFICAR A TODA LA POBLACION CIVIL DE LA REVOLU-

CION. ERA JUSTIFICABLE EL AISLAMIENTO DE CIERTO TIPO DE CIVILES, EN PRIMER TERMINO DE LOS QUE ESTABAN EN CONTRA DE LA REVOLUCION Y DE LOS QUE PERMANECIAN « AL MARGEN » -SI ES QUE ESTO ERA POSIBLE-; SE LES PODIA Y DEBIA RECLAMAR EN UNA ASAMBLEA REVOLUCIONARIA SU FALTA DE COMPROMISO CON LA REVOLUCION. PERO SE LES DEBIA SOBRE TODO INCORPORAR A ELLA. LOS MILITARES CONSTITUCIONALISTAS TENIAN PUES RAZON EN SU CRITICA. SIN EMBARGO, AL EXCLUIR A TODO EL ELEMENTO CIVIL OLVIDABAN QUE LA REVOLUCION NO ES SOLO, NI PRINCIPALMENTE, EL ASPECTO MILITAR. QUIZAS EN ALGUN MOMENTO FUERA NECESARIO PRIVILEGIARLO SOBRE LOS DEMAS ASPECTOS; PERO NO SE LE PODIA ABSOLUTIZAR. LO QUE REFLEJABA LA ARGUMENTACION DE OBREGON Y COMPANIA ERA UNA UNILATERALIDAD Y UNA SOBREVVALORACION DE LO MILITAR; DESDE ESTA PERSPECTIVA, LA POSICION DE CABRERA ERA SOLIDA POR CUANTO SEÑALABA UN PELIGRO REAL DE MILITARISMO EN EL PROCESO REVOLUCIONARIO; SIN EMBARGO, EN LA MEDIDA EN QUE SU CASO PERSONAL Y EL DE SUS COMPANEROS NO ERA PRECISAMENTE EL MEJOR EJEMPLO DE LA PARTICIPACION CIVIL EN LA REVOLUCION, SU ARGUMENTACION PERDIA FUERZA Y PODIA SER DESBARATADA POR QUIENES, ADEMAS, TENIAN EN ESOS MOMENTOS EL CONTROL REAL DEL PAIS. POR LO DEMAS, TODA ESTA DISCUSION REVELABA UN RASGO MUY DEFINITORIO DEL CONSTITUCIONALISMO Y UN PROBLEMA MUY HONDO EN LA REVOLUCION MEXICANA: EL DE LA RELACION DE LO CIVIL Y LO MILITAR. TANTO EL CONSTITUCIONALISMO COMO EL VILLISMO SE HABIAN CARACTERIZADO HASTA ESOS MOMENTOS EN PRIVILEGIAR LO MILITAR SOBRE LO CIVIL; SOLO EL ZAPATISMO SE DEFINIA PRECISAMENTE POR HABER INVERTIDO LA RELACION Y LA PRIORIDAD.

POR LO PRONTO, EN LA JUNTA CELEBRADA DEL 1o. AL 5 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MEXICO, LOS PACIFICADORES GANARON LA EXCLUSION DE LOS CIVILES DE LA DISCUSION QUE SE DARIA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LAS CORRIENTES Y EL DESTINO DE LA REVOLUCION. QUEDABA PREPARADO EL

ESCENARIO PARA LA REUNION DE LOS 3 EJERCITOS. LA CONVENCION DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO EN ARMAS POR FIN SE HACIA REALIDAD.

LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS ASISTEN A AGUASCALIENTES DIVIDIDAS. CARRANZA, EL GRUPO DE CIVILES QUE LO ASESORABA Y LOS JEFES MILITARES MAS CERCANOS A SU PROYECTO, NO AUTORIZAN EXPLICITAMENTE LA REALIZACION DE LA CONVENCION; TAMPOCO TIENEN FUERZA PARA OPGNERSE A ELLA, PERO LA DESAPRUEBAN Y, O NO VAN, O MANDAN A REPRESENTANTES QUE NO ESTAN CONVENCIDOS DE LA NECESIDAD DE DEFINIR ENTRE TODAS LAS CORRIENTES EL RUMBO DE LA REVOLUCION. PERO LOS QUE SI VAN CONVENCIDOS DE ESTO ULTIMO ASISTEN DESARMADOS A LA CONVENCION, NO TIENEN PROGRAMA QUE OFRECER COMO ALTERNATIVA NACIONAL PARA LA REVOLUCION Y VAN A PROBAR SUS FUERZAS IDEOLOGICAS CON LAS OTRAS DOS CORRIENTES, SI LA CONVENCION DEBIA RESOLVER SOBRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO, NO ERA ESTE PRECISAMENTE SU TERRENO FUERTE. EN REALIDAD SU PROPUESTA TACTICA PARA CONSEGUIR LA PAZ Y UN GOBIERNO DE CONCILIACION NACIONAL DEJABA DE LADO EL PROBLEMA CAPITAL DE LAS BASES SOBRE LAS CUALES SE CONSTRUIRIA Y, POR LO TANTO, CARECIA DE FUNDAMENTOS.

5. LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES

LA CONVENCION SE REUNE. ASISTENTES. CORRELACION DE FUERZAS.

POR FIN, DESPUES DE MUCHOS AVATARES, CRISTALIZABA LA REUNION DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO EN ARMAS. EN TODO EL PAIS ESTE ERA EL ACONTECIMIENTO MAS IMPORTANTE. HABIA UNA GRAN EXPECTACION POR LO QUE AHI PUDIERA OCURRIR; LAS ESPERANZAS PUESTAS PARA VER SI ERA POSIBLE LA UNIFICACION DE LOS REVOLUCIONARIOS EN TORNO AL PROGRAMA Y AL GOBIERNO DE LA REVOLUCION ERAN MUCHAS. VITO ALESSIO ROBLES, UNO DE LOS PARTICIPANTES EN ELLA, DESCRIBE EL AMBIENTE DE FIESTA Y ALEGRIA QUE REINABA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES AL RECIBIR A LOS DELEGADOS DE LA CONVENCION: TODA LA CIUDAD HERVIA DE ENTUSIASMO Y LOS DELEGADOS SE IMPREGNABAN DE EL (1). ESTE AMBIENTE ERA REPRESENTATIVO DE LAS EXPECTATIVAS QUE HABIA A NIVEL NACIONAL.

COMPOSICION DE LA CONVENCION

SEGUN LA LISTA DE DELEGADOS QUE SE ELABORO AHI MISMO, LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES, COMENZO A SESIONAR EL 10 DE OCTUBRE DE 1914, CON 155 JEFES MILITARES, GOBERNADORES O REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS Y VILLISTAS. DE ESTE CONJUNTO, UNICAMENTE 37 CORRESPONDIAN A LAS FUERZAS DE LA DIVISION DEL NORTE (2). EN LOS HECHOS, NO SE HABIA ACEPTADO LA FORMULA DE LA DIVISION DEL NORTE DE UN DELEGADO POR CADA MIL HOMBRES DE TROPA Y LA REPRESENTACION CONSTITUCIONALISTA SE ENCONTRABA EN MAYORIA ABSOLUTA RESPECTO A LOS NORTEROS.

ES INTERESANTE OBSERVAR LA COMPOSICION DE LOS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS Y VILLISTAS PARA DARSE UNA IDEA DE LA IMPORTANCIA QUE

ASIGNABA CADA UNA DE LAS CORRIENTES A LA REUNION. POR PARTE DE LA DIVISION DEL NORTE ASISTIERON PERSONALMENTE LA MAYORIA DE SUS PRINCIPALES GENERALES. ESTABAN PRESENTES EN ELLA LOS GENERALES EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES, FIDEL AVILA (GOBERNADOR DE CHIHUAHUA), FELIPE ANGELES, MANUEL CHAO, RAUL MADERO, PANFILO NATEFA, ORESTES PEREYKA Y JOSE ISABEL ROBLES. LA PLANA MAYOR DE LA DIVISION DEL NORTE. DE LOS JEFES IMPORTANTES DE ESTE EJERCITO, EL UNICO QUE NO ASISTIO PERSONALMENTE COMO DELEGADO FUE FRANCISCO VILLA, QUIEN SIN EMBARGO CONCURRIO A COMPROMETERSE CON ELLA Y FIRMO SOLEMNEMENTE LA BANDERA NACIONAL DIAS DESPUES, NOMBRANDO ADEMAS COMO SU REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA A ROQUE GONZALEZ GARZA. DE LOS ALIADOS IMPORTANTES DE VILLA, NO ASISTIERON TAMPOCO LOS GOBERNADORES DE SONORA -MAYTOREÑA- Y DE SINALOA -FELIPE RIVEROS-, QUIENES MANDARON DELEGADOS, SIENDO ALBERTO PISA EL REPRESENTANTE DE MAYTORENA. LOS PRINCIPALES JEFES YAQUIS ALIADOS DE MAYTORENA Y DE VILLA, LUIS ESPINOSA Y LUIS MATUS MANDARON TAMBIEN REPRESENTANTES: ANGEL CASTELLANOS Y FEDERICO CERVANTES (3). SALVO ESTAS EXCEPCIONES, LAS FUERZAS VILLISTAS Y SUS ALIADOS SE ENCONTRABAN PRESENTES DIRECTAMENTE A TRAVES DE SU JEFES CASI EN SU TOTALIDAD. LA DIVISION DEL NORTE ASUMIA CON RESPONSABILIDAD EL COMPROMISO CONTRAIDO.

DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO, COMO HEMOS VISTO, AFARECIA UNA FRAGMENTACION. POR UNA PARTE LOS DEL COMITE DE PACIFICACION, AUTORES DEL "PACTO DE HONOR" CON LOS NORTECOS, ESTABAN TAMBIEN PRESENTES CASI EN SU TOTALIDAD: DAVID G. BERLANGA, RAFAEL BUELNA, JUAN G. CABRAL, EDUARDO HAY, OBREGON, VILLARREAL, MARTIN ESPINOSA, JOSE ISABEL LUGO Y OTROS MENOS CONOCIDOS. HABIA UNA EXCEPCION IMPORTANTE: LUCIO BLANCO, EL IMPULSOR INICIAL DEL COMITE, NO HABIA PODIDO ASISTIR POR ESTAR ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE LA IMPORTANTE PLAZA QUE ERA LA CAPITAL DEL

PAIS. LOS PACIFICADORES TAMBIEN ASUMIAN PLENAMENTE EL COMPROMISO DE LA CONVENCIÓN.

EL OTRO SECTOR DEL CONSTITUCIONALISMO ESTABA CONSTITUIDO POR LOS ELEMENTOS MAS CERCANOS E INCONDICIONALES A CARRANZA. EN ESTE SECTOR SE APRECIA DE INMEDIATO UN CAMBIO DE ACTITUD: NINGUNO DE LOS MAS IMPORTANTES GENERALES Y GOBERNADORES CARRANCISTAS ASISTIO PERSONALMENTE, SINO SOLO A TRAVES DE DELEGADOS. ASI LO HICIERON LOS SIGUIENTES GOBERNADORES O JEFES POLITICOS CARRANCISTAS: JESUS ACURA (GOBERNADOR DE COAHUILA), ALBERTO FUENTES (DE AGUASCALIENTES), MANUEL DIEGUEZ (JALISCO), P. A. DE LA GARZA (GUANAJUATO), E. AVILA (YUCATAN), HERIBERTO JARA (D.F.), A. GARCILAZO (QUINTANA ROO), NICOLAS FLORES (HIDALGO), JESUS AGUSTIN CASTRO (CHIAPAS), MIGUEL L. CORNEJO (BAJA CALIFORNIA), FEDERICO MONTES (QUERETARO), Y J. HUYSIL (CAMPECHE). TAMPOCO FUERON PERSONALMENTE LOS GENERALES MAS CERCANOS A CARRANZA: ALFREDO RICAUD, IGNACIO L. PESQUEIRA, FRANCISCO MURGUIA, FORTUNATO MAYCOTTE, BENJAMIN HILL, RAMON F. ITURBE, JESUS CARRANZA, CANDIDO ABUILAR, PABLO GONZALEZ, JACINTO B. TREVIZO, CESAREO CASTRO Y FRANCISCO COSS. OBTIENEN CARRANZA MISMO NO ASISTIO NUNCA NI MANDO REPRESENTANTE. ALGUNOS CARRANCISTAS MENOS CONOCIDOS SI ASISTIERON PERSONALMENTE, PERO ESTO NO ALTERABA EL HECHO DE QUE, EN CONJUNTO, EL SECTOR MAS LIGADO Y COMPROMETIDO CON LA DIRECCION CARRANCISTA DEL CONSTITUCIONALISMO MOSTRABA RESERVAS Y GUARDABA SUS DISTANCIAS RESPECTO A LA CONVENCIÓN (4). POR SUPUESTO, NO ROMPIAN CON ELLA Y ESTABAN AHI PRESENTES A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES PARA NO AISLARSE DE LO QUE EN ESOS MOMENTOS APARECIA COMO LA REUNION DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL. PERO TAMPOCO LA ASUMIAN PLENAMENTE COMO SUYA Y SU ACTITUD CONTRASTABA NOTABLEMENTE CON LA ASUMIDA POR EL VILLLISMO Y LOS DEL COMITE DE PACIFICACION.

JUNTO A ESTOS TRES GRANDES BLOQUES PARTICIPARON TAMBIEN EN ESTA PRIMERA ETAPA DE LA CONVENCION ALGUNOS DELEGADOS INDEPENDIENTES QUE NO SE IDENTIFICABAN PLENAMENTE CON ALGUNO DE LOS BANDOS; PERO NO ERAN MUCHOS Y NO TENIAN ENTRE SI UN ELEMENTO DE IDENTIDAD QUE LOS UNIFICARA (5).

OTRA CARACTERISTICA IMPORTANTE EN LA COMPOSICION CONVENCIONISTA FUE QUE DE LOS 155 DELEGADOS, UNICAMENTE UNA TERCERA PARTE DE ELLOS ERAN GENERALES. EL RESTO ERAN OFICIALES MEDIOS: CORONELES, TENIENTES, CAPITANES. MUCHOS DE ESTOS OFICIALES QUE ASISTIAN CON LA REPRESENTACION DE LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES, LO PODIAN HACER PORQUE, ADEMAS DE SER MERECEDORES DE LA CONFIANZA DE SUS JEFES, ERAN HOMBRES INSTRUIDOS, CON UNA CIERTA CULTURA, RAZON POR LA CUAL VARIOS GENERALES LOS CONSIDERABAN MEJOR DOTADOS QUE ELLOS MISMOS PARA DISCUTIR EN UNA TRIBUNA NACIONAL DE LA MAGNITUD DE LA QUE PARECIA IBA A TENER LA CONVENCION, LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA REVOLUCION.

POR TANTO, LA CONVENCION ERA UNA REUNION COMPUESTA POR LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES DE LA DIVISION DEL NORTE, POR EL SECTOR MAS LIBERAL E IZQUIERDIZANTE DEL CONSTITUCIONALISMO -EL COMITE DE PACIFICACION-, Y POR OFICIALES MEDIOS DEL ALA CARRANCISTA.

CORRELACION DE FUERZAS

EN TERMINOS GENERALES, LOS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS -INCLUIDAS SUS DOS ALAS-, TENIAN MAYORIA. DEL TOTAL. MAS DE LAS DOS TERCERAS PARTES CORRESPONDIAN A ELLOS. Y DENTRO DEL BLOQUE CONSTITUCIONALISTA, LA MAYORIA, A SU VEZ, LA TENIAN LOS MIEMBROS DEL COMITE DE PACIFICACION. ESTOS ULTIMOS, EN LA JUNTA DE LA CIUDAD DE MEXICO HABIAN ARA-

SADO CON LOS CIVILES CARRANCISTAS; EN AQUELLA REUNION HABIAN ASISTIDO 78 DELEGADOS (6); AHORA, EN AGUASCALIENTES, CONSERVABAN UN NUMERO DE DELEGADOS ADICTOS A SU CAUSA QUE SUFERABA A LOS VILLISTAS Y A LOS DELEGADOS MAS LIGADOS A CARRANZA. SI EN CUALQUIER CASO DE DISCREPANCIA INTERNA, SE PRESENTABAN 3 POSICIONES Y SE VOTABA EN BLOQUE, ELLOS TENDRIAN MAYORIA. SIN EMBARGO, LA MAYORIA AHI DENTRO ERA SOLO FORMAL, LA QUE CONTABA REALMENTE SE ENCONTRABA AFUERA Y ESTABA DETERMINADA POR LA ELACION DE FUERZAS ENTRE LOS EJERCITOS. ERA ESTA LA QUE DETERMINABA E IMPONIA LIMITES A LA ACTUACION INTERNA DE LOS DELEGADOS DE CADA UNA DE LAS CORRIENTES. LOS CONSTITUCIONALISTAS NO PODIAN IMPONER IMPUNEMENTE SU MAYORIA NUMERICA SO RIESGO DE ALTERAR LA RELACION DE FUERZAS MILITAR EXTERNA Y PRECIPITAR LOS ACONTECIMIENTOS.

PERO NADA DE ESTO ESTABA DEFINIDO AUN Y NO SE PODIA AFIRMAR QUE TODOS LOS DELEGADOS PRESENTES HABIAN YA TOMADO PARTIDO DEFINITIVO POR UNO U OTRO BANDO; AUNQUE TRAIAN UNA TRAYECTORIA QUE EN BUENA MEDIDA LOS DEFINIA, ALGUNOS DE ELLOS SE REALINEARIAN DE MANERA DIFERENTE CONFORME AVANZARA LA DISCUSION INTERNA Y EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LAS POSICIONES POLITICAS E IDEOLOGICAS; QUIEN QUISIERA TENER MAYORIA TENDRIA QUE GANARSELA. ADEMÁS, SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTIAN EN PRINCIPIO 2 GRANDES BLOQUES -LOS VILLISTAS Y LOS CONSTITUCIONALISTAS- Y QUE ENTRE ESTOS ULTIMOS HABIA DIFERENCIAS SECUNDARIAS A SU VEZ, NO SE PUEDE NEGAR QUE ENTRE TODOS ELLOS HABIA TAMBIEN COINCIDENCIAS QUE ATRAVESABAN LA LINEA DIVISORIA; ESTAS AFINIDADES SOBRE ALGUNOS PUNTOS PODIAN, LLEGADO EL CASO, DEFINIR NUEVOS AGRUPAMIENTOS. DE HECHO, ASI COMO EN EL COMITE DE PACIFICACION HABIA ELEMENTOS QUE SE IDENTIFICABAN CON ASPECTOS DEL VILLISMO, TAMBIEN EN EL SEND DE LA DIVISION DEL NORTE HABIA GENTES QUE TENIAN AFINIDADES CON SUS SIMILARES CONSTITUCIONALISTAS. JEFES IMPORTANTES DE AMBOS BANDOS COMO EUGENIO AGUIRRE

BANAVIDES, JOSE ISABEL ROBLES, PANFILO NATERA, MANUEL CHAD, DE UN LADO, Y LUCIO BLANCO, ANTONIO I. VILLARREAL, EULALIO GUTIERREZ Y OTROS ELEMENTOS DEL ALA IZQUIERDA CONSTITUCIONALISTA DEL OTRO, PODIAN LLEGAR A AGRUPARSE ENTRE SI. LA POSIBILIDAD DE NUEVAS ALIANZAS Y REAGRUPAMIENTOS ESTABA ABIERTA.

EN ESTA REUNION DE LOS REPRESENTANTES MILITARES DE UN PUEBLO EN ARMAS QUE ESTABA HACIENDO UNA REVOLUCION, FALTABA UN CONTINGENTE SUFICIENTEMENTE IMPORTANTE Y AL QUE NO SE PODIA NI QUERIA OLVIDAR: LOS ZAPATISTAS. PRONTO HABRIAN DE INVITARLOS.

LA CONVENCION INICIA SESIONES

LA ASAMBLEA SE REUNIO EL 10 DE OCTUBRE, AUTODENOMINANDOSE EN ESA PRIMERA VEZ « JUNTA PRELIMINAR DE LA CONVENCION », LA QUE ANTES DE INSTALARSE FORMALMENTE, DEBIA REVISAR LA VALIDEZ DE LAS CREDENCIALES DE LOS DELEGADOS. AUNQUE FORMALMENTE ERA LA CONTINUACION DE LA JUNTA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MEXICO Y ASI HABIA QUEDADO ESTABLECIDO. DESDE EL COMIENZO DE LAS SESIONES EN AGUASCALIENTES LOS DELEGADOS AHI REUNIDOS RECONOCIERON QUE AHORA TENIA UNA NATURALEZA DIFERENTE: SE ELIGIO UNA NUEVA MESA DIRECTIVA QUE REFLEJABA SU NUEVO CARACTER Y LA CORRELACION DE FUERZAS EXISTENTE : VILLARREAL FUE ELECTO PRESIDENTE, JOSE ISABEL ROBLES Y PANFILO NATERA, VICEPRESIDENTES. UN CONSTITUCIONALISTA Y 2 VILLISTAS, LOS TRES, REPRESENTANTES DE LOS SECTORES CON MAS AFINIDADES Y CON MAS DESEOS DE CONCILIAR A LOS DOS BANDOS. AHI MISMO SE ELIGIERON LOS 4 SECRETARIOS: SAMUEL SANTOS, MARCIANO GONZALEZ, FEDERICO MONTES Y MATEO ALMANZA (7).

EN UN AMBIENTE DE CONCORDIA ENTRE LOS DELEGADOS SE RESOLVIO QUE LA CONVENCION DEBIA COMENZAR A HACER VALER SU PAPEL DE MAXIMA AUTORIDAD EN EL PAIS Y SE DECIDIO GIRAR INSTRUCCIONES PARA QUE LOS PRESOS POLITICOS QUE TENIAN EN SU PODER TANTO CARRANZA, COMO VILLA Y MAYTORENA Y QUE PERTENECIERAN A CUALQUIERA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS EN FUGA, FUERAN PUESTOS EN LIBERTAD (8).

EN SEGUIDA SE FASO A DEFINIR EXPLICITAMENTE QUIENES FORMABAN O PODIAN FORMAR PARTE DE LA CONVENCION: LOS GENERALES « PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS , TENGAN O NO MANDO DE FUERZAS », Y LOS GOBERNADORES O JEFES POLITICOS DE LOS TERRITORIOS, QUIENES PODIAN ASISTIR POR ELLOS MISMOS O POR MEDIO DE REPRESENTES EXCLUSIVAMENTE MILITARES (9).

CON ELLO SE REAFIRMA EL CARACTER MILITAR DE LA CONVENCION Y LA CONSIGUENTE EXCLUSION DE LOS CIVILES. ADEMAS, LA DIVISION DEL NORTE RENUNCIADA A LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL NUMERO DE DELEGADOS Y LA FUERZA REAL EFECTIVA DE LOS EJERCITOS. DE COMUN ACUERDO, LA ASAMBLEA SE ERIGIA EN JURADO PARA EVALUAR Y DICTAMINAR SOBRE LA AUTENTICIDAD DE LOS MERITOS REVOLUCIONARIOS DE LOS DELEGADOS ASISTENTES (10).

LAS PRIMERAS DISCUSIONES FUERON DE MUTUO RECONOCIMIENTO. DE MEDIR FUERZAS. LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO SE FUE EN DISCUTIR LAS CREDENCIALES DE LOS DELEGADOS. SOLO SE RECHAZARON 4 PERTENECIENTES A REPRESENTANTES DE LA DIVISION DEL NORESTE Y CUYOS CASOS PARTICULARES ERAN NOTABLES EJEMPLOS DE ELEMENTOS CONTRARREVOLUCIONARIOS QUE SE HABIAN INCORUSTADO EN LAS FILAS CONSTITUCIONALISTAS; A PESAR DE TENER EL AVAL DE PABLO GONZALEZ Y DE CARRANZA, FUERON EXPULSADOS POR LA ASAMBLEA (11).

EN EL SEGUNDO DIA DE SESIONES, ANGELES DEFINE UN POCO MAS LAS COSAS: EL OBJETO DE LA CONVENCION ES ESPECIALMENTE LA FACIFICACION DEL PAIS Y POR TANTO, DEBE ESTAR PRESENTE EL EJERCITO LIBERTADOR, AL QUE SE TIENE QUE INVITAR. EN SU INTERVENCION, MENCIONA EL « COMPLETO ACUERDO EN LOS PRINCIPIOS Y TENDENCIAS DE LA DIVISION DEL NORTE CON LOS CONSIGNADOS EN EL PLAN DE AYALA » (12).

LA DIVISION DEL NORTE DEFINIA TODAVIA MAS SUS PROPOSITOS AL SIGUIENTE DIA: ANGELES PRESENTABA LA INVITACION FORMAL A LAS FUERZAS DE ZAPATA; GONZALEZ GARZA, REFUTANDO A EDUARDO HAY QUE PROFONIA QUE YA SE DECLARARA LA SOBERANIA DE LA CONVENCION, CONDICIONABA LA EFICACIA DE ESTA A LA INCORPORACION DEL ZAPATISMO; LOS OBJETIVOS DE LA CONVENCION -DECIA- SON LA FACIFICACION DEL PAIS Y LA DISCUSION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS NACIONALES (13).

EL ALA LIBERAL DEL CONSTITUCIONALISMO, POR SU PARTE, A TRAVES DE HAY Y DE OBREGON, INSISTIA EN QUE LA CONVENCION DEBIA ASUMIR LA SOBERANIA, ESTA ERA SU PREOCUPACION CENTRAL EN ESOS MOMENTOS Y POR TANTO, CONSIDERABAN QUE NO DEBIA ESTAR CONDICIONADA A LA ASISTENCIA O NO DE LOS ZAPATISTAS; NO SE OFERTAN A LA ASISTENCIA DE ESTOS, PEDIAN QUE SE FUSIERA UN PLAZO PARA QUE SE INCORPORARAN Y QUE MIENTRAS TANTO, ASUMIDA LA SOBERANIA, NO SE DISCUTIERAN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS (14). DAVID G. BERLANGA, SECRETARIO DEL GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSI, PASTOR ROUAIX - QUE A SU VEZ ERA UNO DE LOS PRINCIPALES ASESORES DE CARRANZA-, PROFONIA QUE ERA URGENTE QUE LA CONVENCION DISCUTIERA Y APROBARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA QUE CARRANZA LO PUDIERA APLICAR (15). TALES ERAN EN ESOS PRIMEROS DIAS DE TANTEO, LAS POSICIONES DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES DIRIGENTES DE LAS POSICIONES QUE AHI CONVERGIAN, Y, A GRANDES RASGOS, DEJABAN ENTREVER LO QUE ESPERABAN DE LA

CONVENCION; LA DIVISION DEL NORTE UNA REUNION NACIONAL EFECTIVA DE TODOS LOS REVOLUCIONARIOS -INCLUIDO EL ZAPATISMO- QUE PACIFICARA AL PAIS, DISCUTIERA LOS PRINCIPALES PROBLEMAS NACIONALES Y LES DIERA SOLUCION EN UN SENTIDO POPULAR CERCANO A LOS PLANTEAMIENTOS DEL PLAN DE AYALA; EL ALA LIBERAL CONSTITUCIONALISTA LA VEIA COMO EL PODER SOBERANO DE LOS REVOLUCIONARIOS EN ARMAS, Y POR TANTO, LA COLOCABA POR ENCIMA DE LOS CAUDILLOS, Y PARTICULARMENTE DE CARRANZA, Y EN TAL VIRTUD, SERIA ELLA LA QUE DEBERIA DECIDIR SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA REVOLUCION; AUNQUE TODAVIA NO QUEDABA CLARO EL CONTENIDO PROGRAMATICO QUE LE DABAN, SI SE VISLUMBRABA QUE UNA DE SUS INTENCIONES ERA EL QUE LA CONVENCION PODIA Y DEBIA ELEGIR AL GOBIERNO DEL PAIS; POR SU PARTE, LOS DELEGADOS MAS CERCANOS A CARRANZA, ASISTIAN MAS COMO OBSERVADORES Y EN SUS POCAS INTERVENCIONES, LIMITABAN EL OBJETIVO DE LA CONVENCION A ELABORARLE UN PROGRAMA DE GOBIERNO A CARRANZA.

UN ASPECTO INTERESANTE EN ESTAS PRIMERAS REUNIONES ES QUE EN ELLAS SE IMPUSO COMO UNA NECESIDAD ACEPTADA POR TODOS, LA ASISTENCIA DEL EJERCITO LIBERTADOR, HACIA CUYA LUCHA SE DIERON MUESTRAS DE SIMPATIA PRINCIPAL, PERO NO UNICAMENTE POR LOS VILLISTAS (16).

LA SOBERANIA DE LA CONVENCION

CONCLUIDA LA SESION ANTERIOR, SE REALIZO UNA SESION SECRETA EN LA QUE PROBABLEMENTE LOS DELEGADOS SE PUSIERON DE ACUERDO EN LA CONVENIENCIA DE DECLARAR YA LA SOBERANIA DE LA CONVENCION, VENCRIENDO LAS RETICENCIAS DE LA DIVISION DEL NORTE. ASI, EN LA SESION DEL 14 DE OCTUBRE UNA PROPUESTA CONJUNTA DE HAY, GONZALEZ GARZA Y RODRIGUEZ QUE DECIA PROPONEMOS QUE ESTA ASAMBLEA SE DECLARE EN CONVENCION Y QUE ESTA SEA

SOBERANA * (17), FUE APROBADA POR UNANIMIDAD Y CON ENTUSIASMO. CON ESTE ACTO LA CONVENCION SE RECONOCIA A SI MISMA COMO EL MAXIMO PODER NACIONAL.

ASUMIDA FORMALMENTE LA SOBERANIA, SE ELIGIO A LA MESA DIRECTIVA DEFINITIVA, QUEDANDO RATIFICADA POR VOTACION SECRETA UNANIME LA MESA ANTERIOR (VILLARREAL, ROBLES Y NATERA); SOLAMENTE EN LOS SECRETARIOS VITO ALESSIO ROBLES SUSTITUIA A FEDERICO MONTES.

TODOS LOS DELEGADOS PRESTARON JURAMENTO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION, FIRMANDO SIMBOLICAMENTE SOBRE LA BANDERA NACIONAL; DESPUES, QUEDO INSTALADA FORMALMENTE LA CONVENCION.

EL DISCURSO INAUGURAL DE VILLARREAL, COMO PRESIDENTE DE ELLA, ERA MUY ILUSTRATIVO DEL PENSAMIENTO DE UN SECTOR DEL CONSTITUCIONALISMO, QUE DEFINIA CON MAYOR PRECISION EL CARACTER Y LAS TAREAS DEL PROCESO QUE ESTABAN INICIANDO CON LA CONVENCION SOBERANA. ESTA DEBIA UNIFICAR AL PAIS, CONSTITUYENDO UN CENTRO AL QUE TODOS LOS GRUPOS -INCLUIDOS LOS DISIDENTES- DEBIAN OBEDECER. EL PRIMER OBJETIVO ERA PUES, ASEGURAR LA PAZ. HACIA VILLARREAL UNA EXHORTACION A ZAPATA, HAYTORENA, HILL, CARRANZA Y VILLA PARA QUE CESARAN SUS CONFLICTOS ENTRE SI Y LOS LLAMABA A UNIFICARSE PARA CONSEGUIR CONJUNTAMENTE LA PAZ, LA LIBERTAD, EL BIENESTAR ECONOMICO. ASI COMO PARA LOGRAR LA DESOCUPACION NORTEAMERICANA DEL PUERTO DE VERACRUZ. A CONTINUACION EXPONIA UN ARGUMENTO QUE HABIA UTILIZADO PROFUSAMENTE LUIS CABRERA DURANTE SUS INTERVENCIONES EN LA JUNTA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y QUE ERA MANEJADO TAMBIEN POR OTROS INTELLECTUALES CARRANCISTAS (18): DEBIA HABER UN PERIODO PRECONSTITUCIONAL EN EL CUAL SE APLICARAN LAS REFORMAS SOCIALES NECESARIAS; AHORA VILLARREAL AÑADIA QUE EN DICHO PERIODO SE DEBIA ANIQUILAR AL VERDADERO ENEMIGO, A LA REACCION. LUEGO, GUARDABA DIS-

TANCIAS RESPECTO A LA CONSTITUCION DE 1857, PERO, AL IGUAL QUE OTROS DE SUS CONFELIGIONARIOS, NO PLANTEABA EL PASO NECESARIAMENTE CONSECUENTE: ELABORAR UNA NUEVA CONSTITUCION. DECIA: « LA CONSTITUCION NOS PROHIBE QUE CONFISQUEMOS; POR ESO QUEREMOS VIVIR UN POCO DE TIEMPO SIN NUESTRA CONSTITUCION ». PARA EL LOS ENEMIGOS ERAN -Y AQUI SE ENCONTRABAN CLARAS REMINISCENCIAS DE SU PASADO MAGONISTA- EL PRIVILEGIO, EL MILITARISMO Y EL CLERICALISMO; CONTRA ESTOS SE HABIA HECHO LA REVOLUCION, QUE ERA « EMINENTEMENTE SOCIAL », AUNQUE « MATIZABA » HABIA QUE HACERLA CON ORDEN. DESPUES YA SE PODIA PASAR AL PERIODO CONSTITUCIONAL. DE MANERA MUY GENERAL TERMINABA DICHIENDO QUE LA REVOLUCION NO CONCLUIRIA HASTA QUE « HAYAN DESAPARECIDO LOS ESCLAVOS...LOS SALARIOS DE HAMBRE...LOS FORDIOSEROS...EL PEONAJE... (HASTA) QUE DISMINUYAN LAS HORAS DE TRABAJO...Y ACABAR CON LOS PERSONALISMOS » (19).

HAY Y OBREGON NO AGADIERON NADA MAS EN SUS DISCURSOS A ESTAS IDEAS EXPRESADAS POR VILLARREAL.

GONZALEZ GARZA, QUIEN DIJO EXPLICITAMENTE HABLAR EN NOMBRE DE VILLA, SEÑALO QUE EL OBJETIVO DE LA DIVISION DEL NORTE ERA « PROCURAR PARA LA REPUBLICA UNA FORMA DE GOBIERNO PROVISIONAL QUE AFIRME LA PAZ INTERIOR...QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES Y ANSIAS DEL PUEBLO », QUE PUEDA DANLE A ESTE « LA TIERRA QUE NOS ESTA PIDIENDO A GRITOS ». REAFIRMAFA LO QUE LA DIVISION HABIA VENIDÓ PROPONIENDO DESDE MESES ATRAS: LA FORMACION DE UN GOBIERNO CIVIL Y QUE NINGUN JEFE MILITAR PUDIERA LLEGAR A LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL. CONCLUIA SU DISCURSO PLANTEANDO LA NECESIDAD DE LA INTEGRACION ZAPATISTA A LA CONVENCION (20).

TERMINABA ASI LA SESION DE ESE DIA EN EL QUE LA CONVENCION HABIA ASUMIDO FORMALMENTE LA SOBERANIA NACIONAL. PARA PODER CUMPLIR LOS PROPOSITOS DE SUS INTEGRANTES, DEBIA HACER VALER SU PODER Y SER RECONOCIDA POR TODOS LOS GRUPOS DEL PAIS. LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS POR LOS PRINCIPALES VOCEROS DE LAS FUERZAS AHI PRESENTES, SEGUIAN SIENDO AUN MUY GENERALES E IMPRECISOS, HABIA QUE DEFINIRLOS CON MAYOR CLARIDAD. POR LOS FRONTO, AL ASUMIR LA SOBERANIA HABIAN DADO UN PASO IMPORTANTE. PARA ESTAR COMPLETA LA REPRESENTACION NACIONAL DEBIAN INTEGRARSE LOS ZAPATISTAS, EN ELLO ESTABAN DE ACUERDO TODOS LOS DELEGADOS.

POR UNANIMIDAD SE RESOLVIO ENVIAR UNA COMISION ESPECIAL, PRESIDIDA POR ANGELES, A INVITAR A LAS FUERZAS ZAPATISTAS; ENTRETANTO, LA CONVENCION AFLAZARIA LA DISCUSION DE LOS ASUNTOS IMPORTANTES. SE DIO UN PRIMER PLAZO QUE VENCIA EL 22 DE OCTUBRE (21). SIN EMBARGO, SOBRE QUE BASES SE LES INVITABA, SE DEBIA O NO PONER CONDICIONES PARA SU INCORPORACION. A LOS QUE ERAN LOS DOS PRINCIPALES VOCEROS DE LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS OMBREGON Y HAY LES PREOCUPABAN SOBRE TODO DOS COSAS: UNA, EL NUMERO DE DELEGADOS QUE PODRIA MANDAR ZAPATA; OMBREGON INCLUSO PROPONIA QUE AHORA SI SE APLICARA EL CRITERIO QUE ELLOS MISMOS HABIAN RECHAZADO ANTES DE UN DELEGADO POR CADA MIL HOMIBRES DE TROPA. EL OTRO ASUNTO QUE LES PREOCUPABA ERA EL HECHO DE QUE DENTRO DEL ZAPATISMO HABIA CIVILES QUE TENIAN NOMBRAMIENTOS MILITARES SIN HABER PARTICIPADO EN ACCIONES DE ARMAS. ESTO PODRIA DAR PIE A QUE REINGRESARAN CIVILES A LA CONVENCION, LOS CUALES HABIAN SIDO EXCLUIDOS EXPLICITAMENTE DE LA DISCUSION NACIONAL DE LOS REVOLUCIONARIOS. OTROS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS OPINABAN QUE SE DEBIA DEJAR EN LIBERTAD A LOS ZAPATISTAS PARA QUE LIBREMENTE DEFINIERAN LOS CRITERIOS DE SU REPRESENTACION. SIN EMBARGO, EL ACUERDO FINAL FUE QUE LOS

ZAPATISTAS DEBIAN ACATAR LOS CRITERIOS YA APROBADOS Y QUE LA MISMA CONVENCION SANCIONARIA -COMO YA LO HABIA HECHO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DELEGADOS PRESENTES- SI SUS ENVIADOS TENIAN DERECHO O NO A ESTAR AHI (22).

LA CONVENCION DEBIA HACER EFECTIVA SU SOBERANIA. NO OBSTANTE, EN LOS 5 DIA QUE LLEVABA DESDE SU CONSTITUCION, TODAVIA NO PODIA IMPONER LA PAZ EN LOS LUGARES CONFLICTIVOS: LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA FRONTERA NORTE DE SONORA SEGUIAN SIENDO ESCENARIOS DE ENFRENTAMIENTOS ENTRE FUERZAS ZAPATISTAS Y CONSTITUCIONALISTAS EN UN LADO, Y ENTRE ESTAS Y LOS MAYTORENISTAS EN EL OTRO (23). HASTA AHORA, LA CONVENCION SOLO HABIA HECHO LLAMADOS Y EXHORTACIONES A SUSPENDER LOS COMBATES, EN LUGAR DE TOMAR MEDIDAS CONCRETAS (24).

LA ACTITUD DE LOS CAUDILLOS ANTE LA CONVENCION

LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS, A TRAVES DE COMUNICADOS OFICIALES, HICIERON SABER A LOS PRINCIPALES CAUDILLOS DE LOS 3 EJERCITOS, LA SOBERANIA DE LA CONVENCION (25). POR MEDIO DE LA PRENSA, EL PAIS SE ENTERABA DEL ACONTECIMIENTO. EMPERO, MIENTRAS NO INFUSIERA EFECTIVAMENTE SU AUTORIDAD Y LOS CAUDILLOS MILITARES NO ACATARAN SUS ORDENES, SU SOBERANIA ERA SOLO FORMAL. EN LOS SIGUIENTES DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE LA ASUNCION DE LA SOBERANIA Y LA LLEGADA DE LOS ZAPATISTAS, FUERON 3 LOS PROBLEMAS QUE ACFARARON LA DISCUSION. UNO, EL DE LA PACIFICACION DEL PAIS, PARTICULARMENTE EN EL CASO DE SONORA DONDE, A PESAR DE LOS LLAMADOS AL ORDEN Y AL CESE DE HOSTILIDADES, LA CONVENCION NO PODIA IMPEDIR QUE SIGUIERAN LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE MAYTORENISTAS Y CAFRANCISTAS (26). LA CONVENCION INCLUSO LLEGO A ENVIAR A UN DELEGADO PARA QUE HICIERA GESTIONES PERSONALMENTE ANTE LOS CONTENDIENTES (27):

GONZALEZ GARZA SE PREGUNTABA CUAL ERA LA FUERZA MATERIAL DE LA CONVENCION. EULALIO GUTIERREZ Y OTROS JEFES CONSTITUCIONALISTAS LE CONTESTABAN QUE ERA LA SUMA DE LAS TROPAS DE LOS DIFERENTES JEFES AHI REUNIDOS Y PROPONIAN QUE DEBERIAN MARCHAR BAJO LAS ORDENES DE LA CONVENCION A SOMETER A LOS REBELDES (28). AQUI EL PROBLEMA QUE APARECIA ERA EL DE LA RELACION DE LA CONVENCION CON LOS CAUDILLOS MILITARES; PARA QUE LA SOBERANIA DE LA CONVENCION NO FUERA SOLO DECLARATIVA, DEBIA TENER EL PODER REAL DE IMPONERSE A LOS CAUDILLOS.

CUAL ERA LA ACTITUD DE LOS CAUDILLOS MILITARES ANTE LA SOBERANIA DE LA CONVENCION? MAYTORENA DECIA SOMETERSE, PERO NO PODIA ABANDONAR SUS POSICIONES MILITARES EN SONORA PORQUE LAS FUERZAS CARRANCISTAS LO DESALOJARIAN Y LA CONSERVACION DE SU PODER DEFENDIA DE QUE PUDIERA SOSTENERSE Y ECHAR FUERA A SUS ENEMIGOS. VILLA A SU VEZ FUE EL UNICO DE LOS 3 PRINCIPALES CAUDILLOS QUE EN ESOS MOMENTOS SE COMPROMETIO A OBEDECER LOS DESIGNIOS DE LA CONVENCION, EL UNICO QUE ASISTIO PERSONALMENTE A ELLA -NI CARRANZA NI ZAPATA, POR RAZONES DIVERSAS LO HICIERON JAMAS- Y FIRMO SIMBOLICAMENTE LA BANDERA PARA GARANTIZAR SU SOMETIMIENTO (29). CARRANZA POR SU PARTE, CON SU ACTITUD AMBIGUA DEFINIA SU POSICION DE NO COMPROMETERSE CON ELLA; NO ASISTIO NI ENVIO REPRESENTACION PERSONAL Y SUS RESERVAS RESPECTO A LA CONVENCION SE HABIAN HECHO MAYORES A RAIZ DE LA DECLARACION DE SOBERANIA DE LA CONVENCION; SIN EMBARGO NO SE ATREVIA AUN A ROMPER ABIERTAMENTE CON ELLA; AUNQUE LA CONSULTO SOBRE LA ACTITUD QUE DEBERIA ASUMIR ANTE LAS EXIGENCIAS DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO PARA DESALOJAR EL PUERTO DE VERACRUZ Y ESTUVO EN COMUNICACION CONSTANTE SOBRE LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE LOS DIFERENTES CONTINGENTES REVOLUCIONARIOS, NO LE DIO NUNCA SU RECONOCIMIENTO. SU ACTITUD HOSTIL SE IRA HACIENDO MAS DEFINIDA A MEDIDA QUE LA CONVENCION VAYA TRATANDO DE CONVERTIRSE EN EL VERDADERO

PODER NACIONAL Y, POR TANTO, EN LA MEDIDA EN QUE FUERA DESPLAZANDO A CARRANZA DE SUS ATRIBUCIONES; DE ESTA MANERA, PARA EL 22 DE OCTUBRE YA CRITICABA A LA CONVENCION POR DICTAR ORDENES Y MEDIDAS QUE SEGUN EL NO ERAN DE SU INCUMBENCIA, SINO DEL PODER EJECUTIVO Y LE PEDIA QUE SE ABSTUVIERA DE DICTAR ORDENES MILITARES A FUERZAS QUE ESTABAN BAJO SU MANDO. EN CONTRAPARTE, GIRO INSTRUCCIONES A LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS AL MANDO DE CALLES EN SONORA PARA QUE NO ACATARAN OTRAS ORDENES QUE NO FUERAN LAS SUYAS; ADEMAS, ANTE LA DECLARACION DE SOBERANIA, LA PRENSA CARRANCISTA DE LA CAPITAL DEL PAIS COMENZO UNA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO HACIA LA CONVENCION, CRITICANDO SEMEJANTE ATRIBUCION DE FACULTADES; ALGUNOS JEFES CERCANOS A CARRANZA HICIERON AUN MAS VISIBLE SU RECHAZO AL RUMBO QUE ESTABAN TOMANDO LOS ACONTECIMIENTOS EN LA CONVENCION COMENZANDO A RETIRAR A SUS DELEGADOS (30). FINALMENTE, LA ACTITUD DE ZAPATA ANTE LA CONVENCION TODAVIA NO SE CONOCIA. APENAS HABIA IDO LA COMISION ENCABEZADA POR ANGELES A INVITAR AL EJERCITO LIBERTADOR Y LA RESPUESTA Y LA INCORPORACION CONDICIONADA DEL ZAPATISMO SERIAN HECHOS POSTERIORES.

COMO SE OBSERVA, UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMARIOS DE LA CONVENCION, EL IMPONER LA PAZ EN EL PAIS, NO ERA COSA FACIL; LOS EJERCITOS SEGUIAN DESCONFIANDO UNO DEL OTRO Y SIN PODER ABANDONAR SUS POSICIONES PUESTO QUE SIGNIFICABA FORTALECER A SUS ADVERSARIOS Y DEBILITARSE ELLOS MISMOS. A LO MAS, PODIAN ACEPTAR UNA TREGUA, CON LA CONDICION DE QUE EFECTIVAMENTE TODOS LOS CAUDILLOS ACEPTARAN SOMETERSE Y CUMPLIR CON LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION Y QUE FUERA ESTE UN HECHO OBJETIVO. UNA VEZ MAS, LA ACTITUD MAS DEFINIDA RESPECTO A LA CONVENCION LA TENIAN DESDE PERSPECTIVAS OFUESTAS, CARRANZA Y ZAPATA. AQUEL NO ACEPTARIA QUE LA CONVENCION SE CONVIRTIERA EN EL PODER NACIONAL Y TAMPOCO QUE INTENTARAN DESPLAZARLO. ZAPATA A SU VEZ, SOLO ACEPTARIA A

LA CONVENCION SI ESTA SE SOMETIA AL PLAN DE AYALA Y A LAS DIRECTRICES REVOLUCIONARIAS DE LA LUCHA ZAPATISTA. MIENTRAS TANTO EN EL PAIS HABIA UNA TENSA SITUACION DE ESPERA. POR ESOS DIAS, EN LA MISMA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CASI A UN TIEMPO, SE ACERCARON A ELLA TROPAS VILLISTAS Y CARANCISTAS, LO QUE PROVOCO UN AGRO DEBATE EN LA CONVENCION EXIGIENDO LA GARANTIA DE NEUTRALIDAD DE LA CIUDAD; FINALMENTE SOBRE ESTE ASUNTO ULTIMO SE LOGRO QUE LAS TROPAS SE RETIRARAN A MAYOR DISTANCIA Y QUE LOS DELEGADOS QUE TENIAN ESCOLTA NUMEROSA LA REDUJERAN (31). LA DISCUSION DE ESTOS PROBLEMAS FUE MOTIVO DE VARIAS REUNIONES SECRETAS DURANTE ESOS DIAS.

OTRO DE LOS PROBLEMAS QUE OCUPARON LA DISCUSION FUE EL DE LOS PRESOS POLITICOS PERTENECIENTES A OTRAS FACIONES REVOLUCIONARIAS, QUE TANTO CARRANZA COMO MAYTORENA TENIAN EN SU PODER Y SE NEGABAN A LIBERAR. DESPUES DE VENCER LOS OBSTACULOS QUE UNO Y OTRO PONIAN, EN ESTE PUNTO PARTICULAR SI PUDO IMPONER SU VOLUNTAD LA CONVENCION Y CONSEGUIR LA LIBERACION RESPECTIVA DE LOS DETENIDOS (32).

EL TERCERO DE LOS ASUNTOS TRATADOS MIENTRAS ESPERABAN A LOS ZAPATISTAS FUE EL DE LA OCUPACION NORTEAMERICANA DE VERACRUZ. EN SESION SECRETA LOS CONVENCIONISTAS DECIDIERON COMUNICAR A CARRANZA UNA POSICION QUE ACEPTABA TACITAMENTE LAS EXIGENCIAS NORTEAMERICANAS PARA DESALOJAR EL PUERTO: NO VOLVER A COBRAR DERECHOS DE IMPORTACION Y CONTRIBUCIONES QUE YA HUBIERAN SIDO PAGADOS DURANTE LA OCUPACION Y NO CASTIGAR A LOS EMPLEADOS PUBLICOS MEXICANOS QUE HUBIERAN DESEMPEÑADO SUS LABORES DURANTE LA MISMA (33). CARRANZA CONSIDERO ESTA POSICION COMO CLAUDICANTE Y LA CRITICO (34). SIN EMBARGO, COMO YA SE HA DICHO, TERMINO ADOPTANDO LA MISMA ACTITUD Y CEDIENDO DE HECHO ANTE LAS EXIGENCIAS NORTEAMERICANAS.

ESTOS FUERON LOS PRIMEROS PROBLEMAS CON LOS QUE SE ENFRENTÓ LA CONVENCION Y LA MANERA EN QUE LOS ABORDÓ; APENAS ESTABA DANDO LOS PRIMEROS PASOS PARA CONVERTIRSE EN EL VERDADERO PODER REVOLUCIONARIO NACIONAL.

ORGANIZACION INTERNA DE LA CONVENCION

EL OTRO OBJETIVO ESENCIAL DE LA CONVENCION ERA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO. POCO DESPUES DE LA DECLARACION DE LA SOBERANIA SE APROBO QUE SE TRABAJARIA INTERNAMENTE A TRAVES DE COMISIONES PARTICULARES SOBRE CADA UNO DE LOS PRINCIPALES RENGLONES. DE ESTA FORMA QUEDARON CONSTITUIDAS 8 COMISIONES: GUERRA, GOBERNACION, JUSTICIA, HACIENDA, COMUNICACIONES, PROGRAMA, FOMENTO Y RELACIONES EXTERIORES (35), LAS CUALES COMENZARON DE INMEDIATO A FUNCIONAR. A PESAR DE LAS DIFICULTADES QUE TENIAN QUE VENCER PARA CUMPLIR CON SU COMETIDO, QUE ERA, A LA VEZ QUE INTENTAR PONER ORDEN A NIVEL NACIONAL SOBRE EL RAMO DE SU INCUMBENCIA, HACER UNA PROPUESTA GENERAL, COMO PROGRAMA, PARA QUE EL GOBIERNO DE LA REVOLUCION QUE AHI MISMO SE ELIGIERA LO FUDIERA APLICAR, EMPRENDIERON SU LABOR CONSTITUYENDO EN LOS HECHOS EL PRIMER EMBRION DE GOBIERNO FORMAL POR PARTE DE LA CONVENCION. ESTAS COMISIONES ESTUVIERON INTEGRADAS POR 5 MIEMBROS ELEGIDOS DEMOCRATICAMENTE ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CORRIENTES PRESENTES. OTRA COMISION, NOMBRADA POCO DESPUES Y A LA CUAL SE LE ASIGNO GRAN IMPORTANCIA FUE LA DE PROGRAMA, LA CUAL QUEDO INTEGRADA POR EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES, ALBERTO FIGA, ANTONIO I. VILLARREAL, EDUARDO HAY, ROQUE GONZALEZ GARZA, ARTURO LAZO, CARLOS DE LA VEGA, ALVARO OBREGON Y DANIEL RIOS ZERTUCHE; SE CONVINO EN DEJAR DOS LUGARES MAS PARA QUE SE INCORPORARAN AHI DOS DELEGADOS ZAPATISTAS (36).

ESTA ERA LA COMISION MAS NUMEROSA; DE LOS 9, 2 ERAN REPRESENTANTES DE LA DIVISION. UNO DE MAYTORENA. EL RESTO ERAN CONSTITUCIONALISTAS, DE LOS CUALES OBREGON Y HAY ERAN LOS PRINCIPALES LIDERES DE LO QUE POCO ANTES HABIA FUNCIONADO COMO EL COMITE DE PACIFICACION. PERO QUE AHORA BUSCABA ACTUAR COMO BLOQUE COMPROMETIENDO AL GRUESO DE LOS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS; ANTE LA AUSENCIA DE LUCIO BLANCO, OBREGON SE HABIA CONVERTIDO EN EL JEFE DE TODOS LOS CONSTITUCIONALISTAS PRESENTES EN LA CONVENCION, SIENDO APOYADO POR HAY Y VILLARREAL; AUN CON LA INCORPORACION DE LOS ZAPATISTAS, LOS DEL CONSTITUCIONALISMO TENDRIAN MAYORIA EN ESTA IMPORTANTE COMISION.

MIENTRAS TANTO, LA COMISION ENCABEZADA POR ANGELES PARA INVITAR AL ZAPATISMO, INFORMO QUE ESTOS HABIAN ACEPTADO Y QUE LLEGARIAN A AGUASCALIENTES EL 25. LOS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS ENTRE TANTO SE FUSIERON DE ACUERDO PARA IMPULSAR EL QUE LA CONVENCION DEBIA NOMBRAR PRESIDENTE PROVISIONAL PARA LO CUAL APOYARIAN A VILLARREAL (37). SIN EMBARGO, LA COMISION DE GOBERNACION LOGRO QUE SE APROBARA UN DICTAMEN PARA QUE ANTES DE NOMBRAR PRESIDENTE SE ELABORARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y QUE LOS CANDIDATOS SE AJUSTARA A EL (38).

EL ZAPATISMO SE INCORPORA A LA CONVENCION

EL 20 DE OCTUBRE SE REALIZO LA ENTREVISTA ENTRE LOS COMISIONADOS CONVENCIONISTAS Y ZAPATA. EN ELLA, ZAPATA LES EXPUSO QUE NO PODIA ACEPTAR INCONDICIONALMENTE LA INVITACION Y QUE DEBIA CONSULTAR EL ASUNTO CON SUS JEFES, A LOS QUE MANDO LLAMAR. MIENTRAS LLEGABAN ESTOS LES ADELANTO SU POSICION PERSONAL: EL EJERCITO LIBERTADOR NO SE INTEGRARIA A LA CONVENCION SI NO SE ACEPTABAN EN ELLA LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA ASI COMO LA SEPARACION DE CARRANZA DEL PODER; LES IN-

QUIRIO SOBRE CUAL SERIA LA ACTITUD DEL CONSTITUCIONALISMO, QUE SABIA
TENTIA MAYORIA EN LA CONVENCION; EL SE INCLINABA -LES DIJO- POR MANDAR
UNA COMISION Y ESPERAR A VER QUE RESULTADOS OBTENIA. DOS DIAS DESPUES
SE VOLVIO A REUNIR LA COMISION CON 31 JEFES ZAPATISTAS; ESTOS RATIFI-
CARON LAS CONDICIONES DICHAS POR ZAPATA PARA ASISTIR A LA CONVENCION;
IRIAN COMO COMISIONADOS A EXPONER SUS PUNTOS DE VISTA Y SUS CONDICIO-
NES PARA INTEGRARSE PLENAMENTE. ANGELES LES CONTESTA QUE LA CONVEN-
CION NO TENDRA INCONVENIENTE EN ACEPTAR SUS CONDICIONES. LOS JEFES
ZAPATISTAS AHI MISMO ELIGEN A UNA COMISION DE 23 MIEMBROS Y A SU VEZ
ESTOS ELIGEN A PAULINO MARTINEZ COMO SU PRESIDENTE. TODOS PARTEN HA-
CIA AGUASCALIENTES, PERO ANTES DE LLEGAR, EL 24 DE OCTUBRE, SE DES-
VIAN PARA ENTRETENERSE CON VILLA (39).

ESTOS COMISIONADOS ZAPATISTAS A CUYA CABEZA ESTABA EL CONOCIDO
VETERANO PERIODISTA PAULINO MARTINEZ, VIEJO OPOSITOR DEMOCRATICO
DESDE EL PORFIRIATO, NO ERAN TAMPOCO LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES
ZAPATISTAS, SINO REPRESENTANTES SUYOS, EN SU MAYORIA INTELCTUALES
INCORPORADOS EN DISTINTAS FECHAS AL ZAPATISMO. ESTA ERA UNA MUESTRA
MAS DE LAS RESERVAS Y DISTANCIAS QUE EL ZAPATISMO TOMABA RESPECTO A
LA CONVENCION. ENTRE LOS COMISIONADOS DESTACABAN CIVILES INCORPORADOS
A LA REVOLUCION COMO INTELCTUALES O COMO PROFESIONISTAS, PERO QUE NO
HABIAN TOMADO LAS ARMAS: SOTO Y GAMA, LOS HERMANOS GILDARDO Y OCTAVIO
MAGARA, EL DOCTOR ALFONSO CUARON, JENARO AMEZCUA. NINGUNO DE LOS
PRINCIPALES JEFES MILITARES ZAPATISTAS ASISTIO: GENOVEVO DE LA O,
FRANCISCO PACHECO, FRANCISCO MENDOZA, AMADOR SALAZAR, FORTINO AYA-
QUICA, EUFEMIO ZAPATA. TAMPOCO LOS DOS INTELCTUALES MAS IMPORTANTES
DEL ZAPATISMO: OTILIO MONTAÑO Y MANUEL PALAFOX (40).

POR FIN, EL 27 DE OCTUBRE SE PRESENTO LA COMISION ZAPATISTA EN LA CONVENCION. PAULINO MARTINEZ, EN SU DISCURSO EXPUSO LOS PRINCIPIOS DE LA IDEOLOGIA ZAPATISTA:

CONSIDERABAN COMO LAS CAUSAS DE LA REVOLUCION DE 1910 LA LUCHA DEL PUEBLO MEXICANO POR PAN Y JUSTICIA. INMEDIATAMENTE ESTABLECIA SU DESLINDE CON MADERO: « ALGUNOS CREYERON QUE CON LAS PALABRAS HERMOSAS DE 'SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION ' Y CAMBIANDO DE PRESIDENTE...QUEDABA TODO ARREGLADO, PERO SE EQUIVOCARON . MAS TODAVIA, EL PACTO DE CIUDAD JUAREZ « ERA UNA TRACION ». POR LO QUE LOS SURENOS NO LO RECONOCIERON » Y SIGUIERON LUCHANDO POR EL PLAN DE SAN LUIS, EXIGIENDO SU CUMPLIMIENTO, HASTA QUE CRISTALIZARON SUS IDEALES EN EL PLAN DE AYALA ».

LUEGO CARACTERIZABA AL PLAN DE AYALA: «...ES LA CONDENACION DE LA INFIDENCIA DE UN HOMBRE QUE FALTO A SUS PROMESAS, Y EL PACTO SAGRADO, LA NUEVA ALIANZA DE LA REVOLUCION CON EL PUEBLO, PARA DEVOLVER A ESTE SUS TIERRAS Y LIBERTADES QUE LE FUERON ARREBATADAS DESDE HACE 4 SIGLOS...TIERRA Y LIBERTAD, TIERRA Y JUSTICIA...PARA FUNDAMENTAR LA LIBERTAD ECONOMICA DEL PUEBLO MEXICANO, BASE INDISCUTIBLE DE TODAS LAS LIBERTADES PUBLICAS; NO SILLONES PRESIDENCIALES PARA LOS AMBICIOSOS DE MANDO Y DE RIQUEZA...NO PRIVILEGIOS PARA DETERMINADO GRUPO SOCIAL SIN IGUALDAD POLITICA NI BIENESTAR COLECTIVO ».

SIENDO ESTE EL CONTENIDO DE LA LUCHA ZAPATISTA, OBTIAMENTE NO PODIA RECONOCER A CARRANZA COMO PRESIDENTE PROVISIONAL. AGADIA PAULINO QUE EL PLAN DE GUADALUPE IMPONIA A CARRANZA COMO PRESIDENTE SIN EL ACUERDO CON EL PUEBLO Y LOS DEMAS GRUPOS REVOLUCIONARIOS DE TODA LA REPUBLICA.

DESPUES TOCABA UN PROBLEMA QUE NO ERA UNA AUTODEFENSA DE SU CON-
DICION DE CIVIL, SINO UN PROBLEMA QUE NO HABIA PODIDO RESOLVER AUN LA
REVOLUCION Y PARTICULARMENTE ESA CONVENCION: EL DERECHO QUE TENIAN
TODOS LOS CIUDADANOS Y NO SOLO LOS MILITARES A DECIDIR SOBRE LOS PRO-
BLEMAS DEL PAIS Y A ELEGIR AL GOBIERNO. A LO LARGO DE TODO SU DIS-
CURSO PAULINO EVIDENCIABA UN RADICALISMO EMPARENTADO CON LA TRADICION
MAGONISTA, QUE ERA MUY COMUN EN MUCHOS DE LOS LUCHADORES SOCIALES QUE
VENIAN DESDE EL PORFIRIATO. COMO VILLARREAL LO HABIA HECHO EN LA
APERTURA DE SESIONES, MARTINEZ CONSIDERABA QUE LOS ENEMIGOS DEL PUE-
BLO ERAN EL CLERO, EL MILITARISMO Y LA PLUTOCRACIA. FINALIZABA HA-
CIENDO UNA COMPARACION ENTRE EL CONTENIDO DE LA LUCHA ZAPATISTA Y LA
CONSTITUCIONALISTA: ESTE ULTIMO EJERCITO TENIA AL PLAN DE GUADALUPE
< QUE TIENE POR PRINCIPAL OBJETO ELEVAR A UN HOMBRE AL PODER... ATRO-
PELLANDO LA AUTORIDAD DE UN PUEBLO Y LOS DERECHOS DE OTROS GRUPOS RE-
VOLUCIONARIOS >, MIENTRAS, DEL OTRO LADO, EL EJERCITO LIBERTADOR, CON
EL PLAN DE AYALA, CUYO OBJETO ES < ELEVAR LOS PRINCIPIOS AL RANGO DE
LEYES, PARA REDIMIR A UNA RAZA DE LA IGNORANCIA Y LA MISERIA >; CON-
CLUIA HACIENDO UN LLAMADO A LOS CONVENCIONISTAS PARA ELEGIR ENTRE UNO
Y OTRO (41).

HASTA ESOS MOMENTOS, EL DISCURSO DE PAULINO HABIA SIDO EL DIS-
CURSO MAS RADICAL QUE SE HABIA PRONUNCIADO EN LA CONVENCION. EXPONIA
LA RAZON Y LA RAIZ DE LA LUCHA ZAPATISTA Y AL DESLINDAR CLARAMENTE
LOS CAMPOS OBLIGABA A UNA TOMA DE POSICION.

A CONTINUACION SIGUIO EL TRISTEMENTE CELEBRE DISCURSO DE SOTO Y
GAMA Y EL CONOCIDO INCIDENTE DE LA BANDERA QUE DESVIARON LA DISCUSION
SOBRE LOS IMPORTANTES PROBLEMAS QUE SE ABRIAN. DESPUES DE UNA RATO, LA
DIVISION DEL NORTE, POR VOZ DE GONZALEZ GARZA RETOMO EL HILO DE LA

DISCUSION: LA DIVISION DEL NORTE Y VILLA -DIJO-, HACIAN SUYO EL PLAN DE AYALA. DEREGON, CAPTANDO EL SIGNIFICADO DE LA ANTERIOR AFIRMACION, PREGUNTO SI LO QUE DECIA GONZALEZ GARZA ERA AVALADO POR TODA LA DIVISION, OBTENIENDO COMO RESPUESTA LA CONFIRMACION EN BLOQUE DE TODOS LOS DELEGADOS DE ESTE EJERCITO. PARA ESOS MOMENTOS ERA OBVIO QUE LOS DELEGADOS VILLISTAS Y ZAPATISTAS SE HABIAN PUESTO DE ACUERDO Y COMENZABAN A CONSTITUIR UN BLOQUE CONTRAPUESTO A LOS CONSTITUCIONALISTAS. FUE EL PESO DE ESTA ALIANZA LO QUE PUDO DESPUES LES IMPUSO A LOS CONSTITUCIONALISTAS LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA (42).

LOS DISCURSOS DE LOS COMISIONADOS SUREÑOS PROVOCARON UNA HONDA IMPRESION EN LA ASAMBLEA; ALGUNOS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS MANIFESTARON SU ACUERDO Y SIMPATIA CON LAS POSICIONES VERTIDAS -INCLUSO EXPRESANDO SU ADHESION A CIERTAS IDEAS SOCIALISTAS- (43). ESE DIA FUE TODO LO QUE SE PUDO DISCUTIR, AFLAZANDOSE LA CONTINUACION PARA EL SIGUIENTE.

LA CONVENCION HACE SUYO EL PLAN DE AYALA

EL 28 DE OCTUBRE, DESPUES DE UNA ACALORADA DISCUSION ENTRE VILLISTAS Y CONSTITUCIONALISTAS SOBRE SI DEBIAN DAR O NO VOZ Y VOTO A LOS COMISIONADOS DEL EJERCITO LIBERTADOR, AUN CUANDO ESTOS NO FORMARAN PARTE AUN DE LA CONVENCION, SE RESOLVIO, SALOMONICAMENTE, QUE SE LES FERMINTARIA HACER USO DE AMBOS DERECHOS NO EN UNA SESION FORMAL DE LA CONVENCION, SINO EN UNA "JUNTA PREVIA", PARA NO VIOLENTAR LAS REGLAS YA ACORDADAS. PARA PODER DAR CABIDA A LOS ZAPATISTAS, PUES, FUE NECESARIO MODIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCION.

HABIENDOSE INSTALADO LA JUNTA PREVIA, LOS ZAPATISTAS EXPOSIERON SUS 2 CONDICIONES: 1) ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA; 2) SEPARACION DE CARRANZA DEL PODER. PAULINO MARTINEZ EXFUSO EL CONTENIDO ESENCIAL DEL PLAN DE AYALA QUE SE RESUMIA EN LOS ARTICULOS CUARTO (REIVINDICACION DEL PLAN DE SAN LUIS CON LAS ADICIONES NECESARIAS PARA QUE REFLEJARA LAS ASPIRACIONES REVOLUCIONARIAS DE LA POBLACION HUMILDE), QUINTO (RESTITUCION DE SUS TIERRAS A LOS FUERLOS DESPOJADOS), SEPTIMO (EXPROPIACION DE UNA TERCERA PARTE DE LOS LATIFUNDIOS), OCTAVO (CONFISCACION DE LOS BIENES DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION), NOVENO (LEYES DE DESAMORTIZACION Y NACIONALIZACION), Y DICEIMO (ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR LOS JEFES REVOLUCIONARIOS DE LOS DIFERENTES ESTADOS). PAULINO SOLICITO QUE LA CONVENCION PUBLICITAMENTE DESCONOCIERA A CARRANZA COMO PRESIDENTE PROVISIONAL (44). COMO SE OBSERVA, LOS ZAPATISTAS HACIAN A UN LADO LOS ARTICULOS EN LOS QUE SE DENUNCIABA LA TRAICION DE MADERO, EN PARTE PORQUE PODIAN PARECER OBSOLETOS Y DEMOSTRAR SU ACTUALIDAD IMPLICABA SOSTENER UN DEBATE CONTRA LOS MADERISTAS QUE ANI HABIA, PERO SOBRE TODO COMO UNA TACTICA PARA NO OBSTACULTAR EL AVANCE DE SU ALIANZA CON LOS VILLISTAS; OTRO ASPECTO SIGNIFICATIVO ERA QUE NO RECLAMABAN LA JEFATURA NACIONAL DE LA REVOLUCION PARA ZAPATA; LO IMPORTANTE PARA ELLOS ERA LA ACEPTACION POR LA ASAMBLEA DE LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA.

DESFUES DE LA EXPOSICION DE PAULINO, SIURGB, DELEGADO CONSTITUCIONALISTA, SOSTUVO QUE LA ASAMBLEA DECIA ADOPTAR UNANIMEMENTE LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA. SIN EMBARGO NO ERA UNANIME LA OPINION AL RESPECTO: BERLANGA, UNO DE LOS DELEGADOS CERCANOS A CARRANZA MENCIONO QUE EL PLAN DE AYALA SE QUEDABA CORTO COMO PLAN REVOLUCIONARIO, PUES SOLO PEDIA TIERRAS Y NO CONTEMPLABA OTROS ASPECTOS COMO LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS, PENALES, CIVILES, EDUCATIVAS Y ELECTORALES.

PROPONIA QUE EL PLAN DE AYALA SE AÑADIERA AL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE ELABORASE LA CONVENCION Y SEÑALABA QUE ELLOS (ES DECIR, LOS CONSTITUCIONALISTAS), TENIAN UN PROGRAMA MAS DEMOCRATICO QUE EL PROGRAMA ZAPATISTA (45). SIN EMBARGO, ESTE PLAN QUE MENCIONABA, AUNQUE EXISTIA EN EFECTO, NO HABIA SIDO ELABORADO POR EL CONJUNTO DE SU CORRIENTE, NI EXPRESABA EL CONSENSO DE ELLA; HABIA SIDO ELABORADO POR EL PROFIO BERLANGA, ERA UN DOCUMENTO EXTENSO Y, POR DESGRACIA, NUNCA PUDO SER DISCUTIDO POR LA CONVENCION (46).

A CONTINUACION SE SUCEDIERON UNA SERIE DE INTERVENCIONES MUY CAOTICAS EN DONDE LA DIVISION DEL NORTE TRATO DE FORZAR LA ACEPTACION POR LA CONVENCION DE LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA. LOS CONSTITUCIONALISTAS, AUNQUE SOSTENIAN NO ESTAR EN CONTRA DE LO EXPUESTO, SE RESISTIAN A ESTA ACEPTACION; OBREGON, HAY Y VILLARREAL PIDIERON QUE SE CONTINUARA LA DISCUSION Y ASI PODERLOS MEJORAR (47). FUE NECESARIO HACER UN RECESO EN EL QUE POSIBLEMENTE SE PUSIERON DE ACUERDO LAS FUERZAS. DE ESTE MODO, EN LA SESION VESPERTINA EL PLAN DE AYALA FUE PUESTO A VOTACION EN LO GENERAL Y APROBADO SIN MAYOR TRAMITE (48).

LA ACEPTACION POR LA CONVENCION DEL PROGRAMA ZAPATISTA ERA UN HECHO DE ENORME TRASCENDENCIA. SIGNIFICABA QUE LA ASAMBLEA MAS REPRESENTATIVA DE LA REVOLUCION NACIONAL ADOPTABA COMO SUYO EL PROGRAMA MAS RADICAL QUE HABIA SURGIDO DURANTE EL PROCESO REVOLUCIONARIO. INDUDABLEMENTE HABIA UNA NECESIDAD MUY PROFUNDA, QUE VENIA DESDE ABAJO Y QUE PRESIONABA A LOS JEFES MILITARES PARA QUE SE DIERA LA UNIFICACION; HABIA ADEMAS LA PRESION PARA QUE NO SE DIERA UNA UNIFICACION EN ABSTRACTO SINO PRECISAMENTE SOBRE LAS BASES QUE PERMITIERAN UN EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES REVOLUCIONARIAS DE LAS MASAS POPULARES. LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA POR LOS CONVENCIONISTAS

SIGNIFICABA QUE LOS PLANTEAMIENTOS ZAPATISTAS ERAN EN BUENA MEDIDA REPRESENTATIVOS DE LAS BASES SOCIALES DE LOS JEFES AHI PRESENTES. EN BUENA MEDIDA, MUCHAS DE LAS INTERVENCIONES TANTO DE DELEGADOS VILLISTAS COMO DE CONSTITUCIONALISTAS QUE HABLABAN CON SIMPATIA DE LA CAUSA ZAPATISTA, REFLEJABAN UNA IDENTIFICACION REAL DE ELLOS Y DE LA GENTE QUE ESTABA DETRAS APOYANDOSLOS CON LOS PRINCIPIOS DE LOS SURIANOS.

SIN EMBARGO, NO SE PODIA HABLAR AUN DE UNIFICACION. ERA APENAS UNA APROXIMACION Y UNA ALIANZA INCIPIENTE QUE AUN EN ESTA ETAPA PRIMERA MOSTRABA UNA BASE POCO SOLIDA Y LLENA DE CONTRADICCIONES. LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA ERA FORMAL. A LOS CONSTITUCIONALISTAS SE LES HABIA IMPUESTO POR EL PESO DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA; ELLOS TEMIAN ESTA ALIANZA Y SI NO LA PODIAN EVITAR, SI PODIAN POR LO MENOS INTENTAR NEUTRALIZARLA. SIN EMBARGO LO OCURRIDO HABIA ESCAPADO DE SU CONTROL; LA FUERZA DE ATRACCION DE LA DOCTRINA ZAPATISTA HABIA INFLUIDO EN LA DIVISION DEL NORTE Y LA ACEPTACION POR AMBAS CORRIENTES DE LOS POSTULADOS AGRARIOS ZAPATISTAS A SU VEZ HABIA EJERCIDO INFLUENCIA EN ALGUNOS DE LOS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS QUE SE SUMARON A LA ADHESION; LOS QUE NO ESTABAN DE ACUERDO NO PODIAN EN ESOS MOMENTOS Oponerse. HABERSE OPUERTO RESUELTAMENTE SEGURAMENTE HABRIA DESENCADENADO EN ESOS MOMENTOS LA RUPTURA Y EL ENFRENTAMIENTO ENTRE EL CONSTITUCIONALISMO -QUIZAS INCLUSO ESCINDIDO- CONTRA EL BLOQUE VILLISTA-ZAPATISTA. PODIAN EN CAMBIO ADHERIRSE SOLO DE FORMA, NO POR ELLO, SIN EMBARGO, DEJABA DE SER UNA IMPOSICION PARA BUENA PARTE DEL CONSTITUCIONALISMO.

POR OTRA PARTE, TAMPOCO LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA ERA SOLIDA. PARA EMPEZAR, EL ANTIMADERISMO DE LOS ZAPATISTAS NO ERA UNA ASPECTO ALEATORIO SINO UN DESLINDE MUY ESENCIAL RESPECTO A UN PROYECTO BUR-

GUES LIBERAL CONTRA EL CUAL SE HABIAN LEVANTADO EN ARMAS DECLARANDOLO TRAIADOR; A SU VEZ, ESTE PROYECTO LIBERAL ERA ASUMIDO COMO SUYO POR UN SECTOR IMPORTANTE DEL VILLISMO. ADEMÁS, SI BIEN HABIA ALGUNAS COINCIDENCIAS ENTRE AMBAS CORRIENTES AL CONSIDERAR AL PROBLEMA AGRARIO COMO EL CORAZON DE LA REVOLUCION Y QUE HABIA QUE DARLE SOLUCION, LAS VIAS QUE CADA UNA REIVINDICABA Y PRACTICABA NO ERAN COMPATIBLES ENTRE SI. DETRAS DE UN MISMO PLANTEAMIENTO HABIA UNA PRACTICA SOCIAL MUY DISTINTA.

TODOS ESTOS PROBLEMAS ESTABAN PRESENTES YA EN LA FORMA EN QUE FUE ACEPTADO EL PLAN DE AYALA POR LA CONVENCION.

DESPUES DE LA ACEPTACION EN LO GENERAL, FUERON PRESENTADOS A DISCUSION EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PRINCIPALES ARTICULOS DEL PLAN. EN LA DISCUSION, UNA CONSTANTE EN LAS INTERVENCIONES DE LOS CONSTITUCIONALISTAS FUE CATALOGAR COMO POCO RADICALES LOS PRINCIPIOS DEL PLAN PARA LAS NECESIDADES DE LA REVOLUCION; SIN EMBARGO, NO PROPUSIERON ELLOS UNOS MEJORES, NI MAS RADICALES; NO ESTABA SUSTENTADA SU CALIFICACION DEL PLAN. SIN EMBARGO, FUERON ACEPTADOS COMO EXIGENCIAS MINIMAS. EL ARTICULO CUARTO FUE APROBADO CON MODIFICACIONES, PUES BERLANGA HIZO NOTAR, CON RAZON, QUE HABIA UNA CONTRADICCION ENTRE LA REIVINDICACION DEL PLAN DE SAN LUIS Y EL CONTENIDO RADICAL DEL RESTO DE LOS ARTICULOS. FUERON APROBADOS EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 4, 6, 7, 8 Y 9 (49). SIN EMBARGO A PESAR DE ESTA APROBACION SE APRECIABA UN INCOMPRESION DE LOS ARTICULOS AGRARIOS ZAFATISTAS NO SOLO DE LOS CONSTITUCIONALISTAS, SINO TAMBIEN DE LOS DELEGADOS VILLISTAS, PARTICULARMENTE POR VOZ DE GONZALEZ GARZA, SU PRINCIPAL ORADOR.

LOS ARTICULOS 12 Y 13, QUE ESTABLECIAN EL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR AL PRESIDENTE Y A LOS GOBERNADORES ESTATALES FUERON OBJETO DE UN RECHAZO MAYOR POR PARTE DE LOS DELEGADOS MAS ADICTOS A CARRANZA. CURIOSAMENTE, ALGUNOS DE ELLOS DEFENDIAN UNA ESPECIE DE DERECHO DE CONQUISTA AL OPONERSE A QUE FUERA UN REQUISITO PARA SER GOBERNADOR EL HABER NACIDO DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL; ARGUMENTABAN, COMO VILLARREAL, QUE EN AQUELLOS LUGARES EN LOS QUE LA REVOLUCION NO TUVIERA FUERZA INTERNA, PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LOS IDEALES REVOLUCIONARIOS, SE PUSIERAN GOBERNANTES DE OTRAS REGIONES. EN CONTRAPOSICION, LOS ZAPATISTAS SE OPOSIAN A LAS IMPOSICIONES DEL CENTRO Y DEFENDIAN EL DERECHO DE LOS REVOLUCIONARIOS LOCALES A ELEGIR ELLOS MISMOS A SUS GOBERNANTES.

LA DELEGACION ZAPATISTA ACEPTO MODIFICAR LA REDACCION DE AMBOS ARTICULOS EN EL SENTIDO DE LA DISCUSION DE LA ASAMBLEA: EL 12 HACIENDO EXPLICITO EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE QUE FUESE ELECTO POR LA ASAMBLEA PARA SUJETARSE AL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE DE ELLA EMANARE Y EL 13 AGREGANDO QUE EN LOS ESTADOS EN LOS QUE NO HUBIERA HABIDO REVOLUCION, LA PROPIA CONVENCION DESIGNARA A LOS GOBERNADORES. ESTOS ARTICULOS, A PESAR DE UNA TIBIA OPOSICION DE ALGUNOS CONSTITUCIONALISTAS, TAMBIEN FUERON APROBADOS (50).

CON ESTO QUEDABA SATISFECHA PLENAMENTE LA PRIMERA EXIGENCIA PEDIDA POR LOS ZAPATISTAS: LA CONVENCION HABIA ACEPTADO COMO SUYOS LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA.

DESCONOCIMIENTO DE CARRANZA POR LA CONVENCION

SI SE QUERIA SEGUIR AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ENTRE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS Y MAS AUN, SI SE QUERIA CONSEGUIR UNA MAYOR IDENTIFICACION Y UNIDAD ENTRE ELLAS, ERA NECESARIO SEPARAR A CARRANZA DEL PODER. CON LA CONFLUENCIA EN UNA ASAMBLEA NACIONAL DE LOS DELEGADOS DE LAS TRES PRINCIPALES CORRIENTES Y LA ACEPTACION COMO GUIA PROGRAMATICA DE LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA, ESTABAN DADAS LAS CONDICIONES PARA LOGRARLO. NO SOLO LOS ZAPATISTAS Y LOS VILLISTAS ERAN LOS MAS CONVENCIDOS DE ESTA NECESIDAD; INCLUSO CONSTITUCIONALISTAS CERCAÑOS A CARRANZA COMO BERLANGA, HABIAN PRESENTADO A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE QUE SE SOLICITARA POR LA CONVENCION LA RENUNCIA DE CARRANZA Y SU SUSTITUCION POR UN PRESIDENTE PROVISIONAL ELEGIDO POR ELLA MISMA (51). PUBLICAMENTE HAY Y VILLARREAL PROMOVIAN SUS PROPIAS CANDIDATURAS PARA TAL PUESTO. LA LLEGADA DE LOS ZAPATISTAS, SU ALIANZA CON LA DIVISION DEL NORTE, LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA, FUERON FACTORES QUE CATALIZARON EL PROCESO DE RUPTURA CON CARRANZA.

ESTE, POR SU PARTE, SE DABA CUENTA QUE LA CONVENCION SE LE HABIA IDO DE LAS MANOS Y, JUNTO CON LOS JEFES MILITARES MAS ADICTOS A EL, AFRESURO SUS MANIOBRAS PARA LOGRAR RECUPERAR LA FORTALEZA DE SU POSICION. A UNA COMISION DE LA ASAMBLEA ENCABEZADA POR OBREGON QUE FUE A INVITARLO PARA QUE SE INTEGRARA A LA CONVENCION, LE ENTREGO SU POSICION DE RECHAZO, JUNTO CON UN SOBORNIO DE 50 MIL PESOS PARA LOS DELEGADOS (52).

A PESAR DE TODO, LOS IMPORTANTES PROBLEMAS QUE SE ESTABAN DISCUTIENDO Y LAS NO MENOS IMPORTANTES RESOLUCIONES ADOPTADAS FORMALMENTE NO ERAN AUN DECISIONES DE LA CONVENCION, AUNQUE TENIAN EL PESO DE QUE

HABIAN SIDO TOMADAS POR EL CONJUNTO DE DELEGADOS DE LAS TRES CORRIENTES.

EN OTRA JUNTA PREVIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE SE LEYO LA POSICION DE CARRANZA: PREGUNTABA ESTE A LA CONVENCION SI CONSIDERABA NECESARIA SU SEPARACION DEL PODER Y, DE SER EL CASO, MANIFESTABA ESTAR DISPUESTO A RETIRARSE; SIN EMBARGO, ACLARABA QUE PARA QUE SU SACRIFICIO NO FUERA ESTERIL Y LE ABRIERA EL CAMINO A LA CONTRARREVOLUCION (DESDE SU OPTICA ESTE ERA SINONIMO DEL VILLISMO), EXIGIA EL CUMPLIMIENTO DE 3 CONDICIONES: 1) EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO PRECONSTITUCIONAL APOYADO POR EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA QUE REALIZARA LAS REFORMAS SOCIALES Y ECONOMICAS NECESARIAS ANTES DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL; 2) LA RENUNCIA DE VILLA COMO JEFE DE LA DIVISION DEL NORTE Y EL RETIRO DE ESTE DE LOS ASUNTOS PUBLICOS; DE CONSIDERARLO NECESARIO LA CONVENCION, DEBIAN SALIR DEL PAIS VILLA, ZAPATA Y CARRANZA; 3) ZAPATA DEBIA RENUNCIAR AL MANDO DE SUS FUERZAS, RETIRARSE A LA VIDA PRIVADA Y ENTREGAR SUS TROPAS AL GOBIERNO DE LA CONVENCION. SI ESTAS CONDICIONES NO SE CUMPLIAN « LLAMARIA AL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA PARA LUCHAR CONTRA LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO MEXICANO » (53).

ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SEPARAR A CARRANZA DEL PODER IMPLICARA SU PROPIA SEPARACION DE LA DIVISION, Y SU SALIDA DEL PAIS, LA POSTURA DE VILLA FUE DE TOTAL ACUERDO; MAS AUN, PROPONIA QUE TANTO A EL COMO A CARRANZA LOS PASARAN POR LAS ARMAS (54).

ZAPATA CONSIDERABA QUE LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR CARRANZA ERAN INACEPTABLES Y QUE SU RETIRO DEL PODER DEBIA SER INCONDICIONAL; PROPONIA UNA JUNTA DE GOBIERNO QUE SUSTITUYERA A CARRANZA COMO PRESIDENTE PROVISIONAL. POR LO DEMAS, ERA CONSCIENTE DE QUE CARRANZA NO SE

SEPARARIA DEL PODER Y EN ESE CASO, CREIA QUE LA CONVENCION DEBIA DESBARATARSE Y « POR LA FUERZA DE LAS ARMAS DERRIBAREMOS A ESE HOMBRE QUE SE DESTINA EN NO ABANDONAR EL PODER » (55).

EN SESION DE LA CONVENCION SE DISCUTIERON LAS CONDICIONES PUESTAS POR CARRANZA. LAS COMISIONES UNIDAS DE GUERRA Y DE GOBERNACION (INTEGRADAS POR OBREGON, ANGELES, AGUIRRE BENAVIDES, EULALIO GUTIERREZ, CASARIN, MARTIN ESPINOSA, GUILLERMO GARCIA ARAGON, M. FERALTA Y RAUL MADERO), EMITIERON UN DICTAMEN EN EL QUE CONSIDERABAN INDISPENSABLE LA SEPARACION DE CARRANZA DEL PODER PARA CONSEGUIR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA; ASIMISMO, PROPONIAN LA SEPARACION DE VILLA DE SU FUESTO DE MANDO Y EL RETIRO DE AMBOS PERSONAJES A LA VIDA PRIVADA. SOBRE EL CASO DE ZAPATA CREIAN OPORTUNO DISCUTIRLO CUANDO LA DELEGACION ZAPATISTA SE HUBIERA INTEGRADO FORMALMENTE A LA CONVENCION (56).

ESTE DICTAMEN PROVOCO UNA LARGA Y DEFINITIVA DISCUSION QUE DURO 2 DIAS. EL PRIMER DIA FUE APROBADO EN LO GENERAL POR 112 VOTOS CONTRA 21, SIN MUCHA OPOSICION MANIFIESTA DE LOS SEGUIDORES DE CARRANZA; SE RECIBIERON TAMBIEN 2 TELEGRAMAS MAS DE CARRANZA EN LOS QUE ACLARABA QUE NO HABIA RENUNCIADO, SINO QUE ERAN LAS CONDICIONES CON LAS QUE, SI SE CUMPLIAN, RENUNCIARIA; EN ELLAS HACIA EXPLICITO QUE PRIMERO DEBIAN RENUNCIAR VILLA Y ZAPATA Y SOLO ASI EL HARIA LO MISMO (57). EL SEGUNDO DIA SE FUSO A DISCUSION EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR; ALGUNOS DE LOS DELEGADOS CARRANCISTAS COMO LUGO Y FERALTA SE OPUSIERON ARGUMENTANDO QUE LA SEPARACION DE CARRANZA NO GARANTIZABA LA UNIDAD REVOLUCIONARIA. GONZALEZ GARZA POR SU PARTE NO ESTABA CONFORME CON LA SEPARACION DE VILLA. SOTO Y GAMA, POR LOS ZAPATISTAS INSISTIA EN QUE LO PRIMORDIAL ERA QUITAR DEL CAMINO A CARRANZA. SIN EMBARGO, LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS ESTABA DE ACUERDO CON EL DICTAMEN; EL VILLISTA RAUL

MADERO ACEPTABA LA SEPARACION DE LOS 2, OBREGON HACIA LO MISMO PERO CRITICABA EN SU INTERVENCION MAS A VILLA QUE A CARRANZA, HAY ALABABA LA LABOR PATRIOTICA DE CARRANZA PERO COINCIDIA TAMBIEN EN LA SEPARACION (58).

FINALMENTE, EN LA MADRUGADA DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE LA CONVENCION VOTO POR LA SEPARACION DE VILLA Y DE CARRANZA Y SU FUTURO DE LA VIDA PUBLICA; A PESAR DE LA SALIDA DE ALGUNOS DELEGADOS CARRANCISTAS EL DICTAMEN FUE APROBADO POR 73 VOTOS CONTRA 20 (59).

CON ELLO LA CONVENCION ALCANZABA LA PLENITUD DE SU SOBERANIA AL COLOCARSE POR ENCIMA DE LOS PRINCIPALES CAUDILLOS Y DECIDIR HACERLOS A UN LADO. UNA DE LAS GARANTIAS PARA AVANZAR EN LA UNIDAD REVOLUCIONARIA APARENTEMENTE SE HABIA CONSEGUIDO: SI LOS CAUDILLOS ERAN UN OBSTACULO PARA LOGRARLO HABIA QUE DESEMBARAZARSE DE ELLOS. POR LA SEPARACION DE VILLA Y DE CARRANZA VOTARON TODOS LOS DELEGADOS VILLISTAS, TODOS LOS CONSTITUCIONALISTAS DEL ALA CAPITANEADA POR OBREGON QUE INCLUIA A LOS ANTIGUOS INTEGRANTES DEL COMITE DE PACIFICACION Y A VARIOS MAS, E INCLUSO TAMBIEN ALGUNOS REPRESENTANTES DE JEFES CONSTITUCIONALISTAS MUY ADICTOS A CARRANZA COMO PABLO GONZALEZ, JESUS ACUNA, FORTUNATO MAYCOTTE Y FRANCISCO COSS; LOS ZAFATISTAS, AUNQUE NO PODIAN VOTAR, ESTABAN TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUITAR DEL PODER A CARRANZA, AUNQUE NO HABIAN HECHO EXPLICITO SU ACUERDO EN RETIRAR A VILLA. LOS DELEGADOS QUE VOTARON EN CONTRA FUERON LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBERNADORES Y JEFES POLITICOS Y MILITARES MAS INCONDICIONALES A CARRANZA: MURGUIA, DIEGUEZ, JARA, SANCHEZ, CESAREO CASTRO Y OTROS MENOS CONOCIDOS (60).

EL BLOQUE QUE VOTO POR LA ELIMINACION DE LOS CAUDILLOS ERA MUY ANPLIO Y COMPROMETIA A LA MAYORIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIS-

TINTAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS. PERO EN TERMINOS DE LOS OBJETIVOS QUE SE HABIAN PROPUESTO ¿ QUE ERA LO QUE CADA UNA DE ELLAS SALIA GANANDO? PARA CADA UNA DE LAS FRACCIONES (LA VILLISTA, LA OBREGONISTA, LA CAERANCISTA, LA ZAFATISTA, LOS POCOS DELEGADOS INDEPENDIENTES QUE HABIA), SE CONSIGUIERON ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES: LA GUERRA INTES-TINA SE HABIA APACIGUADO AL MENOS POR UN TIEMPO: SI TODOS RESFETABAN EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LA CONVENCION Y ESTA TENIA LA CAPACIDAD DE IMPONERSE COMO LA AUTORIDAD CENTRAL EN EL PAIS. LA FAZ ESTABA MUY PROXIMA. SE HABIA AVANZADO EN PRECISAR EL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA, CON TODAS LAS DIFICULTA-DES QUE APAREJABA, SE HABIA CONVERTIDO EN UNA EXCELENTE BASE PARA ELABORAR EL PROGRAMA; ASI INCLUSO HABIA QUEDADO ACEPTADO, EN EL EN-TENDIDO DE QUE SE COMPLEMENTARIA Y MEJORARIA. SE HABIA AVANZADO TAM-BIEN EN LA UNIDAD DE LOS REVOLUCIONARIOS SOBRE LA BASE DE ELIMINAR O DEBILITAR POR LO MENOS AL CAUDILLISMO. ESTOS ACUERDOS EN TERMINOS GE-NERALES BENEFICIBAN A TODOS Y FORTALECIAN AL PROCESO REVOLUCIONARIO EN SU CONJUNTO; TODAS LAS CORRIENTES TENIAN EN MAYOR O MENOR MEDIDA ACUERDOS CON ESTOS PUNTOS Y EN CONSECUENCIA ERAN COMPROMISOS REALES QUE PODIAN ASUMIR Y QUE FORTALECERIAN AL PROCESO REVOLUCIONARIO NA-CIONAL. TODAS LAS CORRIENTES SALIAN GANANDO CON ELLO.

SIN EMBARGO, EL ACUERDO ALCANZADO HASTA AQUI REPRESENTABA UNA UNIDAD CONFLICTIVA QUE TENIA VARIOS PUNTOS QUE NO ERAN SOLIDOS Y QUE LA HACIAN VULNERABLE. SI BIEN EN TERMINOS GENERALES CADA UNA DE LAS CORRIENTES OBTENIA BENEFICIOS, PARA LOS OBJETIVOS PARTICULARES QUE COMO PROYECTO SOCIAL DEFINIDO CADA UNA DE ELLAS PERSEGUIA, LAS VENTA-JAS Y DESVENTAJAS ERAN DESIGUALES. LA DIVISION DEL NORTE, EN SU HLA PLEBEYA, SALIA FORTALECIDA CON SU ACERCAMIENTO AL AGRARISMO IDEOLOGI-CAMENTE MAS SOLIDO Y RADICAL DE LOS ZAFATISTAS; INDUDABLEMENTE TODA

LA DIVISION Y LO QUE REPRESENTABA ESTE EJERCITO EN TERMINOS DE SECTORES SOCIALES SE BENEFICIABA CON LA ELIMINACION DE CARRANZA; PERO EL PRECIO QUE TENIA QUE PAGAR ERA ALTO, AL PERDER A SU JEFE, LA FIGURA MAS CARISMATICA DE TODA LA REVOLUCION Y QUE ERA UN ELEMENTO CLAVE PARA EL AGRUPAMIENTO Y COHESION DEL EJERCITO NOROCCIDENTAL; FINALMENTE EL PROYECTO PROGRAMATICO DEL VILLISMO NO ESTABA AUN CLARAMENTE DEFINIDO Y LAS ELABORACIONES RESPECTIVAS QUE HABIA HECHO SU SECTOR INTELECTUAL TENIAN MAS AFINIDADES CON EL PROYECTO DE DEMOCRACIA BURGUESA MADERISTA QUE CON EL RADICALISMO AGRARIO ZAPATISTA; CON TODO, EL SECTOR FLEBEYO DEL VILLISMO TENIA UNA INTERESANTE PERSPECTIVA DE DESARROLLO SI SE CONSOLIDABA SU ACERCAMIENTO CON EL ZAPATISMO.

EL SECTOR CONSTITUCIONALISTA CAPITANEADO POR OBREGON, HAY Y VILLARREAL TENIA SU CONQUISTA PRINCIPAL CON LA ELIMINACION DE LOS 3 PRINCIPALES CAUDILLOS; HABIAN IMPEDIDO EL CHOQUE INMEDIATO CON LA DIVISION DEL NORTE, CON SU MAYORIA DE DELEGADOS DOMINABAN LA ASAMBLEA Y LA PERSPECTIVA DE QUE PUDIERAN IMPONER SU PROYECTO DEPENDIA DE QUE PUDIERAN HACERSE DEL GOBIERNO DEL PAIS; EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA QUE NOMBRARA LA ASAMBLEA DEBIA SER UNO DE ELLOS Y AVALADO POR TODAS LAS DEMAS CORRIENTES; DE CONSEGUIR ESTO NO LES IMPORTABA DESEMBARAZARSE DE CARRANZA; SIENDO SU OBJETIVO PRINCIPAL EL GOBIERNO, EN CONSEGUIRLO NO CEDERIAN COMO LO HABIAN HECHO CON EL PROGRAMA, ANTE EL PLAN DE AYALA HABIAN TENIDO QUE CEDER, PERO NO PODRIAN ACEPTAR CEDER TAMBIEN EN EL GOBIERNO. POR LO DEMAS, RESPECTO A SU PROYECTO SOCIAL, SOLO TENIA DIFERENCIAS DE MATAZ CON EL CARRANCISMO; EN REALIDAD, DESHACERSE DE CARRANZA NO ERA SINONIMO DE HACER LO MISMO CON LO QUE EL CARRANCISMO SIGNIFICABA EN CUANTO PROYECTO SOCIAL; SERIA UN CARRANCISMO SIN CARRANZA EN ESENCIA, PERO PARA REALIZARLO TENIAN QUE CONTAR

CON HACERSE DEL PODER Y LOGRAR SOMETER A LAS DEMAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS.

LOS ZAPATISTAS SE FORTALECIAN CON LA ACEPTACION DE SU PROGRAMA POR LA CONVENCION Y POR SU ALIANZA CON EL VILLISMO, FUESTO QUE SIENDO IDEOLOGICAMENTE MAS FUERTES, PODIAN INFLUIR -Y LO ESTABAN HACIENDO- SOBRE LA BASE SOCIAL DEL VILLISMO Y ATRAERLA HACIA SUS POSICIONES; CON EL PODERIO MILITAR DE LA DIVISION DEL NORTE, ADEMAS, SUMABAN UNA CONSIDERABLE FUERZA PARA OFONERLA DE SER NECESARIO Y CON MUCHAS POSIBILIDADES DE EXITO, AL CONSTITUCIONALISMO; AL IGUAL QUE LOS VILLISTAS, SALIAN PERDIENDO MUCHO CON LA ELIMINACION DE SU PRINCIPAL JEFE. AUNQUE NI EL VILLISMO NI EL ZAPATISMO SE REDUCIAN A LAS FIGURAS DE SUS DIRIGENTES, LO CIERTO ES QUE NI UNO NI OTRO PODIAN SER LO MISMO SIN ELLOS, ESTA ERA UNA DEBILIDAD MUY GRANDE, PERO REAL DE AMBOS MOVIMIENTOS. NO SUCEDIA LO MISMO CON CARRANZA Y EL CONSTITUCIONALISMO; ESTE PROYECTO PODIA PRESCINDIR DE SU CAUDILLO Y A PESAR DE ELLO, SEGUIRSE DESARROLLANDO. Y SI EL ZAPATISMO PERDIA ENORMEMENTE SI TENIA QUE HACER A UN LADO A ZAPATA, PERDIA TOTALMENTE SI TENIA QUE ACEPTAR A UN GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA; NO OBSTANTE LA ACEPTACION COMO PLATAFORMA MINIMA DEL PLAN DE AYALA, TENIAN YA LA EXPERIENCIA DE LA TRAICION MADERISTA Y NO PODRIAN CONTENTARSE NUEVAMENTE CON PROMESAS DE CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS SOCIALES POR LAS QUE HABIAN ESTADO LUCHANDO DURANTE 4 AÑOS; PARA ELLOS ERA VITAL ASEGURARSE QUE EL GOBIERNO QUE EMANARA DE LA CONVENCION GARANTIZARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES REVOLUCIONARIAS. TENDRIA QUE SER UN GOBIERNO COMPARTIDO, ENCAEZADO POR UN VILLISTA O POR ALGUN CONSTITUCIONALISTA EN EL QUE SI CONFIARAN PLENAMENTE Y QUE NO TUVIERA DE CONSTITUCIONALISTA MAS QUE EL NOMBRE.

LOS CARRANCISTAS EN ESTA BATALLA ERAN LOS GRANDES PERDEDORES; HABIAN SIDO HECHOS A UN LADO EN CUANTO A SU PRINCIPAL CAUDILLO Y A SU PROGRAMA Y ESTABAN QUEDANDO MUY AISLADOS. PERO EN REALIDAD CASI NO ESTABAN PRESENTES AHI. SU PROYECTO TENDRIA POSIBILIDAD DE RECUPERARSE Y FORTALECERSE SI ESA FRAGIL UNIDAD CONTRADICTORIA QUE SE HABIA ALCANZADO ENTRE LAS CORRIENTES NO ERA CAPAZ DE AFIANZARSE Y SUPERARSE DANDO ORIGEN A UN GOBIERNO Y A UN PROGRAMA REVOLUCIONARIO Y FOMENTANDO EN MARCHA LAS TRANSFORMACIONES QUE RECLAMABAN LAS RESPECTIVAS BASES POPULARES DE LOS EJERCITOS. EL CONSTITUCIONALISMO SERIA EL QUE SACARIA PROVECHO DE LAS CONTRADICCIONES Y CONFLICTOS QUE TENIAN LAS CORRIENTES ENTRE SI.

FINALMENTE HABIA DOS DEBILIDADES GENERALES EN LA UNIDAD ALCANZADA: UNA PRIMERA ERA QUE LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA COMO PLATAFORMA PROGRAMATICA MINIMA HABIA SIDO MUY FORZADA Y NO ERA COMPARTIDA NI POR VILLISTAS NI POR CONSTITUCIONALISTAS; CADA UNO DE ESTOS PENSABA EN UN PROYECTO PROGRAMATICO DISTINTO Y SOLO LA HEGEMONIA REAL DEL ZAPATISMO EN EL CONJUNTO DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO NACIONAL LE HABRIA DADO SOLIDEZ Y APLICACION A SUS PRINCIPIOS RADICALES. ESTA HEGEMONIA ZAPATISTA NO EXISTIA Y NI SIQUERA SU ALIANZA CON EL VILLISMO TENIA TODAVIA MUCHA SOLIDEZ. LA SEGUNDA ERA QUE DESHACERSE DE LOS CAUDILLOS NO ERA ALGO QUE SE PUDIERA LOGRAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA, SINO UN LARGO PROCESO DE CONSOLIDACION CUANDO YA ESTUVIERA DEFINIDA UNA PRACTICA Y UN PROYECTO COMUN, QUE, DESDE LUEGO, NO EXISTIA. MAS AUN LA MAYORIA DE LOS JEFES PRINCIPALES DEL CONSTITUCIONALISMO NO ESTABAN PRESENTES Y HABIAN COMENZADO A DESCONOCER A LA CONVENCION. ESTA RUPTURA CARRANCISTA PODIA ALTERAR EL AFARENTE CONSENSO QUE SE HABIA OBTENIDO AL INTERIOR DE LA ASAMBLEA. CON TODO, LA CON-

VENCION, SI ERA CAPAZ DE RESOLVER SUS DIFERENCIAS Y CREAR UNA NUEVA SITUACION SUPERIOR, PODRIA SORTEAR LA IMPUGNACION CARRANCISTA.

EN APARIENCIA PUES, SE HABIA CONSEGUIDO AVANZAR EN LA UNIDAD DE LOS REVOLUCIONARIOS. LA CONVENCION HABIA LLEGADO A SU CENIT. EN ESOS MOMENTOS ERA LA MAXIMA AUTORIDAD EN EL PAIS, AVALADA Y SOSTENIDA POR LA MAYORIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO EN ARMAS. ERA LA INSTANCIA MAS REPRESENTATIVA DE LA REVOLUCION.

EL GOBIERNO DE LA CONVENCION

UNA VEZ QUE LA CONVENCION HABIA VOTADO POR LA SEPARACION DE LOS CAU-
DILLOS, EL SIGUIENTE PASO ERA LA FORMACION DE UN NUEVO GOBIERNO ELE-
GIDO POR LOS PROPIOS DELEGADOS. TODOS ESTABAN CONFORMES CON LA NECE-
SIDAD DE NOMBRAR GOBIERNO. SIN EMBARGO, LOS DE LA DIVISION DEL NORTE
Y LOS DEL EJERCITO LIBERTADOR NO QUERIAN QUE FUESE ELEGIDO INMEDIATA-
MENTE, SINO HASTA QUE SE INTEGRARAN PLENAMENTE A LA ASAMBLEA LOS DE-
LEGADOS SURIANOS; A PESAR DE ELLO, LOS CONSTITUCIONALISTAS GANARON
QUE SE PROCEDIERA A LA ELECCION (61). PERO LA PRESION ZAPATISTA CON-
SIGUIO QUE ESTA TUVIERA UNA MODALIDAD: SE ELEGIRIA PRESIDENTE PROVI-
SIONAL DE LA REPUBLICA Y ESTE NOMBRAMIENTO SERIA RATIFICADO O RECTI-
FICADO 20 DIAS DESPUES CON LA INTEGRACION PLENA Y FORMAL DE HASTA 30
DELEGADOS SURIANOS A LA CONVENCION (62).

LOS CONSTITUCIONALISTAS SE HABIAN PUESTO DE ACUERDO PREVIAMENTE
PARA IMPULSAR LA CANDIDATURA DE ANTONIO I. VILLARREAL; JUNTO CON EL,
SE MANEJABAN LOS NOMBRES DEL VILLISTA JOSE ISABEL ROBLES Y DEL GENE-
RAL DEL EJERCITO DEL NOROESTE JUAN G. CABRAL COMO POSIBLES CANDIDA-
TOS. AL PREGUNTARSE EXPLICITAMENTE A LOS ZAPATISTAS CUAL ERA SU POSI-
CION ANTE ESTA TERNA, PAULINO MARTINEZ CONTESTO QUE EL EJERCITO LI-
BERTADOR TENIA INSTRUCCIONES EXPRESAS DE Oponerse a LA CANDIDATURA DE
VILLARREAL; EN CAMBIO, DIJO QUE VEIAN CON BUENOS OJOS LAS DE LOS VI-
LLISTAS ROBLES Y AGUIRRE BENAVIDES ASI COMO LA DEL CONSTITUCIONALISTA
CABRAL. SEGUN RELATA VITO ALESSIO ROBLES, LOS CONSTITUCIONALISTAS,
ENCABEZADOS POR OBREGON, PIDIERON UN RECESO PARA VER QUE HACIAN, Y
DESPUES DE PONERSE DE ACUERDO ENTRE ELLOS Y PLATICAR CON LOS PRINCI-
PALES JEFES DE LAS OTRAS DOS CORRIENTES, MEDIA HORA DESPUES PRESENTA-

RON OTRA TERNA: ROBLES, CABRAL Y OTRO CONSTITUCIONALISTA EN LUGAR DE VILLARREAL: EULALIO GUTIERREZ. ESTA TERNA OBTUVO LA CONFORMIDAD DE LOS SURIANOS. A SU VEZ, LA DIVISION HIZO SABER QUE TENIAN INSTRUCCIONES DE NO VOTAR POR ALGUN CANDIDATO DE SUS PROPIAS FILAS. ESA MISMA NOCHE, DESPUES DE UNA LARGUISIMA SESION, SE PROCEDIO A LA VOTACION: LOS ZAPATISTAS NO PODIAN VOTAR TODAVIA, LOS VILLISTAS VOTARON EN BLOQUE POR CABRAL Y LA MAYORIA CONSTITUCIONALISTA DECIDIO LA ELECCION EN FAVOR DE EULALIO GUTIERREZ. LA VOTACION QUEDO ASI: 88 VOTOS PARA GUTIERREZ, 37 PARA CABRAL, 1 PARA HAY (63).

TODAS LAS CORRIENTES SE COMPROMETIERON A DAR SU APOYO AL CANDIDATO ELEGIDO, QUIEN A SU VEZ SE COMPROMETIO A CUMPLIR CON LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y CON LOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCION (64). DE ESTA MANERA LA CONVENCION SE CONVERTIA FORMALMENTE EN EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE LA REPUBLICA. LAS DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS CORRIENTES APARENTEMENTE SE HABIAN SUPERADO. SIN EMBARGO, AUNQUE EL PRESIDENTE ELEGIDO CONTABA CON LA APROBACION EXPRESA DE LA MAYORIA CONSTITUCIONALISTA Y TACITA DE VILLISTAS Y ZAPATISTAS, Y SOLO HABIA SIDO IMPUGNADO POR LOS CARRANCISTAS, PRONTO ESTA UNIDAD COMENZO A RESQUEBRAJARSE. ¿PORQUE? AUNQUE SOLO FUESE MOMENTANEO ¿PORQUE LA ELECCION DE ESTA PRESIDENCIA NO PUDO AFIANZAR LA UNIDAD? ¿CUALES ERAN SUS LIMITACIONES?

EULALIO GUTIERREZ SURGIO COMO UN CANDIDATO DE COMPROMISO; ORIGINALMENTE NO ERA EL CANDIDATO DE NINGUNA DE LAS CORRIENTES PROPUESTO POR NINGUNA DE LAS CORRIENTES; LOS CONSTITUCIONALISTAS VOTARON POR EL ANTE EL VETO ZAPATISTA HACIA VILLARREAL. PARA EL SECTOR ENCABEZADO POR OBREGON ERA IMPORTANTE ASEGURAR QUE LA PRESIDENCIA QUEDARA EN SUS MANOS; SOLO DE ESA MANERA PODIAN CONSTRARRESTAR EL PESO DE LA ALIANZA

ENTRE LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJERCITO LIBERTADOR Y MANTENER EL AGRUPAMIENTO Y LA COHESION INTERNA EN TORNO A SU PROYECTO; IGUALMENTE SOLO ASI PODIAN DESAFIAR CON EXITO LA AUTORIDAD DE CARRANZA Y ATRAERSE A LA BASE SOCIAL DE ESTE; NO PODIAN ACEPTAR A UN PRESIDENTE VILLISTA Y MENOS AUN UNO ZAPATISTA; DESDE SU PUNTO DE VISTA, HABIAN CEDIDO DEMASIADO CON LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA. PERO EL CAMINO HACIA EL GOBIERNO SE LES HABIA COMPLICADO SUBITAMENTE; EL VETO ZAPATISTA A VILLARREAL LOS OBLIGO NUEVAMENTE A CEDER Y A BUSCAR A UN CANDIDATO QUE, SIENDO DE ELLOS, AUNQUE NO TOTALMENTE COMPROMETIDO CON SUS PLANES, PASARA LA APROBACION DE LAS OTRAS DOS CORRIENTES. SIENDO DE SU GRUPO, ESPERABAN PODERLO CONTROLAR, Y CON ELLO, FORTALECER SUS POSICIONES, LEGITIMADAS POR SER EL GOBIERNO DE LA CONVENCION REVOLUCIONARIA. PERO SIENDO GUTIERREZ UN CANDIDATO DE CONCILIACION, TAMBIEN ERA CIERTO QUE PROVENIA DEL SECTOR CONSTITUCIONALISTA, Y QUE SI EL SECTOR JEFATURADO POR OBREGON HABIA TENIDO QUE CEDER, TAMBIEN LO HABIAN HECHO Y EN MAYOR MEDIDA AUN, LAS OTRAS FACCIÓNES. POR LO TANTO, PARA QUE LA CONCILIACION FUERA EFECTIVA TENIA QUE REPRESENTAR INTERESES COMUNES Y NO FRANQUEAR CIERTOS LIMITES: PRECISAMENTE AQUELLOS EN LOS CUALES SE VIERAN AFECTADOS INTERESES PARTICULARES IMPORTANTES DE CADA UNA DE LAS CORRIENTES.

PARA LOS VILLISTAS EL PROBLEMA ERA OTRO: DESDE EL MOMENTO EN QUE RENUNCIABAN A CONTENDER POR LA PRESIDENCIA LO HACIAN TAMBIEN A TENER UNA HEGEMONIA EN EL PROCESO DE UNIFICACION REVOLUCIONARIA. FORMALMENTE ERA MUY DEMOCRATICA SU POSICION: NO TENIAN ASPIRACIONES PRESIDENCIALES PARA UNA PERSONA DE SU GRUPO, NI TAMPOCO DESEABAN EN ESOS MOMENTOS COMPARTIR EL PODER CON LOS OTROS; POR ESAS FECHAS SU JEFE VILLA DE MANERA OBSESIVA SEÑALABA EN CUANTO TENIA OPORTUNIDAD DE HACERLO QUE NO PRETENDIA NADA PARA EL. SIN EMBARGO, CON ELLO SE MARGI-

NABAN DE TOMAR LA DIRECCION NACIONAL DEL PROCESO REVOLUCIONARIO Y SE COLOCABAN DESDE ESTA PERSPECTIVA EN UNA POSICION SUBORDINADA: APOYARIAN A UN GOBIERNO EXTERIOR A ELLOS Y SOLO BUSCARIAN INFLUIR SOBRE EL PARA QUE NO SE DESVIARA DEL CURSO REVOLUCIONARIO Y CUMPLIERA PARTICULARMENTE CON LOS POSTULADOS DE REFORMA AGRARIA. CON ESTA POSICION LE ABRIAN DE PAR EN PAR LAS FUERTAS A LOS OREGONISTAS PARA QUE TOMARAN EN SUS MANOS LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SITUACION A LA QUE SOLO EL VETO ZAPATISTA HABIA PUESTO LIMITES. DE NO SER ASI, VILLARREAL HUBIERA SIDO PRESIDENTE Y LA DIVISION DEL NORTE, AUNQUE NO HUBIERA VOTADO POR EL, LO HABRIA TENIDO QUE ACEPTAR.

LOS ZAPATISTAS POR SU PARTE, QUE ESTABAN INCORPORADOS TODAVIA CON MUCHAS LIMITACIONES Y RESERVAS HACIA LA CONVENCION, TENIAN MUY PRESENTE QUE HABIAN IDO ANTE TODO, POR 2 COSAS: QUE SE ACEPTARA EL PLAN DE AYALA Y HACER A UN LADO A CARRANZA. CONSEGUIDAS AMBAS COSAS, NO POR UNA ADHESION CONSCIENTE DE LAS DEMAS CORRIENTES HACIA LA DOCTRINA ZAPATISTA, SINO MAS BIEN POR UNA RECIPROCA CONCILIACION ENTRE TODOS PARA NO ROMPER LA UNIDAD, LOS ACONTECIMIENTOS SE HABIAN PRECIPITADO Y EN LOS HECHOS EL ARTICULO 12 DEL PLAN DE AYALA TENIA QUE APLICARSE YA. PARADOJICAMENTE, AUNQUE LA CONVENCION, AL SER LA REUNION DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO EN ARMAS DE TODO EL PAIS Y AL NOMBRAR INTERNA Y LIBREMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ESTABA CUMPLIENDO PUNTUALMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DEFENDIDO DESDE SIEMPRE POR EL ZAPATISMO, NO SATISFACIA CABALMENTE LOS INTERESES DE LA LUCHA SURIANA: LOS ZAPATISTAS NO ESTABAN TODAVIA INTEGRADOS A LA ASAMBLEA, LOS VILLISTAS NO QUERIAN PARA ELLOS LA PRESIDENCIA Y LOS CONSTITUCIONALISTAS CON SU MAYORIA, ERAN LOS QUE DOMINABAN Y DECIDIAN QUIEN HABRIA DE OCUPAR EL PODER CENTRAL. EN ESTAS CONDICIONES, LO UNICO QUE PUDIERON HACER LOS COMISIONADOS SURENOS FUE UNA ACTITUD DEFENSIVA: VETAR A UN

CANDIDATO CONSTITUCIONALISTA DEL CUAL DESCONFIABAN. NO OBSTANTE, TAMBIEN DEJABAN ABIERTO UN RESQUICIO PARA QUE UN CONSTITUCIONALISTA NO TAN COMPROMETIDO CON CARRANZA Y QUE TUVIERA ANTECEDENTES DE SIMPATIA HACIA LAS ASPIRACIONES POPULARES CON LAS QUE SE IDENTIFICABAN LOS ZAPATISTAS, OCUPARA LA PRESIDENCIA. CONFIABAN EN QUE EL TRIUNFO QUE OBTUVIERON CON LA ACEPTACION DEL PLAN DE AYALA PODIA SERVIR PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES REVOLUCIONARIAS AGRARIAS.

LA BASE SOCIAL DEL PRESIDENTE GUTIERREZ ERA POR LO TANTO MUY ENDEBLE; AUNQUE ERA EL CANDIDATO QUE HABIA GANADO POR MAYORIA, DEBIA SU PUESTO AL VOTO DEL SECTOR ENCABEZADO POR OBREGON, Y COMO ESTE VOTO A SU VEZ ERA PRODUCTO DE LA CONCILIACION, SOLO DE ESTA, EN LA MEDIDA EN QUE PUDIERA EFECTIVAMENTE DESARROLLARSE, PODRIA AGARRAR DE DONDE ASIRSE. PARA FORTALECERSE EL GOBIERNO DE GUTIERREZ TENIA QUE, O IDENTIFICARSE PLENAMENTE CON ALGUNA DE LAS FACCIÓNES Y DESDE EL PODER SOMETER A LAS DEMAS, O BIEN NO HACERLO CON NINGUNA Y UTILIZAR EL PODER ESTATAL PARA GENERARSE EL MISMO UNA BASE SOCIAL DE APOYO; PERO AUN PARA ESTA ULTIMA OPCION NO PODIA HACERLO PARTIENDO DE NADA, SINO APOYANDOSE EN ALGUNA DE ELLAS O EN UN SECTOR INTERNO DE ESTAS. CON TODO, SU POSICION DE PODER REAL ERA MUY DEBIL.

FINALMENTE, LOS DELEGADOS CARRANCISTAS CON EL CURSO QUE HABIAN TOMADO LOS ACONTENCIMIENTOS, CONFIRMABAN SUS RESERVAS Y DISTANCIAS RESPECTO A LA CONVENCION. LA ELECCION NO LES CONVENIA, SE HABIAN OPUESTO A LA ELIMINACION DE CARRANZA Y ERAN AHORA TODAVIA MAS QUE ANTES EL SECTOR MENOS INTEGRADO Y COMPROMETIDO CON LA CONVENCION. TEMIAN ENFRENTARSE CON LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, PERO INCLUSO QUIENES HABIAN VOTADO POR ESE TEMOR, TANTO POR LA ELIMINACION DE LOS CAUDILLOS, COMO POR LA DESIGNACION DE GUTIERREZ, LO HABIAN HECHO SIN

EL CONSENTIMIENTO DE SUS JEFES. ESTE ERA UNA VEZ MAS EL ES LABON MAS DEBIL DE LA CONVENCION.

CARRANZA DESCONOCE A LA CONVENCION

AL CONOCER LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION, CARRANZA, QUIEN YA VEIA VENIR SU DESTITUCION COMO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, SALIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, REFUGIANDOSE CON LOS JEFES QUE LE ERAN MAS ADICTOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA; DESDE AHI REAGRUPÓ A SUS FUERZAS, LAS CUALES RESOLVIERON DESCONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA CONVENCION, Y A ELLA MISMA. LOS JEFES MILITARES QUE SE AGRUPARON CON CARRANZA FUERON: FRANCISCO COSS, CESAREO CASTRO, PILAR SANCHEZ, ABRAHAM CEPEDA, CANDIDO AGUILAR, JESUS CARRANZA, HERIBERTO JARA, J.A. CASTRO, ELEUTERIO AVILA Y EDUARDO ARRICTA; EN LOS SIGUIENTES DIAS SE ADHIRIERON OTROS GENERALES Y GOBERNADORES CONSTITUCIONALISTAS (65). EL ARGUMENTO MANEJADO POR ESTE SECTOR PARA JUSTIFICAR SU DESCONOCIMIENTO DE LA CONVENCION ERA QUE NO SE HABIAN CUMPLIDO LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR CARRANZA PARA SEPARARSE DEL PODER; POR TAL MOTIVO, ORDENABAN A SUS REPRESENTANTES QUE ABANDONARAN INMEDIATAMENTE LA ASAMBLEA Y SE PUSIERAN A LAS ORDENES DE CARRANZA; TENIAN EL MEDIO PARA COACCIONARLOS, PUES SIENDO SUS REPRESENTANTES SUBORDINADOS MILITARES, INCURRIAN EN EL DELITO DE INSUBORDINACION Y REBELION SI NO ACATABAN LAS ORDENES DADAS (66).

ESTA ACTITUD DE REBELION ANTE LA CONVENCION, REFORZADA POR UN SOBORNADO EN DINERO OTORGADO POR CARRANZA, ADEMAS DE LA ESCASA INTEGRACION QUE SIEMPRE HABIA TENIDO ESTE SECTOR CON LA ASAMBLEA Y EL RUMBO QUE ESTABAN TOMANDO LOS ACONTECIMIENTOS, EN LOS CUALES NO HABIAN PODIDO DEBILITAR LA ALIANZA ENTRE LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJERCITO

LIBERTADOR, PRECIPITARON LA DESBANDADA DE LOS DELEGADOS CARRANCISTAS; COMO SE HA SEÑALADO, ESTE ERA EL SECTOR QUE MENOS SALIA GANANDO CON LA CONCILIACION QUE SE DESARROLLABA EN EL INTERIOR DE LA ASAMBLEA (67). LA CONVENCION SUFRIA ASI UNA FRACTURA CON LA SALIDA DEL SECTOR MAS DEBILMENTE INTEGRADO A ELLA , QUE ADOPTABA UNA ACTITUD DE IMPUGNACION Y DESAFIO. ESTO PROVOCO UNA ALTERACION, TANTO EN LA COMPOSICION COMO EN EL EQUILIBRIO INTERNO ENTRE LOS BLOQUES, PUESTO QUE LA SALIDA DEL SECTOR CARRANCISTA AFECTABA A LA MAYORIA DE DELEGADOS QUE SE AGRUPABAN EN TORNO A OBREGON; ADEMÁS EN LAS PROPIAS FILAS DE ESTE ULTIMO SECTOR, LA ACTITUD BELIGERANTE DEL CARRANCISMO LOS OBLIGABA A TOMAR PARTIDO ENTRE ESTA CORRIENTE, DE LA CUAL ELLOS FORMABAN PARTE, Y LAS FUERZAS VILLISTAS Y ZAPATISTAS. UNA VEZ QUE LOS CARRANCISTAS HABIAN TOMADO LA INICIATIVA DE ENFRENTAR A LA CONVENCION, EL RESTO DEL CONSTITUCIONALISMO QUEDABA SOLO ANTE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA Y ESTA SITUACION LOS DIVIDE; UNA PARTE MENOR SE ESCINDE FINALMENTE DEL CONSTITUCIONALISMO Y SE CONVIERTE EN LA BASE DE APOYO DE LA ADMINISTRACION DE EULALIO GUTIERREZ, EN TANTO QUE EL OBREGONISMO SE ENCUENTRA ANTE LA DISYUNTIVA DE INTEGRARSE O ENFRENTARSE, BIEN FUERA CON LOS CONVENCIONISTAS, O BIEN CON EL CARRANCISMO. ERA UNA ELECCION DE CLASE QUE NO TARDARIA EN DEFINIRSE.

LA ASAMBLEA, CUANDO LOS DELEGADOS CARRANCISTAS LA ESTABAN ABANDONANDO, RESOLVIO LLEVAR ADELANTE SUS ACUERDOS DE SEPARAR DE SUS PUESTOS A VILLA Y A CARRANZA, Y PARA COMUNICARLES ESTA RESOLUCION NOMBRÓ A 2 COMISIONES. LA ACTITUD EVASIVA DE CARRANZA -QUIEN SE NEGABA A DEJAR PASAR EN SUS DOMINIOS A LA COMISION Y A ENTREVISTARSE CON ELLA-, FINALMENTE LES COMUNICO LO QUE PARA TODOS ERA EVIDENTE: QUE NO RECONOCIA LA SOBERANIA DE LA CONVENCION, NI LA DESTITUCION QUE DE SUS CARGOS AQUELLA HABIA DECIDIDO (68). LA ACTITUD DE VILLA FUE MUY DIS-

TINTA: ACEPTO LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION Y ENTREGO FORMALMENTE EL MANDO DE LA DIVISION DEL NORTE AL GENERAL VILLISTA QUE HABIA SIDO NOMBRADO MINISTRO DE GUERRA DEL GOBIERNO DE GUTIERREZ JOSE ISABEL ROBLES (69). ANTE LA OBSTINACION DE CARRANZA, LOS DELEGADOS ACORDARON DARLE UN PLAZO PARA QUE ENTREGARA EL PODER: EL 6 DE NOVIEMBRE, DE LO CONTRARIO, LO DECLARARIA EN REBELDIA. OBREGON, QUE FORMABA PARTE DE LA COMISION QUE HABIA IDO CON CARRANZA, SOLICITO UNA PRORROGA PARA EL DIA 10, QUE LE FUE CONCEDIDA. PARA ESAS FECHAS, EL REACOMODO DE LAS FUERZAS HABIA PRODUCIDO UN DEBILITAMIENTO GRANDE EN LA CONVENCION: EN LA SESION DEL 5 DE NOVIEMBRE HUBO APENAS UNA ASISTENCIA DE 70 DELEGADOS, SIN CONTAR A LA COMISION ZAFATISTA; ES DECIR, SE HABIA PRODUCIDO UNA SANGRIA DE CASI LA MITAD DE SUS MIEMBROS (70).

CARRANZA, ANTES DE QUE VENCIERA EL NUEVO PLAZO ACLARO SU POSICION DEFINITIVA: NO RENUNCIARIA PUES NUNCA HABIA RECONOCIDO LA SOBERANIA DE LA CONVENCION, Y PRECISABA EL CARACTER QUE LE HABIA CONFERIDO: ERA UN CUERPO CONSULTIVO QUE NO TENIA BASES LEGALES NI FACULTADES PARA GOBERNAR (71). PARA EL LA SITUACION ESTABA MUY CLARA Y SE APRESTABA A COMENZAR LA BATALLA CONTRA LOS CONVENCIONISTAS.

MIENTRAS TANTO, EL OTRO SECTOR CONSTITUCIONALISTA QUE PERMANECIA EN LA ASAMBLEA DEFINIO SU POSICION: HARAN UN ULTIMO INTENTO POR CONSEGUIR EL RETIRO DE CARRANZA, PERO SIEMPRE Y CUANDO -Y ESTA ERA UNA CONDITIO SINE QUA NON-, EULALIO GUTIERREZ CONSIGUIERA EL RETIRO DE VILLA. DE NO LOGRAR ESTE ULTIMO OBJETIVO SU ELECCION ERA DEFINITIVA: SE ALINEARIAN CON CARRANZA Y COMBATIRIAN A VILLA " HASTA REDUCIRLO AL ORDEN " (72). EN ESTE SECTOR SE PRODUJO UNA NECESARIA REDEFINICION: CONDICIONABAN EL SEGUIR PARTICIPANDO EN LA CONVENCION A LA ELIMINACION DE VILLA; A SU VEZ, ELLOS TRATARIAN DESPUES DE RETIRAR A CA-

RRANZA. NINGUNA DE LAS 2 COSAS ESTABA DENTRO DE SUS POSIBILIDADES. A CARRANZA NO PODRIAN QUITARLE EL PODER COMO NO FUERA DERROCANDOLO; DENTRO DEL PROYECTO BURGUES EN EL CUAL TODOS LOS CONSTITUCIONALISTAS SE UBICABAN, EL CARRANCISMO HABIA DEMOSTRADO HASTA ESOS MOMENTOS UNA CLARA COMPRESION DE CLASE DEL SIGNIFICADO DEL EJECICIO DEL PODER ESTATAL; CARRANZA NO ABANDONARIA EL PODER PACIFICAMENTE Y LOS OBREGONISTAS EN ESOS MOMENTOS MENOS QUE EN CUALQUIER OTRO EJERCIAN CONTROL ALGUNO SOBRE CARRANZA; ESTE OBTENIA UN FORTALECIMIENTO Y CONFIRMACION DE QUE NO HABIENDO CONCILIACION POSIBLE CON LOS EJERCITOS CAMPESINOS, SU POSICION DE ENFRENTAMIENTO HABIA SIDO LA CORRECTA; LOS OBREGONISTAS REGRESARIAN AL REDIL. POR OTRA PARTE, TAMPOCO PODIAN QUITAR A VILLA; SI INSISTIAN EN QUE SE LOGRARA LA RENUNCIÁ DE ESTE COMO CONDICION PREVIA, SE COLOCABAN EN LA MISMA POSICION QUE CARRANZA CON SUS EXIGENCIAS ANTERIORES Y TAMBIEN A LA COLA DE ESTE. ADEMAS, ANTE LA REBELDIA DE CARRANZA NO PODIAN EXIGIR QUE LOS CONVENCIONISTAS PRES-CINDIERAN DE SU JEFE MILITAR MAS PRESTIGIADO CUANDO LAS LANZAS ESTABAN ROTAS. LA POSTURA DE EULALIO GUTIERREZ Y EL GOBIERNO CONVENCIONISTA DE NOMBRAR A VILLA JEFE DE OPERACIONES PARA COMBATIR LA REBELDIA CARRANCISTA ERA COMPLETAMENTE LOGICA (73).

EL SECTOR CONSTITUCIONALISTA CAPITANEADO POR OBREGON NO TENIA NADA QUE HACER EN LA CONVENCION; LOS ACONTECIMIENTOS HABIAN DEMOSTRADO QUE SU POSICION CARECIA DE SUELO FIRME. SU FUERZA RADICABA EN QUE LA NEGOCIACION Y LA CONCILIACION ENTRE LAS CORRIENTES HUBIERA SIDO POSIBLE; SOLO SI LA PAZ Y LA UNIFICACION ENTRE LAS FACCIÓNES PUDIERA HABERSE LOGRADO SIN ENFRENTAMIENTOS. LA REALIDAD HABIA DEMOSTRADO QUE ESO NO PODIA SER, QUE EXISTIAN DETRAS DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS FACCIÓNES, INCOMPATIBILIDAD DE PROYECTOS Y EL PROBLEMA DE QUIEN HABRIA DE QUEDARSE CON EL PODER Y ESO SOLO PODIA RESOLVERSE POR

MEDIO DE LA VIOLENCIA. AL MISMO TIEMPO QUE FRACASABAN LOS INTENTOS DE LOS PACIFICADORES TIPO LUCIO BLANCO Y LOS DE LOS NEGOCIADORES TIPO ALVARO OBREGON, FRACASABA TAMBIEN EL PRIMER OBJETIVO DE LA CONVENCION: LA PACIFICACION DEL PAIS Y LA UNIFICACION REVOLUCIONARIA. TODO ESTO DEJABA DE TENER SENTIDO DESDE EL MOMENTO EN QUE CARRANZA NO SE SOMETIA A ENTREGAR EL PODER Y ABRIA LAS HOSTILIDADES, OBLIGANDO A QUE LA DIVISION DEL NORTE, EL EJERCITO LIBERTADOR Y LA CONVENCION SE DEFENDIERAN.

LOS CONSTITUCIONALISTAS QUE QUEDABAN, ANTE EL ALINEAMIENTO DE 2 BANDOS TUVIERON QUE ESCOGER ENTRE CARRANZA Y VILLA; LA MAYORIA REGRESO CON CARRANZA, PERO LA ELECCION LOS DESGARRO: UNA MINORIA SE QUEDO CON LA CONVENCION, EULALIO GUTIERREZ, LUCIO BLANCO, RAFAEL BUELNA, EN PARTE PORQUE HABIAN SIDO DESDE SIEMPRE PARTE DEL ALA IZQUIERDA CONSTITUCIONALISTA Y POR LO TANTO, LOS QUE MENOS INTEGRADOS HABIAN ESTADO Y MAS PROBLEMAS HABIAN TENIDO CON LA DIRECCION OFICIAL DEL MOVIMIENTO; PERO TAMBIEN PORQUE CUANDO LA CONCILIACION PARECIA PROBABLE, ESTO LES HABIA PERMITIDO LLEGAR AL GOBIERNO DE LA CONVENCION; AUNQUE LA POSIBILIDAD DE UNA UNIFICACION Y RECONSTRUCCION SIN VIOLENCIA SE HABIA DESVANECIDO, ESTE SECTOR SE QUEDO INCRUSTADO EN LA ESTRUCTURA FORMAL DEL PODER ESTATAL CONVENCIONISTA.

EL GOBIERNO DE LA CONVENCION, ESE GOBIERNO DE "TRANSACCION" COMO LO DEFINIA EULALIO GUTIERREZ (74), SUFRIA PARALELAMENTE SU PRIMER FRACASO, Y EN CIERTA MEDIDA, SU SUERTE, SI NO CAMBIABA SU ORIENTACION, ESTABA SELLADA. SU FORTALEZA Y SU DEBILIDAD ESTABAN PRECISAMENTE EN EL TERMINO QUE LA DEFINIA: LA "TRANSACCION"; DE REALIZARSE AQUELLA, SU AUTORIDAD Y CAPACIDAD DE MANIOBRA HABRIA SIDO CONSIDERABLE, SOBRE TODO AL DESHACERSE DE LOS CAUDILLOS; EN LA MEDIDA EN QUE

LA TRANSACCION HABIA SIDO IRREALIZABLE, SU DEBILIDAD ERA EXTREMA, PUES ERA UNA ESPECIE DE GOBIERNO EXTRANJERO EN TERRITORIO EXTRAÑO. CON EL REGRESO DE LAS HUESTES OBREGONISTAS AL CONSTITUCIONALISMO, EL GOBIERNO DE GUTIERREZ SE VEIA ABANDONADO POR LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS QUE LO HABIAN LLEVADO AL PODER; AL MISMO TIEMPO, Y PARADAJICAMENTE, SE VEIA APOYADO Y SOSTENIDO POR AQUELLOS QUE NO HABIAN VOTADO POR EL O SE HABIAN ABSTENIDO. SU BASE DE APOYO, EN LUGAR DE SER UNA BUENA PARTE DEL CONSTITUCIONALISMO, PROCLIVE A CIERTAS REFORMAS SOCIALES Y A LA NEGOCIACION, SE VEIA REDUCIDA A UNA PARTE MINIMA DE AQUEL, SIN APOYO DE MASAS NI FUERZA MILITAR CONSIDERABLE; SU PRINCIPAL BASE DE APOYO NO ERA PROPIA Y LA CONSTITUIAN LOS EJERCITOS CAMPESINOS VILLISTA Y ZAPATISTA. SU RAZON DE SER Y SUS POSIBILIDADES DE SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DEPEDIAN AHORA DE QUE SIRVIERA COMO UN INSTRUMENTO EFECTIVO PARA CONSOLIDAR LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, ES DECIR, DE QUE FUERA EL GOBIERNO DE UNA COALICION CAMPESINA RADICAL.

CARRANZA Y EL SECTOR SOCIAL POR EL REPRESENTADO, RECUPERABAN FUERZA. UNA PARTE CONSIDERABLE DE SU EJERCITO VOLVIA A RECONOCER SU AUTORIDAD Y SE PONIA A SUS ORDENES NO YA PARA ENFRENTAR A UN REGIMEN DICTATORIAL COMO EN 1913, SINO PARA COMBATIR A LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA Y A LAS FUZZAS DE LA CONVENCION. ESTA DIFERENCIA ERA IMPORTANTE Y SIGNIFICABA UNA NUEVA ETAPA EN LA REVOLUCION, CUANDO EL PRINCIPAL PROYECTO BURGUES SE ENFRENTABA A LA REVOLUCION CAMPESINA QUE LO DESAFIABA. EL OBJETIVO INMEDIATO Y PRINCIPAL, NO ERA AHORA LA RESTAURACION DEL ORDEN CONSTITUCIONAL , SINO FRENAR LA REVOLUCION CAMPESINA E IMPEDIR LA IMPLEMENTACION DE LAS REFORMAS SOCIALES LEVANTADAS POR LAS BASES SOCIALES DE DICHS EJERCITOS CAMPESINOS. EL SECTOR CARRANZISTA RECUPERABA TOTALMENTE SU HEGEMONIA PARA ESTOS PROPOSITOS. A PE-

SAR DE QUE CARRANZA Y SUS IDEOLOGOS Y COLABORADORES DIJERAN LO CONTRARIO, EN ESOS MOMENTOS LA CONTRARREVOLUCION SE ESTABA REORGANIZANDO AL INTERIOR DE ESE EJERCITO Y BAJO LA JEFATURA DE CARRANZA.

EL SECTOR OBREGONISTA, POR EL MOMENTO, ERA EL GRAN DERROTADO. TENIA QUE REGRESAR EN CONDICIONES DE DEBILIDAD A SUBORDINARSE A LA DIRECCION CONSERVADORA DE CARRANZA, DEMOSTRANDO QUE PARA IMPLANTAR UN REGIMEN BURGUES CUANDO LA REVOLUCION CAMPESINA SE HABIA RADICALIZADO Y TENIA TANTA FUERZA, HABIA QUE ENFRENTARLA Y DERROTARLA MILITARMENTE Y NO NEGOCIAR PREMATURAMENTE CON ELLA. OBREGON TENIA QUE ADMITIR QUE, PARA ESOS MOMENTOS, LA TACTICA DURA DE CARRANZA ERA LA MAS ADECUADA. SU MOMENTO LLEGARIA DESPUES, CUANDO, GRACIAS A ESA TACTICA Y A CIRCUNSTANCIAS HISTORICAS ESPECIALES, LA REVOLUCION CAMPESINA PUDO SER DERROTADA.

MIENTRAS TODO ESTE PROCESO DE REALINEAMIENTO DE FUERZAS OCURRIA, LA CONVENCION INTERNAMENTE SE MODIFICABA Y COMENZABA TAMBIEN A ENTRAR A UNA NUEVA ETAPA. LOS ULTIMOS CONSTITUCIONALISTAS LA ABANDONAN DEFINITIVAMENTE, Y COMO LOS ZAPATISTAS TODAVIA NO SE INTEGRAN, LOS DELEGADOS CASI NO SE REUNEN Y DIFICILMENTE SE COMPLETA EL QUORUM (75). PERO NO PODIAN PERMANECER A LA EXPECTATIVA. EL 9 DE NOVIEMBRE SE INSTALO FORMALMENTE EL GOBIERNO DE LA CONVENCION Y EULALIO GUTIERREZ TOMO POSESION COMO PRESIDENTE PROVISIONAL (76). ESE MISMO DIA LOS CONVENCIONISTAS EMITIERON UN MANIFIESTO A LA NACION EN EL QUE REAFIRMABAN SU SOBERANIA, QUE HABIAN NOMBRADO UN GOBIERNO PARA REALIZAR LOS IDEALES REVOLUCIONARIOS Y QUE ESTABAN DISPUESTOS A DEFENDERLO "A PESAR DE TODOS LOS OBSTACULOS Y CONTRA TODAS LAS REBELDIAS" (77). PREVIVIENDO UNA SERIE DE DIFICULTADES EN VIRTUD DE LA REANUDACION DE LAS HOSTILIDADES, EN LA SESION DEL 13 DE NOVIEMBRE DE LA CONVENCION SE

DECIDIO PRORROGAR EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO, EN CASO DE QUE NO PUDIERAN REUNIRSE PARA LA RATIFICACION O RECTIFICACION EN LOS SIGUIENTES 20 DIAS COMO SE HABIA PREVIAMENTE ACORDADO; SE DECIDIO TAMBIEN NOMBRAR UNA COMISION PERMANENTE COMPUESTA POR 21 MIEMBROS PARA QUE FUNCIONARA MIENTRAS NO PUDIERA REUNIRSE LA ASAMBLEA; LA CONSIGNA ERA OCUPAR LA CAPITAL DEL PAIS. ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE DICHA COMISION ESTABAN: PREPARAR DICTAMENES, ESTUDIAR LO RELATIVO AL PROGRAMA DE GOBIERNO Y CONVOCAR A SESIONES EN LA CAPITAL DEL PAIS EN CUANTO SE CONSIGUIERA ENTRAR A ELLA. LA CONVENCION PODRIA FUNCIONAR LEGALMENTE CON LA MITAD MAS UNO DE LOS DELEGADOS QUE HUBIERAN PERMANECIDO FIELES (78).

DE ESTA MANERA CONCLUIA LA PRIMERA ETAPA DE LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES. HABIA COMENZADO COMO LA PRIMERA REUNION DE LOS REPRESENTANTES MILITARES DE LAS FRACCIONES TRIUNFANTES PARA DIRIMIR SUS DIFERENCIAS, EVITAR LA GUERRA ENTRE ELLAS, Y AVANZAR EN LA UNIFICACION, LO QUE IMPLICABA ELEGIR UN GOBIERNO Y REDACTAR UN PROGRAMA REVOLUCIONARIO. ENTRE TODOS ESTO NO HABIA SIDO POSIBLE. SE HABIA LOGRADO IMPLANTAR UN ARMISTICIO TEMPORAL Y PARCIAL, SE HABIA CONSEGUIDO LA LIBERACION DE LOS PRESOS POLITICOS ENTRE LAS RESPECTIVAS FACCIONES, SE HABIA ADOPTADO EL PLAN DE AYALA COMO PLATAFORMA MINIMA DE LA REVOLUCION Y SE HABIA DECIDIDO HACER A UN LADO A LOS CAUDILLOS, COMENZANDO POR VILLA Y CARRANZA; ESTAS NO HABIAN SIDO BASES SUFICIENTES PARA LA UNIFICACION DE LOS REPRESENTANTES PRESENTES; UNOS Y OTROS HABIAN CEDIDO EN PUNTOS IMPORTANTES, PERO NO ASI EN EL PROBLEMA DEL PODER Y EN EL PROYECTO QUE TENIAN CADA UNO PARA EL PROCESO REVOLUCIONARIO. ESTOS PROBLEMAS HABIAN ESCINDIDO A LAS FUERZAS PRESENTES EN DOS BANDOS: DE UN LADO QUEDABA LA INCIPIENTE ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA CON UN SECTOR MINORITARIO QUE ROMPIA CON EL CONSTITUCIONALISMO; DEL

OTRO LA MAYORIA CONSTITUCIONALISTA BAJO LA DIRECCION CARRANCISTA RE-
FORTALECIDA. LA DEFINICION DEL ENFRENTAMIENTO ENTRE ESTOS DOS BLOQUES
YA NO SE DARIA EN DEBATES Y NEGOCIACIONES, SINO EN EL TERRENO DE LAS
ARMAS.

LA CONVENCION ENTRABA ASI A UNA NUEVA ETAPA, CARACTERIZADA POR LA
NECESIDAD DE CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE LA ALIANZA ENTRE DOS
EJERCITOS CAMPESINOS, PARA SU UNIFICACION EN POSITIVO, Y PARA ENFRE-
NTARSE A LA CONTRARREVOLUCION BURGUESA CARRANCISTA DEFENSIVAMENTE.
CONTABA ESTA ALIANZA CAMPESINA CON UN NUEVO INSTRUMENTO: UN GOBIERNO
QUE AUNQUE NO ERA SUYO, LO TENIA BAJO SU DOMINIO. ESTO SE VERA EN EL
SIGUIENTE CAPITULO.

CAPITULO 6. LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA

QUEDABAN DOS BANDOS ENFRENTADOS: DE UN LADO LA CONVENCION Y DEL OTRO EL CONSTITUCIONALISMO. NO HABIA CONCILIACION POSIBLE ENTRE AMBOS Y LA GUERRA DECIDIRIA QUIEN SERIA EL VENCEDOR. EN LA CONVENCION QUEDABA INTEGRADA UNA ALIANZA ENTRE 3 FUERZAS, QUE SE BASABA EN UN INCIPIENTE ACERCAMIENTO E IDENTIFICACION ENTRE 2: EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO. LA FUERZA DE ATRACCION DE ESTOS HABIA PROVOCADO QUE, FINALMENTE, EL SECTOR MAS RADICAL DEL CONSTITUCIONALISMO ROMPIERA DEFINITIVAMENTE CON ESTE, Y SE ACERCARA, A SU VEZ, A LAS POSICIONES MAS RADICALES -EN ESE ORDEN- DE LOS NORTEGOS Y LOS SURIANOS, AUNQUE MANTENIENDO MUCHAS RESERVAS.

ESTE FRENTE ENTRE ESTAS TRES FUERZAS, AL MARGEN DE SUS ACUERDOS Y DISCREPANCIAS INTERNAS, QUE ERAN MAYORES O MENORES, SEGUN EL CASO CONCRETO DE CADA PROBLEMA (EL LABORAL, EL AGRARIO, EL DEL ESTADO, EL DE LA RELACION DEL EJERCITO CON LAS MASAS, ETC.), SE AGRUPABA EN PRIMER LUGAR EN TORNO A LA LUCHA CONTRA UN ENEMIGO COMUN CON EL CUAL SE HABIAN AGOTADO YA TODAS LAS POSIBILIDADES DE NEGOCIACION: EL CONSTITUCIONALISMO.

POR SU PARTE ESTE ULTIMO SECTOR QUEDABA AGRUPADO OTRA VEZ, SOLIDAMENTE, EN TORNO A LA FIGURA DE CARRANZA, UNA VEZ QUE LA FRACCION QUE HABIA TRATADO DE EVITAR EL CHOQUE CONTRA EL VILLISMO Y DE NEUTRALIZAR SU EMPUJE -« RESTANDOLE ALGUNOS DE SUS MEJORES ELEMENTOS » COMO CONFESABA OBREGON-, HABIA FRACASADO EN ESE INTENTO. LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, A LA VEZ QUE HABIA PROVOCADO UNA FRACTURA AYUDANDO A ESCINDIR A LA FRACCION MAS LIBERAL DEL CONSTITUCIONALISMO, TAMBIEN

HABIA PRECIPITADO UN REAGRUPAMIENTO DE LA MAYOR PARTE DE ESTE SECTOR ALREDEDOR DE LA FIGURA QUE CON MAS DECISION HABIA COMBATIDO DICHA ALIANZA: VENUSTIANO CARRANZA.

LOS DOS BLOQUES DE FUERZAS ESTABAN ASI FRENTE A FRENTE, LA CONVENCION CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO. Y SI BIEN SERIA LA GUERRA ENTRE AMBOS BLOQUES LA QUE DECIDIRIA EL RUMBO DE LA REVOLUCION Y EL DESTINO PARTICULAR DE LOS VENCEDORES Y DE LOS DERROTADOS, BUENA PARTE DEL RESULTADO DEL DECISIVO ENFRENTAMIENTO MILITAR DEPENDERIA DE LA POSIBILIDAD QUE CADA BLOQUE TUVIERA PARA UNIFICAR A SUS FUERZAS EN TORNO A LOS QUE ERAN SUS OBJETIVOS CENTRALES. ESTOS NO SE REDUCIAN A DERROTAR AL OTRO BLOQUE -ESTE ERA UN PASO NECESARIO, PERO NO SUFICIENTE-, SINO DARLE UN CONTENIDO POSITIVO Y UNA ESTRATEGIA GLOBAL AL PROCESO REVOLUCIONARIO. DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, MILITARMENTE LAS FUERZAS DE LA CONVENCION ERAN SUPERIORES, LA DIVISION DEL NORTE ERA EL PRINCIPAL EJERCITO REVOLUCIONARIO QUE HABIA EN ESOS MOMENTOS Y AHORA SE ENCONTRABA APOYADO POR LAS FUERZAS ZAPATISTAS, QUE AUNQUE NO HABIAN LIBRADO HASTA ESOS MOMENTOS GRANDES BATALLAS, EN CAMBIO HABIAN DEMOSTRADO UNA ASOMBROSA CAPACIDAD GUERRILLERA Y UN ARRAIGO Y VINCULACION CON LA POBLACION DE SUS LUGARES DE INFLUENCIA MAYOR QUE CUALQUIERA OTRA FUERZA; EL SECTOR CONSTITUCIONALISTA ESCINDIDO, AGRUPADO AHORA EN TORNO A LA FIGURA DEL PRESIDENTE PROVISIONAL EULALIO GUTIERREZ, AUNQUE MILITARMENTE NO REPRESENTABA GRAN PODERIO, PODIA SERVIR COMO AGLUTINANTE DE CIERTOS SECTORES MEDIOS QUE NO SENTIAN UNA IDENTIFICACION PROFUNDA CON LA BASE CAMPESINA DEL EJERCITO LIBERTADOR Y DE LA DIVISION DEL NORTE. EN ESTE TERRRENO MILITAR, SIN EMBARGO, TODAVIA TENDRIAN QUE PASAR POR OTRA PRUEBA DE FUEGO: DELINEAR Y EJECUTAR EFECTIVAMENTE UNA TACTICA DE GUERRA COMUN.

PERO EN LA PRACTICA POLITICA, EN LAS CONCEPCIONES, EN LOS PROGRAMAS, EN LA IDEOLOGIA DE CADA UNA DE LAS FUERZAS INTEGRANTES DE ESTA ALIANZA, EXISTIA UNA MENOR UNIFICACION, Y UNA MAYOR HETEROGENEIDAD QUE EN LA DE SUS ADVERSARIOS. TAL VEZ ESTE ERA EL PUNTO NEURALGICO MAS DEBIL DE ESTE BLOQUE.

EL CONSTITUCIONALISMO, EN TERMINOS MILITARES, AUNQUE TENIA UNA FUERZA CONSIDERABLE, ERA INFERIOR A LA CONVENCION; PERO EN LOS DEMAS ASPECTOS, MOSTRABA UN MAYOR ACUERPAMIENTO Y HOMOGENEIDAD. LA SALIDA DEL SECTOR MAS PROCLIVE A LAS REFORMAS SOCIALES, EL FALLIDO INTENTO DE LA TENDENCIA OBREGONISTA POR LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS CONVENCIONISTAS, HABIAN FORTALECIDO EL LIDERAZGO DE CARRANZA Y LAS VOCES DISIDENTES SE ACALLARIAN POR UN BUEN RATO. PARA EL ENFRENTAMIENTO INMEDIATO SE HALLABAN BIEN AGRUPADAS Y ERA MAS FACIL QUE DESAROLLARAN UN PLAN DE BATALLA Y POLITICO UNICO.

DEPENDIENDO PUES DE COMO SE PUDIERAN AGRUPAR EN TORNO A UNA TACTICA MILITAR UNIFICADA Y UN PROGRAMA POLITICO GENERAL CADA UNO DE LOS BLOQUES ENFRENTADOS, EN LOS PROXIMOS DIAS SE DEFINIRIA LA REVOLUCION.

INICIOS DE LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1914, UN DIA DESPUES DE LA ULTIMA SESION DE LA CONVENCION EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, LA COMISION PERMANENTE, ORGANO PROVISIONAL QUE DESEMPEÑARIA LAS FUNCIONES MAS URGENTES DE LA CONVENCION HASTA QUE SE PUDIERA TOMAR LA CAPITAL DEL PAIS POR LOS EJERCITOS CONVENCIONISTAS, EMITIO UN MANIFIESTO A LA NACION, EN EL QUE EXPONIAN EL PUNTO DE VISTA DE LA CONVENCION ANTE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES.

EN ESE MANIFIESTO EXPLICABAN EL ORIGEN Y EL CARACTER DE LA CONVENCION: « LA REVOLUCION TENIA NECESIDAD DE OTRO ORGANO MAS CONGRUENTE CON SUS EXIGENCIAS INMEDIATAS PARA DEFINIRSE, Y ESE ORGANO LOS ENCONTRO DE UN MODO NATURAL...EN EL CONJUNTO DE LOS PRINCIPALES JEFES REVOLUCIONARIOS (QUIENES) SE HABIAN HECHO ACREEDORES A LA CONFIANZA DEL PUEBLO ARMADO, QUE AL ELEGIRLOS POR CAUDILLOS, LOS ERIGIA DE HECHO EN LOS GENUINOS REPRESENTANTES DE LA IDEA Y DE LA PRACTICA REVOLUCIONARIA ». EN TANTO LIDERES NATURALES DE LA REVOLUCION ERA NECESARIA SU REUNION PARA RESOLVER « LAS EXIGENCIAS INMEDIATAS » DE LA MISMA. A CONTINUACION FUNDABA LA SOBERANIA DE LA CONVENCION (1): « LA CONVENCION DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO ARMADO, DEBIA EN CONSECUENCIA ASUMIR, LOGICA Y SOCIALMENTE, Y DE HECHO ASUMIO, LA SOBERANIA, TODA VEZ QUE ESTA EN LOS TIEMPOS NORMALES RESIDE EN EL PUEBLO LEVANTADO EN ARMAS, EN LA MASA DE LA POBLACION QUE REACCIONA CONTRA LA TIRANIA Y QUE ROMPE CON LOS VIEJOS MOLDES INSUFICIENTES PARA CONTENER LAS NUEVAS NECESIDADES NACIONALES...». ESTA ERA LA PRIMERA VEZ QUE LAS FUERZAS DE LA CONVENCION RENOVADA, TRATABAN DE FUNDAMENTAR LA EXISTENCIA DE ESTE ORGANO COMO EL MAXIMO PODER NACIONAL; ERA MUY INTERESANTE LA IDEA EXPUESTA DE QUE EN TIEMPOS DE REVOLUCION NO HAY OTRA LEGALIDAD QUE LA QUE EL PUEBLO EN ARMAS ESTA HACIENDO. ESTO ABOLIA OBJETIVAMENTE A LA CONSTITUCION DE 1857 Y LE DABA EL CARACTER DE UN CONGRESO PRECONSTITUYENTE A LA CONVENCION. LUEGO, EL MANIFIESTO EXPLICABA QUE LA RUPTURA CON CARRANZA SE HABIA DEBIDO A QUE ESTE ERA UN OBSTACULO PARA LA UNIDAD: « TODAS ESTAS RAZONES Y LA NOTORIA INCAPACIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA PARA MANTENER LA UNIDAD REVOLUCIONARIA, SON LA CAUSA Y LA EXPLICACION DE ESTA CONVENCION Y DE SUS ACUERDOS...PARA BUSCAR UNA NUEVA Y MAS EFICAZ FORMULA DE UNION, CONSISTENTE EN UN PRESIDENTE ELECTO CON LA APROBACION DE TODAS LAS FACCIO-

NES. POR ELLO ES QUE LA CONVENCION HA SEPARADO A CARRANZA Y NOMBRADO A UN NUEVO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO ». ESTA NUEVA UNIDAD, AL DECIDIR LA SEPARACION DE LOS CAUDILLOS Y NOMBRAR A UN NUEVO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, SE HABIA ENCONTRADO CON EL RECHAZO MAYORITARIO DEL CONSTITUCIONALISMO.

A CONTINUACION, LOS CONVENCIONISTAS SE FIJABAN UNA TAREA INMEDIATA: « LA REVOLUCION, REPRESENTADA POR LA CONVENCION, SE PROPONE OBTENER COMO CUESTION PREFERENTE Y PREVIA, LA DESOCUPACION DEL TERRITORIO NACIONAL POR LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS, HACIENDO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELLO ». TAMBIEN ERA LA PRIMERA VEZ QUE LA CONVENCION SE DECLARABA SOBRE ESTE PUNTO, AUNQUE ADOLECIA DE CONCRESION.

TERMINABA ESTE MANIFIESTO HACIENDO PUBLICO EL QUE CONSIDERABA QUE ERA EL PROGRAMA MINIMO DE LA REVOLUCION:

1. DESTRUIR EL LATIFUNDISMO Y REPARTIR LA TIERRA INDIVIDUALMENTE.
2. DEVOLVER A LOS PUEBLOS LOS EJIDOS DE QUE FUERON DESPOJADOS.
3. CASTIGAR A LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION POR MEDIO DE LA CONFISCACION DE SUS BIENES.
4. REALIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS MUNICIPIOS.
5. RESTRINGIR LAS FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO DE LA REVOLUCION Y DE LOS ESTADOS, Y PARA ELLO ADOPTAR EL PARLAMENTARISMO.

OTROS DOS PUNTOS IMPORTANTES DEL PROGRAMA MINIMO ERAN EL 7 Y EL

9:

7. REORGANIZAR EL PODER JUDICIAL.

9. INSTRUIR A LAS CLASES TRABAJADORAS.

CONCLUJA EL MANIFIESTO HACIENDO UN LLAMADO AL PUEBLO A UNIRSE A LA CONVENCION (2).

EL MANIFIESTO FUE REDACTADO POR LA COMISION PERMANENTE, EN LA CUAL ESTABAN PRESENTES DELEGADOS VILLISTAS Y EXCONSTITUCIONALISTAS; EL PRESIDENTE DE LA MISMA ERA ROQUE GONZALEZ GARZA. REFLEJABA PRINCIPALMENTE LOS PUNTOS DE VISTA VILLISTAS SOBRE LA SITUACION QUE SE VIVIA Y SOBRE ALGUNAS DE LAS TAREAS QUE SE DEBIAN REALIZAR, AUNQUE TAMBIEN ESTABAN PLASMADAS ALGUNAS IDEAS QUE ERAN COMPARTIDAS POR SUS OTROS DOS ALIADOS Y, SI BIEN NO FORMABAN PARTE FORMAL DE DICHA COMISION, SE ADVERTIA UNA CIERTA INFLUENCIA DEL ZAPATISMO, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFERIA A LA FORMA DE GOBIERNO PARLAMENTARIO. NO OBSTANTE QUE NO PRECISARA COMO, ERA IMPORTANTE QUE SE PROPUSIERA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA OCUPACION NORTEAMERICANA DE VERACRUZ, A PESAR DE QUE ESTE NO ERA EL PROBLEMA NACIONAL MAS IMPORTANTE. LO CRUCIAL DE LA SITUACION NACIONAL EN ESOS MOMENTOS ERA, ANTE EL INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, DEFINIR LAS TAREAS POLITICAS Y MILITARES PARA SUPERAR ESE DESAFIO. EN CUANTO A LO POLITICO, LAS FUERZAS DE LA CONVENCION DEBIAN ORGANIZAR EL GOBIERNO PROVISIONAL, TOMAR EL PODER EN SUS MANOS Y EJERCERLO. UNA PARTE DE ESTO TENIA QUE VER CON EL PROGRAMA REVOLUCIONARIO. RESPECTO A ESTE PUNTO, ERA UN PASO NECESARIO E IMPORTANTE EL QUE SE LE DEFINIERA CON MAYOR PRECISION.

SIN EMBARGO, EL PROGRAMA QUE SE PROPONIA -A PESAR DE QUE ERA MAS RADICAL QUE CUALQUIERA DE LAS MANIFESTACIONES SIMILARES HECHAS ANTES O DESPUES POR EL CONSTITUCIONALISMO- ERA MUY GENERAL. SE QUEDABA CORTO RESPECTO A LAS TAREAS QUE ERAN NECESARIAS PARA ORGANIZAR EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO Y OBTENER LA HEGEMONIA NACIONAL. EN LO QUE RES-

PECTA AL PROBLEMA AGRARIO, NO INCORPORABA REALMENTE LO QUE SE SUPONIA QUE ERA EL PROGRAMA APROBADO POR LA CONVENCION: EL PLAN DE AYALA. LO QUE AHORA OFRECIA LA COMISION ERA UN PRODUCTO HIBRIDO, EN EL QUE ESTABAN REFLEJADOS MAS BIEN LOS PUNTOS DE VISTA VILLISTAS SOBRE EL ASUNTO, QUE LOS DE SUS ALIADOS ZAPATISTAS. DESTACA EL QUE EXPLICITAMENTE SE SEÑALARA QUE LA TIERRA SE REPARTIRIA INDIVIDUALMENTE Y QUE SE CONFISCARIAN LOS BIENES DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION. NO OBS-TANTE, LA NOVEDAD QUE MAS LLAMA LA ATENCION EN EL DOCUMENTO ES LA PARTE FINAL DEL PUNTO 5: LA ADOPCION DEL PARLAMENTARISMO COMO FORMA DE GOBIERNO. ERA LA PRIMERA VEZ DURANTE LA REVOLUCION EN QUE SE TOMABA PARTIDO POR ESTA FORMA, QUE SE SEÑALABA COMO NECESARIA PARA RES-TRINGIR LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO A LAS QUE IMPLICITAMENTE SE CON-SIDERABAN COMO FERNICIOSAS. FINALMENTE, EL OTRO PUNTO QUE DESTACABA, ERA LA AUSENCIA DE UNA TOMA DE POSICION SOBRE EL PROBLEMA LABORAL. LO QUE SE SEÑALABA ERA SOLO UN ASPECTO EDUCATIVO («INSTRUIR A LAS CLASES TRABAJADORAS») DEL CUAL NI SIQUIERA SE PRECISABA NI EL OBJETIVO, NI EL CONTENIDO; OMITIA COMPLETAMENTE REFERENCIAS A LA SITUACION DE LA CLASE OBRERA, SU LUCHA, SUS ORGANIZACIONES, SU RELACION CON EL ES-TADO, ETC. DE CUALQUIER MANERA, EN CONJUNTO, LOS 9 PUNTOS DEL PRO-GRAMA ERAN EL PRIMER INTENTO DE LA CONVENCION POR PONER ORDEN EN SUSFILAS, DESPUES DE LA RUPTURA CON EL CONSTITUCIONALISMO Y ERAN LA PRIMERA DEFINICION DE LOS OBJETIVOS INMEDIATOS DEL PROCESOS REVOLU-CIONARIO.

LA OTRA TAREA URGENTE DEL MOMENTO, INSEPARABLE DE LA ANTERIOR Y DECISIVA, ERA LA CUESTION MILITAR. LA DIVISION DEL NORTE SE RESOLVIA A AVANZAR HACIA EL SUR DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJE-TIVO DE TOMAR LA CIUDAD DE MEXICO; SIN ENCONTRAR RESISTENCIA VA AVAN-ZANDO, Y A SU PASO SE VA DESINTEGRANDO EL SECTOR DEL EJERCITO CONSTI-

TUCIONALISTA AL MANDO DE PABLO GONZALEZ (3). SIGUIENDO LA AVANZADA VILLISTA, LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS VAN OCUPANDO LAS CIUDADES DE SAN LUIS POTOSI Y DE QUERETARO. MIENTRAS TODO ESTO OCURRE, LA CONVENCION NO SESIONA, LA COMISION PERMANENTE SOLO SE REUNE PARA TRATAR ASUNTOS DE TRAMITE SIN IMPORTANCIA (4). ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES DELEGADOS, POR SER AL MISMO TIEMPO JEFES MILITARES IMPORTANTES DE LO CUALES EN ESOS MOMENTOS NO SE PODIA PRESCINDIR -PARTICULARMENTE EN EL CASO DE LA DIVISION DEL NORTE-, PRIVILEGIAN LA NECESIDAD DE LA GUERRA A LAS TAREAS IDEOLOGICAS Y ORGANIZATIVAS DE LA CONVENCION. ALGUNOS DE ELLOS, A CAUSA DE LA PROPIA GUERRA, NO PODRAN VOLVER A INCORPORARSE A LA CONVENCION. DE ESTA FORMA, EN LA CONVENCION PERMANECEN MAYORITARIAMENTE LOS IDEOLOGOS INTELLECTUALES.

ENTRETANTO CULALIO GUTIERREZ, EL PRESIDENTE PROVISIONAL, ORGANIZA SU GABINETE: NOMBRA AL VILLISTA JOSE ISABEL ROBLES MINISTRO DE GUERRA Y A LUCIO BLANCO DE GOBERNACION (5).

VIENDO EN CONJUNTO LA ACTIVIDAD DE LAS FUERZAS DE LA CONVENCION DURANTE ESTA ETAPA, SE CONCLUYE QUE, OBJETIVAMENTE, PRIVILEGIARON LOS ASUNTOS MILITARES A LOS POLITICOS, Y QUE ESTA TAREA RECAYO MAYORITARIAMENTE SOBRE LA DIVISION DEL NORTE.

ESTANDO LO MILITAR EN PRIMER PLANO, EL DESTINO DE LA CONVENCION QUEDABA SUJETO AL RESULTADO DE LA CONFRONTACION ARMADA ENTRE LAS FUERZAS CONTENDIENTES. A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1914, LA DIVISION DEL NORTE HABIA PODIDO AVANZAR HACIA EL SUR SIN ENCONTRAR OPOSICION Y SE ENCONTRABA A LAS PUERTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. A SU VEZ, LAS TROPAS ZAPATISTAS, CONTENIDAS EN SUS INTENTOS DE ENTRAR A LA CAPITAL DEL PAIS POR LAS TROPAS CONSTITUCIONALISTAS, APROVECHAN QUE LA DEFENSA DE LA PLAZA ESTABA ENCOMENDADA A LUCIO BLANCO, Y COMO ESTE

JEFE PASA POR UN MOMENTO DE INDEFINICION ANTES DE DECIDIRSE A APOYAR AL GOBIERNO CONVENCIONISTA DE GUTIERREZ, AL RETIRAR ESTE SUS FUERZAS HACIA EL BAJIO, COMIENZAN A ENTRAR A LA CAPITAL EL 23 DE NOVIEMBRE. LAS FUERZAS DE LA DIVISION Y DEL EJERCITO LIBERTADOR TENIAN LAS PUERTAS LIBRES PARA TOMAR LA CIUDAD DE MEXICO; AUNQUE PODIAN HACERLO INMEDIATAMENTE LOS ZAPATISTAS Y ESPERAR LA LLEGADA DE LOS DEL NORTE, TANTO VILLA COMO ZAPATA PREFIRIERON HACER UNA OCUPACION CONJUNTA, QUE SELLARA, SIMBOLICAMENTE, LA ALIANZA ENTRE AMBOS EJERCITOS (6).

EL GRUESO DE LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS, ENTRE TANTO, SE HABIA CONCENTRADO HACIA EL ORIENTE DEL PAIS, POR EL RUMBO DE VERACRUZ, BUSCANDO REORGANIZARSE Y GANAR TIEMPO ANTES DE ENCARAR A LA DIVISION DEL NORTE. EL GOBIERNO NORTEAMERICANO, ANTE LA PROXIMIDAD DE DICHAS FUERZAS, TOMO UNA DECISION IMPORTANTE, PERO NO DECISIVA PARA EL RUMBO POSTERIOR DE LOS ACONTECIMIENTOS, AL DESALOJAR EL PUERTO DE VERACRUZ Y ENTREGARLO AL CONSTITUCIONALISMO; LAS FUERZAS DE CARRANZA PUDIERON ASI OBTENER UN REFUGIO IMPORTANTE Y APROVECHAR AL PRINCIPAL PUERTO DEL PAIS PARA OBTENER RECURSOS Y APROVISIONAMIENTO MILITAR PARA LAS DECISIVAS Y PROXIMAS BATALLAS (7). OBJETIVAMENTE EL GOBIERNO NORTEAMERICANO EMPLAABA UNA POLITICA DE CONTRAPESO EN SU ACTITUD HACIA LAS FACCIONES CONTENDIENTES MEXICANAS, ANTES DE DECIDIRSE A RECONOCER A ALGUNA DE ELLAS (8). SIN EMBARGO, SERIAN LOS ELEMENTOS INTERNOS LOS QUE DECIDIRIAN, EN SU CONFRONTACION, EL RESULTADO.

POCO ANTES DE LA OCUPACION DE LA CAPITAL DEL PAIS POR LAS FUERZAS CONVENCIONISTAS, EL CONSTITUCIONALISMO HABIA TENIDO QUE RETROCEDER Y SE ENCONTRABA EN UNA SITUACION DIFICIL, CON SUS TROPAS MERMADAS POR LAS DESERCIONES Y POCAS ZONAS EFECTIVAS BAJO SU CONTROL. NO ESTA-

BAN, SIN EMBARGO, DERROTADOS, PERO EN ESOS MOMENTOS LAS FUERZAS CONVENCIONISTAS CONTROLABAN LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL (9).

LA OCUPACION DE LA CAPITAL DEL PAIS. LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA

A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE DE 1914 LAS FUERZAS VILLISTAS Y ZAPATISTAS ERAN DUEÑAS YA DE LA CAPITAL DEL PAIS. EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA, CON ALGUNOS DE SUS MINISTROS Y LA COMISION PERMANENTE DE LA CONVENCION, ENTRARON A LA CIUDAD DE MEXICO EL 3 DE DICIEMBRE, OCUPANDO EL PALACIO NACIONAL. LAS PRIMERAS MEDIDAS QUE TOMO EULALIO GUTIERREZ FUERON EL NOMBRAMIENTO DE ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DE LA CAPITAL: MANUEL CHAO, GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL; MATEO ALMANZA, COMANDANTE MILITAR DE LA PLAZA; VITO ALESSIO ROBLES, INSPECTOR GENERAL DE POLICIA (10). AUNQUE HABIA CAUSADO EXPECTACION LA LLEGADA DEL GOBIERNO DE LA CONVENCION, ERA INDUDABLE QUE LA ATENCION ESTABA CONCENTRADA EN LA ENTRADA DE LOS EJERCITOS DEL NORTE Y DEL SUR, Y, PARTICULARMENTE, EN EL ARRIBO DE SUS MAXIMOS JEFES, VILLA Y ZAFATA.

LA CONVENCION Y EL GOBIERNO QUE AHI SE HABIA ELEGIDO TODAVIA NO ALCANZABAN A TENER UN RECONOCIMIENTO ENTRE LA POBLACION NACIONAL Y TAMPOCO LO TENIAN PARA LOS HABITANTES CAPITALINOS; SU PRESENCIA, SU TRAYECTORIA, SUS PROPOSITOS TODAVIA NO ERAN UNA REALIDAD INMEDIATA, IDENTIFICABLE COTIDIANAMENTE PARA EL COMUN DE LA GENTE. SI LO ERAN EN CAMBIO LOS 2 EJERCITOS CAMPESES Y SUS DOS JEFES, A LOS QUE AHORA CONOCIAN POR PRIMERA VEZ TAL CUAL ERAN LOS CAPITALINOS.

CON LA ENTRADA CONJUNTA DE LOS EJERCITOS A LA CAPITAL Y LA OCUPACION TAMBIEN CONJUNTA QUE HACIAN, SE DABA UN PASO MAS EN LA ALIANZA

QUE HABIAN COMENZADO EN AGUSCALIENTES. AHORA ESTA ALIANZA ENTRABA A UNA NUEVA FASE, CARACTERIZADA NO POR LOS ACUERDOS GENERALES SOBRE ALGUNOS PUNTOS PROGRAMATICOS O SOBRE LA EVALUACION DE LA SITUACION NACIONAL Y DE LAS DISTINTAS FUERZAS REALIZADOS ENTRE ALGUNOS DE SUS REPRESENTANTES, SINO POR EL CONTACTO DIRECTO, INMEDIATO, COTIDIANO, POR EL RECONOCIMIENTO Y LA PUESTA A PRUEBA RECIPROCA DESARROLLADA ENTRE LAS BASES DE AMBOS EJERCITOS. AQUI SERIA DONDE TENDRIA OPORTUNIDAD DE AFIANZARSE LA ALIANZA EN CURSO. Y LUEGO, A SU VEZ, ESTA TENDRIA QUE PROBAR SU EFECTIVIDAD EN LA FORMA EN QUE ENCARARAN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS NACIONALES QUE HABIAN DADO VIDA A LA REVOLUCION. LA CIUDAD DE MEXICO, SU POBLACION, SUS PROBLEMAS, EL LUGAR ESTRATEGICO QUE JUGABA DENTRO DEL PAIS Y LA CIRCUNSTANCIA ADICIONAL DE QUE AHI PRECISAMENTE SE ENCONTRARAN AMBOS EJERCITOS Y DE QUE MANTUVIERAN LA OCUPACION DE LA PLAZA, SERVIRIA PARA PONER A PRUEBA LA CAPACIDAD DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA PARA REPRESENTAR UNA EFECTIVA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA NACIONAL.

LA ALIANZA TENIA QUE DEFINIR SU CONTENIDO, SUS OBJETIVOS, SUS LIMITES; EL COMPROMISO QUE CADA UNA DE LAS PARTES ESTABLECIAN INDIVIDUAL Y CONJUNTAMENTE, UNA TACTICA MILITAR Y UNA ESTRATEGIA POLITICA COMUN DE MANERA PRECISA. ANTES DE LA ENTRADA TRIUNFAL CONJUNTA A LA CAPITAL, ESTO SE REALIZO.

CON UNA ACTITUD MUY FLEXIBLE, VILLA ACCEDIO A IR AL TERRURO DE LOS SURIANOS A ENTREVISTARSE CON ZAPATA. EL 4 DE DICIEMBRE DE 1914 TUVO LUGAR LA HISTORICA ENTREVISTA ENTRE AMBOS JEFES, CONOCIDA COMO EL « PACTO DE XOCHIMILCO », MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIA FORMALMENTE LA ALIANZA DEL VILLISMO Y EL ZAPATISMO.

ENTRE LOS ASUNTOS TRATADOS ENTRE AMBOS JEFES, 3 FUERON LOS TEMAS CENTRALES: 1) EL MUTUO DESLINDE RESPECTO A CARRANZA Y A LOS CONSTITUCIONALISTAS, A LOS QUE IDENTIFICABAN COMO EL ENEMIGO A VENCER; EN CONSECUENCIA, LA NECESIDAD COMUN DE SUMAR FUERZAS ENTRE ELLOS PARA COMBATIRLOS; 2) AUNQUE NO SIN RESERVAS, SE MANIFESTO EN LA NEGOCIACION UNA CONFIANZA MUTUA ENTRE AMBOS JEFES CONSIDERABLE, MOTIVADA POR UNA IDENTIFICACION DE VILLA Y DE ZAPATA CON LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES POPULARES; A SU MODO CADA UNO ENTENDIA ESE COMO EL MOTIVO CENTRAL DE SU LUCHA Y ESTE ERA EL TERRENO COMUN QUE LOS UNIA Y QUE A LA VEZ SERVIA DE LINEA DIVISORIA PARA SEPARARLOS DE CARRANZA Y DEL CONSTITUCIONALISMO; 3) UNO Y OTRO -Y EN ESTO ERAN FIEL REFLEJO TANTO DEL SENTIR DE LAS BASES DE SU RESPECTIVOS EJERCITOS, COMO DEL PRINCIPAL MOTIVO QUE HABIA DESENCADENADO LA REVOLUCION- EXPRESABAN QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA NACIONAL ERA EL REPARTO AGRARIO QUE MEJORARA LA SITUACION DE LOS CAMPESINOS DEL PAIS (11).

ESTOS FUERON LOS ASUNTOS PRINCIPALES QUE TRATARON DURANTE SU CONVERSACION PUBLICA. DESTACABAN OTROS DOS TEMAS, UNO POR SU AUSENCIA Y EL OTRO POR LA FORMA EN QUE LO ABORDARON. EL PRIMERO FUE QUE NI SIQUIERA HICIERON LA MENOR REFERENCIA A OTROS PROBLEMAS SOCIALES, FUERA DEL AGRARIO. EL OTRO ERA EL RELATIVO AL GOBIERNO DE LA REVOLUCION, Y PARTICULARMENTE A LA CONVENCION; A ESTA ULTIMA NUNCA LA MENCIONARON EXPLICITAMENTE, COMO TAMPOCO AL GOBIERNO DE EULALIO GUTIERREZ; SIGNIFICATIVAMENTE, LAS REFERENCIAS EXPLICITAS SOBRE ESTOS TEMAS FUERON ALUSIONES INDIRECTAS, VAGAS Y GENERALES SOBRE LOS POLITICOS, HACIA LOS CUALES AMBOS JEFES MANIFESTABAN UNA MARCADA RESERVA Y DESCONFIANZA, SOBRE TODO RESPECTO A UN CIERTO ESTEREOTIPO DE ELLOS, OPORTUNISTA, ARRIBISTA, LADINO. NO ALCANZABA A SER -AUNQUE HABIA ELEMENTOS PARA INTERPETARLO EN ESTE SENTIDO- UN RECHAZO A LA POLITICA EN GENE-

RAL, SINO A UN TIPO DE EJERCICIO PARTICULAR DE ELLA QUE HABIAN CONOCIDO Y PADECIDO Y CON EL CUAL NO ESTABAN DE ACUERDO, AUNQUE NO ALCANZABAN TAMPOCO A PROPONER -AL MENOS EN ESA CONVERSACION- UNA FORMA POSITIVA DE SUPERACION DE ESE OBSTACULO. EXPLICITAMENTE EN CAMBIO MANIFESTABAN SU RECHAZO HACIA ESE TIPO, Y, AL MISMO TIEMPO, ERAN CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE UNA VIGILANCIA EXHAUSTIVA E IMPLACABLE DE SU PARTE, PARA QUE LOS POLITICOS NO SE SALIERAN DE SU CONTROL Y DE LOS CAUCES REVOLUCIONARIOS. LO SIGNIFICATIVO ERA QUE NO VEIAN A LA POLITICA Y A LOS POLITICOS COMO UNA ACTIVIDAD INMEDIATA QUE TENIAN QUE HACER EN PRIMERA PERSONA, SINO QUE LA IDENTIFICABAN CON EL EJERCICIO DEL PODER GUBERNAMENTAL Y EN ESTE SENTIDO NINGUNO DE LOS DOS TENIA DESEOS DE OCUPARSE DE TALES ASUNTOS Y LOS VEIAN, POR TANTO, COMO ALGO QUE DEBIA SER REALIZADO POR OTROS, POR LOS ESPECIALISTAS, POR LOS POLITICOS, Y ERA AQUI DONDE APARECIA SU DESCONFIANZA.

DESPUES DE ESTA CONVERSACION PUBLICA, PASARON VILLA Y ZAPATA A UNA REUNION SECRETA EN LA QUE SOLO ESTUVO PRESENTE, ADEMAS DE ELLOS, EL ZAPATISTA MANUEL PALAFOX. EN ESTA REUNION SECRETA SE SUSCRIBIO UN FACTO FORMAL ENTRE AMBAS FUERZAS QUE CONSISTIA EN:

- 1) ALIANZA MILITAR ENTRE LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJERCITO LIBERTADOR;
- 2) LA DIVISION DEL NORTE ACEPTABA EL PLAN DE AYALA EN LO RELATIVO AL REPARTO DE TIERRAS, ELIMINANDOSE LOS ATAQUES QUE EL PLAN CONTENIA SOBRE MADERO;
- 3) LA DIVISION DEL NORTE PROPORCIONARIA ELEMENTOS MILITARES AL EJERCITO LIBERTADOR;

4) AMBAS FUERZAS SE COMPROMETIAN A LLEVAR UN CIVIL IDENTIFICADO CON LA REVOLUCION A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, UNA VEZ CONSOLIDADO EL TRIUNFO (12).

¿ CUAL ERA LA NECESIDAD DE UNA REUNION SECRETA ENTRE AMBOS JEFES CUANDO TODA SU TRAYECTORIA ANTERIOR MOSTRABA UNA CLARA TENDENCIA - SOBRE TODO EN ZAPATA- A TRATAR PUBLICAMENTE Y DE CARA A SUS BASES TODO TIPO DE ASUNTOS, MAXIME UNO DE TANTA IMPORTANCIA COMO LA CONCRECION DEL FACTO ?. CREO QUE TAL VEZ ERA LA NECESIDAD DE CONCRETAR LA TACTICA MILITAR QUE IBAN A EMPLEAR CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, PARA LO CUAL LA PRESENCIA DE GENTE EXTRANAJA, COMO LOS CONSULES ESTADOUNIDENSES, LOS PERIODISTAS, LOS CURIOSOS Y LA GENTE EN LA QUE NO TENIAN ABSOLUTA CONFIANZA ERA INAPROPIADA. SIGUE SIENDO UN MISTERIO EL PORQUE SOLO PERMITIERON EL ACCESO A PALAFOX Y NO TAMBIEN A OTROS MIEMBROS DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS MAYORES, Y PORQUE VILLA NO ENTRO ACOMPAÑADO POR ALGUNO DE SUS HOMBRES, SI ES QUE SE TRATABA DE UNA REUNION ENTRE DOS GENERALES EN JEFE PONIENDOSE DE ACUERDO SOBRE LA CAMPAÑA MILITAR CONJUNTA.

SOBRE LOS DETALLES DE LA CAMPAÑA MILITAR, SEGUN COINCIDEN VARIAS FUENTES, LOS ZAPATISTAS MARCHARIAN SOBRE PUEBLA, MIENTRAS QUE LOS NORTEÑOS ATACARIAN POR EL RUMBO DE APIZACO, INTENTANDO HACER UN FINZIL QUE SE CERRARA SOBRE VERACRUZ (13). ADOPTABAN ASI UNA DIVISION MILITAR DEL TRABAJO EN DONDE SE ASIGNABAN TAREAS ESPECIFICAS PARA CONVERGER SOBRE EL PUNTO EN QUE SE HABIAN REFUGIADO LOS CONSTITUCIONALISTAS. TAL ERA EL CONTENIDO DEL FACTO QUE SELLABA FORMALMENTE LA ALIANZA ENTRE LOS EJERCITOS DEL NORTE Y DEL SUR (14).

EN TERMINOS GLOBALES, TANTO LA REUNION PUBLICA, COMO LA PRIVADA, ERAN UNA RATIFICACION DE LOS PUNTOS QUE EN LA PRACTICA HABIAN IDENTI-

FICADO A AMBOS EJERCITOS: UNA ACTIVIDAD POLITICA Y MILITAR EN CONTRA DE LAS CLASES DOMINANTES -PARTICULAR, PERO NO SOLAMENTE LAS AGRARIAS-, Y EN CONTRA DEL GOBIERNO Y EL EJERCITO QUE ERAN LOS PRINCIPALES SOSTENES Y REPRESENTANTES DE AQUELLAS; AL MISMO TIEMPO, UNA CONVERGENCIA QUE TENIAN ERA SU INTERES EN SOLUCIONAR EL PROBLEMA AGRARIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS SECTORES DOMINADOS. PERO AUNQUE ESTOS ERAN INTERESES COMUNES, NO TENIAN EL MISMO PESO Y EAN ENFOCADOS DE MANERA DISTINTA POR CADA UNO DE ELLOS: LA ACTIVIDAD MILITAR Y POLITICA CONTRA EL GOBIERNO Y LAS CLASES DOMINANTES HABIA SIDO APLICADA DE DIFERENTE MANERA POR UNO Y OTRO; LOS ZAPATISTAS ERAN MUCHO MAS RADICALES Y SU PRACTICA TENIA MUCHOS ELEMENTOS -COMO HA DICHO GILLY- DE ANTICAPITALISMO; LOS NORTEROS NO HABIAN SIDO TAN EXTREMOS EN SU ATAQUE CONTRA LA PROPIEDAD Y LAS ESTRUCTURAS DE DOMINACION, AUNQUE SI LAS HABIAN ALTERADO SUSTANCIALMENTE EN SU ZONAS DE ORIGEN, PERO TODAVIA NO ALCANZABAN A REALIZAR UNA VERDADERA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA; SIN EMBARGO, EL MAYOR DAÑO AL PRINCIPAL SOSTEN DE LA ESTRUCTURA DE DOMINACION NACIONAL, EL EJERCITO FEDERAL, LO HABIA PRODUCIDO EL VILLISMO. ESTO HACIA QUE ESTUVIERAN PRESENTES EN LA ALIANZA DOS EJERCITOS Y DOS MOVIMIENTOS SOCIALES CON PRACTICAS POLITICAS Y MILITARES Y CON FUERZA RESPECTIVA EN CADA UNA DE ELLAS, DIFERENTES, AUNQUE NO ANTAGONICAS.

EL VILLISMO ERA EL PRINCIPAL EJERCITO DE LA REVOLUCION Y SU FUERZA EN ESTE TERRENO ERA, CON MUCHO, SUPERIOR AL ZAPATISMO. A SU VEZ, LOS SURIANOS ERAN, ENTRE TODAS LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS, QUIENES SOCIAL, POLITICA E IDEOLOGICAMENTE MAS HABIAN AVANZADO EN APLICAR UN CONTENIDO POPULAR RADICAL EN LA REVOLUCION. CADA UNO DE LOS DOS ELEMENTOS APORTABA LO QUE ERA SU PRINCIPAL FUERZA PRODUCTIVA, SU PRACTICA MAS DESARROLLADA, SU ESPECIALIDAD: EL VILLISMO, LO MILI-

TAR; EL ZAPATISMO LO POLITICO-IDEOLOGICO. PARA QUE FUNCIONARA ESTA UNIDAD REVOLUCIONARIA DEBIAN PODER INTEGRARSE ESTAS PECULIARIDADES DE CADA CUAL EN UN NUEVA UNIDAD QUE LAS INTEGRARA, SUPERANDOLAS, HACIENDO DE AMBAS UNA MAS POTENTE QU LAS COMPRENDIERA A LAS DOS. NO SE TRATABA SOLAMENTE DE SUMAR FUERZAS. LO QUE VERDADERAMENTE PODRIA DAR SOLIDEZ A LA NUEVA UNIDAD SERIA HACER UN SOLO EJERCITO, ADOPTAR UN SOLO PROGRAMA Y CONSTITUIR UN SOLO GOBIERNO QUE UNIFICARA NACIONALMENTE LA LUCHA CONTRA EL ENEMIGO -QUE NO ERA SOLAMENTE EL CONSTITUCIONALISMO, SINO LAS CLASES DOMINANTES, AUNQUE LA LUCHA CONTRA ESTAS PASABA NECESARIAMENTE POR EL TRIUNFO PREVIO SOBRE EL PROYECTO CONSERVADOR CONSTITUCIONALISTA-, Y TAMBIEN LA ACTIVIDAD REVOLUCIONARIA QUE EL NORTE Y EL SUR TRAIAN DE SUYO. SE TRATABA DE UNIFICAR LA REVOLUCION DEL NORTE CON LA DEL SUR, O EN OTROS TERMINOS DE UNIFICAR NACIONALMENTE LA REVOLUCION. ADEMAS, LA REVOLUCION NO SIGNIFICABA SOLAMENTE VENCER AL CONSTITUCIONALISMO -ESTA ERA LA TAREA INMEDIATA-, SINO IR HACIENDO LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA EN EL MISMO PROCESO DE LA LUCHA, TAL Y COMO LO HABIA VENIDO HACIENDO EL ZAPATISMO EN MORELOS. LA COMBINACION DE LA OFENSIVA MILITAR CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO Y LA APLICACION DE TRANSFORMACIONES REVOLUCIONARIAS ECONOMICAS, POLITICAS Y SOCIALES, ERAN LOS UNICOS ELEMENTOS QUE PODIAN DARLE PERSPECTIVAS DE TRIUNFO A LA REVOLUCION REPRESENTADA POR LA ALIANZA DE LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJERCITO LIBERTADOR. LA FUERZA DEL PACTO DE XOCHIMILCO, COMO INTENTO DE UNIDAD DE NORTEÑOS Y SURIANOS, SE PROBARIA EN LA REALIDAD. POR LO PRONTO, LA TACTICA MILITAR COMUN ADOPTADA EN XOCHIMILCO PARECIA SER CORRECTA, AUNQUE TENIA PUNTOS DEBILES: EL NORTE, MAS FUERTE MILITARMENTE, AYUDABA A LAS MAS DEBILES FUERZAS SURIANAS; ESTAS A SU VEZ, APORTANDO LA MAYOR PARTE DE SU PROGRAMA, CONCEDIAN EN QUITARLE UN ELEMENTO QUE NO ERA DE DETALLE, SINO

QUE ENTRABA UNA FUERTE DIFERENCIA: SU ANTIMADERISMO. HABIA ADEMÁS OTRA DEBILIDAD: NINGUNO DE LOS DOS JEFES VEIA AL GOBIERNO DE EULALIO GUTIERREZ COMO SU GOBIERNO; POR TANTO, NO SE SENTIAN REPRESENTADOS NI COMPROMETIDOS PLENAMENTE CON EL, PERO, SIN EMBARGO, NO PROPONIAN UN GOBIERNO QUE SI FUERA DE ELLOS Y AL QUE LE ASIGNARAN TAREAS Y FUNCIONES CONCRETAS.

ASI LAS COSAS, EL 6 DE DICIEMBRE SE REALIZO LA ENTRADA CONJUNTA DE LOS DOS EJERCITOS A LA CIUDAD DE MEXICO. VARIAS DECENAS DE MILES DE HOMBRES ARMADOS, AGRUPADOS BAJO LAS BANDERAS VILISTAS Y ZAPATISTAS HICIERON SU ENTRADA TRIUNFAL A LA CAPITAL DEL PAIS Y OCUPARON SIMBOLICAMENTE EL PALACIO NACIONAL EN LO QUE, SIN LUGAR A DUDAS, REPRESENTA EL PUNTO MAS ALTO ALCANZADO POR LA REVOLUCION POPULAR MEXICANA EN TODA SU HISTORIA (15).

SIN EMBARGO, LA UNIDAD ALCANZADA ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO EN EL PACTO DE XOCHIMILCO Y CON LA ENTRADA CONJUNTA A LA CAPITAL DEL PAIS, PRONTO EMPEZO A TENER PROBLEMAS. VILLA, ANTE EL TEMOR DE VER CORTADA A SUS ESPALDAS SU LINEA DE APROVISIONAMIENTO EN TORREON POR FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS, DECIDIO CAMBIAR EL PLAN DE BATALLA ORIGINALMENTE ACORDADO Y SALIO SUBITAMENTE CON CASI TODA LA DIVISION DEL NORTE HACIA EL BAJIO, CON RUMBO AL NORTE, PARA REFORZAR SU RETAGUARDIA (16). LAS FUERZAS SURIANAS, DESPUES DE HABER TOMADO LA CIUDAD DE PUEBLA, COMENZARON A TENER MUCHAS DIFICULTADES PARA PROSEGUIR SU AVANCE HACIA VERACRUZ, POR LA FALTA DE APROVISIONAMIENTO MILITAR; ANTE ESTA SITUACION, POR MOTIVOS QUE NO HAN SIDO SUFICIENTEMENTE EXPLICADOS, INTERRUPIERON SU AVANCE Y SE REGRESARON A SUS VIEJOS DOMINIOS MORELENSES, PERMANECIENDO CASI INACTIVOS BUENA PARTE DE ESOS CRUCIALES DIAS (17). CON ESTO LA CAMPAÑA MILITAR DETRAS DE UN MISMO

OBJETIVO, ORIGINALMENTE PROYECTADA EN XOCHIMILCO, SE DILUIA EN UNA DISPERSION DE CADA UNO DE LOS EJERCITOS EN SU RESPECTIVAS ZONAS, POR SU LADO Y SIN EMPRENDER LA OFENSIVA FINAL CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO ATRINCHERADO EN VERACRUZ. EL ASPECTO MILITAR DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA TAN IMPORTANTE PARA PODER AVANZAR EN LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL, SE VENIA POR TIERRA FOCOS DIAS DESPUES DE SU NACIMIENTO; LA CAMPAÑA MILITAR COMUN NUNCA SE REALIZO.

AUNQUE ESTA DISPERSION SE DEBIA TAL VEZ A QUE PESARON MAS LOS INTERESES REGIONALES DE CADA UNO DE LOS DOS EJERCITOS, Y A QUE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EXPRESAMENTE EN XOCHIMILCO, NO ESTABAN DEMOSTRANDO SER CABALMENTE CUMPLIDOS, LO QUE ORIGINO SUSPICACIAS Y DESCONFIANZA MUTUA ENTRE LOS DOS CAUDILLOS, UN ELEMENTO QUE CATALIZO EL DISTANCIAMIENTO Y LA DISPERSION FUE PRODUCIDO POR EL SECTOR MENOS INTEGRADO, Y EN CIERTO SENTIDO AJENO A LA ALIANZA ENTRE EL NORTE Y EL SUR, Y QUE SIN EMBARGO, TENIA EN SUS MANOS LA MAYORIA DE LOS PUESTOS DEL GOBIERNO DE LA CONVENCION; EL SECTOR COMPUESTO POR EL PRESIDENTE EULALIO GUTIERREZ Y ALGUNOS DE SUS MINISTROS (CABE ACLARAR QUE EN EL GABINETE NO SOLO ESTABAN EXCONSTITUCIONALISTAS, SINO TAMBIEN ALGUNOS VILLISTAS Y DOS ZAPATISTAS) (18). AL INTERIOR DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA SE PRODUJERON FUERTES PUGNAS, DEBIDO A QUE EL SECTOR AGLUTINADO EN TORNO A GUTIERREZ, EN REALIDAD NUNCA PUDO EJERCER EL PODER QUE FORMALMENTE TENIA, PUES LAS DECISIONES IMPORTANTES LAS TOMABAN LOS JEFES VILLISTAS Y ZAPATISTAS, QUIENES TENIAN LA FUERZA REAL. LO MAS SIGNIFICATIVO FUE QUE EL SECTOR GUTIERRISTA, AL ESTAR FORMALMENTE EN EL PODER, PERO EN LOS HECHOS SUJETO AL CONTROL Y A LA VIGILANCIA DE LOS JEFES CAMPESINOS NORTEAOS Y SURIANOS, DEMOSTRO DURANTE SU BREVE GESTION, QUE LOS INTERESES SOCIALES QUE REPRESENTABA Y QUE QUERIA APLICAR NO ERAN LOS DE LA CLASE CAMPESINA Y LOS SECTORES POPULARES

CUYOS EJERCITOS LES SERVIAN DE APOYO Y SIN LOS CUALES NO HABRIAN LLEGADO NUNCA AHI, SINO LOS DE SECTORES DE BURGUESIA MEDIA A LOS QUE NO CONVENIA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA REVOLUCION CAMPESINA NACIONAL; LAS PUGNAS, POR TANTO, ENTRE EL GUTTIERRISMO Y LOS JEFES CAMPESINOS -SOBRE TODO LOS SUARIANOS, PUESTO QUE LA DIVISION DEL NORTE HABIA MARCHADO HACIA SU TERRUZO- SE HICIERON PARTICULARMENTE AGUDAS. EL SECTOR QUE PROVENIA DEL DESGAJAMIENTO DEL ALA MAS RADICAL DEL CONSTITUCIONALISMO, AL OCUPAR EL PODER FORMAL DEL PAIS EN LA CIUDAD DE MEXICO, DEMOSTRO UNA PROFUNDA INCOMPRESION Y RECHAZO HACIA LA REVOLUCION. LA OCUPACION DE LA CAPITAL POR LOS EJERCITOS NORTEÑO Y SUARIANO, LOS AJUSTICIAMIENTOS, LA INTERVENCION DE ALGUNAS PROPIEDADES DE LAS CLASES POSEEDORAS, EL APROVISIONAMIENTO Y LA PREPARACION DE LAS BATALLAS CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, LOS CONVENCIONERON DE QUE TENIAN MUY POCO EN COMUN CON LOS ALIADOS QUE LOS SOSTENIAN EN EL PODER; DESDE LOS PUESTOS DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA QUE OCUPABAN, COMENZARON A SABOTEAR EL PACTO MILITAR ENTRE LA DIVISION Y EL EJERCITO LIBERTADOR. ESTO PROVOCO QUE SE AGUDIZARAN LAS DESAVENIENCIAS Y EL DISTANCIAMIENTO QUE DE CUALQUIER MANERA SE HABIA COMENZADO A PRODUCIR ENTRE AMBOS EJERCITOS (19). EN ESTA LABOR DE DESINTEGRACION Y DE ATAQUE DESDE DENTRO A LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, CONVERGIERON NO SOLO LOS EXCONSTITUCIONALISTAS, SINO TAMBIEN ALGUNOS VILLISTAS COMO JOSE ISABEL ROBLES, EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES Y MANUEL CHAD QUE, DESDE TIEMPO ATRAS HABIAN DEMOSTRADO TENER MAS AFINIDADES CON ESTE SECTOR QUE CON EL PLEBEYO DEL VILLISMO (20).

ASI, EL GOBIERNO PROVISIONAL NO SOLO NO RESULTO SER UN INSTRUMENTO ADECUADO DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, PARA FORTALECERLA Y FORTALECER A LA REVOLUCION NACIONAL DESDE EL PODER CENTRAL, SINO QUE SE CONVIRTIÓ EN UN ELEMENTO DESINTEGRADOR Y EN UN OBSTACULO. EN SU

MAYOR PARTE EL GOBIERNO DE LA CONVENCION NO SOLO LES ERA AJENO SINO HOSTIL; EL ROMPIMIENTO CON EL SECTOR GUTIERRISTA ERA INEVITABLE. SE PRODUJO A MEDIADOS DE ENERO DE 1915 (21).

PERO EL GRUESO DE LA CONVENCION ESTABA COMPUESTO POR DELEGADOS VILLISTAS Y ZAPATISTAS QUE COMPARTIAN EN BUENA MEDIDA LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR SUS CAUDILLOS; SIN EMBARGO, LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA TAMPOCO FUNCIONO EFECTIVAMENTE POR ESOS DIAS COMO UN INSTRUMENTO ADECUADO PARA REOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE HABIAN PRESENTADO E IMPULSAR LAS TAREAS ESPECIFICAS DE TIPO LEGISLATIVO Y DE GOBIERNO QUE ERA URGENTE APLICAR. A PESAR DE QUE FORMALMENTE ERA EL MAXIMO PODER NACIONAL, NO FUE CAPAZ DE REALIZAR UNA REUNION, PLENARIA DURANTE TODO EL MES DE DICIEMBRE. SOLO LA COMISION PERMANENTE SE REUNIO VARIAS VECES. EN LA DEL DIA 7 DE ESE MES, RESOLVIO NOMBRAR UNA COMISION QUE ELABORARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CONVENCION (22).

LOS MISMOS PROBLEMAS Y CONTRADICCIONES QUE SE PRODUJERON EN EL GOBIERNO CONVENCIONISTA Y QUE IMPOSIBILITARON LA EJECUCION EFECTIVA DE LA CAMPAÑA MILITAR, SE REPRODUJERON EN EL SENO DE LA COMISION PERMANENTE: UN SECTOR MINORITARIO QUE SE IDENTIFICABA CON LAS POSICIONES DE LA MAYORIA DE LOS MINISTROS DEL GOBIERNO DE GUTIERREZ, SE ESCINDIO DE LA CONVENCION Y HUYO DE LA CAPITAL DEL PAIS RUMBO AL NORTE, A TRATAR DE PONERSE DE ACUERDO CON LOS CONSTITUCIONALISTAS QUE SE ENCONTRABAN EN MONTERREY BAJO LAS ORDENES DE VILLARREAL (23). POR LO GENERAL, EN LAS SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE QUE SE EFECTUARON EN ESOS DIAS, LOS ASUNTOS QUE SE TRATABAN ERAN DE TRAMITES SIN MUCHA IMPORTANCIA, PERO NO SE DIO UNA DISCUSION PROFUNDA SOBRE LAS DIFICULTADES QUE SE ESTABAN PRESENTANDO Y LA MANERA DE SUPERARLAS (24).

DURANTE EL MES Y MEDIO TRANSCURRIDO ENTRE LA ENTRADA TRIUNFAL A LA CAPITAL, Y LA HUIDA DEL GOBIERNO DE EULALIO GUTIERREZ Y SU SECTOR, ES DECIR, DURANTE 40 DIAS DE OCUPACION CAMPESESINA DE LA CIUDAD DE MEXICO, OCURRIERON COSAS SIGNIFICATIVAS. HUBO OCUPACION DE ALGUNAS GRANDES PROPIEDADES Y BIENES DE LAS CLASES POSEEDORAS Y ALGUNOS SAQUEOS, PERO ESTOS NO FUERON MASIVOS; NO SOLO FUERON RESPETADAS LAS VIDAS Y LAS ESCASAS PROPIEDADES DE LAS CLASES MENESTEROSAS, SINO QUE, EN CONJUNTO, SE GUARDO UN GRAN RESPETO DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD URBANA, A PESAR DE QUE SI HUBO SAQUEOS HACIA ALMACENES EN BUSCA DE VIVERES, NO SOLO TOLERADOS, SINO IMPULSADOS POR ALGUNOS DE LOS JEFEES MILITARES, SOBRE TODO ZAPATISTAS. PARALELAMENTE, HUBO ACTOS DE VIOLENCIA REVOLUCIONARIA Y EJECUCIONES CONTRA PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDERABA ENEMIGOS DE LA REVOLUCION, PERO TAMPOCO FUERON MASIVOS, SINO MAS BIEN CASOS AISLADOS. LO QUE TAMBIEN HUBO FUE UNA GRAN CONFUSION E INCERTIDUMBRE ENTRE LAS PROPIAS FILAS REVOLUCIONARIAS, E INCLUSO VIOLENCIA INTERNA. TRES MIEMBROS IMPORTANTES DE LA CONVENCION FUERON ASESINADOS EN DICIEMBRE: GUILLERMO GARCIA ARAGON, POR ELEMENTOS ZAPATISTAS; DAVID G. BERLANGA, EL ANTIGUO SECRETARIO DE GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSI Y A QUIEN SE HABIA CONSIDERADO ANTERIORMENTE MUY LIGADO A LAS POSICIONES DE CARRANZA, HABIA DECIDIDO FINALMENTE PERMANECER CON LA CONVENCION APOYANDO A GUTIERREZ Y FUE MUERTO AL PARECER POR RODOLFO FIERRO, UNO DE LOS LUGARTENIENTES DE CONFIANZA DE VILLA; Y EN UN EPISODIO MUY CONFUSO, QUE TAMPOCO HA SIDO SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, TAMBIEN FUE ASESINADO EL PRESIDENTE DE LA DELEGACION ZAPATISTA PAULINO MARTINEZ, AL PARECER POR TROPAS VILLISTAS (25). TODOS ESTOS ACONTECIMIENTOS CONTRIBUYERON A AUMENTAR LAS DIFERENCIAS Y LAS FUGNAS ENTRE LAS TRES FUERZAS QUE INTEGRABAN LA ALIANZA QUE MANTENIA LA OCUPACION Y A LA VEZ, QUIZAS LO MAS IMPORTANTE ES QUE CONTRIBUYE-

RON A FORTALECER LA INEFICACIA DE LA CONVENCION. ESTE FUE UN PROCESO QUE SE FUE DESARROLLANDO LENTAMENTE Y CRECIENDO, PERO QUE YA ESTABA PRESENTE DESDE EL PRINCIPIO.

UNO DE LOS ASPECTOS QUE MAS INFLUYERON EN LA INEFICACIA DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA, Y DE LA PROPIA CONVENCION FUE PRECISAMENTE LA OCUPACION DE LA CAPITAL DEL PAIS. ECHANDO UN VISTAZO A LA PRENSA DIARIA CITADINA SE ADVIERTE QUE LO QUE MAS AFECTABA A LA POBLACION DE LA CAPITAL Y PARTICULARMENTE A LOS SECTORES POBRES FUE LA ESCASEZ DE ALIMENTOS Y SU ENCARECIMIENTO Y ESPECULACION POR PARTE DE LOS COMERCIANTES; EL GOBIERNO Y LOS JEFES CONVENCIONISTAS HICIERON LO QUE PUDIERON; DECRETAR PRECIOS OFICIALES A LA CARNE, PAN Y ARTICULOS DE CONSUMO POPULAR Y PRESIONAR A LOS COMERCIANTES PARA QUE CUMPLIERAN CON LAS DISPOSICIONES OFICIALES PARA UN ABASTO SUFICIENTE Y BARATO; INCLUSO LOS CONVENCIONISTAS CONSIGUIERON Y TRASLADARON ALIMENTOS DE LAS ZONAS ALEDANAS AL D.F. Y LLEGARON A HACER DONACIONES GRATUITAS DE CEREALES A LAS CLASES MENESTEROSAS. PERO PESE A SUS ESFUERZOS NO CONSIGUIERON ELIMINAR LA ESCASEZ Y EL ENCARECIMIENTO, NI SOMETER A LOS COMERCIANTES. A PESAR DE LAS AMENAZAS CONTRA ESTOS ULTIMOS Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS CONVENCIONISTAS, LA POBLACION NECESITADA PADECIDO HAMBRE. LA BUENA VOLUNTAD, LOS DECRETOS Y MEDIDAS CONVENCIONISTAS NO FUERON SUFICIENTES PARA IMPONER SU AUTORIDAD. ADEMAS, LAS NECESIDADES MILITARES DE LA GUERRA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO HICIERON QUE SE PRIVILEGIARA EL USO DEL TRANSPORTE PARA ESTE TIPO DE FINES, EN DETRIMENTO DEL ABASTO Y DE LA TRANSPORTACION CIVIL, CON LAS CONSIGUIENTES MOLESTIAS PARA LA POBLACION. OTRO PROBLEMA FUE LA INCERTIDUMBRE MONETARIA: LA CONVENCION HIZO OBLIGATORIO EL CURSO DE SU MONEDA Y RETIRO DE LA CIRCULACION A LA CARRAN-CISTA.

AUNQUE LOS CONVENCIONISTAS TRATARON DE GANARSE A LA POBLACION A TRAVES DE MEDIDAS ENCAMINADAS A FAVORECER A LAS CLASES POBRES, Y EN SU COMPORTAMIENTO GENERAL HUBO MUCHO RESPETO Y PROTECCION HACIA EL CONJUNTO DE LA POBLACION, Y QUE INCLUSO BUSCARON LA NEGOCIACION Y LA CONCILIACION PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL DESABASTO Y AUMENTAR EL SALARIO DE ALGUNOS SECTORES DE TRABAJADORES, EN LUGAR DE IMPONER POR LA FUERZA SUS DISPOSICIONES, ESTO NO FUE SUFICIENTE PARA RESOLVER LA SITUACION NI PARA INCORPORAR AL GRUESO DE LA POBLACION A SUS FILAS. A PESAR DE 2 MITINES Y REUNIONES CON TRABAJADORES DE LA COM REALIZADAS EN DICIEMBRE DE 1914, NO SE LOGRO UN ACERCAMIENTO NI UN COMPROMISO PARA INCORPORARLOS AL PROYECTO CONVENCIONISTA. EN PARTE PORQUE PREDOMINO LA POSICION DE NO COMPROMETERSE CON LA LUCHA POLITICA DE LOS PRINCIPALES DIRIGENTES DE LA COM (INCLUSO LUIS MENDEZ, DIRIGENTE DE ESTA ORGANIZACION Y QUE SE ADIRIO AL ZAPATISMO, SOSTUVO EN UN HITIN ORGANIZADO POR LA COM CON DELEGADOS CONVENCIONISTAS QUE EL PAPEL DE ESTA « NO ES TOMAR EL ARMA, SINO EL FOLLETO, EL LIBRO Y LA CONFERENCIA PARA ILUSTRAR A LAS CLASES ANALFABETAS ») QUE NO ENTENDIAN NI SE IDENTIFICABAN CON EL VILLISMO NI EL ZAPATISMO. PERO TAMBIEN PORQUE ESTAS FUERZAS EN ESOS MOMENTOS ESTABAN PRIVILEGIANDO LO MILITAR Y NO TENIAN POSIBILIDAD OBJETIVA DE REMEDIAR LA SITUACION DE ESCASEZ Y HAMBRE, NO POR FALTA DE UN « PROYECTO HISTORICO DE CLASE » SINO PORQUE LOS UNICOS ALIMENTOS QUE PODIAN CONSEGUIRSE ERAN LOS DE LAS ZONAS ZAPATISTAS CERCANAS, NO HABIA TRANSPORTE SUFICIENTE Y EL SOMETER A LOS COMERCIANTES HUBIERA IMPLICADO LA ADOPCION DE MEDIDAS QUE VARIOS DE LOS JEFES VILLISTAS, PERO SOBRE TODO LA MAYOR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE EULALIO GUTIERRES NO ESTABAN DISPUESTOS A REALIZAR, ADEMAS DE QUE TANTO VILLA COMO ZAPATA NO SE SENTIAN MUY INVOLUCRADOS CON LA CIUDAD CAPITAL Y LA HABIAN ABANDONADO CON LA MA-

YOR PARTE DE SUS FUERZAS DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE PARA ORGANIZAR LA CAMPARA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO.

EN ESOS DIAS TAMBIEN HUBO VIOLENCIA E INSEGURIDAD, ALGUNOS DE LOS JEFES MILITARES COMETIERON ABUSOS Y ASESINATOS, HUBO UNA QUE OTRA PELEA ENTRE ELLOS Y RENCILLAS QUE AGUDIZARON LA INEFICACIA DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA. PERO LA VIOLENCIA NO FUE UN FACTOR PREDOMINANTE. NO PUEDE AFIRMARSE QUE DURANTE ESTA PRIMERA OCUPACION CONVENCIONISTA DE LA CAPITAL DEL PAIS LO QUE HUBIERA IMPERADO HAYA SIDO EL TERROR REVOLUCIONARIO, NI QUE LA POBLACION O SECTORES DE ELLA ESTUVIERAN ATEMORIZADOS ANTE LOS EJERCITOS CAMPESINOS. MAS BIEN LOS TESTIMONIOS DE QUE SE DISPONE HABLAN DE LO CONTRARIO: PESE A TODOS LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTARON, HUBO MUCHA MAYOR ACEPTACION DE LA POBLACION CAPITALINA HACIA LA OCUPACION CONVENCIONISTA QUE RESPECTO A LA CONSTITUCIONALISTA (26).

HACIENDO UN JUICIO SOBRE ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD DE MEXICO EN 1915, ALEJANDRA MORENO TOSCANO DESCRIBE UNA SITUACION QUE YA HABIA COMENZADO A DESARROLLARSE DURANTE ESTA PRIMERA OCUPACION CAMPESINA DE LA CAPITAL:

< LA CRISIS EN LA CIUDAD NO SE PARECIA A LAS QUE SE HABIAN CONDICIONADO EN OTRAS EPOCAS. AQUELLAS SE HABIAN RESENTIDO COMO RESULTADO DE CATASTROFES AGRICOLAS. ESTA ERA MAS UNA CUESTION DE HEGEMONIA QUE DE ECONOMIA. EL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS ERA POLITICO: SE JUGABA LA CIUDAD PARA DECIDIR LA REVOLUCION, AUNQUE SUS EFECTOS VISIBLES FUERAN ECONOMICOS -ESCASEZ, CARESTIA, DESORDEN MONETARIO.

LA CRISIS SE INICIA COMO RESULTADO DE LAS MOVILIZACIONES MILITARES. LOS FERROCARRILES CONTROLADOS POR LOS EJERCITOS EN CONTIENDA, ERAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE CON FINES MILITARES - TRASLADO DE PERTRECHOS Y DE TROPA- Y DEJARON DE INTRODUCIR GRANOS Y MERCADERIAS. LUEGO SE REQUISARON TODOS LOS CABALLOS Y MULAS PARA LOS MISMOS FINES, LO CUAL EXPLICA MEJOR LA INTERRUPCION DRASTICA DEL ABASTECIMIENTO URBANO. LOS VAIVENES DE LA CONTIENDA POLITICA EXPLICAN TAMBIEN PORQUE SE ALTERNABA LA ESCASEZ DE LOS BIENES EN LA CIUDAD. CUANDO LOS CONVENCIONISTAS CONTROLABAN MEXICO, ER USUAL QUE HUBIERA VERDURAS, FRUTAS DE TIERRA CALIENTE, MAIZ DE TOLUCA, PERO NO CARBON. PERO CUANDO LOS CONSTITUCIONALISTAS CONTROLABAN LA CIUDAD OCURRIA CASI LO CONTRARIO.

ESTE ESCENARIO DE ESCASEZ Y DE CONFLICTO POLITICO BENEFICIO A LOS ESPECULADORES -ACAPARADORES VINCULADOS CON LA ANTIGUA CLASE DE LOS COMERCIANTES- Y A LOS HACENDADOS (QUIENES) EXIGEN RESPETO A LA LIBERTAD DE COMERCIO, CIERRAN O AMENAZAN CERRAR SUS ESTABLECIMIENTOS Y ALMACENES, SE ALIAN CON LOS CONSULES Y EMBAJADORES DE LOS PAISES PODEROSOS Y PONEN EN SUS NEGOCIOS LAS BANDERAS INGLESA, FRANCESA O ESPAÑOLA PARA SUSTRARER SUS PROPIEDADES DEL TERRITORIO NACIONAL.

...COMO ERA TRADICION DESDE TIEMPOS COLONIALES, LA FUERZA DE LOS COMERCIANTES RADICABA EN SU CAPACIDAD PARA CONTROLAR LA CANTIDAD DE MONEDA EN CIRCULACION. DESDE 1914 COMIENZAN A DESAPARECER LAS MONEDAS. SOLO GIRABAN UNAS CUANTAS Y LO HACEN CON BENEFICIO ESPECULATIVO...SIN MONEDA CORRIENTE, CADA JEFE REVOLUCIONARIO SE VIO OBLIGADO A IMPRIMIR SU PROPIO PAPEL MONEDA Y A DECLARARLO EN CIRCULACION FORZOSA EN EL TERRITORIO QUE MANTENIA BAJO SU CON-

TROL...LA POBLACION PERDIO ASI LA CONFIANZA EN EL PAPEL MONEDA...LOS SECTORES MAS POBRES REGRESARON, POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, A LAS TRANSACCIONES DIRRECTAS, SIN INTERMEDIACION DE DINERO: BIEN POR BIEN, SERVICIO POR SERVICIO. O SALIAN FUERA DE LA CIUDAD, HACIA LOS MUNICIPIOS MAS RURALES, DONDE TODAVIA PODIAN ALIMENTARSE CON QUELITES Y VERDOLAGAS QUE RECOGIAN EN EL CAMPO. EN CAMBIO, LOS MAS RICOS UTILIZABAN SOLO MONEDA 'SEGURA' -EL DOLAR ORO- Y EN BASE A ELLA HACIAN TODAS SUS TRANSACCIONES. LO QUE SUCEDIO, DE HECHO, ES QUE SE ESTABLECIERON DOS CIRCUITOS MONETARIOS QUE CHOCABAN CONTINUA E IRREMEDIABLEMENTE...LAS MERCANCIAS SE VENDIAN TASANDO SU PRECIO EN ORO, PERO LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES ...SE CUBRIAN EN PAPEL MONEDA ».

TODOS ESTOS ASPECTOS ESTABAN YA PRESENTES DURANTE LA OCUPACION CONVENCIONISTA DE LA CIUDAD DE MEXICO. LA CONVENCION, EN PLENO, NO HABIA PODIDO REUNIRSE Y HABIA INCLUSO SUFRIDO UNA SANGRIA CON LA DESERCIÓN DE UNA PARTE DE LA COMISION EJECUTIVA. EN MEDIO DE TODAS ESTAS VISCISITUDES, EN ENERO DE 1915 POR FIN, CON LA INCORPORACION PLENA DE LOS DELEGADOS ZAPATISTAS, PUDO REUNIRSE UNA NUEVA CONVENCION, DOMINADA TOTALMENTE POR ESTAS FUERZAS. TAMBIEN EN ELLA SE PROBARIAN LAS POSIBILIDADES DE LA ALIANZA REVOLUCIONARIA ENTRE AMBOS MOVIMIENTOS. ERA UN NUEVA ETAPA Y UNA NUEVA CONVENCION.

LA CONVENCION Y LOS PROBLEMAS DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA

DESPUES DEL RECESO DE MAS DE UN MES, DESDE LA ULTIMA SESION EN AGUASCALIENTES, LA CONVENCION SE VOLVIO A REUNIR EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA EL 1o. DE ENERO DE 1915 (28). ES UNA NUEVA CONVENCION. DE ELLA SE HAN SEPARADO DEFINITIVAMENTE LOS DELEGADOS CONSTITUCIONALISTAS Y TAMBIEN LOS QUE HABIENDO PERMANECIDO TEMPORALMENTE DENTRO DE LA COMISION PERMANENTE, NO SE HABIAN IDENTIFICADO CON LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA Y HABIAN HUIDO. POR PRIMERA VEZ, LA CONVENCION ESTABA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR LOS DELEGADOS DE LA DIVISION DEL NORTE Y POR LOS DEL EJERCITO LIBERTADOR QUE SE INTEGRABAN FORMALMENTE A ELLA.

A LA CONVENCION, RESPETANDO LOS ACUERDOS PREVIOS AL RESPECTO, SE INTEGRARON APROXIMADAMENTE 30 DELEGADOS SURIANOS, CON PLENOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. POR SU ORIGEN SOCIAL, ERAN EN SU MAYORIA ELEMENTOS DE LAS CLASES MEDIAS, INTELCTUALES CIVILES QUE IBAN COMO REPRESENTANTES DE LOS JEFES MILITARES ZAPATISTAS QUE PERSONALMENTE NO ASISTIERON. AQUI SE VOLVIO A REPETIR EL FENOMENO DE QUE LOS PRINCIPALES JEFES NATURALES DE UN EJERCITO NO SE INCORPORABAN DIRECTAMENTE A LA CONVENCION, AUNQUE LOS MOTIVOS NO ERAN DE DESCONFIANZA, RESERVAS O RECHAZO, COMO EN EL CASO DE LOS JEFES CARRANCISTAS. SOBRE SUS MOTIVOS, ES MUY ILUSTRATIVA LA CARTA DE UNO DE ELLOS, FORTINO AYAQUICA, QUE DIRIGIO A ZAPATA DISCULPANDOSE POR NO ASISTIR:

<...ESTA HUMILDE BRIGADA, NO CONTANDO CON HOMBRES DE TALENTO QUE PUDIERAN REPRESENTARLA EN LA GRAN CONVENCION NACIONAL, LE RUEGA ENCARECIDAMENTE SE SIRVA EXIMIRNOS DE MANDAR UN EMISARIO, Y SEPA UNA VEZ MAS MI GENERAL, QUE SEREMOS SIEMPRE LA MAQUINA QUE CON

LA RUDEZA DE SUS BALAS SOSTENGA LOS PRINCIPIOS PROCLAMADOS POR EL PLAN DE AYALA.

NOSOTROS NO SOMOS AQUI MAS QUE HOMBRES RUDOS, INCAPACES DE EMITIR UNA SOLA IDEA CON LA CORRECCION DEBIDA Y MAS CUANDO EN ESA GRAN CONVENCION SE VAN A RESOLVER INESCRUTABLES PROBLEMAS DE ALTA TRSCENDENCIA SOCIOLOGICA » (29).

EN ESTA INTERESANTE CARTA SE MUESTRA COMO, POR LOS MENOS UN SECTOR DE LOS JEFES NATURALES ZAPATISTAS, CONSIDERABA A LA CONVENCION COMO UN ASUNTO PROPIO DE INTELCTUALES, Y POR LO TANTO, SE CONSIDERABA A SI MISMO IMPOSIBILITADO PARA CONCURRIR A ELLA, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD EN LOS ESPECIALISTAS, ASUMIENDO EN LOS HECHOS UNA CIERTA DIVISION DEL TRABAJO POR ESPECIALIDAD NATURAL. EL PAPEL Y LA FUNCION DE ESTOS JEFES, POR LO QUE SE EXPRESA EN LA CARTA, LO CONSIDERABAN COMO UNA CONTRIBUCION HACIA LA REVOLUCION CON SUS ARMAS, ECHANDO BALA, CON SUS VIDAS Y CON SUS HOMBRES. A LA CONVENCION, ENVIABAN ENTONCES A LOS ACULTURADOS, A LOS HOMBRES DE IDEAS. SE REPETIA EN EL ZAPATISMO EL FENOMENO QUE YA SE HABIA PRESENTADO EN LAS OTRAS CORRIENTES, CON MAYOR O MENOR FUERZA, QUE CONFIRMABA EL CARACTER DE LA CONVENCION COMO UN ORGANO DE LA REVOLCUION COMPUESTO POR DELEGADOS, Y, DE ESTOS, MAYORITARIAMENTE, POR INTELCTUALES.

EL GRUPO DE DELEGADOS ENVIADO POR LOS JEFES ZAPATISTAS ESTABA INTEGRADO POR VARIOS DE LOS INTELCTUALES QUE YA HABIAN IDO A AGUASCALIENTES COMO COMISIONADOS: SOTO Y GAMA, LOS HERMANOS MAGAÑA, EL DOCTOR CUARON; FALTABA EL VIEJO PAULINO MARTINEZ, QUE HABIA SIDO ASESINADO. EN ESTA NUEVA ETAPA SE INCORPORARON OTROS REFUERZOS: OTILIO MONTAÑO, EL COAUTOR DEL PLAN DE AYALA Y EL INTELCTUAL MAS INFLUYENTE QUIZAS HASTA ESOS MOMENTOS EN EL ZAPATISMO Y ALGUNOS ANTIGUOS MILI-

TANTES DEL MOVIMIENTO OBRERO CAPITALINO Y QUE HABIAN TENIDO VINCULOS CON LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL: LUIS MENDEZ, RAFAEL PEREZ TAYLOR. NO SE INCORPORABA A LA CONVENCION, PERO SI AL GOBIERNO DE ELLA Y EN LA CRUCIAL SECRETARIA DE AGRICULTURA, EL QUE EMPEZABA A CONVERTIRSE EN EL PRINCIPAL INTELLECTUAL DEL ZAPATISMO, MANUEL PALAFOX.

POR SU PARTE LA DELEGACION VILLISTA TAMBIEN ASUMIA PLENAMENTE SU COMPROMISO CON LA CONVENCION, Y A PESAR DE LA SALIDA DE LA MAYOR PARTE DE SUS TROPAS DE LA CAPITAL Y DE LA NECESARIA UTILIZACION DE SUS PRINCIPALES JEFES MILITARES PARA LA ORGANIZACION DE LA CAMPAÑA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, MANTUVO A LOS IDEOLOGOS QUE NO ERAN IMPORTANTES JEFES MILITARES Y SUSTITUYO A ESTOS POR UN GRUPO DE CAPACES INTELLECTUALES. LA JEFATURA DE LA DELEGACION RECAYO EN ROQUE GONZALEZ GARZA Y EN FEDERICO CERVANTES, ESTE ULTIMO UN BRILLANTE Y CULTO DISCIPULO DE FELIPE ANGELES DESDE EL COLEGIO MILITAR; OTRAS PERSONAS DESTACADAS QUE SE INTEGRARON FUERON JOSE NIETO, SALVADOR CORDERO, IGNACIO BORREGO, TODOS ELLOS REPRESENTANTES DE LA IDEOLOGIA VILLISTA MAS CONSERVADORA Y VINCULADA CON EL MADERISMO. ROQUE GONZALEZ GARZA, SIN DUDA HASTA ESOS MOMENTOS EL PRINCIPAL IDEOLOGO VILLISTA DENTRO DE LA CONVENCION, PERCIBIA LA SITUACION QUE VIVIA EN ESOS MOMENTOS LA REVOLUCION EN EL PAIS, Y LAS PERSPECTIVAS DE SU ALIANZA CON LOS ZAPATISTAS, ASI COMO ALGUNAS DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTABAN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

< LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES -ESCRIBIA A MAYTORENA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1914- FUE UN RUIDOSO TRIUNFO PARA LA CAUSA QUE NOSOTROS DEFENDEMOS QUE NO ES OTRA QUE LA MADERISTA...LA CONVENCION RESOLVIO DESDE AGUASCALIENTES EL PROBLEMA POLITICO, QUEDANDO POR ESTUDIAR EL PROBLEMA SOCIAL QUE ES UNO DE LOS PRINCIP-

PALES PUNTOS QU CONSTITUIRAN NUESTROS TRABAJOS EN EL PROXIMO MES...EN LAS SESIONES PROXIMAS, CON SEGURIDAD ENTRAREMOS EN UNA LUCHA POLITICA EN LA CUAL PUGNARAN 2 TENDENCIAS JUSTIFICADAS:

1a. LOS ELEMENTOS DEL EJERCITO LIBERTADOR PRETENDERAN EJERCER SUPREMACIA EN EL PODER EJECUTIVO Y, 2a. LA DE NOSOTROS TENDERA A SEÑALAR LA RUTA CIVILISTA EN LAS ORIENTACIONES POLITICAS DE LA CONVENCION. ESTO, POR SUPUESTO, AMEN DE LOS GRANDES PROBLEMAS SOCIALES Y ECONOMICOS, COMO POR EJEMPLO EL AGRARIO, QUE ESTAMOS DECIDIDOS A DEJAR QUE LO RESUELVAN LOS ELEMENTOS DEL EJERCITO LIBERTADOR...ES MUY POSIBLE QUE MAÑANA O PASADO PUEDA SURGIR UN CONFLICTO ENTRE LOS ELEMENTOS DEL ORDEN, LOS PERFECTAMENTE ORGANIZADOS COMO NOSOTROS, Y LOS ELEMENTOS DEL SUR. PERO DE NINGUNA MANERA HAY QUE AFECTARSE POR UNA CRISIS CUYAS CONSECUENCIAS SERAN MUY NATURALES...PORQUE SI TAL SUCEDE, NO SERA MAS QUE UNA DE TANTAS MANIFESTACIONES DE LA REVOLUCION...> (30).

ESTAS IDEAS SON TAMBIEN ILUSTRATIVAS DE LA CONCEPCION DE LOS DELEGADOS VILLISTAS A LA CONVENCION; DESTACA EL ENFASIS PUESTO EN LA REIVINDICACION DEL MADERISMO Y EN LAS TAREAS POLITICAS " CIVILISTAS " DE LA CONVENCION, ASI COMO SU PERCEPCION DE LAS DIFERENCIAS CON LOS ZAPATISTAS. ERA CURIOSO QUE GONZALEZ GARZA CREYERA QUE LA TAREA DE LLEVAR A CABO LA REFORMA AGRARIA DEBIA RECAER MAYORITARIAMENTE EN LOS ZAPATISTAS; SI BIEN GONZALEZ GARZA NO SE OPOÑIA A ELLA, NO LA ASUMIA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROPOSITOS DEL VILLISMO. LAS IDEAS EXPRESADAS EN LA CARTA REFLEJABAN MUY BIEN EL TERRENO COMUN EN EL QUE SE MOVIAN VILLISTAS Y ZAPATISTAS EN SU LUCHA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, SU ACUERDOS Y, AL MISMO TIEMPO, SUS DIFERENCIAS.

INSTALADA LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA, EL 4 DE ENERO SE ACORDO DAR CABIDA EN ELLA A DELEGADOS CIVILES, SIEMPRE Y CUANDO FUERAN REPRESENTANTES DE GENERALES O GOBERNADORES CONVENCIONISTAS. ESTO PERMITIA EL INGRESO A LOS INTELLECTUALES CIVILES ZAPATISTAS COMO DELEGADOS FORMALES (31), PERO LO MAS IMPORTANTE ES QUE SE MODIFICABA EL CRITERIO QUE HABIA PERMANECIDO HASTA ENTONCES DE EXCLUIR A TODO TIPO DE CIVILES DE LA DISCUSION, TOMA DE DECISIONES Y EJERCICIO DE PODER QUE SE HABIA VENIDO HACIENDO A TRAVES DE LA CONVENCION. NO SE TIENEN ELEMENTOS PARA JUZGAR QUE TAN CONSCIENTE HABIA SIDO ESTA MODIFICACION O SI MAS BIEN HABIA SIDO UNA CONCESION AL ZAPATISMO PORQUE ESTA CORRIENTE ASI FUNCIONABA Y LOS VILLISTAS, PARA NO ENTORPECER SU ALIANZA, ACEPTARON LA INCLUSION DE LOS CIVILES. EN TODO CASO, LO QUE SE DEMUESTRA ES QUE NO HABIA SIDO UNA EXCLUSION GENERAL, -AUNQUE ASI LO ENTENDIERON ALGUNOS- SINO DE UN CIERTO TIPO DE CIVILES QUE NO SE HABIAN COMPROMETIDO CON LA REVOLUCION.

EL DIA 9 DE ENERO SE ELIGIO UNA NUEVA MESA DIRECTIVA QUE REFLEJABA LA COMPOSICION DE LA CONVENCION: GONZALEZ GARZA QUEDO COMO PRESIDENTE; OTILIO MONTAÑO Y ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA COMO VICEPRESIDENTES (32).

EN ESOS PRIMEROS DIAS DE ENERO, LOS COMBATES CON LAS TROPAS CONSTITUCIONALISTAS EN DIVERSOS PUNTOS SE RECRUDECIERON. POR SEPARADO, FUERZAS DE LA DIVISION DEL NORTE Y DEL EJERCITO LIBERTADOR COMBATIAN CONTRA AQUELLOS, LOS PRIMEROS EN ALGUNOS ESTADOS DEL NORESTE DEL PAIS, LOS SEGUNDOS, EN LAS INMEDIACIONES DE LA ZONA SURESTE DE LA CAPITAL. UN PROBLEMA QUE COBRO MUCHA FUERZA EN ESOS DIAS FUE QUE EL GOBIERNO DE EULALIO GUTIERREZ, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GUERRA, SABOTEÓ LOS SUMINISTROS MILITARES QUE DEBIAN IR AL EJERCITO LIBERTADOR

(33). ESTE SABOTAJE AGUDIZO TODAVIA MAS EL CONFLICTO ENTRE LAS TROPAS ZAPATISTAS CON EL GOBIERNO DE GUTIERREZ Y CREO TAMBIEN PROBLEMAS ENTRE SURIANOS Y NORTEÑOS. LAS DIFERENCIAS INTERNAS DE VILLISTAS Y ZAPATISTAS CON EL GOBIERNO CONVENCIONISTA SE HACEN INSOSTENIBLES, ESTALLANDO LA RUPTURA CON LA HUIDA DEL PRESIDENTE GUTIERREZ Y SUS MINISTROS BLANCO, ROBLES, AGUIRRE BENAVIDES Y OTROS SEGUIDORES SUYOS EL 15 DE ENERO DE 1915 (34).

POCO ANTES DE LA HUIDA DE LA MAYOR PARTE DEL GOBIERNO, LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS, COMO UNA RESPUESTA ANTE LAS DIFICULTADES CRECIENTES CON UN GOBIERNO QUE NO LOS REPRESENTABA Y COMO EXPRESION DE UNA CONCEPCION MAS GENERAL DE UN SECTOR DEL ZAPATISMO, IDEARON LA MANERA DE RESOLVER LA CONTRADICCION CON EL GOBIERNO DE FORMA NOVEDOSA; EL 13 DE ENERO DE 1915 EN LA SESION DE LA CONVENCION SE DECIDIO POR MAYORIA IMPLANTAR EL SISTEMA PARLAMENTARIO.

DURANTE LA REVOLUCION MEXICANA, ERA LA PRIMERA Y UNICA VEZ QUE SE ADOPTABA UNA FORMA DE GOBIERNO QUE RESTRINGIERA LAS ENORMES FACULTADES QUE EJERCIA EL PODER EJECUTIVO; ASI, LA INTENCION AHORA ERA TRANSFERIR LA PRINCIPAL CARGA EN EL EJERCICIO DEL PODER A UN CUERPO COLEGIADO; LA CONVENCION ADQUIRIA LA PRIMACIA ENTRE LOS PODERES FEDERALES Y EN LOS HECHOS SE CONVERTIA EN UN PODER LEGISLATIVO CON ATRIBUCIONES PARA DESTITUIR AL PRESIDENTE, APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS, Y EJERCER UNA IMPLACABLE VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DEL PODER ESTATAL PARA IMPEDIR DESVIACIONES DE LOS OBJETIVOS REVOLUCIONARIOS Y ABUSOS EN CONTRA DE SECTORES DESPROTEGIDOS.

EL CONTENIDO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO SE DESARROLLABA EN 9 ARTICULOS QUE FUERON APROBADOS ESE DIA: LA CONVENCION CONVOCARIA A ELECCIONES PARA ELEGIR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL; LA CONVENCION PODIA

DESIGNAR A UN NUEVO PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE PROVISIONAL; MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS, LA CONVENCION -ERIGIDA EN GRAN JURADO-, PODIA DESTITUIR AL PRESIDENTE PROVISIONAL SI ESTE INCURRIA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FALLAS: A) SI VIOLABA O DEJABA DE CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA SOBERANA CONVENCION Y ENTRE ELLOS, LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA; B) SI ATENTABA CONTRA LA SOBERANIA Y LA INTEGRIDAD DE LA CONVENCION; C) SI SE SEPARABA DE LA RESIDENCIA OFICIAL DE LA CONVENCION SIN PERMISO DE ESTA; LA CONVENCION EJERCI VIGILANCIA SOBRE LA ACTIVIDAD DE LOS MINISTROS; RATIFICABA EL NOMBRAMIENTO DE ESTOS -A PROPIETA DEL PRESIDENTE-, Y PODIA TAMBIEN DESTITUIRLOS MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS (35).

CON ESTE SISTEMA, LA CONVENCION CUBRIA UNA DEBILIDAD QUE TENIA RESPECTO AL GOBIERNO PROVISIONAL, QUE, AL NO SER DIRECTA EXPRESION DE LA VOLUNTAD DE LAS FRACCIONES QUE LA COMPONIAN, ESTABA CREANDO UNA CONFLICTIVA SITUACION INTERNA. AL PODER EJECUTIVO QUE NO HABIAN ELEGIDO, SINO QUE SOLO HABIAN ACEPTADO, LE QUITABAN AHORA PODER Y SE LO TRANSFERIAN A LA PROPIA CONVENCION. DE ESTA MANERA, CUALQUIERA QUE FUESE EL PRESIDENTE Y SU CUERPO DE MINISTROS, A PARTIR DE LA IMPLANTACION DEL SISTEMA PARLAMENTARIO, ESTARIAN BAJO LA VIGILANCIA DE LA CONVENCION, QUE LOS PODIA DESTITUIR EN CASO DE INCURRIR EN LAS FALTAS QUE SE SEÑALABAN. EL TRADICIONAL PRINCIPIO DEL LIBERALISMO CLASICO DE LA DIVISION Y EL EQUILIBRIO DE PODERES, QUE EN LA PRACTICA NO HABIA DEVENIDO EN OTRA COSA QUE EL PREDOMINIO ABSOLUTO DEL EJECUTIVO SOBRE LOS OTROS DOS, SE ALTERABA AHORA EN FAVOR DEL LEGISLATIVO, AL QUE SE DOTABA DE UNA CONSIDERABLE CAPACIDAD DE VIGILANCIA, VETO Y PODER DE DESTITUCION SOBRE EL EJECUTIVO. ESTA ERA LA MANERA EN QUE LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS RESPONDIAN A LAS CONTRADICCIONES CON EL GOBIERNO

DE EULALIO GUTIERREZ. POR SUPUESTO, LA IMPLANTACION DEL PARLAMENTARISMO ACELERO EL ROMPIMIENTO DEL SECTOR GUTIERRISTA CON LA CONVENCION.

ANTE LA DEFECCION DEL PRESIDENTE Y LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE, LA CONVENCION INMEDIATAMENTE ASUMIO EL PODER, EJERCIENDOLO A TRAVES DE QUIEN POR ENTONCES FUNGIA COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, ROQUE GONZALEZ GARZA. ESTE ASUMIO EL CARGO BAJO LA MODALIDAD DE « PRESIDENTE DE LA CONVENCION, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO », TOMANDO POSESION EL 16 DE ENERO DE 1915 (36). DE ESTA FORMA, DESPUES DE MUCHAS DIFICULTADES INTERNAS Y DE VARIOS INTENTOS DE NEGOCIACION FALLIDOS CON SECTORES DEL CONSTITUCIONALISMO, UN VILLISTA, Y PRECISAMENTE EL REPRESENTANTE PERSONAL DE VILLA, ASUMIA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA, QUE ERA EN ESOS MOMENTOS EL GOBIERNO MAS FUERTE Y REPRESENTATIVO QUE EXISTIA EN EL PAIS. LAS PRIMERAS MEDIDAS QUE TOMO GONZALEZ GARZA FUERON EL ESTABLECIMIENTO DE LA LEY MARCIAL EN LA CAPITAL DEL PAIS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA PAA GARANTIZAR EL ORDEN ANTE LA HUIDA DE GUTIERREZ (37). LA CONVENCION REUNIDA ESE MISMO DIA, LE CONFIRIO FACULTADES EXTRAORDINARIAS EN LOS RAMOS DE GUERRA, HACIENDA Y GOBERNACION; MEDIANTE UN MANIFIESTO A LA NACION, LOS CONVENCIONISTAS DABAN A CONOCER QUE HABIAN ASUMIDO EL PODER, QUE EJERCERIAN POR CONDUCTO DE GONZALEZ GARZA (38).

CONCLUIA ASI ESTA ETAPA DE LA CONVENCION, ETAPA QUE HABIA COMENZADO CON LA SEPARACION DEL PODER DE CARRANZA Y LA RESOLUCION DE HACER A UN LADO A LOS PRINCIPALES CAUDILLOS PARA DAR PASO A UN NUEVO GOBIERNO, NOMBRADO POR LA CONVENCION Y AVALADO POR TODOS LOS JEFES MILITARES DEL PAIS QUE LA RECONOCIAN COMO LA MAXIMA INSTANCIA DE LA REVOLUCION. LA CONVENCION HABIA NOMBRADO AL GOBIERNO PROVISIONAL, ELE-

GIDO POR LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS. EN LA BASE DE ESTE GOBIERNO PROVISIONAL SE ENCONTRABA LA INCIPIENTE ALIANZA ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO, LA CUAL HABIA PRODUCIDO AL MISMO TIEMPO UN REAGRUPAMIENTO DE LA MAYOR PARTE DEL SECTOR CONSTITUCIONALISTA ALREDEDOR DE CARRANZA, SU DIRIGENTE NATURAL, QUIEN HABIA VISTO RECUPERAR LA LEGITIMIDAD Y LA FORTALEZA DE SU DIRECCION PARA ENCARAR, DESAFIANTE, EL ENFRENTAMIENTO FRONTAL CONTRA LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA; JUNTO CON LO ANTERIOR, ESTA ULTIMA HABIA PROVOCADO EL ROMPIMIENTO DE UN SECTOR MINORITARIO DEL CONSTITUCIONALISMO QUE SE HABIA INCORPORADO A LA ALIANZA ENTRE EL NORTE Y EL SUR Y QUE, POR LOS COMPROMISOS ANTERIORES Y LA MAYORIA QUE TENIA EL CONSTITUCIONALISMO HASTA ESOS MOMENTOS DENTRO DE LA CONVENCION, ESTE PEQUEÑO SECTOR SE HABIA APODERADO DE LA MAYORIA DEL APARATO GUBERNAMENTAL PROVISIONAL. DESLINDADOS LOS CAMPOS, SE HABIAN INICIADO LOS COMBATES ENTRE LOS DOS BLOQUES DE FUERZAS. TEMPRANAMENTE, LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA PUDO OCUPAR, HACIA PRINCIPIOS DE DICIEMBRE, LA CAPITAL DEL PAIS Y DOMINAR MILITARMENTE LA MAYOR PARTE DEL PAIS. SIN EMBARGO, A PESAR DEL IMPORTANTE PASO DADO EN LA UNIFICACION NACIONAL DE LA REVOLUCION A TRAVES DEL PACTO DE XOCHIMILCO, LA ALIANZA ENTRE LAS REVOLUCIONES DEL NORTE Y EL SUR PRONTO DEMOSTRO QUE NO ERA UNA ALIANZA SOLIDA. A PESAR DE LOS AVANCES CONSEGUIDOS, CON LA OCUPACION CONJUNTA DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EL CONTROL DE BUENA PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, ADEMÁS DE LA INSTAURACION EN EL CENTRO POLITICO DEL PAIS DE UN GOBIERNO SOSTENIDO POR LAS ARMAS DE LOS EJERCITOS CAMPESINOS, EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO NO PUDIERON IR MAS ALLA EN SU UNIFICACION PARA CONSTITUIR UN SOLO PROYECTO REVOLUCIONARIO. SUS DIFERENCIAS -DE COMPOSICION SOCIAL, DE PRACTICA MILITAR Y POLITICA REVOLUCIONARIA, DE CONCEPCIONES IDEOLOGICAS, DE PROGRAMA, DE RECURSOS, DE PARTICULARIDADES REGIONA-

LES- NO PUDIERON SER SALVADAS, NO PORQUE POR UN FATALIDAD Y DETERMINACION HISTORICA AL SER EN SU MAYOR PARTE MOVIMIENTOS CAMPESINOS LES ESTUVIERA VEDADA ESTA POSIBILIDAD, SINO PORQUE ESTAS DIFERENCIAS OBJETIVAS ENTRE SUS PROYECTOS RESPECTIVOS, AUNADOS A UN ELEMENTO ALEATORIO CONSTITUIDO POR SU CIRCUNSTANCIAL ALIANZA CON UN SECTOR REPRESENTATIVO DE LA BURGUESIA LIBERAL Y QUE CONTROLABA EL APARATO FORMAL DEL ESTADO QUE ESTABAN IMPULSANDO, PESARON DEMASIADO PARA QUE ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO NO PUDIERA ESTABLECERSE UN SOLO PROYECTO, UN SOLA ESTRATEGIA POLITICA Y MILITAR PARA ENFRENTAR AL REFORTECIDO PROYECTO CONSERVADOR DE CARRANZA. ASI, EN VEZ DE UN PODER POPULAR UNIFICADO, DUEÑO DE LA MAYOR PARTE DEL PAIS AFRESTANDOSE A COMBATIR A LA CONTRARREVOLUCION, LO QUE OCURRIO FUE LA COEXISTENCIA ENTRE DOS PODERES, DOS EJERCITOS, DOS TACTICAS, DOS APARATOS POLITICOS Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS SEPARADAS, UNA SOBRE TODO TENIENDO COMO CENTRO DE OPERACIONES LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y LA OTRA EN LA TRADICIONAL ZONA DE DOMINIO ZAPATISTA; AMBOS ACTUANDO POR SU LADO, COINCIDIENDO EN ALGUNOS PUNTOS Y COORDINANDOSE SOLO EN ALGUNAS TAREAS SECUNDARIAS, PERO NO EN LAS TAREAS CENTRALES DE LA REVOLUCION.

EN ESTA INCAPACIDAD OBJETIVA, CONCRETA, NO DOCTRINARIA, DE UNIFICACION ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO RADICA EL ASPECTO DECISIVO PARA COMPRENDER EL CURSO, Y POR TANTO, EL CARACTER DE LA REVOLUCION MEXICANA. FUE PRECISAMENTE LA INCAPACIDAD PARA DAR SOLUCION Y SUPERAR LOS PROBLEMAS QUE LES PLANTEABA ESTA UNIFICACION LO QUE REPERCUTIO EN LA DEBILIDAD DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA Y LA NULA EFECTIVIDAD DE LA OCUPACION DE LA CIUDAD CAPITALINA, QUE, A SU VEZ, INFLUYERON DE MANERA IMPORTANTE EN EL DESARROLLO ULTERIOR DE LOS ACONTECIMIENTOS.

DESDE MI PUNTO DE VISTA, LOS QUE SIGUEN SON ALGUNOS DE LOS FACTORES - AUNQUE TAL VEZ NO TODOS- QUE EXPLICAN LA SITUACION QUE SE CREO:

1) EXISTIA UNA DIFERENCIA PROFUNDA ENTRE LA PRACTICA POLITICA Y MILITAR DEL VILLISMO Y EL ZAPATISMO; LA COMPOSICION DE CLASE, LAS PARTICULARIDADES REGIONALES, LA TRADICION HISTORICA Y CULTURAL DE AMBOS MOVIMIENTOS, Y LA FORMA EN QUE SE ESTRUCTURARON UNA VEZ INCORPORADOS A LA REVOLUCION, DETERMINARON TRAYECTORIAS ESPECIFICAS EN CADA UNO DE ELLOS Y ESTO REPERCUTIO EN QUE FUSIERAN EN PRACTICA PROYECTOS DE CLASE DIFERENTES. SIN PRETENDER QUE SEA UNA CARACTERIZACION A FONDO DE ELLOS, EL ZAPATISMO PRESENTABA ASPECTOS Y REPRESENTABA INTERESES DE CLASE MUCHO MAS RADICALES QUE LAS DEMAS CORRIENTES QUE TUVIERON UNA PARTICIPACION EFECTIVA DENTRO DE LA REVOLUCION; MAS QUE NINGUNA OTRA FACCIÓN, DESARROLLO ASPECTOS DE IGUALITARISMO EN LAS ZONAS QUE ESTUVIERON BAJO SU DOMINIO, PONIENDO ENFASIS EN LA DEFENSA, PROTECCION Y ORGANIZACION AUTONOMA DE LA POBLACION; EN LA TRADICIONAL DISYUNTIVA EN UN PROCESO DE LUCHA REVOLUCIONARIA ENTRE LAS NECESIDADES MILITARES Y LAS CIVILES, EL ZAPATISMO PRIORIZO SIEMPRE ESTOS ULTIMOS, LA CALIDAD DE LA VIDA DE LAS GENTES A LAS CUALES SERVIA COMO EXPRESION POLITICA Y MILITAR; LA CLAVE PARA ENTENDER AL ZAPATISMO ESTABA EN QUE FUE UN MOVIMIENTO SOCIAL, POLITICO Y MILITAR EN DONDE LO CENTRAL ERAN LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, CULTURA, FORMAS DE ORGANIZACION PROPIAS Y EJERCICIO DEL PODER AUTONOMO POR ESTAS FORMAS ORGANIZATIVAS: LOS PUEBLOS CAMPESINOS DE LA REGION MORELENSE Y ESTADOS ALEDANOS. EN CONTRAPARTE, EL VILLISMO, A PESAR DE QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE SU PRACTICA POLITICA Y MILITAR HABIA CONSISTIDO EN LA DESTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS MILITARES, POLITICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE PROPIEDAD DEL SISTEMA DE DOMINACION BURGUESA PREVALECIENTE, A PESAR DE QUE HABIA LLEVADO A CABO UNA IMPORTANTE EXPROPIACION DE ME-

DIOS DE PRODUCCION DE LAS CLASES DOMINANTES DE ALGUNOS ESTADOS DEL NORTE, NO HABIA LLEVADO ADELANTE UNA CULMINACION DE ESTE PROCESO EN BENEFICIO DE LOS SECTORES POPULARES, NI HABIA HECHO UNA REDISTRIBUCION DE BIENES A FAVOR DE ESTOS ULTIMOS; RESPECTO AL DESTINO QUE SE DEBIA DE DAR A ESTOS BIENES EXPROPIADOS -QUE POR LO PRONTO HABIAN COMENZADO A SER ADMINISTRADOS POR LA PROPIA ESTRUCTURA POLITICA Y ADMINISTRATIVA VILLISTA-, NO EXISTIA AUN UNA DEFINICION PRECISA Y POR LO TANTO EL RUMBO Y EL CONTENIDO DE LA REVOLUCION ESTABA EN ENTREDICHO; CON LO QUE HABIA HECHO HASTA ESOS MOMENTOS, EL VILLISMO SE PERFILABA COMO UNA CORRIENTE QUE ESTABA CONSTRUYENDO -O QUE PUGNABA OBJETIVAMENTE POR CONSTRUIR- UN TIPO DE DESARROLLO CAPITALISTA DONDE EL MOTOR SERIA LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y LA PEQUEÑA PRODUCCION,; POLITICAMENTE, REPRESENTABA LA CONSTRUCCION DE UN TIPO DE ESTADO CAPITALISTA DEMOCRATICO, QUE APOYARA Y FAVORECIERA A LOS SECTORES MAS DESPROTEGIDOS DE LA POBLACION DESDE ARRIBA; EN VARIOS SENTIDOS, ERA UNA CONTINUACION DESDE LA IZQUIERDA, PERO CON LA ENORME DIFERENCIA DE APOYARSE EN EL PODER DE UN PUEBLO EN ARMAS, Y EN LA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS DE GUERRA CIVIL, DEL PROYECTO MADERISTA. UN ASPECTO ESENCIAL Y DECISIVO DENTRO DEL VILLISMO ERA EL ENFASIS QUE PONIA EN LOS ASPECTOS MILITARES DE LA REVOLUCION, QUE ERAN, CON MUCHO, LOS DOMINANTES EN SU JERARQUIA DE NECESIDADES.

2) EXISTIENDO ESTAS DIFERENCIAS INTERNAS ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO, EL ELEMENTO QUE LOS UNIFICABA ESTABA ENTONCES EN UNA NECESIDAD EXTERIOR: SU INTERES COMUN EN LUCHAR CONTRA Y ACABAR CON EL CONSTITUCIONALISMO. PARA UNO Y OTRO ESTA ERA UNA NECESIDAD VITAL; POR TANTO, OBJETIVAMENTE ESTE FUE EL ELEMENTO PREDOMINANTE, EL FACTOR AL QUE SE PRIVILEGIO: ANTES QUE DEFINIR SOBRE LA MARCHA EL RUMBO Y EL CONTENIDO DE LA REVOLUCION -LO CUAL YA SE HA VISTO QUE ERA MUY DIFI-

CIL, PERO QUE NO POR ELLO SE JUSTIFICABA QUE SE LE ABANDONASE-, SE TENIA QUE DERROTAR MILITARMENTE AL CONSTITUCIONALISMO. PERO INCLUSO LA CONSECUION DE ESTE OBJETIVO COMUN, ESTRATEGICO PARA LOS DOS, IMPLICABA UN UTILIZACION PARTICULAR DE SUS PROPIOS RECURSOS Y POR SEPARADO, CON UNA TACTICA MILITAR UNILATERAL, AISLADA, NO COORDINADA, NO COMUN

3) ESTANDO EN PRIMER PLANO LA SOLUCION DE LA NECESIDAD MILITAR, EN LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, NATURALMENTE, LOS MEJORES Y MAYORES RECURSOS ESTABAN DEL LADO DE LOS NORTEÑOS; ERA ESTA SU ESPECIALIDAD Y SU PODERIO, SU ELEMENTO, POR TANTO, LOS VILLISTAS SE CONVIRTIERON EN LOS PROTAGONISTAS CENTRALES EN EL ENFRENTAMIENTO CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, Y EN SU RELACION CON EL ZAPATISMO, EN EL POLO DOMINANTE; LA TAREA QUE LOS UNIFICABA RECAERIA PRINCIPALMENTE EN ELLOS;

4) DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, ERA DEL TODO EXPLICABLE QUE SE HUBIERA IMPUESTO LA DECISION DE VILLA DE CONCENTRAR AL GRUESO DE SU EJERCITO EN SU PROPIOS DOMINIOS, QUE ERA DONDE SABIA QUE SE ENCONTRABA SU MAYOR FUERZA, Y NO SE AVENTURASE POR TERRITORIOS DESCONOCIDOS A LA CAZA DE LOS CONSTITUCIONALISTAS; ESTA DECISION DE VILLA DE MARCHAR HACIA EL NORTE IMPLICABA EL DARSE CUENTA DE QUE SU PAPEL CONSISTIA EN DERROTAR AL CONSTITUCIONALISMO, Y ASUMIA ESTA RESPONSABILIDAD SOLO; POR ELLO, DECIDIO IR A PREPARAR EL ENFRENTAMIENTO EN LAS QUE PARA EL ERAN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES; DE MANERA UNILATERAL, CONSERVADORA MILITARMENTE, LA TACTICA DE VILLA SE REALIZO AL MARGEN DE LOS ZAPATISTAS; ESTOS, EN TODO CASO, SERVIRIAN SOLO DE APOYO;

5) LA PRINCIPAL FUERZA DEL ZAPATISMO, SU ESPECIALIDAD, SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO DE LA REVOLUCION, HABIA SIDO SU PRACTICA POLI-

TICA Y SOCIAL REVOLUCIONARIA, SU IDEOLOGIA; TODO ELLO QUEDABA EN ESOS MOMENTOS RELEGADO A SEGUNDO PLANO. DADA LA DEBILIDAD MILITAR DEL ZAPATISMO, LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA DEL PAIS DE LA CUAL ELLOS ESTABAN DESARROLLANDO EL MEJOR Y MAS AVANZADO EJEMPLO, LA APLICACION NACIONAL DEL PLAN DE AYALA Y LA CONSOLIDACION DEL GOBIERNO DE LA REVOLUCION, QUEDABAN SUBORDINADOS A LA CONDICION DE QUE EL CONSTITUCIONALISMO FUERA DERROTADO MILITARMENTE, TAREA QUE CORRESPONDIÓ PRINCIPAL, PERO NO ÚNICAMENTE, A LOS VILLISTAS; EL ZAPATISMO EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, OBJETIVAMENTE QUEDABA SUBORDINADO AL VILLISMO. SE COMPRENDE TAMBIEN, AUNQUE NO SE JUSTIFICA, LA ACTITUD DE ZAPATA DE ABANDONAR PRACTICAMENTE LA LUCHA MILITAR EN ESOS CRUCIALES MOMENTOS;

6) LA REVOLUCION, COMO PROCESO TOTALIZADOR, QUEDABA DE ESTA MANERA DESVIRTUADA, TRUNCA, CON ENORMES FLANCOS DEBILES; EL CONTENIDO REVOLUCIONARIO DEL PROCESO, EL PROGRAMA, LA SOLUCION RADICAL DE LAS DEMANDAS MAS SENTIDAS DE LAS MASAS POPULARES, LA CONSOLIDACION DEL PODER CENTRAL BASADO EN EL PUEBLO EN ARMAS QUE OCUPABA LA CAPITAL DEL PAIS Y DOMINABA LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDABAN TAMBIEN COMO TAREAS POSTERIORES Y EN FUNCION DEL RESULTADO DE LA CONFRONTACION MILITAR ENTRE LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA;

7) ABRAVANDO TODAS ESTAS CONTRADICCIONES DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA, SE AÑADIA OTRO FACTOR: NO ESTABAN SOLOS EN SU ALIANZA, SINO QUE TENIAN A OTRO SECTOR DEBILMENTE INTEGRADO A ELLOS, SUBORDINADO, PERO CON UN PROYECTO SOCIAL DIFERENTE, A LA DERECHA DEL VILLISMO. AL NO CONCRETARSE LA UNIFICACION ENTRE AQUELLOS, QUE DE PRODUCIRSE HABRIA SOMETIDO TOTALMENTE O ESCINDIDO AL SECTOR EXCONSTITUCIONALISTA, LES DIO MOTIVO PARA CONVERTIRSE EN UN ESPECIE DE QUINTA COLUMNA QUE,

DESDE EL APARATO FORMAL DE GOBIERNO QUE CONTROLABAN EN SU MAYORIA, DESARROLLO UNA CONSIDERABLE LABOR DE SABOTAJE HACIA LA ALIANZA, Y ACTUO OBJETIVAMENTE A FAVOR DEL CONSTITUCIONALISMO. NO OBSTANTE SU INEVITABLE RUPTURA Y HUIDA DE LA CAPITAL, ESTE SECTOR AFECTO LA PRECARIA ALIANZA ENTRE EL NORTE Y EL SUR;

8) OTRO FACTOR QUE TAMBIEN INFLUYO Y QUE NO SE HA DESTACADO ES EL CARACTER MARCADAMENTE CAUDILLESICO DE LOS MOVIMIENTOS VILLISTA Y ZAPATISTA; HIZO FALTA MAYOR CONTACTO DIRECTO ENTRE LAS BASES DE AMBOS EJERCITOS, MAYOR CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO MUTUOS PARA QUE PUDIERAN VENCERSE DESDE ABAJO LAS RESERVAS Y DESCONFIANZAS, AGRAVADAS POR LA DIFICIL SITUACION QUE SE LES PRESENTABA, QUE MOTIVARON LAS DECISIONES PERSONALES Y UNILATERALES DE SUS PRINCIPALES DIRIGENTES QUE DIERON AL TRASTE TEMPRANAMENTE CON LA ALIANZA, ALIANZA QUE, POR LO DEMAS, COMO SE HA SEÑALADO, ESTABA SERIAMENTE MINADA POR DIFERENCIAS MUY MARCADAS.

9) MIENTRAS TODO ESTO SE RESOLVIA ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO, CONJUNTAMENTE O POR SEPARADO, EL GOBIERNO PROVISIONAL Y EL PODER FORMALMENTE SOBERANO EN LA REPUBLICA, NO FUNCIONARON EFECTIVAMENTE COMO TALES. POR UNA PARTE EL GOBIERNO PROVISIONAL ESTABA ENCABEZADO Y CONSTITUIDO EN SU MAYORIA POR UN SECTOR QUE POCO TENIA QUE VER CON LOS INTERESES DE VILLISTAS Y ZAPATISTAS Y QUE MAS BIEN USURPABA ESAS FUNCIONES; MATERIALMENTE NO FUE EL GOBIERNO REPRESENTATIVO NI EL INSTRUMENTO DE ESA ALIANZA, SINO UN ELEMENTO AJENO Y HOSTIL A ELLA, POCO EFECTIVO EN MOMENTOS CRUCIALES PARA ACTUAR COMO PODER CENTRAL QUE SIRVIERA PARA IMPULSAR EN POSITIVO UNA POLITICA NACIONAL REVOLUCIONARIA. TAMPOCO LA CONVENCION FUNCIONO COMO UN INSTRUMENTO ADECUADO DE LA ALIANZA, QUEDANDO AL MARGEN DE LA DECISION Y RESOLUCION

DE LOS PROBLEMAS QUE ESTABAN A LA ORDEN DEL DIA; A PESAR DE QUE ELLOS ERAN SU PRINCIPAL Y VERDADERO SUSTENTO, NO ERAN TODAVIA NI SU GOBIERNO, NI SU CONVENCION, ESTA ERA TODAVIA UNA TAREA A REALIZAR.

TODOS ESTOS ELEMENTOS INFLUYERON PARA QUE NO PUDIERA MATERIALIZARSE LA UNIFICACION DE LAS REVOLUCIONES DEL NORTE Y DEL SUR. CON TODO, EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO TENIAN UN AMPLIO TERRENO COMUN. ESTA CONFLUENCIA FUE LA QUE LES PERMITIO INTENTAR DAR SOLUCION A ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS COMUNES CON LOS QUE SE ENFRENTABAN Y QUE FUERON LOS QUE LE DIERON VIDA A LA CONVENCION. LA CONVENCION, YA COMO ORGANISMO EXCLUSIVO VILLISTA-ZAPATISTA, SE CONVERTIRIA EN EL INSTRUMENTO A TRAVES DEL CUAL SE TRATARIA DE ORGANIZAR EL GOBIERNO DE DICHA ALIANZA, Y DE ELABORAR IDEOLOGICAMENTE EL PROGRAMA Y LAS LEYES QUE REGIRIAN AL NUEVO PAIS QUE CONSTRUIRIAN, SI TRIUNFABAN SOBRE EL CONSTITUCIONALISMO. SE CERRABA PUES ESTA ETAPA DE LA REVOLUCION CON LA ELEVACION AL PODER DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCION, ROQUE GONZALEZ GARZA. LA DIVISION DEL NORTE, DE MANERA NATURAL, OCUPABA EL PODER EJECUTIVO NACIONAL DIRECTAMENTE, A TRAVES DE UNO DE SUS ELEMENTOS MAS REPRESENTATIVOS: EL REPRESENTANTE PERSONAL DE VILLA EN LA CONVENCION. SIN EMBARGO LE TOCABA UNA TAREA DIFICIL. ENCABEZAR EL GOBIERNO DE UNA INESTABLE ALIANZA QUE PARA PODER AVANZAR TENIA PRIMERO QUE DERROTAR MILITARMENTE AL ENEMIGO DE CLASE. PERO EL PRINCIPAL SOSTEN MILITAR DE ESTE GOBIERNO - LA DIVISION DEL NORTE - SE ENCONTRABA MUY ALEJADO DE LA CAPITAL DEL PAIS, EN EL NORTE, PREFARANDOSE PARA LAS DECISIVAS BATAJAS POR VENIR, MIENTRAS QUE EL CENTRO DEL PAIS ERA UNA ZONA QUE HABIA QUEDADO BAJO LA CUSTODIA ZAPATISTA. A SU VEZ, LOS ZAPATISTAS TENIAN SUS PROPIOS CRITERIOS Y OBJETIVOS PARA ORGANIZAR LAS TAREAS DEL GOBIERNO. EN PARTICULAR, HABIAN SIDO ELLOS QUIENES HABIAN CONSEGUIDO QUE FUERA LA PROPIA CONVENCION LA QUE GOBERNARA A TRAVES DE LA

FIGURA DE SU PRESIDENTE, Y ADEMAS, HABIAN LOGRADO CAMBIAR LA FORMA EN QUE DEBIA EJERCERSE EL GOBIERNO DE LA REVOLUCION: UN SISTEMA PARLAMENTARIO. EL PODER DEBERIA EJERCERSE LO MAS DEMOCRATICAMENTE POSIBLE. LA CONVENCION SERIA EL ORGNO ENCARGADO DE VIGILAR ESTE EJERCICIO, CONTROLARLO, Y ABORDAR LA TAREA LEGISLATIVA DE LA REVOLUCION. ESTA NUEVA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA EN SENTIDO PLENO ES EL OBJETO DEL SIGUIENTE CAPITULO.

CAPITULO 7. LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA

LA CONVENCION, AHORA COMPUESTA EXCLUSIVAMENTE POR ELEMENTOS VILLISTAS Y ZAPATISTAS ASUMIO EL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REVOLUCION, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE ROQUE GONZALEZ GARZA EL 16 DE ENERO DE 1915. AUNQUE CERVANTES, DELEGADO NORTEÑO SE OPUSO A QUE EN UNA SOLA PERSONA SE CONCENTRARAN LAS 2 FACULTADES - PRESIDENTE DE LA CONVENCION Y ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO - LA POSICION ZAPATISTA ACEPTANDO QUE ASI FUERA SE IMPUSO (1). LA POSTURA ZAPATISTA SE EXPLICA PORQUE PARALELAMENTE EN ESOS DIAS SE ESTABA DISCUTIENDO Y APROBANDO EL PROYECTO PARA LA « ORGANIZACION DEL PODER EJECUTIVO », QUE IMPLANTABA UN SISTEMA PARLAMENTARIO (2). DE ESTA MANERA, EL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA SE ENCONTRABA SOMETIDO A LA VIGILANCIA Y AL CONTROL DE LA CONVENCION, EN DONDE SE LE PODIA DESTITUIR SI OBRABA EN CONTRA DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA. EN LA DISCUSION DE ESTE PROYECTO APARECIERON 2 DIFERENCIAS ENTRE EL NORTE Y EL SUR: 1) LOS ZAPATISTAS SE EMPEÑARON EN QUE, EN LA PRINCIPAL CAUSA QUE PODIA OCASIONAR LA DESTITUCION DEL GOBIERNO QUEDARA EXPLICITA LA MENCION DE « TRAICION AL PLAN DE AYALA », NEGANDOSE A QUE QUEDARA LA FORMULA MAS AMPLIA DE VIOLACION AL PROGRAMA DE GOBIERNO; GANARON LOS SURIANOS ESTA POSICION; 2) LOS NORTEÑOS LOGRARON QUE PARA DESTITUIR AL GOBIERNO FUERAN NECESARIOS LOS VOTOS DE LAS 2/3 PARTES DE LOS DELEGADOS, MIENTRAS QUE LOS ZAPATISTAS QUERIAN QUE FUERA LA MITAD MAS UNO (3). ESTAS DIFERENCIAS ERAN IMPORTANTES PUES MOSTRABAN LA SEPARACION QUE EXISTIA ENTRE AMBAS CORRIENTES RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS TRANSFORMACIONES REVOLUCIONARIAS Y A LA FORMA DEL GOBIERNO QUE DEBIA LLEVARLAS A CABO. SIN EMBARGO NO ERAN LAS MAS IMPORTANTES. POR ESOS DIAS YA HABIAN CO-

MENZADO LAS RESPECTIVAS CAMPAÑAS MILITARES CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO Y TANTO LA DIVISION DEL NORTE COMO EL EJERCITO LIBERTADOR MARCHABAN POR SEPARADO. HACIA FINALES DEL MES DE ENERO EL PACTO DE XOCHIMILCO SE HABIA DESMORONADO.

ASI LAS COSAS GONZALEZ GARZA PROCEDIO A NOMBRAR SU GABINETE EL 18 DE ENERO. ESTE QUEDO COMPUESTO POR UNA MAYORIA DE MIEMBROS DEL NORTE, SIENDO RATIFICADOS LOS ZAPATISTAS PALAFOX EN AGRICULTURA Y RODRIGO GOMEZ EN JUSTICIA (4). LAS PRIMERAS DISPOSICIONES QUE TOMO EL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA FUERON LA DEL REFORZAMIENTO DE LA LEY MARCIAL EN EL D.F. BUSCANDO PROTEGER A LA POBLACION CIVIL CONTRA "ROBOS, ASESINATOS Y ABUSOS DE AUTORIDAD", MEDIDAS PARA CONSEGUIR EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA POBLACION CAPITALINA, ASI COMO LA CIRCULACION FORZOSA DE LA MONEDA VILLISTA (5). NO OBSTANTE LA IMPORTANCIA DE PROTEGER A LA POBLACION CIVIL Y HACERLE SENTIR CONFIANZA EN ESE QUE FRETENDIA SER SU GOBIERNO, EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE VIVERES NO SE SOLUCIONABA DE OTRA MANERA QUE INCAUTANDO LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DANDO INICIATIVA PARA QUE ORGANIZADAMENTE LA POBLACION CIVIL TOMARA EN SUS MANOS LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS E INCLUSO LAS MISMAS TAREAS DE VIGILANCIA DE LA CIUDAD. EL PROBLEMA ESENCIAL QUE HABIA QUE RESOLVER Y DEL CUAL EN BUENA MEDIDA DEPENDIA LA SUERTE DE LA CONVENCION ERA EL DE LOGRAR INCORPORAR A LA POBLACION CIVIL URBANA, Y PARTICULARMENTE A LOS TRABAJADORES ASALARIADOS A LAS TAREAS DE LA REVOLUCION Y DEL GOBIERNO. EN ESOS DIAS, UNA ORGANIZACION OBRERA, LA FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LAS COMPARIAS DE TRANVIAS Y DE LUZ Y FUERZA SOLICITA LA INTERVENCION DE LA CONVENCION PARA RESOLVER UNA HUELGA QUE HABIAN EMFRENDIDO POR AUMENTO DE SALARIOS, RECONOCIMIENTO DE SU ORGANIZACION POR LA EMPRESA E INDEMNIZACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y MUERTE; PERO LA RESPUESTA QUE DA LA

CONVENCION ES QUE SE DEJE LA SOLUCION EN MANOS DE GONZALEZ GARZA Y QUE SOLO SI ESTA ERA DESFAVORABLE A LOS OBREROS INTERVINIERA LA CONVENCION (6). DEL MISMO MODO EN LA ASAMBLEA SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES DE LAS ZONAS DOMINADAS POR LA CONVENCION TOMEN MEDIDAS PARA PRESIONAR A LOS COMERCIANTES PARA QUE ABARATEN LOS ALIMENTOS, IMPONGAN MULTAS A LOS INFRACTORES Y, SOLO EN CASO DE REINCIDENCIA, QUE EL GOBIERNO INCAUTARA LAS MERCANCIAS VENDIENDOLAS A LA POBLACION A PRECIOS BAJOS (7). DENTRO DE ESTA TONICA, DENTRO DE LA CONVENCION, SOTO Y GAMA Y PALACIOS MORENO PROPONIAN COMO SOLUCION DE FONDO PARA LOS PROBLEMAS FINANCIEROS DEL GOBIERNO UNA LEY DE MINAS QUE OBLIGABA A LOS PROPIETARIOS DE ELLAS A EXPLOTARLAS EN UN PLAZO BREVE; SI VENCIDO ESTE PLAZO NO SE HABIA CUMPLIDO LA DISPOSICION, EL GOBIERNO LAS INCAUTARIA Y EXPLOTARIA POR CUENTA PROPIA, QUEDANDO LAS 2/3 PARTES DEL PRODUCTO PARA LAS NECESIDADES PUBLICAS (8). TAMBIEN OTRO PROYECTO DE LEY PRETENDIA QUE LA CONVENCION SE CONSTITUYERA EN CUERPO LEGISLATIVO, ASUMIENDO « TODAS LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE SUPREMO PODER DE LA NACION PARA EL PERIODO PRECONSTITUCIONAL » (9).

EN CONJUNTO TODAS ESTAS MEDIDAS E INICIATIVAS ERAN INTENTOS IMPORTANTES PARA ESTABLECER UN EFECTIVO CONTROL DE LA SITUACION Y DARLE FORTALEZA AL GOBIERNO DE LA CONVENCION. ERAN ALGUNAS DEMASIADO GENERALES Y TIBIAS, TENIAN ASPECTOS DE PATERNALISMO Y UNA CIERTA CONCEPCION DEL ESTADO COMO PROTECTOR DE LOS INTERESES DE LOS DESPOSEIDOS, PERO AL MISMO TIEMPO MANTENIAN EL ESPIRITU DEL ESTADO INTERVENTOR, EXPROPIADOR Y BASADO EN EL PODER DEL PUEBLO EN ARMAS, AUNQUE DISTABA MUCHO DE TOMAR EN SUS MANOS LOS MEDIOS DE PRODUCCION Y LA CENTRALIZACION DE LA ECONOMIA. ADEMAS ERA NOTABLE LA AUSENCIA DE UNA LEY AGRARIA GENERAL Y UNA LEY SOBRE EL TRABAJO. LA DEBILIDAD SEGUIA SIENDO

CONVENCION ES QUE SE DEJE LA SOLUCION EN MANOS DE GONZALEZ GARZA Y QUE SOLO SI ESTA ERA DESFAVORABLE A LOS OBREROS INTERVINIERA LA CONVENCION (6). DEL MISMO MODO EN LA ASAMBLEA SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES DE LAS ZONAS DOMINADAS POR LA CONVENCION TOMEN MEDIDAS PARA PRESIONAR A LOS COMERCIANTES PARA QUE ABARATEN LOS ALIMENTOS, IMPONGAN MULTAS A LOS INFRACTORES Y, SOLO EN CASO DE REINCIDENCIA, QUE EL GOBIERNO INCAUTARA LAS MERCANCIAS VENDIENDOLAS A LA POBLACION A PRECIOS BAJOS (7). DENTRO DE ESTA TONICA, DENTRO DE LA CONVENCION, SOTO Y GAMA Y PALACIOS MORENO PROFONIAN COMO SOLUCION DE FONDO PARA LOS PROBLEMAS FINANCIEROS DEL GOBIERNO UNA LEY DE MINAS QUE OBLIGABA A LOS PROPIETARIOS DE ELLAS A EXPLOTARLAS EN UN PLAZO BREVE; SI VENCIDO ESTE PLAZO NO SE HABIA CUMPLIDO LA DISPOSICION, EL GOBIERNO LAS INCAUTARIA Y EXPLOTARIA POR CUENTA PROPIA, QUEDANDO LAS 2/3 PARTES DEL PRODUCTO PARA LAS NECESIDADES PUBLICAS (8). TAMBIEN OTRO PROYECTO DE LEY PRETENDIA QUE LA CONVENCION SE CONSTITUYERA EN CUERPO LEGISLATIVO, ASUMIENDO « TODAS LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE SUPREMO PODER DE LA NACION PARA EL PERIODO PRECONSTITUCIONAL » (9).

EN CONJUNTO TODAS ESTAS MEDIDAS E INICIATIVAS ERAN INTENTOS IMPORTANTES PARA ESTABLECER UN EFECTIVO CONTROL DE LA SITUACION Y DARLE FORTALEZA AL GOBIERNO DE LA CONVENCION. ERAN ALGUNAS DEMASIADO GENERALES Y TIBIAS, TENIAN ASPECTOS DE PATERNALISMO Y UNA CIERTA CONCEPCION DEL ESTADO COMO PROTECTOR DE LOS INTERESES DE LOS DESPOSEIDOS, PERO AL MISMO TIEMPO MANTENIAN EL ESPIRITU DEL ESTADO INTERVENTOR, EXPROPIADOR Y BASADO EN EL PODER DEL PUEBLO EN ARMAS, AUNQUE DISTABA MUCHO DE TOMAR EN SUS MANOS LOS MEDIOS DE PRODUCCION Y LA CENTRALIZACION DE LA ECONOMIA. ADEMAS ERA NOTABLE LA AUSENCIA DE UNA LEY AGRARIA GENERAL Y UNA LEY SOBRE EL TRABAJO. LA DEBILIDAD SEGUIA SIENDO

QUE EL GOBIERNO DE LA CONVENCION SE COMPORTABA Y ERA VISTO COMO UN GOBIERNO CON BUENAS INTENCIONES, PERO NADA MAS; EN LA MEDIDA EN QUE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION URBANA NO SE INCORPORABAN DIRECTA Y ACTIVAMENTE A ENGROSAR LAS FILAS REVOLUCIONARIAS DE LA CONVENCION EL DESENLACE TENDRIA QUE OCURRIR AFUERA EN OTROS TERRITORIOS Y CON LOS MISMOS ACTORES ANTERIORES, EN LAS BATALLAS MILITARES SEPARADAS DE LA DIVISION Y DEL EJERCITO SUREÑO CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO.

LA OCUPACION DE LA CAPITAL SEGUIA SIENDO ESO, UNA OCUPACION, UNA CONQUISTA POR UNA FUERZA EXTRAÑA, EN ESTE CASO POR LOS EJERCITOS DEL NORTE Y DEL SUR Y NO UNA INCORPORACION DE LA POBLACION CAPITALINA DESDE DENTRO A LAS TAREAS DE LA REVOLUCION.

POR LO DEMAS ESTANDO EL DESTINO DE LA REVOLUCION DEFINIDO POR EL ENFRENTAMIENTO MILITAR DEL VILLISMO Y EL ZAPATISMO CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, ESTE ERA EL TERRENO QUE COMENZABA A MOSTRAR MAS DIFICULTADES PARA LA ALIANZA NORTE-SUR. EL 25 DE ENERO GONZALEZ GARZA PRESENTO SU INFORME QUE ERA UN BALANCE DE LOS 10 DIAS DE SU GOBIERNO. EN EL PRESENTABA UNA VISION OPTIMISTA DE LA SITUACION INTERNACIONAL, CONFIANDO EN EL PROXIMO RECONOCIMIENTO DE SU GOBIERNO. PERO EN LO MILITAR LA SITUACION ERA DIFERENTE: SI BIEN SE HABIAN OBTENIDO IMPORTANTES TRIUNFOS EN EL NORTE, LAS FUERZAS DE LA CONVENCION HABIAN SUFRIDO SERIAS DERROTAS EN GUADALAJARA A MANOS DE LAS TROPAS DE DIEGUEZ Y MURGUIA Y, SOBRE TODO EL EJERCITO LIBERTADOR HABIA PERDIDO PUEBLA Y ESTABA MOSTRANDOSE POCO DISPUESTO A ENFRENTAR E IMPEDIR EL AVANCE DE OBREGON HACIA LA CAPITAL DEL PAIS. EN SU INFORME HACIA EXPLICITO QUE HABIA DIFERENCIAS EN EL SENO DE LA CONVENCION Y EXIGIA MAYOR RESPONSABILIDAD MILITAR AL ZAPATISMO. LOS LOGROS EN MATERIAS COMO AGRICUL-

TURA, EDUCACION, ASPECTOS LABORALES Y SOCIALES ERAN MAGROS O NULOS (10). NUBARRONES NEGROS APARECIAN EN EL HORIZONTE DEL INCIPIENTE GOBIERNO REVOLUCIONARIO. POR SI FUERA POCO, VILLA PRACTICAMENTE HABIA ABANDONADO A LA CAPITAL DEL PAIS Y A LA CONVENCION A SU PROPIA SUERTE, RETIRANDO Y CONCENTRANDO A TODAS SUS FUERZAS EN EL NORTE Y HABIA COMENZADO A ORGANIZAR FORMALMENTE SU PROPIO GOBIERNO (11). ANTE EL INDETENIBLE AVANCE DE LAS TROPAS DE OBREGON, LOS ZAPATISTAS Y LA CONVENCION SE VEN OBLIGADOS A EVACUAR EL DISTRITO FEDERAL Y DIRIGIRSE A CUERNAVACA EL 26 DE ENERO DE 1915 (12).

LA CONTRADENSIVA CONSTITUCIONALISTA.

MIENTRAS TANTO EL CONSTITUCIONALISMO SE HABIA PODIDO REORGANIZAR, REABASTECER Y REAGRUPAR BAJO LA JEFATURA DE CARRANZA. LA OCUPACION DEL PUERTO DE VERACRUZ LE PERMITIO OBTENER RECURSOS PARA REARMAR A UN IMPORTANTE EJERCITO AL MANDO DE OBREGON; DESPUES DE ESTE CUERPO DE EJERCITO, SUS PRINCIPALES FUERZAS SE ENCONTRABAN EN OCCIDENTE BAJO LAS ORDENES DE DIEGUEZ Y MURGUIA. SALVO EL EJERCITO DE PABLO GONZALEZ QUE HABIA SIDO PRACTICAMENTE DESINTEGRADO Y LOS DE VILLARREAL QUE HABIAN SIDO DERROTADOS POR ANGELES EN EL NORORIENTE, EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA EN CONJUNTO SEGUIA SIENDO FUERTE Y MANTENIA IMPORTANTES POSICIONES. APROVECHANDO LA DECISION DE VILLA DE MARCHAR AL NORTE Y LA DE ZAPATA DE NO SEGUIR LA CAMPAÑA CONTRA VERACRUZ, LAS FUERZAS AL MANDO DE OBREGON HABIAN GANADO UN TIEMPO MUY VALIOSO PARA INICIAR SU CONTRADENSIVA. A FINALES DE ENERO DE 1915 PUDIERON RECUPERAR PUEBLA, HACER RETROCEDER A LOS ZAPATISTAS Y ENTRAR A LA CAPITAL EL 26 DE ENERO.

EL SECTOR ENCABEZADO POR CARRANZA HABIA LOGRADO REAGRUPAR A SUS FUERZAS SUBORDINANDO AUN MAS A AQUELLOS JEFES QUE, QUERIENDO DETENER A LA DIVISION DEL NORTE Y LA ALIANZA DE ESTA CON EL ZAPATISMO, HABIAN PARTICIPADO EN LA CONVENCION Y EN LA DESIGNACION DEL GOBIERNO DE ESTA. POLITICA E IDEOLOGICAMENTE ESTE REAGRUPAMIENTO ESTABA AHORA MAS COHESIONADO. SI ANTES LA RADICALIZACION DEL PROCESO REVOLUCIONARIO HABIA COLOCADO EN CAMPOS ENFRENTADOS A VILLISTAS Y ZAPATISTAS DE UNA PARTE Y A CONSTITUCIONALISTAS DE LA OTRA Y HABIA AMENAZADO INCLUSO CON FRACTURAR EL SECTOR CONSTITUCIONALISTA AISLANDO A SU DIRECCION, AHORA QUE ESTABAN PERFECTAMENTE DESLINDADOS LOS CAMPOS, QUE HABIA FRACASADO LA MANIOBRA DE NEUTRALIZAR E IMPEDIR LA ALIANZA NORTE-SUR Y HABIENDO COMENZADO LA GUERRA CIVIL ENTRE LAS FACCIONES, LA DIRIGENCIA CONSTITUCIONALISTA TENIA QUE DEFINIR SU PROYECTO PARA LA NUEVA SITUACION. LO HIZO EN EL TERRENO MILITAR Y EN EL POLITICO-IDEOLOGICO.

EN ESTE ULTIMO LO PRIMORDIAL FUE LA ACTUALIZACION DE SU PROGRAMA BASICO: EL PLAN DE GUADALUPE QUE HABIA SERVIDO PARA DERROCAR AL HUERTISMO YA NO ERA SUFICIENTE PARA DERROTAR A LOS NUEVOS ENEMIGOS. TENIA QUE SER SUPERADO, CONSERVANDO SU ESENCIA PUESTO QUE EL PROYECTO CONSERVADOR CONSTITUCIONALISTA ESTABA PERFECTAMENTE EXPRESADO EN EL; PERO PRECISAMENTE CONSERVANDO ESTA ESENCIA CONSERVADORA DEBIA ADECUARSE PARA PODER SERVIR DE INSTRUMENTO CONTRA EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO Y PARA MANTENER LA UNIDAD Y COHESION ENTRE SUS PROPIAS FILAS Y EN PARTICULAR, SOMETER Y SUBORDINAR A OBREGON, VILLARREAL Y COMPANIA.

EL PRIMER PASO EN ESTA DIRECCION FUERON LAS ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE PROCLAMADAS EL 12 DE DICIEMBRE DE 1914 EN VERACRUZ. EN ELLAS, EN EL ARTICULO 2o. SE ESTABLECIA QUE * EL PRIMER JEFE DE LA REVOLUCION Y ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, EXPEDIRA Y PONDRÁ EN VI-

GOR DURANTE LA LUCHA TODAS LAS LEYES, DISPOSICIONES Y MEDIDAS ENCAMINADAS A DAR SATISFACCION A LAS NECESIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS DEL PAIS, EFECTUANDO LAS REFORMAS QUE LA OPINION PUBLICA EXIJA COMO INDISPENSABLES PARA ESTABLECER UN REGIMEN QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE LOS MEXICANOS ENTRE SI; LEYES AGRARIAS QUE FAVOREZCAN LA FORMACION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, DISOLVIENDO LOS LATIFUNDIOS Y RESULTUYENDO A LOS PUEBLOS LAS TIERRAS DE QUE FUERON INJUSTAMENTE PRIVADOS, LEYES FISCALES ENCAMINADAS A OBTENER UN SISTEMA EQUITATIVO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD RAIZ; LEGISLACION PARA MEJORAR LA CONDICION DEL PEON RURAL, DEL OBRERO, DEL MINERO Y EN GENERAL, DE LAS CLASES PROLETARIAS; ESTABLECIMIENTO DE LA LIBERTAD MUNICIPAL COMO INSTITUCION CONSTITUCIONAL; REFORMAS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES PARA OBTENER LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO; ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE, TANTO EN LA FEDERACION COMO EN LOS ESTADOS; REVISION DE LAS LEYES RELATIVAS AL MATRIMONIO Y AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS; DISPOSICIONES QUE GARANTICEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE REFORMA...*, ASI COMO MEDIDAS PARA PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES, PARA EVITAR LOS MONOPOLIOS,ETC. EL ARTICULO 3o. AUTORIZABA AL PRIMER JEFE PARA « CONVOCAR Y ORGANIZAR AL EJECUTIVO, NOMBRAR GOBERNADORES Y COMANDANTES MILITARES, REMOVERLOS, HACER EXPROPIACIONES, CONTRATAR EMPRESTITOS, ORGANIZAR Y FIJAR ATRIBUCIONES DE LAS SECRETARIAS, REQUISAR TIERRAS, EDIFICIOS, ARMAS, RECOMPENSAR SERVICIOS, ETC. (13). A DIFERENCIA DEL PLAN DE GUADALUPE, SE HABLABA AHORA DE REFORMAS SOCIALES, Y SE AVANZABA EN DEFINIRLAS, PERO NO SE PRECISABAN LOS MECANISMOS NI MUCHO MENOS SE ESTABLECIA EN CONCRETO UN COMPROMISO EXPLICITO DE LLEVARLAS A CABO; ERAN MUY GENERALES, AMBIGUOS Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS, PROMESAS. LA EXPERIENCIA DEMOSTRO QUE EN EL PROBLEMA AGRARIO QUE ERA EL QUE MAS FUERZA TENIA EN LA REVOLUCION FUE SOLO DEMAGO-

GIA DE LA DIRIGENCIA CARRANCISTA Y QUE EN LOS HECHOS NUNCA LLEVO A CABO NINGUN TIPO DE REPARTO AGRARIO ENTRE LOS CAMPESINOS. LAS ADICIONES ADEMAS ERAN POSTERIORES Y MUCHO MENOS AVANZADAS QUE EL PROGRAMA MINIMO ANUNCIADO DIAS ANTES POR LA CONVENCION. DIRIGIDAS A RESTAR BASE SOCIAL A LA CONVENCION SU EFICACIA RESIDIA EN LA CAPACIDAD QUE PUDIERAN DESARROLLAR LOS LIDERES CONSTITUCIONALISTAS PARA CONVENCER CON ESTAS PROMESAS A ALGUN SECTOR DE MASAS INDECISO, PERO SOBRE TODO, DE SU POSIBILIDAD PARA ENGROSAR LAS FILAS DE SUS EJERCITOS MEDIANTE LOS RECURSOS DE LA PAGA Y DE LA LEVA. ADEMAS NO ERAN EN CONJUNTO SINO UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE CONCENTRABAN ABSOLUTAMENTE EN LA PERSONA DE CARRANZA LA CAPACIDAD DE DECIDIR Y RESOLVER SOBRE TALES ASUNTOS Y UNA CENTRALIZACION EN LAS AUTORIDADES CONSTITUCIONALISTAS DE LOS MECANISMOS A TRAVES DE LOS CUALES HIPOTETICAMENTE SE PODIAN LLEVAR A CABO ALGUNAS REFORMAS SOCIALES. TODO EL DECRETO NO ERA OTRA COSA QUE LA CONFIRMACION DE LAS ENORMES FACULTADES QUE SE ENCONTRABAN EN MANOS DE CARRANZA. EN EL MEJOR DE LOS CASOS SI HABIA REFORMAS, SERIAN DECIDIDAS Y LLEVADAS A CABO POR EL ESTADO, DESDE ARRIBA, COMO CONCESIONES, SIN NINGUNA POSIBILIDAD DE INICIATIVA POPULAR DESDE ABAJO.

EL SIGUIENTE PASO FUE LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915. EN ELLA SE DECLARABAN NULAS TODAS LAS ENAJENACIONES DE TIERRAS, AGUAS Y MONTES, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS, RANCHERIAS, CONGREGACIONES O COMUNIDADES * HECHAS ILEGALMENTE, CONTRAVINIENDO LA LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1856, ASI COMO LAS CONCESIONES, VENTAS Y DESLINDES HECHAS POR AUTORIDADES O COMPARIAS PARTICULARES QUE HUBIERAN INVADIDO U OCUPADO ILEGALMENTE, DESPOJANDO O AFECTANDO A LOS SEÑALADOS (ARTICULO 1); EL ARTICULO 30. SEÑALABA QUE EL GOBIERNO PODRIA EXPROPIAR PARA DOTAR LOS PUEBLOS QUE CARECIAN DE EJIDOS POR CUALQUIER CAUSA; LAS SOLICITUDES

DE TIERRAS TENIAN QUE PRESENTARLAS LOS PUEBLOS A LOS GOBERNADORES Y AUTORIDADES POLITICAS SUPERIORES O EN SU DEFECTO A LOS JEFES MILITARES; ESTAS AUTORIDADES SERIAN LAS QUE DECIDIRIAN SOBRE LAS PETICIONES DE TIERRAS Y, EN CASO DE QUE FUERAN FAVORABLES, PODRIAN HACER DOTACIONES PROVISIONALES, QUE PASARIAN EN CADENA A LA COMISION LOCAL, A LA NACIONAL Y AL EJECUTIVO, QUIEN DARIA EL FALLO DEFINITIVO; LOS PUEBLOS INCONFORMES PODRIAN PRESENTAR SU PROTESTA AL FALLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 1 AÑO (14).

MUCHO SE HA ESCRITO SOBRE LOS EFECTOS DE ESTA LEY. LA MAYORIA DE LOS HISTORIADORES E INTERPRETES DE LA REVOLUCION LA CONSIDERAN DECISIVA PARA DEFINIR A FAVOR DE CARRANZA SU EFRENAMIENTO CON LA CONVENCIÓN (15). SIN EMBARGO NINGUNO DE ELLOS HA LOGRADO DEMOSTRAR CON PRUEBAS CONTUNDENTES COMO ESTA LEY MUCHO MENOS RADICAL QUE EL PLAN DE AYALA Y QUE LOS PROYECTOS DE LEY AGRARIA VILLISTA, POSTERIOR A ELLOS Y DICTADA EN PLENA GUERRA CIVIL EN CONDICIONES MAS PRECARIAS PARA EL CONSTITUCIONALISMO QUE AQUELLAS DE SUS CONTRINCANTES Y, ADEMÁS, DICTADA POR UNA CORRIENTE QUE EN TODA SU PRACTICA HABIA DEMOSTRADO CONTUNDENTEMENTE DEFENDER LOS INTERESES DE UNA CLASE SOCIAL ANTAGONICA AL CAMPESINADO, PODIA HABER SUSCITADO EL APOYO ENTUSIASTA DE ESTE PARA LUCHAR PRECISAMENTE CONTRA LAS FUERZAS CAMPESINAS DE VILLA Y DE ZAPATA. NO HAY NINGUN DATO QUE DEMUESTRE EL ABANDONO DE LA BASE SOCIAL QUE YA TENIAN VILLA Y ZAPATA PARA PASARSE DEL LADO DE CARRANZA, QUE EL EJERCITO DE ESTE SE HAYA VISTO SUBITAMENTE MULTIPLICADO POR LA ADHESION VOLUNTARIA Y CONSCIENTE DE NUCLEOS CAMPESINOS Y QUE EL CARRANCISMO, MAL VISTO Y TEMIDO POR LA MAYORIA DE LAS CLASES DESPOSEIDAS SE HAYA HECHO POPULAR POR VIRTUD DE ESTA LEY. SI DE POR SI ES DIFICIL SOSTENER - A MENOS DE CAER EN EL IDEALISMO - QUE UNA LEY PUEDA ALTERAR UNA CORRELACION DE FUERZAS ENTRE LAS CLASES EN LU-

CHA SI NO VA ACOMPAÑADO DE OTRAS MEDIDAS Y SI NO ES ELLA MISMA EXPRESION DE UNA CIERTA RELACION DE FUERZAS ENTRE LAS CLASES, RESULTA MAS DIFICIL ATRIBUIR A ELLA EFECTOS TAN SIGNIFICATIVOS COMO PARA ALTERAR UNA SITUACION DE GUERRA CIVIL ENTRE 2 PROYECTOS CONTRAPUESTOS. HABRIA QUE DEMOSTRAR: 1) QUE SECTORES - SOBRE TODO AGRARIOS - QUE NO HABIAN PARTICIPADO EN LA REVOLUCION Y TOMADO PARTIDO YA POR ALGUNA DE LAS DOS CORRIENTES, LO HICIERAN POR EFECTOS DE LA LEY ELIGIENDO EL BANDO CARRANCISTA Y PROBAR QUE EN ESOS DIAS Y LOS SIGUIENTES HUBO EN EFECTO UNA MOVILIZACION CAMPESINA Y UNA INCORPORACION A LOS EJERCITOS CONSTITUCIONALISTAS; 2) QUE PARALELAMENTE, SE DEBILITABA LA BASE SOCIAL DE LA CONVENCION, QUE NUCLEOS O SECTORES CAMPESINOS, ASI FUERA REGIONALMENTE, ABANDONARON EN ESOS DIAS LAS FILAS DE LA DIVISION O DEL EJERCITO LIBERTADOR Y, O BIEN SE APARTABAN Y PERMANECIAN NEUTRALES, A LA EXPECTATIVA, O SE PASABAN DE PLANO AL BANDO CARRANCISTA; 3) SI HUBO UN CRECIMIENTO DE LOS EJERCITOS CONSTITUCIONALISTAS, EXPLICAR COMO LA CAUSA ERA LA PROMESA DE TIERRAS O - COSA AUN MAS DIFICIL PUES PARECE NO HABER OCURRIDO NUNCA - LA OBTENCION REAL DE TIERRAS POR LOS SUPUESTOS BENEFICIARIOS DE LA LEY; 4) PROBAR QUE NO FUERON MOTIVOS COMO LA LEVA FORZOSA, EL TERROR O EL SALARIO LOS QUE ENGROSARON LAS FILAS CONSTITUCIONALISTAS; 5) HACER UNA ESPECIE DE CATASTRO DE LAS TIERRAS ENTREGADAS A LAS COMUNIDADES O SOLICITANTES - SI LOS HUBO - O POR LO MENOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LAS AUTORIDADES CONSTITUCIONALISTAS Y EL TRAMITE DADO A ELLAS ASI COMO LA REACCION ANTE ESTO DE LAS COMUNIDADES Y SOLICITANTES; 6) EN LOS CASOS EN QUE HUBIERA HABIDO REPARTO, EL MODO EN QUE OCURRIO, LOS BENEFICIARIOS Y LA FORMA DE PROPIEDAD DE LAS TIERRAS ADJUDICADAS; 7) FINALMENTE, PROBAR QUE LOS BENEFICIARIOS NO FUERON LOS ANTIGUOS TERRATENIENTES O LOS GENERALES Y OFICIALES CONSTITUCIONALISTAS, SINO NUCLEOS CAMPESINOS.

EL TERCER PASO EN LA CONTRAOFENSIVA CONSTITUCIONALISTA, EN EL TERRENO POLITICO-IDEOLOGICO FUE ALGO NOVEDOSO EN EL PROCESO REVOLUCIONARIO: LA SUBORDINACION, MEDIANTE MANIOBRAS Y PREBENDAS, DE LA DIRECCION DE LA ORGANIZACION OBRERA MAS GRANDE DEL PAIS; LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL (COM), EN UNA ALIANZA QUE COMPROMETIA A ESTA A COLABORAR MILITARMENTE - A CAMBIO DE CONCESIONES - CONTRA LAS FUERZAS DE LA CONVENCION. LOS ANTECEDENTES DE ESTE PACTO FUERON QUE EN LA 2a. MITAD DE 1914 EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA Y EN VARIAS CIUDADES DEL PAIS - PARTICULARMENTE DESPUES DE LA DERROTA DE HUERTA, QUIEN HABIA PROSCRITO A LA MAYORIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS -, SE VIVIO UN PROCESO IMPORTANTE DE ORGANIZACION DE SECTORES ASALARIADOS. ESTE PROCESO FUE PRINCIPALMENTE ORGANIZATIVO Y SOLO PARCIALMENTE DE LUCHA (16). BUENA PARTE DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES SURGIDAS, A PESAR DE SU CARACTER Y PRACTICA AUTONOMA, SE AGRUPARON -BUSCANDO TRASCENDER SU ASPECTO LOCAL- Y REVITALIZARON A LA QUE HABIA SIDO LA PRINCIPAL ORGANIZACION OBRERA DESDE 2 AÑOS ATRAS; LA COM (17). DESDE AGOSTO DE 1914 SE HABIAN DADO LAS CONDICIONES PARA UN ACERCAMIENTO ENTRE UN SECTOR DEL CONSTITUCIONALISMO ENCABEZADO POR ALGUNOS LIDERES COMO EL DR. ATL Y JARA Y LOS NUEVOS DIRIGENTES DE LA COM, QUE, ABANDONANDO LA DOMINANTE TRADICION ANARCOSINDICALISTA DE LA ORGANIZACION, COMENZARON A VER POSIBILIDADES DE OBTENER VENTAJAS PARTICULARES MEDIANTE UNA COLABORACION FORMAL CON EL CONSTITUCIONALISMO (18). ESTA AFINIDAD ENTRE UN SECTOR DE LA DIRIGENCIA DE LA COM CON EL CONSTITUCIONALISMO NO PUDDO SER REVERTIDA CON LA OCUPACION DE LAS FUERZAS CONVENCIONISTAS DE LA CAPITAL (19). DE ESTE MODO ANTE LA EVACUACION DE LOS CONVENCIONISTAS Y EL REGRESO DEL EJERCITO COMANDADO POR OBREGON, EN CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE EL CONSTITUCIONALISMO NECESITABA REFORZAR SU BASE SOCIAL PARA ENFRENTARSE CON EXITO A VILLA Y A ZAPATA PUDDO CONCRETARSE

EN FEBRERO DE 1915 EL PACTO MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCION DE LA COM ACEPTABA COMPROMETERSE FORMALMENTE CON EL CONSTITUCIONALISMO Y FORMAR BATALLONES ARMADOS PARA COMBATIR A VILLA Y A ZAPATA (20). EL PACTO, COMO SE HA DEMOSTRADO FUE UNA IMPOSICION A LOS MIEMBROS DE LA COM POR UN SECTOR DE LA DIRIGENCIA Y LIDERES CONSTITUCIONALISTAS EN CONNIVENCIA CON LOS LIDERES DE LA COM (21). NO OBSTANTE, EFECTIVAMENTE SIRVIO PARA FORMAR 6 " BATALLONES ROJOS " CON APROXIMADAMENTE 7 MIL MIEMBROS QUE COMBATIERON DENTRO DE LOS EJERCITOS DE OBREGON, CONTRA VILLA (22). Y A LA CASA LE SIGNIFICO LA POSIBILIDAD DE EXTENDERSE A NIVEL NACIONAL Y AUMENTAR ESPECTACULARMENTE SU ORGANIZACION Y SU INFLUENCIA EN VARIAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS (23). SIN EMBARGO EL PACTO SIGNIFICO SOBRE TODO EL FORTALECIMIENTO DEL CONSTITUCIONALISMO EN SU LUCHA CONTRA LA CONVENCION Y LA SUBORDINACION Y EL SOMETIMIENTO DE UN SECTOR ORGANIZADO DE LA CLASE OBRERA URBANA AL PROYECTO MAS CONSERVADOR DE LA REVOLUCION, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE UNA TENDENCIA COLABORACIONISTA ENTRE DIRIGENTES OBREROS CON EL ESTADO, A CAMBIO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL, PREBENDAS, Y CORRUPCION PARA MANTENER CONTROLADOS A LOS TRABAJADORES (24). Y SI BIEN ES CIERTO QUE LA INTERPRETACION QUE SE HA HECHO DEL PACTO ESTA BASADA EN LOS RELATOS AUTOJUSTIFICATORIOS DE LOS LIDERES FIRMANTES, QUE EL AFIANZAMIENTO DEL COLABORACIONISMO NO TERMINO CON LA OTRA TENDENCIA AUTOGESTIVA Y DE ACCION DIRECTA DE OTROS SECTORES DE LA CLASE OBRERA, QUE LA COM NO REPRESENTABA AL CONJUNTO DE LA CLASE OBRERA Y QUE INCLUSO LA MAYORIA DE TRABAJADORES DE LOS SINDICATOS AFILIADOS A ELLA NO DECIDIO Y NO SE SENTIO COMPROMETIDA NI PARTICIPO EN LOS EFECTOS DEL PACTO, ASI COMO QUE EL CONSTITUCIONALISMO NO SIGNIFICABA EN ESOS MOMENTOS LA UNICA OPCION PARA LAS ORGANIZACIONES OBRERAS, PUESTO QUE EN LA CONVENCION EL ZAPATISMO ESTABA ELABORANDO UN PROYECTO MAS CERCANO A LOS INTERE-

SES Y A LA TRADICION DE LUCHA REVOLUCIONARIA DE LA CLASE OBRERA MEXICANA Y, FINALMENTE, QUE EL PACTO NO PENETRO REALMENTE EN LAS MASAS TRABAJADORAS, SINO EN ALGUNOS CUADROS (25), LO QUE ES TAMBIEN CIERTO ES QUE SIGNIFICO UNA PROFUNDA DERROTA PARA LA CLASE OBRERA, QUE COMO CLASE, NO SE HABIA INCORPORADO A LA REVOLUCION. EL PACTO MOSTRARIA SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS SOBRE TODO DESPUES DE LA DEBACLE DEL VILLLISMO Y EL AFIANZAMIENTO DE CARRANZA EN EL PODER, EN LA HUELGA GENERAL DE 1916. EN LO INMEDIATO, CON TODAS LAS LIMITACIONES SEÑALADAS FUE UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA CONTRIBUIR AL TRIUNFO DEL CONSTITUCIONALISMO AL PONER FRENTE A LOS EJERCITOS DE LA CONVENCION, A UN SECTOR DE LA CLASE OBRERA ORGANIZADA (26), SUBORDINADA TOTALMENTE AL PROYECTO CONSERVADOR DE CARRANZA. MAS AUN QUE LAS 2 MEDIDAS ANTERIORES ESTA SI SE CONCRETO EN LO INMEDIATO EN EL INGRESO DE UN SECTOR DE TRABAJADORES AL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, QUE ASI VIO AUMENTADAS SUS FILAS CUANDO MAS LO NECESITABA. LA COMBINACION DEL APARATO ORGANIZATIVO DE LA COM, ASI OFICIALIZADA, CON LA ESTRUCTURA POLITICA Y MILITAR CONSTITUCIONALISTA, LES PERMITIO QUE, AL ESTAR EL CONTROL EN MANOS DE ESTE ULTIMO, UTILIZARA A LA ORGANIZACION OBRERA PARA EXTENDER SU INFLUENCIA DENTRO DEL SECTOR LABORAL EN MUCHAS CIUDADES DEL PAIS. AL MISMO TIEMPO, TODO LO QUE EN APOYO Y FORTALEZA GANABA CON ESTA ALIANZA EL CONSTITUCIONALISMO, ERA LO MISMO, QUE EN SENTIDO INVERSO, PERDIAN LAS FUERZAS DE LA CONVENCION.

ESTA ERA LA SITUACION HACIA FEBRERO DE 1915, CUANDO LOS CONSTITUCIONALISTAS OCUPAN LA CAPITAL DEL PAIS POR SEGUNDA VEZ. DURANTE LA OCUPACION, QUE DURA HASTA EL 10 DE MARZO, SALVO LA ALIANZA CON LA COM, EL CONSTITUCIONALISMO NO LOGRA TAMPOCO RESOLVER LOS PROBLEMAS Y DEMANDAS DE LAS CLASES CITADINAS, Y MAS BIEN SE LOS ECHA EN CONTRA Y POR TANTO NO PUEDEN INCORPORAR A SUS PROYECTOS A LA POBLACION. NO

SOLO SIGUIO SIENDO UNA CONQUISTA EXTERNA SINO QUE TUVO EFECTOS PEORES QUE CON LA CONVENCION, ESTUVO MAS AISLADA Y FUE MAS MAL VISTA PRACTICAMENTE POR TODOS LOS SECTORES DE LA CAPITAL. EN EL LAPSO QUE DURO SE VIVIO UNA ESCASEZ DE ALIMENTOS Y UNA CARESTIA QUE ELEVO EN 3 VECES LOS PRECIOS, PERJUDICANDO SOBRE TODO A LAS CLASES POPULARES; SOLO ALGUNOS DE ELLOS SE INCORPORARON POR PAGA Y COMIDA, O PRESIONES, AL CONSTITUCIONALISMO. PERO ADEMAS, TAMBIEN LAS CLASES ALTAS Y EL CLERO, ASI COMO LAS COLONIAS EXTRANJERAS, RECHAZARON A LAS FUERZAS DE OBREGON COMO CONSECUENCIA DE LOS PRESTAMOS FORZOSOS QUE ESTE LES IMPUSO, Y POR SUS MEDIDAS ANTICLERICALES. FINALMENTE LA PRESION DE LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS CONTRA ESTAS MEDIDAS OBLIGO A CARRANZA A ORDENAR A OBREGON LA EVACUACION DE LA CIUDAD Y LA MARCHA HACIA EL NORTE EN BUSCA DE LA CONFRONTACION DECISIVA CON EL VILLISMO (27).

LA CONVENCION EN CUERNAVACA.

EN EL NORTE EL VILLISMO SE PREPARABA PARA LAS BATALLAS CONTRA LOS CONSTITUCIONALISTAS Y BUSCABA TAMBIEN ABASTECER A SU EJERCITO Y AMPLIAR SU BASE SOCIAL DE APOYO. EL 9 DE ENERO DE 1915 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EMITIO UN DECRETO QUE ESTABLECIA EL SALARIO MINIMO PARA LOS OBREROS Y EMPLEADOS (28). PERO LA TACTICA MILITAR ADOPTADA POR VILLA DE ATACAR VARIOS PUNTOS DEL OCCIDENTE, NORTE Y NORESTE DEL PAIS Y EL AVANCE DE OBREGON HACIA EL CENTRO PARTIO EN 2 A LAS FUERZAS DE CONVENCION Y EL ZAPATISMO; EL GOBIERNO Y LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS QUEDARON SEPARADOS E INCOMUNICADOS DE LA FUERZA DE LA DIVISION DEL NORTE. EN ESTAS CONDICIONES, A LOS CONVENCIONISTAS NO LES QUEDO OTRO RECURSO QUE REFUGIARSE EN LA ZONA ZAPATISTA. ASI,

MIENTRAS OBREGON OCUPABA LA CIUDAD DE MEXICO, LA CONVENCION SESIONO EN CUERNAVACA.

LA PRIMERA SESION EN LA ZONA ZAPATISTA TIENE LUGAR EL 31 DE ENERO. AHI CERVANTES Y OTROS DELEGADOS NORTEÑOS PROPONEN QUE SE SUSPENDAN LAS SESIONES DE LA CONVENCION PARA QUE LOS DELEGADOS PUEDAN INCORPORARSE A LOS FRENTES DE BATALLA. SIN EMBARGO EL NORTEÑO NIETO Y LA DELEGACION ZAPATISTA ECHAN ABAJO ESTA PROPUESTA DEFENDIENDO LA IMPORTANCIA DE LA OBRA QUE DEBE REALIZAR LA CONVENCION, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA DE GOBIERNO (29).

EN ESOS PRIMEROS DIAS DE FEBRERO SE DISCUTE EN LA CONVENCION SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO, CON MOTIVO DE UNA CONSULTA QUE EL GENERAL RAFAEL BUELNA, JEFE POLITICO DEL TERRITORIO DE TEPIC HACIA A LA CONVENCION. BUELNA PREGUNTABA QUE DEBIA HACER CON LAS FINCAS INTERVENIDAS POR LOS REVOLUCIONARIOS EN ESE LUGAR PUES « LEJOS DE PRODUCIR UTILIDADES AL AÑO, LAS RESTAN, POR NO DAR SU ADMINISTRACION LO SUFICIENTE PARA LOS GASTOS DE ELLAS » (30). ANTE ESTE PROBLEMA QUE TIENE QUE VER CON DAR SOLUCION FUERA DE LOS TERRITORIOS TRADICIONALMENTE DOMINADOS POR EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO Y QUE, POR TANTO, ES INDICATIVO DEL TRATAMIENTO QUE LA CONVENCION PRETENDIA DAR AL PROBLEMA AGRARIO EN EL TERRITORIO NACIONAL SE DIERON EN LA DISCUSION 2 POSICIONES. ALGUNOS DELEGADOS NORTEÑOS PROPONIAN QUE SE HICIERA DE MANERA SIMILAR A COMO SE HABIA HECHO EN LOS TERRITORIOS DOMINADOS POR EL VILLISMO Y TAMBIEN EN SONORA: QUE SE CREARA UNA COMISION DE BIENES INTERVENIDOS Y QUE FUERA EL ESTADO QUIEN ADMINISTRARA Y PUSIERA A FUNCIONAR LAS HACIENDAS EN TANTO LA COMISION RESOLVIERA SOBRE EL REPARTO AGRARIO (31). OTROS DELEGADOS NORTEÑOS COMO NIETO Y PIRA TENIAN INCLUSO UNA POSICION MAS CONSERVADORA NEGANDOSE A QUE EL ESTADO SE CON-

VIRTIERA EN ADMINISTRADOR Y DEFENDIAN ESTE COMO UN DERECHO EXCLUSIVO DE LOS PARTICULARES (32). LOS SURIANOS POR SU PARTE, NO SOLO ERAN DECIDIDOS PARTIDARIOS DE QUE EL ESTADO INTERVINIERA Y EXPROPIARA LAS PROPIEDADES NECESARIAS, SOBRE TODO DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION, SINO QUE, A DIFERENCIA DEL NORTE, NO CONSIDERABAN QUE AHI CONCLUYERA LA LABOR, CON LA POSESION Y ADMINISTRACION ESTATAL DE LA TIERRA, SINO SOBRE TODO, QUE SE APLICARA EL PLAN DE AYALA, ES DECIR, QUE LAS TIERRAS FUERAN REPARTIDAS ENTRE LOS CAMPESINOS Y, PRINCIPALMENTE ENTRE LOS MAS POBRES. MAS AUN, EL DICTAMEN DE LA COMISION AGRARIA, APROBADO EL 8 DE FEBRERO, ADEMAS DE ESTAS DISPOSICIONES, AÑADIA LA CONSTITUCION DE JUNTAS AGRARIAS EN CADA MUNICIPIO ELECTAS DEMOCRATICAMENTE ENTRE SUS HABITANTES PARA QUE FUERAN ESTAS JUNTAS LAS QUE EFECTUARAN LA DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS ENTRE LOS VECINOS DEL LUGAR; ADEMAS, ESTAS JUNTAS DEBERIAN SER PROVEIDAS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES DE LAS SEMILLAS E INSTRUMENTOS DE LABRANZA NECESARIOS PARA PONER A TRABAJAR LAS TIERRAS, CUYO COSTO SERIA CUBIERTO CON LA COSECHA CAMPESINA, QUE PAGARIA UN PEQUEÑO INTERES (33). COMO UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA PODER PONER EN MARCHA ESTE PROCESO DE REPARTICION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS HACIENDAS POR LOS PROPIOS CAMPESINOS DEL LUGAR Y LOS PEONES DE ELLAS, ERA EL DEL FINANCIAMIENTO, SE DISCUTIRIA PARALELAMENTE DE DONDE SE OBTENDRIA ESTE. LOS SUREÑOS A TRAVES DE SOTO Y GAMA Y OTROS DELEGADOS PROPONIAN QUE SALIERAN LOS RECURSOS DE LA EXPLOTACION DE LOS INGENIOS, DE CUYA DIRECCION Y ORGANIZACION SE ENCARGARIAN LAS CITADAS JUNTAS AGRARIAS, LAS UTILIDADES OBTENIDAS SE UTILIZARIAN PARA REFACCIONAR LA AGRICULTURA Y PARA REPARTIRLAS ENTRE LOS HABITANTES DEL LUGAR. EN CAMBIO LOS DELEGADOS NORTEÑOS SE OFONIAN A ESTO DEFENDIENDO A SU VEZ QUE LOS INGENIOS DEBIAN ARRENDARSE A PARTICULARES, LO QUE SEGUN ELLOS ERA MAS PRODUCTIVO, PERMITIENDO A LA VEZ

ALIVIAR LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS POR LA VIA DE LA ELEVACION DE LOS SALARIOS Y QUE LAS UTILIDADES PRODUCIDAS FUERAN EMPLEADAS PARA AYUDAR A LOS CAMPESINOS SIN TIERRAS; SOBRE ESTE ULTIMO PUNTO INCLUSO ALGUNOS NORTEEROS COMO QUEVEDO, SOSTENIAN QUE LAS UTILIDADES NO DEBIAN SER REPARTIDAS ENTRE EL PUEBLO SINO UTILIZADAS PARA FINANCIAR LA GUERRA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO. FINALMENTE SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISION AGRARIA Y APOYADA POR DELEGADOS DEL NORTE Y EL SUR DE QUE SE ARRENDARAN Y LAS UTILIDADES FUERAN PARA LOS CAMPESINOS POBRES (34).

EN ESOS DIAS SE VA MOSTRANDO EN LA CONVENCION COMO ANTE CADA PROBLEMA CONCRETO QUE SE DISCUTE HAY CASI SIEMPRE, 2 ENFOQUES DISTINTOS ENTRE LOS DELEGADOS DEL NORTE Y DEL SUR. ESTO OCASIONA ENCONRADOS DEBATES Y A VECES MANIOBRAS PARLAMENTARIAS DE UNOS Y OTROS QUE DIFICULTAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA. LOS NORTEEROS SE QUEJABAN DEL AMBIENTE HOSTIL CON QUE ERAN VISTOS POR LA POBLACION DE CUERNAVACA (QUE LOS LLAMABAN « REACCIONARIOS »). PARA RESOLVER SANAMENTE LAS DIFERENCIAS, SE PROPUSO UN REGLAMENTO INTERNO DE LA CONVENCION QUE FUE APROBADO DIAS DESPUES (35). PARA ENTONCES LOS DELEGADOS ZAPATISTAS TENIAN YA UNA MAYORIA QUE LES PERMITIA, EN LAS OCASIONES EN QUE SE VOTARA EN BLOQUE, GANAR LAS VOTACIONES.

MIENTRAS EN EL NORTE LAS FUERZAS VILLISTAS SE ENCONTRABAN PREPARANDOSE PARA LAS BATALLAS POR VENTR Y EN LA CIUDAD DE MEXICO LAS DE OBREGON HACIAN LO MISMO - LA PREFARACION ERA NO SOLO EN EL TERRENDO MILITAR, SINO TAMBIEN EN EL POLITICO-, EN CUERNAVACA LA CONVENCION POR FIN TENIA POSIBILIDADES DE IR ELABORANDO -A TRAVES DE UNA COMISION ESPECIAL PARA TAL FIN- EL PROGRAMA DE REFORMAS DE LA REVOLUCION. ENTRE TANTO SE DESARROLLO OTRA IMPORTANTE DISCUSION EN SU SENO: EL 15

DE FEBRERO LA COMISION DE GUERRA PRESENTO UN DICTAMEN EN EL QUE ESTABLECIA QUE LOS MIEMBROS DE LA CONVENCION QUE NO SE INCORPORAN A LAS ORDENES DE ESTA SERIAN CONSIDERADOS COMO DESERTORES, DADOS DE BAJA, JUZGADOS MILITARMENTE EN CASO DE PERTENECER AL EJERCITO O, SI ERAN CIVILES, PERDERIAN SUS DERECHOS PARA OCUPAR CARGOS PUBLICOS POR 5 AÑOS; LOS JEFES MILITARES Y OFICIALES SERIAN DADOS DE BAJA POR TRAI- DORES Y JUZGADOS CONFORME A LAS LEYES MILITARES EN CASO DE SER CAPTU- RADOS. ESTE DICTAMEN PROVOCA UNA ACALORADA DISCUSION EN LA ASAMBLEA: LOS SURIANOS -Y PARTICULARMENTE MONTAÑO Y PEREZ TAYLOR- DEFENDIAN EL DICTAMEN Y PEDIAN QUE FUERA MAS SEVERO PARA CASTIGAR A LOS TRAI- DORES. LOS DELEGADOS NORTEAOS CONSIDERABAN EXCESIVO EL DICTAMEN PARA EL CASO DE LOS CIVILES ASI COMO QUE ESE NO ERA EL METODO CON EL CUAL LA REVO- LUCION PODRIA TRIUNFAR, SINO EL CONVENCIMIENTO Y ALGUNOS, COMO MARI- NES VALERO Y ANGEL CASTELLANOS, INCLUSO CONSIDERABAN QUE NO PODIA ACUSARSE DE TRAI- DORES Y CONTRARREVOLUCIONARIOS A LOS CARRANCISTAS, YA QUE TAMBIEN ELLOS -DECIAN- ERAN REVOLUCIONARIOS Y QUERIAN FAVORECER AL PUEBLO, PERO SOLO DIFERIAN EN « RADICALIDAD, CONSECUENCIA Y PROCE- DIMIENTOS ». LUIS MENDEZ, ZAPATISTA Y ANTIGUO LIDER DE LA COM, TAM- BIEN COINCIDIA EN QUE HABIA REVOLUCIONARIOS ENGAÑADOS EN EL BANDO CA- RRANCISTA. FINALMENTE, A PESAR DE LA INTRANSIGENCIA DE MONTAÑO QUE SE NEGABA A DEJAR DE CALIFICAR DE TRAI- DORES A LOS CARRANCISTAS, LOS NOR- TEAOS LOGRARON QUE SE CAMBIARA EL TERMINO DE «TRAI- DORES» POR EL DE «INFIDENTES A LA CONVENCION» (36). LA DISCUSION Y LA POLARIZACION DE ESTE PROBLEMA MOSTRABA 2 ACTITUDES DISTINTAS ANTE LA LUCHA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO: MAS INTRANSIGENTE, MUY FRONTAL, INCLUSO CON ALGU- NOS ELEMENTOS DE SECTARISMO QUE LA LLEVARIAN A AISLARSE POR PARTE DE LOS DELEGADOS ZAPATISTAS, PERO DE LUCHA, SIN CONCESIONES Y SIN NIN- GUNA POSIBILIDAD DE COMPONENDA CON EL ENEMIGO. LA NORTEÑA A SU VEZ

ERA UNA POSICION MAS FLEXIBLE, MODERADA, PARA GANAR ALIANZAS CON OTROS SECTORES, SOBRE TODO DE CLASE MEDIA, PERO TENIA LA DEBILIDAD DE CONSIDERAR AL CONSTITUCIONALISMO NO COMO ENEMIGO ANTAGONICO, SINO COMO UN SECTOR EQUIVOCADO CON EL CUAL PODIAN TENER COINCIDENCIAS. ESTAS DIFERENTES PERCEPCIONES Y ACTITUDES TENDRIAN REPERCUSIONES PRACTICAS IMPORTANTES.

EL 18 DE FEBRERO, LA COMISION NOMBRADA PARA TAL EFECTO TERMINO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE REFORMAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA REVOLUCION, QUE DEBIA APLICARSE POR EL GOBIERNO CONVENCIONISTA. EL PROGRAMA CONSTABA DE 25 ARTICULOS (37). SIN EMBARGO, LAS DIFICULTADES PRODUCIDAS POR LA CAMPAÑA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, LA INCOMUNICACION Y SEPARACION ENTRE LAS FUERZAS NORTEÑAS Y SURIANAS Y LAS DIFERENCIAS QUE SE IBAN HACIENDO MAYORES ENTRE LOS DELEGADOS VILLISTAS Y ZAPATISTAS Y ENTRE ESTOS CON EL GOBIERNO DE GONZALES GARZA IMPIDIERON QUE SE PUDIERA DISCUTIR, APROBAR Y LLEVAR A LA PRACTICA EN ESOS MOMENTOS CRUCIALES.

LA CONVENCION Y SU GOBIERNO HABIAN QUEDADO SEPARADOS DEL NORTE Y CONFINADOS A LA ZONA ZAPATISTA. EN ESTAS CONDICIONES, LA IMPOSIBILIDAD DE LAS FUERZAS SURIANAS PARA DETENER EL AVANCE DE OBREGON DIO ORIGEN A QUE LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS NORTEÑOS CRITICARAN LA CAPACIDAD Y DISPOSICION DEL EJERCITO LIBERTADOR PARA REALIZAR LA CAMPAÑA; ESTOS A SU VEZ SE QUEJABAN DE LA FALTA DE ARMAMENTO Y MUNICIONES Y RECLAMABAN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS NORTEÑOS. EL ENCARGADO DEL EJECUTIVO GONZALEZ GARZA DESDE PRINCIPIOS DE FEBRERO HABIA PEDIDO A ZAPATA QUE PUSIERA TODA LA ATENCION EN LA CAMPAÑA CONTRA OBREGON «PARA ECHARLE LA MANO A VILLA»; EL A SU VEZ SE PROPONIA CREAR UN BANCO EN EL ESTADO DE MORELOS PARA RESOLVER LAS NECESIDADES

FINANCIERAS; TAMBIEN ATENDER A LA CUESTION AGRARIA, LA INSTRUCCION PUBLICA Y OTROS ASUNTOS, «DE COMUN ACUERDO» CON ZAPATA (38). ZAPATA POR SU PARTE, JUNTO CON OTROS JEFES SURIANOS SOLICITARON UNA Y OTRA VEZ RECURSOS FINANCIEROS Y PARQUE AL GOBIERNO CONVENCIONISTA (39). LA CARENCIA DE RECURSOS DE LA CONVENCION Y DE LAS FUERZAS SURIANAS ERA UN FENOMENO OBJETIVO QUE ESTABA EN LA BASE DE LA AGUDIZACION DE LAS DIFERENCIAS ENTRE ZAPATISTAS Y VILLISTAS. TODAVIA EL 20 DE FEBRERO ZAPATA ESCRIBIO A VILLA PIDIENDOLE MUNICIONES; LA CONTESTACION DE VILLA FUE QUE HABIA QUE QUITARSELAS AL ENEMIGO (40).

ESTA SITUACION DE ESCASEZ MATERIAL DE RECURSOS NATURALMENTE REPERCUTIO AL INTERIOR DE LA CONVENCION Y EN LA GESTION GUBERNAMENTAL DE GONZALEZ GARZA. LA AGUDIZACION DE LAS TENSIONES EN UNO Y OTRO BANDO PRODUJO EL CONFLICTO AL INTERIOR DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA Y EN CIERTO SENTIDO LA PARALIZACION DE LA ACCION DE ESTE. EL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA COMENZO A SER CRITICADO POR ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES IDEOLOGOS ZAPATISTAS COMO MONTAÑO, SOTO Y GAMA Y PARTICULARMENTE POR EL MINISTRO DE AGRICULTURA PALAFOX. LA SALIDA PLANTEADA POR EL ZAPATISMO A ESTA SITUACION CONSISTIO EN LIMITAR EL PODER EJECUTIVO DE GONZALEZ GARZA Y SUBORDINARLO AUN MAS A LA CONVENCION. EL 27 DE FEBRERO EN UNA JUNTA PRIVADA DE LA CONVENCION PROPUSIERON EL ACUERDO DE QUE NO PODIA SER PRESIDENTE PROVISIONAL QUIEN HUBIERA ESTADO ANTES ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO -CON LO QUE ANULABAN LA CONTINUACION DE GONZALEZ GARZA-, LE QUITABAN A ESTE EL DERECHO DE VETAR LAS RESOLUCIONES DE LA CONVENCION Y SE DECLARABA QUE LOS ASUNTOS A LOS QUE LA CONVENCION DEDICARIA PREFERENTE ATENCION SERIAN EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y LA LEY AGRARIA (41). LA DISCUSION Y APROBACION DE ESTOS PUNTOS LE LLEVO VARIOS DIAS A LA ASAMBLEA CONVENCIONISTA.

EN LA SESION DEL MISMO DIA 27 LA COMISION DE GOBIERNO PRESENTO SU DICTAMEN SOBRE LA LIMITACION DE FUNCIONES DEL EJECUTIVO: SE DEBERIA NOMBRAR PRESIDENTE PROVISIONAL CUYO EJERCICIO DURARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO; GONZALEZ GARZA DEBIA NOMBRAR GABINETE EN UN PLAZO DE 8 DIAS, Y SOMETERLO A LA APROBACION DE LA CONVENCION; DEBIA ASIMISMO CUMPLIR CON LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA, PUES NO TENIA DERECHO DE VETO (42). LOS 2 PRIMEROS PUNTOS FUERON APROBADOS SIN MUCHA DISCUSION. EL TERCERO, SOBRE EL DERECHO DE VETO DEL EJECUTIVO FUE MOTIVO DE UNA LARGA DISCUSION.

CERVANTES, QUE ERA EL DELEGADO MAS CULTO DE TODA LA CONVENCION, TENIA LA REPRESENTACION DE ANGELES Y ERA EL LIDER DE LOS DELEGADOS NORTEÑOS, CONSIDERABA QUE DEBIA MANTENERSE EL DERECHO DE VETO, PARA SERVIR DE CONTRAPESO A LA PREPONDERANCIA DE UNA ASAMBLEA QUE «PODIA EQUIVOCARSE» Y CONVERTIRSE EN UN PODER DICTATORIAL «COMO EN LA REVOLUCION FRANCESA»; CREIA QUE DEBIA COPIARSE EL SISTEMA NORTEAMERICANO DONDE EL PRESIDENTE PODIA HACER OBSERVACIONES A LAS LEYES Y REGRESARLAS PARA SU REVISION EN LAS CAMARAS. ZEPEDA, TAMBIEN DEL NORTE, DESCONFIABA DE LAS ASAMBLEAS EN LAS CUALES «DECIA» SE FORMABAN PARTIDOS QUE ACTUABAN BAJA LAS CONSIGNAS DE SUS JEFES. QUEVEDO DEL NORTE, ESTABA DE ACUERDO CON LA NEGACION AL VETO PERO OPINABA QUE EL EJECUTIVO SI PODIA HACER OBSERVACIONES. LA PRINCIPAL ARGUMENTACION ZAPATISTA A FAVOR DE QUITAR EL VETO AL EJECUTIVO, CORRIO A CARGO DE SOTO Y GAMA. ESTE CONSIDERABA NEFASTA LA INSTITUCION PRESIDENCIAL QUE «SEGUN DECIA» HABIA SIDO LA CAUSA DE LAS SANGRIENTAS REVOLUCIONES QUE HABIAN OCURRIDO EN EL PAIS. PARA EL LA SOLUCION CONSISTIA EN REDUCIR AL PRESIDENTE A UN TITERE, A UNA INSTITUCION SIN OPERANCIA PARA QUE NO DESPERTARA AMBICIONES. ESE DIA NO SE PUDD DEFINIR EL ASUNTO, POR FALTA DE QUORUM. AL DIA SIGUIENTE CONTINUO LA DISCUSION: LOS DELEGADOS NOR-

TENOS CONTINUARON SU DEFENSA DEL VETO DEL EJECUTIVO RESISTIENDOSE A QUE FUERA EL MERO INSTRUMENTO DE UNA «ASAMBLEA DEMAGOGICA» COMO LA CALIFICO CERVANTES. LOS SURIANOS POR SU PARTE CONSIDERABAN MAS ADECUADA Y RESPONSABLE LA LABOR DE UNA ASAMBLEA QUE EL PODER CONCENTRADO EN UN HOMBRE (43).

EL 10. DE MARZO, LOS NORTEROS INSISTIAN EN QUE LA CONVENCION NO TENIA FACULTADES PARA LEGISLAR A NIVEL NACIONAL (« NO SOMOS LOS REPRESENTANTES DE LA NACION, SINO SOLO DE LA REVOLUCION », DECIA NIETO), Y QUE, POR LO TANTO, NO PODIAN IMPONER AL PAIS SUS DECISIONES. CERVANTES ACLARABA QUE ELLUS NO DEFENDIAN EL DERECHO DE VETO DEL EJECUTIVO, SINO SOLO LA FACULTAD PARA HACER OBSERVACIONES A LAS LEYES Y QUE ESTAS, PARA SER APROBADAS, CONTARAN CON LA APROBACION DE LAS 2/3 PARTES DE LOS DELEGADOS; CONSIDERABA UN PELIGRO LA ATRIBUCION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS POR LA ASAMBLEA, QUE SE CONVERTIRIA ASI EN UN «CONGRESO DICTATORIAL»; ARGUMENTANDO CONTRA SOTO Y GAMA CONSIDERABA NECESARIAS TANTO LA PRESIDENCIA COMO LAS INSTITUCIONES Y ALERTABA CONTRA LAS ASAMBLEAS EN LAS QUE -DECIA- LA PSICOLOGIA DE MASAS Y LA DEMAGOGIA ERAN LAS QUE CONSEGUIAN OBTENER LA MAYORIA. SOTO Y GAMA LE RESPONDIÓ CRITICANDOLE SU FALTA DE CONFIANZA EN UNA ASAMBLEA, EN CREERLA MANIFULABLE Y FALTA DE CRITERIO Y, POR EL CONTRARIO, TENER ILUSION EN LA INFALIBILIDAD DEL EJECUTIVO; CALIFICABA LOS JUICIOS DE CERVANTES COMO NO REVOLUCIONARIOS NI DEMOCRATICOS Y LANZABA NUEVAS DISTRIBAS CONTRA LOS EJECUTIVOS: EL PODER LOS CORRUMPIA, LOS VOLVIA CONSERVADORES Y LOS IDENTIFICABA CON LOS INTERESES DE LAS CLASES ALTAS («NOSOTROS LOS ANARQUISTAS...TENEMOS Poca FE EN LOS GOBIERNOS», DECIA). LA DISCUSION CONTINUO HASTA EL 2 DE MARZO EN QUE, PUESTO A VOTACION EL DICTAMEN, POR SOLO UN VOTO DE DIFERENCIA (42 VOTOS A FAVOR POR 41 EN CONTRA), GANO LA POSICION DE QUITARLE AL EJECUTIVO EL

DERECHO DE VETO SUSPENSIVO Y EL DE HACER OBSERVACIONES A LAS LEYES
(44).

EN LA MISMA SESION DEL 2 DE MARZO, GONZALEZ GARZA SE PRESENTO A RENUNCIAR A LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE LE HABIA CONFIADO LA CONVENCION EN LOS RAMOS DE GOBERNACION, HACIENDA Y GUERRA. LOS MOTIVOS QUE DABA PARA HACERLO ERAN UN FIEL REFLEJO DE LA SITUACION PRECARIO EN QUE SE ENCONTRABA LA REVOLUCION EN LA ZONA ZAPATISTA, EL GOBIERNO DE LA CONVENCION Y LAS RELACIONES ENTRE VILLISTAS Y ZAPATISTAS. RENUNCIABA A LAS FACULTADES EN GOBERNACION PORQUE LA CONVENCION SE ENCONTRABA INCOMUNICADA CON EL NORTE, QUE ERA LA ZONA MAS EXTENSA DEL PAIS DOMINADA FORMALMENTE POR LA CONVENCION Y A LA CUAL, SIN EMBARGO, NO TENIAN ACCESO NI CONTROL; A LAS FACULTADES EN GUERRA PORQUE COMO ENCARGADO DEL EJECUTIVO, NO TENIA NINGUN PODER REAL SOBRE EL EJERCITO CONVENCIONISTA NI SOBRE LOS ASUNTOS MILITARES, LOS CUALES, EN LA ZONA ZAPATISTA ERAN DECIDIDOS ABSOLUTAMENTE POR EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO LIBERTADOR; ALUDIA A QUE NO SIENDO RESPONSABLE DE LA SITUACION MILITAR NO QUERIA QUE SE LE ACHACARAN GLORIAS INMERECIDAS, «PERO TAMPOCO FRACASOS QUE NO MEREZCO»; RENUNCIABA TAMBIEN A SUS FACULTADES EXTRAORDINARIAS EN HACIENDA Y DESCRIBIA UN PANORAMA DE EXTREMA CARENCIA DE RECURSOS PARA LA CONVENCION: SOLO QUEDABAN 100 MIL PESOS EN LAS ARCAS DEL GOBIERNO, INSUFICIENTES HASTA PARA PAGAR AL EJERCITO LIBERTADOR SUS HABERES.

DESPUES DE SU INTERVENCION LAS 3 COMISIONES RESPECTIVAS DE LA CONVENCION EMITIERON SUS DICTAMINES ACEPTANDO LA RENUNCIA QUE HACIA GONZALEZ GARZA Y ASI FUERON APROBADAS POR LA ASAMBLEA. GONZALEZ GARZA DECLARO A CONTINUACION QUE NOMBRARIA GABINETE PROPONIENDO EXCLUSIVAMENTE A MINISTROS SURENOS PARA DEMOSTRAR QUE NO TRATABA DE IMPONERSE

A ELLOS Y SEÑALABA LA IMPORTANCIA DE NO DEJAR HUNDIRSE LA ALIANZA ENTRE EL NORTE Y EL SUR, ENTRE VILLA Y ZAPATA, PUES DE SUCEDER ESTO «LA REVOLUCION HABRIA DEJADO DE TRIUNFAR...Y ENTONCES LA MAS FORMIDABLE DE LAS REACCIONES ACABARIA CON TODOS NOSOTROS» (45).

SIN EMBARGO, LAS BUENAS INTENCIONES DE GONZALEZ GARZA TOPABAN CON UN OBSTACULO REAL: LA DIVISION ENTRE EL NORTE Y EL SUR ERA UN HECHO IRREVERSIBLE QUE ESCAPABA DE SU VOLUNTAD; LA ALIANZA ENTRE AMBOS BANDOS HABIA COMENZADO A VENIRSE ABAJO DESDE HACIA TIEMPO Y AUNQUE ALGUNOS MIEMBROS DEL NORTE COMO GONZALEZ GARZA Y CERVANTES ERAN DE LOS MAS SENSIBLES A ESTE PROBLEMA Y TRATABAN DE DARLE SOLUCION DESDE SUS RESPECTIVAS POSICIONES Y PUNTOS DE VISTA, LAS DIFERENCIAS Y DIFICULTADES ENTRE UNOS Y OTROS PARECIAN INSUPERABLES. PARA COMPLICAR AUN MAS LA SITUACION POR PARTE DE LOS PRINCIPALES LIDERES ZAPATISTAS EN LA CONVENCION -SOTO Y GAMA Y MONTAÑO-, SI BIEN HABIA UNA NOTABLE INFLEXIBILIDAD EN CUANTO A LA DEFENSA DE LO QUE CONSIDERABAN SUS PRINCIPIOS, TAMBIEN ERA CIERTO QUE NO MOSTRABAN SENSIBILIDAD ALGUNA PARA TRATAR DE RESOLVER ESTOS PROBLEMAS Y CAIAN EN GENERALIZACIONES FACILES Y GRANDILOCUENCIAS ORATORIAS QUE NO PERMITIAN QUE LA CONVENCION AVANZARA EN LA DISCUSION Y SOLUCION DE LOS PROBLEMAS CON LOS QUE SE ENFRENTABAN, CAYENDO A MENUDO EN ALUSIONES Y ENFRENTAMIENTOS PERSONALES ESTERILES .

EL PROGRAMA DE REFORMAS POLITICAS Y SOCIALES.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO ESTABA YA REDACTADO POR LA COMISION Y SIN EM-
BARGO NO SE HABIA PODIDO DISCUTIR. EN LA SESION DEL 3 DE MARZO FUE
PRESENTADO A LA ASAMBLEA. CONSTABA DE 25 ARTICULOS Y UN PREAMBULO.
LEIDO, CAUSO MUY BUENA IMPRESION Y, SIN DISCUSION EN LO GENERAL, FUE
APROBADO. AL SIGUIENTE DIA NO PUDO CONTINUAR LA DISCUSION AL PRESEN-
TARSE GONZALEZ GARZA A DESMENTIR ACUSACIONES CONTRA SU PERSONA Y A
DAR UN INFORME DEL USO QUE HABIA HECHO DE SUS FACULTADES EXTRAORDINA-
RIAS. EL 5 DE MARZO, EN LA SESION, PEREZ TAYLOR URGIA A QUE SE LE
ABORDARA: «.LOS MAYORES CARGOS QUE SE HACEN A LA CONVENCION ES DE
ESTAR MANEJADA POR UN PARTIDO, POR UN GRUPO DE REACCIONARIOS Y DE
CONSERVADORES...ES NECESARIO QUE SEAN DESMENTIDOS CATEGORICAMENTE CON
LA PRESENTACION DE UN PROGRAMA REVOLUCIONARIO QUE CUANDO MENOS SEA
TAN AVANZADO Y TAN RADICAL COMO EL QUE HA PRESENTADO LA FRACCION CON-
TRARIA A ESTA CONVENCION» (46).

POR FIN EL 6 COMENZO LA DISCUSION PARTICULAR SOBRE EL PROGRAMA.
EL PREAMBULO DECIA:

« LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA SE PROPONE PROCURAR EL
RESPECTO A LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO, Y LLEVAR A LA
PRACTICA AQUELLOS PRECEPTOS DE LAS LEYES DE REFORMA QUE GARANTI-
ZAN EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO,
ASI COMO LAS REFORMAS AGRARIAS, POLITICAS Y SOCIALES CONTENIDAS
EN EL SIGUIENTE DECRETO ».

ESTE PREAMBULO FUE DEFENDIDO POR LOS NORTEROS Y ATACADO POR LOS
SURIANOS, QUIENES CONSIDERABAN SU CONTENIDO COMO REACCIONARIO. CER-

VANTES DESTACO LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, A LOS QUE CONSIDERABA LA BASE DE LAS INSTITUCIONES Y PUSO COMO EJEMPLO DE A LO QUE CONDUCE EL NO RESPETARLOS AL PORFIRIATO. VARIOS DELEGADOS SURIANOS, Y PARTICULARMENTE SOTO Y GAMA CONSIDERABAN LA REDACCION COMO REACCIONARIA Y QUE PERMITIA EL ACCESO A LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION. PUESTO A VOTACION, FUE RECHAZADO POR 55 VOTOS A 24.

DOS DIAS DESPUES SE DISCUTIO EL ARTICULO 1o. DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE DECIA:

« DESTRUIR EL LATIFUNDISMO PARA CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD, DANDO A CADA MEXICANO QUE LO NECESITE, TIERRA SUFICIENTE PARA SU SUBSISTENCIA Y LA DE SU FAMILIA» (47).

EL ARTICULO PARECIA QUE NO TENIA DISCUSION: EL PROBLEMA CENTRAL DE LA REVOLUCION MEXICANA HABIA SIDO EL DE LA TIERRA Y EN CONSECUENCIA EL PRIMER ASUNTO A RESOLVER CONSISTIA PRECISAMENTE EN ACABAR CON LA CONCENTRACION DE LA TIERRA EN POCAS MANOS Y DISTRIBUIRLA ENTRE LOS CAMPESINOS QUE NO LA TUVIERAN. LA PROPOSICION TOMABA PARTIDO PORQUE FUERA LA FORMA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD LA BASE DEL SISTEMA AGRICOLA NACIONAL, REIVINDICANDO UNA TRADICION LIBERAL MUY ARRAIGADA. DEBIA TENER CONSENSO. SIN EMBARGO, AUNQUE LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS DEL NORTE Y DEL SUR ESTABAN DE ACUERDO CON ESTE CONTENIDO Y ASI LO HABIAN DEJADO VER CON LA REDACCION DE LA COMISION DE PROGRAMA - LA CUAL ESTABA COMPUESTA POR FEDERICO CERVANTES QUE ERA SU PRESIDENTE, ALBERTO PIRA, EZEQUIEL CATALAN, HERIBERTO FRIAS, ENRIQUE ZEPEDA, DIONISIO MARINES VALERO, ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA, OTILIO MONTAÑO, Y SERGIO PASUENGO (48)-, ALGUNOS DELEGADOS NORTEÑOS COMO ANGEL CASTELLANOS Y VE- LAZQUEZ ARGUMENTARON EN CONTRA POR CONSIDERAR QUE NO DEBIAN DESTRUIRSE LOS LATIFUNDIOS ADQUIRIDOS CON HONRADEZ Y QUE FUERAN TRABAJA-

DOS EFICIENTEMENTE POR SUS PROPIETARIOS; PARA RESOLVER LA CARENCIA DE TIERRAS A LOS GRUPOS DESPROTEJIDOS PROPONIA CASTELLANOS AFECTAR LAS «EXTENSIONES BALDIAS». SOTO Y GAMA, POR EL CONTRARIO CONSIDERABA QUE LOS LATIFUNDIOS DEBIAN DESTRUIRSE TOTALMENTE PUES NO ERA POSIBLE QUE COEXISTIERAN JUNTO CON LA PEQUEÑA PROPIEDAD. PROPONIA UNA MODIFICACION SUBSTANCIAL: QUE LA TIERRA NO DEBIA DARSE A QUIEN LA SOLICITARA SINO A QUIEN LA NECESITARA. RAMIREZ WIELLA, DEL SUR, REFORZABA LA POSICION ARGUMENTANDO QUE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES ERAN ILUSORIAS SIN LIBERTAD ECONOMICA; MARINES VALERO PEDIA 2 PRECISIONES: QUE SI EN EL TEXTO DECIA «A CADA MEXICANO QUE LO SOLICITE» NO SE INTERPRETARA SOLO COMO «HOMBRE», SINO QUE TAMBIEN SE CONSIDERARA A LAS MUJERES VIUDAS COMO JEFAS DE FAMILIA Y CON DERECHO A LA TIERRA Y QUE ESTA SE ADJUDICARA «A LOS INDIOS Y A LOS MAS NECESITADOS» (49). LA POSICION EXPRESADA POR LOS NORTEAOS QUE ESTABAN EN CONTRA ERA MUY DEBIL Y AL PASARSE A VOTACION, POR UNANIMIDAD, QUEDO APROBADA CON LA SIGUIENTE REDACCION:

« I. DESTRUIR EL LATIFUNDISMO Y CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD, Y PROPORCIONAR A CADA MEXICANO QUE LO SOLICITE, TIERRA BASTANTE PARA SUBVENIR A LAS NECESIDADES DE SU FAMILIA DANDOSE EN TODO CASO, LA PREFERENCIA A LOS CAMPESINOS- (50).

ESE MISMO DIA, SIN DISCUSION Y POR UNANIMIDAD FUERON APROBADOS LOS ARTICULOS II, III Y IV, CUYO CONTENIDO ERA:

« II. DEVOLVER A LOS PUEBLOS LOS EJIDOS Y AGUAS DE QUE HAN SIDO DESPOJADOS Y DOTAR DE AMBOS A LAS POBLACIONES QUE, NECESITANDOLOS, NO LOS TENGAN, O LOS POSEAN EN CANTIDAD INSUFICIENTE PARA SUS NECESIDADES.

III. FOMENTAR LA AGRICULTURA, FUNDANDO BANCOS AGRICOLAS QUE PREVEAN DE FONDOS E IMPLEMENTOS A LOS AGRICULTORES EN PEQUEÑO E INVIRTIENDO EN TRABAJOS DE IRRIGACION, PLANTIOS DE BOSQUES, VIAS DE COMUNICACION Y EN GENERAL, EN LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO AGRICOLA TODAS LAS SUMAS QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE QUE NUESTRO SUELO PRODUZCA LAS RIQUEZAS DE QUE ES CAPAZ.

IV. FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS REGIONALES DE AGRICULTURA Y DE ESTACIONES AGRICOLAS DE EXPERIMENTACION, PARA LA ENSEÑANZA Y ADAPTACION DE LOS MEJORES METODOS DE CULTIVO » (S1)

EL ARTICULO V, QUE HABLABA DE EVITAR LA CREACION DE MONOPOLIOS Y DESTRUIR LOS ANTERIORES REFIRIENDOSE SOLAMENTE A LOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS NATURALES, FUE MODIFICADO, A PETICION DEL NORTEÑO NIETO, PARA HACERLO MAS GENERAL, APROBANDOSE ASI:

« V. EVITAR LA CREACION DE TODA CLASE DE MONOPOLIOS; DESTRUIR LOS YA EXISTENTES, Y REVISAR LAS LEYES Y CONCESIONES QUE LOS PROTEJEN» (S2)

COMO SE OBSERVA LA SESION HABIA SIDO MUY PRODUCTIVA PUES HABIAN SIDO APROBADOS, SIN MUCHA DISCUSION, LOS 5 PRIMEROS ARTICULOS QUE ERAN PRECISAMENTE LOS QUE TRATABAN SOBRE LAS CUESTIONES AGRARIAS Y QUE REFLEJABAN UN CONSENSO IMPORTANTE DEL VILLISMO Y EL ZAPATISMO. LA CONVENCION PLANTEABA ASI SU POSICION ANTE EL PROBLEMA AGRARIO JUSTO ANTES DE LOS ENFRENTAMIENTOS MILITARES DECISIVOS CON EL CONSTITUCIONALISMO Y COMO RESPUESTA ANTE LA LEY AGRARIA DE CARRANZA. LO QUE PROCEDEA EN ESOS MOMENTOS ERA SU APLICACION. LA CONCEPCION EXPRESADA EN ESTOS 5 ARTICULOS SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO ERA UNA MEDIACION ENTRE LAS POSICIONES DEL NORTE Y DEL SUR. TENIA MENOS RADICALIDAD QUE EL

PLAN DE AYALA PUES ESTE ERA MAS PRECISO EN LA REFORMA AGRARIA (LOS PUEBLOS TOMABAN POSESION DE SUS TIERRAS DESDE LUEGO Y LAS DEFENDIAN CON LAS ARMAS) Y LA REDACCION DEL PROGRAMA NO CONCRETABA LOS MECANISMOS SOBRE EL REPARTO. TOMABA PARTIDO POR LA DISTRIBUCION DEL LATIFUNDIO, LA CREACION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y LA DEVOLUCION DE LAS TIERRAS A LOS PUEBLOS E INDIVIDUOS DESPOJADOS Y AÑADIA LA CREACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y UN BANCO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, ASI COMO LA DESTRUCCION DE LOS LATIFUNDIOS. TODO ESTO ESTABA CONTEMPLADO YA EN EL PLAN DE AYALA, NO SE AGREGABA NINGUN CONTENIDO NUEVO.

EN LOS SIGUIENTES DIAS CONTINUO DISCUTIENDOSE EL PROGRAMA. EN LAS SESIONES DEL 9 Y 10 DE MARZO SE DISCUTIERON VARIOS ARTICULOS. EL VI, QUE DISPONIA LA APLICACION DE UNA LEGISLACION, MINERA QUE IMPIDIERA «EL ACAPARAMIENTO DE VASTAS ZONAS» Y DISPUSIERA LA TERMINACION DE LAS CONCESIONES PARA LAS MINAS QUE SUSPENDIERAN SU TRABAJO POR CIERTO TIEMPO FUE APROBADO (53). EL VII, QUE TRATABA SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN CONSTITUCIONAL PARA EL 1o. DE ENERO DE 1915 Y QUE RECOMENDABA LA PREPARACION ANTICIPADA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, MAGISTRADOS, DIPUTADOS Y SENADORES LOCALES Y FEDERALES FUE RETIRADO PORQUE NO CONTENIA NINGUNA REFORMA E INCLUIDO EN EL PREAMBULO. EL VIII, QUE SUPRIMIA LOS PUESTOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS JEFATURAS POLITICAS FUE APROBADO SIN DISCUSION, AL IGUAL QUE EL IX, SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DECIA: < IX. REALIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS MUNICIPIOS PROCURANDO A ESTOS UNA AMPLIA LIBERTAD DE ACCION QUE LES PERMITA ATENDER EFICAZMENTE LOS INTERESES COMUNALES Y LOS PRESERVE DE LOS ATAQUES Y USURPACIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y LOCAL >. A INSISTENCIA DE LOS NORTEÑOS, QUE INSISTIERON EN QUE SE COMPLEMENTARA HACIENDO EXPLICITA

LA DECLARACION DE LA SOBERANIA ESTATAL SE APROBO EL TEXTO: « IX. REALIZAR LA LIBERTAD ECONOMICA Y POLITICA DE LOS MUNICIPIOS Y HACER EFECTIVA LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS » (54).

EL ARTICULO X, QUE VERSABA SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO - UNA PARTE DEL CONTENIDO QUE HABIA SERVIDO EN 1910 A MADERO COMO DETONANTE DE SU MOVIMIENTO- Y LA NO INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, DESPUES DE UNA BREVE DISCUSION, FUE RETIRADO COMO ARTICULO E INCLUIDO EN EL PREAMBULO POR CONSIDERARSE QUE YA ESTABA ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y QUE NO AÑADIA NINGUN PRINCIPIO NUEVO (55).

SIN EMBARGO LA DISCUSION DEL ARTICULO XI, QUE ESTABLECIA LA FORMA DEL VOTO DIRECTO PARA LA ELECCION DE LOS PODERES LOCALES Y FEDERALES DEMOSTRO QUE SOBRE ESTE ASUNTO SI EXISTIA UNA PROFUNDA DIFERENCIA ENTRE LOS DELEGADOS DEL NORTE Y DEL SUR: IREVINO, CASTELLANOS Y CERVANTES NO SE OPONIAN AL PRINCIPIO EN SI MISMO, PERO CONSIDERABAN QUE NO PODIA EJERCERSE EN UN PAIS COMO MEXICO CON UN « 90% DE POBLACION ANALFABETA » Y UNA PARTE CONSIDERABLE DE INDIGENAS QUE NO TENIAN CONOCIMIENTO DEL IDIOMA; PRETENDER QUE ASI PUDIERAN EJERCER DEBIDAMENTE EL VOTO SERIA ILUSORIO, POR LO QUE EL VOTO DEBERIA SER RESTRINGIDO; SOBRE ELLO CASTELLANOS SE AVENTURABA A PROPONER QUE SOLO PUDIERAN VOTAR QUIENES SUPIERAN LEER Y ESCRIBIR, MARINES VALERO, TAMBIEN DELEGADO DEL NORTE, CONCEDIA: VOTO DIRECTO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES E INDIRECTO EN LAS FEDERALES. ESTA ARGUMENTACION INDUDABLEMENTE ERA ANTIDEMOCRATICA Y LLEVABA A UN SISTEMA DE VOTACION ARISTOCRATICO Y SELECTIVO QUE DEJABA AFUERA A LAS AMPLIAS MAYORIAS DE LA POBLACION. LOS VILLISTAS SE COLOCABAN DETRAS INCLUSO DE MADERO. ASI SE LOS RECRIMINO SOTO Y GAMA QUIEN ARGUMENTABA QUE LO UNICO BUENO DEL MADE-

RISMO HABIA SIDO EL VOTO DIRECTO Y AHORA SUS SEGUIDORES QUERIAN ANULAR ESE DERECHO; EL Y MONTAÑO SOSTUVIERON LA DEFENSA DEL VOTO DIRECTO COMO PROCEDIMIENTO DEMOCRATICO QUE EVITABA LA CORRUPCION Y EL ENGAÑO Y NEGABAN ROTUNDAMENTE QUE LAS MASAS DE POBLACION NO SUPIERAN DISCERNIR Y EJERCER LA DEFENSA DE SUS INTERESES, PUES LA MEJOR MUESTRA DE QUE SI SABIAN HACERLO ERA LA PROPIA REVOLUCION, COMO SEÑALABA EL NORTEÑO VELAZQUEZ, QUIEN SE ALINEABA CON LOS ZAPATISTAS. SIENDO MAYORIA ESTOS ULTIMOS EL ARTICULO SE APROBO (56).

EL SIGUIENTE ARTICULO, EL XII PROPONIA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ESTABA FACULTADA, EN ULTIMA INSTANCIA, PARA DECIDIR SOBRE LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES EN LOS ESTADOS. A ESTA PROPUESTA SOSTENIDA POR LOS ZAPATISTAS DE LA COMISION, SE OPUSIERON TAMBIEN LOS NORTEÑOS. EL ARGUMENTO PRINCIPAL QUE SOSTENIAN CERVANTES, PIRA, NIETO, BORREGO, ERA QUE CONSTITUIA UNA VIOLACION A LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS Y UNA ATRIBUCION QUE ALTERABA EL EQUILIBRIO ENTRE LOS 3 PODERES Y CONDUCA A LA PREPONDERANCIA DE LA SUPREMA CORTE QUE SE CONVERTIRIA ASI EN EL « PODER SOBERANO », COMO ACOTABA CERVANTES; SOTO Y GAMA, POR SU PARTE, ARGUMENTABA A FAVOR DEL ARTICULO SEÑALANDO QUE ESE PROCEDIMIENTO HABIA TENIDO VALIDEZ DURANTE LOS GOBIERNOS DE JUAREZ Y DE LERDO Y QUE NO ERA UNA VIOLACION A LA SOBERANIA ESTATAL SINO UNA LIMITACION HAS A SUS FACULTADES; EL Y VELAZQUEZ SOSTUVIERON QUE DEBIA EVITARSE QUE FUERAN LAS LEGISLATURAS LOCALES QUIENES DECIDIERAN LA CUESTION TAL Y COMO SE PRACTICABA, PUES CONDUCA A FRAUDES. CURIOSAMENTE EN ESTA DISCUSION, LOS DELEGADOS DEL SUR SOSTENIAN LA DEFENSA DE UN MECANISMO CENTRALISTA CONTRA LAS ATRIBUCIONES REGIONALES EN MATERIA ELECTORAL Y LOS DEL NORTE CRITICABAN ESE MECANISMO. FINALMENTE NO SE DECIDIO ESE DIA Y FUE HASTA EL DIA 22 YA EN LA CAPITAL CUANDO SE REANUDO LA DISCUSION DEL ARTICULO EN CUESTION (57).

EL DIA 11 DE MARZO SE CONFIRMO OFICIALMENTE QUE LAS TROPAS CONSTITUCIONALISTAS DE OREGON HABIAN EVACUADO LA CAPITAL DEL PAIS Y SE DIRIGIAN AL BAJIO. LAS FUERZAS DEL EJERCITO LIBERTADOR VOLVIERON A OCUPAR LA CIUDAD DE MEXICO. ANTE ELLO, LOS DELEGADOS VILLISTAS GANARON EN LA ASAMBLEA SU PROPUESTA DE TRASLADARSE A LA CAPITAL Y SUSPENDER POR 10 DIAS LAS SESIONES DE LA CONVENCION PARA REANUDARLAS EL DIA 21.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LA CAPITAL.

EL 21 DE MARZO, SEÑALADO PARA LA REAPERTURA DE SESIONES, UNA MANIFESTACION ENTUSIASTA RECIBIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD A LAS FUERZAS ZAPATISTAS Y DE LA CONVENCION (58). EN LA SESION, LOS DELEGADOS DEL NORTE PRESENTARON LA MOCION DE QUE SE SUSPENDIERA POR 2 MOTIVOS: PORQUE HABIA QUE AGRADECER LA RECEPCION DE QUE HABIAN SIDO OBJETO POR LOS CAPITALINOS Y PARA HONRAR LA MEMORIA DE JUAREZ. A ESTA PROPUESTA SE UNEN MONTAÑO Y PEREZ TAYLOR. SIN EMBARGO SOTO Y GAMA PROVOCO UNA ENCONADA DISCUSION AL Oponerse a LA MOCION ARGUMENTANDO QUE NO DEBIA PERDERSE EL TIEMPO NI DEJARSE ENGAÑAR POR EL RECIBIMIENTO DE LOS CAPITALINOS, A LOS QUE CALIFICA DE REACCIONARIOS. TORPEMENTE SOTO Y GAMA SE EMPERABA UNA Y OTRA VEZ EN NEGAR IMPORTANCIA A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL Y SE DEJABA LLEVAR POR UNA FACIL GENERALIZACION QUE METIA EN EL MISMO SACO A LAS DIFERENTES CLASES Y SECTORES DE LA POBLACION CAPITALINA. NO CONFORME CON ELLO SE LANZABA TAMBIEN CONTRA JUAREZ, A QUIEN ENDILGABA E; EPITETO DE TRAIADOR A SU RAZA; ALTERADO, CAIA EN LOS ARREBATOS QUE LO PONIAN EN TERRENO PANTANOSO; DECIA QUE EL CARRANCISMO ERA REVOLUCIONARIO Y QUE LAS MANIFESTACIONES CAPITALINAS SOLO ERAN ANTICARRANCISTAS PERO AL MISMO TIEMPO REACCIONARIAS Y

QUE ENTRE LA REACCION Y EL CARRANCISMO PREFERIA A ESTE ULTIMO. LA POSICION DE SOTO Y GAMA ERA MUY DEBIL Y A PESAR DEL APOYO QUE TUVO POR ALGUNOS DE LOS DELEGADOS ZAPATISTAS, SE APROBO LA MOCION SUSPENSIVA DE LOS NORTEROS (59)

LA POSICION DE SOTO Y GAMA ANTICAPITALINA, REFLEJABA NO SOLO UNA GRAVE INCOMPRESION Y UNA FALTA DE SENSIBILIDAD EXTREMA, SINO SOBRE TODO UNA DE LAS DEBILIDADES MAS ACENTUADAS Y QUIZAS LA PRINCIPAL DE LAS FUERZAS ZAPATISTAS Y VILLISTAS ANTE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA REVOLUCION: COMO INCORPORAR A LAS CIUDADES -Y LA CIUDAD DE MEXICO ERA EL PRINCIPAL CENTRO POLITICO, INDUSTRIAL Y CULTURAL DEL PAIS- A LA REVOLUCION. LA ACTITUD DE SOTO Y GAMA -AUNQUE HUBIERA SIDO DERROTADA Y COMBATIDA POR OTROS DELEGADOS QUE SE ACERCABAN UN POCO MAS A LA COMPRESION DE ESTE PROBLEMA-, ESTABA MAS PROXIMA A LA DE ZAPATA Y DE VILLA EN ESA ETAPA. ZAPATA PRACTICAMENTE HABIA ABANDONADO LA CAMPAÑA CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO Y SE HABIA ENCERRADO EN SUS DOMINIOS MORELENSES. VILLA EN EL NORTE, ULTIMABA LA ORGANIZACION DE SUS FUERZAS PARA LAS BATALLAS CONTRA OBREGON. SIN EMBARGO, LA CONVENCION, EL GOBIERNO DE AMBAS FUERZAS SE ENCONTRABA POR SEGUNDA OCASION COMO DUERO DE LA CAPITAL. EN LA PRIMERA OCASION POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO HABIA PODIDO DESARROLLARSE LA INCORPORACION DE LAS CLASES POPULARES CAPITALINAS A LA REVOLUCION VILLISTA-ZAPATISTA. LA POSTERIOR OCUPACION OBREGONISTA EN FEBRERO TAMPOCO LO HABIA PODIDO HACER PERO, A PESAR DE HABER PROVOCADO UNA REACCION POPULAR EN SU CONTRA, HABIA SACADO BUENOS DIVIDENDOS DE SU OCUPACION: EL PACTO CON LA COM Y LA FORMACION DE LOS BATALLONES ROJOS. AHORA LAS FUERZAS CONVENCIONISTAS DEBIAN APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE LES BRINDABA ESTA SEGUNDA OCUPACION Y PROCURAR FORTALECER ESE FLANCO DEBIL QUE TENIAN. PERO NO BASTABA CON QUE LOS DELEGADOS Y LOS FUNCIONARIOS CONVENCIONISTAS SE-

SIONARAN UNA VEZ MAS EN LA CAPITAL, NI CON QUE LAS TROPAS ZAPATISTAS EJERCIERAN FUNCIONES DE VIGILANCIA Y SALVAGUARDA. HABIA QUE CONQUISTAR MASIVAMENTE A LA CAPITAL Y UTILIZARLA COMO CENTRO DE OPERACIONES EN EL PEOR DE LOS CASOS SI NO SE LA PODIA INCORPORAR O, UNA VEZ MAS, INTENTAR LA INTEGRACION DE LOS SECTORES POPULARES A LA REVOLUCION. PERO NI UNA NI OTRA COSA ESTABAN DENTRO DE LOS PLANES DE VILLA Y DE ZAPATA.

EL 22 DE MARZO GONZALEZ GARZA ESCRIBIA A VILLA PIDIENDOLE SU OPINION SOBRE LOS VILLISTAS QUE DEBERIAN OCUPAR FUESTOS EN SU GOBIERNO PROPONIENDO A DIAZ LOMBARDO, ESCUDERO, GARZA CARDENAS, SANABRIA Y ANGELES; LE PROFONIA TAMBIEN QUE ATACARA A LOS CONSTITUCIONALISTAS CERCA DE PACHUCA, Y SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR LA OCUPACION DE LA CAPITAL DECIA: « LA CIUDAD DE MEXICO MILITARMENTE NO SIGNIFICA NADA; PERO EN POLITICA INTERNACIONAL SIGNIFICA EL TODO » (60). LA CONTESTACION DE VILLA UN DIA DESPUES ERA MUY ILUSTRATIVA: «...AUNQUE SOLAMENTE SEAN 6 MIL LAS FUERZAS ENEMIGAS ENTRE MEXICO Y SAN JUAN DEL RIO NO HAN PODIDO HACERLES NADA LAS FUERZAS ZAPATISTAS...FRANCAMENTE CONSIDERO QUE LA CONVENCION NO AVENTAJA MUCHO CON RESIDIR EN ESA CIUDAD...». A CONTINUACION VILLA EXPRESABA SU DESCONFIANZA EN LAS TROPAS ZAPATISTAS PARA QUE PUDIERAN SOSTENER LA CAPITAL Y LA CAMPAÑA CONTRA OBREGON: «...SERIA POR FALTA DE ORGANIZACION, DE DISCIPLINA, POR FALTA DE ALGUNOS ELEMENTOS O POR CAUSAS QUE YO NO CONOZCO, LO CIERTO ES QUE LA CAMPAÑA QUE TIENEN EMPRENDIDA NO DA LOS RESULTADOS APETECIDOS ». AUNQUE ESTABA DE ACUERDO CON LOS NOMBRAMIENTOS QUE LE SUGERIA GONZALEZ GARZA PARA SU GOBIERNO, NO QUERIA QUE ESAS PERSONAS FUERAN A LA CAPITAL A EXPONERSE Y CONCLUIA TAJANTE SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO: «...NI MILITAR, NI POLITICA, NI ECONOMICAMENTE Y SOLO ES PARA NOSO-

TROS EL FOCO DE LAS INTRIGAS Y EL LUGAR DONDE SE CORROMPEN LOS CORAZONES SANOS Y SE PERVIERTEN LAS CONCIENCIAS » (61).

TODAVIA EL 25 EL ENCARGADO DEL EJECUTIVO INSISTIA EN QUE SI LA CAPITAL NO TENIA IMPORTANCIA MILITAR, SI LA TENIA POLITICA Y ECONOMICAMENTE, PERO EN LUGAR DE VER EN ESTO EL PAPEL DE LA CLASE OBRERA, LOS ASALARIADOS, LAS CLASES POBRES, ETC. SE REFERIA A QUE LA CIUDAD ESTABA « LIGADA CON LA RED DE FERROCARRILES Y TELEGRAFOS MAS EXTENSA DE LA REPUBLICA » Y QUE ERA « LA RESIDENCIA DEL CUERPO DIPLOMATICO, EL ASIENTO DE LAS COMPANIAS Y HOMBRES DE NEGOCIOS MAS IMPORTANTES DEL PAIS ». ES DECIR, QUE SU RAZONAMIENTO ESTABA DE CABEZA PUES SE FIJABA EN LOS DIPLOMATICOS EXTRANJEROS Y EN LA BURGUESIA. CONSIDERABA ERRO-NEO TRASLADARSE AL NORTE PUES PODIA PROVOCAR LA DIVISION DE LA CONVENCION Y LE PEDIA A VILLA AYUDA MILITAR (62).

LA CUESTION OBRERA

ENTRE TANTO LA CONVENCION DISCUTIA PRECISAMENTE UNO DE LOS ASUNTOS MAS IMPORTANTES DE LA REVOLUCION: EL PROBLEMA OBRERO. AL MISMO TIEMPO, EL 22 Y 23 DE MARZO SE VIERON EL ARTICULO XII, QUE HABIA QUEDADO PENDIENTE « SOBRE LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES LOCALES POR LA SUPREMA CORTE » Y EL XIII QUE ESTABLECIA EL REGIMEN PARLAMENTARIO COMO FORMA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA. ESTE ULTIMO ARTICULO TENIA COMO ANTECEDENTE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION DEL PODER EJECUTIVO QUE HABIA SIDO APROBADA EN ENERO (63).

DESPUES DE ELLO, LA ASAMBLEA COMENZO A DISCUTIR EL PROBLEMA OBRERO. EL ARTICULO DECIA:

« XIV. RECONOCER AMPLIA PERSONALIDAD ANTE LA LEY A LOS SINDICATOS Y SOCIEDADES DE OBREROS, DEPENDIENTES O EMPLEADOS, PARA QUE EL GOBIERNO, LOS EMPRESARIOS Y LOS CAPITALISTAS, TENGAN QUE TRATAR CON FUERTES Y BIEN ORGANIZADAS UNIONES DE TRABAJADORES Y NO CON EL OPERARIO AISLADO E INDEFENSO ».

EL CONTENIDO DE ESTE ARTICULO PROVOCO UNA DE LOS MAS ENCONADOS Y DECISIVOS DEBATES EN EL SENO DE LA CONVENCION Y DEMOSTRO LA PROFUNDA DIFERENCIA QUE EXISTIA ENTRE EL NORTE Y EL SUR ANTE ESTE PROBLEMA CRUCIAL.

EL ARTICULO EN CUESTION PLANTEABA EL DERECHO DE LA ORGANIZACION OBRERA Y DE SU RECONOCIMIENTO ANTE LA LEY. PROVOCO UNA DISCUSION QUE SE PROLONGO 4 DIAS. LOS ZAPATISTAS -Y PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE PROVENIAN O HABIAN ESTADO VINCULADOS CON LA COM-, DEFENDIERON EL ARTICULO CONTRA LA OPOSICION OBSTINADA DE LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS VILLISTAS. EN COMPARACION CON LA POSICION DE LOS DELEGADOS VILLISTAS, LA DE LOS ZAPATISTAS -AUNQUE SE QUEDABAN CORTOS-, SE ACERCABA MUCHO MAS A LA TRADICION Y A LA EXPERIENCIA DE LUCHA DE LOS SECTORES OBREROS MEXICANOS Y DE SU ALA ANARQUISTA MAS MILITANTE. LA DISCUSION COMENZO EL 23 DE MARZO. RAFAEL PEREZ TAYLOR, EXLIDER DE LA COM, CONSIDERABA EL ARTICULO COMO NETAMENTE REVOLUCIONARIO PORQUE AGRUPADOS LOS TRABAJADORES EN SOCIEDADES MUTUALISTAS, EN COOPERATIVAS O EN SINDICATOS, SIENDO RECONOCIDOS TODOS ELLOS POR EL GOBIERNO, «SE VUELVEN PODENTES, PORQUE EN MASA Y CON LA AMENAZA DE LA HUELGA GENERAL TODO EL PODERIO DE LOS HOMBRES ADINERADOS TENDRA QUE CAER POR LOS SUELOS»; LLAMABA LA ATENCION SOBRE EL PACTO ENTRE LA COM Y EL CONSTITUCIONALISMO, PERO SU EXPLICACION DE DICHO PACTO SOLO CONTEMPLABA UNA ESPE-

CIE DE TRACION DE LA COM, LA CUAL SE HABIA VENDIDO POR UN «MENDRUGO DE PAN» A OBREGON.

LA ARGUMENTACION DE LA POSICION DE LOS DELEGADOS VILLISTAS ANTE LA CUESTION OBRERA LA INICIO CERVANTES. ESTE FUNDO SU ARGUMENTACION EN SU RECHAZO AL SOCIALISMO, AL ANARQUISMO Y AL SINDICALISMO: « EL SOCIALISMO PREDICA EL ESTABLECIMIENTO DEL MISMO NIVEL, COMO SI FUERA UN RASERO BAJO LA MAND DEL ESTADO...LOS SOCIALISTAS PREDICAN QUE LA SOCIEDAD DEBE SER REHECHA A FUERZA DE DECRETOS Y APROVECHAN COMO UNA OCASION REFULGENTE LA DE LAS REVOLUCIONES TRIUNFANTES...LE ATRIBUYEN A LAS LEYES UN PODER FENOMENAL, SE IMAGINAN QUE LAS COSTUMBRES DE UN PUEBLO SE MODIFICAN POR LA PRODUCCION INCONSIDERADA DE LEYES Y NO QUIEREN CONVENCERSE DE QUE A UN PUEBLO SE LE ELEVA CUANDO SE LE EDUCA...FRETENDEN QUE EL CAPITALISMO ES EL ORIGEN DE TODOS LOS MALES...QUE EL ESTADO SEA QUIEN ADMINISTRE Y QUE SU ADMINISTRACION SEA TAN PURA Y TAN IGUALITARIA QUE LOD PRODUCTOS SE REFARTAN IGUALMENTE ENTRE TODOS LOS CIUDADANDOS ». CONSIDERABA COMO UN PELIGRO PERMITIR LA ORGANIZACION OBRERA, PUES « EL SINDICALISMO BUSCA DESTAUIR A LA SOCIEDAD ACTUAL EN PROVECHO DE LA CLASE OBRERA ». CERVANTES ESTABA EN CONTRA DE LA ALTERACION DEL EQUILIBRIO ENTRE LAS CLASES QUE CREIA EXISTIA EN LA SOCIEDAD: LA ORGANIZACION Y LA LUCHA OBRERA, PROVOCARIAN LA DESTRUCCION DEL CAPITAL Y ESTO SOLO IRIA EN FERJUICIO DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA CLASE TRABAJADORA. SE OponIA TAMBIEN AL SOCIALISMO Y A LAS FRETENCIONES OBRERAS POR MEJORAR SU SALARIO PORQUE « LA INMODERADA PRETENSION DE QUE EL OBRERO GANE CADA DIA MAS Y MAS » PROVOCARIA LA PARALIZACION INDUSTRIAL Y LA FUGA DE CAPITALES EXTRANJEROS.

EL DIA 24 CONTINUO LA DISCUSION. TREVIAO, DEL NORTE ARGUMENTO A FAVOR DEL UNIONISMO Y DEL COLECTIVISMO, PONIENDO COMO EJEMPLO AL GREMIO DE LOS FERROCARRILEROS, AL QUE PERTENECIA; PROPONIA QUE EL GOBIERNO CONCEDIERA PERSONALIDAD JURIDICA A LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS. PEREZ TAYLOR EN UNA SEGUNDA INTERVENCION REIVINDICABA UN CONTENIDO ANARQUISTA: LOS OBREROS NO NECESITABAN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL NI DEBIA MENDIGAR ESTE PARA CONSTITUIR SUS ORGANIZACIONES Y EJERCER SUS FORMAS DE LUCHA EN CONTRA DEL GOBIERNO, EL CAPITAL Y LAS INSTITUCIONES A TRAVES DEL BOYCOTAJE, SABOTAJE Y LA HUELGA GENERAL. LUIS MENDEZ, OTRO LIDER EX-COM, COMPLEMENTABA A SU COMPAÑERO: REIVINDICABA EL SOCIALISMO COMO UNA DOCTRINA QUE SE OPONIA AL INDIVIDUALISMO CAPITALISTA Y EL SINDICALISMO ERA UN MEDIO PARA ALCANZARLO. LAS FORMAS DE LUCHA OBRERAS ERAN LEGITIMAS YA QUE NO EXISTIA EL EQUILIBRIO SUPUESTO POR CERVANTES Y ERAN POR TANTO INSTRUMENTOS DE LUCHA NECESARIOS DEL DEBIL CONTRA EL FUERTE; LA PROPIA REVOLUCION ERA EL EJEMPLO MAS VIVO DE ESA LEGITIMIDAD DE LA LUCHA CONTRA UN ORDEN INJUSTO; EXPONIA QUE EL SINDICALISMO ES « UN MEDIO DE LUCHA DE LOS TRABAJADORES QUE HAN AGOTADO YA TODOS LOS DEMAS. COMO EL MUTUALISTA...QUE ES PERFECTAMENTE INCONVENIENTE E INUTIL EN LOS TIEMPOS MODERNOS ». LOS SOCIALISTAS NO ESTABAN EN CONTRA DEL CAPITAL SINO DE LA CONCENTRACION DE ESTE Y DE LOS DEMAS MEDIOS DE RIQUEZA EN UNAS POCAS MANOS, POR LO QUE BUSCABAN QUE ESTOS FUERAN COLECTIVOS: « POR CAPITAL ENTENDEMOS LA TIERRA...EL SUBSUELO...LAS MAQUINAS...LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO...TODO ES OBRA DE LOS TRABAJADORES...NO QUEREMOS DESTRUIR A LOS CAPITALISTAS PERO SI AL CAPITALISMO, PERO SI ESAS PERSONAS SE OPONEN TENDRAN QUE SER FATALMENTE ARROLLADOS...VIVIMOS EN UN SIGLO QUE MIRA AL SOCIALISMO...Y LLEGAREMOS A EL...». CONSIDERABA

TAMBIEN QUE ERA NECESARIO NO CONCEDER SINO EXIGIR EL RECONOCIMIENTO E INFORMABA QUE EN MEXICO EXISTIAN YA MAS DE 30 SINDICATOS.

LOS DELEGADOS NORTEÑOS CONTINUARON OPONIENDOSE, DESCRIBIENDO VISIONES APOCALIPTICAS EN LAS QUE LA LUCHA OBRERA ACABARIA CON LA SOCIEDAD. QUEVEDO CRITICABA LA INCONSECUENCIA DE LOS QUE, DICIENDOSE SINDICALISTAS, PARTICIPABAN EN LA CONVENCION, EN EL GOBIERNO Y PEDIAN ADEMAS EL RECONOCIMIENTO DE ESTE A PRACTICAS QUE « VAN CONTRA EL CAPITAL »; CONSIDERABA « LAS IDEAS DEL SOCIALISMO MAS AVANZADO...DEL SOCIALISMO DE MARX...MUY HERMOSAS...PERO FUERA DE EPOCA Y PRINCIPALMENTE FUERA DE NUESTRO MEDIO ACTUAL; PORQUE ESAS IDEAS SOCIALISTAS NO ESTAN IMPLANTADAS EN NINGUN PAIS DEL MUNDO, AUNQUE TENGAN MILES DE MILLONES DE ADEPTOS ». CASTA, REFORZABA SU POSICION CRITICANDO LA MANIFULACION QUE EJERCIAN SOBRE LOS TRABAJADORES SUS LIDERES Y LA IRRESPONSABILIDAD DE ESTOS; NIETO, TAMBIEN VILLISTA, CLAMABA POR LA EDUCACION PARA SACAR A LAS CLASES TRABAJADORAS DE SU ATRASO Y MEJORAR SU SITUACION; NO ERA CORRECTO « INYECTARLES UNA FUERZA ARTIFICIAL » POR PARTE DEL GOBIERNO, DECIA, PUES ESTO LOS DEBILITABA Y LOS MANIATABA A EL. EN CONJUNTO LAS IDEAS EXPRESADAS POR LOS DELEGADOS DE LA DIVISION DEL NORTE NO SOLO IMPLICABAN UNA CECUERA ANTE EL PROBLEMA OBRERO, SINO UNA OPOSICION DE CLASE MUY MARCADA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LOS ASALARIADOS. ESTA POSTURA NO SOLO LOS AISLABA DE LOS TRABAJADORES; TAMBIEN DEBILITABA AUN MAS SU ALIANZA CON EL ZAPATISMO EN VISPERAS DE LOS COMBATES DECISIVOS CONTRA LOS CONSTITUCIONALISTAS Y AGRABABA SU SITUACION DE AISLAMIENTO EN UNA ZONA DOMINADA POR EL EJERCITO LIBERTADOR. POR TANTO TRATARON DE MATIZAR SU POSICION: CERVANTES DECLARO NO ESTAR EN CONTRA DEL DERECHO DE HUELGA NI DEL CONTRATO COLECTIVO, SINO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL A ESTE ULTIMO Y QUE ENTRE APOYAR AL CAPITALISTA O AL OBRERO SE QUEDABA CON ESTE ULTIMO;

ZEPEDA CONSIDERABA CONVENIENTE EL RECONOCIMIENTO A LOS SINDICATOS POR TEMOR A UNA REVOLUCION. TODOS LOS DEL NORTE COINCIDIAN EN CONDENAR LAS DOCTRINAS ANARQUISTAS O SOCIALISTAS, AJENAS A LOS TRABAJADORES E INSANAS -DECIAN- Y SOLO ESTABAN DE ACUERDO EN OTORGAR DERECHOS MUY RESTRINGIDOS A LOS TRABAJADORES.

DEL OTRO LADO SOTO Y GAMA TAMBIEN MEDIABA; EL ARTICULO LO QUE GARANTIZABA ERA LA PAZ SOCIAL; NO PRETENDIA ABOLIR EL SISTEMA CAPITALISTA SINO LOGRAR UN TRATO MAS JUSTO PARA LOS ASALARIADOS, LO CUAL TAMBIEN BENEFICIABA A LOS CAPITALISTAS Y CRITICABA A QUIENES SE NEGABAN A RECONOCER DERECHOS QUE YA HABIAN SIDO CONQUISTADOS DESDE TIEMPO ATRAS EN OTROS PAISES DESARROLLADOS. PROPONIA UN CAMBIO EN EL TERMINO; EN LUGAR DE SINDICATOS ACEPTABA QUE SE LES DENOMINARA UNIONES OBRERAS.

LA DISCUSION CONTINUO. ZEPEDA, AL HABLAR A FAVOR DEL ARTICULO LEYO VARIOS FRAGMENTOS DE MARX SOBRE EL ORIGEN DE LA PLUSVALIA -SUPERVALIA LE LLAMABA-; NIETO SE APOYABA EN FLORES MAGON PARA RECHAZAR EL RECONOCIMIENTO OFICIAL A LOS SINDICATOS Y SE OPONIA A UNA PRACTICA QUE ASOCIABA CON EL SABOTAJE Y EL TERRORISMO; OPINABA -AL IGUAL QUE LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS DEL NORTE- QUE NO ERA MEDIANTE LA VIOLENCIA COMO SE RESOLVIAN LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES SINO CON LA INSTRUCCION Y LA EDUCACION. TREVIÑO APOYABA EL ARTICULO, DIJO QUE QUIENES LO RECHAZABAN ERA POR OPOSICION A LO DICHO POR SOTO Y GAMA: «...SE NOTA EN LOS SEÑORES DELEGADOS DEL CONTRA UN MIEDO MUY JUSTIFICADO POR LAS TEORIAS ANARQUICAS O DEMAGOGICAS DE SOTO Y GAMA Y HAN REFUTADO A EL, NO AL ARTICULO ». SOBRE ESTE, SOSTUVO QUE EN EL NORTE EXISTIAN MUCHOS OBREROS QUE PARTICIPABAN EN LA DIVISION Y CUYA ASPIRACION ERA CREAR UN LEGISLACION OBRERA. BORREGO APOYABA MESURADAMENTE

EL ARTICULO SEÑALANDO QUE DENTRO DEL SINDICALISMO HABIA 2 TENDENCIAS, LA REVOLUCIONARIA QUE NO QUERIA NADA CON EN ESTADO. Y LA REFORMISTA QUE LO APROVECHABA PARA CONSEGUIR SUS FINES.

LOS NORTEÑOS QUE SE SEGUIAN OPONIENDO AL ARTICULO ERAN POCOS Y LO HACIAN SOBRE TODO POR 2 MOTIVOS: 1) PORQUE ALGUNOS DE ELLOS PROVENIAN DEL SECTOR LABORAL Y HADIAN TRABAJADO DURANTE ALGUN TIEMPO EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN DONDE SU CONTACTO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES NORTeamERICANAS NO HABIA SIDO GRATO, ENCONTRANDOSE -POR LO QUE DECIAN- CON ABUSOS DE PODER, MONOPOLIO DE LAS FUENTES DE TRABAJO, CORRUPCION, LO QUE LOS HABIA LLEVADO A IDENTIFICARSE MAS BIEN CON EL MUTUALISMO; TAMBIEN PESABA UN ARRAIGO FUERTE A ESTE TIPO DE ORGANIZACION POR EL QUE HABIAN PASADO; 2) POR SU OPOSICION CONSCIENTE AL CONTENIDO ANARQUISTA -Y QUE A MENUDO PARECIA TERRORISTA- QUE LOS LIDERES EX-COM ZAPATISTAS HADIAN ESTADO DEFENDIENDO EN LAS ACALORADAS DISCUSIONES, QUE PROVOCARON VARIAS VECES UNILATERALES INTERVENCIONES DE UNO Y OTRO BANDO. PISA, A NOMBRE DE VARIOS NORTEÑOS PROPUSO LA REDACCION: « RECONOCER PERSONALIDAD JURIDICA A LAS SOCIEDADES DE TRABAJADORES O GREMIOS DE PROFESIONISTAS QUE SE ORGANICEN CONFORME A LA LEY RESPECTIVA »; AUNQUE SOTO Y GAMA NO VEIA INCONVENIENTE EN ELLA, MENDEZ SE OPUSO A LO QUE INTERPRETABA ERA UNA RESTRICION EL SUJETARLOS A « LA LEY RESPECTIVA » Y POR TANTO FUE RECHAZADA DICHA REDACCION. FINALMENTE, EN ESTA QUE ERA UNA CUESTION DE PRINCIPIOS FUNDAMENTAL, EL QUE SE RECONOCIERA EL DERECHO A LA SINDICALIZACION OBRERA O NO, LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS - INCLUIDOS ALGUNOS VILLISTAS ESTABAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO Y LA REDACCION ORIGINAL DEL ARTICULO Y EN VOTACION ASI FUE APROBADO (64).

EL SIGUIENTE ARTICULO ERA COMPLEMENTARIO DE LA CUESTION OBRERA Y TRATABA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE SUS FORMAS DE LUCHA:

« XV. DAR GARANTIAS A LOS TRABAJADORES, CONCEDIENDOLES AMPLIA LIBERTAD DE HUELGA Y DE BOYCOTAJE, PARA EVITAR QUE ESTEN A MERCED DE LOS CAPITALISTAS ».

ESTE ARTICULO, AL IGUAL QUE EL ANTERIOR, POLARIZO LA DISCUSION Y MOSTRO LA SEPARACION QUE EXISTIA ENTRE LOS DELEGADOS VILLISTAS Y ZAPATISTAS. LOS DELEGADOS DE LA DIVISION CONSIDERABAN QUE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA OCASIONARIA LA DESTRUCCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL Y QUE SERIA UTILIZADO IRRESPONSABLEMENTE: VELAZQUEZ ARGUMENTABA ESTAR EN CONTRA PORQUE TEMIA LA LABOR DE LOS « AGITADORES SINDICALES », QUE, DERIDO A LA IGNORANCIA -DECIA- DE LOS TRABAJADORES, PRODUCIRIA « LA DESTRUCCION DE LOS TALLERES Y FABRICAS », LO QUE REDUNDARIA EN PERJUICIO DE LA PATRIA; POR TANTO, PROPONIA QUE SE EXPLICITARA QUE SE AUTORIZARIAN LAS HUELGAS SIEMPRE Y CUANDO FUERAN PACIFICAS « PORQUE DE ESA MANERA EL GOBIERNO PUEDE HACERLES RECLAMACIONES CON MAS DERECHO Y CON MAS RAZON HACERLES COMPRENDER QUE LA AMPLIA LIBERTAD NO ESTA EN LA DESTRUCCION, SINO EN LOS PROCEDIMIENTOS HONRADOS Y PACIFICOS... ». ZEPEDA, TAMBIEN DEL NORTE, CONSIDERABA EL DERECHO DE HUELGA REDUNDANTE CON EL ARTICULO ANTERIOR Y SOBRE EL DERECHO DE BOYCOTAJE SE MANIFESTABA ABIERTAMENTE EN CONTRA, SEÑALANDO QUE YA CON EL RECONOCIMIENTO LEGAL A SUS ORGANIZACIONES ERA SUFICIENTE PUES DE ESA MANERA PODRIAN EJERCER SUS DERECHOS SIN RECURRIR A LA VIOLENCIA; SE DECLARABA A FAVOR DEL ARBITRAJE LEGAL PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES Y ASI NO ALTERAR « EL EQUILIBRIO DE LAS FUERZAS ENTRE LOS SINDICATOS Y LOS PATRONES ».

POR PARTE DE LOS DELEGADOS ZAPATISTAS LUIS MENDEZ FUE QUIEN DEFENDIÓ EL ARTICULO CON MAYOR SOLIDEZ: CRITICABA A LOS DEL NORTE PORQUE CUANDO DECIAN QUE LA HUELGA ALTERABA LA TRANQUILIDAD DE LA PATRIA LO HACIAN COMO SI LOS TRABAJADORES NO FORMARAN PARTE DE ELLA CUANDO ERAN POR EL CONTRARIO LA INMENSA MAYORIA «...LA VERDADERA TRANQUILIDAD -DECIA- CONSISTIA EN EL MEJORAMIENTO EFECTIVO DE LA CLASE TRABAJADORA ». SOBRE EL BOYCOTAJE OPINABA QUE ERA UN DERECHO OBRERO, QUE SE LEGISLARA O NO, NO DEJARIA DE SER EMPLEADO COMO «...UN ARMA LEGITIMA QUE SE IMPONE EN MUCHOS DE LOS CASOS COMO LA UNICA MANERA DE SOLUCIONAR ALGUN CONFLICTO...Y DE PERJUDICAR EN SUS BIENES AL CAPITALISTA ». EXPLICABA QUE CUALQUIER DERECHO OBRERO, AL EJERCERSE, POR FUERZA PERJUDICABA AL CAPITALISTA, QUE, EN TODOS LOS CASOS TAMBIEN, SE OPOÑIA A ELLOS. CONCLUIA DICHIENDO QUE ERA NECESARIO NO CONCEDER, SINO RECONOCER, LA LEGITIMIDAD DE TALES DERECHOS.

MONTAÑO, CON SU CARACTERISTICO ESTILO ORATORIO, DEFENDIÓ EL ARTICULO SIN AGREGAR ALGUN CONTENIDO IMPORTANTE A LO DICHO POR MENDEZ. CASTA, DEL NORTE, SOSTENIA QUE, DE EJERCER EL BOYCOTAJE, LA UNICA BENEFICIADA SERIA LA INDUSTRIA EXTRANJERA; ZEPEDA, EN OTRA INTERVENCION AÑADIA QUE EL BOYCOTAJE NO ERA UN INSTRUMENTO DE DEFENSA, SINO DE ATAQUE, Y QUE COMO TAL, DEBIA EVITARSE. SOTO Y GAMA INTERVINO APOYANDOSE EN LOS ARTICULOS 5o. y 9o. DE LA CONSTITUCION (LOS CUALES ESTABLECIAN QUE « NADIE PUEDE SER OBLIGADO A PRESTAR SUS TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCION Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO » Y QUE « A NADIE SE LE PUEDE COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O DE REUNIRSE PACIFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LICITO ») PARA RECONOCER COMO LEGITIMO EL DERECHO DE HUELGA. TAMBIEN SOSTENIA QUE LA HUELGA Y EL BOYCOTAJE ERAN INSTRUMENTOS DE DEFENSA DE LOS TRABAJADORES QUE AFECTABAN A LOS CAPITALISTAS, Y PONIA ENFASIS EN SEÑALAR QUE NO ERA NECESARIO

EXPLICAR QUE DEBIAN SER PACIFICAS PUESTO QUE AL EJERCERSE LO ERAN Y QUE SI SE SALIAN DE LAS FORMAS PACIFICAS CAERIAN EN EL MOTIN, LA REBELION, LA SEDICION, ETC., DELITOS TODOS PENADOS EN EL CODIGO CIVIL.

EL CONTENIDO QUE LE DABAN LOS DELEGADOS DEL EJERCITO LIBERTADOR AL TERMINO «BOYCOTAJE» NO ERA POR TANTO UN SABOTAJE A LA PRODUCCION. ESTE ULTIMO TERMINO, AUNQUE LO HABIAN MANEJADO COMO UNA DE LAS FORMAS DE LUCHA, LO HABIAN RETIRADO DE LA DISCUSION Y NO LO PRESENTARON COMO UN DERECHO QUE AMERITARA LEGISLARSE. POR BOYCOTAJE EN CAMBIO ENTENDIAN UNA ACCION POR PARTE DE LOS CONSUMIDORES PARA NO COMPRAR ALGUNOS ARTICULOS PRODUCIDOS POR UNA DETERMINADA FABRICA O VENDIDOS POR ALGUN COMERCIO QUE TUVIERAN CONFLICTOS CON SUS TRABAJADORES. DE ESTA MANERA SE SOLIDARIZABA EL PUBLICO - INCLUIDOS OTROS TRABAJADORES - CON LAS DEMANDAS DE LOS ASALARIADOS EN LUCHA.

PERO NI AUN CON ESTE CONTENIDO ESTABAN DE ACUERDO LOS DELEGADOS VILLISTAS. CERVANTES ARGUMENTABA QUE DICHO CONTENIDO ESTABA EN CONTRADICCION CON EL ARTICULO DEL PROGRAMA QUE ESTABLECIA LA LIBERTAD DE COMERCIO. TODAVIA MAS, SOTO Y GAMA CEDIA Y PROPONIA QUE SE INCLUYERA AL TEXTO «...SIEMPRE Y CUANDO NO SE ALTERE LA PAZ PUBLICA », Y AUNQUE ALGUNOS ZAPATISTAS HABIAN ACEPTADO LO DE « PACIFICAS », OTROS DELEGADOS DEL NORTE COMO PIRA, ESTABAN DE ACUERDO EN QUE LA REDACCION CONTEMPLARA « CONCEDER A LOS OBREROS EL DERECHO DE HUELGA PACIFICA Y EL DERECHO DE BOYCOTAJE... », SIN EMBARGO NO SE PUDO APROBAR EL ARTICULO ESE DIA (65).

COMO LA SITUACION MILITAR ENTRE LAS FUERZAS CONVENCIONISTAS Y LAS CONSTITUCIONALISTAS ESTABA ENTRANDO EN SU ETAPA DE DEFINICION, LA CONVENCION DECIDIO UN RECESO DE 15 DIAS (QUE EN REALIDAD FUERON 25). EL ARTICULO VOLVIO A DISCUTIRSE HASTA EL 21 DE ABRIL. LA COMISION DE

PROGRAMA HABIA HECHO UNA REDACCION EN LA QUE SI BIEN SE RECONOCIA EL DERECHO DE HUELGA. SE CONDICIONABA A « SIEMPRE QUE EN LA PRACTICA NO DEGENERARE EN MOTIN O VIAS DE HECHO ». LOS DELEGADOS VILLISTAS, EN LA DISCUSION CENTRARON SU ATAQUE EN LOS DIRIGENTES OBREROS, A QUIENES CONSIDERABAN LOS RESPONSABLES DE LA AGITACION Y A QUIENES SOLO INTERESABA « EL DESORDEN Y EL MOTIN, LA DESTRUCCION, LA REVOLUCION », COMO DECIA VELAZQUEZ. PERO HABIA UNA FRACCION ZAPATISTA MAS INTRANSIGENTE QUE SE OPOÑIA A ESTA RESTRICCION DEL DERECHO DE HUELGA. LA ADICION FUE CRITICADA POR LOS SURIANOS OROZCO, PEREZ TAYLOR Y MENDEZ QUIENES LOGRARON QUE LA COMISION LA RETIRARA. A PESAR DE ELLA, QUEDO APROBADO EN ESTA FORMA ESE MISMO DIA:

« DAR GARANTIAS A LOS TRABAJADORES, RECONOCIENDOLES EL DERECHO DE HUELGA Y EL DE BOYCOTAJE » (66).

LA DISCUSION Y APROBACION POR LA ASAMBLEA CONVENCIONALISTA DE ESTOS 2 ARTICULOS FUE HARTO SIGNIFICATIVA. EN PRIMER LUGAR DEMOSTRABA COMO EN PLENA GUERRA CIVIL ENTRE LAS FRACCIONES, EL ALA CONVENCIONISTA SI CONTEMPLABA Y ESTABA ESBOZANDO UNA POSICION ANTE EL PROBLEMA OBRERO. EL MONOPOLIO DEL ASUNTO NO CORRESPONDIÓ POR TANTO AL CONSTITUCIONALISMO. EN ESTA SEGUNDA OCUPACION CONVENCIONISTA DE LA CAPITAL, LOS DELEGADOS ZAPATISTAS ENCABEZARON UNA POSTURA QUE ESTABA MAS ACORDE CON LAS TRADICIONES ORGANIZATIVAS Y DE LUCHA DE LOS ASALARIADOS URBANOS Y, PARTICULARMENTE, CON EL ALA REVOLUCIONARIA ANARQUISTA QUE HABIA SIDO LA DE MAYOR INFLUENCIA EN EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DESDE FINALES DEL SIGLO XIX Y LO QUE IBA DEL XX. SIN EMBARGO, EL CONSTITUCIONALISMO SE LES HABIA ADELANTADO Y UN MES ANTES HABIA LOGRADO, SIN NINGUN COMPROMISO PROGRAMATICO, LA SUBORDINACION DE UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA MAYOR ORGANIZACION OBRERA DEL PAIS. ESTE

ADELANTO Y AL MISMO TIEMPO, ESTE RETRASO DE LA CONVENCION PESO MUCHO. ADEMAS AL INTERIOR DE LA CONVENCION LA POSICION DE LOS DELEGADOS VILLISTAS ERA ABIERTAMENTE CONTRARIA A LA ORGANIZACION Y A LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA Y SE EXPRESABA EN CAMBIO BAJO LA FORMA IDEOLOGICA DE LOS INTERESES DE UN SECTOR DE HOMBRES DE EMPRESA LIBERALES A CUYA INICIATIVA DEBIA DEJARSE LOS DESTINOS DEL PAIS, SIN QUE EL ESTADO NI LAS CLASES DESPOSEIDAS SE INTERPUSIERAN EN ESTOS PROPOSITOS. EN CIERTO SENTIDO LA MAYORIA DE LOS VILLISTAS ESTABA DE ACUERDO CON LEGISLAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, SI NO LES QUEDABA DE OTRA, PARA GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y DE ESTE MODO, OBJETIVAMENTE SE ACERCABAN AL ALA REFORMISTA DEL CONSTITUCIONALISMO QUE REDACTO LA CONSTITUCION DEL 17; PERO HABIA OTROS VILLISTAS TODAVIA MAS A LA DERECHA CUYA POSICION CASI COINCIDIA CON CARRANZA. FINALMETE, SI BIEN LOS DELEGADOS DEL ZAPATISMO EN CONJUNTO ERAN MAS RADICALES, ESTABAN LEJOS AUN DEL MAGONISMO Y DE LAS GRANDES HUELGAS DE CANANEA Y RIO BLANCO. SU PRINCIPAL FUENTE HABIA SIDO LA COM Y, AL IGUAL QUE ESTA, COMPARTIAN Y REIVINDICABAN UNA TRADICION ANARCOSINDICALISTA MAS DOCTRINARIA QUE DE LUCHA. TODAVIA MAS, HABIAN DEJADO DE LADO UNA REIVINDICACION MAYOR DE LOS METODOS DE ACCION DIRECTA QUE TANTO PESO TENIAN EN LA TRADICION DE ALGUNOS SECTORES Y PEOR AUN, HABIA DELEGADOS COMO SOTO Y GAMA CON UNA MARCADA TENDENCIA HACIA LA CONCILIACION. ESTE CUMULO DE CIRCUNSTANCIAS HIZO QUE LA DISCUSION Y APROBACION DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROBLEMA OBRERO NO OBSTANTE SU IMPORTANCIA, EN LA PRACTICA FUERA CASI NULO SU EFECTO PARA LA GUERRA CIVIL ENTRE LAS FRACCIONES; SE NECESITABAN MEDIDAS Y ALTERNATIVAS CONCRETAS PARA GANAR EL APOYO DE LOS ASALARIADOS. Y EL GOBIERNO CONVENCIONISTA ESTABA PRESO E INMOVILIZADO POR SUS PROPIAS DISCREPANCIAS Y CONTRADICCIONES INTERNAS Y POR EL AISLAMIENTO DE SU PRINCIPAL BRAZO ARMADO.

LA DERROTA DE VILLA

HACIA FINES DE MARZO EL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA, EN LA CAPITAL DEL PAIS, HABIA NOMBRADO A SU GABINETE. LO COMPONIAN 5 ZAPATISTAS: MIGUEL MENDOZA LOPEZ SCHWERTFEGERT EN JUSTICIA, FRANCISCO PACHECO EN GUERRA, MONTAÑO EN INSTRUCCION PUBLICA, PALAFOX EN AGRICULTURA Y VALENTIN GAMA EN FOMENTO; Y 4 VILLISTAS: DIAZ LOMBARDO EN RELACIONES, LUIS DE LA GARZA CARDENAS EN COMUNICACIONES, FRANCISCO ESCUDERO EN HACIENDA Y FRANCISCO LAGOS CHAZARO EN GOBERNACION, DE LOS CUALES SOLO ESTE ULTIMO SE ENCONTRABA CON LA CONVENCION PUES LOS OTROS 3 EJERCIAN LOS MISMOS PUESTOS EN EL GOBIERNO VILLISTA CON SEDE EN CHIHUAHUA DESDE 2 MESES ATRAS (67).

EL 27 DE MARZO, EL DIA QUE SE DISCUTIO EL ARTICULO SOBRE EL DERECHO DE HUELGA NO PUDD TERMINARSE EL DEBATE PORQUE ANTE LA INMINENCIA DE QUE LAS FUERZAS DE ODRAGON TOMARAN QUERETARO E INTERRUMPIERAN LAS COMUNICACIONES CON EL NORTE, LA CONVENCION TENIA QUE DECIDIR LO QUE HARIA. EN SESION SECRETA SE APROBO SUSPENDER LAS SESIONES POR 15 DIAS, TRASLADAR A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA AL PODER EJECUTIVO Y A LA SOBERANA CONVENCION Y NOMBRAR CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPUBLICA A DICHA CIUDAD (68).

EN LA TOMA DE ESTA DECISION INDUDABLEMENTE INFLUYO EL TELEGRAMA ENVIADO POR VILLA A GONZALEZ GARZA ESE MISMO DIA DESDE MONTERREY EN EL QUE LE INFORMABA QUE ERA ABSOLUTAMENTE IMPOSIBLE QUE TRASLADARA SUS FUERZAS A LA CIUDAD DE MEXICO, A LA QUE NO CONCEDIA « IMPORTANCIA DE NINGUNA ESPECIE » Y MENOS MILITAR; EN DICHO TELEGRAMA LE EXPLICABA SU TACTICA MILITAR: SUS FUERZAS, LAS OCUPARIA EN DEFENDER GUADALAJARA, CUSTODIAR EL NORTE Y CENTRO DE LA REPUBLICA Y APODERARSE DE

TAMPICO. VILLA COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS INTELLECTUALES ZAPATISTAS NO SENTIA APRECIO POR LA POBLACION CAPITALINA Y AL IGUAL QUE ESTOS LA DESCALIFICABA: PONIA EN DUDA LO QUE LE DESCRIBIA GONZALEZ GARZA DEL APOYO DE TODAS LAS CLASES SOCIALES A SU GOBIERNO: < YO LE SUPlico SE SIRVA DECIRME SI... SERIAN LOS TRAIADORES QUE APOYARON EL CUARTELAZO DE LA CIUDADELA Y LOS QUE APOYARON LA DICTADURA SINIESTRA DE VICTORIANO HUERTA, O LOS LAGARTIJOS DE PLATEROS LOS QUE VAN A DAR A USTED EL APOYO QUE TANTO NECESITA >. FÍNALMENTE VILLA CENSURABA DURAMENTE A GONZALEZ GARZA POR QUERER PROPONER AL CONSTITUCIONALISMO UN ACUERDO PARA DECLARAR NEUTRAL A LA CIUDAD DE MEXICO, POR CONSIDERARLO UN ACTO DE COBARDIA Y DEBILIDAD (69).

SE DECIDIO AHI MISMO CONCEDER FACULTADES EXTRAORDINARIAS A GONZALEZ GARZA EN HACIENDA Y SE INICIARON LOS PREPARATIVOS PARA EL TRASLADO A CHIHUAHUA. PERO LOS 2 DIAS SIGUIENTES ZAFATA Y LOS SURIANOS SE OPUSIERON AL TRASLADO Y A QUE OCURRIERA UNA DESBANDADA (70). EL 30 POR FIN ACCEDEN A SALIR DE LA CAITAL, PERO ES DEMASIADO TARDE. OBREGON OCUPA QUERETARO EL 31 Y QUEDAN DEFINITIVAMENTE CORTADAS LAS VIAS DE ACCESO ENTRE EL NORTE CON EL SUR (71).

A PRINCIPIOS DE ABRIL LA DIVISION DEL NORTE -SIN ANGELES QUE ESTABA EN MONTERREY- AVANZABA HACIA EL BAJIO EN BUSCA DEL ENCUENTRO CON LAS FUERZAS DE OBREGON. ANGELES Y VILLA ESCRIBIERON A ZAPATA PIDIEN- DOLE QUE ATACARA Y CORTARA LAS COMUNICACIONES DE OBREGON POR LA RETA- GUARDIA; ZAPATA SE QUEJABA DE FALTA DE MUNICIONES (72). OBREGON SE FORTIFICO EN CELAYA, VILLA NO ATACO CON TODAS SUS FUERZAS A OBREGON, DISPERSANDOLAS PREVIAMENTE EN OTROS FRENTE DE BATALLA, EQUIVOCO LA TACTICA MILITAR EN LOS DECISIVOS ENCUENTROS DE CELAYA Y FUE DERROTADO POR LAS FUERZAS DE OBREGON. ZAPATA POR SU PARTE NUNCA CORTO LA RETA-

GUARDIA DE OBREGON (73). EN ESAS BATALLAS SE DEFINIO EL DESTINO DE LA REVOLUCION. AHI FUE DERROTADA LA REVOLUCION CAMPESINA RADICAL ENCABEZADA POLITICA E IDEOLOGICAMENTE POR EL ZAPATISMO Y PARA CUYA REALIZACION ERA NECESARIA SU HEGEMONIA SOBRE LA FUERZA MILITAR DE LA DIVISION DEL NORTE, LA CUAL NUNCA SE PUDO REALIZAR. CON LAS DERROTAS DE LA DIVISION DEL NORTE NO SOLO QUEDABA DEFINIDO EL DESTINO DE LA CONVENCION SINO EL FRACASO DE LA REVOLUCION CAMPESINA. SOBRE ESTA DERROTA HABIA DE FINCARSE EL TRIUNFO DEL CONSTITUCIONALISMO Y LA EDIFICACION POSTERIOR DEL NUEVO SISTEMA DE DOMINACION. LO DECISIVO EN ESTA DERROTA CAMPESINA HABIA SIDO LA IMPOSIBILIDAD DE UNA VERDADERA ALIANZA E INTEGRACION ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS DEL NORTE Y DEL SUR POR LA DIFERENCIA DE PROYECTOS ENTRE UNO Y OTRO; HADRIA SIDO NECESARIO PARA ESPERAR OTRO DERROTERO QUE EL ZAPATISMO SOMETIERA AL VILLISMO INCORPORANDOLO A SU PROPIO PROYECTO; SIN EMBARGO, NO OBSTANTE SU SUPERIORIDAD IDEOLOGICA Y POLITICA, EL ZAPATISMO ERA INFERIOR MILITARMENTE Y POR LO TANTO LA DEFENSA DE LA REVOLUCION CORRIO A CARGO DEL PRINCIPAL INSTRUMENTO MILITAR DE ELLA, LA DIVISION DEL NORTE. LA IMPOSIBILIDAD DE LA INTEGRACION Y DE LA UNIFICACION ENTRE UNO Y OTRO Y POR LO TANTO LA PERDIDA DE PERSPECTIVAS PARA LA INCORPORACION DE OTROS SECTORES Y PARTICULARMENTE EL OBRERO FUERON LOS FACTORES DETERMINANTES PARA SU DERROTA ANTE EL COHESIONADO PROYECTO BURGUES DEL CONSTITUCIONALISMO. POR LO DEMAS LA DEBACLE DEL MOVIMIENTO CAMPESINO HABIA COMENZADO DESDE QUE SE VINO ABAJO EL PACTO DE XOCHIMILCO. CON TODO, LA DERROTA CAMPESINA TODAVIA NO SE CONSUMABA Y TARDARIA TODAVIA MUCHOS MESES EN VENCERSE SU RESISTENCIA. PERO, AHORA LO PREDOMINANTE EN LA FASE NUEVA SERIA SU ASPECTO DEFENSIVO Y MARGINAL.

LA CONVENCION DESPUES DE LAS BATALLAS DE CELAYA

EN LA CIUDAD DE MEXICO LA CONVENCION SE ENCONTRABA A LA EXPECTATIVA DE LO QUE SUCEDIA EN EL BAJIO. LAS FUERZAS ZAPATISTAS PERMANECIERON CASI TOTALMENTE INACTIVAS DURANTE EL MES DE ABRIL (74). ESTO, LA DERROTA DE VILLA, LA IMPOTENCIA DE GONZALEZ GARZA Y LA INMOVILIDAD DE LA CONVENCION, AGUDIZAN LAS DISPUTAS ENTRE LOS NORTEAOS Y SURIANDOS. HASTA EL 21 DE ABRIL SE FUDO VOLVER A REUNIR LA CONVENCION, UNA VEZ CONOCIDO EL RESULTADO DE CELAYA.

LA CONVENCION CONTINUO CON LA TAREA QUE SE HABIA ECHADO A CUESTAS DE ELABORAR EL PROGRAMA DE REFORMAS DE LA REVOLUCION. TODAVIA EN ESTA ETAPA CUANDO YA SE HABIA INICIADO SU OCASO EN VIRTUD DEL RESULTADO MILITAR, DEMOSTRARIA BUENOS EJEMPLOS DE LA VITALIDAD DE SUS PLANTEAMIENTOS.

EL 21 DE ABRIL, COMO SE HA SEÑALADO, QUEDO APROBADO EL ARTICULO SOBRE EL DERECHO DE HUELGA Y DE BOYCOT, Y POSTERIORMENTE LOS 2 SIGUIENTES QUE ERAN COMPLEMENTARIOS Y CONSTITUIAN EL CONJUNTO DE ARTICULOS SOBRE LA CUESTION OBRERA (CAMBIANDOLE LA NUMERACION, AL FUSIONAR LOS DOS ANTERIORES):

« XIV. SUPRIMIR LAS TIENDAS DE RRAYA Y EL SISTEMA DE «VALES » PARA LA REMUNERACION DEL TRABAJO DE LOS OPERARIOS, EN TODAS LAS NEGOCIACIONES DE LA REPUBLICA.

XV. PRECAVER DE LA MISERIA Y DEL PREMATURO AGOTAMIENTO, A LOS TRABAJADORES, POR MEDIO DE OFORTUNAS REFORMAS SOCIALES Y ECONOMICAS, COMO SON: UNA EDUCACION MORALIZADORA, LEYES SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO, PENSIONES DE RETIRO, REGLAMENTACION DE HORAS

DE LABOR, HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS TALLERES, FABRICAS, MINAS, ETC., Y, EN GENERAL, POR MEDIO DE UNA LEGISLACION QUE HAGA MENOS CRUEL LA EXPLOTACION DEL PROLETARIO » (75).

NO ESTA POR DEMAS SEÑALAR LA IMPORTANCIA DE ESTE CUERPO DE ARTICULOS QUE DEFINIA UNA POSICION MUY CLARA PARA INTENTAR -A PARTIR DE ELLOS- DAR UNA SOLUCION AVANZADA A LA CUESTION OBRERA. A PESAR DE LA OPOSICION VILLISTA, LOS DELEGADOS ZAPATISTAS LOGRARON ESTABLECER ESTOS ARTICULOS QUE ERAN EN CONJUNTO MAS COMPLETOS Y AVANZADOS QUE LA ELABORACION HECHA POR EL CONSTITUCIONALISMO POR ESAS MISMAS FECHAS, LA CUAL -FUERA DE LAS PROMESAS DEL PACTO DE LA COM Y DE LAS LEYES SOBRE SALARIO MINIMO DE OBREGON CUANDO LAS BATALLAS DEL BAJIO-, NO HABIA PRODUCIDO NADA SUPERIOR A ESTOS 4 ARTICULOS.

EL SIGUIENTE ARTICULO APROBADO (EL XVI), QUE TRATABA SOBRE EL CASTIGO A LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION, POR MEDIO DE LA CONFISCACION DE SUS BIENES, A NIVEL REGIONAL EN MAYOR O MENOR GRADO YA HABIA SIDO APLICADO TANTO EN EL NORTE COMO EN EL SUR. EN EL NORTE CON LAS CONFISCACIONES DEL GOBIERNO DE VILLA; EN LA ZONA MORELENSE CON LA APLICACION DEL PLAN DE AYALA. EL DIA 22 DE ABRIL SE ELIGIO NUEVA MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION QUEDANDO QUEVEDO Y MESA SALINAS COMO VICEPRESIDENTES (77). Y SE DISCUTIO EL ARTICULO XVII:

« PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION HACENDARIA REGULANDO LAS RENTAS DEL ESTADO, CON EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS CATASTRALES Y DE ESTADISTICA, CON LA EFECTIVA EQUIDAD EN LOS IMPUESTOS Y POR MEDIO DE LA FACULTAD DE QUE SE INVESTIRA AL ESTADO PARA EXPROPIAR BIENES RAICES, REMUNERANDO A SUS DUEÑOS CON EL VALOR DECLARADO POR ELLOS MISMOS PARA EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES ».

EN LA DISCUSION DE ESTE ARTICULO NO HUBO TANTA POLARIZACION COMO EN ARTICULOS ANTERIORES, AUNQUE SI DIFERENCIAS. LOS DELEGADOS NORTEÑOS POR CONDUCTO DE CERVANTES Y ZUBIRIA Y CAMPA INSISTIAN SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR UN BANCO DE ESTADO, QUE FUERA EL UNICO CON LA FACULTAD DE EMITIR MONEDA Y DE ESTA MANERA UNIFICARLA Y AUNQUE ESTABAN DE ACUERDO CON LA REFORMULACION DEL SISTEMA DE IMPUESTOS, PARA HACERLOS MAS EQUITATIVOS, CERVANTES MANIFESTABA SUS DUDAS SOBRE LA CONVENIENCIA DE AUMENTAR LOS IMPUESTOS POR DERECHOS DE EXPORTACION FUES, DECIA-, « PODRIA MATAR LA NACIENTE INDUSTRIA NACIONAL »; TAMBIEN ESTABA DE ACUERDO CON LA FACULTAD DEL ESTADO PARA EXPROPIAR BIENES EN LOS CASOS DE QUE GRANDES PROPIETARIOS HUBIERAN COMETIDO FRAUDES AL ERARIO, PERO LA DIFERENCIA QUE TENIAN CON LOS SURIANOS ES QUE MIENTRAS QUE ESTOS ULTIMOS QUERIAN QUE SE LES PAGARA EL VALOR YA DECLARADO, -QUE COMUNMENTE ERA MUY BAJO- LOS NORTEÑOS QUERIAN QUE FUERA EL VALOR REAL. POR LOS SURIANOS, OROZCO INCLUSO ERA MAS RADICAL: EN LUGAR DE EXPROPIACION DEBERIA SER CONFISCACION « POR CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA» Y NO SOLO CONTRA LOS GRANDES PROPIETARIOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION SINO CONTRA TODOS, PORQUE SI SE LES DEJABA CON SUS BIENES « TARDE O TEMPRANO TENDRAN QUE SER ENEMIGOS DEL PUEBLO Y TENDRAN QUE HACER LA CONTRARREVOLUCION »: CONTINUABA DICIENDO QUE «...NI ENTRE LOS GRANDES PROPIETARIOS, NI ENTRE LOS GRANDES LATIFUNDISTAS, TERRATENIENTES Y HACENDADOS, HAY QUIEN MEREZCA NUESTRA PIEDAD. TODOS LOS QUE HAN AYUDADO Y LOS QUE NO HAN AYUDADO SON CULPABLES, TODOS HAN OBTENIDO SUS RIQUEZAS, CON RARAS EXCEPCIONES, A COSTA DE LO QUE HAN ROBADO AL ERARIO Y A COSTA DEL SUDOR DEL PUEBLO...». NO OBSTANTE, EN EL ARTICULO NO SE INCLUYO NI EL BANCO DE ESTADO NI LA CONFISCACION GENERAL QUE YA ESTABA INCLUIDA EN EL ARTICULO ANTERIOR Y FUE APROBADO CON LA REDACCION SEÑALADA ARRIBA (78).

ESE MISMO DIA FUERON APROBADOS LOS SIGUIENTES 3 ARTICULOS CASI SIN DISCUSION:

« XVIII. REORGANIZAR SOBRE NUEVAS BASES EL PODER JUDICIAL, PARA OBTENER LA INDEPENDENCIA, APTITUD Y RESPONSABILIDAD EFECTIVOS DE SUS FUNCIONARIOS Y HACER EFECTIVAS TAMBIEN LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRAN LOS DEMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE FALTEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ».

« XIX. FORMULAR LAS REFORMAS QUE CON URGENCIA RECLAMA A DERECHO COMUN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL PAIS; MODIFICAR LOS CODIGOS EN ESE SENTIDO Y SUSPENDER TODA EMBARAZOSA TRAMITACION, PARA SER EXPEDITA Y EFICAZ LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, A FIN DE EVITAR QUE EN ELLA ENCUENTREN APOYO LOS CONTRATANTES DE MALA FE ».

« XX. ESTABLECER PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE PERMITAN A LOS ARTESANOS, OBREROS Y EMPLEADOS EL RAPIDO Y EFICAZ COBRO DEL VALOR DE SU TRABAJO » (79).

LOS 3 ARTICULOS TENDIAN A HACER MAS EFECTIVA LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y LAS INSTITUCIONES, LEYES Y PROCEDIMIENTOS ESTATALES PARA BENEFICIO DE LA POBLACION. EL MEJORAMIENTO DE LA ACCION ESTATAL ERA UN OBJETIVO COMUN ENTRE LOS DELEGADOS.

EL DIVORCIO Y LA CUESTION DE LA MUJER

UN DIA DESPUES SE COMENZO A DISCUTIR EL ARTICULO SIGUIENTE, QUE TRATABA SOBRE LA PROTECCION DE LAS MUJERES E HIJOS NATURALES DEL ABUSO MASCULINO:

« XXI. PROTEGER A LOS HIJOS NATURALES Y A LAS MUJERES QUE SEAN VICTIMAS DE LA SEDUCCION MASCULINA, POR MEDIO DE LEYES QUE LES RECONOZCAN AMPLIOS DERECHOS Y SANCIONEN LA INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD ».

EN ESTA OCASION FUE UNA MINORIA DENTRO DE LA DELEGACION DEL NORTE LA QUE SE OPUSO AL ARTICULO, SIENDO CAPITANEADOS EN LA ARGUMENTACION POR JOSE NIETO. ESTE CONSIDERABA QUE NO ERA VERDAD QUE LAS MUJERES FUERAN SEDUCIDAS, Y QUE APROBAR EL ARTICULO SIGNIFICABA «EQUIPARAR A LA CONCUBINA CON LA ESPOSA». LO CUAL ERA INDEBIDO, FUES CALIFICABA A LAS MUJERES SEDUCIDAS COMO PROSTITUTAS; DECIA NO NEGARSE A PROTEGER A LAS MUJERES CAIDAS, PERO QUE NO DEBIAN TENER LOS MISMOS DERECHOS DE LA ESPOSA LEGITIMA. EL MISMO ARGUMENTO EMPLEABAN PARA OPONERSE A LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS DE LOS HIJOS «NATURALES» RESPECTO DE LOS «LEGITIMOS» (80). OTROS 2 NORTEROS SE OPONIAN TENAZMENTE AL ARTICULO: MARINES VALEO CONSIDERABA QUE CON EL SE SANCIONABA LA POLIGAMIA Y CASTA, EL AMOR LIBRE.

LOS QUE DEFENDIAN EL ARTICULO FORMABAN AHORA UN BLOQUE MAYOR, FUES NO SOLO LOS SURIANOS SINO TAMBIEN ALGUNOS DEL NORTE, LO APOYARON. EL DOCTOR CUARON, DEL SUR, Y EL NORTERO CERVANTES DEFENDIERON EL ARTICULO DESDE EL PUNTO DE VISTA NO DE LA MORAL, NI LOS PREJUICIOS CATOLICOS, SINO INTENTANDO FUNDARLO CON ARGUMENTOS BIOLOGICOS Y DE JUSTICIA SOCIAL; CERVANTES TAMBIEN SE APOYABA EN QUE ERA ALGO ACEPTADO Y PRACTICADO EN EUROPA (81).

LA DISCUSION DEL ARTICULO SE REANUDO 5 DIAS MAS TARDE, EL 28 DE ABRIL, CUANDO A PESAR DE LA PRESION DEL AUDITORIO QUE OSTENSIBLEMENTE SIMPATIZABA CON LA MINORIA NORTERA QUE SE OPOÑIA AL ARTICULO, FUE APROBADO POR 58 VOTOS A 18 (82).

EL SIGUIENTE ARTICULO TENIA INTIMA RELACION CON EL ANTERIOR PUES SE REFERIA A LA LEGISLACION DEL DIVORCIO:

« XXII. FAVORECER LA EMANCIPACION DE LA MUJER POR MEDIO DE UNA JUICIOSA LEY SOBRE EL DIVORCIO, CIMENTANDO LA UNION CONYUGAL SOBRE LA MUTUA ESTIMACION Y EL AMOR Y NO SOBRE LAS MEZQUINDADES DEL PRINCIPIO SOCIAL ».

DE NUEVO EL MISMO GRUPO DE DELEGADOS NORTEAMEROS SE OPUSO. EL MATRIMONIO ERA LA BASE QUE PERMITIA LA ESTABILIDAD DE LA FAMILIA Y PUESTO QUE ERA UN ACTO VOLUNTARIO, UNA VEZ INSTITUIDO, ERA INDISOLUBLE; EL DIVORCIO ACARREARIA EN CONSECUENCIA DISOLUCION Y LA PERDICION FAMILIAR Y SOCIAL; NIETO AGREGABA QUE DE SOMETERSE A VOTACION EL 80% DE LA POBLACION ESTARIA EN CONTRA DEL DIVORCIO (83). MARINES VALERO ACEPTABA EL DIVORCIO SOLO POR 3 CAUSAS: ADULTERIO, ENFERMEDAD O DEMENCIA.

DEL OTRO LADO CERVANTES HIZO LA MEJOR DEFENSA DEL ARTICULO: EN UNA INTERVENCION ERUDITA MENCIONO COMO EN LAS DIFERENTES ETAPAS HISTORICAS LA MUJER HABIA SIDO CONVERTIDA EN OBJETO Y EN ESCLAVA POR EL HOMBRE Y COMO EL DOGMA DE LA INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO HABIA SIDO IMPUESTO POR LA JERARQUIA ECLESIASTICA TENIENDO COMO RESULTADO LA ESCLAVITUD DE LA MUJER. EN UN ANTICIPO DE LOS DEBATES CONTEMPORANEOS SOBRE LA CUESTION DE LA MUJER, ARGUMENTABA: « ES COMUN EN NUESTRA SOCIEDAD QUE LA MUJER SEA LA ESCLAVA Y POR ESO LOS HOMBRES MEZQUINOS Y EGOISTAS LLAMAMOS A LA MUJER MEXICANA LA MUJER MAS LLENA DE VIRTUDES DE TODO EL MUNDO, PORQUE ES LA MUJER QUE MENOS HA COMPRENDIDO SU PAPEL PRINCIPAL EN LA TIERRA, Y PORQUE SOMOS LOS HOMBRES QUE DE LA MANERA MAS BESTIAL O ABSURDA GOLPEAMOS A LA MUJER O LA OBLIGAMOS A TRABAJAR O A OBEDECERNOS...»; AL IMPONER LAS CADENAS DEL MATRI-

MONIO, CUANDO ESTE NO SE REALIZABA FELIZMENTE, EL HOMBRE Y LA MUJER TENIAN QUE BUSCAR REALIZARSE EN OTRO LADO, A ESCONDIDAS; SE PRONUNCIABA POR LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS: « DEBEMOS ACEPTAR SANCIONAR POR TODOS LOS MEDIOS...QUE LA MUJER DEBE TENER ANTE EL HOMBRE TANTOS DERECHOS COMO EL HOMBRE TIENE ANTE LA MUJER »; MAS ADELANTE AGREGABA, CON ALGO DE PATERNALISMO: «...QUEREMOS QUE LA MUJER NO SEA COSA NI SEA ESCLAVA, NI SEA MENOR POR EL HECHO DE SER MUJER, QUEREMOS QUE LA MUJER POR EL HECHO DE SER UN SER QUE FISIOLOGICAMENTE TIENE MAS FENALIDADES Y MAS SUFRIMIENTOS QUE NOSOTROS...TENGA, SI ES POSIBLE MAS DERECHOS Y CONSIDERACIONES MEJORES QUE EL HOMBRE ».

TAMBIEN TOMABA PARTIDO POR LA PROTECCION A LOS HIJOS Y LA ASOCIABA CON UNA DOCTRINA SOCIALISTA CON LA CUAL SIMPATIZABA: « ...ES UN HECHO QUE EL ESTABLECIMIENTO DEL DIVORCIO CONTRIBUYA DE MANERA INDIRECTA A LAS ASPIRACIONES IDEALES DEL SOCIALISMO; EL SOCIALISMO NO QUIERE, Y EN ESTO TIENE MUCHA RAZON, QUE EXISTA EL EGOISMO RESTRINGIDO DE FAMILIA, NO QUIERE QUE EXISTA ESA SANCION DE GRANDE EGOISMO DE LA HERENCIA Y DEL CIRCULO ESTRECHO DE UNA UNION ENTRE PEQUEÑOS GRUPOS, SINO QUE SUS TENDENCIAS SON MAS HUMANITARIAS, MAS GRANDES, MAS CRISTIANAS DIGO YO. EN EL SENTIDO DE QUE LAS SOCIEDADES DEBEN FORMAR UNA GRAN COLECTIVIDAD EN QUE MUTUAMENTE SE AFOYEN Y SE PROTEJAN Y ENTRE SUS PAPELES FUNDAMENTALES SOCIOLOGICOS ESTA LA PROTECCION A TODA COSTA Y FOR TODOS LOS SENTIDOS, DE LA NIÑEZ » (84).

AUNQUE UNA MINORIA DE DELEGADOS NORTEÑOS CONTINUARON OPONIENDOSE AL ARTICULO CON LOS ARGUMENTOS QUE YA HABIAN ESGRIMIDO ANTES Y CONTABAN CON EL APOYO DEL PUBLICO DE LAS GALERIAS EL 6 DE MAYO FUE FINALMENTE APROBADO EL ARTICULO POR 65 VOTOS CONTRA 12 (85).

EN VARIOS SENTIDOS ERA IMPORTANTE ESTA DISCUSION. REFLEJABA COMO EN PLENA DEFINICION DE LA REVOLUCION LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS CONSIDERABAN COMO UNO DE LOS PROBLEMAS QUE SE DEBIAN RESOLVER, EL RELACIONADO CON LA FAMILIA, EL MATRIMONIO, EL DIVORCIO Y LA SITUACION DE LA MUJER. MAS QUE ASUNTO DE CODIGO CIVIL, LE DABAN UN CARACTER CONSTITUCIONAL. Y SI BIEN UNA PARTE DE LA DELEGACION VILLISTA SOSTUVO UNA POSICION ENORMEMENTE CONSERVADORA Y LLENA DE PREJUICIOS Y MACHISMO, EN LA DELEGACION ZAPATISTA Y EN CERVANTES Y OTROS NORTEÑOS SE MOSTRABA UNA ACTITUD MUCHO MAS PROGRESISTA POR TRATAR DE ENTENDER DICHS ASUNTOS COMO PROBLEMAS GRAVES QUE DEBIAN SER SOLUCIONADOS SOCIALMENTE Y EN LOS CUALES EL ESTADO DEBIA JUGAR UN PAPEL CENTRAL. TAMBIEN EL CONSTITUCIONALISMO SE HABIA OCUPADO DE ESTOS Y PARTICULARMENTE CARRANZA, PERO DESDE UNA POSICION MUCHO MAS CONSERVADORA (86). Y SI BIEN LOS CONVENCIONISTAS QUE DEFENDIERON Y APROBARON LOS 2 ARTICULOS MENCIONADOS, A MENUDO LO HICIERON DOCTRINARIAMENTE Y NO TOTALMENTE DESPOJADOS DE PREJUICIOS Y MACHISMO, SUS ARGUMENTOS TENIAN MUCHO DE ANTICIPARSE A DISCUTIR PROBLEMAS QUE SE RECONOCERIAN COMO DE GRAN INTERES E IMPORTANCIA PARA LA REVOLUCION EN GENERAL, VARIAS DECADAS DESPUES; ERAN DISCUSIONES EMPARENTADAS CON LOS PLANTEAMIENTOS QUE DJERON ORIGEN AL MOVIMIENTO FEMINISTA. FINALMENTE ERA SIGNIFICATIVO QUE EN ESTA DISCUSION SE ROMPIERA EL ALINEAMIENTO DE LOS DELEGADOS EN BLOQUE, NORTE Y SUR, COMO EN LA MAYORIA DE LAS OCASIONES HABIA OCURRIDO.

EL PROBLEMA EDUCATIVO.

EN LA SESION DEL 7 DE MAYO SE DISCUTIO EL ARTICULO XXIII, SOBRE LA EDUCACION, QUE DECIA:

« ATENDER A LAS URGENTES NECESIDADES DE EDUCACION QUE RECLAMA EL PUEBLO, ELEVANDO LA REMUNERACION Y CONSIDERACION DEL PROFESORADO, ESTABLECIENDO ESCUELAS NORMALES EN CADA ESTADO O REGIONALES EN DONDE SE NECESITEN, EXIGIENDO EN LOS PROGRAMAS DE INSTRUCCION QUE SE DEDIQUE MAYOR TIEMPO A LA CULTURA FISICA Y A LOS TRABAJOS MANUALES Y DE INSTRUCCION PRACTICA, E IMPIDIENDO A INSTITUCIONES RELIGIOSAS QUE IMPARTAN LA INSTRUCCION PUBLICA EN LAS ESCUELAS PARTICULARES ».

EL DELEGADO MEJIA SE OPOA A LA REDACCION DEL ARTICULO Y PROPO-
NIA CAMBIOS: QUE EN VEZ DE ESCUELAS NORMALES O REGIONALES SE HICIERAN ESCUELAS GRANJAS PARA LOS INDIGENAS; QUE FUERA UNA EDUCACION INTEGRAL Y NO QUE PRIVILEGIARA LA CULTURA FISICA Y POR ULTIMO QUE NO SE TENIA PORQUE PROHIBIR LA ENSEÑANZA ESCOLAR DEL CLERO. NIETO TAMBIEN SE OPO-
NIA DEFENDIENDO LA LIBERTAD DEL CLERO A IMPARTIR ENSEÑANZA RELIGIOSA Y DICHIENDO QUE PROHIBIRSELO ATENTABA CONTRA LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE CREENCIAS.

CERVANTES, EL PRINCIPAL AUTOR DEL ARTICULO, LO DEFENDIO ARGUMENTANDO QUE LA EDUCACION SAJONA DABA MUCHA ATENCION A LA CULTURA FISICA Y A LOS TRABAJOS MANUALES Y QUE EN CAMBIO LA EDUCACION LATINA DABA PREFERENCIA A LA FORMACION TEORICA SOBRE LA PRACTICA LO CUAL PRODUCIA PROFESIONALES QUE NO SABIAN EJECUTAR SU TRABAJO; ANTE ELLO LA EDUCACION DEBIA FORMAR AL INDIVIDUO PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION DE

MANERA PRACTICA. TAMBIEN SE OPOÑIA A LA ENSEÑANZA DEL CLERO, QUE NO ERA CIENTIFICA Y NO FORMABA SINO DEFORMABA AL INDIVIDUO Y AÑADIA QUE ESTO NO ERA ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD DE CREENCIAS SINO SEPARAR LOS CAMPOS (87).

CONTINUANDO LA DISCUSION, PEREZ TAYLOR PROPUSO LA ADICION: « EMANCIPAR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES » (88). FUNDABA SU PROPUESTA EN LA INESTABILIDAD DE LOS CARGOS OCUPADOS POR LOS FUNCIONARIOS, EN QUE EL RECTOR ERA CAMBIADO A CADA RATO, AL IGUAL QUE EL PLAN DE ESTUDIOS Y LA PLANTA DOCENTE; PARA REMEDIARLO PROPONIA QUE EL RECTOR NO FUERA NOMBRADO DIRECTAMENTE POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA O POR EL MINISTRO DE INSTRUCCION, SINO ESCOGIDO DE UNA TERNA PROPUESTA POR LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS: A SU VEZ EL RECTOR NOMBRARIA A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS; LOS PLANES DE ESTUDIO, QUE SE UNIFICARIAN A NIVEL NACIONAL, SERIAN ELABORADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTO CON EL RECTOR Y EL MINISTRO DE INSTRUCCION Y CADA DEPENDENCIA ESTATAL LOS APLICARIA O MODIFICARIA. CON ESTA ADICION SE AFROBO EL 8 DE MAYO POR 35 VOTOS CONTRA 24 (89).

EL PROBLEMA DEL EJERCITO

EL 10 DE MAYO SE PUSO A DISCUSION EL ARTICULO XXIV, QUE TRATABA SOBRE LA ORGANIZACION Y LAS FUERZAS DEL EJERCITO Y QUE DECIA:

« REORGANIZAR EL EJERCITO NACIONAL SOBRE LAS BASES DE LA MORALIZACION DE SUS ELEMENTOS, DE LA REVISION DE LAS HOJAS DE SERVICIOS, DE LA REDUCCION DE SU EFECTIVO EN ARMAS Y DEL RECONOCI-

MIENTO DE LA SAGRADA OBLIGACION QUE TIENE TODO CIUDADANO DE DEFENDER EL TERRITORIO NACIONAL Y LAS INSTITUCIONES LEGALES ».

LA PUESTA EN DISCUSION DE ESTE ARTICULO TENIA QUE VER CON VARIOS ASUNTOS IMPORTANTES DE LA REVOLUCION: LA ACTITUD A ASUMIR ANTE LOS RESTOS PARTICULARES DEL EJERCITO FEDERAL, LA COMPOSICION Y LAS FUNCIONES DEL NUEVO EJERCITO DURANTE EL PROCESO REVOLUCIONARIO, CUANDO DIERA COMIENZO LA ETAPA CONSTRUCTIVA Y DE CONSOLIDACION, EN CASO DE OBTENER EL TRIUNFO LAS FUERZAS DE LA CONVENCION.

DURANTE LA DISCUSION, CON MAYOR O MENOR CONSCIENCIA FUERON EXPUESTOS ESTOS PROBLEMAS POR LOS DELEGADOS. DE ENTRADA, CERVANTES ESTABLECIA QUE EL EJERCITO FEDERAL HUERTISTA HABIA SIDO DESTRUIDO Y NO TENIA CABIDA EN EL EJERCITO DE LA REVOLUCION, QUE ERA EL CONVENCIONISTA; LA REORGANIZACION QUE SE PROPONIA ERA DE ESTE EJERCITO. SIN EMBARGO, A PARTIR DE ESTE ACUERDO COMENZABAN LAS DIFERENCIAS EN EL COMO REORGANIZARLO. OROZCO, DEL SUR, ESTABA EN CONTRA DE QUE SE SOSTUVIERA UN EJERCITO PROFESIONAL PERMANENTE, PUES TODO EJERCITO SERVIA SIEMPRE A LOS GOBIERNOS CONSTITUIDOS; EN CAMBIO PROPONIA QUE NO SE LE QUITARAN LAS ARMAS AL PUEBLO CON LAS QUE HABIA HECHO LA REVOLUCION Y RECUPERADO SUS TIERRAS Y QUE ESE FUERA EL EJERCITO, EL PUEBLO EN ARMAS DEFENDIENDO SUS DERECHOS Y NO « MEZQUINDADES COMO EL HONOR DE LA PATRIA ». FIERROS TAMBIEN DEL SUR, SE Oponia DEFENDIENDO ARGUMENTOS ANARQUISTAS. EN CAMBIO PEREZ TAYLOR, ESTABA A FAVOR, « A PESAR DE SUS IDEAS SOCIALISTAS », POR CONSIDERARLO UNA MEDIDA NECESARIA PARA DEFENDER A LA NACION MEXICANA DE LAS AMENAZAS DE ABSORCION POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS; SOBRE LA FUNCION DE LA PACIFICACION NACIONAL CONSIDERABA QUE DEBIA HACERSE SOBRE LA BASE DE LA UNIFICACION DE LAS 3 FRACCIONES Y, A PESAR DE SER MIEMBRO DE EL, SEÑALABA QUE EL EJERCITO LI-

BERTADOR NO ERA UN EJERCITO DISCIPLINADO Y QUE EL TRIUNFO Y LA PAZ, ESTABAN BASADOS EN LAS FUERZAS DE VILLA.

GONZALEZ CORDERO, DEL NORTE, PROPONIA QUE NO FUERA UN EJERCITO NUMEROSO Y QUE NO SE RECLUTARA NI POR LEVA, NI POR SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, SINO QUE SE DIERA INSTRUCCION MILITAR A TODA LA POBLACION Y LUEGO DE AHI SE HICIERA UNA SELECCION.

CERVANTES, QUE ERA MILITAR DE CARRERA FORMADO EN EL COLEGIO MILITAR DURANTE EL PORFIRIATO, HABIA ESTUDIADO EN EL EXTRANJERO Y ERA CULTO Y LUCIDO, HIZO LA DEFENSA DE LA NECESIDAD DEL ARTICULO: HABIA QUE DEPURAR AL EJERCITO REVOLUCIONARIO NO SOLO DE LOS FEDERALES QUE HABIAN SIDO ACEPTADOS SIN MERECELO, SINO TAMBIEN DE LOS MALOS ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS QUE MEDRABAN CON LA REVOLUCION EN BENEFICIO PERSONAL; ERA INDISPENSABLE EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, PUES SE NECESITABA UNA EDUCACION MORAL Y UNA INSTRUCCION MILITAR Y TECNICA PARA FORMAR UN BUEN EJERCITO PATRIOTA; ESTABA EN CONTRA DE QUE EL EJERCITO FUERA TODO EL PUEBLO EN ARMAS, PUES ESTO QUE HABIA SIDO NECESARIO PARA HACER LA REVOLUCION, PASADA ESTA, UNA VEZ QUE SE HABIAN RECONQUISTADO SUS DERECHOS, SI CONSERVABAN LAS ARMAS, SE ENGENDRABA EL MILITARISMO Y LA CORRUPCION; ESTO ERA LA BASE DE LAS INSURRECCIONES Y LOS GOLPES MILITARES; DEBIAN POR TANTO, REGRESAR A SUS TIERRAS Y A SUS TRABAJOS; EL EJERCITO ENTONCES SE DEBIA QUEDAR CON LOS MEJORES Y ELEVAR SU CONSCIENCIA MEDIANTE LA INSTRUCCION MILITAR; DECIA QUE AUN LOS SOCIALISTAS EMPURABAN LAS ARMAS POR DEFENDER A SU PATRIA (90).

AL SIGUIENTE DIA, AL REANUDARSE LA DISCUSION DEL ARTICULO LA POLEMICA SE CENTRO EN TORNO A LA ACTITUD ANTE EL CONSTITUCIONALISMO: CERVANTES CRITICO AL SURIANO QROZCO PORQUE HABIA APLAUDIDO A LOS

CONSTITUCIONALISTAS; ESTOS, DECIA CERVANTES, « ESTAN EQUIVOCADOS Y SON NUESTROS ENEMIGOS POLITICOS ». ESTO DIO PIE A QUE SOTO Y GAMA HICIERA UNA INTERVENCION SORPRENDENTE Y MUY SIGNIFICATIVA; « CERVANTES DEBIA ENTENDER QUE CADA DIA SE ACERCABA MAS EL MOMENTO EN QUE SE ES-CENIFIQUE UNA TRANSACCION QUE ABARQUE A LAS 3 FRACCIONES CONTENDIEN-TES. Y ESA TRANSACCION LA DEFENDERE YO CARA A CARA DE LA REACCION CA-PITALINA QUE LE TIENE UN MIEDO ESPANTOSO A ESA RECONCILIACION PORQUE SERA EL UNICO Y VERDADERO TRIUNFO DE LA REVOLUCION... ES UN DISFARTE CREER QUE SEA RACIONAL ESTAR LUCHANDO ENTRE CORRELIGIONARIOS, ENTRE COLEGAS, ENTRE DEFENSORES DE LOS MISMOS IDEALES, ES UN DISFARTE QUE TOLEREMOS POR MAS TIEMPO ESA LUCHA QUE ES CRIMINAL », INDICABA SOTO Y GAMA QUE LO QUE LOS SEPARABA DEL CONSTITUCIONALISMO, MAS QUE LOS PRO-CEDIMIENTOS ERA LA PERSONALIDAD DE CARRANZA.

CERVANTES CONTRAATA-CABA DICHIENDO QUE NO SE PODIA CALIFICAR COMO ERRONEA LA DECISION ADOPTADA POR EL EJERCITO LIBERTADOR Y LA DIVISION DEL NORTE DE Luchar CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO; QUE NO CONCEBIA QUE SOTO Y GAMA NO VIERA DIFERENCIAS Y LA DIVISION QUE HABIA ENTRE LA CONVENCION Y EL CONSTITUCIONALISMO; « ESA ES LA OPINION DE UN REBELDE QUE TIENE POCA FE EN LA CAUSA QUE DEFIENDE » LE DECIA; CONSIDERABA QUE EL TAMBIEN CREIA QUE HUBIERA GENTE HONRADA Y VALIOSA EN EL CONS-TITUCIONALISMO PERO QUE HABIA QUE ATRAERSELOS A LA CAUSA DE LA CON-VENCION Y QUE SI EXISTIAN DIFERENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ENTRE ESTA Y LOS CONSTITUCIONALISTAS Y PONIA COMO EJEMPLO EL TRATAMIENTO AL PROBLEMA RELIGIOSO (91).

EN ESTA DISCUSION SE NOTABA UNA EVIDENTE CLAUDICACION DE ALGUNOS DE LOS DELEGADOS SURIANOS. ¿ QUE TAN REPRESENTATIVA ERA LA POSICION,- DE POR SI SIEMPRE MUY OSCILANTE- DE SOTO Y GAMA DEL SENTIR DEL EJER-

CITO LIBERTADOR Y DE ZAPATA ? SIN DUDA EL RESULTADO DE LAS BATALLAS DE CELAYA PERDIDAS POR VILLA ESTABAN PESANDO EN EL ANIMO DE ALGUNOS DELEGADOS SURIANOS, ACENTUANDO SU DEBILIDAD IDEOLOGICA, ADEMAS DE LOS OTROS PROBLEMAS QUE NO HABIAN PODIDO RESOLVER. COMO EL ARTICULO EN DISCUSION HABIA SIDO OBJETADO DESDE DIFERENTES ANGULOS, LA COMISION DE PROGRAMA PRESENTO UNA NUEVA REDACCION QUE AÑADIA 4 PUNTOS:

A) REDUCIR GRADUALMENTE EL EJERCITO UNA VEZ LOGRADA LA PACIFICACION, AL MINIMO NECESARIO PARA LA DEFENSA DE LOS PUERTOS Y FRONTERAS;

B) ABOLIR EL SISTEMA DE LA LEVA Y OTROS SIMILARES;

C) CREAR COLONIAS AGRICOLAS MILITARES PARA LOS MIEMBROS QUE SE FUERAN RETIRANDO;

D) SUSTITUCION PAULATINA DEL EJERCITO POR LA GUARDIA NACIONAL.

CERVANTES PRESENTO SU VOTO PARTICULAR EN CONTRA DE LOS INCISOS PRIMERO Y ULTIMO Y PROPONIA ADEMAS LA CREACION DE PENSIONES PARA LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LAS VICTIMAS DE LA GUERRA Y EL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO (92). EN LA DISCUSION, CERVANTES CONTINJO INSISTIENDO EN EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO PRECISAMENTE PARA NO AUMENTAR EL EFECTIVO DEL EJERCITO Y QUE AL HACERSE COMO SERVICIO CIVICO, EVITABA GRANDES EROGACIONES AL ESTADO; CONVENIA EN ESTAR EN CONTRA DEL EJERCITO PERMANENTE, PUES SE CONVERTIA EN CASTA Y EXPONIA UNA VERSION MUY IDEALIZADA DE LA FORMACION CIVICA Y MILITAR OBTENIDA GRACIAS AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO; SIN EMBARGO EN ESA SESION NO SE PUDO APROBAR EL ARTICULO (93). (Y FUE HASTA MAS DE 3 MESES DESPUES, EL 30 DE AGOSTO CUANDO FUE APROBADO FINALMENTE EL ARTICULO EN LA FORMA PROPUESTA POR CERVANTES, CUANDO LA CONVENCION SE-

SIONABA EN TOLUCA Y LAS FUERZAS DE LA CONVENCION, DERROTADAS, ESTABAN EN PLENA RETIRADA (94)).

POR ESOS DIAS, EN LA 2a. SEMANA DE MAYO DE 1915 SE ESTABA DISCUTIENDO TAMBIEN EL ARTICULO APLAZADO SOBRE LAS MINAS Y LOS RECURSOS NATURALES Y ALGUNOS DELEGADOS COMO GONZALEZ CORDERO PROPONIAN UNA LEGISLACION MINERA Y LA CONVENIENCIA DE NACIONALIZAR EL PETROLEO (95). SIN EMBARGO A PARTIR DEL 13 DE MAYO LOS CONVENCIONISTAS TUVIERON QUE OCUPARSE DE OTROS ASUNTOS URGENTES Y LA DISCUSION SOBRE EL PROGRAMA DE REFORMAS QUEDO APLAZADA.

SIN EMBARGO LA CONVENCION HABIA CONCLUIDO SU PRINCIPAL OBRA, EL PROGRAMA ESTABA CASI TERMINADO; TODOS LOS ARTICULOS HABIAN SIDO PRESENTADOS, DISCUTIDOS, REFORMULADOS ALGUNOS Y APROBADOS. EN CONJUNTO, CONSTITUIAN UN SOLIDO CUERPO DE PRINCIPIOS, POSTULADOS Y MEDIDAS SOBRE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAIS. ERA SIN DUDA EL INSTRUMENTO PROGRAMATICO MAS COMPLETO Y AVANZADO DE TODOS CUANTOS SE HABIAN ELABORADO EN EL TRANSCURSO DE LA REVOLUCION. SIN EMBARGO, SU APLICACION Y EFECTIVIDAD COMO MEDIDAS DE GOBIERNO ESTABA ASOCIADA Y CONDICIONADA POR EL RESULTADO DE LA CONFRONTACION ARMADA CON EL CONSTITUCIONALISMO Y POR LA ALIANZA O RELACION ENTRE EL NORTE Y EL SUR. Y ESTOS 2 ASPECTOS CENTRALES HABIAN ENTRADO YA EN LA FASE DECISIVA DE DEFINICION. LA CONVENCION Y SU GOBIERNO HACIA FINALES DE ABRIL ENTRARON EN UNA NUEVA FASE: LA DERROTA ANTE EL CONSTITUCIONALISMO MARCO EL DESTINO DE LA CONVENCION Y LA DESINTEGRACION DEFINITIVA DE LA ALIANZA ENTRE EL NORTE Y EL SUR.

ULTIMA PARTE DE LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA.

EL COMITE DE SALUD PUBLICA.

UNO DE LOS ASUNTOS QUE DIERON ORIGEN A UNA AGUDIZACION EN LAS DIFERENCIAS Y TENSION EN LAS RELACIONES ENTRE LOS DELEGADOS DEL NORTE Y DEL SUR FUE EL RELATIVO AL COMITE DE SALUD PUBLICA. LA FORMACION DE ESTA INSTANCIA FUE PROPUESTA EL 23 DE ABRIL DE 1915, ESTARIA COMPUESTO POR 9 MIEMBROS Y TENDRIA POR FUNCION « INVESTIGAR E INFORMAR A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION QUE TENIAN ALGUN EMPLEO O CARGO EN LA ACTUAL ADMINISTRACION, A FIN DE QUE ESTA SOBERANA CONVENCION PROMUEVA ANTE QUIEN CORRESPONDA SU INMEDIATA SEPARACION » (96).

POSTERIORMENTE FUERON PRECISADAS MEJOR SUS FUNCIONES: 1) PROMOVER LA DESTITUCION DE TODOS LOS QUE HUBIERAN DESEMPEÑADO CARGOS POLITICOS DURANTE LOS REGIMENES DE DIAZ Y HUERTA Y DE AQUELLOS QUE HUBIERAN COMBATIDO A LA REVOLUCION POR CUALQUIER MEDIO; 2) CONSIGNAR A LOS AUTORES Y COMPLICES DE LOS CUARTELAZOS DE VERACRUZ Y LA CIUDADELA ASI COMO DE LOS ASESINATOS DE LOS MADERO, PINO SUAREZ, ABRAHAM GONZALEZ, BELISARIO DOMINGUEZ Y OTROS REVOLUCIONARIOS; A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE HUERTA; A LOS DIRIGENTES ECLESIASTICOS QUE COLABORARON CON EL; A LOS CIENTIFICOS Y A LOS DIRECTORES Y PERIODISTAS COMPLICES Y CONTRAREVOLUCIONARIOS; 3) SE CONCEDIA ACCION POPULAR PARA DENUNCIARLOS; 4) EL EJERCITO PROPORCIONARIA LAS MEDIDAS PARA LA ACTIVIDAD DEL COMITE; 5) ESTARIA COMPUESTO POR 9 DELEGADOS 5 ZAPATISTAS Y 4 VILLISTAS (97). EL PRIMER INCISO FUE APROBADO EL 29 DE ABRIL (98).

EL CONTENIDO DE LAS FUNCIONES DEL COMITE QUEDABAN CLARAMENTE DEFINIDAS: SE TRATABA DE UNA INSTANCIA PARA CASTIGAR A LOS REACCIONARIOS, A LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LOS ABUSOS Y CRIMENES COMETIDOS CONTRA LA MAYORIA DE LA POBLACION Y LAS ASPIRACIONES DEMOCRATICAS DURANTE EL FORFIRIATO Y EL HUERTISMO. SIN EMBARGO SU DISCUSION UNA VEZ MAS VOLVIO A POLARIZAR LAS POSICIONES. DE UNA PARTE, ALGUNOS DELEGADOS VILLISTAS ENCABEZADOS POR NIETO Y MARINES VALERO SE OPUSIERON A LA FORMACION DE DICHO COMITE QUE, PENSABAN, IBA A CONVERTIRSE EN UNA REPETICION DE SU FAMOSO HOMONIMO FRANCIS Y TRATARON DE IMPEDIR LOS POSIBLES EXCESOS QUE PUDIERAN COMETERSE EN CONTRA DE POBLACION INCONSCIENTE; QUERIAN QUE SE CASTIGASE SOLO A LOS PRINCIPALES CULPABLES Y NO A TODOS LOS QUE SIRVIERON EN LAS ADMINISTRACIONES DE DIAZ Y HUERTA.

PERO LEJOS ESTABA DE LOS PROPOSITOS DE LOS DELEGADOS SURIANOS IMPLANTAR EL TERROR INSTITUCIONAL; SEGUN ACLARARON SOTO Y GAMA Y MENDEZ SOLO PEDIAN LA CARCEL Y NO LA GUILLOTINA PARA LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION A LOS CUALES SE PUDIERA APREHENDER Y JUZGAR Y ACLARABAN QUE NO SE COMETERIAN INJUSTICIAS. LA MAYORIA ZAPATISTA, JUNTO CON UNA PARTE DE LOS DELEGADOS VILLISTAS APROBARON EL CONTENIDO DEL ARTICULO CONTRA LA REACCION Y LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION DE DICHO COMITE. NO PUDIENDO EVITAR ESTA APROBACION, MARINES VALERO PROPUISO QUE SE CASTIGARA TAMBIEN CON RIGOR A LOS INDIVIDUOS QUE MILITANDO EN LAS FILAS REVOLUCIONARIAS UTILIZARAN PARA PROVECHO PERSONAL AL MOVIMIENTO Y QUE HUBIERAN COMETIDO DELITOS DEL ORDEN COMUN, ASI COMO TAMBIEN QUE SE DESTITUYERA A LOS EXFEDERALES HUERTISTAS INCRUSTADOS, TANTO EN LAS FILAS DE LA DIVISION DEL NORTE, COMO EN LAS DEL EJERCITO LIBERTADOR. NO OBSTANTE ESTAS ULTIMAS PROPUESTAS QUE TENIAN QUE VER CON DAR FUERZA, REAFIRMAR LA MORAL Y CONDUCTA REVOLUCIONARIAS E IMPEDIR EL

LUCRO, EL ABUSO DE PODER Y LA IMPUNIDAD DE LOS REVOLUCIONARIOS ASI COMO UNA DEFURACION, FUERON CONTRARGUMENTADOS Y RECHAZADOS POR LA MAYORIA ZAPATISTA Y UNA PARTE DE LOS DELEGADOS VILLISTAS. AUNQUE EL PRINCIPAL MOTIVO DEL RECHAZO A LAS PROPUESTAS DE MARINES VALERO FUE QUE NO ERAN ESAS LAS FUNCIONES DEL COMITE, SINO SOLO LA ACCION CONTRA LOS REACCIONARIOS Y TANTO SOTO Y GAMA COMO MENDEZ Y CERVANTES HICIERON EXPLICITO QUE NO DEFENDIAN LA IMPUNIDAD PARA LOS REVOLUCIONARIOS QUE INCURRIERAN EN FALTAS Y QUE PARA CASTIGARLOS HABIA OTRAS INSTANCIAS, EN LA DISCUSION SI SE MOSTRABA UNA MARCADA INCLINACION DE ESTOS 3 DELEGADOS Y, SOBRE TODO DE SOTO Y GAMA, POR MINIMIZAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS MALOS ACTOS DE LOS JEFES Y TROPAS REVOLUCIONARIAS AL SEÑALAR QUE NO SE DEBIAN APLICAR LAS MISMAS MEDIDAS CONTRA LOS REACCIONARIOS A LOS REVOLUCIONARIOS QUE HUBIERAN TENIDO DESLICES; CERVANTES CALIFICABA DE PURITANISMO A LA POSICION DE NIETO Y MARINES VALERO. SIN EMBARGO TENIA ESTA POSICION DE NO CASTIGAR CON EL MISMO RIGOR LOS DELITOS DE PERSONAS COMPROMETIDAS CON LA REVOLUCION LA DEBILIDAD DE QUE NO ERA UNA DEFENSA DE ACTOS MASIVOS QUE TUVIERAN QUE VER CON UNA ESPECIE DE JUSTICIA REVOLUCIONARIA; SOBRE TODO EL NULO TACTO Y LAS MANIOBRAS DE SOTO Y GAMA Y EL EXHIBICIONISMO DE NIETO PROVOCARON UNA POLARIZACION Y UN RETRASO INNECESARIO DE LA DISCUSION. ASI, HABIENDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL COMITE DE SALUD PUBLICA EN LAS 2 PRIMERAS SEMANAS DE MAYO,- EN LAS QUE ABSORVIDO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE DISCUSION DE LA CONVENCION- SU CONSTITUCION FORMAL TUVO QUE APLAZARSE DEBIDO A OTROS ASUNTOS DE URGENCIA QUE RECLAMARON LA ATENCION DE LA CONVENCION (99).

EL CONFLICTO PALAFOX-GONZALEZ GARZA

UNO DE LOS CONFLICTOS INTERNOS QUE PAULATINAMENTE HABIA IDO CRECIENDO EN LAS FUERZAS CONVENCIONISTAS ERA LA PUGNA POR EL CONTROL DEL GOBIERNO. EL GOBIERNO DE LA CONVENCION, ENCABEZADO POR GONZALEZ GARZA NO HABIA SIDO HASTA ESOS MOMENTOS UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA EL AVANCE DE LA REVOLUCION VILLISTA Y ZAPATISTA. COMO LA UNIFICACION REVOLUCIONARIA ENTRE ESTAS 2 CORRIENTES NO HABIA PODIDO TRASCENDER DE UNA PRIMERA Y DEBIL TENTATIVA DE ALIANZA, LA CONFRONTACION ARMADA CON EL CONSTITUCIONALISMO, LAS DERRROTAS DE CELAYA Y LA INEFICACIA DE LAS FUERZAS ZAPATISTAS PARA ATACAR LA RETAGUARDIA DEL EJERCITO DE OBREGON QUE HABIAN TENIDO LUGAR EN ABRIL, VOLVIERON TODAVIA MAS CONFLICTIVA LA ALIANZA YA MUY DETERIORADA ENTRE NORTE Y SUR Y AGUDIZARON UNA TENDENCIA CENTRIFUGA ENTRE AMBAS FUERZAS QUE, POCO A POCO, SE FUERON CONCENTRANDO CADA VEZ MAS EN TRATAR DE RESOLVER SUS ASUNTOS PARTICULARES Y REGIONALES E, INVERSAMENTE, IR ABANDONANDO LAS TAREAS GENERALES DEL MOVIMIENTO, DEL GOBIERNO, Y DE LA OCUPACION QUE SOSTENIAN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

EN PARTICULAR EL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA SEPARADO VIRTUALMENTE DEL APOYO REAL DE LA FUERZA VILLISTA QUE TRATABA DE REAGRUPARSE EN EL NORTE Y POR LO TANTO, EN EL VACIO, COMENZO A SER PRESIONADO PARA QUE SIRVIERA A LA REALIZACION DE LAS PROPUESTAS ZAPATISTAS DE REALIZACION DE LA REFORMA AGRARIA Y DE ABASTECIMIENTO A LAS TROPAS DEL EJERCITO LIBERTADOR. LA PRINCIPAL CURSA QUE TENIA EL ZAPATISMO AL INTERIOR DEL GOBIERNO ERA PALAFOX, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y EL PRINCIPAL CUADRO ZAPATISTA EN LA ELABORACION E INSTRUMENTACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS DE MORELOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA. NO HABIA SIDO CASUAL QUE LOS SURIANOS HUBIERAN ASEGURADO DESDE LA FORMACION DEL GA-

BINETE EL CONTROL DE ESTE MINISTERIO QUE ERA PARA ELLOS EL MAS IMPORTANTE. DESDE EL PRINCIPIO DE SU GESTION. LOGICAMENTE, LA ORIENTACION AGRARIA RADICAL DE PALAFOX, LA PRECARIEDAD DE RECURSOS DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA Y LA DEFINICION IDEOLOGICA MUCHO MAS MODERADA DE GONZALEZ GARZA, AGUDIZADOS POR LA DIFERENCIA PROFUNDA ENTRE LAS PERSONALIDADES DE AMBOS, PROVOCARON UN CHOQUE QUE FUE CRECIENDO E HIZO EXPLOSION A FINES DE ABRIL. EN EL FONDO, LO QUE HABIA DETRAS DE LA PUGNA ENTRE GONZALEZ GARAZ Y PALAFOX ERA LA LUCHA POR LA HEGEMONIA Y LA ORIENTACION DEL GOBIERNO DE LA CONVENCION ENTRE EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO.

GONZALEZ GARZA DESTITUYO A PALAFOX COMO MINISTRO Y SOMETIO SU DECISION A LA CONVENCION; ESTA, RATIFICO LA DESTITUCION EL 29 DE ABRIL, A PESAR DE QUE LOS ZAPATISTAS TENIAN LA MAYORIA. SIN EMBARGO, ZAPATA NO ESTUVO DE ACUERDO, APOYO A SU MINISTRO DE AGRICULTURA Y EXIGIO A GONZALEZ GARZA SU REINSTALACION, TRASLADANDOSE PERSONALMENTE A LA CIUDAD DE MEXICO, SIN CONSEGUIRLO; LOS DELEGADOS ZAPATISTAS VOLVIERON A PLANTEAR EL CASO DE SU REINSTALACION EN LA CONVENCION, CON LOS MISMOS RESULTADOS: LOS VILLISTAS SE ORSTINARON EN NO VARIAR SU POSTURA. ASI, LO QUE OCURRIO FUE QUE PALAFOX, FORMALMENTE FUERA, CONTINUO DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES AL MARGEN DE LA ESTRUCTURA DEL GABINETE. LAS PUGNAS ENTRE LOS SURIANOS Y NORTEROS EN LA CONVENCION Y EN EL GOBIERNO SE HICIERON PARTICULARMENTE AGUDAS Y SUS RELACIONES CASI INSOSTENIBLES (100).

LA CONVENCION Y LA ESCASEZ DE ALIMENTOS EN LA CAPITAL

EN LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO EL AISLAMIENTO -DEBIDO A LA GUERRA QUE SE ESTABA LIBRANDO EN EL BAJIO- DE LA ZONA DEL VALLE DE MEXICO RES-

PECTO A LOS LUGARES QUE TRADICIONALMENTE LO ABASTECIAN DE ALIMENTOS, Y LA FALTA DE COSECHAS SUFICIENTES EN LAS ZONAS CERCANAS DE LOS ESTADOS DE MEXICO, MORELOS Y PUEBLA, HIZO CRISIS. GONZALEZ GARZA ANUNCIO EL 8 DE MAYO QUE NO HABIA MAIZ EN LA CIUDAD DE MEXICO (101). LA ESCASEZ DE ALIMENTOS SE HIZO AGUDA Y PROVOCO QUE MULTITUDES HAMBRIENTAS HICIERAN MOTINES Y SAQUEOS EN LOCALES COMERCIALES EN BUSCA DE VIVERES; LOS PRECIOS SUBIERON EXHORBITANTEMENTE Y AUMENTO TAMBIEN LA ESPECULACION Y ACAPARAMIENTO COMERCIAL. ESTA SITUACION OBLIGO A LA CONVENCION A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.

LOS SURIANDS SOTO Y GAMA Y LECONA PRESENTARON LA PROPUESTA DE QUE EL GOBIERNO UTILIZARA DE LOS FONDOS UNA CANTIDAD -5 MILLONES DE PESOS- EN COMPRAR ALIMENTOS Y DISTRIBUIRLOS A PRECIOS BAJOS. CASTA, PIAÑA, MARINES VALERO Y NIETO, LOS DELEGADOS NORTEÑOS MAS CONSERVADORES DE LA CONVENCION SE OPUSIERON PORQUE CONSIDERABAN QUE ASI NO SE RESOLVIA EL PROBLEMA, SINO DANDO GARANTIAS AL LIBRE COMERCIO PARA QUE PUDIERA ADQUIRIR, TRASLADAR Y VENDER SUS PRODUCTOS Y QUE SOLO SE EJERCIERA UNA VIGILANCIA ESTATAL PARA QUE HUBIERA UN ABASTO OPORTUNO Y UNA GANANCIA MODERADA Y, AL MISMO TIEMPO, QUE SE PUSIERA REMEDIO A LAS ACTITUDES DE JEFES DEL EJERCITO LIBERTADOR QUE IMPONIAN « ALCABALAS » POR PERMITIR EL TRAFICO DE MERCANCIAS Y COMETIAN ABUSOS (102).

ZUBIRIA Y CAMPA, TESORERO DEL GOBIERNO, EN LA SESION DEL DIA 14 INFORMA QUE EL GOBIERNO NO TIENE FONDOS, QUE ESTOS HAN SIDO GASTADOS EN SU TOTALIDAD EN ATENDER A SUS NECESIDADES Y QUE SE NECESITARIA UNA NUEVA EMISION, LA CUAL NO TENDRIA RESPALDO METALICO. NIETO PRECISABA SU POSICION: DAR GARANTIAS AL CAPITAL PRIVADO PARA QUE PUEDA COMERCIALIZAR LIBREMENTE SUS ARTICULOS, UNA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EVITAR QUE SE LUCRARA Y CASTIGAR A LOS INFRACTORES; ASINISMO, QUE SE

FORMARA UN FONDO DE CONFISCACION, VENTA O REVENTA DE CASAS O BIENES DE LOS CIENTIFICOS PARA COMPRAR ALIMENTOS, * Y REGALARLOS AL PUEBLO >. CERVANTES PROPONIA PARA ALIVIAR DE RAIZ EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ LA VIGILANCIA ESTATAL, LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y UNA ESPECIE DE CONTROL DE PRECIOS O PRECIO OFICIAL QUE FUERA HECHO PUBLICO A TRAVES DE LOS DIARIOS; TAMBIEN QUE SE PUSIERA FIN A LOS ABUSOS E INCAUTACIONES EN PROVECHO PERSONAL DE ALGUNOS JEFES SURIANOS QUE « PROSTITUIAN A ESE EJERCITO » (103).

LA DISCUSION IBA POLARIZANDO LAS POSICIONES: SOTO Y GAMA INTERPRETABA LA POSTURA DE LOS DEL NORTE COMO UNA CONNIVENCIA CON LOS COMERCIANTES Y APROVECHABA PARA ATACAR A GONZALEZ GARZA COMO EL RESPONSABLE; A SU VEZ LA MINORIA MAS CONSERVADORA DEL NORTE INSISTIA EN RESPONSABILIZAR DE LA SITUACION A LA ANARQUIA Y ABUSOS DE LAS FUERZAS SURIANAS. SOTO Y GAMA, DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS DE CERVANTES RESUMIA LA SOLUCION: 1) MAYOR INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA - SOCIALISMO DE ESTADO, LE LLAMABA-; 2) MEDIDAS EN CONTRA DE LOS ACAPARADORES; 3) MEDIDAS EN CONTRA DE JEFES Y SOLDADOS DEL EJERCITO LIBERTADOR QUE COMETIERAN ABUSOS. FINALMENTE LA PROPUESTA COMPLEMENTARIA DE CERVANTES Y SOTO Y GAMA ESTABLECIA QUE EL EJECUTIVO « POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES ADQUIERA ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD »; INVIRTIERA 5 MILLONES DE PESOS PARA SU COMPRA; QUE EL AYUNTAMIENTO FIJARA SEMANALMENTE LOS PRECIOS; QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO DICTARA « MEDIDAS SUFICIENTEMENTE ENERGIICAS PARA IMPEDIR EL ACAPARAMIENTO DE VIVERES », QUE NOMBRARA INSPECTORES, ARRESTARA E IMPUSIERA MULTAS; Y PROHIBIR LA INGERENCIA DE LOS MILITARES EN LOS ASUNTOS COMERCIALES (104). LA PROPUESTA FUE APROBADA EN LO GENERAL EL 15 DE MAYO.

SIN EMBARGO, COMO EL PRIMER INCISO ORDENABA AL EJECUTIVO A QUE < POR TODOS LOS MEDIOS > SE HICIERA DE LOS VIVERES NECESARIOS Y QUE ESTO IMPLICABA EL USO DE LA VIOLENCIA, NIETO, PIGA Y OTROS NORTEROS QUE NO ESTABAN DE ACUERDO, AL PERDER LA VOTACION, SABOTEARON LA REUNION, QUE QUEDO SIN QUORUM (105). LA DISCUSION DEL PROBLEMA DEL HAMBRE MOTIVO LAS COMPARENCIAS DE GUSTAVO BAZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, DEL GOBERNADOR DEL D.F. Y DE GONZALEZ GARZA. LAS MEDIDAS PROPUESTAS FUERON APROBADAS EN LO PARTICULAR EL 17 DE MAYO (106). SIN EMBARGO, CUANDO PARECIA QUE LA MINORIA MAS CONSERVADORA DE LOS DELEGADOS VILLISTAS QUEDABA MAS ARRINCONADA Y PARECIA IRSE FORMANDO UN FRENTE ENTRE LOS DELEGADOS SURIANOS Y ALGUNOS DEL NORTE ENCABEZADOS POR CERVANTES, ESTE ACUERDO COMENZO A AGRIETARSE. EN ESA MISMA REUNION SOTO Y GAMA VOLVIO A SACAR UN TEMA QUE PARECIA ABANDONADO Y CON EL CUAL LA PARTE VILLISTA MAS CONSERVADORA TENIA SIMPATIAS: LA DE INICIAR PLATICAS DE ACERCAMIENTO PARA CONSEGUIR LA PAZ CON EL CONSTITUCIONALISMO (107). PERO ERA LA PROPIA VISION QUE CADA UNO DE LOS BANDOS TENIA DEL PROBLEMA DE LA ESCASEZ Y COMO RESOLVERLO LO QUE LOS DIVIDIA. LA SITUACION DE LOS POBRES DE LA CAPITAL ERA DESESPERADA E INCLUSO LLEGARON Y ENTRARON A LA SESION DE LA CONVENCION EN MANIFESTACION DE MENESTEROSOS. LA CONVENCION, QUE HABIA LOGRADO ELABORAR UNA PROPUESTA MAS O MENOS AVANZADA DEL PROBLEMA, (AUNQUE NO REVOLUCIONARIA COMO HUBIERA SIDO LA CONFISCACION Y EL CONTROL ESTAL Y PROMOVER Y CONFIAR EN LA INICIATIVA POPULAR PARA LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION), NO TUVO CAPACIDAD MATERIAL PARA SOLUCIONAR GLOBALEMENTE LA SITUACION Y LAS MANIFESTACIONES POPULARES FUSIERON MAS A LA DEFENSIVA A LOS VILLISTAS Y LOS ESCINDIERON UNA VEZ MAS DE LOS ZAFATISTAS, QUIENES A SU VEZ, NO SUPIERON APOYARSE EN LA FUERZA DE ESAS MANIFESTACIONES Y OPTARON POR MEDIDAS POPULISTASH Y PATERNALES (108). ESTA SITUACION HIZO

CRISIS Y ESTALLO CON EL CONFLICTO FINAL DE LOS SURIANOS CON EL ENCARGADO DEL EJECUTIVO, GONZALEZ GARZA.

EL CONFLICTO FINAL DEL SUR CON GONZALEZ GARZA.

EL 20 DE MAYO GONZALEZ GARZA SE PRESENTO A LA CONVENCION, Y DIO SU INFORME SOBRE LA SITUACION. LAS FINANZAS DE SU GOBIERNO ESTABAN EN BANCARROTA, LOS ESCASOS FONDOS DE QUE DISPONIA HABIAN SIDO GASTADOS EN SU TOTALIDAD EN SUBSIDIOS A MUNICIPIOS, PAGO A EMPLEADOS PUBLICOS Y A LAS TROPAS DEL EJERCITO LIBERTADOR; LA RECAUDACION DE IMPUESTOS, A EXCEPCION DE LA CAPITAL ERA NULA Y PEDIA PERMISO PARA EMITIR BILLETES DE MAYOR DENOMINACION. SOBRE EL PROBLEMA DEL HAMBRE, TAN DISCUTIDO, EXPRESO SU POSICION: NO ESTABA DE ACUERDO EN COARTAR LA LIBERTAD DE COMERCIO, PERO SI EN QUE EL ESTADO INVIRTIERA LA CANTIDAD ACORDADA PARA COMPRAR ALIMENTOS Y OFRECERLOS A BAJO PRECIO Y A OBLIGAR A LOS COMERCIANTES A DARLO IGUAL; PEDIA QUE LOS JEFES MILITARES SURIANOS NO PUSIERAN OBSTACULOS PARA PODER UTILIZAR LOS TRENES PARA EL TRANSPORTE DE LOS VIVERES Y QUE LA CONVENCION DECRETARA CASTIGOS PARA LOS JEFES QUE NO LO OBEDECIERAN EN ELLO Y A LOS QUE INCAUTABAN VIVERES. FINALMENTE, PEDIA A LOS SURIANOS QUE CESARAN LOS ATAQUES CONTRA SU PERSONA QUE LO DEJARAN GOBERNAR Y APROBARAN FINALMENTE EL GABINETE QUE LES HABIA PROPUUESTO DESDE HACIA MAS DE UN MES PARA TERMINAR CON LA ANARQUIA DE LA SITUACION. FIJABA SUS CONDICIONES: 1) NO REINSTALARIA COMO MINISTRO A PALAFOX; 2) NO SE AFERRABA AL PUESTO, ESTABA EN DISPOSICION DE RENUNCIAR Y CONMINABA A LOS QUE LOS QUE QUIERIAN PEDIR SU RENUNCIA -SOTO Y GAMA LO HABIA DICHO ANTERIORMENTE- TUVIERAN EL VALOR DE PROPONER A UN SUSTITUTO; 3) QUE NO CAMBIARIA SU CONDUCTA NI SU PENSAMIENTO (109). EL CONTENIDO DEL DISCURSO ERA MUY

CLARO Y SIGNIFICABA UN DESAFIO PARA LOS SURIANOS. SIN EMBARGO ESTOS NO SE ATREVIERON A PEDIR SU DESTITUCION ESE DIA.

PERO EL SIGUIENTE DIA LANZARON SU CONTRAOFENSIVA CON UNA MANIOBRA: LLEVABAN UNA MOCION PARA LA RENOVACION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION, DE LA CUAL GONZALEZ GARZA ERA FORMALMENTE SU PRESIDENTE Y EN CALIDAD DE LO CUAL HABIA ASUMIDO EL ENCARGO DEL PODER EJECUTIVO. CON ELLO, DESTITUIAN INDIRECTAMENTE A GONZALEZ GARZA. PERO EL 21 Y 22 DE MAYO LAS SESIONES DE LA CONVENCION FUERON PARTICULARMENTE TORMENTOSAS POR LAS RENCILLAS ENTRE EL NORTE Y EL SUR, AGUDIZADAS POR UN INCIDENTE DEL DIA 21 EN EL QUE SOTO Y GAMA, SALIENDOSE DE SUS CASILLAS, INSULTO A LOS DELEGADOS NORTEROS PROVOCANDO QUE ESTOS ABANDONARAN LA SESION. LOS 46 DELEGADOS VILLISTAS, MAS 2 ZAPATISTAS EXIGIERON UNA SATISFACCION DE SOTO Y GAMA A LA ASAMBLEA Y, DADA ESTA, REANUDARON LA SESION EL 22, SIN PODERSE DISCUTIR EL ASUNTO DE LA DESTITUCION DE GONZALEZ GARZA (110).

POR FIN EL DIA 24 SE DISCUTIO LA PROPUESTA DE LOS ZAPATISTAS: QUERIAN QUE SE RENOVARA TOTALMENTE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION -COMO FORMALMENTE ESTABA ESTIPULADO, PERO QUE NO SE HABIA HECHO DESDE ENERO SINO QUE SOLO SE HABIAN RENOVADO MENSUALMENTE LA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIAS, PERO NO LA PRESIDENCIA-; AL ELEGIR NUEVO PRESIDENTE DE LA CONVENCION, ELEGIRIAN TAMBIEN A OTRA PERSONA PARA QUE SE ENCARGARA DEL PODER EJECUTIVO Y ELIMINABAN A GONZALEZ GARZA. TODOS LOS VILLISTAS DEFENDIERON A ROQUE. PALACIOS MORENO ARGUMENTO QUE SI QUERIAN DESTITUIR A GONZALEZ GARZA LO PIDIERAN ABIERTAMENTE Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY PARLAMENTARIA -QUE ESTABA EN VIGOR-, PARA LO CUAL NECESITABAN LA VOTACION AFIRMATIVA DE LAS 2/3 PARTES DE LOS DELEGADOS DE LA ASAMBLEA; SE Oponia A QUE CADA MES SE ES-

TUVIERA CAMBIANDO DE EJECUTIVO PORQUE DE ESE MODO NO SE PODIA LLEVAR A CABO NINGUN PROGRAMA DE GOBIERNO, NI POLITICA ESTABLE ALGUNA; DECIA QUE GONZALEZ GARZA NO ERA OBSTACULO PARA LA UNION NORTE-SUR, PUESTO QUE FUERA DE PALAFOX, LOS DEMAS MINISTROS ZAPATISTAS Y ALGUNOS JEFES NO HABIAN TENIDO PROBLEMAS CON EL Y LO ACEPTABAN; CONCLUIA DECIDIENDO QUE PARA PEDIR LA DESTITUCION DE GONZALEZ GARZA SE DEMOSTRARA CONCRETAMENTE QUE HABIA VIOLADO LA LEY PARLAMENTARIA Y QUE SE PROCEDIERA CONFORME A ESTA. NIETO AGREGABA QUE - RESPETANDO «UN PACTO DE HONDR PREVIO»-, ACEPTABAN QUE CONTINUARA EL ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO HASTA QUE LOS VILLISTAS PUDIERAN REANUDAR COMUNICACIONES CON EL NORTE Y ENTONCES SI, DE COMUN ACUERDO, PROCEDER A ELEGIR PRESIDENTE FRE-CONSTITUCIONAL; QUE NO DEBERIA REINSTALARSE A PALAFOX -EL VERDADERO MOTIVO DE QUE EL SUR PIDIERA LA SEPARACION DE ROQUE- SOLO PORQUE ZAPATA LO EXIGIERA, PUESTO QUE CONTRADECIA ESO LA SOBERANIA DE LA CONVENCION Y AFIRMABA QUE EN TODO CASO GONZALEZ GARZA NO ERA EL CULPABLE DE QUE LA REVOLUCION SE ESTUVIERA HUNDIENDO, SINO « POR CULPA DE NUESTRA INCOMPETENCIA POLITICA » (111).

SOTO Y GAMA, POR SU PARTE ENCABEZABA LA POSICION SURIANA; ACUSABA A GONZALEZ GARZA DE REACCIONARIO, DE QUE HABIA RENEGADO PUBLICAMENTE DE LOS PRINCIPIOS AGRARIOS, QUE OBSTACULIZABA LA LABOR DEL COMITE DE SALUD PUBLICA, QUE TRATABA DE DIVIDIR A LOS SURIANOS PROPORCIONANDOL-LES RECURSOS A ALGUNOS DE ELLOS. TODOS ESTOS CARGOS ERAN EXAGERADOS Y SIN DEMOSTRARLOS. EL VERDADERO MOTIVO LO EXPRESABA DESPUES: ZAPATA EXIGIA LA REINSTALACION DE PALAFOX Y SI NO SE CONSEGUIA, GONZALEZ GARZA DEBIA SALIR TAMBIEN. SEÑALABA SOTO Y GAMA QUE HABIA UNA INCOM-FATIBILIDAD ABSOLUTA ENTRE LA PERMANENCIA DEL EJECUTIVO Y LOS INTERE-SES DEL SUR. CONTINUABA LANZANDOLE CARGOS MENDRES Y POCO FUNDADOS, ECHANDOSE POR ENESIMA VEZ A LAS GALERIAS EN CONTRA Y CONCLUIA CON LO

QUE SE ESTABA VOLVIENDO UNA CONSTANTE EN EL, RECONECER LOS MERITOS DEL CARRANCISMO (112).

CERVANTES, EN SU ARGUMENTACION, CALIFICABA DE ABSURDAS E INFANTILES LAS ACUSACIONES CONTRA GONZALEZ GARZA. Y QUE, PUESTO QUE ESTABAN EN MANOS DEL SUR, Y ESTE TENIA EL CONTROL DE LA SITUACION, PALAFOX, POR LA FUERZA Y CONTRAVINIENDO LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA, CONTINUABA EJERCRIENDO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA. APROVECHABA PARA FUSTIGAR A SOTO Y GAMA: REPROCHABA AL SUR SU INCAPACIDAD PARA CORTAR LA RETAGUARDIA DE OBREGON Y LE RECRIMINABA SUS CONTINUAS LLAMADAS A HACER LA PAZ CON LOS CARRANCISTAS, LOS CUALES * SIGUEN SIENDO ENEMIGOS *; UNA VEZ MAS LE CRITICABA SU CEGUERA DE ATACAR A LAS GALERIAS Y QUERER VER EN ELLOS UN ELEMENTO REACCIONARIO, CUANDO ESO NO ERA CIERTO; DEFENDIO EL DERECHO DE LAS GALERIAS Y DE LA OPINION PUBLICA A EXPRESARSE Y LES PEDIA A LOS SURIANOS QUE FUERAN SENSIBLES A ELLO. FINALIZABA EXHORTANDO A RESPETAR LA LEY PARLAMENTARIA (113).

AL DIA SIGUIENTE CONTINUARON INSISTIENDO EN SUS ARGUMENTOS UNO Y OTRO BANDO. CERVANTES AGREGABA QUE AUNQUE DEFENDIA A GONZALEZ GARZA, NO ERA INSUSTITUIBLE Y QUE LO QUE DEFENDIA MAS QUE LA PERSONA ERA LA INSTITUCION DEL PODER EJECUTIVO. HACIA ENFASIS EN LA IMPORTANCIA DE, PESE A TODO, MANTENER LA UNION NORTE-SUR. LOS SURIANOS, SIN EMBARGO, PRESENTARON EXPLICITAMENTE LA PROPUESTA DE SEPARAR A GONZALEZ GARZA DEL PODER EJECUTIVO, Y COMO TENIAN MAYORIA ERA CLARO QUE IBAN A GANAR, POR MAYORIA SIMPLE Y NO POR EL VOTO DE LAS 2/3 PARTES, LA SEPARACION DEL ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO; LA DELEGACION NORTEÑA ABANDONO EN MASA LA ASAMBLEA Y, SIN QUORUM, NO PUDO DESTITUIRSE AL EJECUTIVO (114).

EL DIA 26 SE INFORMO QUE NO HABIENDO QUORUM EL DIA ANTERIOR, NO SE TOMO NINGUNA RESOLUCION LEGAL. CERVANTES INFORMO QUE LA DELEGACION VILLISTA, EN CONJUNTO, HABIA TOMADO LA DECISION DE NO PERMANECER EN LA ASAMBLEA SI SE SEGUIA VIOLANDO EL REGLAMENTO. LUEGO ACONTECIO UN HECHO QUE REFLEJABA QUE LA TENSION ACUMULADA HABIA LLEGADO A SU LIMITE: TROPAS SURIANAS BAJO LAS ORDENES DE OROZCO RODEABAN LA ASAMBLEA. AL RECLAMARSELE, ESTE JEFE DIJO QUE ESTABAN AHI PARA IMPEDIR QUE LAS GALERIAS INSULTARAN A LA ASAMBLEA Y PARA QUE SE CUMPLIERAN LOS ACUERDOS DE ELLA. EN EL COLMO DE LA PARANOIA, SOTO Y GAMA ACUSABA A PACHECO, - MINISTRO ZAFATISTA DE GUERRA -, DE ESTAR EN CONNIVENCIA CON GONZALEZ GARZA; LOS DELEGADOS ZAFATISTAS TUVIERON DISPUTAS ENTRE SI, MOSTRANDO SINTOMAS EVIDENTES DE SU DESCOMPOSICION. COMO PROTESTA POR LA PRESENCIA DE LAS TROPAS SURIANAS, LA DELEGACION VILLISTA SE RETIRO DE LA ASAMBLEA (115).

LOS ULTIMOS DIAS DE MAYO LA CONVENCION NO PUDO REUNIRSE LEGALMENTE; COMO ANTES HABIA OCURRIDO CON PALAFOX, A QUIEN LOS SURIANOS HABIAN SOSTENIDO EN SU CARGO, ASI TAMBIEN LOS VILLISTAS IMPIDIERON EN ESOS DIAS LA DESTITUCION DE GONZALEZ GARZA. EL PRECIO ERA QUE LA CONVENCION NO PODIA REUNIRSE, ESTABA SIENDO SABOTEADA DESDE DENTRO Y ESTO NO PODIA DURAR MUCHO TIEMPO SIN DEFINIRSE (116).

EN LOS PRIMEROS DIAS DE JUNIO LA CONVENCION TAMPOCO PUDO REUNIRSE. SOLO HUBO JUNTAS PRIVADAS PARA TRATAR DE PONERSE DE ACUERDO Y LIMAR SUS DIFERENCIAS, SIN LOGRARLO; DENTRO DE ESTE CLIMA LLENO DE TENSION, HUBO UNA SESION ESPECIAL EL 5 DE JUNIO PARA DISCUTIR EL TELEGRAMA QUE EL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE WILSON ENVIABA A CADA UNA DE LAS FRACCIONES. EN DICHO TELEGRAMA CONMINABA A LAS 3 CORRIENTES A PONERSE DE ACUERDO, TERMINAR CON LA GUERRA Y AMENAZABA QUE DE NO LO-

GRARSE ESO SU GOBIERNO PODIA « DECIDIR QUE MEDIDAS DEBIAN SER EMPLE-
ADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS PARA AYUDAR A MEXICO A SALVARSE Y SERVIR
A SU PUEBLO » (117). SOBRE ESTE CRUCIAL ASUNTO NO PUDO TOMARSE UNA
RESOLUCION INMEDIATA EN LA ASAMBLEA (118).

POR FIN, EL 8 DE JUNIO LOS DELEGADOS SURIANOS Y NORTEÑOS LLEGARON
A UN ACUERDO; SE DESTITUIRÍA A GONZALEZ GARZA Y SE ELIGIRIA A UN
NUEVO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, CARGO QUE RECAERIA EN UN VI-
LLISTA. EL 9 FUE ELEGIDO POR LA CONVENCION, CASI UNANIMEMENTE FRAN-
CISCO LAGOS CHAZARO, QUE HABIA FUNGIDO HASTA ENTONCES COMO SECRETARIO
PARTICULAR DE GONZALEZ GARZA, PARA HACERSE CARGO DEL PODER EJECUTIVO,
FUERON MODIFICADOS AHI MISMO LOS TERMINOS DE LA LEY PARLAMENTARIA: EL
PROCEDIMIENTO DE LAS 2/3 PARTES SERIA PARA DESTITUIR AL PRESIDENTE
PROVISIONAL Y NO AL ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO Y QUIEN SE ENCAR-
GARA DE ESTE ULTIMO PUESTO SERIA DESIGNADO EXPROFESO POR LA ASAMBLEA
Y YA NO SERIA AUTOMATICAMENTE QUIEN FUNGIERA COMO PRESIDENTE DE LA
CONVENCION (119).

AL SIGUIENTE DIA TOMO POSESION LAGOS CHAZARO EN SU NUEVO PUESTO
QUIEN PROPONIA SU GABINETE: EN EL REINSTALABA A PALAFOX COMO MINISTRO
DE AGRICULTURA, MONTAÑO EN INSTRUCCION PUBLICA Y SOTO Y GAMA PARA
JUSTICIA; ASI COMO A LOS VILLISTAS BORREGO EN RELACIONES, QUEVEDO EN
GOBERNACION, PIZA EN FOMENTO, ZUBIRIA Y CAMPA EN HACIENDA Y CERVANTES
EN COMUNICACIONES (120).

CON LA CAIDA, PROVOCADA POR LOS ZAFATISTAS, DE GONZALEZ GARZA
TERMINABA ESTA ETAPA DE LA CONVENCION CARACTERIZADA POR LA ALIANZA,
INESTABLE Y CONFLICTIVA, ENTRE LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJERCITO
LIBERTADOR. HABIA SIDO UN INTENTO DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO, PERO
QUEDO SUJETO A LA DECISION MILITAR DE LA CONFRONTACION ENTRE SUS

FUERZAS Y EL CONSTITUCIONALISMO Y QUEDO FRESA POR EL AISLAMIENTO Y SEPARACION TERRITORIAL Y EN SU INCAPACIDAD PARA REVERTIRLA. ESTA INCAPACIDAD ANTE LOS PROBLEMAS OBJETIVOS A LOS QUE NO PUDO DAR SOLUCION, HABIA REPERCUTIDO INTERNAMENTE EN LA PROFUNDA DIVISION Y ENFRENTAMIENTO ENTRE 2 PROYECTOS DISTINTOS -DEFENDIDOS CON MUCHAS MEDIACIONES A TRAVES DE SUS RESPECTIVOS DELEGADOS-. ESTE ENFRENTAMIENTO POLITICO E IDEOLOGICO ENTRE 2 CONCEPCIONES Y LAS DERROTAS MILITARES ANTE EL CONSTITUCIONALISMO PROVOCARON UNA SITUACION DE AISLAMIENTO, DE ESCASEZ DE RECURSOS MATERIALES Y DE PARALISIS PARA RESOLVER ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS CENTRALES DE UN GOBIERNO REVOLUCIONARIO. SIN EMBARGO, EN CONJUNTO, FUE UN INTENTO FECUNDO POR ENFRENTAR DICHS PROBLEMAS Y TRATAR DE DARLES SOLUCION Y PRODUJO EL PROGRAMA SOCIAL MAS AVANZADO DE TODOS CUANTOS ACTUARON EN LA REVOLUCION. FINALMENTE, EL RETROCESO DE LA REVOLUCION DE MASAS, LAS DERROTAS MILITARES DE VILLA ANTE OBREGON, EL REPLIEGUE Y LA REGIONALIZACION HACIA SUS LUGARES DE ORIGEN DE LOS 2 EJERCITOS CONVENCIONISTAS, CERRARON DEFINITIVAMENTE LA POSIBILIDAD DE UN GOBIERNO POPULAR BASADO EN LA UNIDAD DEL VILLISMO Y EL ZAPATISMO. ESTA POSIBILIDAD, QUE HE ANALIZADO EN ESTE CAPITULO, COMENZO PRECISAMENTE CON LA FORMACION DE UN GOBIERNO PROPIO DE ESTAS 2 CORRIENTES, EN ALIANZA, Y A PUNTO DE ENFRENTAR SOLOS, SIN ALIADOS FORMALES O INCRUSTADOS, AL CONSTITUCIONALISMO. Y TERMINO PRECISAMENTE CON LA DERROTA MILITAR DEFINITIVA DE VILLA EN LAS BATALLAS DE JUNIO EN TRINIDAD Y LEON (121), QUE ADEMAS, NO CASUALMENTE COINCIDIERON CON EL AGOTAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES DEL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA Y SU DEPOSICION POR LAS FUERZAS ZAFATISTAS. EL VILLISMO, CUYA FUERZA MILITAR ERA EN ESTE TERRENO LA PRINCIPAL ARMA DE LA CONVENCION, HABIA PODIDO IMPRIMIR PARTE DE SUS CONCEPCIONES EN LA ACTUACION DE LA CONVENCION EN LA CAPITAL Y EN LA ZONA ZAPATISTA; EN VIRTUD

DE QUE EL PODERIO MILITAR DE LA DIVISION ERA LA PRINCIPAL FUERZA MATERIAL PARA QUE LA REVOLUCION CONVENCIONISTA PUDIERA TRIUNFAR Y, ENTONCES SI, AFIANZARSE COMO PROYECTO NACIONAL, HABIA TENIDO UN GRAN PESO DENTRO DE LA CONVENCION; PERO DESPUES DE LA FRAGMENTACION DE LAS REVOLUCIONES DEL NORTE Y DEL SUR, EN LA ZONA ZAPATISTA Y EN LA CAPITAL DEL PAIS -EN DONDE ESTUVO LOCALIZADA TODA ESTE TIEMPO LA CONVENCION-, EL PODER MILITAR LO TENIA EL EJERCITO LIBERTADOR, CUYAS PROPUESAS IDEOLOGICAS Y POLITICAS ERAN MUCHO MAS AVANZADAS Y SOLIDAS QUE LAS VILLISTAS. SI LOS PLANTEAMIENTOS ZAPATISTAS HABIAN DOMINADO DESDE LAS ETAPAS ANTERIORES, CUANDO PARTICIPABAN EN LA ASAMBLEA TODAVIA LOS CONSTITUCIONALISTAS Y LOS DEL SECTOR AGRUPADO EN TORNO A EULALIO GUTIERREZ, AHORA HABIAN DEMOSTRADO TAMBIEN LA SUPERIORIDAD DE SUS POSICIONES ANTE LOS VILLISTAS, PERO ESTOS SE HABIAN DEFENDIDO Y, SALVO UN SECTOR MUY CONSERVADOR, OTRO, ENCABEZADO POR CERVANTES, HABIA DEFENDIDO EN ALGUNOS PROBLEMAS IMPORTANTES POSICIONES PROGRESISTAS QUE, JUNTO A LAS DE LOS SURIANOS, DIERON FRUTOS EN EL PROGRAMA DE REFORMAS POLITICAS Y SOCIALES. SIN EMBARGO, COMO SE HA DICHO, EN BUENA PARTE EL DESTINO DE LA REVOLUCION Y DEL PROYECTO CONVENCIONISTA DEPENDIA DE UN FACTOR QUE APARECIA COMO EXTERNO: LA CONFRONTACION MILITAR CON EL CONSTITUCIONALISMO. EN EL BAJIO SE SELLO SU DESTINO. LA DERROTA VILLISTA CATALIZO UN PROCESO INTERNO QUE HABIA COMENZADO DESDE TIEMPO ATRAS EN LA CONVENCION: LA HEGEMONIA CRECIENTE DEL ZAPATISMO EN ELLA. LA DESTITUCION DE GONZALEZ GARZA SOLO FUE LA FORMA FINAL QUE ASUMIO ESTE PROCESO DE PREDOMINIO ZAPATISTA Y FUE AL MISMO TIEMPO EL FINAL DE UNA ETAPA Y EL COMIENZO DE OTRA. CONCLUIA LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA Y DABA PRINCIPIO LA CONVENCION ZAPATISTA.

CAPITULO 8. LA CONVENCION ZAPATISTA

EL 10 DE JUNIO DE 1915 TOMO POSESION FRANCISCO LAGOS CHAZARO COMO NUEVO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO. EN SU DISCURSO INICIAL SOLO PROFUSO GENERALIDADES: QUE BUSCARIA LA UNIDAD DE TODOS LOS REVOLUCIONARIOS, QUE LLAMARIA A LOS DISIDENTES « CARRANCISTAS » PARA TRATAR DE HALLAR UNA SOLUCION A LA GUERRA CIVIL, QUE REALIZARIA LOS IDEALES DE LA REVOLUCION (1). SIN EMBARGO, LA CONVENCION Y SU GOBIERNO ENTRABAN A ESTA SU ULTIMA ETAPA, EN CONDICIONES DE EXTREMA DEBILIDAD Y NO PODIAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS. LA DERROTA DEFINITIVA DE VILLA Y SU REPLIEGE HACIA EL NORTE, EN LA MISMA MEDIDA QUE SIGNIFICABA EL RETROCESO GENERAL DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO NACIONAL, ERA TAMBIEN, INVERSAMENTE, EL INDICADOR DEL AVANCE Y LA CONSOLIDACION DEL PROYECTO CONSTITUCIONALISTA. LA CONVENCION Y SU GOBIERNO - A PESAR DE QUE FORMALMENTE CONTABA CASI CON LOS MISMOS HOMBRES QUE DESDE LOS COMIENZOS DE 1915 DEDICADOS TANTO A LAS LABORES DELIBERATIVAS Y LEGISLATIVAS EN LA ASAMBLEA, COMO A ALGUNAS DE LAS FUNCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA QUE PERMANECIA BAJO CONTROL ZAPATISTA-, ESTABA ARRINCONADA TERRITORIALMENTE Y EN REPLIEGUE: SU INFLUENCIA, SUS PROBLEMAS, SUS INTENTOS DE SOLUCION YA NO ERAN NI TENIAN UN HORIZONTE NACIONAL, SINO QUE, EN EL REPLIEGUE DEL MOVIMIENTO, SE HABIAN IDO CONVIRTIENDO EN LOS DE LA REVOLUCION CAMPESINA ZAPATISTA QUE AHORA SE HABIA QUEDADO AISLADA, A PESAR DE QUE TODAVIA OCUPABA LA CAPITAL DEL PAIS; PERO ERA UNA OCUPACION SIN BASES SOLIDAS Y TEMPORAL: LA REVOLUCION CAMPESINA NACIONAL HABIA PERDIDO LA BATALLA CONTRA EL PROYECTO BURGUES CONSERVADOR CARRANCISTA; LA PARTE NOROCCIDENTAL DE LA REVOLUCION ESTABA SIENDO ACELERADAMENTE DESARTICULADA, SOLO EL

ZAPATISMO RESISTIA Y LO SEGUIRIA HACIENDO TODAVIA UNOS AÑOS MAS, PERO, LA REVOLUCION ZAPATISTA, EL MOVIMIENTO DE MASAS MAS RADICAL DE LA HISTORIA DEL PAIS IBA PERDIENDO TERRENO, RETROCEDIENDO ANTE EL AVANCE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y CONFINANDOSE A SU ZONA DE ORIGEN: EL ESTADO DE MORELOS Y LUGARES ALEDANOS EN DONDE TODAVIA LIBRARIA UNA HEROICA RESISTENCIA.

EN ESTE PROCESO CARACTERIZADO POR LA DERROTA Y EL RETROCESO DE LA REVOLUCION CAMPESINA, EL RASGO DEFINITIVO DE LA CONVENCION ES QUE SE CONVIRTIO EN UN FENOMENO ESENCIALMENTE ZAPATISTA, REFLEJANDO CADA VEZ CON MAYOR CLARIDAD LA RESISTENCIA Y LA LUCHA DEFENSIVA DE LOS SURIA-NOS. AUNQUE INICIALMENTE SIGUIERON PARTICIPANDO EN ELLA TODOS LOS DELEGADOS VILLISTAS, ESTOS HABIAN QUEDADO DEFINITIVAMENTE SEPARADOS DE SU MOVIMIENTO SOCIAL Y DE SU EJERCITO, Y MAS AUN, HABIENDO PERDIDO ESTE LA BATALLA CON EL CONSTITUCIONALISTA, SE HABIAN QUEDADO SIN NINGUN RESPALDO; AHORA ERAN SOLO UNOS DELEGADOS MAS, SIN BASE DE APOYO Y CONTANDO SOLO CON SUS PROPIOS RECURSOS IDEOLOGICOS Y POLITICOS, PERO YA NO CONTABAN CON EL ENORME PODER DE SABER QUE LA DIVISION DEL NORTE ESTABA DETRAS DE ELLOS PARA APOYARLOS. TODAVIA CONSERVABAN EL PODER EJECUTIVO Y ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES MINISTERIOS, PERO EL PESO DE ESTOS ORGANOS ACELERADAMENTE IRA PERDIENDOSE. COMO PARTE DE LA DERROTA GENERAL, TAMBIEN EL GOBIERNO DE LA CONVENCION ENTRO EN UN PROCESO DE PERDIDA DE PODER REAL Y SE FUE CONVIRTIENDO CADA VEZ MAS EN UN APARATO FORMAL POLITICO Y ADMINISTRATIVO QUE, A LO MAS, TENIA UNA RELATIVA INFLUENCIA REGIONAL DE LA ZONA ZAPATISTA, EN ESTA, POR LO DEMAS, ERAN LOS JEFES MILITARES CAMPESINOS EL VERDADERO PODER.

EL ZAPATISMO ERA PUES, EL ELEMENTO DOMINANTE. AUN ASI TAMPOCO EN ESTA ETAPA QUISIERON SUS DIRIGENTES ASUMIR LA PLENA DIRECCION FORMAL

DEL PROCESO, QUE CORRESPONDIA A SU FUERZA REAL Y PREFIRIERON DEJAR EL PODER EJECUTIVO UNA VEZ MAS, EN MANOS DE SUS ALIADOS VILLISTAS.

EL PRIMER PROBLEMA AL QUE SE ENFRENTO LA CONVENCION EN ESTA SU ULTIMA ETAPA, FUE LA AGUDIZACION DE LA ESCASEZ DE VIVERES, PROVOCADA POR EL AVANCE DE LAS TROPAS DE PABLO GONZALEZ HACIA LA CIUDAD DE MEXICO Y EL ASEDIO Y CERCO SOBRE ELLA, A PARTIR DE LA SEGUNDA SEMANA DE JUNIO. ANTE ESTA SITUACION UNA VEZ MAS SE DESATO UNA SERIE DE TUMULTOS Y SAQUEOS MASIVOS Y ASALTOS POPULARES A ESTABLECIMIENTOS, ALGUNOS DE LOS CUALES FUERON ALENTADOS Y PROMOVIDOS POR ELEMENTOS ZAPATISTAS. LA CONVENCION, CON SUS ESCASOS RECURSOS, HIZO LO QUE PUDO PARA ALIVIAR LA SITUACION, REPARTIO ALGUNOS ALIMENTOS GRATUITAMENTE Y OBLIGO A ALGUNOS COMERCIANTES ESPECULADORES A PROPORCIONAR VIVERES A LA POBLACION (2).

OTRO PROBLEMA IMPORTANTE FUE LA DEFENSA DE LA CAPITAL. EL 12 DE JUNIO PABLO GONZALEZ, AL FRENTE DE UN CONSIDERABLE EJERCITO BIEN ARMADO ESTABA EN LAS CERCANIAS DE LA CAPITAL Y ENVIO UN ULTIMATUM A LA CONVENCION: PEDIA QUE ENTREGARAN LA CIUDAD EN 48 HORAS Y QUE LA UNICA SOLUCION POSIBLE PARA LLEGAR A UN ACUERDO ERA QUE SE ADHIRIERAN AL PLAN DE GUADALUPE INCONDICIONALMENTE (3).

LA CONVENCION SE REUNIO EL 14 PARA RESOLVER SOBRE EL ULTIMATUM Y FIJO SU POSICION: NO ACEPTABAN EL PLAN DE GUADALUPE Y LAS BASES QUE PROPONIAN PARA LA UNIFICACION ERAN 8 PUNTOS:

1) PACTAR UN ARMISTICIO GENERAL.

2) ADOPTAR COMO EL PROGRAMA DE LA REVOLUCION: LAS ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE, LOS ARTICULOS SOCIALES DEL PLAN DE AYALA Y EL PROGRAMA DE REFORMAS POLITICO-SOCIALES DE LA CONVENCION.

3) EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTARIA FORMADO POR 1 PRESIDENTE Y 9 MINISTROS, 3 POR CADA UNO DE LOS EJERCITOS; ACEPTACION DE LA LEY SOBRE EL PARLAMENTARISMO Y DE LA CONVENCION COMO PODER LEGISLATIVO.

4) EL PRESIDENTE PRECONSTITUCIONAL SERIA ELEGIDO POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS DELEGADOS DE LA CONVENCION Y DEBIA SER UN CIVIL.

5) LOS JEFES DE LOS 3 EJERCITOS CONSERVIARIAN SU MANDO Y EL DOMINIO DE LA REGION EN QUE SE ENCONTRABAN.

6) SI UNA FRACCION DESOBEDECIA INCURRIRIA EN REBELION Y LAS DEMAS DEBIAN REPRIMIRLA.

7) EN UN MES SE ELEGIRIA PRESIDENTE PROVISIONAL.

8) SE CONCEDERIA UNA AMNISTIA GENERAL Y EL COMITE DE SALUD PUBLICA, CON MIEMBROS DE LAS 3 FRACCIONES EJERCERIA SU ACCION PARA DEPURAR LAS FILAS REVOLUCIONARIAS.

EL MISMO DICTAMEN ESTABLECIA QUE DEFENDERIAN A SANGRE Y FUEGO LA CAPITAL Y QUE SI LA PERDIAN LA SITIARIAN (4).

ESTA POSICION CONVENCIONISTA, SIGNIFICABA UN RETROCESO AL ADMITIR COMPARTIR EL PODER Y ACEPTAR LAS ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE, AUNQUE, SIN EMBARGO, CONSERVABA ELEMENTOS DE DIGNIDAD Y FIRMEZA; PERO ERA IRREALIZABLE Y POR SUPUESTO, FUE RECHAZADA POR PABLO GONZALEZ (5). DURANTE TODO EL RESTO DE JUNIO LAS FUERZAS ZAPATISTAS DEFENDIERON LA CAPITAL Y RESISTIERON LOS ATAQUES DE LAS TROPAS CONSTITUCIONALISTAS; EL HAMBRE Y LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD SITIADA ARRECIARON (6).

LA CONVENCION DISCUTE SOBRE ESTOS ASUNTOS Y LES TRATA DE DAR SOLUCION, PERO SE ENCUENTRA EN UNA IMPOSIBILIDAD OBJETIVA DE CARENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA PODER ALIVIAR LA SITUACION DE ESCASEZ DE VIVERES, HAMBRE Y MISERIA QUE SE VIVE EN LA CAPITAL. INCLUSO EN LA SESION DEL 5 DE JULIO, CERVANTES, QUE FUNGIA YA COMO MINISTRO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS HABLA SOBRE UN PROYECTO PARA REALIZAR CARRETERAS, REMODELACIONES, CONSTRUCCIONES PUBLICAS, ETC., PARA DAR EMPLEOS Y PROPORCIONAR MEDIOS DE VIDA. JUNTO CON ESO, LOS DELEGADOS CONTINUAN PROPONIENDO MEDIDAS PARA ABASTECER DE ALIMENTOS, EMITIR MONEDA, ABRIR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ETC., QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, NO PASAN DE SER BUENAS INTENCIONES. PARALELAMENTE, A PESAR DE LA RESPUESTA NEGATIVA DE LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS PARA ENTRAR EN NEGOCIACIONES, ALGUNOS DELEGADOS DEL NORTE Y DEL SUR CONTINUABAN INSISTIENDO EN BUSCAR LA UNIFICACION CON SUS ADVERSARIOS.

SIN EMBARGO, LA CONVENCION ESTABA EN UN CALLEJON SIN SALIDA Y EL DARSE CUENTA DE SU IMPOTENCIA PARA CAMBIAR LA SITUACION, AGUDIZABA LAS FRICCIONES ENTRE LOS DELEGADOS. INCLUSO DELEGADOS DEL MISMO BANDO SE ENFRENTABAN, COMO EN LA DISCUSION DURANTE LA COMPARECENCIA DE MONTAÑO COMO SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA EN QUE OCURRIO UN ACRE DEBATE ENTRE ESTE Y PEREZ TAYLOR, A CAUSA DE SU GESTION MINISTERIAL (7).

LA SITUACION ERA CADA VEZ MAS DIFICIL ANTE EL AVANCE Y CONQUISTA POR EL EJERCITO DE OBREGON DE LOS TERRITORIOS ANTERIORMENTE DOMINADOS POR VILLA Y ANTE EL ASEDIO DE LAS FUERZAS DE GONZALEZ SOBRE LA CAPITAL. LA OCUPACION DE ESTA POR LA CONVENCION ERA INSOSTENIBLE YA EN LA SEGUNDA SEMANA DE JULIO. LA CONVENCION SE REUNIO EN PLENARIA POR ULTIMA VEZ EL 7 DE JULIO; LAS FUERZAS ZAPATISTAS EVACUARON LA CAPITAL

EL 10, JUNTO CON LA CONVENCION, QUE DECIDIO VOLVERSE A REUNIR EN TOLUCA (8).

EN EL CENTRO DEL PAIS LOS ULTIMOS INTENTOS GUERREROS HEROICOS, EN LA AGONIA DE LA DERROTA VILLISTA, FUERON REALIZADOS POR UNA COLUMNA AL MANDO DE RODOLFO FIERRO, QUE, ATACANDO POR LA RETAGUARDIA DE OBREGON, INTENTO CORTARLE LA LINEA DE APROVISIONAMIENTO Y AVANZO FELIGROSAMENTE HACIA LA CAPITAL. ESTO Y LA RESISTENCIA DE FUERZAS ZAPATISTAS AL MANDO DE AMADOR SALAZAR OBLIGARON A MEDIADOS DE JULIO A QUE GONZALEZ DESALOJARA NUEVAMENTE LA CAPITAL. ALGUNOS DELEGADOS VILLISTAS A LA CONVENCION, ENCABEZADOS POR GONZALEZ GARZA, NO SOPORTANDO SU INACCION, SE INCORPORARON MILITARMENTE A LA COMPANIA DE FIERRO Y JUNTO CON ESTE MARCHARON HACIA EL NORTE (9).

EN LA CAPITAL DEL PAIS DURANTE TODO EL MES DE JULIO LA SITUACION FUE CAOTICA Y LA MISERIA, EL HAMBRE Y LA INSEGURIDAD SE HICIERON DESSESERANTES; LAS FUERZAS DE GONZALEZ Y DE AMADOR SALAZAR SE LA DISPUTARON TODA LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO HASTA QUE, FINALMENTE, EL 2 DE AGOSTO, LOS CONSTITUCIONALISTAS LA OCUPARON PARA NO PERDERLA MAS (10).

LA CONVENCION EN TOLUCA.

LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS, ANTE EL DESALOJO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE TRASLADARON A TOLUCA EL 11 DE JULIO DE 1915. SIN EMBARGO, A TOLUCA LLEGARON SOLO LOS ULTIMOS RESTOS DE LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA. VARIOS DE LOS DELEGADOS NORTEROS SE SEPARARON DEFINITIVAMENTE DE ELLA, MARCHANDO HACIA EL ENCUENTRO CON LOS RESTOS DEL VILLISMO. ALGUNOS DELEGADOS ZAPATISTAS DESTACADOS COMO SOTO Y GAMA,

TAMPOCO REGRESARON INMEDIATAMENTE, DEDICANDOSE A OTRAS FAENAS ENCOMENDADAS POR ZAPATA PARA CREAR UNA ORGANIZACION DE DIRECCION Y DE PROPAGANDA REVOLUCIONARIA ENTRE LA POBLACION MORELENSE. A PESAR DE QUE EN LA CONVENCION TODAVIA ESTABAN BUENA PARTE DE LOS ANTERIORES DELEGADOS VILLISTAS Y ZAFATISTAS, EL TOTAL HABIA DISMINUIDO SENSIBLEMENTE: AHORA SOLO ERAN APROXIMADAMENTE 65. ALGUNAS AUSENCIAS FUERON SUPLIDAS CON NUEVOS DELEGADOS SUREÑOS CASI DESCONOCIDOS Y LA PREPONDERANCIA ZAFATISTA SE HIZO AUN MAYOR. LA LABOR CENTRAL A LA QUE SE DEDICARON LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS DURANTE ESTA ULTIMA ETAPA EN TOLUCA, FUE LA TERMINACION DEL PROGRAMA DE REFORMAS DE LA REVOLUCION, APROBANDO Y PULIENDO LOS ARTICULOS QUE HABIAN QUEDADO PENDIENTES.

SIN EMBARGO, DURANTE TODO EL MES DE JULIO, YA EN TOLUCA, LA CONVENCION NO PUEDE REUNIRSE POR FALTA DE QUORUM; ALGUNOS VILLISTAS SE HABIAN MARCHADO AL NORTE, VARIOS ZAFATISTAS ESTABAN EN CUERNAVACA; LA CONVENCION SE DECLARA EN RECESO Y ENTRA EN FUNCIONES LA COMISION PERMANENTE, QUE, SIN EMBARGO, NO PUEDE SESIONAR TAMPOCO NORMALMENTE Y SOLO TRATA CUESTIONES DE TRAMITE (11).

ESTA INCAPACIDAD VUELVE A PROVOCAR TENSIONES ENTRE LOS DELEGADOS, QUE SE ACUSAN Y RECRIMINAN MUTUAMENTE. POR ESOS DIAS, EL ENCARGADO DEL EJECUTIVO, LAGOS CHAZARO ENVIO UNA LARGA MISIVA A VILLA EN LA QUE EXPRESABA MUY CLARAMENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA VILLISTA, EL ANTAGONISMO QUE SE HABIA DESARROLLADO ENTRE EL NORTE Y EL SUR. EN ELLA, ADEMAS DE LAS CONSABIDAS QUEJAS POR LA INCAPACIDAD MILITAR Y LA INDISCIPLINA ZAFATISTA, LOS ACUSABA TAMBIEN DE ANARQUISTAS, DE HABERSE APODERADO DE TODOS LOS PUESTOS Y HABER MANIATADO Y VUELTO ESTERIL EL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA Y EL SUYO PROPIO; « SUS TENDENCIAS EN NADA SE PARECEN A LAS NUESTRAS », LE DECIA A VILLA, Y AGREGABA: « TENEMOS

2 ENEMIGOS: EL MILITARISMO DE CARRANZA Y EL ANARQUISMO ABSORVENTE DE MORELOS »; « SI QUEREMOS SALVAR A LA CONVENCION NO NOS QUEDA MAS CAMINO QUE EL NORTE », CONCLUIA (12).

EL AISLAMIENTO AUN MAYOR DE LA CONVENCION EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI BIEN ERA TAMBIEN ZONA DE DOMINIO ZAPATISTA, NO ERA MORELOS. HACIA DE LA CONVENCION Y SU GOBIERNO UN INSTRUMENTO EN BUENA PARTE FORMAL Y MAS INEFECTIVO QUE NUNCA. DURANTE LA MAYOR PARTE DEL MES DE AGOSTO TAMPOCO SE PUDO REUNIR AUN EL PLENO CONVENCIONISTA Y EN LA PERMANENTE, SOLO TRATARON ASUNTOS COMO LA CARENCIA DE VIVERES Y ARMAMENTO PARA LAS TROPAS ZAPATISTAS ASI COMO INFORMES SOBRE LA SITUACION MILITAR E INTERNACIONAL. (13).

SOLO HASTA EL 26 DE AGOSTO SE PUDO REUNIR Y REANUDAR LA DISCUSION SOBRE LOS ARTICULOS PENDIENTES DEL PROGRAMA DE REFORMAS. ASI PUES, EL 26 DE AGOSTO SE VOLVIO A DISCUTIR EL ARTICULO 24, QUE TRATABA SOBRE LA REORGANIZACION DEL EJERCITO. EN LA DISCUSION, CERVANTES, A PESAR DE LA OPOSICION DE ALGUNOS DELEGADOS ZAPATISTAS, AL FIN CONSIGUIO QUE SE APROBARA POR 44 VOTOS A 19, SU PROPUESTA QUE CONTEMPLABA LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, PARA TODA LA POBLACION, QUE DEBIA SER LA BASE PARA UNA NUEVA FORMACION Y MORALIZACION CIVICA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y QUE SERVIRIA PARA FORMAR CIUDADANOS HONRADOS Y UN EJERCITO FUERTE Y QUE CUMPLIERA CON LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOBERANIA NACIONAL (14). LA REDACCION DEFINITIVA DECIA:

« REORGANIZAR EL EJERCITO NACIONAL SOBRE LA BASE DE LA MORALIZACION DE SUS ELEMENTOS; DE LA REVISION DE LAS HOJAS DE SERVICIOS; DE LA REDUCCION DE SU EFECTIVO EN ARMAS; CREACION DE COLONIAS AGRICOLAS MILITARES, PARA LOS ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS QUE

VAYAN LICENCIANDOSE; CREACION DE PENSIONES PARA LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LAS VICTIMAS DE LA GUERRA; ABDICION ABSOLUTA DEL APROBOSO SISTEMA DE LA LEVA Y ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO COMO SISTEMA DEMOCRATICO DE RECLUTAMIENTO » (15).

EL 31 DE AGOSTO SE DISCUTIO Y SE APROBO EL ARTICULO 5o. ADICIONAL, QUE A LA LETRA DECIA:

« FACULTAR A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA QUE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA REGION, LLEVEN A LA PRACTICA LA LEY GENERAL RELATIVA AL PROBLEMA AGRARIO QUE EMANE DE ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO » (16).

OTRO DE LOS ARTICULOS PENDIENTES, EL 6o., TRATABA SOBRE LA REFORMA A LAS LEYES MINERAS Y PETROLERAS; DESPUES DE DISCUTIRSE EL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE FUE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

« REFORMAR LA LEGISLACION MINERA Y PETROLERA SOBRE LAS SIGUIENTES BASES: FAVORECER LAS EXPLORACIONES MINERAS Y PETROLIFICAS; PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE BANDOS REFRACCIONARIOS DE LA MINERIA; IMPEDIR EL ACAPARAMIENTO DE VASTAS ZONAS; CONCEDER DERECHOS A LOS DESCUBRIDORES DE YACIMIENTOS METALIFICOS; OTORGAR AL ESTADO UNA PARTICIPACION PROPORCIONAL EN LOS PRODUCTOS BRUTOS DE AMBAS INDUSTRIAS; DECLARAR CADUCAS LAS CONCESIONES RELATIVAS, EN CASO DE SUSPENSION O NOTABLE REDUCCION DE TRABAJOS POR MAS DE CIERTO TIEMPO, SIN CAUSA JUSTIFICADA, O BIEN EN LOS CASOS DE DESPERDICIO DE DICHA RIQUEZA, O DE INFRACCION A LAS LEYES QUE PROTEJAN LA VIDA Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y HABITANTES CO-

MARCANOS; Y OBLIGAR A TODAS LAS COMPAÑIAS A QUE SE CONSTITUYAN CON ABSOLUTA SUJECION A LAS LEYES NACIONALES » (17).

EL ARTICULO 17 PROPONIA LA CREACION DE UN BANCO DE ESTADO. LA PROPUESTA DE LA COMISION DE PROGRAMA, AL SOMETERLA A DISCUSION, ENCONTRO EL RECHAZO DE LOS DELEGADOS NORTEROS QUE SE OPUSIERON A QUE EL ESTADO SE INMISCUYERA EN LAS CUESTIONES BANCARIAS, ARGUMENTANDO QUE ESTABA DEMOSTRADO QUE LA ADMINISTRACION PARTICULAR RENDIA MEJORES RESULTADOS. BORREGO, DEL NORTE, PROPONIA COMO MEDIACION LA CREACION DE UN BANCO MIXTO. LOS SURIANOS, ENCABEZADOS POR SOTO Y GAMA, ACEPTARON ESTA PROPUESTA; SOTO Y GAMA INCLUSO ESTABA EN CONTRA DE CANCELAR CONCESIONES A LOS BANCOS, PUESTO QUE, ESTANDO PROTEGIDOS POR EL EXTRANJERO SERIA UN ERROR ECHARSE ENCIMA UN ENEMIGO MAS, QUEDANDO EL ARTICULO ASI:

« CREAR UN BANCO MIXTO DE ESTADO, CON LA FACULTAD EXCLUSIVA DE EMITIR BILLETES, REVISAR LAS CONCESIONES Y OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO EXISTENTES EN EL PAIS; UNIFICAR EL PAPEL MONEDA A LA MAYOR BREVEDAD; PROCURAR QUE CUANTO ANTES SE ESTABLEZCA LA CIRCULACION EN METALICO Y QUE SE CUBRA CON PUNTUALIDAD EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA » (18).

EL SIGUIENTE ARTICULO SOBRE LOS IMPUESTOS, AL QUE LE ASIGNARON EL NUMERO 17 BIS, FUE MOTIVO DE UNA ARDUA DISCUSION Y MODIFICACIONES QUE LES LLEVO VARIAS SESIONES. FINALMENTE, HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE FUE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

« I. REVISAR LOS IMPUESTOS ADUANALES, LOS DEL TIMBRE Y LOS DEMAS TRIBUTOS FEDERALES, A EFECTOS DE ESTABLECER MEJORES BASES PARA LA CUOTIZACION (SIC), DE DESTRUIR LOS ACTUALES PRIVILEGIOS EN FAVOR DE

LOS GRANDES CAPITALES, Y DE DISMINUIR GRANDEMENTE LAS TARIFAS PROTECTORAS, SIN LESIONAR LOS INTERESES DE LA INDUSTRIA NACIONAL;

II. LIBRAR DE TODA CLASE DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS A LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD;

III. EXIMIR DE TODA CLASE DE CONTRIBUCIONES A LOS ARTESANOS Y COMERCIANTES EN PEQUERO, ASI COMO A LAS FINCAS DE UN VALOR INFIMO;

IV. SUPRIMIR EL IMPUESTO LLAMADO DE CAPITACION Y LOS DEMAS SIMILARES;

V. ABOLIR EL SISTEMA DE IGUALAS TANTO EN LA FEDERACION COMO EN LOS ESTADOS;

VI. ESTABLECER EL IMPUESTO PROGRESIVO SOBRE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES;

VII. GRAVAR LAS OPERACIONES DE PRESTAMO YA CONCERTADAS, TENGAN O NO GARANTIA HIPOTECARIA, CON UN IMPUESTO QUE RECAIGA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS ACREEDORES Y QUE CUBRAN ESTOS AL RECIBIR EL IMPORTE DE SUS CREDITOS;

VIII. GRAVAR CON FUERTES IMPUESTOS LA VENTA DE TABACOS LABRADOS Y DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y PROHIBIR QUE SE FABRIQUEN ESTAS CON ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD;

IX. FORMAR EL CATASTRO Y LA ESTADISTICA FISCAL EN TODA LA REPUBLICA » (19).

CON ESTE ARTICULO LOS ZAPATISTAS, PRINCIPALMENTE SOTO Y GAMA, MONTAÑO Y LUIS MENDEZ LOGRARON IMPRIMIRLE UN CONTENIDO RADICAL A LA CAPTACION DE IMPUESTOS, AL MISMO TIEMPO PROTECTORA DE LAS CLASES PO-

BRES Y CON UN SISTEMA PROGRESIVO SOBRE LOS ESTRATOS DE MAYORES INGRESOS.

APROVECHANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TENER MAYORIA DE DELEGADOS Y ESTAR UNA VEZ MAS EN UNA ZONA COMPLETAMENTE ZAPATISTA LOS DELEGADOS SURIANOS SE IMPONIAN EN LA MAYORIA DE LAS DISCUSIONES Y CONSIGUIERON APROBAR VARIAS ADICIONES A LOS ARTICULOS DEL PROGRAMA DE REFORMAS. DE LOS ARTICULOS 10o. Y 7o. DEL PROGRAMA, YA APROBADOS PROPUSIERON ALGUNAS ADICIONES SOBRE LAS LEYES ELECTORALES Y EL SENADO. DICHAS ADICIONES FUERON:

« 10...Y REFORMAR LAS LEYES ELECTORALES DE LA FEDERACION Y DE LOS ESTADOS, A EFECTO DE EVITAR QUE SE FALSIFIQUE EL VOTO DE LOS CIUDADANOS QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR ».

Y DEL ARTICULO 7o:

«...SUPRIMIR EL SENADO, INSTITUCION ARISTOCRATICA Y CONSERVADORA POR EXCELENCIA » (20).

POR EGOS DIAS SE DISCUSIO TAMBIEN UN ARTICULO TRANSITORIO QUE ESTABLECIA LA FACULTAD DE LA CONVENCION PARA DAR VALIDEZ A LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS GOBERNADORES PROVISIONALES QUE YA SE HUBIERAN HECHO, O SE HICIEREN, POR LAS JUNTAS LOCALES DE REVOLUCIONARIOS. PARA SER VALIDOS DICHOS NOMBRAMIENTOS DEBIAN SER RATIFICADOS POR LA CONVENCION, LA CUAL PODIA RECHAZARLOS EN CASO DE QUE NO SE HUBIERAN SUJETADO FLE-
NAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE AYALA, O SI EL GOBERNADOR O CANDIDATO A SERLO CARECIA DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS. TAMBIEN PODIAN SER REMOVIDOS EN CASO DE QUE VIOLARAN LOS PRECEPTOS DEL PLAN DE AYALA O DEL PROGRAMA DE REFORMAS O SI COMETIAN « DELITOS GRAVES DEL ORDEN POLITICO O COMUN, TOLEREN O DEJEN IMPUNES

LOS ABUSOS QUE COMETAN LOS SUBORDINADOS, O DEN CABIDA A ELEMENTOS REACCIONARIOS EN EL SENSO DEL GOBIERNO ».

CON ESTE ARTICULO, LA CONVENCION REFORZABA AUN MAS SUS ATRIBUCIONES COMO EL PODER SUPREMO DE LA REVOLUCION; EL SISTEMA PARLAMENTARIO ADOPTADO SE EXTENDIA AHORA A LA ELECCION Y A LA VIGILANCIA DE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS.

DURANTE LA DISCUSION, AUNQUE LOS DELEGADOS VILLISTAS NO ESTABAN CONVENCIDOS DEL REGIMEN PARLAMENTARIO Y TAMPOCO LE DABAN LA IMPORTANCIA QUE LOS SURIANOS AL PLAN DE AYALA, ESTUVIERON EN SU MAYORIA DE ACUERDO EN QUE LA CONVENCION DEBIA ASUMIR TAMBIEN ESAS FACULTADES SOBRE LOS GOBERNADORES ESTATALES. SOLO PROPONIAN UNA ADICION MENOR: QUE EN CASO DE AUSENCIA O IMPOSIBILIDAD POR CUALQUIER MOTIVO, DE LA CONVENCION, DICHAS FUNCIONES RECAERAN EN LA COMISION PERMANENTE DE LA MISMA; SIN QUE APAREZCA CLARAMENTE EL MOTIVO, LOS ZAPATISTAS RECHAZARON ESTA MODALIDAD. LOS DEL NORTE TAMBIEN PROPONIAN QUE LOS GOBERNADORES O CANDIDATOS A SERLO TUVIERAN UNA RECONOCIDA BUENA CONDUCTA, QUE NO HUBIERAN COMETIDO DELITOS O ABUSOS DE CUALQUIER TIPO; CON ARGUMENTOS MUY DEBILES SOTO Y GAMA CALIFICABA ESTA POSICION COMO MORALISTA, Y EN EL COLMO, CONSIDERABA COMO «MENORES» ABUSOS SEXUALES CONTRA MUJERES DICHIENDO QUE NO ERAN MOTIVOS PARA DESCALIFICAR POR ELLOS A REVOLUCIONARIOS «VALIDOS». FINALMENTE QUEDO LA FORMULACION DE QUE SOLO ERA MOTIVO DE DESTITUCION LA COMISION DE DELITOS POLITICOS O COMUNES «GRAVES» SIN QUE QUEDARA EXPLICADO EL CONTENIDO DE ESTE ULTIMO TERMINO (21).

FUERON APROBADOS LOS 4 ARTICULOS ADICIONALES DEL PROGRAMA. EL 25 CUYO CONTENIDO ERA:

< REFORMAR LAS LEYES Y REVISAR LAS CONCESIONES Y TARIFAS FERRO-CARRILERAS, ABOLIR LAS CUOTAS DIFERENCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y GARANTIZAR AL PUBLICO EN LOS CASOS DE ACCIDENTES FERROVIARIOS >.

EL 26 : < REFORMAR LA LEGISLACION SOBRE LAS SOCIEDADES ANONIMAS, PARA IMPEDIR LOS ABUSOS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS ACCIONISTAS >.

EL 27 : < DECLARAR QUE SON EXPROPIABLES, POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EL PASO DE OLEODUCTOS, CANALES DE IRRIGACION Y TODA CLASE DE VIAS DE COMUNICACION DESTINADOS AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA Y LAS INDUSTRIAS PETROLERA Y MINERA >.

TAMBIEN FUE APROBADO OTRO ARTICULO ADICIONAL QUE FIJABA LOS REQUISITOS QUE DEBIAN CUMPLIR LAS COMPANIAS EXTRANJERAS QUE OPERARAN EN MEXICO; ESTAS DEBIAN

< ESTABLECER EN LA REPUBLICA JUNTAS DIRECTIVAS SUFICIENTEMENTE CAPACITADAS PARA EL REPARTO DE DIVIDENDOS, RENDICION DE INFORMES A LOS ACCIONISTAS, EXHIBICION DE TODA CLASE DE LIBROS Y DOCUMENTOS, Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS NEGOCIOS EN ESTE PAIS; Y CUMPLIR CON LA OBLIGACION, YA ESTABLECIDA, DE SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES MEXICANOS, QUE SERIAN LOS UNICOS COMPETENTES PARA RESOLVER LOS LITIGIOS QUE SE SOLICITEN CON MOTIVO DE LOS INTERESES AQUI RADICADOS, Y POR LO MISMO, SOBRE LAS DEMANDAS JURIDICAS QUE CONTRA LAS COMPANIAS SE PRESENTEN >.

LOS DOS ULTIMOS ARTICULOS QUE APROBO LA CONVENCION, CON LO CUAL QUEDABA FORMULADO EN SU TOTALIDAD EL PROGRAMA DE REFORMAS, FUERON DISCUTIDOS ENTRE EL 23 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 1915. EL PENULTIMO FIZABA EL VALOR QUE EL ESTADO DEBIA PAGAR POR LA EXPROPIACION DE BIENES RAICES Y DECIA:

« FACULTAR AL ESTADO PARA EXPROPIAR BIENES RAICES SOBRE LA BASE DEL VALOR QUE ACTUALMENTE LES TIENEN ASIGNADO EN SUS MANIFESTACIONES FISCALES LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS; Y UNA VEZ CONSUMADA LA REFORMA AGRARIA, ADOPTAR COMO BASE PARA LA EXPROPIACION, EL VALOR FISCAL QUE RESULTE DE LA ULTIMA MANIFESTACION QUE HAYAN HECHO AL FISCO LOS INTERESADOS. EN UNO Y EN OTRO CASO, SE CONCEDERA ACCION POPULAR PARA DENUNCIAR LAS PROPIEDADES MAL VALORIZADAS » (23).

EL ULTIMO ERA UNA ADICION AL ARTICULO 23, SOBRE EL PROBLEMA EDUCATIVO. RAFAEL PEREZ TAYLOR, HERIBERTO FRIAS Y OTROS 2 DELEGADOS, PRESENTARON LA INICIATIVA DE SUPRIMIR EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y EXIMIR AL ESTADO DE IMPARTIR EDUCACION PROFESIONAL BASANDO SU PROPUESTA EN LA TRAYECTORIA REACCIONARIA QUE HABIAN TENIDO ESTAS INSTITUCIONES DURANTE EL PORFIRIATO. MENDEZ, PASUENGO Y OTROS DELEGADOS DEL SUR SE OPUSIERON A ESTA PROPOSICION QUE IMPLICABA EL RESTAR RECURSOS E IMPORTANCIA AL PROBLEMA EDUCATIVO GENERAL EN EL PAIS, Y UNA ELITIZACION EN LA EDUCACION SUPERIOR, PUES SOLO LOS ESTUDIANTES DE LAS CLASES ALTAS PODRIAN TENER RECURSOS PARA FINANCIARSE LOS GASTOS DE LAS UNIVERSIDADES. ASI PUES, ESTOS ULTIMOS DEFENDIERON LA INJERENCIA Y LA OBLIGACION DE LA EDUCACION ESTATAL Y PROPUSIERON LA AUTONOMIA Y CIERTA ORIENTACION PRACTICA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR. LA FORMULACION APROBADA ESTIPULABA:

« I. ESTABLECER CON FONDOS FEDERALES, ESCUELAS RUDIMENTARIAS EN TODOS LOS LUGARES DE LA REPUBLICA DONDE NO LLEGUEN ACTUALMENTE LOS BENEFICIOS DE LA INSTRUCCION, SIN PERJUICIO DE QUE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS SIGAN FOMENTANDO LAS ESCUELAS QUE DE ELLAS DEPENDAN.

II. EMANCIPAR LA UNIVERSIDAD NACIONAL (DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA -AGREGADO MIO-).

III. DAR PREFERENCIA EN LA INSTRUCCION SUPERIOR, A LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES MANUALES Y DE LAS APLICACIONES DE LA CIENCIA A LA INDUSTRIA, SOBRE EL ESTUDIO Y FOMENTO DE LAS PROFESIONES LLAMADAS LIBERALES » (24).

CON ESTOS ARTICULOS APROBADOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 1915 LA CONVENCION CONCLUIA EL PRINCIPAL CAPITULO DE SU LABOR PROGRAMATICA, QUE HABIA SIDO SU FUNCION ESENCIAL. EL PROGRAMA DE REFORMAS ESTABA CONCLUIDO. ERA MUCHO MAS QUE UN PROGRAMA DE REFORMAS. EN EL SE MEZCLABAN LOS PRINCIPIOS DE UNA REVOLUCION AGRARIA RADICAL, LAS BASES DE LO QUE PODRIA SER UN NUEVO ESTADO Y EN ESTE SENTIDO, ERA UNA CONSTITUCION, Y AL MISMO TIEMPO TODA UNA SERIE DE DISPOSICIONES, MECANISMOS Y PLANTEAMIENTOS PARA SER APLICADOS POR EL GOBIERNO DE LA REVOLUCION. EN CONJUNTO, ERA EL CUERPO PROGRAMATICO MAS COMPLETO Y RADICAL QUE SE HABIA ELABORADO DURANTE LA REVOLUCION MEXICANA. INCORPORABA EN ESENCIA, BUENA PARTE DEL PLAN DE AYALA Y DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VILLISTAS; AMBOS ELEMENTOS ESTABAN MEZCLADOS, AUNQUE LA INFLUENCIA DE LA IDEOLOGIA ZAPATISTA ERA, CON MUCHO, LA MAS IMPORTANTE. SIN EMBARGO NO ERA TAN RADICAL COMO LO PUDIERA HABER SIDO DE HABERLO ELABORADO SOLAMENTE LOS ZAPATISTAS. PERO ERA LA MEJOR EXPRESION DE HASTA DONDE HABIA PODIDO LLEGAR LA REVOLUCION REPRESENTADA

POR EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO EN TORNO A LA VISION PROGRAMATICA DE
LOS PROBLEMAS CENTRALES DE LA REVOLUCION.

LA OBRA CIMERA DE LOS DELEGADOS CONVENCIONISTAS HABIA CONCLUIDO.
PARA SU DESGRACIA LA REVOLUCION CAMPESINA NACIONAL HABIA SIDO YA DE-
RROTADA Y SE ENCONTRABA EN RETROCESO, REFUGIANDOSE EN EL ESTADO DE
MORELOS, DONDE SU RESISTENCIA HABIA DE PROLONGARSE TODAVIA 3 AÑOS MAS
ANTES DE SER DESTROZADA. EL PROGRAMA DE REFORMAS TENIA UN VALOR PRO-
GRAMATICO PARA FUTURAS LUCHAS PORQUE SUS EFECTOS PRACTICOS EN ESOS
MOMENTOS FUERON CASI NULOS. EL MISMO 27 DE SEPTIEMBRE LOS DELEGADOS
NOTIFICARON A LAGOS CHAZARO QUE EL PROGRAMA HABIA SIDO TERMINADO Y
QUE SOLO FALTABA QUE SE CORRIGIERA EL ESTILO PARA PROCEDER A SU PU-
BLICACION (25).

TERMINADO EL PROGRAMA, NO TENIA OBJETO YA LA PRESENCIA DE LOS DE-
LEGADOS VILLISTAS QUE QUEDABAN EN LA ZONA ZAPATISTA. SOLO EL AFAN DE
CONCLUIR CON SU LABOR LEGISLATIVA Y PROGRAMATICA LOS HABIA HECHO QUE-
DARSE EN LOS DOMINIOS ZAPATISTAS. LA UNION NORTE-SUR, TAN DECISIVA Y
TAN PROBLEMATICA, CUYA IMPOSIBILIDAD DE CONCRETARSE Y SUPERAR LOS
PROBLEMAS QUE SE LE ENFRENTARON ES LA CLAVE PARA ENTENDER Y CARACTE-
RIZAR A LA REVOLUCION MEXICANA HABIA LLEGADO A SU FIN. LA REVOLUCION
POPULAR, LA DE LAS MASAS CAMPESINAS QUE HABIAN INTENTADO TRANSFORMAR
RADICALMENTE AL PAIS, SE ENCONTRABA DERROTADA Y EN RETROCESO. EN LOS
AÑOS SIGUIENTES SOLO SERIA UNA LUCHA LOCAL, HEROICA, DE RESISTENCIA,
QUE EN MORELOS, EN SU COLAPSO, LOGRARIA TODAVIA EMITIR ALGUNOS DE LOS
DESTELLOS MAS BRILLANTES DE LA CAPACIDAD CAMPESINA PARA CAMBIAR REVOLUCIONARIAMENTE A LA SOCIEDAD. POR LO FRONTO LAS 2 DELEGACIONES, QUE
HABIAN FERMANECIDO JUNTAS DURANTE CASI UN AÑO, DECIDIERON SEPARARE Y
MARCHAR CADA UNA POR SU LADO, A REINCORPORARSE A SUS RESPECTIVOS TE-

TERRITORIOS A CONTINUAR LA LUCHA QUE, AUNQUE DIFÍCIL, AUN NO DABAN POR PERDIDA. EL 10 DE OCTUBRE LOS VILLISTAS SE SEPARARON DEFINITIVAMENTE DE LOS ZAPATISTAS Y, APOYADOS POR UNA DÉBIL COLUMNA MILITAR, EMPRENDIERON UNA PENOSA ODISEA HACIA LOS TERRITORIOS DEL NORTE DEL PAÍS. EN EL TRAYECTO, SE DESMEMBRÓ CASI POR COMPLETO LA EXPEDICIÓN Y SOLO ALGUNOS CONSIGUIERON LLEGAR A TERRITORIOS SEGUROS. POCOS DELEGADOS VILLISTAS LOGRARON REINCORPORARSE A LAS ACTIVIDADES GUERRILLERAS QUE LOS RESTOS DEL VILLISMO, COMANDADOS POR VILLA MISMO, ORGANIZABAN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; OTROS CONSIGUIERON PONERSE A SALVO DE LA PERSECUCIÓN CONSTITUCIONALISTA EXILIÁNDOSE EN LOS ESTADOS UNIDOS. POR SU PARTE, LOS DELEGADOS ZAPATISTAS TOMARON CAMINO HACIA ZONAS ZAPATISTAS MÁS SEGURAS, EN EL ESTADO DE MORELOS, ESTABLECIÉNDOSE PRIMERO EN CUERNAVACA Y LUEGO EN JOJUTLA, DONDE SE INCORPORARON ALGUNOS A LA RESISTENCIA ARMADA AL CONSTITUCIONALISMO QUE POR ENTONCES SE RECRUDECIÓ ASOMBROSAMENTE EN EL ESTADO, Y OTROS DE ACUERDO CON ZAPATA Y LOS PRINCIPALES JEFES SURIANOS, EMPRENDIERON LA TAREA DE SOSTENER EL PROYECTO DE LA CONVENCION (26).

LA CONVENCION ZAPATISTA EN MORELOS. EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CONVENCION.

CON LA PARTIDA DE LOS VILLISTAS, LA CONVENCION SE CONVERTIA YA EN UN PROYECTO EXCLUSIVAMENTE ZAPATISTA, SU INFLUENCIA ERA MERAMENTE LOCAL Y, AUNQUE NO SE DESPOJABA DE ASPIRACIONES NACIONALES NI DE SER UN GOBIERNO PARLAMENTARIO NI DE SU CONTENIDO COMO UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, SI SE REDUCIA DRÁSTICAMENTE LA POSIBILIDAD DE SER UN PODER EFECTIVO. AHORA TENIA MUCHO DE SER SOLO UN ORGANISMO AUXILIAR EN LAS NECESIDADES PRACTICAS DE LA RESISTENCIA QUE A TODOS LOS NIVELES RE-

SURGIA EN LA ZONA ZAPATISTA DE MORELOS. AUNQUE LA CONVENCION ZAPATISTA MANTENIA LAS PRETENSIONES DE LO QUE HABIA SIDO LA ANTERIOR CONVENCION, EN LOS HECHOS CAMBIO SUSTANCIALMENTE. NO TENIA SENTIDO CONSERVAR LA FACHADA DE UN GOBIERNO CON PODERES NACIONALES FORMALES, APARATO ADMINISTRATIVO, ETC. EL PODER DESDE SU RAZ, HABIA SIDO MODIFICADO Y FUNCIONABA A SU MANERA, EN UNA INTERESANTE RELACION ENTRE LO CIVIL Y LO MILITAR EN EL ESTADO DE MORELOS. ASI PUES, LA CONVENCION, LO QUE QUEDABA DE ELLA, NO ALTERO NI SUFLANTO ESTA DINAMICA PROPIA QUE FUNCIONABA EN EL ESTADO; SE INCORPORO COMO UN INSTRUMENTO MAS A ELLA. POR TANTO, SE HICIERON MODIFICACIONES INTENSAS A LA CONVENCION QUE LA ALTERARON CUALITATIVAMENTE. EN LA IMPOSIBILIDAD DE REUNIR A MAS DELEGADOS, Y DE MANTENER REUNIDOS A TODOS LOS QUE ANTERIORMENTE HABIAN SESIONADO JUNTO CON LOS VILLISTAS PUESTO QUE HABIA AHORA OTRAS TAREAS MILITARES URGENTES, LA COMISION EJECUTIVA ASUMIRIA TODAS LAS FUNCIONES DE LA CONVENCION, EN PARTICULAR LAS DEL PODER EJECUTIVO Y LAS DE LOS MINISTERIOS QUE HABIAN QUEDADO ACEFALOS POR LA SALIDA DE LOS VILLISTAS (27).

ESTE CONSEJO EJECUTIVO ESTABA COMPUESTO POR 5 MIEMBROS: MANUEL PALAFOX, - EL PRINCIPAL ARTIFICE DE LA TRANSFORMACION AGRARIA ZAPATISTA, QUE ENTRABA A REFORZAR LAS LABORES DE ESTE CONSEJO-, MANUEL MENDOZA LOPEZ SCHWERTFEGERT -QUE TAMBIEN SE INCORPORABA-, LUIS ZUBIRIA Y CAMPA, OTILIO MONTAÑO Y JENARO AMEZCUA. EL TRABAJO COLECTIVO DE ESTOS 5 MIEMBROS PERMITIO, EN CONJUNTO, ELABORAR UNA IMPORTANTE SERIE DE LEYES Y DISPOSICIONES SOBRE VARIOS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA REVOLUCION QUE SON EL MEJOR EJEMPLO DE LA MADURACION DE UNA LEGISLACION ESTATAL ALCANZADA EN 5 AÑOS POR LA LUCHA ZAPATISTA.

LO MAS IMPORTANTE DE LA CONVENCION SURIANA, SU RASGO DEFINITORIO ES QUE SOLO HASTA ESTA ULTIMA ETAPA -AL QUEDARSE SOLO EL ZAPATISMO-, PUDO SER LA EXPRESION REPRESENTATIVA Y FIEL DE LO QUE ERA EL PROYECTO GENERAL DEL GOBIERNO Y DE LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA PARA LA NACION MEXICANA. PARADOJICAMENTE, CUANDO MENOS POSIBILIDADES TENIA DE SER UNA ALTERNATIVA REAL.

EL CONJUNTO DE LEYES Y DISPOSICIONES ELABORADOS POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CONVENCION CONSTITUYE EL CUERPO PROGRAMATICO MAS COMPLETO DEL ZAPATISMO, COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE REFORMAS E INSEPARABLE DE LA ENCONADA LUCHA DE RESISTENCIA LIBRADA POR LA POBLACION DEL ESTADO DE MORELOS CONTRA EL CONSTITUCIONALISMO, QUE CREO A LA VEZ UNA PROFUNDA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA ZONA (28). EN BUENA PARTE, ESTE PROCESO REVOLUCIONARIO REALIZADO POR LOS HABITANTES DE MORELOS ENTRE EL OTOÑO DE 1915 Y LA PRIMAVERA DE 1916, TUVO SU EXPRESION PROGRAMATICA EN LAS ELABORACIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CONVENCION. AQUI SOLO ANALIZARE ALGUNAS DE LAS QUE CONSIDERO SON LAS LEYES Y DISPOSICIONES MAS IMPORTANTES DE ESTA ULTIMA ETAPA DE LA CONVENCION.

EL 25 DE OCTUBRE DE 1915, EN CUERNAVACA, EL CONSEJO EJECUTIVO ELEVADA AL RANGO DE MINISTERIO AL ANTIGUO DEPARTAMENTO DE TRABAJO, CREADO DESDE TIEMPOS DE MADERO Y QUE HABIA SIDO INCORPORADO AL MINISTERIO DE FOMENTO. AHORA, SE CONSIDERABA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO Y LOS TRABAJADORES DEBIAN SER ATENDIDOS POR UN MINISTERIO ESPECIFICO, AL CUAL, LE ANEXABAN TAMBIEN LAS FUNCIONES DEL DE JUSTICIA (29).

ESE MISMO DIA EL CONSEJO FORMULO UN IMPORTANTE PROYECTO DE LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FRACCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE REFORMAS RE-

VOLUCIONARIAS. ESTA ERA UNA INSTANCIA QUE EL ZAPATISMO CREABA A NIVEL MUNICIPAL PARA ORGANIZAR DIRECTAMENTE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL REPARTO AGRARIO, EL TRABAJO DE TODO TIPO Y LA ORGANIZACION Y DIFUSION DE LAS IDEAS REVOLUCIONARIAS. EN EL PROYECTO QUE LAS CREABA SE ESTABLECIA EL CARACTER Y LAS ATRIBUCIONES DE ESTOS ORGANISMOS. SE CONSTITUIRIAN EN TODA LA REPUBLICA, EN CADA CABECERA MUNICIPAL Y TENIENDO EL CARACTER DE « ORGANOS DE ACCION Y DE PROPAGANDA REVOLUCIONARIA ». ESTABAN FORMADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y 6 PERSONAS DE « RECONOCIDA FILIACION REVOLUCIONARIA QUE CUANDO MENOS SEPAN LEER Y ESCRIBIR Y PERTENEZCAN FORZOSAMENTE A LAS CLASES PRODUCTORAS »; ESTOS MIEMBROS SERIAN ELECTOS POR LA POBLACION DEL MUNICIPIO SEGUN EL PROCEDIMIENTO QUE DICHS HABITANTES CONSIDERARAN MAS ADECUADO. LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS SERIAN: « CONSTITUIRSE COMO "TRIBUNALES ESPECIALES DE TIERRAS" PARA RESOLVER LOS ASUNTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 60. DEL PLAN DE AYALA... Y EN "TRIBUNALES ESPECIALES DE TRABAJO" PARA RESOLVER DEFINITIVAMENTE LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PROPIETARIOS O EMPRESARIOS Y LOS TRABAJADORES »; EN PARTICULAR RESOLVERIAN SOBRE EL MONTO DEL SALARIO MINIMO, LA DURACION DIARIA DE LA JORNADA DE TRABAJO Y LAS INDEMNIZACIONES. TENDRIAN TAMBIEN UNA FUNCION FORMATIVA Y DE ORGANIZACION « DANDO A CONOCER AL PUEBLO SUS VERDADEROS DERECHOS POR MEDIO DE LA PRENSA, DE CONFERENCIAS, ETC., INVITANDOLO A EJERCERLOS CON VIRILIDAD Y A TOMAR RESUETTAMENTE POSESION DE LAS TIERRAS USURPADAS POR LOS HACENDADOS ». ATENDERIAN IGUALMENTE ASUNTOS DEL TRABAJO, ELABORANDO UNA ESTADISTICA DEL MISMO, CUIDANDO QUE « CADA CENTRO DE TRABAJO TENGA LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE » ADECUADAS. FINALMENTE, EJERCERIAN UNA FUNCION DE VIGILANCIA SOBRE LAS AUTORIDADES MILITARES Y POLITICAS « VELANDO POR EL FRONTO Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EMANADAS DE LA REVOLUCIONARIA ».

LUCION, INFORMANDO AL GOBIERNO DE TODOS LOS ABUSOS, OMISIONES O NEGLIGENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES MILITARES Y CIVILES". TODO ESTO SE HARIA EN LAS ZONAS CONTROLADAS POR LA REVOLUCION DEL SUR Y LA IDEA ERA EXTENDERLAS A DONDE FUERA POSIBLE. EN LOS LUGARES NO CONTROLADOS POR LA REVOLUCION, LAS JUNTAS HARIAN LABOR DE PROPAGANDA REVOLUCIONARIA, DIFUNDIENDO EL PLAN DE AYALA Y LAS LEYES DE LA CONVENCION > (30).

LA IMPORTANCIA Y LA TRASCENDENCIA DE ESTE PROYECTO ES INDISCUTIBLE. POR MEDIO DE EL, LOS ASUNTOS MAS IMPORTANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS CLASES TRABAJADORAS -LOS QUE TENIAN QUE VER CON LA TIERRA Y CON EL TRABAJO-, SE TRATABAN DE ATENDER Y RESOLVER A TRAVES DE UNA INSTANCIA LOCAL MUY REPRESENTATIVA, ELECTA LIBREMENTE Y COMPUESTA POR MIEMBROS EXCLUSIVAMENTE SALIDOS DE LAS PROPIAS CLASES EXPLOTADAS, SIN INJERENCIA NI DEL GOBIERNO, NI DE LOS PATRONES, NI DE LOS INTELLECTUALES DE LAS CLASES MEDIAS COMO ABOGADOS, ASESORES O PROFESORES - QUIENES POR LO COMUN SE CONVERTIAN EN LOS REPRESENTANTES Y DIRIGENTES DE LOS TRABAJADORES-. DEBIAN SER CAMPESINOS Y OBREROS DIRECTAMENTE LOS QUE, CON LA UNICA LIMITACION DE QUE DEBIAN SABER LEER Y ESCRIBIR, TOMARIAN EN SUS MANOS LA SOLUCION INMEDIATA DE LAS DEMANDAS Y CONFLICTOS QUE SE PRESENTARAN EN LOS CENTROS DE TRABAJO. DE NUEVO, COMO EN EL PLAN DE AYALA, EL ZAPATISMO TOMABA UNA POSICION MUY CLARA Y MUY CONTUNDENTE DE CLASE. NO SE TRATABA DE CONSTITUIR TRIBUNALES NEUTROS NI EXPEDIR LEYES QUE -CLARA O CONFUSAMENTE- REPRESENTABAN SIEMPRE EL PUNTO DE VISTA Y LOS INTERESES DE LAS CLASES POSEEDORAS. POR EL CONTRARIO, EL ZAPATISMO PLANTEABA AHORA, AL MISMO NIVEL DE IMPORTANCIA, LA NECESIDAD DE RESOLVER DIRECTAMENTE EN LAS LOCALIDADES, LOS PROBLEMAS DEL CAMPO Y DEL TRABAJO POR UNA INSTANCIA ELECTA Y COMPUESTA POR LOS PROPIOS TRABAJADORES, LA CUAL ADEMAS, TOMABA TAMBIEN EN SUS MANOS

LAS TAREAS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y EL AVANCE DE LA REVOLUCION, Y ORGANIZAR Y DIFUNDIR LA PROPAGANDA Y LA ACCION REVOLUCIONARIA. EL ZAPATISMO SUPERABA ASI POSITIVAMENTE UNA DEBILIDAD QUE HABIA TENIDO EN SU FALTA DE DEFINICION ANTERIOR SOBRE LOS ASUNTOS DEL TRABAJO Y SE PONIA, CON MUCHO, A LA VANGUARDIA DE LAS DEMAS CORRIENTES SOBRE LA MANERA DE ASORDAR POR UNA REVOLUCION, ESTOS PROBLEMAS.

OTRO DE LOS DOCUMENTOS MAS IMPORTANTES DEL ZAPATISMO, FUE DADO A CONOCER EL SIGUIENTE DIA, 26 DE OCTUBRE POR EL CONSEJO EJECUTIVO. SE TRATABA DE LA FAMOSA LEY AGRARIA, EN CUYA ELABORACION JUGO UN PAPEL IMPORTANTE MANUEL FALAFOX (31).

ESTA LEY, EN SUS CONSIDERANDOS, ERA CONCEBIDA COMO UNA LEY GENERAL, REGLAMENTARIA DEL PLAN DE AYALA, PARA QUE LOS PRINCIPIOS DE ESTE PUDIERAN APLICARSE INMEDIATAMENTE. PARTIA DEL SUPUESTO DE QUE TODO INDIVIDUO TENIA EL DERECHO NATURAL PARA POSEER LA TIERRA NECESARIA PARA SU SUBSISTENCIA Y LA DE SU FAMILIA Y POR TANTO CONCEBIA COMO UNA OBLIGACION DE LAS AUTORIDADES REVOLUCIONARIAS GARANTIZAR, MEDIANTE LEYES, DICHO DERECHO.

EN SUS ARTICULOS DECRETABA LA RESTITUCION DE LAS TIERRAS, MONTES Y AGUAS DE QUE HABIAN SIDO DESPOJADOS LAS COMUNIDADES E INDIVIDUOS SIN OTRO REQUISITO QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD, PARA ENTRAR EN POSESION INMEDIATA DE ELLAS (16.); LOS INDIVIDUOS O AGRUPACIONES QUE SE SINTIERAN CON DERECHO A RECLAMAR DICHAS RESTITUCIONES, LO HARIAN ANTE LAS COMISIONES ESPECIALES DESIGNADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA (26.), (CONCRETANDO EL PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE AYALA, QUE HABLABA DE TRIBUNALES ESPECIALES); A CONTINUACION, REIVINDICABA * EL DERECHO TRADICIONAL E HISTORICO DE LOS PUEBLOS, RANCHERIAS Y COMUNIDADES A POSEER Y ADMINISTRAR SUS TERRENOS DE COMUN REPARTIMIENTO, Y SUS EJI-

DOS, EN LA FORMA QUE JUZGARAN CONVENIENTE » (3o.); JUNTO CON LA ANTERIOR DEFENSA DEL CARACTER COMUNAL DEL TRABAJO CAMPESINO TAMBIEN DEFENDIA EL DERECHO A LA PEQUEÑA PROPIEDAD, Y PARA CONSTITUIRLA, SEÑALABA QUE SE EXPROPIARIAN, PREVIA INDEMNIZACION « TODAS LAS TIERRAS DEL PAIS, CON LA SOLA EXCEPCION DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS, RANCHERIAS Y COMUNIDADES Y DE AQUELLOS FREDIOS QUE, POR NO EXCEDER DEL MAXIMO QUE FIJA ESTA LEY, DEBEN PERMANECER EN PODER DE SUS ACTUALES PROPIETARIOS » (4o.); LOS LIMITES DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, QUE SERIAN RESPETADOS SIEMPRE Y CUANDO NO PERTENECIERAN A ENEMIGOS DE LA REVOLUCION, SE FIJABAN CON PRECISION: EN LAS TIERRAS DE CLIMA CALIENTE DE MEJOR CALIDAD Y QUE TUVIERAN SISTEMAS DE RIEGO, EL MAXIMO ERA DE 100 HECTAREAS, A CONTINUACION Y SEGUN LA CALIDAD DE LAS TIERRAS, EL TIPO DE CLIMA Y SI CONTABAN CON RIEGO O ERAN DE TEMPORAL, SE ESTABLECIA UNA CLASIFICACION, QUE, EN EL OTRO EXTREMO, FIJABA UN MAXIMO DE 1000 HECTAREAS PARA LOS TERRENOS ARIDOS DEL NORTE DEL PAIS, EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NORTE DE ZACATECAS Y NORTE DE SAN LUIS POTOSI (5o.); SE NACIONALIZABAN LAS PROPIEDADES RUSTICAS DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION; SE CONSIDERABAN ENEMIGOS A LOS CIENTIFICOS Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS E INDIVIDUOS QUE HUBIERAN COLABORADO AL SOTENIMIENTO DE LOS REGIMENES DE DIAZ Y HUERTA, INCLUIDOS LOS ALTOS MIEMBROS DEL CLERO, ASI COMO TAMBIEN LOS PRINCIPALES COLABORADORES DE LOS « DEMAS GOBIERNOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION », (AUNQUE NO SE PRECISABA SI AQUI CABIAN MADERO Y CARRANZA) (6o.); PARA LA EXPROPIACION DE LAS TIERRAS QUE EXCEDIERAN LOS LIMITES FIJADOS EN EL ARTICULO 5o., ESTAS SE INDEMNIZARIAN SEGUN EL VALOR DEL CENSO FISCAL DE 1914 (7o.); PARA LOCALIZAR A LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION EL MINISTERIO DE AGRICULTURA NOMBRARIA COMISIONES EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA QUE APLICARIAN LAS CONFISCACIONES DE INMEDIATO (8o.); ESTAS

DECISIONES SERIAN POSTERIORMENTE SOMETIDAS AL FALLO DE LOS TRIBUNALES ESPECIALES DE TIERRAS QUE SE CREARIAN PARA EL CASO (9o.); LAS TIERRAS EXPROPIADAS SERIAN REPARTIDAS EN LOTES ENTRE LOS CAMPESINOS QUE LO SOLICITARAN, TENIENDO ESTOS PRIORIDAD (10o.); LOS TERRENOS CULTIVADOS POR ARRENDATARIOS O APARCEROS LES SERIAN CONCEDIDOS A ESTOS EN PROPIEDAD CON ABSOLUTA PREFERENCIA, SIEMPRE QUE ESTUVIERAN DENTRO DE LOS LIMITES FIJADOS POR LA LEY (11o.); LOS TRABAJOS DE DESLINDE, LOCALIZACION Y FRACCIONAMIENTO PARA LA REFORMA AGRARIA, SERIAN HECHOS POR COMISIONES AGRARIAS TECNICAS, CREADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, LAS CUALES RESOLVERIAN LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTARAN (12o. Y 13o.); LAS PROPIEDADES ADJUDICADAS POR EL GOBIERNO A LAS COMUNIDADES E INDIVIDUOS, NO ERAN ENAJENABLES Y SOLO PODRIA TRANSMITIRSE SU PROPIEDAD POR HERENCIA LEGITIMA (14o. Y 15o.).

LOS SIGUIENTES ARTICULOS, DEL 16 AL 24, CONCEDIAN AMPLIAS FACULTADES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA APLICAR DE INMEDIATO LA REFORMA AGRARIA EN TODO EL PAIS, INCLUYENDO LA AUTORIZACION PARA CREAR UN BANCO AGRICOLA, QUE SERIA ADMINISTRADO POR EL PROPIO MINISTERIO Y PARA LO CUAL CONFISCARIA Y NACIONALIZARIA LAS PROPIEDADES URBANAS, INCLUYENDO FABRICAS Y MAQUINARIA, DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION; DE ESTA CONFISCACION LA QUINTA PARTE SE UTILIZARIA ADEMAS PARA PAGAR LAS EXPROPIACIONES DE TIERRAS, POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, A LAS GRANDES PROPIEDADES; TAMBIEN EL MINISTERIO CREARIA EN LOS ESTADOS ESCUELAS REGIONALES AGRICOLAS, FORESTALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES; LOS PROPIETARIOS DE LAS NUEVAS DOTACIONES, DEBERIAN EXPLOTARLAS Y LAS PERDERIAN SI DURANTE 2 AÑOS CONSECUTIVOS NO LO HICIERAN; ASI MISMO, PODRIAN UNIRSE EN SOCIEDAD COOPERATIVA PARA TRABAJAR O COMERCIALIZAR SU PRODUCCION (26o. Y 28o.); OTROS 2 ARTICULOS IMPORTANTES ERAN EL 19 Y EL 22 QUE DECLARABAN DE PROPIEDAD NACIONAL LOS MONTES Y AGUAS, RES-

PECTIVAMENTE, Y ESTABLECIAN SU UTILIZACION POR LOS AGRICULTORES. ESTOS ERAN LOS PRINCIPALES DE LOS 35 ARTICULOS DE QUE CONSTABA LA LEY AGRARIA, QUE FINALIZABA CON 2 ARTICULOS TRANSITORIOS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECIA QUE LA LEY ERA CONSIDERADA COMO DE LAS FUNDAMENTALES, SIENDO DE OBSERVACION GENERAL. HACIA EXPLICITA LA OBLIGACION QUE TENIAN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CUMPLIR INMEDIATAMENTE CON SUS DISPOSICIONES, PUES DE LO CONTRARIO, SERIAN CONSIDERADOS COMO ENEMIGOS DE LA REVOLUCION Y CASTIGADOS (32).

QUIZAS ESTE SEA EL DOCUMENTO MAS IMPORTANTE PRODUCIDO TANTO POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CONVENCION, COMO POR EL ZAFATISMO, EN ESTA ETAPA. EN LA MISMA LINEA QUE EL PLAN DE AYALA, TOMABA PARTIDO POR LAS RESTITUCIONES DE TIERRAS A LOS PUEBLOS Y SU APLICACION INMEDIATA; DEFENDIA TANTO EL DERECHO NATURAL A LA TIERRA, COMO EL DE LA EXPLOTACION COLECTIVA O EJIDAL, AL MISMO TIEMPO QUE LA OPCION DE LA PEQUERA PROPIEDAD PARA AQUELLOS QUE ASI LO DECIDIERAN; ESTABLECIA UNA REFORMA AGRARIA NACIONAL Y TOTAL: SE EXPROPIARIA TODA LA TIERRA DEL PAIS, EXCEPTO LA PERTENECIENTE A LOS PUEBLOS Y LA QUE ESTUVIERA DENTRO DE LOS LIMITES DE LA PEQUERA PROPIEDAD FIJADOS POR ESTA MISMA LEY; SE CONFISCARIAN Y NACIONALIZARIAN TODOS LOS BIENES -URBANOS Y RURALES- DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION Y CON UNA PARTE DE ELLOS SE PAGARIAN LAS EXPROPIACIONES DE TIERRAS; ADQUIRIA EL COMPROMISO DE QUE LAS LEYES Y LAS AUTORIDADES DEBIAN CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON ESTAS MEDIDAS REVOLUCIONARIAS; TODO EL DOCUMENTO ERA UNA TOMA DE PARTIDO REVOLUCIONARIA, POR LOS INTERESES DE LOS CAMPESINOS. ADEMAS CONCRETABA LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AYALA: SE FIJABAN LOS LIMITES DE LA PEQUERA PROPIEDAD SEGUN UNA CLASIFICACION GENERAL DEL TIPO DE TIERRAS, CLIMAS Y METODOS DE RIEGO Y SE PRECISABAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA INSTANCIA EJECUTIVA, CENTRALIZADORA DE TODO EL PROCESO DE REPARTO Y

FOMENTO AGRARIO: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA. ESTA INSTANCIA SE CONVERTIA EN LA PIEZA MAESTRA, QUE CONCENTRABA ENORME PODER PARA IMPULSAR Y VIGILAR LA PROFUNDA TRANSFORMACION AGRARIA CONTENIDA EN LA LEY Y QUE SIRVIO PARA QUE, EN EL ESTADO DE MORELOS, SE FUSIERA EN PRACTICA. LA REVOLUCION CAMPESINA DE ZAPATA TENIA EN ESTA LEY, JUNTO CON EL PLAN DE AYALA, LA MEJOR EXPRESION DE SU CONTENIDO RADICAL ANTICAPITALISTA. LA SECRETARIA DE FALAFOX, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA ZONA ZAPATISTA, Y LAS COMISIONES AGRARIAS CREADAS BAJO LOS AUSPICIOS DE ESTA LEY, PUSIERON EN MARCHA EN 1915-1916, CON EL IMPULSO DE LOS PUEBLOS Y LOS CAMPESINOS DE MORELOS UNA VASTA TRANSFORMACION AGRARIA EN EL ESTADO QUE SOLO FUE DESTRUIDA VIOLENTAMENTE POR LAS TROPAS CONSTITUCIONALISTAS DURANTE 1917-1919 (33).

EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1915 EL CONSEJO EJECUTIVO EMITIO UNA LEY GENERAL SOBRE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS EN LA CUAL SE EXPRESABA CLARAMENTE EL CARACTER DE ESTOS PRECISAMENTE COMO SERVIDORES PUBLICOS, AL SERVICIO DE LA NACION Y POR TANTO ESTABLECIA UNA SERIE DE NORMAS ESTRICTAS PARA SU ACTIVIDAD. NINGUNA PERSONA PODIA COBRAR MAS DE UN SUELDO; PARA SER FUNCIONARIO PUBLICO ERA CONDICION INDISPENSABLE « PERTENECER A LAS CLASES PRODUCTORAS DE LA SOCIEDAD... SERIAN EXCLUIDOS DE LAS ESFERAS GUBERNAMENTALES LOS QUE ESTEN DESEMPEÑANDO CARGOS PUBLICOS Y NO TENGAN NECESIDAD DE SU TRABAJO PERSONAL PARA SUBSISTIR, SERAN PREFERIDOS, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LOS MEXICANOS A LOS EXTRANJEROS, LOS CASADOS A LOS SOLTEROS Y LOS CARENTES DE TODA PROPIEDAD A LOS QUE POSEAN ALGUNOS BIENES DE FORTUNA », DECIA EL ARTICULO 2o.; LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS DEBIAN JUSTIFICAR LA ADQUISICION DE NUEVOS BIENES, ESTA ERA UNA OBLIGACION VITALICIA, Y SU VIOLACION SIN CAUSA JUSTIFICADA, AMERITABA LA CONFISCACION DE SUS BIENES; SE CONCEDIA ACCION POPULAR PARA DENUNCIAR LOS

FRAUDES COMETIDOS CONTRA LA NACION; «LA VIDA PRIVADA, COMO LA OFICIAL DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, PODRA SER OBJETO DE CENSURA; SU SUELDO DEBERA APEGARSE EXTRICTAMENTE A LO ESTIPULADO POR LA LEY Y NO PODRA SER MAYOR A LA CANTIDAD NECESARIA PARA SU SUBSISTENCIA Y LA DE SU FAMILIA, ASI COMO TAMPOCO PODRAN RECIBIR SALARIOS QUE NO HUBIERAN LEGITIMAMENTE DEVENGADO» (34).

ESTA LEY ESTABLECIA UNA BUROCRACIA QUE SOLO ERA POSIBLE EN UN ESTADO POPULAR. ASI, LOS FUNCIONARIOS DEBIAN SALIR DE LAS CLASES PRODUCTORAS, ELIMINANDO CON ELLO A LAS CLASES PROPIETARIAS Y A LOS POLITICOS Y ADMINISTRADORES PROFESIONALES QUE CONSTITUIAN UN SECTOR DIFERENCIADO DE LOS TRABAJADORES. TAMBIEN SE IMPONIA UNA ESTRICTA MORALIDAD DEL SERVICIO A LA NACION, QUE IMPEDIA EL ENRIQUECIMIENTO, EL ABUSO DEL PODER Y POR TANTO, LA ENAJENACION DE LA BUROCRACIA RESPECTO A LAS CLASES TRABAJADORAS. TODA ESTA MENTALIDAD Y MORAL REVOLUCIONARIA SOLO TENIA SENTIDO Y SOLO PODIA APLICARSE EN EL CURSO DE UNA REVOLUCION QUE LE DIERA SUSTENTO; ERA LA CONCEPCION DE UNA BUROCRACIA PARA UN ESTADO POPULAR (Y MANIFESTABA UNA MORAL MUY DIFERENTE DE LA DE SOTO Y GAMA Y OTROS DELEGADOS SURIANOS).

DOS DIAS DESPUES, EL 4 DE NOVIEMBRE EL CONSEJO EMITIO UNA LEY POR LA QUE SE SUPRIMIA EL EJERCITO PERMANENTE. LIBERADOS YA DE LA PRESION DE LOS DELEGADOS VILLISTAS, LOS CUALES LES HABIAN GANADO EN LA CONVENCION LA APROBACION DE UN ARTICULO EN EL QUE SE RECONOCIA LA NECESIDAD DEL EJERCITO PERMANENTE Y AL CUAL SE LE ORGANIZABA CON BASE EN LA CONCEPCION PARTICULAR DE CERVANTES, AHORA LOS ZAPATISTAS DEL CONSEJO EJECUTIVO, SIN TRABAS, LO SUPRIMIAN. AHORA SI PODIAN ARGUMENTAR A SUS ANCHAS QUE EL EJERCITO HABIA SIDO SIEMPRE UN INSTRUMENTO PARA «OPRIMIR Y EXPLOTAR AL PUEBLO». EN CONSECUENCIA, EL PUEBLO EN ARMAS

SUSTITUIRÍA AL EJERCITO. COMO ÚNICA FUERZA PÚBLICA SE FORMARÍA LA GUARDIA NACIONAL, QUE SÓLO PODRÍA REUNIRSE MEDIANTE CONVOCATORIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ESPECIFICANDO OBJETIVO Y TIEMPO PARA SU REUNIÓN. LOS MIEMBROS DE ESTA GUARDIA NACIONAL SERÍAN CIUDADANOS ARMADOS Y NO MILITARES, CUYOS NOMBRAMIENTOS SERÍAN TEMPORALES Y POR ELECCIÓN. EN LOS CUARTELES, ADEMÁS DE LA MILITAR, SE LES DARÍA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL DE ARTES Y OFICIOS. A NIVEL LOCAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS ORGANIZARÍAN PARTICULARMENTE A LAS FUERZAS DE LA GENDARMERÍA PARA LAS TAREAS DE SEGURIDAD PERMANENTE. UN ARTÍCULO TRANSITORIO INDICABA QUE TODOS LOS REVOLUCIONARIOS CONSERVARÍAN SUS ARMAS DE USO PERSONAL (35).

EL ZAPATISMO DABA UNA SALIDA REVOLUCIONARIA AL PROBLEMA DEL EJERCITO CON UN RASGO MUY ORIGINAL: LAS TAREAS DE DEFENSA DE LA REVOLUCIÓN, DE SEGURIDAD NACIONAL, ETC. LAS REALIZARÍA EL PUEBLO EN ARMAS, EL EJERCITO PERMANENTE QUEDABA ABOLIDO; TEMPORALMENTE Y PARA TAREAS MUY PRECISAS SE FORMARÍA UNA GUARDIA NACIONAL, ELECTA DEMOCRÁTICAMENTE POR LOS CIUDADANOS Y CON EL CUIDADO PERMANENTE DE QUE NO ADQUIRIERA PODER PROPIO Y SE ENAJENARA. A NIVEL LOCAL, COMO EN TANTAS OTRAS COSAS, CONFIABA LA SOLUCIÓN A LOS MUNICIPIOS. NINGUN OTRO MOVIMIENTO EN EL PAÍS HABÍA PLANTEADO ANTES, NI PLANTEARÍA DESPUÉS UN ENFOQUE DE ESTE TIPO AL PROBLEMA DEL EJERCITO Y LA REVOLUCIÓN.

EL 7 DE NOVIEMBRE EL CONSEJO EXPIDIO LA LEY GENERAL DEL TRABAJO. EN SUS CONSIDERANDOS ESTABLECÍA COMO UN DERECHO NATURAL DEL HOMBRE NO SÓLO EL TRABAJO, SINO TAMBIÉN EL DE DISFRUTAR INTEGRAMENTE EL PRODUCTO DE SU TRABAJO. DEL MISMO MODO SEÑALABA QUE EL ESTADO DEBÍA GARANTIZAR FLENAMENTE ESTE DERECHO « PROCURANDO DE UNA MANERA PAULATINA Y PROGRESIVA ...LA SOCIALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DE

CAMBIO EN FAVOR DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS QUE FORMEN LAS CLASES PRODUCTIVAS ». ESTOS PRECEPTOS, CONTENIDOS EN LOS CONSIDERANDOS, ERAN REAFIRMADOS EN LOS PRIMEROS 2 ARTICULOS DE LA LEY, SIN EMBARGO, EN EL 2o. DE ELLOS, LA SOCIALIZACION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION EN FAVOR DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS -QUE DEBIA SER PAULATINA-, QUEDABA SERIAMENTE LIMITADA PUES COMENZARIA POR « LAS INDUSTRIAS PERTENECIENTES A PERSONAS QUE FALLECIERAN SIN DEJAR TESTAMENTO Y FAMILIARES ». ESTAS INDUSTRIAS PASARIAN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y « SERIAN LIBREMENTE EXPLOTADAS POR LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS QUE FORMARAN LOS OBREROS ». EL ARTICULO 4o. YA HACIA MAS INTERESANTE Y AMPLIO EL CONTENIDO DE LA SOCIALIZACION: LOS MUNICIPIOS TOMARIAN EN SUS MANOS Y ADMINISTRARIAN LAS INDUSTRIAS « QUE A JUICIO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO CONSTITUYEN MONOPOLIOS PERJUDICIALES PARA EL PUEBLO », AL MISMO TIEMPO QUE PROCURARIAN ESTABLECER EN CADA CABECERA MUNICIPAL FABRICAS O TALLERES PARA DAR TRABAJO A LOS DESEMPLEADOS. ESTAS ERAN LAS MEDIDAS RELATIVAS A LA SOCIALIZACION. A CONTINUACION LA LEY ESTABLECIA UNA SERIE DE DISPOSICIONES SUMAMENTE IMPORTANTES SOBRE LOS ASPECTOS LABORALES: LA JORNADA MAXIMA DE TRABAJO SERIA DE 8 HORAS (ARTICULO 6o.); EL DOMINGO ERA DIA DE DESCANSO OBLIGATORIO (7o.); LAS HORAS EXTRAS SE PAGARIAN DOBLE (8o.); EL SALARIO MINIMO DEBIA SER SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA SUBSISTENCIA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS Y LAS JUNTAS DE REFORMAS FIJARIAN ANUALMENTE EL SALARIO PARA CADA LOCALIDAD (9o.); SE PROHIBIA TERMINANTEMENTE EL TRABAJO NOCTURNO Y SUBTERRANEO PARA LAS MUJERES, Y TODA CLASE DE TRABAJO DE ESTAS DURANTE LA GESTACION, ASI COMO PARA LOS MENORES DE 14 AROS (11o.); SE PROHIBIA Y CASTIGABA LA VAGANCIA VOLUNTARIA, « LOS QUE VIVIAN DE SUS RENTAS SERIAN CONSIDERADOS VAGOS MIENTRAS NO TENGAN UNA VIDA QUE SEA PRODUCTIVA Y UTIL A LA SOCIEDAD » (12o.); LOS PATRONES TENIAN LA

OBLIGACION DE PROPORCIONAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO (13o.); EL MINISTERIO DE TRABAJO FOMENTARÍA LA CREACIÓN DE SOCIEDADES OBRERAS DE PRODUCCIÓN, DE CONSUMO Y DE CRÉDITO (14o.). ESTAS ERAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ZAFATISTA SOBRE EL TRABAJO (36).

CONSTITUJAN LA MÁS COMPLETA FORMULACIÓN DEL ZAFATISMO SOBRE EL PROBLEMA. AL IGUAL QUE EN LAS ANTERIORES LEYES DEL CONSEJO, EN ESTA ESTABA PRESENTE UNA CONCEPCIÓN QUE TOMABA PARTIDO POR LOS TRABAJADORES Y EN FUNCIÓN DE ELLOS DEDUCÍA EL PAPEL DE LAS LEYES Y DEL ESTADO; TANTO UNAS COMO EL OTRAS APARECIAN COMO INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES. AL AFIRMAR CATEGÓRICAMENTE EL DERECHO NATURAL AL TRABAJO, Y SOBRE TODO, EL DERECHO A DISFRUTAR INTEGRAMENTE EL PRODUCTO DEL TRABAJO PROPIO, APUNTABA UNA CRÍTICA Y UNA NEGACIÓN IMPLÍCITA AL CAPITALISMO Y A LA EXTRACCIÓN DEL PLUSVALOR; HABÍA ADEMÁS POR PRIMERA VEZ UNA REFERENCIA EXPLÍCITA A LA SOCIALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN QUE, AUNQUE SE ESTABLECÍA QUE DEBÍA SER PAULATINA Y PROGRESIVA Y NO EN GENERAL SINO LIMITADA, PUES LOS MUNICIPIOS EXPROPIARÍAN Y ADMINISTRARÍAN LAS INDUSTRIAS QUE CONSTITUYERAN MONOPOLIOS PERJUDICIALES PARA EL PUEBLO, ERA SUMAMENTE SIGNIFICATIVO QUE LOS IDEÓLOGOS DEL ZAFATISMO QUE LA REDACTARON - Y QUIZAS LA MAYOR INFLUENCIA EN SU REDACCIÓN HAYA SIDO LA DE MIGUEL MENDOZA LOPEZ, MINISTRO DEL TRABAJO - HICIERAN ESTA DECLARACIÓN DE FE SOCIALISTA, MEZCLADA CON ELEMENTOS DE SOCIALISMO COOPERATIVISTA. DESDE LUEGO, NO SE PODÍA AFIRMAR QUE EL ZAFATISMO EN SU CONJUNTO HACÍA SUYA ESTA FORMULACIÓN, PERO INDUDABLEMENTE ERA MUY REPRESENTATIVA DE LA PRÁCTICA POLÍTICA Y MILITAR ZAFATISTA. DE NUEVA CUENTA, EL PIVOTE PARA LLEVAR A CABO LA SOCIALIZACIÓN PROPUESTA ERAN LOS MUNICIPIOS, LA ORGANIZACIÓN ESTATAL MÁS ESTRECHAMENTE VINCULADA A

LA POBLACION; A TRAVES DE ELLOS EL ZAPATISMO PLANTEABA ORGANIZAR LA PRODUCCION Y CREAR NUEVAS FUENTES DE TRABAJO; ERA UNA FORMA MUY PECULIAR DE COMO ENTENDIAN EL «SOCIALISMO», DE MANERA UN TANTO DIFUSA, SIN CENTRALIZACION Y CON ELEMENTOS DE INTERVENCIONISMO ESTATAL Y COOPERATIVISMO. JUNTO CON ESTA MUY SIGNIFICATIVA EXPLICITACION DOCTRINARIA, LA LEY CONTENIA DISPOSICIONES SUMAMENTE IMPORTANTES SOBRE SALARIO MINIMO, DURACION DE LA JORNADA LABORAL, DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO, PROHIBICION DE TRABAJO NOCTURNO PARA MUJERES Y NIÑOS, CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD, ETC., DEFINICIONES Y MEDIDAS NECESARIAS QUE SOLO EN EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL DE 1906 HABIAN ALCANZADO UNA DEFINICION TAN PRECISA. ES NOTABLE, SIN EMBARGO, LA AUSENCIA EN ESTA LEY DE LA EXPLICITACION DEL DERECHO DE HUELGA Y SINDICALIZACION; TAMPOCO HACIA REFERENCIA A LA FORMA DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES NI AL PAPEL DEL ESTADO EN ELLOS, ASPECTOS QUE, AUNQUE PUEDEN DEDUCIRSE NO ESTAN EXPLICITADOS (AUNQUE SI ESTABAN DESARROLLADOS EN EL PROGRAMA DE REFORMAS). CON TODO, ESTA LEY ERA EL DOCUMENTO MAS AVANZADO SOBRE LA CUESTION LABORAL QUE SE HUBIERA FORMULADO DURANTE LA REVOLUCION Y ERA PREVIO EN MAS DE UN AÑO AL MUY DIFERENTE ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

MEDIANTE OTRA LEY, EXPEDIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1915 FUERON SUPRIMIDOS PARA SIEMPRE, LOS IMPUESTOS INDIRECTOS SOBRE EL CONSUMO DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, A LA VEZ QUE SE ANUNCIABA LA FAULTATIVA SUPRESION Y TRANSFORMACION DE LOS IMPUESTOS QUE GRAVABAN AL TRABAJO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (37).

ESE MISMO DIA EL CONSEJO PROMULGO UNA LEY EN LA QUE FIJABA LA OBLIGACION DEL ESTADO DE HACER JUSTICIA A LOS INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO Y -A TRAVES DE LOS MUNICIPIOS-, PROPORCIONARLES ALIMENTACION

Y VESTIDO, CREANDO COMEDORES Y DORMITORIOS PUBLICOS, ASI COMO OTORGARLES FOFA Y ASISTENCIA MEDICA EN CASO DE ENFERMEDAD; TODAS ESTAS FUNCIONES SERIAN VIGILADAS LOCALMENTE POR LAS JUNTAS DE REFORMAS REVOLUCIONARIAS (38). CON ESTAS DOS LEYES EL CONSEJO EJECUTIVO CONTINUABA DESARROLLANDO SU CONCEPCION DEL ESTADO COMO UN ESTADO PROTECTOR Y BENEFADOR DE LA POBLACION NECESITADA, UN ESTADO SOCIAL EN EL MEJOR SENTIDO DEL TERMINO, O MEJOR DICHO, UN ESTADO POPULAR. UN ESTADO ASI, REVOLUCIONARIO, CONSTITUIDO, VINCULADO, ALIMENTADO Y VIGILADO POR LA POBLACION EN ARMAS ERA EL REFLEJO DE LO QUE ESTABA OCURRIENDO EN MORELOS Y ERA LA PROPUESTA SURIANA PARA EL PAIS.

HACIA FINALES DE NOVIEMBRE EL CONSEJO SE OCUPÓ DEL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL -QUE YA ESTABA CONSAGRADO EN EL PROGRAMA DE REFORMAS-, Y AHORA SOLO SE REFORMULABA EN UNA LEY REGLAMENTARIA. EN ESTA SE PLANTEABA QUE ERA COMPETENCIA DEL ESTADO LA ENSEÑANZA EN TODA LA NACION -AUNQUE ESTO NO IMPLICABA EL MONOPOLIO ESTATAL SOBRE LA EDUCACION PUESTO QUE SE RECONOCIA AL MISMO TIEMPO EL DERECHO DE PARTICULARES PARA IMPARTIRLA-. LA EDUCACION ESTATAL SERIA GRATUITA, OBLIGATORIA Y LAICA Y SE INSTRUMENTARIA POR MEDIO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. ESTE FUNDARIA ESCUELAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - DANDO PREFERENCIA AL MEDIO RURAL - Y PROCURANDO QUE LOS MAESTROS ESTUVIERAN BIEN REMUNERADOS Y TUVIERAN LIBERTAD DE ENSEÑANZA. LAS AUTORIDADES NOMBRADAS POR EL MINISTERIO, DEBIAN TENER CONOCIMIENTO DE LAS REGIONES DONDE DESEMPEÑARIAN SU LABOR (39).

COMPLEMENTARIA A LA ANTERIOR FUE LA LEY EXPEDIDA EL 8 DE DICIEMBRE MEDIANTE LA CUAL SE FACULTABA AL MINISTERIO DE INSTRUCCION PARA QUE PROCEDIERA A INSTALAR ESCUELAS RURALES EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA (40).

OTRO DE LOS PROBLEMAS MOTIVO DE ATENCION POR EL CONSEJO EJECUTIVO, FUE EL DE LA JUSTICIA. EL 16. DE DICIEMBRE FORMULO UNA LEY GENERAL SOBRE SU ADMINISTRACION. EL MAS IMPORTANTE DE SUS CONSIDERANDOS SENTABA LAS BASES PARA UNA CONCEPCION DEL DELITO DISTINTA, QUE TRASLADABA SU EXPLICACION A LA SOCIEDAD Y NO A LA RESPONSABILIDAD UNICA O AL CARACTER PATOLOGICO DEL DELINCUENTE Y POR TANTO, ESTABA EN CONTRA DE LA PENA QUE TRADICIONALMENTE SE IMPONIA, POR CONSIDERARLA COMPLETAMENTE IRRACIONAL E INJUSTA. (« LA SOCIEDAD ES CASI SIEMPRE LA UNICA CULPABLE DE LA COMISION DE LOS DELITOS PORQUE DEJA EN LA MISERIA, EN LA IGNORANCIA Y EN EL MAYOR DESAMPARO A LA GRAN MASA DE SUS HIJOS...» DECIA EL CONSIDERANDO). LA LEY, EN CONCRETO, ESTABLECIA UNA SERIE DE MEDIDAS PARA HACER MAS EXPEDITA LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, ELIMINANDO TRABAS BUROCRATICAS Y MODIFICABA EL CRITERIO DE LA PENA: SU UNICO OBJETO SERIA LA REGENERACION DEL DELINCUENTE, LA REPARACION DEL DAÑO CAUSADO Y LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD. ABOLIA PARA SIEMPRE LA PENA DE MUERTE Y MARCABA LA OBLIGACION ESTATAL DE FUNDAR PENITENCIARIAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES EN DONDE LOS DELINCUENTES SE REGENERARIAN POR MEDIO DEL TRABAJO Y DE LA APLICACION DE UN SISTEMA DE TERAPIA MORAL (41).

TAMBIEN EL ARTICULO DEL PROGRAMA DE REFORMAS QUE TRATABA SOBRE EL MATRIMONIO Y LA PROTECCION A LA MUJER Y A LOS HIJOS NATURALES FUE MOTIVO DE UNA REFORMULACION. MANTENIENDO LA ORIENTACION DE FUNDAR EL MATRIMONIO EN EL AFECTO, PROTEGER A LA MUJER COMO LA PARTE MAS DEBIL, A LOS HIJOS NATURALES COMO LEGITIMOS Y POR LO TANTO CON LOS MISMOS DERECHOS Y ESTABLECIENDO LA INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD PARA RECLAMAR DERECHOS, TODOS ELLOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO DEL PROGRAMA DE REFORMAS, AHORA AÑADIA EL DIVORCIO, AUNQUE CON EL REQUI-

SITO DE 5 AÑOS DE VIVIR SEPARADOS Y LA OBLIGACION DEL MARIDO DE MANTENER A LA EXMUJER HASTA QUE ESTA NO CONTRAJERA NUEVAS NUFCIAS (42).

EN ENERO DE 1916 CONTINUABA LA LABOR LEGISLATIVA Y PROGRAMATICA DEL CONSEJO EJECUTIVO. EL 8 DE ENERO PROMULGO 2 LEYES, LA PRIMERA DE ELLAS UNA LEY DE IMPRENTA QUE RECONOCIA QUE « LA LIBERTAD DE MANIFESTAR EL PENSAMIENTO POR MEDIO DE LA PRENSA ES ABSOLUTA », NO HABIENDO POR ELLO CENSURA GUBERNAMENTAL A NINGUN ESCRITO. EN CASO DE INJURIA O CALUMNIA LOS AGRAVIADOS TENIAN DERECHO A HACER USO DE UN ESPACIO EN EL DIARIO EN CUESTION PARA DEFENDERSE. LOS CONFLICTOS SERIAN SANCIONADOS POR UN JURADO POPULAR DE 10 MIEMBROS ELEGIDOS AL AZAHAR POR EL AYUNTAMIENTO, QUE SUPIERAN LEER Y ESCRIBIR Y FUERAN LAICOS (43).

EL MISMO DIA FUE PROMULGADA UNA LEY QUE ESTABLECIA QUE EL FUEBLO TENIA DERECHO NO SOLO A ELEGIR MEDIANTE EL SUFRAGIO A SUS REPRESENTANTES, SINO TAMBIEN A RECHAZAR O APROBAR DIRECTAMENTE, MEDIANTE EL VOTO, LAS LEYES, POR LO CUAL SE DECRETABA QUE « LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA REPUBLICA DEBERHN SUJETARSE A LA RATIFICACION DEL FUEBLO EXPRESADA POR MEDIO DEL PLEBISCITO »; UNA VEZ RATIFICADA UNA LEY, DEBIA CUMPLIRSE PUNTUALMENTE; SE RECONOCIA EL DERECHO POPULAR A LA REBELION PARA DERROCAR A UN GOBIERNO QUE NO CUMPLIERA CON SUS MANDATOS (44).

EL 19 DE ENERO SE EMITIO UNA LEY SOBRE COLONIZACION, QUE FACULTABA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE COLONIZACION QUE SIRVIERA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA DEL PAIS EN LOS LUGARES QUE CONSIDERARA ADECUADOS. A LOS COLONOS DE ESTOS LUGARES EL ESTADO LES PROPORCIONARIA UNA SERIE DE ALICIENTES Y ESTIMULOS COMO EXENCIONES DE IMPUESTOS, CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CONCESIONES PARA EMPRESAS PARTICULARES, ETC. (45).

EN FEBRERO ZAPATA RECOMENDABA QUE LA CONVENCION CONTINUARA SUS ESFUERZOS Y QUE FUNCIONARA A LOS OJOS DE LA POBLACION COMO ORGANO EFECTIVO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE ANTES CORRESPONDIAN A LAS LEGISLATURAS; URGIA TAMBIEN EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCARGARIAN DE LOS MINISTERIOS VACANTES (46).

A MEDIADOS DE FEBRERO EL CONSEJO EMITIO UNA MUY PORMENORIZADA LEY DE ENSEÑANZA PRIMARIA PARA LA REPUBLICA. EN 69 ARTICULOS Y UNO TRANSITORIO ESTABLECIA DETALLADAMENTE LA FUNDACION DE ESCUELAS POR EL ESTADO, LOS CONTENIDOS ACADEMICOS DE LOS PROGRAMAS, LOS CALENDARIOS, LOS EXAMENES, LA ORGANIZACION GENERAL DEL SISTEMA ESCOLAR, DEL PERSONAL DOCENTE, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE ESTE Y LA FORMACION DE UN SISTEMA PEDAGOGICO NACIONAL (47).

POR ESOS DIAS EL MOVIMIENTO SURIANO SE CONCENTRO EN PROFUNDIZAR SU REVOLUCION LOCAL Y EN DEFENDERLA DEL ATAQUE CONSTITUCIONALISTA. LA PROFUNDIZACION Y DEFENSA DE SU PROCESO Y EL REPLIEGUE PAULATINO A QUE LES OBLIGO EL AVANCE CONSTITUCIONALISTA HICIERON INSOSTENIBLE LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO EJECUTIVO. POR LO DEMAS ESTE HABIA CONCLUIDO SU PRINCIPAL LABOR.

EL ULTIMO ACTO DE LA CONVENCION ZAPATISTA FUE LA PUBLICACION, EN LA CIUDAD DE JOJUTLA, MORELOS, DEL PROGRAMA DE REFORMAS POLITICO-SOCIALES DE LA REVOLUCION, CON LIGERAS MODIFICACIONES Y AGRUPADO TEMATICAMENTE POR SECCIONES: CUESTION AGRICOLA, CUESTION OBRERA, REFORMAS SOCIALES, REFORMAS ADMINISTRATIVAS, REFORMAS POLITICAS Y ARTICULOS TRANSITORIOS (48). DESPUES DE ESTO SE DISOLVIO FORMALMENTE.

CON ELLO CONCLUÍA LA ÚLTIMA ETAPA DE LA CONVENCION. EL CONSEJO EJECUTIVO ZAPATISTA HABÍA CUMPLIDO CON LA POSTERER TAREA DE FORMULAR LAS BASES CONSTITUTIVAS DEL ESTADO ZAPATISTA, QUE EN SU COLAPSO -COMO UNA ESTRELLA GIGANTE ROJA EN AGONIA-, TODAVIA ALCANZO A FUNDAR UN CUERPO DE LEYES Y DISPOSICIONES DE GRAN VIGOR. SIN DUDA, LAS FORMULACIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO SON LA EXPRESION MAS COMPLETA DEL PROGRAMA Y DEL ESTADO ZAPATISTA; EN ELLAS SE ENCUENTRA SU CONCEPCION MAS ACABADA SOBRE UN ESTADO POPULAR REVOLUCIONARIO, CONSTITUIDO DEMOCRATICAMENTE POR LA PROPIA POBLACION, SOBRE SU FUNCIONAMIENTO EN FAVOR DE LAS CLASES TRABAJADORAS; LAS LEYES MAS AVANZADAS SOBRE LA CUESTION AGRARIA Y SOBRE EL TRABAJO HECHAS DURANTE LA REVOLUCION MEXICANA FUERON OBRA SUYA; EN CONJUNTO, A PESAR DE SU FRAGMENTACION Y PARTICULARIZACION, SON LA PROPUESTA ZAPATISTA DE UNA NUEVA CONSTITUCION Y DE ALGUNAS DE SUS LEYES REGLAMENTARIAS MAS IMPORTANTES, ABORDADOS DESDE UN PUNTO DE VISTA DE CLASE, REVOLUCIONARIO. ESTOS TRABAJOS DEL CONSEJO EJECUTIVO ZAPATISTA, LA ÚLTIMA FORMA QUE ASUMIO LA CONVENCION, JUNTO CON LA COMUNA MORELENSE Y TODA SU PRACTICA REVOLUCIONARIA CONSTITUYEN EL PRINCIPAL LEGADO A PARTIR DEL CUAL HABRA DE CONTINUARSE Y PROFUNDIZARSE LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS POR SU EMANCIPACION DEFINITIVA

NOTAS

CAPITULO 1. ANTECEDENTES DE LA CONVENCION

- (1) EN LA ETAPA MADERISTA INICIAL, ALGUNOS JEFES REVOLUCIONARIOS DEL ESTADO DE MORELOS SE LEVANTARON EN ARMAS, DANDO ORIGEN AL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE ESE ESTADO. SIN EMBARGO COMO UNA CORRIENTE PROPIA, DIFERENCIADA DEL MADERISMO, EL ZAPATISMO SOLO SE CONFORMO HASTA DESPUES DE LOS TRATADOS DE CIUDAD JUAREZ, SIENDO PRECISAMENTE SU PUNTO DE DEFINICION EL DESLINDE RESPECTO A MADERO.
- (2) EL PLAN DE AYALA EN JOHN WOMACH, JR. « ZAPATA Y LA REVOLUCION MEXICANA » (TRADUCCION DE FRANCISCO GONZALEZ ARAMBURU). MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 12A. EDICION, 1982. HAY UNA LIGERA MODIFICACION EN LA VERSION DADA A CONOCER 3 DIAS DESPUES EN DONDE SE PRECISA QUE EL PRESIDENTE INTERINO CONVOCARIA A ELECCIONES PARA EL CONGRESO DE LA UNION Y QUE ESTE A SU VEZ CONVOCARIA A ELECCIONES PARA LOS PODERES FEDERALES.
- (3) DESDE FECHA TAN TEMPRANA COMO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1911, ZAPATA ESCRIBIA A GILDARDO MAGAÑA: «...YO, COMO NO SOY POLITICO, NO ENTIENDO DE ESOS TRIUNFOS A MEDIAS, DE ESOS TRIUNFOS EN QUE LOS DERROTADOS SON LOS QUE GANAN...», CON LO CUAL EXPRESABA QUE, A PESAR DE QUE MADERO ESTABA YA EN EL PODER, ESTO NO HABIA COLMADO EN NADA LAS ASPIRACIONES REVOLUCIONARIAS DEL PUEBLO MEXICANO. EN: GILDARDO MAGAÑA. « EMILIANO ZAPATA Y EL AGRARISMO EN MEXICO ». MEXICO, EDICION FACSIMILAR EN 5 TOMOS DEL INEHRM, 1985. T. II, p.p. 140-2
- (4) PLAN DE AYALA, EN: WOMACH, OP.CIT., p. 396.
- (5) « DESPUES DE LOS ACUERDOS DE CIUDAD JUAREZ, A FINES DE MAYO DE 1911 I, TODAS LAS FACCIÓNES REVOLUCIONARIAS, AL LLAMADO DE MADERO, DEPOSIERON LAS ARMAS: LA REVOLUCION HABIA TRIUNFADO, DON PORFIRIO HABIA CAIDO. TODAS MENOS LA DE ZAPATA: LA REVOLUCION NO HABIA TRIUNFADO, LA TIERRA NO SE HABIA REPARTIDO. LOS ZAPATISTAS SE NEGARON A ENTREGAR LAS ARMAS Y A DISOLVER SU EJERCITO: SE DIERON SU PROGRAMA, EL PLAN DE AYALA, EN NOVIEMBRE DE 1911 Y CONTINUARON TENAZMENTE SU COMBATE ». ADOLFO GILLY, « LA GUERRA DE CLASES EN LA REVOLUCION MEXICANA (REVOLUCION PERMANENTE Y AUTORGANIZACION DE LAS MASAS) », EN: VARIOS AUTORES. « INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, UNAM-NUEVA IMAGEN, 1979, p.30
- (6) ADOLFO GILLY, EN: IBID., p.p. 33-4 ESTABLECE QUE LA CLAVE PARA ENTENDER LA REVOLUCION MEXICANA ESTA EN EL ZAPATISMO, Y QUE LA LUCHA ZAPATISTA SE EXPLICA PORQUE LOS CAMPESINOS MORELENSES CONTARON CON UNA FORMA DE ORGANIZACION PROPIA, INDEPENDIENTE DEL ESTADO Y DE SUS FRACCIONES POLITICAS. ESTO CRISTALIZABA EN EL PLAN DE AYALA « VERDADERA DECLARACION DE INDEPENDENCIA PROGRAMATICA Y ORGANIZATIVA » COMO LE LLAMA GILLY. EL PLAN SEÑALABA QUE LOS PUEBLOS TOMARIAN POSESION INMEDIATAMENTE DE SUS TIERRAS DESPOJADAS Y LAS DEFENDERIAN CON LAS ARMAS EN LA MANO. LOS HACENDA-

DOS EXPROPIADOS EN CASO DE QUE QUISIERAN DEFENDERSE JURIDICAMENTE LO HARIAN DESPUES EN TRIBUNALES ESPECIALES.

- (7) ZAPATA A DROZCO, 7 DE ABRIL DE 1913, EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. III, p. p. 150-3
- (8) ZAPATA A HUERTA, 11 DE ABRIL DE 1913, IBID., T. III, p.p.153-7
- (9) EL MANIFIESTO EN: IBID., T. III, p.p.312-7
- (10) WOMACK, « ZAPATA Y LA REVOLUCION... », OP. CIT., p. 191; JUAN BARRAGAN, « HISTORIA DEL EJERCITO Y LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA ». MEXICO, EDICION FACSIMILAR DEL INEHRM, 1985, P.P. 600-5, T. I, p.p. 600-2
- (11) ACTAS DE LA CONFERENCIA ENTRE ZAPATA Y EL DR. ATL, 28 DE JULIO DE 1914, EN WOMACK, OP. CIT., p.p. 191-2 .
- (12) ZAPATA A LUCIO BLANCO, 21 DE AGOSTO DE 1914, EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. IV, p.p.273-4 . LAS BASES CON LAS QUE ESTARIAN DISPUESTOS A ENTRAR EN ARREGLOS CON LOS CONSTITUCIONALISTAS , LE DICE ZAPATA EN ESTA CARTA, SON: « 1. QUE EL SR. VENUSTIANO CARRANZA Y LOS JEFES DEL NORTE SE ADHIERAN A L PLAN DE AYALA, FIRMANDO SU ACTA DE ADHFSION. 2. QUE EL PRESIDENTE PROVISORIAL DE LA REPUBLICA SEA ELECTO EN UNA CONVENCION QUE FORMEN TODOS LOS JEFES REVOLUNARIOS DE LA REPUBLICA... 3. QUE LOS ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS DEL NORTE Y DEL SUR DE LA REPUBLICA DESIGNARAN A LAS PERSONAS QUE FORMEN EL GABINETE DEL PRESIDENTE INTERINO, DEBIENDO TENER AMPLIAS FACULTADES Y OBRAR LIBREMENTE LOS DE AGRICULTURA, FOMENTO, GOBERNACION, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, ASI COMO TAMBIEN QUE EN CUALESQUIERA CIRCUNSTANCIAS AQUELLOS SERAN REMOVIDOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPALES JEFES DEL NORTE Y DEL SUR DE LA REPUBLICA 4. QUE EL EJERCITO DEL NORTE PERMANECERA EN LA ZONA QUE DOMINA Y QUE EL EL EJERCITO DEL SUR MILITARA TAMBIEN EN LA REGION QUE OCUPA 5. QUE LAS HOSTILIDADES QUEDARAN ROTAS CON LA SOLA VIOLACION DE LAS CLAUSULAS O BASES MENCIONADAS ANTERIORMENTE ».
- (13) LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA COMISION NO OFICIAL CONSTITUCIONALISTA Y EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO LIBERTADOR, REALIZADAS ENTRE EL 27 Y EL 31 DE AGOSTO DE 1914 EN WOMACK, OP. CIT ., p.p. 198-207 ; EL INFORME DE LA COMISION CONSTITUCIONALISTA A CARRANZA EN BARRAGAN, OP.CIT., T. II, SEGUNDA EPOCA, p.p. 16-26
- (14) BARRAGAN, OP. CIT., T. II, p.p. 26-7
- (15) WOMACK, OP. CIT., p.192
- (16) ZAPATA A VILLA, 21 Y 25 DE AGOSTO DE 1914, EN: « ESCRITOS Y DOCUMENTOS DE EMILIANO ZAPATA. 1911-1919 ». (SELECCION DE RAMON MARTINEZ ESCAMILLA). MEXICO, EDITORES MEXICANOS UNIDOS, 2A. EDICION, 1980, p.p. 163-5
- (17) ZAPATA A WILSON, 23 DE AGOSTO DE 1914, EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. V, p.p. 108-112

- (18) MANIFIESTO DE MILPA ALTA DE AGOSTO DE 1914 EN: IBID., T. V, p.p. 17-21
- (19) PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA DIVISION DEL NORTE VEASE FEDERICO CERVANTES. « FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION ». MEXICO, EDICIONES ALONSO, 1960, p.p. 49-60; BARRAGAN, OP. CIT., T. I, p. p. 229-244 Y 263-287
- (20) PARA LAS BATALLAS DE TORREON Y SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, MAGAÑA, OP. CIT., T. IV, p.p.85-100; BARRAGAN, OP. CIT., T. I, p.p. 429-32. PARA LA BATALLA DE ZACATECAS VEASE LA DESCRIPCION QUE HACE FELIPE ANGELES EN SU DIARIO EN: « DOCUMENTOS RELATIVOS AL GENERAL FELIPE ANGELES ». MEXICO, EDITORIAL DOMES S.A., 1A. EDICION 1982, p.p. 65-95 Y TAMBIEN MAGAÑA, OP. CIT., T. IV, p.p. 122-134
- (21) EN LA FIRMA DEL TRATADO DE TEOLYOUCAN EL HUERTISMO Y LAS CLASES DOMINANTES DE LA CAPITAL HICIERON UNA ELECCION AL RENDIRSELE PRECISAMENTE A CARRANZA Y NO A ALGUNA DE LAS OTRAS FACCIÓNES. PARA VER LAS CONDICIONES DEL PACTO, ENTRE LAS CUALES SE ENCONTRABAN LA DESOCUPACION PACIFICA DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, LA DISOLUCION DEL EJERCITO FEDERAL Y LA ENTREGA DEL ARMAMENTO QUE CONSERVABA ESTE AL CONSTITUCIONALISMO, BARRAGAN, OP. CIT., p.p.573-606 DESCRIBE LA HUIDA DE HUERTA Y, EN DETALLE, LAS NEGOCIACIONES DE LA ADMINISTRACION HUERTISTA CON EL CONSTITUCIONALISMO. ADEMÁS CONFIESA QUE CARRANZA TRATO DE DETENER EL AVANCE DE VILLA E IMPEDIR QUE TOMARA ZACATECAS EN p.p.531-2
- (22) IBID., p.p. 509-526; VITO ALESSIO ROBLES : LA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES ». MEXICO, BIBLIOTECA DEL INEHRM, 1979, p.p. 26-43
- (23) ANGELES, EN AGOSTO DE 1911, JUSTIFICABA LA INSUBORDINACION DE LA DIVISION DEL NORTE DE JUNIO PASADO, SEÑALANDO, ENTRE OTRAS CAUSAS, QUE DEBIAN IMPEDIR LA FRAGMENTACION DE SU EJERCITO Y QUE FUERA PUESTO BAJO EL CONTROL DE UN JEFE AJENO. VEASE FEDERICO CERVANTES, «FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION ». MEXICO, EDICIONES ALONSO, 1960, p.p. 155-164
- (24) LA INICATIVA DE LOS JEFES DEL EJERCITO DEL NORESTE, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN, VILLARREAL, COSS, MURGUIA Y CASTRO EN: IBID., p.p. 195-6 (« PARA EVITAR LA RUPTURA ENTRE LOS MEJORES ELEMENTOS DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA », DECIAN). VEASE TAMBIEN LA DESCRIPCION QUE HACE MIGUEL ALESSIO ROBLES, UNO DE LOS INTELLECTUALES DE ESTE MISMO EJERCITO EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. IV, p.p. 137-41
- (25) DESDE JUNIO CARRANZA ERA CONSCIENTE DE QUE EL ENFRENTAMIENTO CON LA DIVISION DEL NORTE ERA INEVITABLE Y SE PREPARABA PARA ELLO AGRUPANDO A SUS FUERZAS Y PERTRECHANDOSE. VEASE EL TELEGRAMA QUE DIRIGE A OBREGON INFORMANDOLE SOBRE LA INSUBORDINACION DE VILLA Y LA DESTITUCION QUE HA HECHO DE ANGELES COMO SUBSECRETARIO DE GUERRA EN: BARRAGAN, OP. CIT., T. I, p.p. 534-5 . IGUALMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE DA A OBREGON PARA QUE AVANCE SOBRE GUADALAJARA Y APRESURE SU MARCHA SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO; A PABLO GONZALEZ PARA QUE SE DIRIJA A SAN LUIS POTOSI Y A JESUS

CARRANZA SOBRE TAMPICO, IBID., p.p. 564-67. DE MANEKA OSTENSIBLE, CARRANZA SE MANTUVO AL MARGEN DE LA REALIZACION DE ESTE PACTO, AUNQUE NO LO BLOQUEO IMPIDIENDO QUE ASISTIERAN SUS SUBORDINADOS. OBREGON SE NEGÓ A ACEPTAR LA INVITACION DE VILLA PARA ASISTIR A LAS NEGOCIACIONES.

- (26) AUNQUE EL VILLISMO TAMBIEN SE PREPARABA PARA EL ENFRENTAMIENTO MILITAR Y REFORZABA SUS POSICIONES, HIZO UN ULTIMO ESFUERZO PARA LLEGAR A UN ACUERDO CON EL CONSTITUCIONALISMO, SIEMPRE Y CUANDO LE FUERA RECONOCIDA SU FUERZA. EN LAS PETICIONES PRIVADAS QUE CONJUNTAMENTE CON LOS JEFES DEL EJERCITO DEL NORESTE ENVIARON A CARRANZA SE ADVIERTE QUE ERAN PETICIONES DE PODER: ASCENSO DE LA DIVISION DEL NORTE A CUERPO DE EJERCITO, DE VILLA A GENERAL BRIGADIER Y RESTITUCION DE ANGELES COMO SUBSECRETARIO DE GUERRA.
- (27) EL ACTA DEL PACTO DE TORREON EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. IV, p.p. 143-47
- (28) CARRANZA SIEMPRE FUE ANTIRREFORMISTA. CUANTO MAS HIZO FUE PROMETER REFORMAS SIN CUMPLIRLAS, ES DECIR, COMO DEMAGOGIA. ESTO, A PESAR DE LOS APOLOGISTAS DE CARRANZA, ESTA SUFICIENTEMENTE DEMOSTRADO. POR SUPUESTO NO SOLO ERA LA ACTITUD DE CARRANZA UNA TOMA DE POSICION PERSONAL, SINO LA DE UN SECTOR SOCIAL DEL CUAL CARRANZA ERA UN REPRESENTANTE.
- (29) RESPUESTA DE CARRANZA DEL 14 DE JULIO DE 1914 EN ALESSIO ROBLES, OP. CIT., p.p. 62-5
- (30) PROPOSICIONES DE VILLA Y OBREGON A CARRANZA, CHIHUAHUA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1914 EN: ISIDRO FABELA (FUNDADOR). « DOCUMENTOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA. », VOL. XV, « REVOLUCION Y REGIMEN CONSTITUCIONALISTA ». MEXICO, EDITORIAL JUS, t. I, 1969, p.p. 156-8
- (31) CONTESTACION DE CARRANZA A VILLA Y OBREGON, PALACIO NACIONAL, 13 DE SEPTIEMBRE, EN IBID, p. 177
- (32) MANIFIESTO DE VILLA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE, EN: CERVANTES, OP. CIT., p.p. 262-65
- (33) EL ORDEN EN EL QUE VOY PRESENTANDO A LAS CORRIENTES PARTICIPANTES EN LA REVOLUCION ES CRONOLOGICO. EL CONSTITUCIONALISMO FUE, EN EL PROBLEMA DE LA CONVENCION DE JEFES REVOLUCIONARIOS, EL ULTIMO EN MANIFESTARSE Y EN CIERTO SENTIDO, OBLIGADO POR LAS CIRCUNSTANCIAS.
- (34) PARA EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONSTITUCIONALISMO VEASE JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ, OP. CIT., T. I, p.p. 89-129
- (35) LA SUERTE TRAGICA DE ESTOS GOBERNADORES EN: IBID., p.p. 103-6
- (36) HECTOR AGUILAR CAMIN. « LA FRONTERA NOMADA. SONORA Y LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 3a. EDICION, 1981, p.p. 310-2; BARRAGAN, OP. CIT., T. I, p.p. 135-40.

- (37) EL PLAN DE GUADALUPE EN: MANUEL GONZALEZ RAMIREZ. « FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. I. PLANES POLITICOS Y OTROS DOCUMENTOS ». MEXICO, F.C.E., 1A. REIMPRESION, 1974, p.p. 137-140.
- (38) LA UNICA BIOGRAFIA QUE HAY SOBRE BLANCO ES LA DE ALFONSO DE MARIA Y CAMPOS. « LA VIDA DEL GENERAL LUCIO BLANCO ». MEXICO, INEHRM, 1963. PARA VILLARREAL, VEASE JAMES D. COCKROF T, « PRECURSORES INTELECTUALES DE LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1985. PARA EULALIO GUTIERREZ, « ASI FUE LA REVOLUCION MEXICANA. LOS PROTAGONISTAS ». MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, 1985 5, TOMO 8; FELIPE AVILA ESPINOSA, « EULALIO GUTIERREZ », ARTICULO APARECIDO EN EL PERIODICO « NOVEDADES », MEXICO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, p. 23.
- (39) OBREGON A VILLA, 2 DE JUNIO DE 1914, EN: FABELA, OP. CIT., T. I, VOL. III, p.p. 374-375
- (40) ALESSIO ROBLES, OP. CIT., p.p. 62-5
- (41) POSTERIORMENTE, EN EL MOMENTO EN QUE LA CONVENCION, COMO ASAMBLEA DE JEFES REVOLUCIONARIOS, SE DECLARA SOBERANA Y RESUELVE DESCONOCER A LOS CAUDILLOS, CARANZA, QUE NUNCA LA RECONOCIO, DECLARA QUE SIEMPRE LA HABIA CONCEBIDO COMO UNA JUNTA CONSULTIVA Y QUE NO PODIA ATRIBUIRSE LA SOBERANIA NI OTRAS FACULTADES.
- (42) INCLUSO EN EL CASO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -LA ZONA DE MAYOR INFLUENCIA VILLISTA-, LA GUBERNATURA QUE HABIA ASUMIDO VILLA AL OCUPAR MILITARMENTE LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO, TUVO QUE DEJARLA, A PRINCIPIOS DE 1914, Y TRANSFERIR EL PODER A MANUEL CHAO, A PETICION EXPRESA DE CARRANZA. VEASE ESTE EPISODIO EN: SILVESTRE TEKRAZAS. « EL VERDADERO PANCHO VILLA ». MEXICO, ERA, 1A. EDICION, 1985, p.p.115-20; BARRAGAN, OP. CIT., T. I, p.p. 137-39.

CAPITULO 2. LOS PROTAGONISTAS DE LA CONVENCION

- (1) LA MEJOR DESCRIPCION SOBRE LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS Y EL DESARROLLO HISTORICO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE CONSTITUYERON LA BASE SOBRE LA QUE SURGIO Y SE CONSOLIDO EL ZAFATISMO, EN: LUIS SOTELO INCLAN. « RAZ Y RAZON DE ZAPATA ». MEXICO, EDICION DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, 3A. EDICION, 1970. VEASE TAMBIEN WOMACK, OP. CIT., DONDE DESCRIBE EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y DE LAS HACIENDAS EN EL ESTADO DE MORELOS A FINALES DEL PORFIRIATO Y LA SITUACION SOCIAL QUE PREVALECIA EN LA REGION HASTA EL MOMENTO EN QUE ESTALLO LA REVOLUCION MADERISTA, EN EL PROLOGO Y CAPITULOS I Y II .
- (2) FRIEDRICH KATZ. « LA GUERRA SECRETA EN MEXICO ». MEXICO, ERA, TOMO I, 4A. EDICION, 1983, p. 147
- (3) ADOLFO GILLY. « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA ». MEXICO, EDITORIAL EL CABALLITO, 1A. EDICION, 1972, p.p. Y DEL MISMO AUTOR EL ARTICULO « LA GUERRA DE CLASES EN LA REVOLUCION MEXICANA (REVOLUCION PERMANENTE Y AUTOORGANIZACION DE LAS MASAS) », EN: GILLY ET AL « INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, UNAM- NUEVA IMAGEN, 1979, p. 32, EN DONDE REFIRIENDOSE A LOS PUEBLOS DE MORELOS DICE: «...ERAN EL ANTIGUO ORGANO DE LOS CAMPESINOS COMUNI-TARIOS, EL CENTRO DE DELIBERACION Y DE DECISION DONDE HABIAN RESUELTO POR SU CUENTA, DURANTE CIENTOS DE AÑOS, SUS PROBLEMAS LOCALES Y CON EL CUAL HABIAN ORGANIZADO, A PARTIR DE LA CONQUISTA, LA RESISTENCIA TENAZ E INNUMERABLE CONTRA LOS DESPOJOS DE TIERRAS, PRIMERO, Y CONTRA LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACION DE LOS TERRATENIENTES DESPUES ».
- (4) GILLY, « LA GUERRA DE CLASES...», OP. CIT., p.33
- (5) PARA VER LOS ASPECTOS BIOGRAFICOS DE LA DIRECCION ZAFATISTA, VE-ANSE LAS SEMBLANZAS QUE HACE DE ELLOS WOMACK A LO LARGO DE SU LIBRO « ZAPATA Y LA REVOLUCION MEXICANA », OP. CIT.
- (6) KATZ. OP. CIT., p. 147
- (7) WOMACK, OP. CIT., CAPITULO IX. LOS GUERRILLEROS SOBREVIVEN, p.p. 252- 283
- (8) KATZ, OP. CIT., p. 147
- (9) GILLY, « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA ». OP. CIT., p.p. 61-67, DONDE DESCRIBE EL CARACTER REVOLUCIONARIO DEL ZAFATISMO Y DE SU PROGRAMA, EL PLAN DE AYALA, EN EL CUAL DESTACABAN DOS ASPECTOS: LA NACIONALIZACION DE LOS BIENES DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION Y LA INVERSION DE LA JURIDICIDAD BURGUESA.
- (10) PARA LOS ORIGENES DE MAGAÑA, MARTINEZ Y PALAFOX, VEASE WOMACK, OP. CIT.,. p.p. 284-6; 62; 163, 198, 200-1.
- (11) PARA LOS DIRIGENTES ZAFATISTAS QUE FUERON LIDERES O TUVIERON RELACION CON LA COM, VEASE JOHN M. HART. « EL ANARQUISMO Y LA CLASE OBRERA EN MEXICO». MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 2A. EDI-

CIÓN, 1984, p.p.166 Y 175; Y: MAGAÑA, « EMILIANO ZAPATA Y EL AGRARISMO EN MEXICO ». MEXICO OP. CIT., TOMO IV, p.p. 31-47, DONDE EL CONTINUADOR DE LA OBRA DE MAGAÑA, CARLOS PÉREZ GUERRERO, HACE UNA SEMBLANZA DE LA FIGURA DE SOTO Y GAMA, TAMBIÉN EN LA OBRA DE COCHRAN, OP. CIT., SE ENCUENTRA UNA BIOGRAFÍA DE SOTO Y GAMA Y REFERENCIAS A MARTÍNEZ.

- (12) EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA HACIA QUE EL PODER DE DECISIÓN RECAYERA EN LAS BASES CAMPESINAS DEL EJÉRCITO. ZAPATA Y LOS JEFE NATURALES IMPULSABAN Y EJECUTABAN ESTAS DECISIONES. LOS INTELLECTUALES INCORPORADOS AL MOVIMIENTO ESTABAN SUBORDINADOS A ESTE MECANISMO Y SU FUNCIÓN ERA MUCHO MÁS IDEOLÓGICA QUE POLÍTICA; AUNQUE ESTE ERA UN RASGO COMÚN CON LOS INTELLECTUALES DE LAS OTRAS DOS FACCIÓNES, EN EL CASO DE LOS INTELLECTUALES ZAPATISTAS EXISTÍA UNA MENOR SEPARACIÓN ENTRE SUS ELABORACIONES Y LA PRÁCTICA RADICAL DE LA BASE CAMPESINA. LO QUE SOLO PUEDE EXPLICARSE POR ESTA VIGILANCIA QUE IBA DESDE LAS MASAS HACIA LOS DIRIGENTES NATURALES Y DE ESTOS A LOS INTELLECTUALES, PARTICULARMENTE NOTABLE EN LA ETAPA DE ASCENSO DEL MOVIMIENTO Y QUE SE FUE INVIERTIENDO CON EL RETROCESO, SOBRE TODO DESPUÉS DE 1916.
- (13) KATZ, OP. CIT., p.p.148-9 EN DONDE EXPLICA: «...LA COMPOSICIÓN HOMOGÉNEA Y LA ORGANIZACIÓN DE TIPO GUERRILLERO DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA FUERON LA RAZÓN TANTO DE SU FUERZA COMO DE SU DEBILIDAD. SU FUERZA RADICABA EN SU UNIDAD, SU COHERENCIA Y SU CAPACIDAD DE SUPERVIVENCIA...DADA LA ORGANIZACIÓN DE TIPO GUERRILLERO DEL EJÉRCITO EL MOVIMIENTO ERA PRÁCTICAMENTE INVENCIBLE EN SUS CENTROS...LA DEBILIDAD DEL MOVIMIENTO CONSISTÍA FUNDAMENTALMENTE EN DOS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL MISMO: LA ESTRECHEZ DE SUS MIRAS Y LA INMOVILIDAD DE SU EJÉRCITO ».
- (14) GILLY, « LA GUERRA DE CLASES... », OP. CIT., p.p. 39-43, PROPONE UNA PERIODIZACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN DONDE EL ELEMENTO CLAVE PARA ENTENDERLA ES EL MOVIMIENTO ZAPATISTA, QUE ES EL QUE LE IMPRIME UN CARÁCTER DE CONTINUIDAD Y RADICALIDAD EN LOS MOMENTOS DECISIVOS Y QUE TIENE SU CENIT CON LA OCUPACIÓN CONJUNTA DE LA CAPITAL POR LOS EJÉRCITOS CAMPESINOS DE VILLA Y ZAPATA; GILLY TAMBIÉN COINCIDE CON WOMACK EN SUBRAYAR LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE Y LA DINÁMICA PROPIA DEL ZAPATISMO.
- (15) KATZ, OP. CIT., p.p. 148-9.
- (16) IBID., p. 149.
- (17) GILLY, « LA GUERRA DE CLASES... », OP. CIT., p.p. 37-8.
- (18) KATZ, p. 151.
- (19) KATZ LLEGA INCLUSO A AFIRMAR QUE EN EL MOVIMIENTO NOROCCIDENTAL « NO HABÍA UNA SOLA CLASE SOCIAL MEXICANA QUE NO ESTUVIERA REPRESENTADO EN EL », IBID., p. 152) LO QUE ES MUY AVENTURADO, PUES HABRÍA QUE DEMOSTRAR LA PRESENCIA Y EL PESO ESPECÍFICO DE, POR EJEMPLO, SECTORES DE BURGUESÍA INDUSTRIAL O FINANCIERA.

- (20) PARA LA INFLUENCIA DEL PLM EN LA ETAPA PRIMERA DE LA REVOLUCION VEASE JAMES D. COCKROFT. « PRECURSORES INTELECTUALES DE LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 2A. EDICION, 1985, p.p. 161-191; JOHN M. HART. « EL ANARQUISMO Y LA CLASE OBRERA EN MEXICO ». OP. CIT., p.p. 112-139; FELIPE AVILA ESPINOSA. « LOS PRECURSORES DE LA REVOLUCION MEXICANA », PERIODICO « NOVEDADES », MEXICO, 10 Y 17 DE AGOSTO DE 1987.
- (21) PARA UNA DESCRIPCION DEL PROCESO DE ORGANIZACION DE LAS MILICIAS DE ESTOS 3 ESTADOS, VEASE HECTOR AGUILAR CAMIN. « LA FRONTERA NOMADA », OP. CIT., p.p. 208-311, DONDE DESCRIBE LA ORGANIZACION DE LA LUCHA CONTRA EL OROQUISMO EN SONORA. EN ESTE MISMO LIBRO SE ENCUENTRAN REFERENCIAS AL MISMO PROCESO EN COAHUILA. PARA CHIHUAHUA, FRANCISCO R. ALMADA. « LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ». MEXICO, INEHRM, TOMO I, p.p. Y CHARLES CUMBERLAND. « MADERO Y LA REVOLUCION ». MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 3a. EDICION, 1984, p.p. 221- 227.
- (22) LA NARRACION MAS PORMENORIZADA DE LOS ACONTECIMIENTOS DE ESOS DIAS EN JESUS ACUÑA. « MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION ». MEXICO, INEHRM, 1985, DOCUMENTOS 1 AL 16, p.p. 27-137.
- (23) CHARLES CUMBERLAND. « LA REVOLUCION MEXICANA. LOS AÑOS CONSTITUCIONALISTAS ». MEXICO, F.C.E., 2A. REIMPRESION, 1983, p.p. 25-26.
- (24) LAS MANIOBRAS DE CARRANZA Y MAYTORENA EN: AGUILAR CAMIN, OP. CIT., p.p. 269-307 Y 308-310. MAYTORENA PREFIRIO EXILIARSE QUE ENCABEZAR UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO QUE PODIA AFECTAR LOS INTERESES DE LA CLASE PROPIETARIA ESTATAL A LA CUAL PERTENECIA, SIENDO SUSTITUIDO INTERINAMENTE EN LA GUBERNATURA POR IGNACIO L. PESQUEIRA, p.p. 278-81
- (25) ABRAHAM GONZALEZ, GOBERNADOR DE CHIHUAHUA, ASESINADO, RAFAEL CEDEDA, DE SAN LUIS FOTOSI, ENCARCELADO. FUERON DEPUESTOS ROBERTO FUENTES, DE AGUASCALIENTES, MIGUEL SILVA, DE MICHOACAN, FELIPE RIVEROS, DE SINALOA, NICOLAS CAMARA, DE YUCATAN, MANUEL CASTILLO, DE TAMAULIPAS, GUADALUPE GONZALEZ, DE ZACATECAS, EN: BARRAGAN, OP. CIT., T. I, p. 103. DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO FUE ASESINADO GUSTAVO A. MADERO; LOS DEMAS, DETENIDOS Y DEPUESTOS, LOGRARON ESCAPAR DESPUES: MANUEL BONILLA, FEDERICO GONZALEZ GARZA, MANUEL CALERO. FELIPE ANGELES TAMBIEN. LA SUERTE DE ABRAHAM GONZALEZ EN: FRANCISCO R. ALMADA, OP. . CIT., T. II, p.p. 15-19.
- (26) AGUILAR CAMIN. OP. CIT., CAPITULOS 6 Y 7, p.p. 265-359.
- (27) BARRAGAN, OP. CIT., T. I, p.p. 64-66 PARA EL DESCONOCIMIENTO DE LA LEGISLATURA DE COAHUILA Y p.p. 134-5 PARA EL DE SONORA.
- (28) AGUILAR CAMIN, OP. CIT., p.p. 285-307
- (29) AGUILAR CAMIN DESCRIBE Y ANALIZA LA ENTREGA DE LA DIRECCION DEL MOVIMIENTO ANTIHUERTISTA POR LOS JEFES SONORENSES A CARRANZA, ASPECTO FUNDAMENTAL PARA LA POSTERIOR EVOLUCION DE LOS ACONTECIMIENTOS. IBID., p.p. 310-12

- (30) EL PLAN DE GUADALUPE Y UNA APENDICE SOBRE LAS DISCUSIONES ENTRE LOS FIRMANTES, EN: MANUEL GONZALEZ RAMIREZ. « PLANES POLITICOS... », OP. CIT., p.p. 137-144.
- (31) HAY MULTITUD DE EJEMPLOS Y TESTIMONIOS DE ESTA TOMA DE POSICION CONSTANTE EN LA TRAYECTORIA POLITICA DE CARRANZA. KATZ LO FORMULA COMO QUEDA EXPRESADO EN: OP. CIT., T. I, p. 154
- (32) AGUILAR CAMIN. OP. CIT., p.p. 288-292. ESTE AUTOR SEÑALA: «...PESQUEIRA, Y EN GENERAL LOS DIRIGENTES SONORENSES, SE LANZARON A LA LUCHA CON EL PRIMER PROPOSITO DE 'LIBERARLA' (A SONORA) Y SIN OTRO PROGRAMA IDEOLOGICO U OTRA DEMANDA ESPECIFICA QUE 'RESTAURAR' SU DIGNIDAD. DE AHI QUE EN TODA AQUELLA PRIMERA FASE DE LA INSURRECCION LOS ARCHIVOS QUE CONSERVAN EL REGISTRO DE LA LUCHA NO INCLUYEN EN LOS MENSAJES DE IGNACIO PESQUEIRA Y SUS HOMBRES LA MENOR REFERENCIA A LOS PROBLEMAS SOCIALES Y ECONOMICOS DEL ESTADO Y, MENOS AUN, A LAS ASPIRACIONES DE SUS COMBATIENTES. EN CAMBIO, ABUNDAN LAS GARANTIAS OTORGADAS POR LAS AUTORIDADES REBELDES A TODOS LOS SECTORES QUE PODIAN VERSE LESIONADOS POR LA LUCHA Y ESPECIALMENTE A LOS QUE PUDIERAN OBSTACULIZARLA DIRECTAMENTE O SEGAR LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO INDISPENSABLE PARA FINANCIARLA ».
- (33) EL MOVIMIENTO VILLISTA, POR LO MENOS EN LO QUE SE HA INVESTIGADO DE EL, NO PRODUJO EN SU PRIMERA ETAPA ALGUNA DECLARACION POLITICA O IDEOLOGICA IMPORTANTE Y SOLO FUE HASTA FINES DE 1913, AL TENER EL CONTROL DE TODO EL ESTADO DE CHIHUAHUA CUANDO VILLA, COMO GOBERNADOR, EMITIO DECRETOS Y CONFISCO LOS BIENES DE LOS PRINCIPALES HACENDADOS. PARA LOS PRIMEROS MESES DEL VILLISMO VER: FEDERICO CERVANTES, « FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION ». MEXICO, EDICIONES ALONSO, p.p. 478; FRANCISCO R. ALMADA, « LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA TOMO II, 1913-1921 », MEXICO, BINEHRM, 1965, p.p. 25-50
- (34) PUEDEN VERSE LOS DECRETOS EMITIDOS POR CARRANZA EN 1913, TODOS ELLOS SOBRE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS O MILITARES, PERO NO SOBRE PRINCIPIOS IDEOLOGICOS REVOLUCIONARIOS, EN: « CODIFICACION DE LOS DECRETOS DEL C. VENUSTIANO CARRANZA, PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA ». MEXICO, 1915, IMPRENTA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION. TAMBIEN ALGUNOS DE ESTOS DECRETOS EN: ACUÑA, « MEMORIA... », OP. CIT., p.p. 306-14. PARA LAS DIFICULTADES DE CARRANZA CON SU ALA IZQUIERDA, VEASE EL CONFLICTO, YA CITADO, CON MOTIVO DE LA REDACCION DEL PLAN DE GUADALUPE, EN: ARMANDO DE MARIA Y CAMPOS. « MUJICA. CRONICA BIOGRAFICA ». MEXICO, COMPANIA DE EDICIONES POPULARES S.A., 1939, p.p. 51-62. SOBRE EL CONFLICTO CON LUCIO BLANCO POR LA REPARTICION DE LA HACIENDA DE 'LAS BORREGAS', VEASE: ARMANDO DE MARIA Y CAMPOS, « LA VIDA DEL GENERAL LUCIO BLANCO », MEXICO, BINEHRM, 1963, p.p. 54-76
- (35) KATZ HACE UN BUEN RESUMEN DE LA COMPOSICION DE LA DIRECCION CONSTITUCIONALISTA, DE SU EXTRACCION DE CLASE -SIN QUE ELLO HABLE DE SU REPRESENTATIVIDAD EFECTIVA-, Y DESTACA QUE PROVENIAN DE LAS CLASES ALTAS, MEDIAS, ALGUNOS DE SECTORES OBREROS, INTELECTUALES, Y, SIGNIFICATIVAMENTE, MUY POCOS CAMPESINOS Y CASI NINGUNO DEL SECTOR DE PEONES O DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

CAMPESINAS. EN CUANTO A LA COMPOSICION SOCIAL DE LAS BASES DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, NO HAY NINGUN ESTUDIO QUE LE ASIGNE LA IMPORTANCIA QUE MERECE EL ASUNTO Y SOLO SE ENCUENTRAN REFERENCIAS AISLADAS, COMO EN LA OBRA CITADA DE AGUILAR CAMIN, EN DONDE DESCRIBE Y ANALIZA LA ALIANZA DE UNA PARTE DE LA TRIBU YAQUI CON LOS JEFES SONORENSES CONSTITUCIONALISTAS. SIN EMBARGO, OTRA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA TRIBU SE ALIO Y COMBATIO EN LAS TROPAS DEL GOBERNADOR MAYTORENA, POSTERIOR ALIADO DE VILLA. VEASE: AGUILAR CAMIN, p.p. 335-338. LA INCORPORACION DEL SECTOR OBRERO A LOS 'BATALLONES ROJOS' SE VERA MAS ADELANTE.

- (36) AGUILAR CAMIN TITULA ASI SU CAPITULO QUE DESCRIBE EL PERIODO QUE VA DE ABRIL A AGUSTO DE 1913, p.p. 308-359
- (37) KATZ. OP. CIT., p.p. 161-2
- (38) IBID. p.p. 162
- (39) IBID. p. 164
- (40) FRIEDRICH KATZ. « PANCHO VILLA, LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS Y LA REFORMA AGRARIA EN EL NORTE DE MEXICO », EN: D.A. BRADING (COMPI-LADOR), « CAUDILLOS Y CAMPESINOS EN LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, F.C.E., 1985, p. 85
- (41) IBID. p.p. 88-9
- (42) KATZ. « LA GUERRA SECRETA... », OP. CIT., p.p. 167-70
- (43) KATZ, « PANCHO VILLA... », OP. CIT., p.p. 89-90
- (44) PARA UNA VISION GENERAL DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL VILLISMO EN SU PRIMERA ETAPA, VEASE FRANCISCO R. ALMADA, OP. CIT., T. II, p.p. 25-50; FEDERICO CERVANTES, « FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION », MEXICO, EDICIONES ALONSO, 1960, p.p. 49-79.
- (45) FEDERICO CERVANTES. « FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION », OP. CIT., p.p. 58-9.
- (46) KATZ, « LA GUERRA SECRETA... » OP. CIT., p. 172; ALMADA, OP. CIT., T. II, p.p. 63-64.
- (47) EL DECRETO EN: CERVANTES, « FRANCISCO VILLA... » OP. CIT., p.p. 79-81
- (48) LA CREACION DE ESTA INSTANCIA, SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO EN: KATZ, « PANCHO VILLA... », OP. CIT., p.p. 92-100. LA DIRECCION ESTUVO A CARGO DE SILVESTRE TERRAZAS. DESTACADO PERIODISTA Opositor al Porfiriato y uno de los principales colaboradores de Villa.
- (49) KATZ, « LA GUERRA SECRETA... » p. 173
- (50) IBID, p. 174
- (51) IBID, p. 174

- (52) A MENUDO SE HA DIVULGADO QUE EL VILLISMO -AL IGUAL QUE EL ZAPATISMO- NO TUVO INTELECTUALES DE LA TALLA DE LOS QUE MILITARON EN EL CONSTITUCIONALISMO. EN REALIDAD, EL VILLISMO TUVO A HOMBRRES DE GRAN VALOR INTELECTUAL Y DE UNA MORAL INTEGRAL, QUE PARTICIPARON FIELMENTE EN LA ETAPA MADERISTA Y DESPUES ENGROSARON LAS FILAS VILLISTAS. LO QUE HA OCURRIDO ES QUE, AL PERTENECER A UNA CORRIENTE DERROTADA, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, SU OBRA HA SIDO MENOSPRECIADA Y OLVIDADA, CUANDO NO DIFAMADA POR LA HISTORIA OFICIAL. CIERTAMENTE SU IDEOLOGIA NO ERA RADICAL, PERO TAMPOCO LLEGABA AL CONSERVADURISMO REACCIONARIO DE CARRANZA. POR DESGRACIA, MUY POCO ES LO QUE SE HA ESCRITO SOBRE ELLOS Y, SALVO LA OBRA DE FEDERICO CERVANTES SOBRE ANGELES, NINGUNO HA MERECIDO UN ESTUDIO PARTICULAR.
- (53) LA FIGURA DE ANGELES HA SIDO MUY POLEMICA. SUS DETRACTORES CONSTITUCIONALISTAS HICIERON DE ANGELES, DESDE TIEMPOS DE LA REVOLUCION, UNO DE SUS BLANCOS PREFERIDOS, ACUSANDOLO DE HABER SIDO UN EXPORFIRISTA, CONSERVADOR, AMBICIOSO, CUYA INFLUENCIA PERNICIOSA SOBRE VILLA PROVOCO EN BUENA MEDIDA EL CONFLICTO Y LA INSUBORDINACION DE ESTE CON CARRANZA, ETC. INCLUSO HISTORIADORES RIGUROSOS COMO QUIRK Y KATZ HACEN UNA DESCRIPCION DE ANGELES COMO EL PRINCIPAL REPRESENTANTE DEL SECTOR CONSERVADOR VILLISTA, DICHIENDO EN REPETIDAS OCASIONES QUE ACTUABA MOTIVADO POR AMBICIONES PRESIDENCIALES Y QUE QUERIA CONSERVAR AL EJERCITO PORFIRIANO, AFIRMACIONES QUE NO DEMUESTRAN EN SUS CONOCIDAS OBRAS. SIN DUDA LA IDEOLOGIA DE ANGELES NO ERA RADICAL, PERO ERA MAS LIBERAL Y DEMOCRATICA QUE LA DE CARRANZA Y LA MAYORIA DE LOS CONSTITUCIONALISTAS. ANGELES ESTABA OBJETIVAMENTE, A LA IZQUIERDA DEL CONSTITUCIONALISMO Y ESO SE PERCIBE EN SU COMPORTAMIENTO DURANTE TODA LA REVOLUCION. SU IDEOLOGIA, AL IGUAL QUE LA DE MUCHOS INTELECTUALES VILLISTAS, ERA MADERISTA, Y REPRESENTABA UNO DE LOS MEJORES EJEMPLOS DEL MADERISMO HONESTO Y DEMOCRATICO. SU FORMACION INTELECTUAL Y SU CONSIDERABLE CULTURA ERAN DEL TIPO LIBERAL CLASICO. SOBRE ANGELES, LA MEJOR OBRA, A PESAR DE LA PARCIALIDAD QUE EN OCASIONES MANIFIESTA A FAVOR DE EL, SIGUE SIENDO LA DE SU DISCIPULO FEDERICO CERVANTES: « FELIPE ANGELES EN LA REVOLUCION », MEXICO, EDICIONES ALONSO, 1962. PUEDE Y DEBE HACERSE UN ESTUDIO MAS COMPLETO SOBRE EL PENSAMIENTO DE FELIPE ANGELES TRABAJANDO SUS SUS ESCRITOS, EN PARTICULAR SU DIARIO; PUEDE VERSE TAMBIEN UNA RECOFILACION DE ARTICULOS SUYOS -PUBLICADOS EN SU MAYOR PARTE DURANTE SU EXILIO EN ESTADOS UNIDOS- TITULADO « DOCUMENTOS RELATIVOS AL GENERAL FELIPE ANGELES », MEXICO, EDITORIAL DOMES S.A., 1982.
- (54) KATZ, « PANCHO VILLA... », p.p. 100-1
- (55) KATZ, « LA GUERRA SECRETA... », p.p. 173
- (56) SILVESTRE TERRAZAS. « EL VERDADERO PANCHO VILLA ». MEXICO, ERA, 1a. EDICION, 1985, p.p. 151-154 Y 178-181.

CAPITULO 3. LA IDEOLOGIA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS

A) LA IDEOLOGIA ZAPATISTA

- (1) EL PLAN DE SAN LUIS EN: MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, « PLANES POLITICOS... », OP. CIT., P.P. 33-41.
- (2) LA SITUACION EN EL ESTADO DE MORELOS POSTERIOR A LOS TRATADOS DE CIUDAD JUAREZ, EN WOMACK, « ZAPATA Y LA REVOLUCION... », OP. CIT., T. I, P.P. 157-166, 198-206 Y 247-269.
- (3) ZAPATA A MADERO, MEDIADOS DE AGOSTO DE 1911, EN: MAGAÑA, OP. CIT., P.P. 269-270.
- (4) ZAPATA A GUSTAVO A. MADERO, 17 DE AGOSTO DE 1911, IBID., P.P. 271-272.
- (5) EL FRACASO DEL ACUERDO CON MADERO EN IBID, T.1, P.P. 273-286, 299-333; WOMACK, P.P. 95-125.
- (6) ZAPATA A ROBLES DOMINGUEZ, 11 DE NOVIEMBRE DE 1911, EN: MAGAÑA, OP. CIT., P.P. 88-89.
- (7) ADOLFO GILLY, « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA », OP. CIT., P.P. 63-64; Y « LA GUERRA DE CLASES... », OP. CIT., P.P. 33-34.
- (8) GILLY, « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA », P. 65.
- (9) EL PLAN DE AYALA EN SU PRIMERA VERSION EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. II, P.P. 126-131.
- (10) WOMACK, OP. CIT., P. 130.
- (11) IBID., P. 128.
- (12) MAGAÑA, OP. CIT., T. II, P.P. 308, ESCRIBE QUE DESDE LOS PRIMEROS MESES DEL MOVIMIENTO, LOS PUEBLOS, SIN MAS TRAMITE, TOMABAN POSESION DE SUS TIERRAS COMO REGLA GENERAL; ALGUNOS DE ELLOS, COMO LOS DE JALAPA E IXTAMILPA, EN PUEBLA LO HICIERON PRESENTANDO LOS TITULOS DE PROPIEDAD QUE DETENTABAN DESDE EL VIRREYNATO.
- (13) WOMACK, OP. CIT., P. 153.
- (14) LOS INTENTOS DE LOS ENVIADOS HUERTISTAS Y LA RESPUESTA ZAPATISTA EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. III, P.P. 129-137 Y 286-287.
- (15) GONZALEZ RAMIREZ, « PLANES POLITICOS... », OP. CIT., P.P. 84-85.
- (16) MAGAÑA, OP. CIT., T. III, P.P. 328-329; WOMACK, OP. CIT., P. 169.

- (17) ZAPATA A LAS TROPAS DEL EJERCITO LIBERTADOR, 28 DE OCTUBRE DE 1913 EN, MAGAÑA, T. III, P.P. 319-320; 4 DE OCTUBRE, P.P. 330-332.
- (18) MANIFIESTO A LA NACION, 20 DE OCTUBRE DE 1913, IBID., P.P. 312-317.
- (19) ACTA DE RATIFICACION DEL PLAN DE AYALA, 19 DE JUNIO DE 1914, IBID, T. IV, P.P. 203-206. WOMACK DA COMO FECHA DE LA RATIFICACION EL 30 DE MAYO DE 1913.
- (20) LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL CONSTITUCIONALISMO Y EL ZAPATISMO EN MAGAÑA, T. V, P.P. 72-96.
- (21) MANIFIESTO DE MILPA ALTA, AGOSTO DE 1914, EN: MAGAÑA, OP. CIT., T. V, P.P. 17-21.
- (22) VEASE SUPRA, CAP. I, P.P. 3-4.
- (23) ZAPATA A WILSON, AGOSTO 23 DE 1914, EN: MAGAÑA, OP. CIT., P.P. 108-112.
- (24) IBID., T. V, P.P. 102-103.

B) LA IDEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA

- (1) VEASE EL PLAN EN: GONZALEZ RAMIREZ, « PLANES POLITICOS ... », OP. CIT., P.P. 137-140; Y EN : BARRAGAN, « HISTORIA... », OP. CIT., P.P. 97-100.
- (2) EL RAZONAMIENTO DE CARRANZA PARA Oponerse a un movimiento de contenido social era significativo: « LA GUERRA SERA MAS BREVE MIENTRAS MENOS RESISTENCIA HAYA QUE VENCER. LOS TERRATENIENTES, EL CLERO Y LOS INDUSTRIALES SON MAS FUERTES Y VIGOROSOS QUE EL GOBIERNO USURPADOR; HAY QUE ACABAR PRIMERO CON ÉSTE Y ATACAR DESPUES LOS PROBLEMAS QUE CON JUSTICIA ENTUSIASMAN A TODOS USTEDES, PERO A CUYA JUVENTUD NO LE ES PERMITIDO ESCOGITAR (SIC) LOS MEDIOS DE ELIMINAR FUERZAS QUE SE Opondrian TENAZMENTE AL TRIUNFO DE LA CAUSA », LA NARRACION ANTERIOR ES DE MUJICA, CITADO POR GONZALEZ RAMIREZ, OP. CIT., P. 143, QUIEN A SU VEZ LO TOMA DEL LIBRO DE DJED BÓRQUEZ « CRÓNICA DEL CONSTITUYENTE », MEXICO, 1838, P.P. 44-52.
- (3) LAS ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE, DE DICIEMBRE DE 1914, INTENTABAN RESOLVER -COMO SE VERA MAS ADELANTE-, EL AISLAMIENTO EN QUE SE ENCONTRABA EL CONSTITUCIONALISMO Y, PARTICULARMENTE, FUERON UTILIZADAS COMO UN ARMA PARA BUSCAR UNA BASE SOCIAL DE APOYO EN SU LUCHA CONTRA LAS FUERZAS DE LA CONVENCION.
- (4) EL MOMENTO DE MAS DISTANCIA CONSTITUCIONALISTA RESPECTO A LA CONSTITUCION DE 1857, CUANDO SE HABIA REUNIDO EN QUERETARO UN CONGRESO DE ESTA CORRIENTE TRIUNFADORA PARA REDACTAR LA CARTA MAGNA DEL NUEVO REGIMEN, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A EL POR CA-

RANZA NO IBAN MAS ALLA QUE TIBIAS REFORMAS A LA FORMA Y AL CONTENIDO DE LA DEL 57. NO OBSTANTE, HABIA UN SECTOR DE JEFES Y OFICIALES QUE TENIAN MAS VINCULOS CON EL MOVIMIENTO POPULAR Y QUE ERAN MAS SENSIBLES A LAS DEMANDAS DE ESTE. QUIZAS EL JEFE MAS REPRESENTATIVO DE ESTE SECTOR HAYA SIDO LUCIO BLANCO.

- (5) EL 20 DE ABRIL DE 1913, CARRANZA, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE LE ASIGNABA EL PLAN DE GUADALUPE, MEDIANTE UN DECRETO RECONOCIA LOS GRADOS DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE HABIAN LLEVADO AL PODER A MADERO; ESTAS FUERZAS HABIAN SIDO LICENCIADAS DESPUES DEL TRIUNFO MADERISTA. EN EL MISMO DECRETO RECONOCIA LOS GRADOS DE LOS OFICIALES DEL EJERCITO FEDERAL QUE, SIN IMPORTAR SU ANTIGUEDAD, NO HUBIERAN ESTADO IMPLICADOS EN EL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA, SIEMPRE Y CUANDO RECONOCIERAN AL PLAN DE GUADALUPE EN UN PLAZO DE 30 DIAS. VEASE EL DECRETO EN: BARRAGAN, OP. CIT., P.P. 182-183.
- (6) LOS DIFERENTES DECRETOS DE ESTE PERIODO EN : IBID., P.P. 185-187.
- (7) KATZ, OP. CIT., P.P. 154-155, MENCIONA A ESTE COMO UN FACTOR PARTICULAR QUE INCIDIO EN LAS DERROTAS DE LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS EN SU PROPIO ESTADO. AGUILAR CAMIN DEMUESTRA QUE LOS JEFES CONSTITUCIONALISTAS DE SONORA CARECIERON TAMBIEN DE UNA IDEOLOGIA DE CONTENIDO SOCIAL.
- (8) ESTE ASUNTO, Y SUS ANTECEDENTES, EN : ARMANDO DE MARIA Y CAMPOS, OP. CIT., P.P. 54-76.
- (9) EL DECRETO COMPLETO APARECIO EN EL PERIODICO « EL CONSTITUCIONALISTA », PUBLICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL 4 DE DICIEMBRE DE 1913, Y AUNQUE NO FUE MUY CONOCIDO -AL GRADO DE QUE IMPORTANTES DIRIGENTES DEL MOVIMIENTO COMO EL GOBERNADOR INTERINO DE SONORA- IGNACIO L. PESQUEIRA PIDIO INFORMES A CARRANZA SOBRE SU CONTENIDO, AL IGUAL QUE OTROS JEFES QUE NO SABIAN NI DE QUE SE TRATABA-, FUE UN EJEMPLO REPRESENTATIVO DEL CONCEPTO DE LEGALIDAD ENTENDIDO POR CARRANZA. EL DECRETO EN CUESTION PUEDE VERSE EN: ACUNA, « MEMORIAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION », OP. CIT., P.P. 309-313. POSTERIORMENTE FUERON MODIFICADOS 4 ARTICULOS EN LOS QUE SE DETALLABA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS JUICIOS CONTRA LOS QUE COMETIERAN DELITOS CONTRA LA NACION; ESTAS MODIFICACIONES SOLO ACTUALIZABAN EL PROCEDIMIENTO, PERO NO ALTERABAN EL CONTENIDO ESENCIAL DEL DECRETO JUARISTA, MANTENIENDO POR EJEMPLO LA VIGENCIA DEL ARTICULO 9o. QUE NEGABA EL INDULTO A LOS CULPABLES P.P. 317-320.
- (10) LAS SECRETARIAS ERAN: RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION, JUSTICIA, INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES, FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACIENDA, CREDITO PUBLICO Y COMERCIO; GUERRA Y MARINA. LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS POR CARRANZA PARA HACERSE CARGO DE LA CONDUCCION DE DICHS MINISTERIOS FUERON: FRANCISCO ESCUDERO, ISIDRO FABELA, RAFAEL ZUBARAN CAPMANY, ADOLFO DE LA HUERTA, FELIFE ANGELES E IGNACIO BONILLAS; NO TENIAN EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIOS, SINO DE SUBSECRETARIOS O ENCARGADOS DE DESPACHO. EL DECRETO QUE CREABA LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y SUS

ATRIBUCIONES EN IBID., P.P. 314-317. LOS NOMBRAMIENTOS EN: BARRAGAN, T. I, P.P. 218-221.

- (11) AGUILAR CAMIN, OP. CIT., P. 319.
- (12) IBID., P.P. 321-322.
- (13) IBID., P.P. 322-323.
- (14) IBID., P. 332.
- (15) IBID., P.P. 335-336 Y 375-378.
- (16) IBID., P.P. 366-368.
- (17) IBID., P.P. 368-371.
- (18) PARA LA OCUPACION NORTEAMERICANA VEASE: AMAYA « LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA ». MEXICO, EDITORIAL TRILLAS, MEXICO, 1966, P.P. 352-375. LAS TOMAS DE POSICION ANTE LA OCUPACION DE CARRANZA, VILLA Y OBREGON EN: BARRAGAN, OP. CIT., T. I, P.P. 453-368. LOS DECRETOS DE CARRANZA DE NOVIEMBRE DE 1914 EN LOS QUE SATISFIZO LAS EXIGENCIAS NORTEAMERICANAS EN: ACUÑA, OP. CIT., P.P. 321-322. LA DESOCUPACION DEL PUERTO EN: AMAYA, P.P. 387-390.
- (19) LA RUPTURA ENTRE VILLA Y CARRANZA EN BARRAGAN, OP. CIT., T. I, P.P. 515-538.
- (20) EL DECRETO DEL GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES ALBERTO FUENTES DEL 18 DE AGOSTO DE 1914 EN: GONZALEZ RAMIREZ, « PLANES POLITICOS... » OP. CIT., P.P. 168-169. LOS OTROS DOS DECRETOS, EL DE PUEBLA Y TLAXCALA DEL 3 DE SEPTIEMBRE EMITIDO POR PABLO GONZALEZ, Y EL DE TABASCO, DEL 19 DE SEPTIEMBRE, EMITIDO POR EL GOBERNADOR LUIS F. DOMINGEZ, EN P.P. 170-176.
- (21) DECRETO DE EULALIO GUTIERREZ, GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSI DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1914 EN: IBID., P.P. 188-190.

C) LA IDEOLOGIA VILLISTA.

- (1) KATZ, « LA GUERRA SECRETA », LOC. CIT., P.P. 161-162.
- (2) PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 8 DE DICIEMBRE DE 1913, CITADO EN: FEDERICO CERVANTES, « FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION », MEXICO, EDICIONES ALONSO, 1960, P.P. 72-72.
- (3) FRANCISCO R. ALMADA, « LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TOMO II, 1913-1921, MEXICO, BIBLIOTECA DEL INEHRM, 1965, P.P. 64-65; POSTERIORMENTE FUERON EXPULSADOS MAS ESPAÑOLES EN TORREON, AL OCUPAR LA DIVISION DEL NORTE ESA PLAZA EN ABRIL DE 1914, P.P. 92-95.

- (4) SEGUN TESTIMONIO DE JOHN REED, CITADO POR CERVANTES, OP. CIT., P.P. 73-76.
- (5) EL DECRETO, DICTADO EN CHIHUAHUA EL 12 DE DICIEMBRE, APARECIO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1913; CITADO EN. IBID., P.F. 79-81.
- (6) ALMADA, OP. CIT., T. II. P.P. 66-67.
- (7) KATZ, OP. CIT., P.P. 164-165.
- (8) PARA TENER UNA IDEA GENERAL DE LA TRAYECTORIA DE SILVESTRE TERRAZAS, UNO DE LOS IDEOLOGOS PRINCIPALES DEL VILLISMO, VEASE SU PROPIO LIBRO « EL VERDADERO PANCHO VILLA ». MEXICO, ERA, 1985, EN DONDE, DE MANERA AUTOBIOGRAFICA DESCRIBE SU PARTICIPACION DURANTE EL PERIODO REVOLUCIONARIO DENTRO DE LAS FILAS VILLISTAS, AHI MISMO SE ENCUENTRA UNA BIOGRAFIA DE EL, HECHA POR SU HIJA MARGARITA. TERRAZAS TOMO POSESION COMO SECRETARIO GENERAL « ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CIVILES Y DE FUNCIONES FEDERALES COMO TELEGRAFOS Y FERROCARRILES », EL 8 DE DICIEMBRE, VEASE ALMADA, OP. CIT., P. 71, Y TERRAZAS, OP. CIT., P.P. 89-93.
- (9) TERRAZAS, OP. CIT., P.P. 96-99, 116-119 Y 105.
- (10) ALMADA, T. II., P. 74.
- (11) IBID., P.P. 76-77; POSTERIORMENTE, AL TOMAR TORREON, VILLA TAMBIEN INTERVINO LOS BANCOS Y CONFISCO LOS BIENES Y PROPIEDADES DE LOS BANQUEROS, P. 96.
- (12) KATZ, OP. CIT., P. 171.
- (13) PARA LA VIDA DE ESTOS PERSONAJES VEASE: PARA FELIPE ANGELES, LA BIOGRAFIA DE SU DISCIPULO FEDERICO CERVANTES « FELIPE ANGELES Y LA REVOLUCION », MEXICO, EDICIONES AZTECA, 1942. PARA LOS HERMANOS GONZALEZ GARZA LA MEJOR FUENTE ES EL ARCHIVO PARTICULAR DE ROQUE GONZALEZ GARZA, ACTUALMENTE EN POSESION DE UNA HIJA SUYA, EN DONDE EXISTE UNA ABUNDANTE CORRESPONDENCIA PERSONAL ENTRE LOS DOS HERMANOS. ASIMISMO, DE FEDERICO PUEDE CONSULTARSE « LA REVOLUCION MEXICANA, MI CONTRIBUCION POLITICO-LITERARIA », DONDE DESCRIBE LA ETAPA MADERISTA, MEXICO, INEHRM, 1985. TAMBIEN PUEDE VERSE DE FRANCISCO NARANJO « DICCIONARIO BIOGRAFICO MEXICANO. » MEXICO, INEHRM, 1985 Y DE LA COLECCION « ASI FUE LA REVOLUCION MEXICANA », LOS DOS VOLUMENES DEL TOMO 8 « LOS PROTAGONISTAS », MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, 1985.
- ASI COMO UNA SERIE DE BREVES SEMBLANZAS BIOGRAFICAS ESCRITAS POR MI EN EL PERIODICO « NOVEDADES »: «ROQUE GONZALEZ GARZA» (5 Y 6 DE MAYO DE 1987), «SILVESTRE TERRAZAS» (24 Y 31 DE AGOSTO), «MIGUEL SILVA», «FEDERICO GONZALEZ GARZA», «MANUEL BONILLA» Y «MIGUEL DIAZ LOMBARDO» (7, 14, 21 Y 28 DE SEPTIEMBRE) «FELIPE ANGELES» (12 Y 19 DE OCTUBRE).
- (14) TERRAZAS, OP. CIT., P.P. 155-158.
- (15) ALMADA, OP. CIT., T. II. P.P. 118 Y 133.

- (16) BARRAGAN, OFICIAL MUY CERCANO A CARRANZA, HACE UNA CONFESION DE PARTE EN SU LIBRO, OP. CIT., T. I. P. 516 Y 531.
- (17) ANGELES. UNO DE LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS DE LA RUPTURA, ESCRIBIO EN SU DIARIO EL 12 DE AGOSTO DE 1914 LAS RAZONES DE LA DESOBEDIENCIA DE LA DIVISION. ENTRE ELLAS, UNA A LA QUE SE HA PRESTADO poca ATENCION POR LOS HISTORIADORES: LOS JEFES VILLISTAS TEMIAN QUE AL ACEPTAR ENVIAR UNA PARTE DE SUS FUERZAS PARA QUE, BAJO LAS ORDENES DE PANFILO NATERA TOMARAN ZACATECAS, COMENZARA LA FRAGMENTACION DE SU EJERCITO Y EL CONTROL POR JEFES AJENOS. LO QUE DEFENDIA ANGELES EN SU DIARIO ERA LA SUPERVIVENCIA DE LA DIVISION DEL NORTE COMO EJERCITO INDEPENDIENTE. VEASE SU LARGA EXPLICACION EN: CERVANTES, « FRANCISCO VILLA... », OP. CIT., P.P. 155-164.
- (18) MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO, 30 DE MAYO DE 1914, EN: ALMADA, OP. CIT., P.P. 119-120.
- (19) TELEGRAMA DE LOS GENERALES DE LA DIVISION DEL NORTE A CARRANZA, IBID., P. 127; LOS TELEGRAMAS CAMBIADOS ENTRE AMBOS BANDOS EN P.P. 122-128.
- (20) VILLA A OBREGON, 25 DE JUNIO DE 1914 EN: IBID., P.P. 136-137.
- (21) LOS TRATADOS DE TORREON EN: IBID., P.P. 139-141; Y EN CERVANTES OP. CIT., P.P. 197-201.
- (22) VILLA FELICITO A VILLARREAL EL 12 DE AGOSTO POR LAS MEDIDAS QUE TOMO ESTE COMO GOBERNADOR DE NUEVO LEON EN CONTRA DEL CLERO: « LO MISMO QUE USTED, PIENSO QUE EL MAYOR ENEMIGO DE NUESTRO PROGRESO Y LIBERTAD ES EL CORRUMPIDO CLERO QUE DESDE HACE TANTO TIEMPO HA DOMINADO A NUESTRA PATRIA », IBID., P.P. 148.
- (23) LAS NEGOCIACIONES ENTRE OBREGON Y VILLA REALIZADAS EN CHIHUAHUA, EN: MAGANA, OP. CIT., T. V, P.F. 26-49; BARRAGAN, OP. CIT., T. II, P.F. 60-82; ALMADA OP. CIT., P. 157-161.
- (24) EN CARTA DE VILLA A CARRANZA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1914. VILLA PROTESTABA POR LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE CONSTITUCIONALISTAS Y ZAPATISTAS, PIDIENDO A CARRANZA QUE ORDENARA CESAR LOS ATAQUES DE SUS FUERZAS, ALMADA, P. 156. CINCO DIAS DESPUES VILLA ESCRIBIO A CARRANZA QUE LE INFORMARA A QUE ACUERDOS HABIA LLEGADO EL CONSTITUCIONALISMO CON EL ZAPATISMO, CONSIDERANDO QUE ERA NECESARIO RESOLVER EL CONFLICTO CON EL SUR « ANTES DE TOMAR UNA RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE LA CONVENCION », P. 158. COMO SE OBSERVA, LA INFLUENCIA Y LA ATRACCION DEL ZAPATISMO SOBRE LA DIVISION COMENZABA A MANIFESTARSE Y FUE OTRO FACTOR QUE JUGO UN PAPEL EN EL DESCONOCIMIENTO DE CARRANZA POR EL VILLISMO.
- (25) ALMADA, P.F. 159-160. EL DOCUMENTO, AUNQUE EXPONIA LA POSICION QUE HABIA TOMADO LA DIVISION DEL NORTE, ESTABA FIRMADO POR VILLA Y OBREGON Y DIRIGIDO A CARRANZA. INDUDABLEMENTE LA FIRMA DE OBREGON APARECE FUERA DE LUGAR, Y QUIZAS FUE PUESTA BAJO PRESSION.

- (26) CERVANTES, OP. CIT., F.P. 261-265 PUBLICA EL DOCUMENTO Y DA COMO FECHA DE SU PUBLICACION EL 23 DE SEPTIEMBRE. EN DICHO MANIFIESTO LA DIVISION DEL NORTE TAMBIEN CRITICABA EL ABUSO DE PODER DE CARRANZA Y PROTESTABA POR LA VIOLACION A LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ENTRE ELLAS LA LIBERTAD DE CONSCIENCIA Y CONTRA LOS EXCESOS COMETIDOS CONTRA EL CLERO, AUNQUE CONSIDERABA JUSTO EL RESENTIMIENTO CONTRA ESTA INSTITUCION. ESTA ULTIMA DECLARACION FUE UTILIZADA POR CARRANZA EN SU CONTESTACION PARA ACUSAR AL VILLISMO DE ESTAR ALIADO CON EL CLERO, Y A PARTIR DE ENTONCES SE VOLVIO UN LUGAR COMUN DE LOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE LOS HISTORIADORES APOLOGISTAS DE ESTA CORRIENTE EL TILDAR AL VILLISMO DE REACCIONARIO.
- (27) ALMADA, P.P. 170-171.
- (28) MANUEL BONILLA HABIA SIDO SECRETARIO DE FOMENTO EN EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE MADERO, Y POCO ANTES DEL DERROCAMIENTO DE ESTA HABIA COMENZADO A ELABORAR UNA LEGISLACION SOBRE LOS PROBLEMAS AGRARIOS DEL PAIS. EN 1914, DESPUES DE SU INCORPORACION AL VILLISMO, ERA EL EXPERTO EN ESTOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION VILLISTA Y FUE EL ARTIFICE DE LA LEGISLACION AGRARIA DEL GOBIERNO DE CHIHUAHUA. PARA LA VIDA Y OBRA DE BONILLA, VEASE DE MARTE R. GOMEZ « LA REFORMA AGRARIA EN LAS FILAS VILLISTAS », MEXICO, 1966, BINEHRM, P.P. 101-107.
- (29) EL PROYECTO APARECIO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, No. 41 Y 42, DEL 20 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 1914, CITADO EN: MARTE R. GOMEZ, OP. CIT., P.P. 151-155.
- (30) PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Nos. 42, 43, 44 Y 45, PUBLICADOS ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE Y EL 10. DE NOVIEMBRE DE 1914, IBID., P.P. 155-163.
- (31) PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA No. 47, 10. DE NOVIEMBRE DE 1914. IBID., P.P. 163-167.
- (32) PERIODICO OFICIAL, POSIBLEMENTE DEL 10. DE NOVIEMBRE, IBID., P. 167-169.
- (33) PERIODICO OFICIAL No. 49, 15 DE NOVIEMBRE DE 1914, P.P. 174-182.

CAPITULO 4. LA CONVENCION ADQUIERE FORMA

- (1) LUCIO BLANCO SE HABIA DESTACADO COMO MILITAR EN LAS FILAS DEL EJERCITO DEL NORESTE Y HABIA DEMOSTRADO DESDE EL PRINCIPIO DE LA LUCHA TENDENCIAS AGRARISTAS; EN SU ZONA DE INFLUENCIA INTENTO DAR LOS PRIMEROS PASOS PARA APLICAR UNA REFORMA AGRARIA, SIN EMBARGO ESTA FUE POCO EFECTIVA; LA CONOCIDA REPARTICION DE LA HACIENDA DE LAS BORREGAS FUE MAS BIEN SIMBOLICA, PERO DIO MOTIVO AL CONOCIDO DISTANCIAMIENTO CON CARRANZA. QUIEN LO CASTIGO

- REMOVIENDOLO DEL QUE HABIA SIDO SU EJERCITO Y PONIENDOLO BAJO LAS ORDENES DE OBREGON EN LAS FILAS DEL EJERCITO DEL NOROESTE; ENTRE OBREGON Y BLANCO SE DESARROLLO UNA CRECIENTE RIVALIDAD; A PESAR DE ELLA, BLANCO, QUIEN TENIA INDUDABLES DOTES MILITARES, SIGUIO DESTACANDOSE Y, AL COMENZAR ESTA ETAPA DE LA REVOLUCION CARACTERIZADA POR LA DEFINICION DE LAS RELACIONES ENTRE LAS CORRIENTES, ERA EL LIDER DE LA FRACCION MAS RADICALIZADA DEL CONSTITUCIONALISMO Y PARTIDARIO DE LA NEGOCIACION CON EL VILLISMO Y EL ZAPATISMO. ADEMAS DE LAS REFERENCIAS ABUNDANTES SOBRE BLANCO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES OBRAS QUE HAY SOBRE ESTE PERIODO, PUEDE VERSE DE ARMANDO DE MARIA Y CAMPOS SU LIBRO « LA VIDA DEL GENERAL LUCIO BLANCO », MEXICO, INEHRM, 1963.
- (2) GILDARDO MAGAÑA, « EMILIANO ZAPATA Y EL AGRARISMO... », OP. CIT., T. V, P.P. 59-60.
 - (3) EN LA REUNION DEL DIA 26, DENTRO DE LOS ACUERDOS QUE TOMARON, EL So. DECIA: « ESTA COMISION QUEDA ESPECIALMENTE FACULTADA PARA PREPARAR UN ACUERDO CON LOS JEFES DEL NORTE RESPECTO A LAS CONDICIONES EN QUE PUEDE REUNIRSE UNA CONVENCION GENERAL DE JEFES Y OFICIALES QUE SOLUCIONE DEBIDAMENTE TODAS LAS DIFICULTADES EXISTENTES Y TRATE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS POLITICOS QUE OFRECE LA SITUACION ACTUAL... », IBID., P.P. 60-65.
 - (4) IBID., P.P. 68-69.
 - (5) IBID., P.P. 69-70.
 - (6) LUIS FERNANDO AMAYA, « LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA... », OP. CIT., P. 64.
 - (7) EL TELEGRAMA DE CARRANZA, CONVOCANDO A LA JUNTA DE JEFES CONSTITUCIONALISTAS EN: « DOCUMENTOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA », VOLUMEN XXII, « DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA », ISIDRO FABELA, FUNDADOR, PUBLICADOS BAJO LA DIRECCION DE JOSEFINA E. DE FABELA, TOMO I, MEXICO, EDITORIAL JUS S.A., 1971, P. 9.
 - (8) MAGAÑA, OP. CIT., T. V, P.P. 122-123.
 - (9) ROBERT E. QUIRK, « LA REVOLUCION MEXICANA 1914-1915. LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES », MEXICO, EDITORIAL AZTECA S.A., 1962, P. 98.
 - (10) VEASE LA NARRACION MUY PROMENORIZADA DE LOS DISCURSOS QUE PRESENTAN: MAGAÑA, OP. CIT., T. V, P.P. 124-136; QUIRK, OP. CIT., P.P. 95-105; AMAYA, OP. CIT., P.P. 76-102.
 - (11) EL INFORME EN: « DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION », OP. CIT., T. I, P.P. 15-20; MAGAÑA, OP. CIT., T. V, P.P. 126-130.
 - (12) SOLO ALGUNOS JEFES DEL ALA MAS RADICAL CONSTITUCIONALISTA COMO LUCIO BLANCO, EULALIO GUTIERREZ O ANTONIO I. VILLARREAL HABIAN APLICADO EN SU ZONA MEDIDAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION MAS NECESITADA. PERO ESTAS MEDIDAS PARCIALES NO ALCANZABAN A TENER EL

CARACTER GENERAL DEL PROYECTO CARRANCISTA. OTROS JEFES IMPORTANTES NO HABIAN MANIFESTADO TODAVIA SU POSICION AL ESPECTO, LIMITANDOSE EXCLUSIVAMENTE A ATENDER EL PROBLEMA MILITAR; LA OFICIALIDAD MAS SENSIBLE Y LIGADA A LAS DEMANDAS DE LAS BASES SOCIALES DE LOS EJERCITOS, COMO FRANCISCO J. MUJICA, NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA JUNTA.

(13) AMAYA, OP. CIT., P.P. 86-87; MAGAÑA, OP. CIT., T. V, P. 134.

(14) AMAYA, OP. CIT., P. 89-90.

(15) FEDERICO REYES HEROLLES, « LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES. (DERROTA O CRISOL DE LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS) ». TRABAJO MECANOGRAFIADO, P.P. 40-55; FLORENCIO BARRERA FUENTES, « CRONICAS Y DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION DE AGUASCALIENTES », MEXICO, INEHRM, T. I, P.P.

CAPITULO 5. LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES

- (1) VITO ALESSIO ROBLES, « LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES », OP. CIT., P.P. 121-123.
- (2) IBID., P. 124.
- (3) EL NOMBRAMIENTO DE ROQUE GONZALEZ GARZA COMO REPRESENTANTE DE VILLA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, GALERIA 7, ARCHIVOS INCORPORADOS, FONDO CONVENCION DE AGUASCALIENTES, CAJA 1, EXPEDIENTE 6, FOJA 26. EN ADELANTE ESTA FUENTE LA CITARE COMO AGN, SEGUIDO DE LA CAJA Y SU NUMERO, EL EXPEDIENTE Y SU NUMERO Y LA FOJA Y SU NUMERO. EL NOMBRAMIENTO DE ALBERTO PIRA EN AGN, C.1, EXP. 6, F. 27. LOS DE CERVANTES Y CASTELLANOS EN C. 2, EXP. 4, F. 1 Y 2.
- (4) LA MAYORIA DE LOS JEFES MILITARES Y GOBERNADORES CONSTITUCIONALISTAS ALEGARON COMISIONES, ENCARGOS, ETC., QUE TENIAN ENCOMENDADOS POR CARRANZA COMO JUSTIFICACION DE SU INASISTENCIA. OTROS ALEGARON ENFERMEDAD. TODOS ESTOS ENVIARON COMO REPRESENTANTES A SUBORDINADOS SUYOS. VEANSE LAS JUSTIFICACIONES Y LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS EN AGN, C. 1, EXP. 6, F. 1-75.
- (5) LA LISTA COMPLETA DE LOS DELEGADOS EN: « DOCUMENTOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA », VOLUMEN XXII, « DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA 1914-1915 », EDITADOS POR LA COMISION DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DE LA REVOLUCION MEXICANA BAJO LA DIRECCION DE JOSEFINA E. DE FABELA. TOMO I, MEXICO, EDITORIAL JUS S.A., 1971, P.P. 25-32. EN ESTA COLECCION SE ENCUENTRAN REUNIDOS LA MAYORIA DE LOS DEBATES SOSTENIDOS EN EL SENO DE LA CONVENCION Y ALGUNOS OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ASUNTOS TRATADOS EN ELLA, SON 6 TOMOS. EN ADELANTE CITARE ESTA FUENTE COMO « DEBATES... », SEGUIDO DEL TOMO Y SU NUMERO, Y LA PAGINACION RESPECTIVA.
- (6) LA LISTA DE LOS DELEGADOS A LA JUNTA DE LA CIUDAD DE MEXICO EN: JOSE DE JESUS MEDELLIN, « LAS IDEAS AGRARIAS DE LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES », MEXICO, CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL AGRARISMO EN MEXICO, 1986, P.P. 83-84.
- (7) « DEBATES... », OP. CIT., TOMO I, P.P. 34-38. JUNTA PREVIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1914.
- (8) IBID, P.P.45-50; AGN, C. 1, EXP. 9, F. 2; EL TELEGRAMA, DEL 10 DE OCTUBRE, ESPECIFICABA: "...LA CONVENCION, COMO ENTIDAD SOBERANA...".
- (9) « DEBATES... », OP. CIT., TOMO I, P.P. 51-67.
- (10) AL HACERLO, SE ERIGIA POR ENCIMA DE CARRANZA Y LOS DEMAS CAUDILLOS. LA ASAMBLEA ERA LA QUE JUZGABA SI UN GENERAL ERA O NO REVOLUCIONARIO Y SI TENIA, POR TANTO, CABIDA EN ELLA O NO. EN LA DISCUSION DE UNA CREDENCIAL RECHAZADA POR SUS ANTECEDENTES FELICISTAS, A PESAR DE QUE CONTABA CON LA APROBACION DE CARRANZA,

BERLANGA DECLARABA QUE LA ASAMBLEA ERA SOBERANA Y ESTABA POR ENCIMA DEL PRIMER JEFE. IBID., P. 92.

- (11) « DEBATES... », OP. CIT., T. I, P.P. 155-169.
- (12) SESION DEL 12 DE OCTUBRE, IBID., P. 145.
- (13) SESION DEL 13 DE OCTUBRE, IBID., P.P. 177-178 Y 192-195.
- (14) IBID., P.P. 201-202 Y 206.
- (15) IBID., P.P. 207-210 Y 212-214.
- (16) IBID., P.P. 205 Y 214-217.
- (17) IBID., P. 237
- (18) VEASE EL ARTICULO DE LUIS MANUEL ROJAS EN EL PERIODICO «EL LIBERAL» DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1914, EN EL QUE SE MANIFESTABA EN CONTRA DE QUE LA CONVENCION SE ERIGIESE EN CONGRESO CONSTITUYENTE.
- (19) SESION DEL 14 DE AGOSTO, « DEBATES... », OP. CIT., T. I, P.P. 242-247.
- (20) IBID., P.P. 259-261. LOS DISCURSOS DE HAY Y OBREGON EN P.P. 247-252 Y 259-260.
- (21) TELEGRAMA DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCION A ZAPATA, AGUASCALIENTES, 15 DE OCTUBRE, EN: AGN, C.1, EXP. 5, F.4.
- (22) SESION DEL 15 DE OCTUBRE « DEBATES... » T. I, P.P. 274-294.
- (23) IBID, P.P. 298-312.
- (24) ESE MISMO DIA 15, VILLARREAL ENVIÓ MENSAJES A ZAPATA, A VILLA Y A MAYTORENA, EN DONDE LES INFORMABA DE LA RESOLUCION DE LA CONVENCION DE ORDENAR QUE SE SUSPENDIERAN LAS HOSTILIDADES DE TODAS LAS FUERZAS CONTENDIENTES EN LA REPUBLICA, AGN, C. 1, EXP. 5, F. 7.
- (25) VILLARREAL A CARRANZA, A VILLA, A MAYTORENA, AGUASCALIENTES, AGN, C.1, EXP. 5, F. 8.
- (26) VEANSE LAS DISCUSIONES ACALORADAS Y LOS INFORMES PARCIALES QUE ENVIARON AMBOS BANDOS EN « DEBATES... », T. I, SESION DEL 16 DE OCTUBRE, P.P. 317-352 Y SESION DEL 19 DE OCTUBRE, P.P. 393-394.
- (27) AGN, C. 1, EXP. 5, F.10.
- (28) « DEBATES... », T. I, P.P. 343-344.
- (29) MAGAÑA, OP.CIT., T. V, P. 184.
- (30) EL 19 DE OCTUBRE CARRANZA PREGUNTA A LA CONVENCION CUALES SON LAS FACULTADES QUE HA ASUMIDO AL DECLARARSE SOBERANA. AGN, C. 1,

EXP. 9, F. 29. LA CONSULTA SOBRE EL PROBLEMA DE LA OCUPACION NORTEAMERICANA DE VERACRUZ EN: MAGAÑA, T. V, P. 181-186. LOS TELEGRAMAS EN LOS QUE CRITICA LAS ATRIBUCIONES DE LA CONVENCION EN AGN, C. 1, EXP. 7, F. 5-9 Y ALESSIO ROBLES, OP. CIT., P.P. 171-172. LAS ORDENES A CALLES, INTERCEPTADAS POR VILLA EN AGN, C. 1, EXP. 7, F. 69-72. LA DISCUSION SOBRE EL RETIRO DEL REPRESENTANTE DE PESQUIERA EN « DEBATES... », T. I, P.P. 458-462.

- (31) SESION DEL 19 DE OCTUBRE, « DEBATES... », T. I, P.P. 373-396.
- (32) IBID., P.P. 317-326, 396-398, 406-408, 462; AGN, C. 1, EXP. 9, F. 35 Y 48; ALESSIO ROBLES, OP. CIT., P.P. 151-156.
- (33) VILLARREAL A CARRANZA, 17 DE OCTUBRE, AGN, C. 1, EXP. 9, F. 23.
- (34) AMAYA, « LA SOBERANA CONVENCION... », OP. CIT., P.P. 123-124.
- (35) « DEBATES... », SESION DEL 16 DE OCTUBRE, P.P. 331-345. LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES ERA COMO SIGUE:

RELACIONES: HAY, JOSE ISABEL LUGO, E. RUIZ, ROQUE GONZALEZ GARZA, M. GARCIA VIGIL.

GOBERNACION: MANUEL CHAO, MARTIN ESPINOSA, GUILLERMO GARCIA ARAGON, MIGUEL ANGEL PERALTA, RAUL MADERO.

FOMENTO: J. RODRIGUEZ CABO, JUAN G. CABRAL, GUILLERMO CASTILLO TAPIA, JOSE SIUROB, FIDEL AVILA.

JUSTICIA: RAMON F. ITURBE, SALVADOR HERREJON, DRESTES PEREYRA, DANIEL RIOS ZERTUCHE, RAMON GAMEZ.

HACIENDA: FORTUNATO ZUAZUA, FRANCISCO DE P. MARIEL, GREGORIO OSUNA, SAUL GALLEGOS, FRANCISCO SERRANO.

COMUNICACIONES: ALFREDO RODRIGUEZ, SEVERINO CENICEROS, JULIO MADERO, ENRIQUE FANIAGUA, DAVID G. BERLANGA.

GUERRA: ALVARO OBREGON, EULALIO GUTIERREZ, FELIPE ANGELES, EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES, JOAQUIN CASARIN.

PROGRAMA: ALVARO OBREGON, JOSE RIOS, ROQUE GONZALEZ GARZA, EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES, ALBERTO PIAA, ANTONIO I. VILARREAL, ARTURO LAZO, EDUARDO HAY, CARLOS DE LA VEGA.

LA COMPOSICION DE ESTAS COMISIONES SE ENCUENTRA EN AGN, CAJA 1, EXPEDIENTE 4, F. 99 Y 103.

COMO SE OBSERVA, LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES ERA PLURAL Y ESTABA MAS O MENOS EQUILIBRADA. POR LOS MIEMBROS QUE LAS INTEGRABAN, ERA NOTORIO QUE A LAS QUE MAS IMPORTANCIA SE CONCEDIA ERAN LAS DEL PROGRAMA, LA DE GUERRA, LA DE GOBERNACION, Y LA DE RELACIONES.

- (36) «DEBATES...», SESION DEL 21 DE OCTUBRE, OP.CIT., T.II, P. 32; ALESSIO ROBLES, OP. CIT. P.P. 173-4

- (37) EL 23 DE OCTUBRE LOS CONSTITUCIONALISTAS CONSIGUEN UNA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR 3 DÍAS, PERO LOS VILLISTAS EN SESIÓN SECRETA ECHAN ABAJO EL ACUERDO. VITO ALESSIO ROBLES, SECRETARIO DE LA CONVENCION INTERPRETA QUE LA SUSPENSIÓN OBEDECIA A QUE QUERIAN IR A MEXICO A COMUNICARSE CON SUS JEFES Y A QUE SE ESTABAN PONIENDO DE ACUERDO LOS SIMPATIZANTES DE HAY Y DE VILLARREAL PARA IMPULSAR A UN SOLO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA REPUBLICA. VER ALESSIO ROBLES, OP. CIT, P.P. 187-93 Y «DEBATES...», T II, P.P. 89-108 Y 125-27
- (38) «DEBATES...», SESIÓN DEL 24 DE OCTUBRE, T. II, P.P. 122 Y 128
- (39) MAGAÑA, T. V, P.P. 198-203 Y 205-6
- (40) ALESSIO ROBLES, P.P. 208-11
- (41) SESIÓN DEL 27 DE OCTUBRE, «DEBATES...», T. II, P.P. 175-80
- (42) IBID, P.P. 180-96. GONZALEZ GARZA, EN UNA MANIOBRA, PONE EN UNA ENCRUCIJADA A LOS CONSTITUCIONALISTAS PUES LES DICE QUE DE NO ACEPTARSE EL PLAN DE AYALA LOS SUREÑOS SEGUIRAN LUCHANDO Y JUNTO A ELLOS LA DIVISION DEL NORTE
- (43) CASTILLO TAPIA, SIUROD, GARCIA VIGIL, ESTE ULTIMO SIN EMBARGO POR LO QUE DICE MAS BIEN ESTA EN CONTRA DEL SOCIALISMO. IBID, P.P. 201-2, 205-6, 209-12
- (44) «DEBATES...», SESIÓN DEL 28 DE OCTUBRE, P.P. 245-47
- (45) IBID, P.P. 250-51
- (46) EL PLAN EN CUESTION LO HE ENCONTRADO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y ES MUY IMPORTANTE COMO TESTIMONIO DE CUAL ERA LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO QUE HACIA ESTE SECTOR DEL CONSTITUCIONALISMO PARA QUE FUERA APROBADO POR LA CONVENCION. SUS PUNTOS PRINCIPALES ERAN:

« 1. REFORMA SOCIAL-ECONOMICA

1. «TODAS LAS TIERRAS DE REGADÍO Y DE SIEMBRA PASARÁN PROVISIONALMENTE A SER PROPIEDAD DE LA NACION, MIENTRAS SE HAGA EL REPARTO DE ELLAS. EL GOBIERNO FEDERAL LAS DISTRIBUIRÁ EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE CADA SOLICITANTE, LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTEN PARA EL CULTIVO DE ELLAS Y SERVICIOS QUE HAYAN PRESTADO A LA CAUSA CONSTITUCIONALISTA »

5. «LA NACION TOMARÁ TAMBIÉN POSESIÓN DE LA PROPIEDAD RUSTICA EXTRANJERA INDEMNIZANDOLA...»

7. « EL GOBIERNO DE CADA ESTADO ADMINISTRARÁ LA PROPIEDAD URBANA, FABRICAS Y DEMAS TALLERES MERCANTILES PERTENECIENTES A LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCION. DECLARARÁ DICHAS PROPIEDADES "BIENES DEL ESTADO" »

9. NINGUN OPERARIO PODRA GANAR UN SALARIO INFERIOR A UN PESO DIARIO. HABRA MONOPOLIO ESTATAL SOBRE TELEGRAFOS, TELEFONOS, TRANVIAS, LUZ Y AGUA

11. EL TRABAJO DIARIO NO EXCEDERA DE 9 HORAS Y ESTAS NO SERAN CONSECUTIVAS

12. NO SE CONCEDERA TRABAJO ... A LAS MUJERES U HOMBRES QUE NO HAYAN TERMINADO LA INSTRUCCION OBLIGATORIA

13. EL GOBIERNO CUIDARA DE LAS RELACIONES ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO, A FIN DE QUE HAYA PROPORCION JUSTA ENTRE EL SALARIO Y LOS INTERESES DEL CAPITAL

14. UN DIA DE DESCANSO A LA SEMANA

II. REFORMAS DE LA ENSEÑANZA

1. LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL SERA MONOPOLIO DEL GOBIERNO FEDERAL

2. LA ENSEÑANZA PRIMARIA SERA OBLIGATORIA, GRATUITA Y LAICA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 7 A 13 AÑOS

4 A 7. LIBERTAD DE ORGANIZACION INTERIOR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES; INAMOVILIDAD EN EL EMPLEO DE LOS PROFESORES, JUBILACION A LOS 25 AÑOS DE SERVICIOS, SUJECION A UN PROGRAMA OFICIAL

9 A 11. PROHIBICION DE QUE EL CLERO EJERZA LA ENSEÑANZA

IV. REFORMAS ELECTORALES.

2. « PARA VOTAR Y SER VOTADO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE SABER LEER Y ESCRIBIR Y ESTAR EN USO DE SUS DERECHOS »

3. SUFRAGIO DIRECTO

4. NO REELECCION DE PRESIDENTES, DIPUTADOS, GOBERNADORES Y MAGISTRADOS

6 Y 7. LA IGLESIA NO PODRA PARTICIPAR EN LOS SUFRAGIOS

8. « LAS MUJERES PROFESIONISTAS Y REPRESENTANTES DE FIRMAS COMERCIALES, SIENDO MEXICANAS DE NACIMIENTO, TENDRAN DERECHO A VOTAR »

V. REFORMAS EN EL EJERCITO

1. « SE ABOLIRA EL EJERCITO FEDERAL PARA ORGANIZAR EL EJERCITO NACIONAL CON LOS ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS »

2. « EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NO SERA EL JEFE SUPREMO DEL EJERCITO »

3. « LAS FUERZAS QUE NO SEAN NECESARIAS PARA EL SERVICIO DE LAS PLAZAS SE ORGANIZARAN EN COLONIAS AGRICOLAS O INDUSTRIALES »

VI. REFORMAS EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO

1. SUSPENSION DE LA VICEPRESIDENCIA

VII. REFORMAS EN EL ORDEN CIVIL

2. SE AUTORIZARA EL DIVORCIO

VIII. REFORMAS EN EL ORDEN PENAL

1 Y 2. SUSPENSION DE LA PENA DE MUERTE Y DE LAS CARCELES

6. LA PROSTITUCION, LA EMBRIAGUEZ Y LA VAGANCIA SERAN CONSIDERADOS COMO DELITOS

7. EL ANALFABETISMO SERA CONSIDERADO COMO AGRAVANTE

IX. REFORMAS EN EL ORDEN RELIGIOSO

1. NO SE TOLERARAN ASOCIACIONES RELIGIOSAS DEPENDIENTES DE ASOCIACIONES EXTRANJERAS

2. NI QUE LOS ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS RELIGIOSOS TENGAN COMO UNICO MEDIO DE SUBSISTENCIA LA CARIDAD PUBLICA

3. LOS SACERDOTES CATOLICOS Y LOS MINISTROS DE ALGUN OTRO CULTO RELIGIOSO NO SERAN CONSIDERADOS COMO CIUDADANOS MEXICANOS. A G N, CAJA 4, EXP. 1, F. 87-94.

HE QUERIDO CITAR EXTENSAMENTE ESTE DOCUMENTO PORQUE DEMUESTRA QUE UN SECTOR DEL CONSTITUCIONALISMO SI TENIA UN PROYECTO DE PROGRAMA MAS O MENOS ELABORADO. EN EFECTO TOCABA MAS PUNTOS QUE EL PLAN DE AYALA, PERO NO ERA MAS RADICAL NI MAS DEMOCRATICO. CIERTAMENTE ERA MAS RADICAL QUE LAS PROPUESAS DE CARRANZA A LA JUNTA DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN ESTE SENTIDO ES EL ANTECEDENTE MAS DIRECTO DENTRO DEL CONSTITUCIONALISMO TRIUNFANTE, DE LA CONSTITUCION DEL 17. UN ASPECTO SIGNIFICATIVO ES EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE ASIGNA AL ESTADO PARA REGULAR LAS RELACIONES ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO Y PARA DOTAR DE TIERRA A LOS INDIVIDUOS SOLICITANTES. EN ESTE ULTIMO TERRENO SE PARECE MAS A LAS LEYES VILLISTAS Y A LA LEY DEL 6 DE ENERO CARRANCISTA, MAS AUN AL SEÑALAR COMO UNOS DE LOS BENEFICIARIOS EXPLICITOS A LOS CONSTITUCIONALISTAS, EXCLUYENDO POR TANTO A LAS DEMAS FRACCIONES. OTRO RASGO CARACTERISTICO DEL PROGRAMA ES EL ENFASIS QUE PONE EN EL ASPECTO EDUCATIVO. NO ES DE EXTRAÑAR ESTO PUES BERLANGA ERA ESPECIALISTA EN ESTE ASUNTO Y ASIGNABA UN PAPEL ESENCIAL A LA EDUCACION. LA DEMOCRACIA QUE MANEJA ES RESTRINGIDA PUES LOS CIUDADANOS CON DERECHOS COMPLETOS SOLO SERAN LOS INSTRUIDOS Y LOS DERECHOS ELECTORALES RESPECTO A LA MUJER SON EXAGERADAMENTE ELI-

TISTAS. EN CONJUNTO REFLEJA EL DOCUMENTO UNA MÁRCADA IDEOLOGÍA LIBERAL CLÁSICA CON ELEMENTOS JACOBINOS COMO EL ANTICLERICALISMO.

- (47) VEÁSE TODA LA DISCUSIÓN DE ESE CRUCIAL DÍA EN « DEBATES... », T. II, P.P. 251-66
- (48) IBID, P. 267
- (49) EL 4º. ES EL QUE SE LLEVA MÁS TIEMPO PORQUE CURIOSAMENTE NINGUNO DE LOS DELEGADOS - Y LO RECONOCIERON - RECORDABA EL CONTENIDO DEL PLAN DE SAN LUIS POR LO QUE SE TUVO QUE POSPONER LA DISCUSIÓN UN DÍA. LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN IBID, P.P. 268-291 Y 336-366. EN LA DISCUSIÓN DEL ARTÍCULO 4º. SOTO Y GAMA, AL DEFENDER LA REIVINDICACIÓN DEL PLAN DE SAN LUIS TAMBIÉN DEFIENDE LA VALIDEZ DE LOS CONTRATOS CONTRAÍDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PORFIRISTA CON NACIONES Y COMPAÑÍAS EXTRANJERAS Y LOS CONSTITUCIONALISTAS BERLANGA, GUTIERREZ DE LARA, CASTILLO TAPIA Y GARCÍA VIGIL SE OPONEN, SOSTENIENDO UNA POSICIÓN MÁS SÓLIDA DE NO RECONOCER LA VALIDEZ DE CONTRATOS LESIVOS PARA EL PAÍS.
- (50) IBID, P.P. 291-333.
- (51) AGN, C. 1, EXP. 8, F.6.
- (52) ALESSIO ROBLES. P.P. 237-38.
- (53) «DEBATES...», SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE, P.P. 381-86.
- (54) ACTA DE LA CONVERSACIÓN TELEGRÁFICA ENTRE VILLA, ANGELES Y J.I. ROBLES DEL 30, DE OCTUBRE, EN AGN,C.1, EXP. 5, F.45.
- (55) ZAPATA A PAULINO MARTÍNEZ, 2 DE NOVIEMBRE, EN MAGAÑA, T. V, P.P. 241-2.
- (56) EL DICTAMEN COMPLETO EN MAGAÑA, T. V, P.P. 260-61. COMPRENDÍA ADEMÁS 3 CLÁUSULAS IMPORTANTES:
- 2a. « NOMBRAMIENTO POR LA CONVENCION DE UN PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA; 3a. « DICHO PRESIDENTE PROTESTARIA ANTE LA CONVENCION CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE EMANE DE ELLA, ASÍ COMO SUS DEMÁS ACUERDOS, PARA REALIZAR UN PERIODO PRECONSTITUCIONAL Y LAS REFORMAS POLÍTICAS Y SOCIALES QUE NECESITA EL PAÍS »; 6a. « SE SUFRIMEN LAS JEFATURAS DE LOS CUERPOS DE EJERCITO Y LAS DE LAS DIVISIONES Y SUS JEFES, EL GENERAL VILLA INCLUSIVE, PASARÁN A DEFENDER DE LA SECRETARÍA DE GUERRA DEL GOBIERNO INTERINO EMANADO DE LA CONVENCION ».
- (57) IBID, P.P. 262-5.
- (58) « DEBATES... », SESIÓN DEL 31 DE OCTUBRE, P.P. 404-45.
- (59) AMAYA, OF. CII. P.P. 154.
- (60) ALESSIO ROBLES, P.P. 275-81. ESTE AUTOR QUIEN FUNGÍA ENTONCES COMO SECRETARIO DE LA CONVENCION DA LA CIFRA DE 97 VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y NO 98 COMO SEÑALA AMAYA QUE SACA SU INFORMACION

DEL PERIODICO «EL LIBERAL» DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1914. LA LISTA DE LA VOTACION EN FLORENCIO BARRERA FUENTES, « CRONICAS Y DEBATES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA », MEXICO, BINEHRM, 1964, T. 1, P.P. 668-75.

- (61) MAGAÑA, T. V. F.P. 276-7.
- (62) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GUERRA Y GOBERNACION, EN AGN, C. 2, EXI. 1, F. 1-2.
- (63) ALESSIO ROBLES, P.P. 283-89.
- (64) SESION DEL 1o. DE NOVIEMBRE, « DEBATES... », T. II, P.P. 446-56.
- (65) AMAYA, P.P. 162-65; «DEBATES...», T. II, P.P. 461-66.
- (66) « DEBATES... », T. II, P.P. 457-59; MAGAÑA, T. V, P.P. 289-90.
- (67) MAGAÑA, T. V, P.P. 298-9.
- (68) ALESSIO ROBLES, P.P. 299-305; MAGAÑA 209-303.
- (69) ALESSIO ROBLES, P.P. 314-15 Y 324-27.
- (70) BARRERA FLORES, « CRONICAS Y DEBATES... », OP.CIT., T. 1, P.P. 696-703. INFORMA DE LA VOTACION QUE PONE COMO PLAZO EL DIA 10: 67 VOTOS A 3.
- (71) MAGAÑA, V, F.I. 318-21; ALESSIO ROBLES, P.P. 344-46.
- (72) TELEGRAMA DE LUCIO BLANCO, VILLARREAL, HAY, DE P. MARIEL, A. SAUCECO, DE LA GARZA, MENCHACA Y PABLO GONZALEZ A EULALIO GUTIERREZ, 11 DE NOVIEMBRE, EN AGN, C. 2, EXP. 6, F. 75; MAGAÑA, V, P. 371; Y DE LOS MISMOS A LA CONVENCION, P.332. TELEGRAMA DE OBREGON A VILLA Y A LOS JEFS DE LA DIVISION EN DONDE SE COMPROMETE A PONER SUS FUERZAS AL BANDO DE LA CONVENCION SI VILLA SE RETIRA DEL PAIS, EN P. 333.
- (73) EULALIO GUTIERREZ A LA CONVENCION, 10 DE NOVIEMBRE. AHI DECLARA QUE EN VIRTUD DEL ACUERDO TOMADO POR LA CONVENCION DE DECLARAR REBELDE A CARRANZA HA DEBIDO NOMBRAR A VILLA « JEFE DE OPERACIONES CONTRA LOS REBELDES A ESTE GOBIERNO. TAN PRONTO COMO EL SR. CARRAZA SE SEPARA EN LO ABSOLUTO DEL PODER, RETIRARE AL GENERAL VILLA DE SU NUEVO CARGO ». EN AGN, C. 2, EXP. 2, F.15 Y AGN, C. 2, EXP. 2, F.17 Y 18.
- (74) IBID, P.P. 344-45. CONVERSACION TELEGRAFICA ENTRE EULALIO GUTIERREZ Y CARRANZA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1914.
- (75) VEANSE LAS CRONICAS DE LAS SESIONES QUE VAN DEL 1o. AL 19 DE NOVIEMBRE EN BARRERA FUENTES, OP. CIT. 1, P.P. 668-710
- (76) QUIRE, « LA REVOLUCION MEXICANA... », OP. CIT., P. 131.
- (77) « DEBATES... », T. II, P.P. 463-73, AGN, C. 2, EXP. 3, F.4. « LA CONVENCION SE HA REUNIDO CON EL OBJETO DE UNIFICAR EL CRITERIO

REVOLUCIONARIO, PARA DETERMINAR LAS BASES Y ORIENTACIONES DEL
NUEVO GOBIERNO DE LA REPUBLICA, INSPIRADOS EN LA OPINION DE LA
MAYORIA SUS CIUDADANOS ARMADOS PARA QUE ESE GOBIERNO REALICE LOS
IDEALES DE LA REVOLUCION Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS *.

(78) MAGAÑA, V, P.F. 350-1; AGN, C. 2, EXP. 1, F.5-6; AGN, C. 2, EXP.
2, F.17 Y 18.

CAPITULO 6. LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA

- (1) BASABA LA ARGUMENTACION DE SU SOBERANIA EN UN MANIFIESTO REDACTADO POR VASCONCELOS A ENCARGO DE LA CONVENCION Y PUBLICADO 15 DIAS ANTES, EL 29 DE OCTUBRE DE 1914, AGN, CAJA 1, EXP. 6, F. 11.
- (2) EL MANIFIESTO, FIRMADO POR LA COMISION PERMANENTE, CUYO PRESIDENTE ERA RIQUE GONZALEZ GARZA Y EN LA QUE ESTARAN INCLUIDOS TAMBIEN LOS CONSTITUCIONALISTAS J. I. LUGO Y MARTIN ESPINOSA, EN AGN, C. 4, EXP. 1, F. 100-104.
- (3) BARRAGAN EN, « HISTORIA DEL EJERCITO Y DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA », MEXICO, INEHRM 1985, T. II, P.P. 131-35, DESCRIBE COMO LA COLUMNA AL MANDO DE GONZALEZ QUE TENIA 20 MIL HOMBRES, HUYENDO ANTE EL AVANCE VILLISTA LLEGA AL BAJIO Y DE AHI OPTA POR MARCHAR HACIA EL NOROESTE POR LAS HUASTECAS, LLEGANDO AL FINAL SOLO 3 MIL HOMBRES.
- (4) DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE, LA MAYOR PARTE DE LA INFORMACION DE PRIMERA MANO SE HA PERDIDO. LA QUE HAY ES MUY FRAGMENTARIA E INDICA QUE CASI NO SE REUNE LA COMISION PERMANENTE Y CUANDO LO HACE ES DE MANERA RAPIDA PARA CONOCER INFORMACION, DAR LECTURA A TELEGRAMAS DE LAS OPERACIONES, ETC. AGN, C. 2, EXP. 1, F. 10-69.
- (5) ALESSIO ROBLES, P.P. 355-56; AMAYA, P.P. 176-78. LA ACTITUD DE BLANCO, VACILANTE, AL FINAL DEL MES DE NOVIEMBRE SE DECIDE POR LA CONVENCION.
- (6) ALESSIO ROBLES, P.P. 365-69; QUIRY, P. 140 Y 143-44.
- (7) LOS DECRETOS CON LOS CUALES CARRANZA CUMPLIA LAS EXIGENCIAS NORTEAMERICANAS, PERO «POR INICIATIVA PROPIA», DEL 8 Y 10 DE NOVIEMBRE, EN BARRAGAN, T. II, P.P. 150-55. ANTE ESTO BRYAN, SECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO POR CONDUCTO DEL MINISTRO DE BRASIL CARDOSO DE OLIVEIRA INFORMABA QUE « HABIENDO EL GENERAL CARRANZA ASI COMO LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES DADO LAS GARANTIAS QUE ESTE GOBIERNO FIDIO, ESTA DISPUESTO A RETIRAR DE VERACRUZ LAS TROPAS DE ESTADOS UNIDOS EL 23 DE NOVIEMBRE », CIT. EN P. 156. ASI PUES, A FINAL DE CUENTAS LA POSICION DE LA CONVENCION Y LA DE CARRANZA SOBRE EL ASUNTO DE LA OCUPACION VINO SIENDO LA MISMA.
- (8) QUIRY ERRONEAMENTE, ATRIBUYE A ALGO CIRCUNSTANCIAL ESTA CRUCIAL ELECCION NORTEAMERICANA, OP. CIT., P.P. 141-42.
- (9) LAS FUERZAS CONVENCIONISTAS DOMINABAN TOTALMENTE LOS ESTADOS DE: BAJA CALIFORNIA, SONORA (SALVO LA PLAZA DE AGUA PRIETA), CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEON, DURANGO, ZACATECAS, SAN LUIS POTOSI, NAYARIT, AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, QUERETARO, HIDALGO, ESTADO DE MEXICO, D.F., MORELOS, PUEBLA, TALXCALA Y GRAN PARTE DE LOS DE SINALOA, JALISCO, MICHOACAN Y GUERRERO, ASI COMO UNA PARTE DE TAMAULIPAS Y OAXACA; LOS CONSTITUCIONALISTAS, A SU VEZ, DOMINABAN VERACRUZ, TABASCO, CHIAPAS Y LA PENINSULA DE YUCATAN, ASI

COMO LA MAYOR PARTE DE TAMAULIPAS, TODO COLIMA, Y PARTES DE JALISCO, MICHOACAN, GUERRERO Y OAXACA; VEASE UN MAPA DE AMAYA, P. 177 Y BARRAGAN, OP. CIT., T. II, P.P. 201.

- (10) VITO ALESSIO ROBLES, P.P. 372-79; QUIRK, P. 145.
- (11) MECANOGRAFIA DE LA VERSION TAQUIGRAFICA DE LA ENTREVISTA REALIZADA POR EL SECRETARIO DE ROQUE GONZALEZ GARZA EN: « FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. I, PLANES POLITICOS Y OTROS DOCUMENTOS ». MEXICO, FCE, 1974 1a. REIMPR. P.P. 113-122.
- (12) IBID, P.P. 121-22.
- (13) QUIRK, P. 152, QUIEN DA COMO FUENTES: TELEGRAMA DE CAROTHERS A BRYAN, 14061. « LA OPINION », 7 DE DICIEMBRE DE 1914; CANOVA A BRYAN, 8 DE DICIEMBRE DE 1914 / 14058. VITO ALESSIO ROBLES, UNA DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DE LA CONVENCION E INSPECTOR GENERAL DE POLICIA DEL GOBIERNO CONVENCIONISTA EN EL D.F., COINCIDE CON ESTA VERSION AUNQUE CITA UNA REUNION POSTERIOR, ENTRE ZAPATA, VILLA Y EULALIO GUTIERREZ PARA PRECISAR EL PLAN DE CAMPAÑA VER ALESSIO ROBLES, P.P. 395-97.
- (14) MUCHO SE HA ESPECULADO SOBRE LO QUE ACONTECIO EN LA REUNION SECRETA ENTRE VILLA Y ZAPATA. SIN EMBARGO, HASTA DONDE SE, EL QUE SERIA UN TESTIMONIO CONFIABLE, EL DE PALAFOX, EL UNICO PRESENTE EN DICHA REUNION, ADEMAS DE LOS DOS CAUDILLOS, NUNCA SE EXPRESO SOBRE ESTE PUNTO. LA VERSION DADA A CONOCER POR EULALIO GUTIERREZ Y VASCONCELUS Y POPULARIZADA A PARTIR DE ENTONCES, AL GRADO DE QUE LA MAYORIA DE LOS HISTORIADORES - Y NO SOLU LOS CARRANCISTAS - LA DAN POR CIERTA, EN EL SENTIDO DE QUE AHI SE INTERCAMBIARON ENEMIGOS PERSONALES « ZAPATA ENTREGANDO A PAULINO MARTINEZ, VILLA A GARCIA ARAGON » RESULTA POCO CREIBLE. EN PARTICULAR, PAULINO MARTINEZ SE ENCONTRABA EN LA HABITACION DE AL LADO Y DESPUES PRONUNCIO UN EFUSIVO DISCURSO; MENOS LOGICO AUN RESULTA CREEER QUE ZAPATA ACEPTARA SACRIFICAR AL PRESIDENTE DE SU DELEGACION, QUE TAN DESTACADA ACTUACION HABIA TENIDO EN LA CONVENCION Y EN EL CUAL CONFIABA Y EN CAMBIO NO HAYA QUERIDO ENTREGAR, - SEGUN CONFIO SOTO Y GAMA A QUIRK EN 1954 - A 3 EXHUERTISTAS QUE SE ENCONTRABAN EN SUS FILAS. LA VERSION DE QUE VILLA PIDIO LA CABEZA DE MARTINEZ POR ANTIMADERISTA -Y EN LA CUAL EL TESTIMONIO QUE SE CITA ACUSANDOLO DE ANTIMADERISTA EN LOS MOMENTOS DEL GOLPE DE ESTADO HUERTISTA ES GRAVE, AUNQUE POR DESGRACIA NO LO HE PODIDO VERIFICAR PUES NO ENCONTRE EL PERIODICO 'LA VOZ DE JUAREZ' EN LA HEMEROTECA QUE ES LA FUENTE A QUE TODOS SE REFIEREN- TAMPOCO SE PUEDE ACEPTAR, PUES EL ZAPATISMO ESTABA CARGADO DE ANTIMADERISMO Y ESTE ELEMENTO DE DEFINICION POLITICA E IDEOLOGICA LO HABIAN HECHO PUBLICO Y ARGUMENTADO EN MULTIPLES OCASIONES. ADEMAS EL ORIGEN DE LA VERSION - GUTIERREZ, VASCONCELOS - POR SER AUTOJUSTIFICATORIA PIERDE TAMBIEN CREDIBILIDAD. SI BIEN ES CIERTO QUE DIAS DESPUES DE LA REUNION DE XOCHIMILCO OCURRIERON LOS ASESINATOS DE BERLANGA, GARCIA ARAGON Y MARTINEZ, ESTOS OCURRIERON POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS (VEASE INFRA, NOTA 25) Y ME INCLINO A PENSAR QUE DE NINGUNA MANERA FUE ESE EL MOTIVO DE LA REUNION SECRETA ENTRE VILLA, ZAPATA Y PALAFOX, SINDO MAS BIEN LA DEFINICION DE LA TACTICA GENERAL.

- (15) VEASE LA DESCRIPCION QUE HACE GILLY DEL ACONTECIMIENTO EN « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA », OP. CIT., P.P. 135-137.
- (16) ALESSIO ROBLES, P.P. 408-9.
- (17) QUIRK, P. 153.
- (18) IBID, PP. 155-56. ESTABA INTEGRADO POR BLANCO EN GOBERNACION, J.I. ROBLES EN GUERRA, VASCONCELOS EN INSTRUCCION PUBLICA, VALENTIN GAMA EN COMERCIO, FELICITAS VILLARREAL EN HACIENDA Y LOS ZAPATISTAS MANUEL PALAFOX EN AGRICULTURA Y RODRIGO GOMEZ EN JUSTICIA.
- (19) GILLY, « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA », OP.CIT.,P.P. 144-148.
- (20) AGUIRRE BENAVIDES EXPLICABA SU ACTITUD A FELIPE ANGELES EN ENERO DE 1915 PORQUE « NO QUERIAN LA TIRANIA INCONSCIENTE DE VILLA ». VEASE AGUIRRE BENAVIDES A ANGELES, ENERO DE 1915 Y LA CONTESTACION DE ANGELES DEL 24 DE ESE MISMO MES EN: BARRAGAN «HISTORIA DEL EJERCITO..», T. II, P.P. 204-206
- (21) EULALIO GUTIERREZ Y LA MAYOR PARTE DE SUS MINISTROS HUYERON DE LA CAPITAL LLEVANDOSE LOS FONDOS DEL GOBIERNO CUANDO FUERON DESCUBIERTOS SUS TRATOS CON OBREGON Y VILLARREAL PARA ENTREGAR LA CAPITAL AL CONSTITUCIONALISMO. CON ESTO PERDIA TODA SUS PERSPECTIVA ESTA QUE HABIA SIDO LA UNICA ALA DEL CONSTITUCIONALISMO COMPROMETIDA CON LAS REFORMAS SOCIALES MODERADAS Y DESDE EL ESTADO. EN SU AGONIA, ROTOS LOS LAZOS QUE LOS HABIAN ATRAIDO AL VILLISMO Y EL ZAPATISMO, UNA VEZ QUE NO PUDIERON EJERCER EL PODER Y SOMETER A AQUELLOS, AKRASTRO ESTE SECTOR A UNA PARTE DE ELEMENTOS VILLISTAS. PARA LA HUIDA DE GUTIERREZ VEASE GILLY, «LA REVOLUCION INTERRUMPIDA», P.P. 156-159. LA EXPLICACION JUSTIFICATORIA Y MUY UNILATERAL DE SU ACTITUD EN 2 DE LOS PROTAGONISTAS, VASCONCELOS, «LA TORMENTA», MEXICO, ED. BOTAS, 1936, P.P. 226-48, Y MARTIN LUIS GUZMAN «EL AGUILA Y LA SERPIENTE», MEXICO, CIA. GENERAL DE EDICIONES, 14a. EDICION, 1972, P.P. 423-449.
- (22) EN ESTA COMISION QUEDARON BERLANGA, GONZALEZ GARZA, PERALTA, GUTIERREZ DE LARA Y RIOS ZERTUCHE. LOS ZAPATISTAS, QUE TODAVIA NO SE HABIAN INTEGRADO PLENAMENTE A LA CONVENCION, PARTICIPARON EN LAS REUNIONES DE ESTA COMISION. « DEBATES... », T. II, P.P. 485-537, SESION DE LA COMISION PERMANENTE DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1914.
- (23) NATERA, ALESSIO ROBLES, GONZALEZ GARZA, M. CONTRERAS, M. ZEBADA Y L. GONZALEZ AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, 22 DE DICIEMBRE DE 1914, IBID, P. 542.
- (24) AGN, C.2, EXP.7, F.4,8,16,19-40,41,57,73-85 Y 103-4.
- (25) ALESSIO ROBLES, P.P.397-98, 403-7 Y 412. VITO ALESSIO ROBLES, QUE ERA EL INSPECTOR GENERAL DE POLICIA DEL D.F. NARRA LA CAPTURA DE GARCIA ARAGON EL 7 DE DICIEMBRE POR FUERZAS ZAPATISTAS Y QUE ESTAS LO FUSILARON PORQUE ZAPATA LO CONSIDERABA UN TRAIODR QUE TIEMPO ATRAS HABIA MILITADO EN EL ZAPATISMO Y SE HABIA PASADO AL HUERTISMO; DICE VITO QUE AUNQUE LE AVISO A EULALIO GU-

TIERREZ Y A VILLA DE SU CAPTURA, ESTE ULTIMO CONSINTIO EN QUE LO FUSILARAN POR TRAIOR. NARRA TAMBIEN QUE EL 8 FUE ASESINADO BERLANGA POR RODOLFO FIERRO DESPUES DE QUE AQUEL HABIA TENIDO UN ALTERCADO CON VILLISTAS EBRIOS Y QUE DESPUES VILLA RECONOCIO - ESTANDO ALESSIO ROBLES PRESENTE- ANTE EULALIO GUTIERREZ QUE HABIA MANDADO MATAR A BERLANGA « PORQUE ERA UN FALDERILLO QUE ME ANDABA LADRANDO. ME CANSE DE TANTA HABLADA Y LE DI UNA PATADA ». SOBRE EL ASESINATO DE PAULINO MARTINEZ, SIN EMBARGO, VITO NO DICE NADA RESPECTO A LOS AUTORES, NI COMO OCURRIO Y SI HUBO AVERIGUACIONES O PROTESTAS, A PESAR DE QUE DE LOS 3 DELEGADOS MUERTOS, SIN DUDA ERA EL MAS PROMINENTE Y AMERITABA UNA EXPLICACION CONVINCENTE; DEJA ENTREVER QUE EL MOTIVO PUDO HABER SIDO EL ANTIMADERISMO DE MARTINEZ EN EL SEMANARIO QUE DIRIGIA CUANDO EL CUARTELAZO HUERTISTA, PERO A PESAR DE TODO SIGUE QUEDANDO CONFUSO ESTE ASESINATO QUE CREO QUE JUGO UN PAPEL IMPORTANTE EN AGUDIZAR LAS FRICCIONES ENTRE VILLISTAS Y ZAPATISTAS EN ESTOS MOMENTOS CRUCIALES. QUIRK, UTILIZANDO COMO FUENTE A VITO Y A LOS CONSULES AMERICANOS COINCIDE CON ESTA VERSION, AUNQUE SEÑALA QU GARCIA ARAGON FUE ENTREGADO POR LOS VILLISTAS A LOS ZAPATISTAS Y QUE EL AUTOR DE LAS MUERTES DE BERLANGA Y DE MARTINEZ FUE RODOLFO FIERRO, OP. CIT., P.P. 156-157. EL 14 DE DICIEMBRE LA COMISION PERMANENTE DE LA CONVENCIÓN RECIBIO UN TELEGRAMA DE ANA MARIA BERLANGA SOLICITANDO AYUDA PARA LOCALIZAR EL CADAVER DE SU HERMANO «ASESINADO POR UN BANDIDO», AGN, C.2, EXP.7, F.86.

- (26) « EL MONITOR. DIARIO DE LA MAGANA ». MEXICO, D.F., AÑO 1, VOL. 1, NUMEROS 1 AL 27 DEL 5 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914, LOCALIZADOS EN LA HEMEROTECA NACIONAL. HE ESCOGIDO ESTE PERIODICO FUNDADO Y DIRIGIDO POR LOS CONVENCIONISTAS CUANDO OCURRIERON LA CAPITAL DEL PAIS POR CONSIDERARLO REPRESENTATIVO DE LA MANERA EN QUE ESTABAN PERCIBIENDO LOS PROBLEMAS A QUE SE ENFENTABAN.
- (27) ALEJANDRA MORENO TOSCANO, « EL PORVENIR DE LOS RECUERDOS. LA CRISIS DE 1915 ». REVISTA NEXOS, MEXICO, AÑO VIII, VOL. 8, NO. 86, FEBRERO DE 1985, P.P. 5-7
- (28) AMAYA, P. 197; ALESSIO ROBLES, P. 432; AGN. C.3, ESP.4,F.1.
- (29) FORTINO AYAQUICA A ZAPATA, TOCHIMILCO, 24 DE NOVIEMBRE DE 1914, EN « ARCHIVO ROQUE GONZALES GARZA », CARPETA 6, DOCUMENTO 21. ESTE ARCHIVO ES PROPIEDAD PARTICULAR DE UNA HIJA DE ROQUE.
- (30) GONZALEZ GARZA A MAYTORENA. DICIEMBRE 13 DE 1914 EN: « ARCHIVO ROQUE GONZALEZ GARZA », CARPETA 4, DOCUMENTO 242, 3 FOJAS.
- (31) AMAYA, P. 189.
- (32) IBID, P. 190.
- (33) ESTE SABOTAJE ESTA FLENAMENTE DEMOSTRADO TANTO POR QUIENES LO HICIERON Y QUE LO ADMITIERON PUBLICAMENTE, COMO POR QUIENES LO PADECIERON. VEASE EL TESTIMONIO PRESENCIAL DE ESTOS DIAS DE ALESSIO ROBLES, P.P. 416-17, 423-25, 433-36 Y QUIRK, P. 169.
- (34) VEANSE LOS TRATOS DE GUTIERREZ CON OBREGON Y LA HUIDA DE AQUEL EN: BARRAGAN, T. II, P.P. 203-4; QUIRK, P.P. 170-82.

(35) LOS 9 ARTICULOS FUERON APROBADOS EN LO GENERAL EL 13 DE ENERO Y LUEGO UNO A UNO ENTRE EL 17 Y EL 22 DE ENERO DE 1915. ESTAN EN: AGN, CAJA 1, EXP.10, F. 1-12.

(36) QUIRK, P. 182; AMAYA, P. 197; AGN, CAJA 3, EXP.4, F.31.

(37) AGN, CAJA 3, EXP.4, F. 28.

(38) IBID, F. 29, 33 Y 36.

CAPITULO 7. LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA

- (1) QUIRK, P. 184
- (2) AGN, CAJA 1, EXP. 10, F. 1-12. LA DISCUSION Y APROBACION DE ESTE PROYECTO SE REALIZO ENTRE EL 13 Y EL 22 DE ENERO DE 1915.
- (3) AMAYA, P. 201-3.
- (4) ALESSIO ROBLES, P. 443.
- (5) QUIRK, P.P. 186-7.
- (6) AGN, CAJA 3, EXP. 4, F. 74-78. LA DISCUSION DE ESTE PUNTO FUE EL 20 DE ENERO.
- (7) IBID, F. 81. SIN EMBARGO NO ERAN EXPROPIACIONES DE LAS MERCANCIAS NI DE LOS LOCALES PUESTO QUE A LOS COMERCIANTES SE LES REINTEGRARIA UNA PARTE DEL IMPORTE.
- (8) IBID, F. 85.
- (9) CITADO EN AMAYA, P. 206.
- (10) EL INFORME EN « LA CONVENCION ». DIARIO IDENTIFICADO CON LOS IDEALES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA, No. 49. 26 DE ENERO DE 1914; AMAYA. P. 203-6.
- (11) VEASE LOS TELEGRAMAS ENTRE VILLA Y GONZALEZ GARZA DEL 16 Y 17 DE ENERO EN DONDE VILLA QUIERE QUE LA CONVENCION SE TRASLADASE TAMBIEN AL NORTE EN: CERVANTES, « FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION », OP. CIT., P. 393-95; CONFERENCIA TELEGRAFICA ENTRE VILLA Y GONZALEZ GARZA DEL 17 DE ENERO EN: QUIRK, P.P. 187-8; EL 31 DE ENERO VILLA NOMBRO PARA SU GOBIERNO A 3 MINISTROS: MIGUEL DIAZ LOMBARDO EN RELACIONES EXTERIORES, LUIS DE LA GARZA EN COMUNICACIONES Y FRANCISCO ESCUDERO EN HACIENDA, QUIRK, P.192.
- (12) AMAYA, P. 206.
- (13) EL DECRETO QUE ADICIONABA EL PLAN DE GUADALUPE EN: ACUNA, « MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION », CIT., P.P. 229-233 Y 323-326. SOBRE DOS PROBLEMAS ESPECIFICOS MENCIONADOS EN EL ARTICULO 2o. SE PUBLICO UN DECRETO QUE LOS CONCENTRABA: EL MUNICIPIO LIBRE COMO BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACION POLITICA ADMINISTRADO POR AYUNTAMIENTOS DE ELECCION POPULAR DIRECTA (DECRETO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1914) Y SOBRE EL MATRIMONIO Y LA INSTITUCION DEL DIVORCIO (2 DE ENERO DE 1915) EN: AMAYA, P.P. 326-29.
- (14) LA LEY EN: ARNALDO CORDOVA, « LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA », MEXICO, ERA, 8a. EDICION, 1980, P.P. 453-57.
- (15) EL CASO EXTREMO LO REPRESENTA ARNALDO CORDOVA, PERO INCLUSO UN AUTOR MAS OBJETIVO COMO KATZ NO DUDA EN ATRIBUIRLE UN EFECTO IMPORTANTE AL CONSIDERAR QUE « OCASIONO LA PRIMERA MOVILIZACION

POLITICA DEL CAMPESINADO FUERA DE LAS REGIONES NATALES DE VILLA Y ZAPATA », VEASE KATZ, « LA GUERRA SECRETA... », OP. CIT., T. I, P.P. 311-312 : « LA LEY AGRARIA DE CARRANZA REQUIRIO POR PRIMERA VEZ REUNIONES DE COMUNIDADES AGRARIAS, ELECCIONES DE REPRESENTANTES AHI DONDE NO EXISTIAN Y LA REACTIVACION DE LOS COMITES COMUNALES PARA FORMULAR DEMANDAS » Y MAS AUN, LLEGA A AFIRMAR QUE « EN REGIONES NO TOCADAS POR LA REVOLUCION... LOS CAMPESINOS VIERON A LOS COMERCIANTES COMO LIBERTADORES QUE LOS HABIAN REDIMIDO DE LA SERVIDUMBRE POR ENDEUDAMIENTO ».

- (16) HART, JOHN M., « EL ANARQUISMO Y LA CLASE OBRERA MEXICANA », OP. CIT., P.P. 170-72; JORGE ROBLES, JORGE JABER Y JORGE FERNANDEZ, « LA COM Y LOS BATALLONES ROJOS. ATL Y LAS HUELGAS ». MEXICO, CEHSMO, 2o. COLOQUIO DE HISTORIA OBRERA, SEPTIEMBRE DE 1979, P.P. 392 Y 395-96 .
- (17) HART. P. 171.
- (18) IBID, P. 172; JORGE ROBLES ET AL, OP CIT., P.P. 400-401.
- (19) GILLY, « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA », P. 176. COMO HEMOS VISTO EN EL CAPITULO ANTERIOR, DURANTE LA OCUPACION CONVENCIONISTA SIGUIO PREDOMINANDO LA POSICION ABSTENCIONISTA DE LA POLITICA DE LOS LIDERES DE LA COM.
- (20) HART NARRA LOS FORMENORES, LAS MANIOBRAS Y LA CULMINACION DE LA FIRMA DEL PACTO, EL 20 DE FEBRERO EN VERACRUZ, DEL FAMOSO PACTO EN: OP.CIT., P.P. 176-78.
- (21) GILLY, OP.CIT., P.P.179-181.
- (22) HART, P. 179; GILLY, P. 181.
- (23) HART MENCIONA QUE EN 1915 EL PROCESO DE EXPANSION DE LA COM BAJO LOS AUSPICIOS Y LA PROTECCION CONSTITUCIONALISTA Y DESPUES DE LAS DERROTAS DE VILLA ANTE OBREGON, LA LLEVAN A ESTABLECER SUCURSALES EN 33 LUGARES DEL PAIS, P.P.180-81.
- (24) GILLY OBSERVA EN EL PACTO EL ACTA DE NACIMIENTO DEL CHARRISMO SINDICAL MEXICANO, OP. CIT., P.P. 179, SIN EMBARGO ESTE FENOMENO ES MAS ANTIGUO Y HABIA APARECIDO YA DESDE EL SIGLO ANTERIOR ASI COMO LA TENDENCIA CONTRARIA, INDEPENDIENTE, AUTONOMISTA, QUE REIVINDICABA LA ACCION DIRECTA, ETC. VEASE HART, OP. CIT., CAPITULOS 1 Y 2.
- (25) VEANSE LAS HIPOTESIS SUGERENTES PERO NO DEMOSTRADAS DEL TRABAJO DE JORGE JABER ET AL. P.P. 355-56 Y 403. EL SME NO APOYO EL PACTO, GILLY, P.182.
- (26) GILLY, P.179.
- (27) PARA LA OCUPACION OBREGONISTA DEL DISTRITO FEDERAL VEASE EN QUIRN. SU CAPITULO 8. « UNA CIUDAD DESVENTURADA », OP. CIT., PP.196-217. ADEMAS DE LO SEÑALADO SOBRE SU TACTICA ANTE EL MOVIMIENTO OBRERO, UNA MUESTRA MAS DE QUE UNO DE LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LAS FUERZAS OBREGONISTAS ERA GANARSE EL APOYO OBRERO

FUE SU ACTITUD ANTE LA HUELGA DEL SME EN FEBRERO DE 1915: EL CONSTITUCIONALISMO INCAUTO LA EMPRESA Y OTORGO PARCIALMENTE SU ADMINISTRACION A LOS TRABAJADORES, VER GILLY, OP.CIT, F.P.178 Y HART, P.172.

- (28) EL DECRETO EN: MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, « PLANES POLITICOS Y OTROS DOCUMENTOS », CITADO, P.P.177-79. EL DECRETO DEMUESTRA COMO ANTE ESTE PROBLEMA EL VILLISMO TAMBIEN TENIA UNA POSICION Y UNA POLITICA Y QUE EL CONSTITUCIONALISMO NO ERA EL UNICO QUE TENIA UNA VISION NACIONAL, QUE LUCHABA POR EL PODER CENTRAL ETC. COMO TANTO HAN AFIRMADO LA MAYORIA DE LOS HISTORIADORES DE LA REVOLUCION.
- (29) AMAYA, P. 212.
- (30) BUELNA A LA CONVENCION, 2 DE ENERO DE 1915, AGN, CAJA 3, EXP.1, F. 1.
- (31) AGN, CAJA 3, EXP. 1, F. 2.
- (32) CIT. EN AMAYA, P. 215.
- (33) AGN, DICTAMENES DE LA COMISION DE GOBERNACION, (PALACIOS MORENO, SAMPER, CASTA), 1o. DE FEBRERO 1915, IBID, F. 3 Y EL DE LA COMISION AGRARIA (MONTAÑO, SOTO Y GAMA, VELAZQUEZ, CASTRO) DEL 3 Y 8 DE FEBRERO, IBID, F. 5-6, F. 8-9 Y F. 12-13.
- (34) SESION DE LA CONVENCION DEL 8 DE FEBRERO DE 1915, « DEBATES DE LA CONVENCION », OP. CIT., T. III, P.P.131-156.
- (35) SESIONES DEL 10 Y 12 DE FEBRERO, « DEBATES... », P.P.165-213. EL REGLAMENTO EN AGN, CAJA 4, EXP. 5, F. 11-14 Y EN «DEBATES...», P.262; SON APROBADOS LOS ARTICULOS EN LAS SESIONES DE LOS DIAS 17 (P.P. 275) Y 19 (P.P. 303-35) .
- (36) SESION DEL 15 DE FEBRERO, «DEBATES...», P.P.217-156. EL DECRETO APROBADO EL 18 DE FEBRERO CON EL CAMBIO DE «TRAIDORES» POR «INFIDENTES», EN P. 302. EL DECRETO DEL 17 DE FEBRERO QUE ESTABLECIA LAS PENAS PARA LAS DESERTORES EN AGN, CAJA 4, EXP. 2, F. 98. SIN EMBARGO EL TRATAMIENTO CON LA TROPA CONSTITUCIONALISTA CAPTURADA ERA DIFERENTE, POR EJEMPLO A LOS SOLDADOS YAQUIS CAPTURADOS SE LES TRATABA CON CONSIDERACIONES, TRATANDO DE GANARLOS HACIA LA CONVENCION; VER LA PROPUESTA DE VARIOS DELEGADOS EN ESTE SENTIDO Y EL DECRETO RESPECTIVO DE GONZALEZ GARZA DEL 19 DE FEBRERO EN: IBID, F.134 Y 136.
- (37) AGN, CAJA 4, EXP. 1, F. 66-69.
- (38) GONZALEZ GARZA A ZAFATA, 2 FEBRERO 1915. ARCHIVO GONZALEZ GARZA, CARPETA 5, DOCUMENTO 447, 3 FOJAS.
- (39) ZAPATA A GONZALEZ GARZA, IGUALA, 9 Y 11 DE FEBRERO, AGG, CARPETA 5, DOCUMENTOS 445 (3 FOJAS) Y 443 (2 FOJAS). PACHECO A GONZALEZ GARZA, 31 DE ENERO, CARPETA 5. DOC. 319; GONZALEZ GARZA A GUSTAVO BAZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, 28 DE FEBRERO, CARPETA 6, DOCUMENTO 54.

- (40) QUIRK, CIT, P.P.218-19.
- (41) AGN, CAJA 5. EXP.2, F.158.
- (42) AGN, CAJA 1, EXP.10, F.35, DICTAMEN DEL 17 DE FEBRERO DE 1915.
- (43) AMAYA, P.P.226-232.
- (44) FLORENCIO BARRERA FUENTES, « CRONICAS Y DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA », MEXICO, INEHRM, 1965, T. III, SESION DEL 10 DE MARZO, P.P. 20-64, EN ADELANTE, ESTA FUENTE SE CITARA COMO « CRONICAS... », SEGUIDO DEL TOMO Y LA PAGINA. «DEBATES ...», T.III, SESION DEL 2 DE MARZO, P.P.460-67.
- (45) « DEBATES... », T. III., P.P. 468-511.
- (46) « CRONICAS... », OP. CIT., T. III, P.P. 128-158. «DEBATES ...», T. IV. P.P. 64-5.
- (47) « CRONICAS... », T. III, SESION DEL 6 DE MARZO, P.P. 138-140. EL PROGRAMA COMPLETO EN AGN, CAJA 4, EXP.1, F.66-69 ; «DEBATES...», T. IV, P.P. 75-78.
- (48) LA COMISION DE PROGRAMA EN AGN, CAJA 3, EXP.4, F.100.
- (49) « CRONICAS... », T. III, P.P. 145-159, SESION DEL 8 DE MARZO; AMAYA, OP.CIT, P.P. 238-40.
- (50) ARTICULO AFROBADO POR UNANIMIDAD EL 8 DE MARZO DE 1915, AGN, CAJA 4, EXP.1, F. 113.
- (51) « CRONICAS... », T. III, P.P. 163-173; «DEBATES...», T.IV, P. 75.
- (52) AGN, CAJA 4, EXP.1, F. 114.
- (53) AGN, IBID, F. 116.
- (54) « CRONICAS... », T. III, P.P. 180-198, SESION DEL 9 DE MARZO; AMAYA, OP.CIT, P.241.
- (55) «DEBATES...», T.IV, SESION DEL 10 DE MARZO. P.P.79-83 Y 85-91.
- (56) IBID, P.P.91-103; AGN, CAJA 4, EXP.1, F.118.
- (57) «DEBATES...», T.IV, P.P.104-119; AGN, C.4, EXP.1, F.118.
- (58) AMAYA, OP. CIT, P.253.
- (59) «DEBATES...», T.IV, P.P.132-174, SESION DEL 21 DE MARZO.
- (60) GONZALEZ GARZA A VILLA, 22 DE MARZO DE 1915, IBID, P.P.177-8.
- (61) VILLA A GONZALEZ GARZA, 23 DE MARZO, IBID, P.P.178-81.
- (62) GONZALEZ GARZA A VILLA, 25 DE MARZO, IBID, PP.183-5.

- (63) EN LA PRIMERA SESION EN QUE SE DISCUTIO EL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LA CAPITAL DEL PAIS, LOS DELEGADOS NORTEÑOS GANARON QUE SE RECHAZARA EL ARTICULO XII, SOBRE LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES LOCALES POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, ARGUMENTANDO QUE DICHA INSTANCIA NO DEBIA TENER ATRIBUCIONES DE CUEFFO POLITICO, ADEMAS DE QUE TAL PROCEDIMIENTO ATENTABA CONTRA LA SOBERANIA ESTATAL; LA DISCUSION, MUY ILUSTRATIVA DE LA POSTURA ANTICENTRALISTA DE LOS NORTEÑOS, EN: « CRONICAS... », T. III, P.P. 319-328, SESION DEL 22 DE MARZO; EL ARTICULO FUE RECHAZADO POR 55 VOTOS A 35. EL ARTICULO XIII FUE CRITICADO POR LOS NORTEÑOS QUE VEIAN EN EL UNA NUEVA IMPOSICION DEL CENTRO SOBRE LAS FORMAS DE GOBIERNO LOCALES; EMPERO, AQUI LA VOTACION FUE GANADA POR LOS ZAPATISTAS; EL TEXTO APROBADO DECIA: « XIII. ADOPTAR EL PARLAMENTARISMO COMO SISTEMA DE GOBIERNO EN LA REPUBLICA », IBID., P.P. 351-360. SESION DEL 23 DE MARZO. TAMBIEN AMAYA, OP.CIT, P.258; AGN, C.4, EXP.1, F.119.
- (64) SESIONES DE LA CONVENCION DE LOS DIAS 23, 24, 25 Y 26 DE MARZO DE 1914, EN « LA CONVENCION. DIARIO IDENTIFICADO CON LOS IDEALES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA » MEXICO, 1915, NUMERO 119, 121, 128; « CRONICAS... », T. III, P.P. 360-481; AMAYA, OP.CIT., P.P.258-264. LA VOTACION FUE 55 VOTOS A FAVOR DEL ARTICULO POR 24 EN CONTRA.
- (65) «DEBATES...», T. IV, SESION DEL 27 DE MARZO, P.P.190-219.
- (66) AMAYA, OP.CIT, P.P.266-67. LOS ARTICULOS APROBADOS QUEDARON ASI: « 12. RECONOCER PERSONALIDAD JURIDICA A LAS UNIONES Y A LAS SOCIEDADES DE OBREROS PARA QUE LOS PATRONES TENGAN QUE TRATAR CON FUERTES Y BIEN ORGANIZADAS AGRUPACIONES, Y NO CON EL OBRERO AISLADO E INDEFENSO ». «13. DAR GARANTIAS A LOS TRABAJADORES RECONOCIENDOLE EL DERECHO DE HUELGA Y EL DE BOYCOTAJE A », AGN, C.4, EXP.1, F.120 Y 122.
- (67) IBID, P.P.268-9.
- (68) DECRETO DE LA COMISION DE GOBERNACION APROBADO EL 27 DE MARZO, «DEBATES...», T. IV, P.P.223-4.
- (69) VILLA A GONZALEZ GARZA, MONTERREY, 26-27 DE MARZO EN IBID, P.P.226-7.
- (70) ZAPATA A GONZALEZ GARZA, 29 DE MARZO, EN QUIRK, OP.CIT, P.P.237.
- (71) IBID, P.P.238-39.
- (72) IBID, P.241.
- (73) PARA LA DESCRIPCION FORMENORIZADA DE LAS BATALLAS DE CELAYA, BARRAGAN, OP.CIT, T. II, P.P. 264-298, AHI ESTAN LOS NUMEROSOS TELEGRAMAS Y PARTES DE GUERRA OFICIALES DE OBREGON A CARRANZA. ESTE MISMO AUTOR SEÑALA QUE VILLA CONCEDIA MAS IMPORTANCIA A LAS FUERZAS DE DIEGUEZ EN OCCIDENTE QUE A LAS DE OBREGON. GILLY TAMBIEN DESCRIBE Y ANALIZA LAS CRUCIALES BATALLAS, «LA REVOLUCION INTERRUPTIDA», OP.CIT, P.P.186-187 Y 192-195. EN EL ARCHIVO GONZALEZ GARZA HAY UNA DESCRIPCION DE UN TESTIGO PRESENCIAL DE LA

BATALLA DE CELAYA: J.R. AMBROSIO A ARTHUR CONSTANTINE, IRAPUATO, ABRIL 23 DE 1915, CARPETA 11. DOC. 423, 4 F. QUIRK TAMBIEN RESUME LAS DECISIVAS BATALLAS DE CELAYA Y CONSIDERA QUE A PARTIR DE ELLAS SE INVIRTIO LA RELACION DE FUERZAS A FAVOR DEL CONSTITUCIONALISMO, P.P.241-8.

- (74) QUIRK, OP. CIT, P. 252.
- (75) EL TEXTO DE LOS ARTICULOS EN «DEBATES...» T.IV, P. 76.
- (76) EL DECRETO DE OBREGON DEL 9 DE ABRIL DE 1915 EN ACUÑA, « MEMORIA...».OP.CIT.,P.P. 338-339.
- (77) AGN, CAJA 6, EXP.8, F. 56.
- (78) « DEBATES...» OP.CIT, T.IV, P.P. 254-73.
- (79) IBID, P.P. 273-77.
- (80) IBID, P.P. 297-302, SESION DEL 23 DE ABRIL DE 1915.
- (81) AMAYA, OP.CIT, P.P. 271-72.
- (82) « DEBATES...», OP.CIT, T. IV, P.P. 309-11; AMAYA, OP.CIT., P. 272; AGN, C.6, EXP. 12, F. 18-19.
- (83) « DEBATES...» OP.CIT, T. IV, P.P. 312-338, SESION DEL 28 DE ABRIL.
- (84) IBID, P.P. 361-384. SESION DEL 3 DE MAYO.
- (85) IBID, T. V, P.P. 9-20, SESION DEL 6 DE MAYO.
- (86) CARRANZA, EL 29 DE DICIEMBRE DE 1914 EMITIO EN VERACRUZ UNA LEY SOBRE EL MATRIMONIO EN LA QUE -TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LAS LEYES DE REFORMA QUE ESTABLECIAN EL MATRIMONIO COMO UN CONTRATO CIVIL POR LIBRE CONVENCIMIENTO Y QUE, POR ELLO MISMO, AL FRACASAR POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, PERMITIAN LA DISOLUCION LEGAL DEL MISMO MEDIANTE EL DIVORCIO-, MODIFICABA UN ARTICULO DE LA LEY REGLAMENTARIA DE 1874 PARA AUTORIZAR EL DIVORCIO POR MUTUO Y LIBRE CONVENCIMIENTO; SIN EMBARGO, UNA LIMITACION ERA QUE SERA-LABA QUE SOLO DESPUES DE 3 AÑOS PODRIAN SEPARARSE POR MUTUO Y LIBRE CONSENTIMIENTO O EN CUALQUIER TIEMPO SI NO PODIAN CUM-PLLIRSE «LOS FINES DEL MATRIMONIO» O EXISTIA UNA CAUSA GRAVE. ADEMAS, EN LOS CONSIDERANDOS, AL ARGUMENTAR SOBRE LA NECESIDAD DE LEGALIZAR EL DIVORCIO, LO REFERIA EXCLUSIVAMENTE COMO UNA ME-DIDA QUE AYUDARIA A FAVORRECER LA EMANCIPACION DE LAS MUJERES DE CLASE MEDIA EN LUGAR DE HABLAR EN GENERAL SOBRE LAS MUJERES. LA LEY EN ACUÑA, OP. CIT., P.P. 327-329.
- (87) « DEBATES...» OP.CIT., T.V, P.P. 46-73. SESION DEL 7 DE MAYO.
- (88) AGN, CAJA 4, EXP. 1, F. 126.
- (89) « DEBATES...» OP. CIT, T.V, P.P. 100-119.

- (90) IBID, T.V, P.P. 123-150. SESION DEL 10 DE MAYO.
- (91) IBID, T.V, P.P. 177-191. SESION DEL 11 DE MAYO.
- (92) AGN, C.4, EXP.1, F. 129.
- (93) « DEBATES... » OP. CIT, T.V, P.F. 228-256. SESION DEL 12 DE MAYO.
- (94) EL TEXTO FINALMENTE APROBADO POR 44 VOTOS A 27 DECIA: «ORGANIZAR EL EJERCITO NACIONAL SOBRE LAS SIGUIENTES BASES: MORALIZACION DE SUS ELEMENTOS; REVISION DE LAS HOJAS DE SERVICIOS; REDUCCION DE SU EFECTIVO EN ARMAS; CREACION DE LAS COLONIAS AGRICOLAS MILITARES, PARA LOS ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS QUE VAYAN LICENCIANDOSE; CREACION DE PENSIONES PARA LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LAS VICTIMAS DE LA GUERRA; ABOLICION ABSOLUTA DEL OPROBIOSO SISTEMA DE LA LEVA Y DE LAS CONSIGNACIONES Y ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO COMO SISTEMA DEMOCRATICO DE RECLUTAMIENTO». LO FIRMABAN: CERVANTES, PIRA, E. ZEPEDA, MARINES VALERO, HERIBERTO FRIAS. EN: AGN, C.4, EXP.1, F.137.
- (95) « DEBATES... » OP.CIT, T.V, P.F. 192-204 Y 220-27. SESIONES DEL 11 Y 12 DE MAYO.
- (96) IBID, P.P. 303.
- (97) AMAYA, OP.CIT, P.P. 285-86.
- (98) «DEBATES...», OP.CIT, T.IV, P.P. 339-50.
- (99) LA DISCUSION SOBRE EL COMITE DE SALUD PUBLICA EN: IBID, T. IV, P.P. 389-414, SESION DEL 3 DE MAYO; T. V. P.P. 32-34, 86-98, 154-175, 271-317, SESIONES DE LOS DIAS 6, 7, 10 Y 13 DE MAYO DE 1914.
- (100) EL ASUNTO DE PALAFOX-GONZALEZ GARZA EN IBID, T. IV, P. 351; T.V, P.P. 36-40, 151-54 EN DONDE SE ENCUENTRAN ALGUNAS DE LAS DISCUSIONES DE LA CONVENCION SOBRE EL ASUNTO. TAMBIEN QUIRK, OP.CIT, P.F. 258-261, QUIEN PROPORCIONA LA INFORMACION SOBRE EL CONFLICTO UTILIZANDO EL ARCHIVO DE GONZALEZ GARZA Y CONVERSACIONES QUE TUVO CON EL; Y WOMACK, « ZAPATA... », OP.CIT, P.235.
- (101) QUIRK, OP.CIT, P. 266.
- (102) « DEBATES... » OP.CIT, T.V, P.F. 204-16. SESION DEL 11 DE MAYO.
- (103) IBID, T.V, P.P. 318-368. SESION DEL 14 DE MAYO.
- (104) IBID, T.V, P.P. 379-412, SESION DEL 15 DE MAYO. EL DECRETO DEL 17 DE MAYO, EN AGN, CAJA 7, EXP. 5, F. 2.
- (105) « DEBATES, T.V, P.P. 412-426.
- (106) IBID, T.V, P.P. 427-74. SESION DEL 17 DE MAYO.
- (107) IBID, T.V, P.P. 467-71.

- (108) QUIRK, OP.CIT, P.P. 267-268; AMAYA, OP.CIT, P.P. 294-296; « DEBATES... » OP.CIT, T. VI, P.P. 17-29 INCLUSO, LOS ATAQUES DE SOTO Y GAMA Y OTROS DELEGADOS ZAPATISTAS A LAS GALERIAS Y A LOS CAPITANES CONTINUARON Y SE HICIERON ENDEMICOS. SESION DEL 20 DE MAYO.
- (109) « DEBATES... » T. VI, P.P. 43-53.
- (110) AMAYA, OP.CIT, P.P. 298-300; QUIRK, P.P. 270-271.
- (111) AGN, C.7, EXP.6, F. 8-39. SESION DEL 24 DE MAYO.
- (112) « DEBATES... », OP.CIT, T. VI, P.P. 65-81. ACTA INCOMPLETA DE LA SESION DEL 24 DE MAYO.
- (113) AGN, C.7, EXP.6, F. 46-65.
- (114) IBID, CAJA 7, EXP.6, F. 66-103. SESION DEL 25 DE MAYO. AMAYA, OP.CIT, P.P. 301-302; QUIRK, OP.CIT, P.P. 272-275.
- (115) « DEBATES... », OP.CIT, T. VI, P.P. 82-107. SESION DEL 26 DE MAYO.
- (116) QUIRK, OP.CIT, P.273.
- (117) TELEGRAMA DE WILSON A CARDOSO DE OLIVEIRA, PARA QUE LO TRANSMITIERA AL GOBIERNO DE GONZALEZ GARZA, 2 DE JUNIO, TEXTO EN INGLES Y SU TRADUCCION EN ESPAÑOL EN AGN, C.7, EXP. 6, F. 7-11.
- (118) AMAYA, OP.CIT, P.P. 303-304; QUIRK, OP.CIT, P.P. 277-282.
- (119) AMAYA, OP.CIT, P.P. 306-308; QUIRK, OP.CIT, P.P. 286-287.
- (120) AMAYA, OP.CIT, P.P. 308-309.
- (121) PARA ESTAS QUE FUERON LAS BATALLAS PERDIDAS QUE DIERON EL TIRO DE GRACIA AL VILLISMO COMO PROYECTO NACIONAL, VEASE BARRAGAN RODRIGUEZ, OP.CIT, T.II, P.P. 321-355.

CAPITULO B. LA CONVENCION ZAPATISTA

- (1) AMAYA, OP.CIT, P. 308
- (2) IBID, P.P. 310-12
- (3) AGN, CAJA B, EXP.1,F. 5-8; QUIRK, OP.CIT, P.P. 289-90
- (4) DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GUERRA Y GOBERNACION, 14 DE JUNIO EN AGN, C.8, EXP. 1, F. 9-10. « DEBATES...» OP.CIT, T. VI, P.P. 125-131
- (5) LA RESPUESTA DE GONZALEZ DEL 18 DE JUNIO EN: AGN, C.1, EXP.8, F. 11-12 Y « DEBATES...», OP.CIT. T. VI, P.P. 132-133
- (6) QUIRK, OP.CIT.,P.P. 291-294
- (7) PARA LAS DISCUSIONES DE ESTOS DIAS, VEASE LAS ACTAS (MUY INCOMPLETAS) DE LAS SESIONES DEL 1o. Y 5 DE JULIO DE 1915 EN « DEBATES...» OP.CIT.,T. VI, P.P.150-219. AGN, C.8, EXP.1, F.17, ACUERDO DEL 6 DE JULIO AUTORIZANDO A LAGOS CHAZARO PARA QUE DESTINE 1/2 MILLON DE PESOS PARA COMPRAR VIVERES EN LA CAPITAL.
- (8) AMAYA, OP.CIT. P.P.312-13; QUIRK, OP.CIT. P.P. 295-96
- (9) QUIRK, OP.CIT. P.P.276-301. ARCHIVO SONORO DE LA REVOLUCION MEXICANA, « ENTREVISTA CON EL GENERAL ROQUE GONZALEZ GARZA » MECANOGRAFIADA.
- (10) QUIRK, P.P.301-302
- (11) AGN. C.8, EXP. 1, F. 20,21 Y 132 . « DEBATES...» OP.CIT, T. VI, JUNTAS DEL 19 Y 29 DE JULIO, SIN QUORUM, F.P.227-256
- (12) LAGOS CHAZARO A VILLA, TOLUCA, 17 DE JULIO DE 1915, EN: « DEBATES...», OP.CIT. T. VI, P.P.220-266
- (13) IBID, P.P.257-264
- (14) SESIONES DE LA CONVENCION DEL 26 Y 30 DE AGOSTO DE 1915 EN TOLUCA, EN: « DEBATES...», OP.CIT. T.VI, P.P.266-310
- (15) AGN, C.4, EXP.1, F.135-141: EN DONDE ADEMAS DEL TEXTO DE LOS ARTICULOS VIENE LA VOTACION NOMINAL DE LOS DELEGADOS. LA COMISION DE PROGRAMA AHORA ESTABA COMPUESTA POR: CERVANTES, PIRA, HERIBERTO FRIAS, SERGIO PASUENGO, ENRIQUE ZEPEDA.
- (16) IBID, F.142-144. « DEBATES...», P.P.311-321. SESION DEL 31 DE AGOSTO (ACTA INCOMPLETA)
- (17) AGN, C. 4, EXP.1, F.147. « DEBATES...», P.P.327-340
- (18) « DEBATES », P.P.342-361. SESION DEL 4 DE SEPTIEMBRE; AGN, C.4, EXP.1, F.148-149
- (19) AGN, C.4, EXP.1, F.151-160

- (20) IBID, F.161-165. LA VOTACION DE LA SUPRESION DEL SENADO FUE CERRADA: 37 VOTOS A 34
- (21) IBID, F.176-184; « DEBATES... » P.P.421-445. SESION DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1915
- (22) IBID, F.185-188 Y F.200
- (23) IBID, F.212-214
- (24) IBID, F.205-211
- (25) IBID, F.215-216
- (26) LA MARCHA DE LOS VILLISTAS AL NORTE EN; QUIRK, OP.CIT. P.P.313-318; AMAYA, OP.CIT. P.P.442-443
- (27) ARCHIVO DE JENARO AMEZCUA, QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MEXICO DE CONDUMEX. FONDO VIII, CARPETA 2, LEGAJO 201, DOCUMENTO 11, FOJA 1-4. EN ADELANTE ESTE ARCHIVO SE CITARA POR SU ABBREVIATURA AJA, SEGUIDO DE LA CARPETA, EL LEGAJO, EL DOCUMENTO Y LA FOJA Y LOS NUMEROS RESPECTIVOS DE CADA UNO DE ELLOS. COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE UTILIZARON SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA 3, EN ADELANTE SE OMITIRA ESTA, INDICANDOSE SOLO EL LEGAJO, EL DOCUMENTO Y LA FOJA.
- (28) WOMACK, OP.CIT, SIGNIFICATIVAMENTE TITULA CON ACIERTO AL CAPITULO QUE DESCRIBE Y ANALIZA ESTE PERIODO DEL MOVIMIENTO « LOS PUEBLOS CLAMAN REVOLUCION », Y AL SIGUIENTE « LOS GUERRILLEROS SOBREVIVEN ». GILLY, OP.CIT, A SU VEZ LO TITULA - TAMBIEN ACERTADAMENTE- « LA COMUNA DE MORELOS ».
- (29) AJA, LEGAJO 191, DOC.1, F.1-2. « LEY SOBRE FORMACION DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y JUSTICIA ».
- (30) IBID, LEGAJO 198, DOC.1, F.1-2
- (31) WOMACK, OP.CIT. P.P. 398
- (32) UNA COPIA DEL TEXTO CON LAS RUBRICAS DE LOS 5 MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE JENARO AMEZCUA, LEGAJO 199, DOC.1, F.1-7, Y TRAER COMO FECHA DE EXPEDICION EL 26 DE OCTUBRE. WOMACK LO PUBLICA COMO APENDICE DE SU LIBRO CITADO, TOMANDOLO DE LA OBRA DE JESUS REYES HEROLES, QUE TRAE COMO FECHA 18 DE OCTUBRE Y CITA UNA COPIA QUE HAY EN EL ARCHIVO DE ZAPATA CON LA MISMA FECHA, QUE WOMACK CONSIDERA EQUIVOCADA SIN DECIR CUAL ES LA CORRECTA, OP.CIT, P.P.398-403
- (33) PARA VER LOS INTERESANTES FORMENDRES DE ESTE PROCESO, VEASE WOMACK, OP.CIT, P.P.236-278; GILLY, « LA REVOLUCION INTERRUPTA... » P.P.229-275 Y MARTE R. GOMEZ. « LAS COMISIONES AGRARIAS DEL SUR », MEXICO, CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL AGRARISMO EN MEXICO, 1982, P.P. 15-65.
- (34) AJA, LEGAJO 205, DOC.1, F. 1-4

- (35) IBID, LEGAJO 206, DOC.1, F. 1-3
- (36) IBID, LEGAJO 207, DOC.1, F. 1-7
- (37) IBID, LEGAJO 210, DOC.1, F. 1-4
- (38) IBID, LEGAJO 211, DOC.1, F. 1-4
- (39) IBID, LEGAJO 214, DOC.1, F. 1-2
- (40) IBID, LEGAJO 220, DOC.1, F. 1-2
- (41) IBID, LEGAJO 216, DOC.1, F. 1-4
- (42) IBID, LEGAJO 221, DOC.1, F. 1-2
- (43) IBID, LEGAJO 230, DOC.1, F. 1-2
- (44) IBID, LEGAJO 231, DOC.1, F. 1-4
- (45) IBID, LEGAJO 235, DOC.1, F. 1-7
- (46) ZAPATA A SOTO Y GAMA, TLALTIAPAN, 8 DE FEBRERO DE 1916 EN:
IBID, LEGAJO 239, DOC.1, F. 1-2
- (47) IBID, LEGAJO 241, DOC.1, F. 1-14
- (48) EL PROGRAMA, CON UN PREAMBULO, SE ENCUENTRA EN IBID, LEGAJO 252,
DOC.1, F. 1-8.

COMENTARIO SOBRE LAS FUENTES

ARCHIVOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. LA PRINCIPAL FUENTE UTILIZADA PARA ESTE TRABAJO FUE LA COLECCION DE 10 CAJAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AGN CLASIFICADAS BAJO EL FONDO «CONVENCION DE AGUASCALIENTES». NO SE ENCUENTRAN ORDENADAS TEMATICAMENTE, AUNQUE GUARDAN UN CIERTO ORDEN CRONOLÓGICO -QUE A VECES NO SE RESPETA-, POR LO QUE EL ACCESO A PROBLEMAS ESPECIFICOS SE DIFICULTA MUCHO. DENTRO DEL CONJUNTO DE MATERIALES HAY ALGUNOS MUY VALIOSOS: TELEGRAMAS DE JEFES REVOLUCIONARIOS A DELEGADOS CONVENCIONISTAS, CARTAS, PARTES DE GUERRA, Y MUCHOS DOCUMENTOS QUE MUESTRAN VARIOS ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA CONVENCION, LA MAYORIA DE LAS PROPUESTAS DE TODO TIPO PRESENTADAS DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA POR LOS DELEGADOS, LOS EXPEDIENTES DE ALGUNAS DE LAS COMISIONES DE LA CONVENCION, ALGUNAS ACTAS DE SESIONES, MUCHAS LISTAS DE ASISTENTES Y LISTAS DE LAS VOTACIONES PARTICULARES Y PORMENORIZADAS SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS ARTICULOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO (SE PUEDE CASI RECONSTRUIR PASO A PASO LA PRESENTACION, MODIFICACION Y APROBACION DEFINITIVA DE CADA UNO DE LOS ARTICULOS). TODO ESTE MATERIAL ES DE GRAN VALOR PARA LOS INTERESADOS EN PROFUNDIZAR EL ESTUDIO DIRECTO DE LA CONVENCION. HAY, SIN EMBARGO, UNA BUENA PARTE DE MATERIALES QUE NO SON UTILES: INFINIDAD DE TELEGRAMAS DE ESCASA IMPORTANCIA, RECIBOS DE PAGO DE SUELDOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS, ETC.

GLOBALMENTE, ESTE CONJUNTO DE DOCUMENTOS SON LA FUENTE PRIMARIA MAS ORDENADA Y AGRUPADA QUE EXISTE PARA LA CONVENCION. SIN EMBARGO NO ALCANZA A DAR UNA VISION COMPLETA; HAY VARIAS LAGUNAS IMPORTANTES DE PERIODOS LARGOS SOBRE LOS QUE NO SE OBTIENE NINGUNA NOTICIA, ASI COMO PROBLEMAS ESPECIFICOS QUE AHI NO SE ENCUENTRAN. NO CONZCO LA HISTORIA DE ESTA COLECCION, PERO DA LA IMPRESION DE HABER SIDO UNA PARTE DE UN ARCHIVO MAS AMPLIO QUE SE ENCONTRABA EN PODER DE LOS ZAPATISTAS Y QUE CAYO EN MANOS CONSTITUCIONALISTAS. SE LE TIENE QUE COMPLEMENTAR CON OTRAS FUENTES PARA LOGRAR UNA VISION GENERAL DEL PERIODO.

ARCHIVO DE JENARO AMEZCUA. SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MEXICO DE CONDUMEX, MUY BIEN ORDENADO Y CON UNA EXCELENTE GUIA QUE FACILITA ENORMEMENTE LA LOCALIZACION DE LOS TEMAS. CONTIENE ABUNDANTE Y MUY VALIOSO MATERIAL ZAPATISTA. PARA LA CONVENCION ES MUY UTIL PORQUE AQUI SE ENCUENTRA LA MAYOR PARTE DEL MATERIAL DE LA ULTIMA ETAPA DE AQUELLA, PARTICULARMENTE DEL PERIODO EN QUE ESTUVO SESIONANDO EN MORELOS, CONTENIENDO LA COLECCION MAS COMPLETA -Y POSIBLEMENTE LA UNICA- DE LAS LEYES Y DECRETOS ELABORADOS POR EL CONSEJO EJECUTIVO CONVENCIONISTA. ES FUNDAMENTAL ESTE ARCHIVO SI SE QUIERE ANALIZAR AL ZAPATISMO Y SU RELACION CON LA CONVENCION.

ARCHIVO DE ROQUE GONZALEZ GARZA. QUIZAS ESTE SEA UNO DE LOS ARCHIVOS MAS IMPORTANTES NO SOLO PARA EL ESTUDIO DE LA CONVENCION, SINO PARA EL DE TODA LA DECADA REVOLUCIONARIA. SE ENCUENTRA EN PODER DE LA HIJA

DE ROQUE, AUNQUE AL PARECER, RECIENTEMENTE HA SIDO ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA.

ESTE ARCHIVO CONSTA DE 54 APRETADAS CARPETAS CON DOCUMENTOS EN SU MAYOR PARTE DEL PERIODO 1913-1915; DENTRO DE ESTAS ABUNDAN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONVENCION. LAS CARPETAS TIENEN UN ORDEN CRONOLOGICO Y CONTIENEN CARTAS, TELEGRAMAS, OFICIOS, MEMORANDA, PARTES DE GUERRA, ASI COMO NUMEROSAS PETICIONES DE PARTICULARES DIRIGIDAS A GONZALEZ GARZA CUANDO ESTE ERA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO. COMPLETAN EL ARCHIVO COLECCIONES DE PERIODICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE LA EPOCA, ASI COMO UN BUEN NUMERO DE FOTOGRAFIAS. ES UN MATERIAL DE GRAN VALOR PARA VER EL LADO VILLISTA DURANTE LA REVOLUCION Y SU RELACION CON LA CONVENCION.

A PESAR DE SU RIQUEZA, EL ARCHIVO HA SIDO DE MUY DIFICIL ACCESO A LOS INVESTIGADORES. HASTA DONDE SE, EN VIDA DE ROQUE LO UTILIZO SU AMIGO FEDERICO CERVANTES PARA SUS LIBROS SOBRE VILLA Y FELIPE ANGELES Y FUE LA PRINCIPAL FUENTE PARA EL LIBRO DE QUIRK SOBRE LA CONVENCION. DESPUES SOLO KATZ LO PUDO TRABAJAR EN LOS 70'S. POR DESGRACIA, SU HIJA APENAS SI ME PERMITIO REVISARLO BREVENENTE EN UNAS POCAS OCASIONES.

EN SU MAYOR PARTE, LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO. SOLO ALGUNAS HOJAS DE VARIAS CARPETAS MUESTRAN DANO COMO CONSECUENCIA DE UNA INUNDACION -QUE YA CONSIGNA QUIRK-. EN 1972 IRINEO HEREDIA HIZO UN PRIMER INTENTO DE ORDENACION Y CATALOGACION CUYOS RESULTADOS APARECEN EN EL BOLETIN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS DE LA UNAM. SI LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA LO PONE A SERVICIO DEL PUBLICO SERA DE GRAN INTERES PARA LOS INVESTIGADORES.

UNA INVESTIGACION QUE BUSQUE ABORDAR LAS FUENTES DIRECTAS DE LA CONVENCION -Y DE LA REVOLUCION-, TIENE QUE INTEGRAR ESTOS 3 ARCHIVOS, ADEMAS DEL ARCHIVO DE ZAPATA, QUE ESTA EN EL CESU DE LA UNAM -Y QUE ES UNA PRINCIPALISIMA FUENTE PARA ESTUDIAR AL ZAPATISMO Y TODA LA DECADADA REVOLUCIONARIA-, ASI COMO FUENTES CONSTITUCIONALISTAS -PARTICULARMENTE EL ARCHIVO DE CARRANZA EN CONSUMEX-. JUNTO CON ESTOS ARCHIVOS, UNA INVESTIGACION PROFUNDA DE LA CONVENCION DEBERIA TRABAJAR TAMBIEN EL ARCHIVO DE GONZALEZ GARZA, UBICADO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Y REVISAR ASIMISMO EL ARCHIVO SONORO DE LA REVOLUCION MEXICANA, QUE AUNQUE PARECE ESTAR INCOMPLETO, CONSTITUYE UN VALIOSO INSTRUMENTO PARA COMPRENDER COMO VIVIERON ESA EXPERIENCIA MUCHOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA MASA ANONIMA Y CASI SIEMPRE DESCONOCIDA.

FINALMENTE HABRIA QUE INTEGRAR LA INVESTIGACION CON UNA REVISION A FONDO DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PERIODICOS DE LA EPOCA. EN EL PRESENTE TRABAJO SOLO HICE UNA REVISION GENERAL DEL PERIODICO OFICIAL DE LA CONVENCION: «LA CONVENCION. DIARIO IDENTIFICADO CON LOS IDEALES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA.», -DEL CUAL EXISTE UNA COLECCION BASTANTE COMPLETA EN LA MEMOROTECA NACIONAL QUE VA DEL NUMERO 14 AL 137, COMPRENDIENDO EL PERIODO 16 DE DICIEMBRE DE 1914-9 DE JULIO DE 1915, CON ALGUNOS NUMEROS INTERMEDIOS FALTANTES-. FUESTO QUE EL OBJETO DE ESTUDIO ESTABA MUY LOCALIZADO ME DEDIQUE A REVISAR LO QUE TENIA QUE VER CON LA DISCUSION IDEOLOGICA AL INTERIOR DE LA CONVENCION. SIN EMBARGO, ESTOY CONVENCIDO QUE CUALQUIER INVESTIGACION HISTORICA TIENE QUE BUSCAR UBICAR Y RECONSTRUIR EL AMBIENTE QUE ESTA ESTUDIANDO Y PARA ELLO UN INSTRUMENTO INDISPENSABLE SON LOS PERIODI-

COS DE LA EPOCA. SOLO PARCIALMENTE INTENTE HACERLO CON EL PERIODICO «EL MONITOR». YA CUANDO LA MAYOR PARTE DE ESTE TRABAJO ESTABA REDACTADO. LA REVISION COMPLETA DE ESTOS Y OTROS DIARIOS ES UNA TAREA PARA UNA POSTERIOR INVESTIGACION, ASI COMO LA RECOPIACION DE TODAS LAS FUENTES PRIMARIAS, QUE ES UNA TAREA QUE NO SE HA HECHO -EN PARTICULAR, HABRIA QUE AVERIGUAR QUE PASO CON EL ARCHIVO DE PALAFOX, SABER QUE HA PASADO CON EL DE VITO ALESSIO ROBLES Y TRATAR DE LOCALIZAR A LOS FAMILIARES DE ALGUNOS DE LOS PROTAGONISTAS CENTRALES PARA SABER CON CERTEZA SI SE CONSERVAN ALGUNOS TESTIMONIOS PRIMARIOS Y TRATAR DE PROTEGERLOS Y CONCENTRARLOS.

DIARIO DE LOS DEBATES.

POR FORTUNA EL PERIODICO OFICIAL DE LA CONVENCION PUBLICO LA MAYOR PARTE DE LOS DEBATES -TOMADOS TAQUIGRAFICAMENTE- OCURRIDOS DURANTE LAS SESIONES DE LA CONVENCION. AUNQUE NO HAY UNA COLECCION COMPLETA DEL DIARIO Y AUNQUE ALGUNAS DE LAS ACTAS ESTAN INCOMPLETAS Y SE HAN PERDIDO, SE CUENTA CON UNA RECONSTRUCCION MUY COMPLETA DE LAS DISCUSIONES INTEGRANDO LAS COLECCIONES QUE HAY DEL PERIODICO EN LA HEMEROTECA NACIONAL Y EN EL AGN. ISIDRO Y POSTERIORMENTE JOSEFINA E. DE FABELA RECOPIARON LA MAYOR PARTE DE ESTOS MATERIALES EN SU COLECCION DE « FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA », VOLS. XXII AL XXVII. TAMBIEN SE PUEDE CONSULTAR LA RECOPIACION EN 3 TOMOS DE FLORENCIO BARRERA FUENTES « CRONICAS Y DEBATES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA » QUE INCLUYE CRONICA DE DIARIOS DE LA EPOCA EN LOS DIAS EN QUE NO HUBO SESIONES Y OCURRIERON COSAS IMPORTANTES, O NO SE CUENTA CON LOS PERIODICOS RESPECTIVOS. EL CONJUNTO DE LAS ACTAS DE LAS DISCUSIONES OCURRIDAS EN LAS SESIONES SON UNA FUENTE INESTIMABLE PARA EL ESTUDIO DE LA CONVENCION.

FUENTES SECUNDARIAS.

LOS 3 LIBROS QUE EXISTEN SOBRE LA CONVENCION SON, CADA UNO, UNA BUENA FUENTE GLOBAL PARA SU ESTUDIO, ESTAN BIEN DOCUMENTADOS Y UTILIZAN MATERIALES DE ARCHIVOS. LO QUE SE LES PUEDE REPROCHAR -SI ES VALIDO HACERLO- ES SU TOMA DE PARTIDO CUANDO ESTA LOS HACE PERDER OBJETIVIDAD. ASI, EN VARIOS MOMENTOS IMPORTANTES LA INVESTIGACION DE AMAYA SE CONVIERTE EN UN ALEGATO JUSTIFICATORIO Y APOLOGETICO DE CARRANZA Y DEL CONSTITUCIONALISMO Y AL MISMO TIEMPO, MUESTRA UN GRAN PREJUDICIO E INCOMPRESION DEL VILLISMO Y DEL ZAPATISMO. AUNQUE QUIRK ES MAS OBJETIVO, SU CARACTER DE INVESTIGADOR EXTRANJERO Y SU POSICION PACIFISTA EN ABSTRACTO LO LLEVAN TAMBIEN A MENUDO A NO LOGRAR COMPENDER ALGUNOS PASAJES IMPORTANTES DEL PROCESO (NO PORQUE SEA EXTRANJERO Y PACIFISTA, SINO PORQUE EN SU INTERPRETACION DE ALGUNOS DE LOS ACONTECIMIENTOS SE REFLEJA QUE ESOS ELEMENTOS INTERFIEREN PARA SU COMPRESION, PREJUZGANDOS). POR EJEMPLO, LA COMPLEJIDAD DE LAS RELACIONES ENTRE LAS FRACCIONES REVOLUCIONARIAS Y LOS NORTEAMERICANOS, EN DONDE EXPLICA POR FACTORES SUEJETIVOS LA ACTUACION DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO Y PARTICULARMENTE DEL PRESIDENTE WILSON EN SUS TOMAS DE POSICION RESPECTO A LA REVOLUCION, SIN LOGRAR CON ELLO ENTENDER LOS INTERESES MATERIALES PUESTOS EN JUEGO Y LA RELACION ESTRECHA ENTRE ESTOS Y LA POLITICA CONCRETA APLICADA POR LOS PROTAGONISTAS. DE IGUAL MANERA

LLÁMA MUCHO LA ATENCION LA ACTITUD DE CONDENA MORAL EN ABSTRACTO QUE ADOPTA QUIRK ANTE ALGUNOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN EL PROCESO REVOLUCIONARIO Y UNA ACTITUD ACRITICA EN SUS JUICIOS SOBRE EL CARACTER *SANGUINARIO* DE VILLA, ZAPATA Y ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES JESES. ESTA POSICION, POR LO DEMAS, ES MUY FRECUENTE EN LOS INVESTIGADORES EXTRANJEROS -INCLUSO EN LOS EXCELENTES HATZ Y WOMACK- Y SE CONVIERTE EN UN OBSTACULO PARA ACERCARSE A UNA COMPRENSION CABAL DE LOS PROCESOS REVOLUCIONARIOS. EL LIBRO DE VITO ALESSIO ROBLES, NO OBSTANTE SER EL TESTIMONIO DE UN PARTICIPANTE DIRECTO EN LA CONVENCION, SIMPATIZANTE DEL VILLISMO, - AUNQUE CON UNA RELATIVA INDEFERENCIA DE EL - Y QUE, POR LO MISMO, ES UN ALEGATO DE REIVINDICACION Y DEFENSA DE LO QUE FUE LA CONVENCION Y PARTICULARMENTE, LA DIVISION DEL NORTE LOGRA SUPERAR ESTA SITUACION Y CONVERTIRSE EN UNA OBRA MUY COMPLETA, QUE DA UNA VISION MUY OBJETIVA DEL FENOMENO CONVENCIONISTA; A PESAR DE SU PARCIALIDAD, ME PARECE EL MEJOR LIBRO QUE HAY SOBRE EL TEMA, CON MUCHA SOLIDEZ EN SUS APRECIACIONES, Y CON LA VENTAJA DE PODER HABLAR SOBRE ACONTECIMIENTOS DE LOS QUE FUE PARTICIPANTE Y TESTIGO Y QUE SON POCO CONOCIDOS EN LA HISTORIA DEL PERIODO. LO LAMENTABLE ES QUE NO HAYA CONCLUIDO SU TRABAJO Y QUE ESTE NO ABARQUE LA PARTE FINAL DE LA CONVENCION.

NO ES ESTE EL LUGAR PARA HABLAR SOBRE LAS VIRTUDES -Y LAS LIMITACIONES- DE ALGUNAS DE LAS OBRAS FUNDAMENTALES DE HISTORIA E INTERPRETACION DEL PERIODO REVOLUCIONARIO. SOLO DOY TESTIMONIO DE LO MUCHO QUE ME SIRVIERON LIBROS COMO LOS DE HATZ, WOMACK, AGUILAR CAMIN, GILLY, MARTE R. GOMEZ, FRANCISCO R. ALMADA Y FEDERICO CERVANTES, LOS QUE CITO CON MUCHA FRECUENCIA. SIN ESTOS VALIOSOS INSTRUMENTOS, ESTA INVESTIGACION NO HABRIA SIDO HECHA.

FUENTES

ARCHIVOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. GALERIA ARCHIVOS INCORPORADOS.
FONDO SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA, 10 CAJAS

ARCHIVO JENARO AMEZCUA, CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MEXICO
CONDUMEX, FONDO VIII-2

ARCHIVO SONORO DE LA REVOLUCION MEXICANA, INAH, DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS

ARCHIVO ROQUE GONZALEZ GARZA, PROPIEDAD PARTICULAR DE LA FAMILIA
GONZALEZ GARZA

LIBROS

ACUÑA, JESUS. « MEMORIAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION. »
MEXICO, INEHRM, 1965.

AGUILAR CAMIN, HECTOR. « LA FRONTERA NOMADA. SONORA Y LA REVOLUCION MEXICANA », MEXICO, SIGLO XXI EDITORES. 3A. ED. 1981.

AGUILAR CAMIN, HECTOR. « LOS JEFES SONORENSES DE LA REVOLUCION MEXICANA ». EN « CAUDILLOS Y CAMPESINOS EN LA REVOLUCION MEXICANA », MEXICO, F.C.E. 1985.

ALESSIO ROBLES, VITO. « LA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES ». MEXICO, INEHRM, 1979.

ALMADA, FRANCISCO R. « LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA », MEXICO, INEHRM, 1965, 2 VOLS.

AMAYA, LUIS FERNANDO. « LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA ». MEXICO, TRILLAS, 1966.

BARRAGAN RODRIGUEZ. « HISTORIA DEL EJERCITO Y LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA ». MEXICO, INEHRM, 1985, 2 VOLS.

BARRERA FUENTES, FLORENCIO. « CRONICAS Y DEBATES DE LA SOBERANA CONVENCION DE AGUASCALIENTES ». MEXICO, INEHRM, 1964, 3 VOLS.

CERVANTES, FEDERICO. « FELIPE ANGELES Y LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, ED. AZTECA, 1942.

CERVANTES, FEDERICO. « FRANCISCO VILLA Y LA REVOLUCION », MEXICO, EDICIONES ALONSO, 1960

COCKROFT, JAMES D. « PRECURSORES INTELECTUALES DE LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1985.

CORDOVA, ARNALDO. « LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO, ERA, Ba. EDICION, 1980.

CORDOVA, ARNALDO. « LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA. LA BUSQUEDA DE UNA ALTERNATIVA POLITICA », EN « ASI FUE LA REVOLUCION MEXICANA », VOL. 5. MEXICO, SEP, 1986

CUMBERLAND, CHARLES C. « LA REVOLUCION MEXICANA: LOS AÑOS CONSTITUCIONALISTAS ». MEXICO, F.C.E., 2a. REIMPR., 1983.

CUMBERLAND, CHARLES C. « MADERO Y LA REVOLUCION MEXICANA », MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 3a. ED. 1984.

DIAZ SOTO Y GAMA, ANTONIO. « LA REVOLUCION AGRARIA DEL SUR Y EMILIANO ZAFATA, SU CAUDILLO ». MEXICO, EL CABALLITO, 1976.

FABELA, ISIDRO Y FABELA, JOSEFINA E. DE, FUNDADORES. « DOCUMENTOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA ». VOLS. 23 AL 27: « DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA 1914-1916 ». MEXICO, JUS, 1973.

GILLY, ADOLFO. « LA REVOLUCION INTERRUMPIDA ». MEXICO, EL CABALLITO, 1971.

- GÓMEZ, MARTE R. * LA REFORMA AGRARIA EN LAS FILAS VILLISTAS *. MEXICO, INEHRM, 1965.
- GÓMEZ, MARTE R. * LAS COMISIONES AGRARIAS DEL SUR *. MEXICO, CEHAM, 1986.
- GONZALEZ RAMIREZ, MANUEL. * FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. I. PLANES POLITICOS Y OTROS DOCUMENTOS *. MEXICO, FCE, 1a. REIMPRESION, 1974.
- HART, JOHN M. * EL ANARQUISMO Y LA CLASE OBRERA MEXICANA *. MEXICO, SIGLO XXI, 1976.
- KATZ, FRIEDRICH. * PANCHO VILLA, LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS Y LA REFORMA AGRARIA EN EL NORTE DE MEXICO *. EN D.A. BRADING, COMP., * CAUDILLOS Y CAMPESINOS EN LA REVOLUCION MEXICANA *, MEXICO, F.C.E., 1985.
- KATZ, FRIEDRICH. * LA GUERRA SECRETA DE MEXICO. I EUROPA, ESTADOS UNIDOS Y LA REVOLUCION MEXICANA *. MEXICO, ERA, 4a. ED. 1983.
- MAGARA, GILDARDO. * EMILIANO ZAFATA Y EL AGRARISMO EN MEXICO *. MEXICO, DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS, SEP, V TOMOS, 1979.
- MEDELLIN, JOSE DE JESUS. * LAS IDEAS AGRARIAS EN LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES *. MEXICO, CEHAM, 1986.
- QUIRK, ROBERT E. * LA REVOLUCION MEXICANA 1914-1915. LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES *. MEXICO, ED. AZTECA, 1962.
- REYES HERODES, FEDERICO. * LA REVOLUCION CAMPESINA: LOS PROYECTOS CONTRAHECHOS *. MECANOGRAFIADO.
- REYES HERODES, FEDERICO. * DE LA JUNTA A LA SOBERANA CONVENCION *. EN * ASI FUE LA REVOLUCION MEXICANA *. VOL. 5, MEXICO, SEP, 1986.
- REYES HERODES, FEDERICO. * EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO. ALGUNOS ORIGENES: LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES *. MECANOGRAFIADO.
- REYES HERODES, FEDERICO. * LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES (DEBROTA O CRISOL DE LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS *. MECANOGRAFIADO.
- ROBLES, JORGE, JABER, JORGE, Y FERNANDEZ, JORGE. * LA COM. LOS BATALLONES ROJOS, ATL Y LAS HUELGAS *, EN: * 2o. COLOQUIO REGIONAL DE HISTORIA OBRERA *, MEXICO, CEHSMO, 1979.
- TERRAZAS, SILVESTRE. * EL VERDADERO PANCHO VILLA *. MEXICO, ERA, 1a. ED., 1984.
- TURÓN, ESPERANZA. * EL MOVIMIENTO OBRERO Y EL HUERTISMO *. MEXICO, JUAN PABLOS, 1987.

VARIOS AUTORES. « INTERPRETACIONES SOBRE LA REVOLUCION MEXICANA ».
MEXICO, NUEVA IMAGEN, 1979

WOMACK JR., JOHN. « ZAPATA Y LA REVOLUCION MEXICANA ». MEXICO,
SIGLO XXI, 12a. EDICION, 1982.

« DOCUMENTOS RELATIVOS AL GENERAL FELIPE ANGELES ». MEXICO, EDI-
TORIAL DOMES S.A., 1a. ED. 1982.

« ESCRITOS Y DOCUMENTOS DE EMILIANO ZAPATA, 1911-1919 » (SELEC-
CION DE RAMON MARTINEZ ESCAMILLA). MEXICO, EDITORES MEXICANOS
UNIDOS, 2a. EDICION, 1980.

REVISTAS

GUERRA, FRANCOIS XAVIER. « TERRITORIO MINADO. MAS ALLA DE ZA-
PATA EN LA REVOLUCION MEXICANA », REVISTA « NEXOS », MEXICO, AÑO
VI, VOL 6, No. 65, MAYO DE 1983.

KATZ, FRIEDRICH, « VOLVAMONOS CON PANCHO VILLA », REVISTA «
NEXOS », MEXICO, AÑO IX. VOL. 9, No. 107, NOVIEMBRE DE 1986.

MORENO TOSCANO, ALEJANDRA. « EL PORVENIR DE LOS RECUERDOS. LA
CRISIS DE 1915 ». REVISTA « NEXOS », MEXICO, AÑO VIII, VOL. 8,
No. 86, FEBRERO DE 1985.

UNZUETA, GERARDO. « LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA Y LA
LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN MEXICO. », BOLETIN DEL CEMOS, VOL I,
No. 2, JUNIO-JULIO DE 1983.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	2
I. ANTECEDENTES DE LA CONVENCION	19
A) LA CONCEPCION ZAPATISTA DE LA CONVENCION	19
B) LA CONCEPCION VILLISTA DE LA CONVENCION	26
C) LA CONCEPCION CONSTITUCIONALISTA DE LA CONVENCION	34
II. LOS PROTAGONISTAS DE LA CONVENCION	40
A) EL ZAPATISMO	40
B) EL CONSTITUCIONALISMO	47
C) EL VILLISMO	57
III. LA IDEOLOGIA DE LAS CORRIENTES REVOLUCIONARIAS	66
A) LA IDEOLOGIA ZAPATISTA	69
B) LA IDEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA	82
C) LA IDEOLOGIA VILLISTA	98
IV. LA CONVENCION ADQUIERE FORMA	124
LA JUNTA CARRANCISTA	131
V. LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES	140
ASISTENTES. COMPOSICION	140
CORRELACION DE FUERZAS	143
INICIO DE SESIONES	145
LA SOBERANIA DE LA CONVENCION	148
LA ACTITUD DE LOS CAUDILLOS	152
ORGANIZACION INTERNA	156
EL ZAPATISMO SE PRESENTA	157
LA CONVENCION HACE SUYO EL PLAN DE AYALA	161

DESCONOCIMIENTO DE CARRANZA POR LA CONVENCION	167
EL GOBIERNO DE LA CONVENCION	176
CARRANZA DESCONOCE A LA CONVENCION	181
VI. LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA	190
INICIOS DE LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA	192
LA OCUPACION DE LA CAPITAL DEL PAIS. LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA	199
LA CONVENCION Y LOS PROBLEMAS DE LA ALIANZA VILLISTA-ZAPATISTA	216
VII. LA CONVENCION VILLISTA-ZAPATISTA	233
LA CONTRAOFENSIVA CONSTITUCIONALISTA	237
LA CONVENCION EN CUERNAVACA	246
EL PROGRAMA DE REFORMAS POLITICAS Y SOCIALES	257
EL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LA CAPITAL	264
LA CUESTION OBRERA	267
LA DERROTA DE VILLA	279
LA CONVENCION DESPUES DE LAS BATALLAS DE CELAYA	282
EL DIVORCIO Y LA CUESTION DE LA MUJER	285
EL PROBLEMA EDUCATIVO	290
EL PROBLEMA DEL EJERCITO	291
EL COMITE DE SALUD PUBLICA	297
EL CONFLICTO PALAFOX-GONZALEZ GARZA	300
LA CONVENCION Y LA ESCASEZ DE ALIMENTOS EN LA CAPITAL	301
EL CONFLICTO FINAL DEL SUR CON GONZALEZ GARZA	305
VIII. LA CONVENCION ZAPATISTA	313
LA CONVENCION EN TOLUCA	318
LA CONVENCION ZAPATISTA EN MORELOS. EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CONVENCION	330

NOTAS 349

COMENTARIO SOBRE LAS FUENTES 395